

# III JORNADAS DE HISTORIA DE Daimiel







**III JORNADAS  
DE HISTORIA  
DE Daimiel**

<b>EDITA</b>	Ayuntamiento de Daimiel
<b>COORDINACIÓN</b>	Museo Comarcal de Daimiel
<b>IMPRESIÓN</b>	Gráficas Moreno

Fotografía de portada:  
Vista interior de la Motilla del Azuer. Museo Comarcal de Daimiel.

I.S.B.N.: 978-84-936471-8-6  
Depósito Legal: D.L. CR 475-2015

Reservados todos los derechos de esta edición.  
Prohibida la reproducción total o parcial sin la debida autorización

© 2015 · Ayuntamiento de Daimiel  
© de los textos: los autores  
© de las fotografías: los autores

# III JORNADAS DE HISTORIA DE Daimiel



MUSEO COMARCAL  
DE DAIMIEL

  
daimiel  
AYUNTAMIENTO

# ÍNDICE

<b>Presentación.</b> Leopoldo Sierra Gallardo.....	9
<b>Prólogo.</b> Jesualdo Sánchez Bustos .....	11
<b>La Motilla del Azuer: un yacimiento arqueológico de interés cultural en Daimiel (Ciudad Real)</b> .....	15
Miguel Torres Mas.	
<b>Notas sobre el poblamiento de época ibérica en Daimiel (Ciudad Real) ....</b>	31
David Rodríguez González.	
<b>La romanización a través de las necrópolis de incineración en el entorno de Daimiel. Contextos arqueológicos e inferencias culturales dentro del área manchega a partir de los toriles-casas altas (Villarrubia de los ojos), Laminium (Alhambra) y Cerro de las Cabezas (Valdepeñas)</b> .....	45
Dionisio Urbina Martínez, Catalina Urquijo Álvarez de Toledo y Luis Benítez de Lugo Enrich.	
<b>Los límites del territorio en el paisaje medieval: La articulación del poblamiento en torno a Daimiel</b> .....	61
Pedro J. Ripoll Vivancos.	
<b>La comunidad mudéjar de Daimiel: Algunas noticias</b> .....	77
Clara Almagro Vidal.	
<b>Villadiego estuvo en el Río Azuer: Estudio a través de las fuentes documentales</b> .....	91
Ambrosio Miralles García-Moreno.	
<b>Santa Teresa de Jesús, el Carmen Descalzo y Daimiel (ss. XVI-XXI). Una ofrenda filial</b> .....	105
Daniel Carrillo de Albornoz Alonso.	
<b>Notas sobre la venta del patrimonio de los moriscos expulsados de Daimiel y del Campo de Calatrava</b> .....	119
Francisco J. Moreno Díaz del Campo.	
<b>Procesos inquisitoriales contra naturales o vecinos de Daimiel en el siglo XVIII y principios del XIX</b> .....	135
Juan Gregorio Álvarez Calderón.	
<b>Inicio y desarrollo del ferrocarril en Daimiel (1860-1900)</b> .....	151
Daniel Marín Arroyo.	
<b>El derecho maestral de Daimiel. Las vicisitudes del Monte Ardales</b> .....	167
Juan Vidal Gago.	

<b>Daimiel y su archivo. Esbozo histórico local a partir de documentos del Archivo Municipal de Daimiel</b> .....	183
Carlos Moya Córdoba y Rubén Rodríguez Galán.	
<b>Daimiel en las Guerras Carlistas (1833-1875)</b> .....	199
Carlos Fernández-Pacheco Sánchez Gil y Concepción Moya García.	
<b>Daimiel durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)</b> .....	215
Jesús Gutiérrez Torres.	
<b>Intrahistoria del Aeródromo de Daimiel</b> .....	231
Rafael García-Moreno Arroyo.	
<b>Desafectos ante la justicia popular republicana</b> .....	245
Iván Fernández-Bermejo Gómez.	
<b>El proyecto de desecación de las Tablas de Daimiel de 1937 a través del registro sedimentario y de las fuentes historiográficas</b> .....	259
Alberto Celis Pozuelo, Juan I. Santisteban Navarro, Rosa Mediavilla López, Silvino Castaño Castaño y Almudena de la Losa Román.	
<b>Estudio situación del acuífero 23 en 60 años</b> .....	275
Miguel Román Torres López-Lorenzo.	
<b>Cuatro décadas dando vueltas por las Tablas de Daimiel y la Cuenca del Guadiana</b> .....	293
José Ramón Aragón Cavaller.	
<b>Arquitectura popular manchega excavada: el caso singular de las cuevas de quintería en el medio rural daimieleño</b> .....	309
David Cejudo Loro.	
<b>Arquitectura popular en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Factores explicativos, tipología y cartografía</b> .....	325
Óscar Jerez García.	
<b>Rasgos e influencias de la arquitectura modernista en Daimiel</b> .....	343
Silvia García de la Camacha Martín-Pozuelo.	
<b>La máscara guarrona de Daimiel</b> .....	359
Jesús Sánchez-Mantero Gómez-Limón.	
<b>La Diosa Romana, de nombre castizo en el jardín francés</b> .....	375
Mariano José García-Consuegra García-Consuegra.	
<b>Miguel Fisac y la arquitectura posconciliar</b> .....	389
Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero.	





## PRESENTACIÓN

Las Jornadas de Historia de Daimiel, desarrolladas en un punto tan emblemático como el Museo Comarcal y su publicación mediante estas páginas, tienen los alicientes necesarios que nos permiten documentarnos sobre hechos históricos o recuperar la memoria colectiva. Pasan a convertirse en una referencia obligada para estudiosos, investigadores y ciudadanos en general, deseosos de conocimiento sobre nuestra cultura, formas de vida, etapas y consideraciones en general. Un proceso digno de ser divulgado.

Como dijo Leonardo Da Vinci, “la adquisición de cualquier conocimiento es siempre útil al intelecto, que sabrá descartar lo malo y conservar lo bueno”. Creo que esta máxima es inherente a las Jornadas de Historia de Daimiel, que cumplieron en el último trimestre de 2014 su tercera edición dejando un escenario de 26 investigaciones presentadas por sus propios autores.

Ahora, de aquel testimonio, se presenta este tercer libro que deja constancia del recorrido por buena parte de la historia de nuestra ciudad. El ferrocarril, el desarrollo socioeconómico, los elementos naturales, nuestras gentes...En definitiva, una visión amplia y diversa que nos abre una nueva posibilidad para descubrir el pasado de Daimiel, saber afrontar el presente y mirar con mayores perspectivas al futuro.

Disfruten de esta lectura, es la mejor manera de impregnarse de la evolución de nuestra querida ciudad.

*Leopoldo Sierra Gallardo.  
Alcalde de Daimiel.*



## PRÓLOGO

Finalizada la presentación de las III Jornadas de Historia de Daimiel correspondientes a la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Daimiel, es el momento de hacer una valoración objetiva de su desarrollo y resultado final.

A primera vista nos sorprende la cantidad de participantes –cerca de una treintena-; la segunda observación, muy elocuente, es la gran variedad temática. Y más teniendo en cuenta que el marco geográfico se circunscribe a Daimiel y su entorno. La tercera particularidad llamativa, es la calidad de los trabajos en los que se vislumbra la formación académica de los autores, el rigor de los trabajos de investigación y las metódicas conclusiones de los diferentes aportes acumulados en los diversos medios de información, tales como archivos, bibliotecas, hemerotecas e, incluso, testimonios orales, cuando las circunstancias lo requieren.

Pero volviendo a la nutrida participación, hay que advertir que el Ayuntamiento, con buen criterio, no limita la naturaleza de los convocados. La única exigencia, lógica, es que la temática esté referida a Daimiel y a sus peculiaridades. Por ello, a los numerosos nativos participantes, se han unido otros con lejanos vínculos familiares o, simplemente, de investigadores que han valorado estas excelentes jornadas como vehículo para difundir concienzudas labores de investigación.

El contenido de los trabajos no debe sorprender al buen conocedor de las circunstancias geofísicas, humanas, culturales y políticas que nos diferencian de otras sociedades más uniformes y estables, con escasas oscilaciones en el discurrir de los siglos.

La complejidad del espacio geográfico va desde los territorios de humedales del norte y del complejo lagunar, a los secarrales de La Rabera, al mediodía; de los suelos sedimentarios y arcillosos del Levante, a las plataformas volcánicas de Las Tiñosas, al poniente.

Tan interesante, o más, es la presencia humana en el ámbito territorial; muchos siglos antes que el topónimo DAYMIEL apareciese en las crónicas, en su territorio se había asentado, durante muy largo periodo de tiempo, una cultura del Bronce Ibérico conocida hoy como la de las Motillas. A estas primitivas concentraciones, se fueron incorporando sucesivas oleadas humanas que de una u otra forma dejaron su impronta en una comunidad abierta a las influencias foráneas y que, paulatinamente, fue incorporando para forjar su actual personalidad.

En referencia a la calidad de las distintas ponencias, se puede afirmar que están elaboradas con rigor científico, no exento de cierto apasionamiento, y nos muestran conclusiones, a veces sorprendentes, pero siempre con la lógica derivada de pruebas irrefutables fruto de una correcta interpretación de los argumentos previamente analizados.

Ni decir tiene que la presentación de las ponencias por sus autores, fueron seguidas por un numeroso público que desbordaba el incomparable marco del Museo Comarcal.

Queda por reflejar el decisivo papel del agente promotor: el Ayuntamiento de Daimiel. Él convoca y divulga las jornadas, fija las bases, dispone de logística (personal cualificado, aparatos de audición y de proyección de imágenes, etc.), así como el marco más idóneo para estos eventos, el patio del Museo.

Pero la actuación de la Corporación Municipal va más lejos publicando las ponencias en su totalidad en un tomo, ya que, de no ser así, todos estos laboriosos trabajos con el transcurso del tiempo quedarían en el olvido.

La edición y publicación de estas jornadas de historia servirán, no solo para conocer nuestro pasado, sino como instrumentos de consulta de estudiosos e investigadores futuros.

*Daimiel, abril de 2015  
Jesualdo Sánchez Bustos.  
Cronista Oficial de la Ciudad.*





# LA MOTILLA DEL AZUER: UN YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE INTERÉS CULTURAL EN DAIMIEL (CIUDAD REAL)

Miguel Torres Mas <sup>1</sup>

## Resumen

El yacimiento de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real), constituye uno de los exponentes más representativos de la Edad del Bronce en La Mancha, y el más conocido de los asentamientos tipo "motillas", únicos dentro de la Prehistoria Universal, y singulares dentro de este período cronocultural.

Esta excepcionalidad formaliza a este enclave como un activo patrimonial significativo dentro de su ámbito territorial, convirtiéndolo en un pilar clave de desarrollo turístico dentro de un municipio con potenciales recursos naturales y patrimoniales.

El presente trabajo presenta de forma pormenorizada el conjunto de elementos y peculiaridades que han permitido particularizar a este Bien de Interés Cultural. De igual forma, en estas líneas se realiza una descripción de las intervenciones realizadas durante el año 2013, y que han permitido garantizar la protección y conservación de las estructuras arqueológicas, así como la puesta en valor de este ámbito arqueológico.

## Palabras clave

Motilla del Azuer, Edad del Bronce, Daimiel, patrimonio cultural, intervención arqueológica.

## 1. Patrimonio y sociedad: perspectiva actual de un ámbito arqueológico como la Motilla del Azuer

*"A promover el acceso público a los elementos importantes de su patrimonio arqueológico, sobre todo los lugares (yacimientos), y a alentar la exposición al público de objetos arqueológicos seleccionados"*

Artículo 9.2 Carta de la Convención de Malta de 1992.

---

<sup>1</sup> Arqueólogo. [migueltorresarqueologo@gmail.com](mailto:migueltorresarqueologo@gmail.com)



El aumento significativo de la oferta y la demanda relativa al patrimonio cultural experimentada en los últimos años está generando un intenso debate sobre la configuración de este recurso, especialmente referido a conceptos como su definición, gestión o aprovechamiento social y económico.

Una visión básica sobre patrimonio nos llevaría a exponerlo como aquellos bienes o elementos que se corresponden con una serie de manifestaciones humanas de diversa índole (artísticas, intelectuales, arquitectónicas, políticas...), y que participan de una herencia con un valor social y cultural, que a su vez se inserta en un determinado contexto histórico, geográfico y territorial.

Este punto de vista refleja la importancia y obligatoriedad de preservar, difundir y respetar este recurso, así como la exigencia de transmitirlo para generaciones futuras. De igual forma, para conservar un bien concreto es imprescindible valorarlo en todas sus dimensiones, razón por la cual, resulta necesario acercar las investigaciones sobre cualquier elemento patrimonial a la sociedad que participa dentro de su ámbito más próximo.

En este sentido, desde las primeras décadas del siglo XX se habían producido nuevas consideraciones en torno a la noción de patrimonio cultural, expresado a través de una serie de iniciativas y marcos jurisdiccionales, entre los que podemos destacar la Carta de Atenas (1931), el *Convenio de la Haya* (1954) o el *Convenio para la Protección del Patrimonio Arqueológico* (Londres, 1969). Pero ha sido especialmente a partir del último período de este siglo, y sobre todo a partir del nuevo milenio, cuando los enfoques y planos de actuación sobre este campo han aumentado significativamente.

Dentro de esta perspectiva, el yacimiento arqueológico de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) se identifica por presentar unos recursos patrimoniales excepcionales, en virtud de los hallazgos documentados y su representatividad dentro del significado que ostenta en un contexto territorial<sup>2</sup>. Esta importancia ha quedado reflejada en su catalogación como elemento singular, puesto que en la actualidad se encuentra declarada Bien de Interés Cultural<sup>3</sup>, con categoría de Zona Arqueológica<sup>4</sup>.

Por tanto, este enclave de valor arqueológico se convierte en un bien patrimonial activo debido a la función eminentemente social que cumple. En este escenario la implicación de la sociedad civil debe ser necesaria y prioritaria, por lo que la promoción y aprovechamiento de este recurso, como cualquier otro

<sup>2</sup> En este sentido, unas 1.700 personas de la localidad participaron en las Jornadas de Puertas Abiertas realizadas en el yacimiento durante el mes de mayo de 2013.

<sup>3</sup> Dictamen efectuado por acuerdo con fecha 20/06/2013, con número de registro 2013/8098, conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente. A su vez, esta declaración ha significado su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Ministerio de Educación, Cultural y Deportes.

<sup>4</sup> Todo el perímetro que incluye este enclave se encuentra definido como *Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección Cultural*, debido a su inclusión dentro del *Ámbito de Protección Arqueológica A.5 Azuer*. También cuenta con *Protección Integral* dentro del *Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos* del P.O.M. de Daimiel.

de características análogas, ya sea con finalidades culturales, educativas, sociales y turísticas, debe situarse de forma preferencial entre las directrices de gestión de los mismos.

De todos modos, la protección, investigación y explotación de este patrimonio no puede imponerse a una sociedad, si no es a través de su respeto, su difusión y el conocimiento de su significado, así como la integración de estos bienes dentro de aquellos valores que participan de una comunidad local que ocupa el mismo espacio físico que estos recursos<sup>5</sup>. Por tal razón, la investigación, conservación, divulgación y uso productivo de este recurso cultural deben ser compatibles, complementarios y necesarios, en el que la apuesta a favor de una ordenación sostenible de su explotación resulta imprescindible.

Además, en los últimos años se está comprobando que estos elementos patrimoniales se están perfilando como uno de los pilares relevantes de desarrollo económico en ámbitos del interior de la Península Ibérica. De esta manera, se está transformando en un campo atractivo con un significativo potencial productivo, constituyendo una percepción positiva relativa al aprovechamiento social del patrimonio de ámbitos arqueológicos como el aquí presentado.

Así, nos encontramos ante el reto de la proyección del patrimonio cultural como recurso de índole turística, reconociéndose en él la capacidad como elemento dinamizador de cualquier espacio económico, con especial incidencia en el medio rural<sup>6</sup>.

En resumen, un bien cultural, como representa la Motilla del Azuer, debe entenderse como un elemento valioso e imprescindible dentro del territorio en el que participa, en este caso concreto la comarca de Daimiel, dentro del cual debe desempeñar, entre otros aspectos, un papel cultural, social y económico activo.

## 2. La Motilla del Azuer como elemento patrimonial singular

Este yacimiento arqueológico, en virtud de las especiales peculiaridades que alberga su interior, constituye un recurso potencialmente dinamizador para el escenario turístico de una localidad del interior peninsular como Daimiel, con amplias posibilidades de desarrollo al respecto<sup>7</sup>.

De forma concreta se encuentra emplazado en la vega del río Azuer, aproximadamente a unos 10 km. al Este del casco urbano, en una pequeña depresión rodeada de suaves lomas.

---

<sup>5</sup> SANTOS SANTOS, Jesús Francisco. "La puesta en valor del patrimonio cultural y natural como recurso para el desarrollo en áreas rurales. Nuevas perspectivas, nuevas herramientas, nuevas formas de gestión", *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, La gestión del patrimonio histórico regional, Tomo II*, UNED, Valdepeñas, 2007, pág. 193.

<sup>6</sup> FORONDA ROBLES, Concepción. "La capacidad del turismo como elemento dinamizador del medio rural", en D. Márquez, *Nuevos Horizontes en el Desarrollo Rural*, Universidad Internacional de Andalucía-Akal, Madrid, 2002.

<sup>7</sup> Municipio que entre otros atractivos cuenta con un Parque Nacional, "Las Tablas", así como espacios naturales, históricos y patrimoniales de un notable interés.

Debido al número de intervenciones e investigaciones realizadas en este ámbito arqueológico<sup>8</sup>, iniciadas en el año 1974, corresponde con el más conocido de los asentamientos “tipo motillas”<sup>9</sup>, definidos dentro del territorio manchego para este período cronocultural, y únicos dentro de la Prehistoria Reciente Universal.

Estos estudios han permitido definirlo como un asentamiento con fortificación de planta central, rodeado de un área de poblamiento, y su correspondiente necrópolis localizada en la zona del hábitat<sup>10</sup>.

De forma concreta, el recinto interior fortificado presenta un diámetro cercano a los 40 m., y se encuentra integrado por una torre, tres líneas concéntricas de murallas y un espacio representativamente amplio en el área oriental.

El núcleo central queda articulado por una torre de mampostería de planta cuadrangular, la construcción que alcanza una altura mayor, llegando a los 10 m<sup>11</sup>. A este punto se accedía mediante una serie de rampas embutidas en pasillos que comunicarían con otras áreas de la fortificación, en relación con los sistemas de circulación de la misma, integrados por un complejo sistema de pasadizos, que proporcionan un aspecto laberíntico final a la edificación.

Entre todos los espacios de este perímetro destaca por su complejidad el gran patio trapezoidal que se sitúa al Este de la fortificación. En su interior se ha documentado una estructura hidráulica que abastecería las necesidades de agua del asentamiento<sup>12</sup>, y que se mantuvo abierta durante toda la ocupación del enclave<sup>13</sup>. Esta construcción se realizó en forma de embudo, a través de sucesivas plataformas y paramentos de mampostería que van reduciendo progresivamente su superficie hasta llegar a un pozo de forma circular, facilitando de esta manera su aproximación al nivel freático. Los habitantes de la Motilla llegaron a excavar a una profundidad de más de 21 m. desde la cota superior del yacimiento, perforando no sólo la base de terraza fluvial y estratos de grava sobre la que se erigió el establecimiento, si no incluso horadando bancos de roca caliza hasta alcanzar el nivel del agua subterránea<sup>14</sup>.

<sup>8</sup> NÁJERA COLINO, Trinidad y MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. “La Edad del Bronce en La Mancha: problemáticas y perspectivas de la investigación”, en L. Hernández y M. Hernández (eds.), *La Edad del Bronce en tierras levantinas y límites*, Alicante, 2004.

<sup>9</sup> NIETO GALLO, Gratiniano y SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo. “Bases para la sistematización del estudio de la Edad del Bronce en La Mancha”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pág. 222.

<sup>10</sup> NÁJERA COLINO, Trinidad. y MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. “Las motillas: un modelo de asentamiento con fortificación central en la Llanura de La Mancha”, en R. García, J. Morales (coords.), *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: poblados y fortificaciones*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pág. 183.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, Sergio. *Los complejos cerámicos del yacimiento arqueológico de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)*, Tesis Doctorales Universidad de Granada, 2010, pág. 40.

<sup>12</sup> Actualmente la más antigua documentada en la Península Ibérica.

<sup>13</sup> Sergio Fernández Martín, *Los complejos cerámicos...*, pág. 42.

<sup>14</sup> Trinidad Nájera Colino y Fernando Molina González, *Las Motillas. Un modelo...*, pág. 187.



IMAGEN I. Estructura hidráulica en patio oriental.

Todos los espacios interiores eran protegidos por una serie de murallas concéntricas de mampostería de mediano y pequeño tamaño, que defendían una serie de recintos donde se gestionaba y controlaba las actividades económicas y productivas del asentamiento<sup>15</sup>.

Entre ellas destaca la presencia de un conjunto de silos para el almacenaje de grano, como cereales y leguminosas, y que permitían recoger importantes cantidades de los mismos, con una capacidad en torno a los 6/7 m<sup>3</sup>. Otras áreas intermedias también eran utilizadas para depositar este grano en vasijas de cerámica o cachos de esparto<sup>16</sup>. También destaca la presencia de una serie de hornos de planta circular o rectangular, contruidos con zócalos de mampostería y cubierta abovedadas de barro, que conservan sucesivos revocos y enlucidos. Mientras, determinadas salas eran utilizadas como zonas de estabulación puntual del ganado, como lo indica la alta concentración de coprolitos de ovicápridos y cerdos, asociados a numerosos fragmentos de que-

<sup>15</sup> TORRES MAS, MIGUEL. "La Edad del Bronce y las primeras construcciones complejas en el entorno de Villarrubia de los Ojos", *Desde el Árbol Gordo*, nº 12, 2013, pág. 48.

<sup>16</sup> Trinidad Nájera y Fernando Molina, *La Edad del Bronce en...*, pág. 536

seras<sup>17</sup>. No obstante, la readaptación de espacios fue muy dinámica durante toda su ocupación, con modificaciones funcionales de todas las áreas definidas, en ocasiones asociados a episodios de incendios y niveles de derrumbe<sup>18</sup>.



IMAGEN II. Silos de almacenaje y murallas intermedias.

Asimismo, un cinturón de gran tamaño dispuesto en sillarejo de piedra caliza, y fechado hacia momentos finales de la ocupación del yacimiento<sup>19</sup>, cierra con su trazado concéntrico el complejo fortificado.

Al exterior de este núcleo fortificado se emplaza el poblado, en un radio aproximado de 50 m. Las viviendas presentan planta oval o rectangular, y se encuentran construidas con muros de tapial sobre pequeños zócalos de mampostería. En ocasiones cuentan con postes de madera embutidos. Asociado a este ámbito se documentan grandes áreas abiertas dedicadas a actividades de almacenamiento y trabajos de índole productiva, localizadas en mayor porcentaje en la zona septentrional, en las que se evidencia una significativa concentración de fosas y restos de hogares y hornos.

<sup>17</sup> Trinidad Nájera y Fernando Molina, *Las Motillas. Un modelo...*, pág. 189.

<sup>18</sup> Sergio Fernández Martín, *Los complejos cerámicos...*, pág. 20.

<sup>19</sup> Trinidad Nájera y Fernando Molina, *La Edad del Bronce en...*, pág. 537.

La distribución de la necrópolis coincide con el área espacial del poblado, documentándose incluso bajo el piso de las propias viviendas, adosadas a los muros de estas unidades habitacionales, así como a los paramentos exteriores de la fortificación, participando de un patrón asociado a un ritual funerario generalizado en las sociedades de la Edad del Bronce en la Península Ibérica<sup>20</sup>.

Por tanto, los diferentes procesos de análisis y estudios metodológicos emprendidos en la Motilla del Azuer han permitido conocer un yacimiento representativo de la Edad del Bronce en La Mancha, en el cual es posible comprobar el desarrollo de una arquitectura monumental y compleja, resultado de unas capacidades técnicas e ideológicas adquiridas por esta comunidad y que inexorablemente implicó una importante inversión de trabajos y esfuerzos.

Su especial configuración responde a una adaptación a las peculiares condiciones ecológicas del paisaje manchego.

Durante este período de la Prehistoria Reciente estos asentamientos ejercieron una importante función de gestión y control de actividades productivas. Así, en el interior de sus recintos fortificados protegían bienes básicos como el agua, captada del nivel freático a través de un pozo, el almacenamiento y procesado de cereales a gran escala, la estabulación ocasional de ganado, o la producción cerámica y otra serie de productos artesanales.

### **3. Adecuación y puesta en valor del yacimiento de la Motilla del Azuer: la campaña del año 2013**

La intervención arqueológica realizada durante el año 2013<sup>21</sup>, tuvo como objetivos prioritarios la preservación y protección de todas las estructuras de valor arqueológico, así como la puesta en valor de todos los recursos patrimoniales existentes, a través del desarrollo de diferentes trabajos metodológicos para su acondicionamiento.

En todo momento estas actuaciones han tratado de adecuar las actividades planificadas a la representatividad de los bienes presentes, adaptando el carácter heterogéneo de las mismas a un posible impacto sobre este ámbito.

La primera de las operaciones consistió en la limpieza y desbroce de todo el perímetro delimitado del área de afección, que incluía las parcelas 14, 15, 17 y 18 del polígono 28, todas ellas dentro del término municipal de Daimiel. Esta actuación fue planteada desde una doble perspectiva; por un lado la limpieza mediante métodos mecánicos de la superficie no arqueológica del yacimiento,

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, pág. 538.

<sup>21</sup> Esta intervención se desarrolló entre los meses de junio y diciembre 2013. El Proyecto de Actuación fue aprobado por la Dirección General de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

operación realizada mediante un tractor con sistema de desbrozadora, y por otro, la ejecución por medios manuales de las zonas patrimoniales del interior del enclave. Durante estos trabajos fueron retirados todos aquellos elementos exógenos, formados por la cobertera vegetal, acumulaciones de fauna, basuras, o puntos con barro y niveles de tierra acopiada por procesos de sedimentación.

Resultado de esta intervención se recogieron heterogéneos materiales de valor arqueológico, que fueron metodológicamente limpiados, clasificados e inventariados. Estos elementos estaban asociados a fragmentos cerámicos de la Edad del Bronce y restos de fauna. Con posterioridad, estos hallazgos fueron depositados en el Museo Provincial de Ciudad Real.

Destacar que el desarrollo de estas operaciones permitió documentar la existencia de unos elementos óseos pertenecientes a un individuo adulto, identificado a un posible enterramiento de la Motilla durante la Prehistoria Reciente.

Se encuentra situado sobre el perfil occidental de la cata 1 del eje septentrional del área definida como poblado exterior. Corresponde con parte de una inhumación, y su localización se encuentra directamente relacionado con la degradación erosiva que ha afectado al yacimiento durante estos años, y que ha facilitado la caída de algunos niveles de excavación en diferentes zonas, como así ha ocurrido en este sector.

No obstante, y a pesar del carácter parcial de este hallazgo, una valoración antropológica preliminar<sup>22</sup> permite asociarlo a las tipologías definidas para los patrones de enterramiento presentes en la Motilla del Azuer.

Así, se ha podido comprobar la presencia de un individuo que se encuentra en posición decúbito lateral flexionada, apoyado sobre el lado izquierdo de su cuerpo y con una orientación noreste-suroeste. Entre los elementos óseos documentados ha sido posible reconocer el cráneo, húmero derecho, escápula derecha, vértebras cervicales en conexión anatómica, parte del cúbito y radio derecho, así como el fémur y la tibia derecha articulados y flexionados. El estudio de ciertos rasgos anatómicos encontrados, como la frente huidiza y la prominencia de la glabella, permiten inferir en la masculinidad del sujeto, así como también el volumen significativamente considerable de la apófosis mastoidea, que parece señalar en este aspecto.

La disposición de una serie de piedras calizas en su nivel superior, nos lleva a pensar en la colocación del enterramiento en el interior de una fosa excavada en la tierra, y revestido a través de las correspondientes lajas. No obstante, como se ha señalado anteriormente, se trata de un estudio preliminar, en el que el desarrollo de una investigación más exhaustiva podría aportar nuevos datos al respecto.

---

<sup>22</sup> Análisis efectuado por doña María Benito Sánchez, especialista en Antropología Forense del Instituto de Medicina Legal y Forense de Madrid.



IMAGEN III. Vista lateral de enterramiento.

De todos modos, estos detalles obtenidos de su análisis han permitido estimar la presencia de una inhumación que participa de las características propias del ritual funerario establecido para las sociedades de la Edad del Bronce en La Mancha, como los documentados con anterioridad en el yacimiento, donde la distribución de la necrópolis coincide con el área espacial del poblado, dentro de un patrón frecuente para este período cronocultural en la Península Ibérica<sup>23</sup>.

Otro conjunto de operaciones tuvieron como propósito la protección y conservación de diferentes áreas y estructuras arqueológicas de la Motilla del Azuer. En este sentido, la ejecución previa de las tareas de limpieza y desbrozado permitió advertir el frágil estado de preservación en el que se encontraban algunas de estas zonas, con significativo deterioro debido a la ausencia de labores de mantenimiento en los últimos años. De esta forma, algunos elementos presentaban evidentes problemas de derrumbe o pérdidas parciales en su morfología compositiva. A su vez, hay que tener en cuenta los problemas estructurales asociados a la cimentación sobre un nivel de arcillas que presenta este asentamiento, y que es posible comprobar en la inestabilidad de las propias construcciones prehistóricas.

<sup>23</sup> JIMÉNEZ BROBEIL, Sylvia Alejandra, AL-OUAOU, Ihab, NÁJERA COLINA, Trinidad, MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. "Salud y enfermedad en La Motilla del Azuer; una población de la Edad del Bronce en La Mancha", *Revista Española de Antropología Física*, 2008, pág. 59





IMAGEN IV. Área meridional del poblado. Fotografía anterior a la campaña de 2013

Por estas razones, se decidió llevar a cabo una serie de actuaciones que permitieran la protección de estos sectores a través de su cubrición, conteniendo el empuje de determinados muros y espacios abiertos. Se actuó en 7 puntos definidos tanto del recinto fortificado como del ámbito del poblado, concretamente en una zanja presente en el sector sureste, entre la muralla exterior y la zona del hábitat; en la cata 1 del área meridional del poblado (detalle de estado en IMAGEN IV); en el tramo central de la sala intermedia de silo de almacenaje, al oeste del recinto fortificado; al exterior de la muralla perimetral norte del complejo defensivo; en el sector intermedio del entramado fortificado en su parte suroeste; dentro del espacio próximo al muro exterior dentro del patio oriental; y por último en la zona de acceso a la entrada occidental hacia el ámbito defensivo. Metodológicamente esta intervención consistió en un trabajo previo de revestimiento a través de una capa de geotextil de todo el perímetro en riesgo potencial, para posteriormente proceder a su rellenado con áridos de tierra vegetal filtrado de las terrenos presentes al noroeste del asentamiento.

En relación con la problemática señalada sobre el estado de conservación de algunos ámbitos del asentamiento, se procedió a sanear y reforzar la cimentación de la pared occidental de la zona central del yacimiento, en el inte-

rior del recinto fortificado de la Motilla. La presencia de unas hiladas de mampostería con una altura considerable en este sector, y ante la ausencia de labores de consolidación recientes, se decidió intervenir sobre este punto con el objetivo de evitar posibles caídas o deterioros irreparables. La actuación reforzó la parte inferior del paramento de este tramo, para lo cual se aplicó un mortero compuesto por tierra de matriz arcillosa de la vega, cemento blanco, tierra almagra y grava, consiguiendo englobar todos los elementos de tal manera que han formado un conjunto reforzado, capaz de sostener las presiones de este punto una vez finalizado este proceso de consolidación.

Este mortero resultante ha presentado una tonalidad y textura similar a las empleadas en las construcciones prehistóricas, así como a las utilizadas en campañas anteriores de restauración<sup>24</sup>, con unas características técnicas que permiten garantizar la estabilidad compositiva de este tramo.

Por otra parte, el Proyecto de Actuación planificó la instalación de una serie de dispositivos que habilitaran el tránsito por el interior del yacimiento, de tal forma que permitieran desarrollar unos recorridos con unas condicio-



IMAGEN V. Detalle de intervención en área central del recinto fortificado.

<sup>24</sup> MARTÍN MONTERO, Marcelino, MOLINA GONZÁLEZ, Fernando, BLANCO DE LA RUBIA, Inocente, NÁJERA COLINO, Trinidad. "Actuaciones de restauración en la Motilla del Azuer", en R. García, J. Morales (coords.), *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: poblados y fortificaciones*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pág. 221.

nes adecuadas de accesibilidad y seguridad, y que a su vez, no constituyera ningún riesgo potencial para el monumento. Se situaron una serie de barreras que impidieran el tránsito por determinadas zonas, a través de vallas metálicas o de madera, así como unas plataformas que permitieran una entrada y salida hacia el interior del espacio fortificado de forma cómoda, segura y organizada.

También se procedió a la explanación, nivelado y aplicación de firme en determinados puntos concretos del enclave. Concretamente se trataba de dotar al complejo de un aparcamiento habilitado para diversos tipos de vehículos, localizado al sur del yacimiento, dentro de la parcela 15, así como accesos internos para comunicar diferentes ámbitos del asentamiento, como es visible en la actualidad. Para ello, sobre el nivel superficial de tierra, se dispuso una capa de piedra caliza, para con posterioridad, extender un estrato de zahorra artificial, con el objetivo de aumentar la capacidad portante del firme.

Para la recepción de visitantes se llevó a cabo la rehabilitación de la casa-almacén presente con anterioridad, a fin de destinarla como Centro de Visitantes. Así, se modificó todo el espacio interior existente, a través de cambios en su funcionalidad y morfología. Además se han edificado nuevas estancias hacia su parte oriental, que permitiera dotar de aseos habilitados, y un área destinada como almacén y para el desarrollo de trabajos arqueológicos. Para una correcta integración de esta edificación dentro del entorno patrimonial se ha aplicado un enlucido en las paredes exteriores, muy similar al existente en la construcción original. De igual forma, la techumbre ha sido recubierta con materiales de origen vegetal como carrizo o brezo.

De forma paralela, se ha efectuado el arreglo y mejora de las vías de acceso al asentamiento, debido al deficiente estado en el que se encontraban algunos tramos pertenecientes al itinerario diseñado para acceder a la Motilla del Azuer<sup>25</sup>.

Por un lado se procedió a la mejora de la "Cañada del Carrerón", vía pecuaria que por tal razón cuenta con la aplicación de medidas de protección en sus potenciales actuaciones, por lo que esta intervención respetó el ancho existente en la vía, procediendo a la pertinente subida de su cota, sobre la que se extendió un firme de áridos como capa de rodadura.

Asimismo, un tramo del denominado "Camino de la Cueva de la Mora" ha sido objeto de una mejora en su configuración, con la ampliación del ancho existente, el nivelado con una capa de áridos, y un firme final de líquido asfáltico. La longitud final de ambas actuaciones se situó en los 2.663 metros.

#### **4. Conclusiones: la Motilla del Azuer como potencial recurso patrimonial e investigador**

Como se ha podido comprobar, la Motilla del Azuer presenta una serie de atractivos de diversa índole que lo particularizan como ámbito singular y relevante.

---

<sup>25</sup> En un recorrido planificado a través de la actual vía de servicio de la autovía A-43, antigua carretera N-430, que uniría el yacimiento con el casco urbano de la localidad a través de la "Cañada del Carrerón" y "Camino Cueva de la Mora".

Entre otras consideraciones, en la actualidad constituye el asentamiento de la Edad del Bronce en la Submeseta Sur con mayor número de intervenciones en su interior, razón por la cual ha podido ofrecer unos resultados espectaculares al respecto. Entre ellos, es posible reconocer la monumentalidad de sus estructuras de fortificación, la funcionalidad de sus recintos, y sobre todo la complejidad de una estructura hidráulica como la presente en su zona oriental, dispositivo esencial en este enclave, evidencia significativa de las problemáticas asociadas al acceso a recursos hídricos dentro del territorio manchego, ya en vigencia en los comportamientos de los grupos humanos desde finales del III Milenio a.n.e.

Por tanto, el carácter relevante y singular que ostenta este yacimiento tiene que reintegrarse, de forma inexorable, en la propia población que participa de su presencia, en un proceso de colaboración mutua, en el que ambas reconozcan sus valores y su significado, dentro de un esquema de respeto y comprensión recíproca.

En este escenario, la Motilla del Azuer, además, puede representar un evidente papel fundamental dentro de la explotación productiva de la localidad de Daimiel, como elemento turístico de interés, dentro del rico patrimonio natural, arquitectónico, artístico, histórico y arqueológico que presenta el municipio, y que pueden constituir un motor clave para el desarrollo económico incluso en una escala comarcal.



IMAGEN VI. Fotografía de José Antonio Alcázar.

Por estas razones, durante el año 2013 se ha realizado esta intervención en el enclave arqueológico, con el objetivo de adecuarlo, acondicionarlo y preservarlo para el uso, disfrute y aprovechamiento de este ámbito, distintivo dentro de la Prehistoria Universal.

## 5. Bibliografía

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis. *Las motillas y el Bronce de La Mancha*, Valdepeñas (Ciudad Real), 2010.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Sergio. *Los complejos cerámicos del yacimiento arqueológico de La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)*, Tesis Doctorales Universidad de Granada, 2010.

FERNÁNDEZ-POSSE M<sup>a</sup> Dolores y MARTÍN, Concepción, "La Edad del Bronce", en J. Pereira (coord.), *Prehistoria y Protohistoria de la Meseta Sur (Castilla-La Mancha)*, Toledo, Biblioteca Añil 31-Almud, 2007, págs. 105-124.

FORONDA ROBLES, Concepción. "La capacidad del turismo como elemento dinamizador del medio rural", en D. Márquez, *Nuevos Horizontes en el Desarrollo Rural*, Universidad Internacional de Andalucía-Akal, Madrid, 2002, págs. 29-57.

GARCÍA HUERTA, Rosario, IZQUIERDO BENITO, Ricardo, y ONRUBIA PINTADO, Jorge. "Carta arqueológica de la provincia de Ciudad Real. Avances de resultados de la primera fase", en *Arqueología en Ciudad Real. Patrimonio Histórico-Arqueología. Castilla-La Mancha*, 4, 1995, págs. 17-39.

JIMÉNEZ BROBEIL, Sylvia Alejandra, AL-OUMAOUI, Ihab, NÁJERA COLINA, Trinidad, MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. "Salud y enfermedad en La Motilla del Azuer; una población de la Edad del Bronce en LA Mancha", *Revista Española de Antropología Física*, 2008, págs. 57-70.

MARTÍN MONTERO, Marcelino, MOLINA GONZÁLEZ, Fernando, BLANCO DE LA RUBIA, Inocente, y NÁJERA COLINO, Trinidad. "Actuaciones y restauración en la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)", en R. García y J. Morales (coords.), *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: poblados y fortificaciones*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha 2004, pág. 215-232.

NÁJERA COLINO, Trinidad. *La Edad del Bronce en La Mancha Occidental*. Tesis doctorales de la Universidad de Granada, vol. 458, Granada.

NÁJERA COLINO, Trinidad, y MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. "La Edad del Bronce en La Mancha. Excavaciones en las motillas del Azuer y de los Palacios (Campaña de 1974)", en *Cuaderno de Prehistoria de la Universidad de Granada*, nº 2, 1977, 251-300.

NÁJERA COLINO, Trinidad, y MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. "Las motillas: un modelo de asentamiento con fortificación central en la Llanura de La Mancha", en R. García y J. Morales (coords.), *La Península Ibérica en el II milenio a.C.: poblados fortificaciones*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, 173-217.

NÁJERA COLINO, Trinidad, y MOLINA GONZÁLEZ, Fernando. "La Edad del Bronce en La Mancha: problemática y perspectivas de la investigación", en L. Hernández y M. Hernández (eds.), *La Edad del Bronce en tierras levantinas y zonas limítrofes*, Alicante, 2004, 531-540.

NIETO GALLO, Gratiniano, y SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo. "Bases para la sistematización del estudio de la Edad del Bronce en La Mancha", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, 221-227.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, David. "Aportación al conocimiento de los asentamiento en llano de la cultura del Bronce de La Mancha", *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica*, 2, Madrid, 2011, 631-636.

SANTOS SANTOS, Jesús Francisco. "La puesta en valor del patrimonio cultural y natural como recurso para el desarrollo en áreas rurales. Nuevas perspectivas, nuevas herramientas, nuevas formas de gestión", *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, La gestión del patrimonio histórico regional*, Tomo II, UNED, Valdepeñas, 2007, págs. 189-200.

TERRIZA VALERO, C. Alicia y CLEMENTE ESPINOSA, Diego. *El enigma de las motillas. La Motilla del Azuer*, Ayuntamiento de Daimiel, 2000.

TORRES MAS, Miguel., "La Edad del Bronce y las primeras construcciones complejas en el entorno de Villarrubia de los Ojos", *Desde el Árbol Gordo*, nº 12, 2013, págs. 46-51.

TORRES MAS, Miguel., "La Motilla del Azuer y su contexto territorial. Análisis del poblamiento en el Bronce Manchego Occidental", *Trabajo fin de Máster en Investigación en Letras y Humanidades*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.



# NOTAS SOBRE EL POBLAMIENTO DE ÉPOCA IBÉRICA EN DAIMIEL (CIUDAD REAL)

David Rodríguez González  
David.Rodriguez@uclm.es  
Profesor Contratado Dr.  
Área de Prehistoria.  
Universidad de Castilla-La Mancha

## Resumen

El presente trabajo tiene por objeto la realización de un análisis territorial a partir de los datos que de la cultura ibérica se tienen para el ámbito de Daimiel. Entre los siglos VI a.C. y el I a.C., en la zona que actualmente podemos definir como el término municipal de Daimiel y sus zonas aledañas, las gentes de esta cultura estuvieron asentadas y construyeron sus poblados en zonas particulares. La elección premeditada de ciertos enclaves se relaciona con su tipo de economía y con la necesidad de explotar una amplia gama de recursos. En definitiva, a partir de la caracterización de su modelo de poblamiento podemos aportar más datos relativos a su sociedad que nos ayudarán a comprender mejor su modo de vida.

## Palabras clave

Poblamiento íbero, Oretania, Motilla de las Cañas, Daimiel.

## 1. Introducción. El estudio del poblamiento íbero en el área de Daimiel: estado de la cuestión y metodología

El término municipal del actual Daimiel y los elementos arqueológicos que alberga hacen que sea un territorio de primer orden a la hora de estudiar e interpretar la prehistoria regional e incluso peninsular. Nos referimos sobre todo a los datos que se han extraído en esta zona respecto a las comunidades de la Edad del Bronce y en particular gracias a los trabajos desarrollados en la famosa Motilla del Azuer (Nájera y Molina, 1977; Nájera et al. 1979; Nájera et al. 1981; Fernández, 2008). Sin embargo, para culminar con éxito el objetivo que nos proponemos en este texto, es precisamente otra de las motillas, la de las Cañas, la que centra nuestro interés, debido a que en ella



también se asentaron no sólo las comunidades de la Edad del Bronce sino también las de la Edad del Hierro, período crono-cultural que centra nuestras líneas de investigación.

La motilla de las Cañas es uno de los yacimientos más interesantes de Daimiel. Sin embargo, el inicio de las investigaciones en este enclave se debe a la importancia que tiene como yacimiento de la Edad del Bronce y su aportación al estudio de la cultura del Bronce de La Mancha (2200-1500 a.C. aprox.). Esta etapa es uno de los temas fundamentales para el conocimiento de la prehistoria manchega y prueba de ellos es que este tipo de yacimiento suscitó el interés de numerosos eruditos e investigadores ya desde el siglo XIX. De esta manera, la historia de la investigación arqueológica sobre el Bronce Manchego muestra que desde hace varios siglos -especialmente a partir de finales del siglo XIX- gran número de estudiosos y eruditos se sintieron atraídos por las motillas e intentaron darles una explicación. Así, Hervás y Buendía se refirió en 1899 y estudió la Motilla de Torralba de Calatrava interpretándola erróneamente como un monumento megalítico funerario oretano, puesto que en la época aún no se sabía prácticamente nada de las culturas de la Edad del Bronce del centro peninsular. Sea como sea, es el primer estudio de cierta extensión referido a una motilla.

Tras estas primeras noticias, a mediados del siglo XX ciertos autores, como Sánchez Jiménez (1946, 1947 y 1948), excavaron y pusieron en relación esos yacimientos con la Cultura de El Argar. Ésta era en aquel momento la única cultura conocida de la Edad del Bronce peninsular. Pero aquellas ideas no tuvieron demasiada incidencia, pues Tarradell delimitó exactamente el área propia de la Cultura de El Argar, circunscribiéndola a Almería, Granada, Murcia y a ciertas prolongaciones en Jaén, Alicante y Albacete. De ese modo se abrió el camino hacia la posibilidad de que existieran otras culturas del Bronce diferentes de El Argar.

A partir de los años setenta Daimiel empieza a ser clave para el estudio de esta cultura gracias a la llegada de un equipo de investigación de la Universidad de Granada con Fernando Molina y Trinidad Nájera al frente, comenzaron los trabajos de una forma más exhaustiva en Ciudad Real. Se excavaron entonces la Motilla del Azuer y la Motilla de Los Palacios, en Daimiel. Entonces se comenzó a hablar de un complejo cultural con personalidad propia, al que se denominó Cultura de Las Motillas, incluyéndose la Motilla de las Cañas.

Posteriormente llegó a la provincia de Ciudad Real un equipo de investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid, con Gratiniano Nieto y José Sánchez Meseguer. Tras comprobar que las motillas y los poblados en altura, o castellones, no son los únicos asentamientos característicos de esta cultura, deciden acuñar el término de Bronce Manchego. Sus investigaciones se han centrado en el poblado en altura denominado La Encantada (Granátula de Calatrava) y en la Motilla de Retamar (Argamasilla de Alba).

A finales de los ochenta prosiguieron las intervenciones arqueológicas incluso en Albacete, donde Manuel Fernández-Miranda, M<sup>a</sup> Dolores Fernández-Posse, Concepción Martín y Antonio Gilman excavaron la Motilla de El Acequión.

En los noventa, un grupo de la Universidad de Castilla-La Mancha dirigido por Rosario García Huerta documentó en Las Saladillas (Alcázar de San Juan) otro tipo de asentamiento: los fondos de cabaña en llano.

Pero a pesar de las intervenciones en La Encantada, en las motillas del Azuer, Cañas, Los Palacios, Retamar, El Acequión, en la morra del Quintanar o en los fondos de cabañas de Las Saladillas, entre otras intervenciones, a las que hay que sumar numerosas prospecciones sistemáticas, el conocimiento que se tiene del Bronce Manchego es insuficiente. En la actualidad faltan respuestas a numerosas interrogantes sobre su origen, sustrato cultural, economía, mundo ritual y causas de su desaparición. Sobre la cronología o morfología de los asentamientos se han realizado investigaciones que deberán completarse en el futuro.

Por tanto es necesario que las investigaciones en torno al Bronce Manchego prosigan, pues existen carencias para interpretar ese rico y complejo período de la Prehistoria peninsular.

No obstante, en este trabajo me voy a centrar en sus niveles de ocupación de la Edad del Hierro y pertenecientes a la cultura ibérica y en la relación de otros yacimientos del mismo período con nuestro protagonista, la motilla de las Cañas. En este lugar, la historia de la investigación nos muestra que los trabajos fueron más tardíos (en los ochenta) debido sobre todo a que el gran interés de la zona de cara al estudio de la edad del Bronce en parte, pudo eclipsar los trabajos referidos a la Edad del Hierro, con la notable excepción del yacimiento de los Toriles- Casas Altas (Urbina y Urquijo, 2000).



Fig. 1. Paraje de los Toriles-Casas Altas. Fuente: foto cedida por M. Torres Mas.

Tras la transición Bronce Final-Hierro I, se asiste a la configuración de la Cultura Ibérica. Sobre un sustrato poblacional anterior, las gentes de la Edad del Bronce, las influencias, por varias vías, de las gentes del Mediterráneo Oriental, se dejan sentir al calor de su redes comerciales y se va configurando una nueva cultura propiamente peninsular, la Cultura íbera. Las poblaciones de nuestra zona, los íberos oretanos, alcanzaron un gran desarrollo. En la protohistoria esta zona en concreto era una parte central de la denominada Oretania septentrional. Como bien exponen García Huerta y Morales (2007) "Los oretanos, como pueblo ibérico con una "caracterización propia", no son citados por las fuentes clásicas hasta una fecha relativamente tardía, el siglo II a.C., recibiendo la denominación de oretanos por los autores latinos y de orisios por los griegos". Uno de los grandes problemas que nos encontramos a la hora de caracterizarlos es el de delimitar el área concreta de implantación de lo que estos autores clásicos llamaron Oretania. Precisamente, el problema puede derivar de la propia indefinición de esta zona en su origen histórico. Igualmente, "la información aportada por las fuentes clásicas, que es tardía pues procede básicamente de Estrabón (siglo I a.C.) y Ptolomeo (siglo II d.C.), además de algunos datos aportados por Polibio, Tito Livio y Plinio (...).Tito Livio, Ptolomeo y el propio Estrabón coincidirán al afirmar que el núcleo central de los oretanos se encuentra al interior, a ambos lados de Sierra Morena. Plinio también aporta algunas noticias sobre la Oretania como la riqueza minera de la región sisaponense y una relación de ciudades, pero sus datos para la ubicación de los oretanos son más escasos y menos precisos" (*Ibidem*).

No obstante, debido a estas informaciones y sobre todo a causa de las evidencias arqueológicas podemos afirmar que los oretanos poblaron las actuales Ciudad Real, parte de Albacete y Jaén, siempre teniendo como punto de unión, y no como barrera o frontera, Sierra Morena.

Así, la Oretania Septentrional ocupó lo que hoy es la provincia de Ciudad Real y parte de la de Albacete, hasta Lezuza y destacaba como complejo cultural por la existencia, en estratégicas ubicaciones, de grandes *oppida* (Cerro de las Cabezas, Alarcos, Oreto, Alhambra, Almedina, Villanueva de la Fuente, Calatrava La Vieja) que superaban las 6 has. de extensión y que contaban con destacados sistemas defensivos y una cierta planificación urbana. Estos *oppida* se configuraron en los auténticos referentes territoriales que desempeñaron un papel fundamental como centros de control y de organización económica y sociopolítica de esta zona de la meseta meridional. De este modo, podemos apreciar como en época ibérica el actual territorio ocupado por la Mancha y sus comarcas limítrofes presentaba un tipo de poblamiento estructurado a partir de grandes núcleos de población que organizan el territorio circundante, donde aparecen núcleos dependientes de menor entidad, entre los que se detecta una clara jerarquización.

La localización de estos poblados no será caprichosa sino que estará condicionada por la existencia de recursos hídricos, fundamentalmente ríos como el Guadiana o el Jabalón, y la proximidad a importantes recursos económicos y estratégicas vías de comunicación.

En este territorio tres grandes *oppida* -Alarcos, Cerro de las Cabezas y Calatrava La Vieja- vienen siendo objeto de excavaciones arqueológicas desde

hace varios años lo que está permitiendo acceder al conocimiento de la estructura urbana de estos poblados. Sin embargo en el actual término municipal de Daimiel no se ha registrado la presencia de alguno de estos grandes asentamientos. Si existen asentamientos secundarios de carácter estratégico o agropecuario como recuerdan Torres y Benítez (2013: 45). Ello no es óbice para que el poblamiento de la Edad del Hierro en este municipio no deba ser considerado como relevante puesto que de estos asentamientos más pequeños también podemos extraer interesantes datos de cara al estudio de las estrategias de ocupación de territorio y de su explotación por parte de los íberos. Prueba de ello, es el intenso poblamiento en toda el área daimieleña. Por ejemplo, destacan los asentamientos de la Nava, la Máquina, Molemocho o Casa Quemada, junto a la citada motilla de las Cañas. De todos ellos hablaremos posteriormente. Todo este panorama poblacional se puede completar con los hallazgos en la vecina Villarrubia de los Ojos, en la que destacan los asentamientos de los Toriles-Casas Altas, Jétor, Renales, Lote, Buenavista, Monte Máximo, El Plancho... muchos de ellos continuando en su devenir y en poblamiento hasta época histórica. Todos ellos, tienen relación con el Cigüela en mayor o menor medida, y también con el Guadiana. Se asientan en las zonas más propicias para el cultivo sin dejar de lado al río.

Respecto a la metodología decir que es ecléctica: por un lado se usan los convencionalismos básicos de los análisis poblacionales y territoriales de los estudios arqueológicos y por otros su usan las tipologías respecto a cultura material. El objetivo último es del poder aportar algunas informaciones para conocer la manera en que estas poblaciones ocuparon el territorio, evaluando las estrategias de su ocupación, es decir, intentando en definitiva, vislumbrar el motivo de que se asentaran en algunos terrenos en particular y no en otros.

## **2. La cultura íbera en Daimiel: algunos datos**

No pretendemos ser exhaustivos respecto a los yacimientos íberos de Daimiel que presentamos. Simplemente usaremos algunos ejemplos significativos y otros lugares que ya han sido tratados por otros autores o que se tratarán en esta reunión científica, solamente serán mencionados.

Casa Quemada, ubicado a 622 msnm es un pequeño poblado que se extiende por área de unas 0,5 ha, a tenor de la dispersión de cerámica a torno que reúne las características de las producciones íberas. La zona es rica en recursos y prueba la relación de estas poblaciones con los recursos hídricos de la zona, necesarios para sus cultivos. Se puede apreciar el cuidado de la elección de la zona de este mediano asentamiento que viviría del cultivo de los campos, fértiles y ricos en agua de la zona. Por desgracia no se conservan estructuras murarias en superficie que nos permitieran conocer más datos relativos al enclave. Nos obstante, es uno de los ejemplos que constatan que el término municipal de Daimiel y sus recursos hídricos no solo fue intensamente

explotado por las poblaciones de la Edad del Bronce, sino que también las poblaciones de íberas de la Edad del Hierro, vivieron y explotaron dicho territorio. El Guadiana se encuentra a 2,1 km al norte y también está en las cercanías el Azuer, que discurre a 2,6 km, por la parte oeste.

Es un tipo de emplazamiento en suave elevación muy típico de esta cultura y sin aproximarse demasiado al cauce de ríos para evitar problemas en crecidas, etc. No obstante, su relación con los ríos es constante.

La Nava se encuentra a 608 msnm, es un poblado que se encuentra en un enclave en llano que presenta varias fases de ocupación. Se han registrado tanto cerámicas del Bronce Final, de la primera parte de la Edad del Hierro, del ibérico antiguo y del período ibérico pleno. Tiene relación con la cercana pero desecada laguna de la Nava. Es un buen ejemplo de la continuidad en el poblamiento de la zona desde la Edad del Bronce hasta al menos el siglo III a.C. Por desgracia las estructuras murarias no son visibles.

Por su parte la Máquina es un yacimiento igualmente con niveles del Bronce y del Hierro, que se presentaba como una elevación artificial o motilla -que fue lamentablemente destruida- y en que también podríamos haber aprendido mucho de la historia de Daimiel gracias a sus tres fases de ocupación, tanto de la Edad del Bronce y además se encuentran restos de la época ibérica como decíamos a los que habría que sumar también restos romanos. Sería un paraje habitado durante los siglos V al III a.C. y es interesante por su continuidad desde el ibérico tardío hasta la época romana. Se detectan gran cantidad de cerámicas con decoración rojo vinoso y motivos geométricos, típicas ibéricas, así como cerámica *Terra Sigillata* romana en abundancia.

No se evidencian de inicio estructuras al aire libre pero parece ser que los niveles pueden estar algo alterados por labores agrícolas. Estos terrenos se encuentran -como acabamos de especificar- en las cercanías de los que fue un importante yacimiento, la motilla de La Máquina, una de las motillas que albergaba el término municipal de Daimiel y que fue brutalmente arrasada en el año 2002. Este dato es interesante debido a que como en el caso de la motilla de las Cañas volvemos a encontrar una ocupación posterior de este tipo de yacimientos durante el período ibérico.

De cara a la investigación arqueológica el lugar ha quedado muy mermado. El único interés podría ser el didáctico. Todo visitante que se acerque hasta este paraje puede comprobar por sí mismo los estragos que pueden causar algunas personas en el patrimonio común. Al acercarse al yacimiento y a la cercana motilla de La Máquina, o lo poco que queda, se aprecia una ingente cantidad de restos cerámicos y óseos esparcidos por el terreno. Una vez vistas las motillas en todo su esplendor, la del Azuer y si se acondiciona la de las Cañas, vistas motillas sin excavar, como la de los Palacios o la Casa del Cura, aunque se observen desde lejos, las motillas de Zuacorta y de La Máquina son ejemplos de destrucción de nuestro patrimonio común, posibilitando que el visitante, al ver la importancia de estos enclaves y ver como algunos se han eliminado, tome conciencia de lo pernicioso de su eliminación.

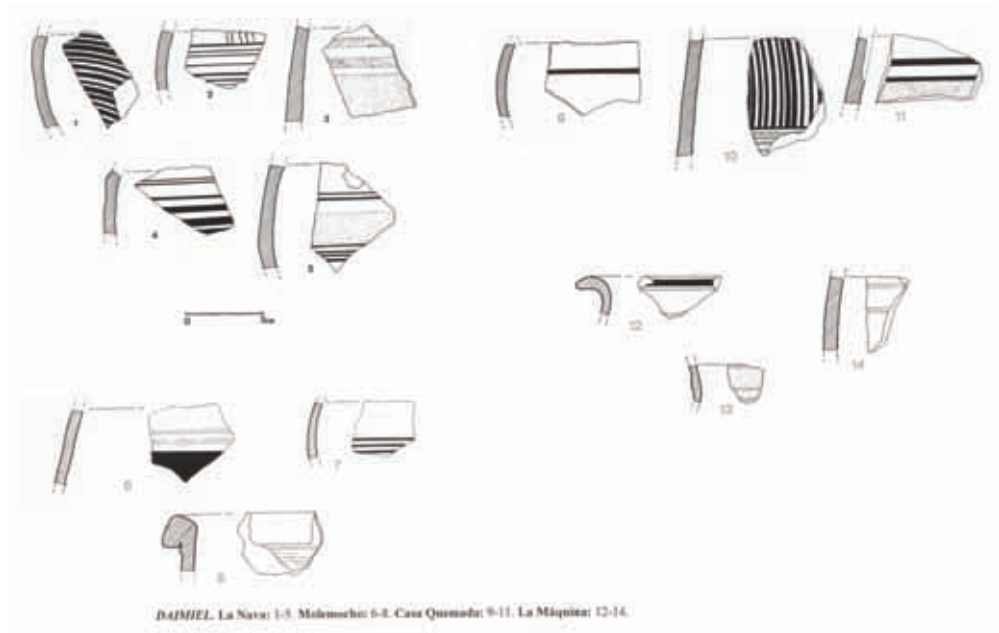


Fig. 2. Cerámica ibérica de Daimiel. Fuente, Morales, 2010.

## 2.1 La motilla de las Cañas

Finalmente, trataremos el más interesante de todos estos lugares de cara a los propósitos marcados en este texto, la motilla de las Cañas. Fue localizada en 1981, dentro del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. La primera fase del asentamiento es el correspondiente al Bronce Medio, perteneciente a la Cultura del Bronce de la Mancha. Es una de las seis motillas que aún quedan en el término municipal de Daimiel. Fue excavada durante cuatro campañas (1983-1986), iniciándose los trabajos por el peligro que suponía la construcción de la presa de Puente Navarro, que cierra el cauce del Guadiana. Además de los niveles arqueológicos de ocupación de la Edad del Bronce, también fue habitada como ya hemos especificado durante el período ibérico así como en la época medieval, en la que se construyeron varias habitaciones en su parte superior. En la actualidad sobresale 6 metros sobre la llanura aluvial del Guadiana.

Así, podemos definirla como un asentamiento íbero que aprovecha el altopzano artificial construido en momentos precedentes por las gentes de la cultura del Bronce de La Mancha durante el Bronce Medio (Molina *et al.*, 1983: 304). Lamentablemente había sido alterado por remociones de tierras clandestinas, aspecto que verificó el equipo de arqueólogos de la Universidad de Granada que se harían cargo de su excavación (*Ibidem*: 307). Se llevaron a cabo cuatro campañas de excavación entre 1983 y 1986, ocupándose principalmente de las fases de la Edad del Bronce.

El montículo fue constituido en origen para controlar los vados del Guadiana entre las zonas de Villarrubia y Daimiel, tras siglos de abandono será de nuevo utilizado por las poblaciones íberas a partir del siglo V a.C. y hasta el siglo III a.C. En ese momento se producen obras de reacondicionamiento que afectaron sobre todo a las laderas, que fueron aterrazadas. Se aprovecharon algunas estructuras originarias y se crearon algunas nuevas como una gran muralla defensiva aparecida al excavar los Cortes 7 y 12 (*Ibídem*: 310). Además de su carácter defensivo, era necesaria pues les protegía de las aguas del río



Fig. 3. La motilla de las Cañas (Fuente: Torres, 2014: 42)



Fig. 4. Cerámica ibérica de la Motilla de las Cañas. Museo de Ciudad Real

que rodeaban el enclave. Para ello, la muralla tuvo en ciertos tramos anchuras de 5 metros de grosor, fabricándose con grandes bloques de piedra con una técnica muy similar a la utilizada para algunos tramos de la muralla del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas). Adosados a la muralla existen recintos de habitación y un posible horno (López Rozas, 1987: 340).

### 3. Conclusiones: el territorio, los poblados íberos y las constantes de su ubicación

El Guadiana y sus afluentes organizan en este espacio la actividad del territorio y el poblamiento. La actividad agraria, la caza, la pesca, el control de las reservas de agua... todo gira en torno a los ríos y su cambiante caudal desde tiempos inmemoriales. Las características geológicas y topográficas del territorio favorecen la formación de encharcamientos, y permitían, cuando los acuíferos tenían un aprovechamiento racional, el rebosamiento del agua que reforzaba caudales y permitía el desarrollo de una actividad primaria recolectora, de caza y pesca, y después de cultivo de la tierra y cría de ganado, así como de molienda de grano. La confluencia de las aguas fluviales y de reboses del manto freático, en zonas adecuadas, permitió la formación del rosario de áreas encharcadas que conocemos con el nombre de Tablas de Daimiel y en sus alrededores, un intenso poblamiento prehistórico.

Ríos, arroyos, lagunas, manantiales, ojos y fuentes daban vida a un paisaje dominado por el reflejo azul de dilatados y someros tablares, praderas subacuáticas y de los prados, pastizales y bosquecillos que en las orillas de los ríos y lagunas. En este entorno el hombre construía sus aldeas en íntima relación con los ríos. Un buen ejemplo son los restos del asentamiento de Casa Quemada, poblado protohistórico de la Edad del Hierro.

La dispersión del poblamiento íbero en el área de Daimiel parece responder a una doble dicotomía y fue una red estructurada poco a poco buscando un doble objetivo: son poblados centrados en las actividades agropecuarias y pueden ser calificados como de tamaño mediano o pequeño. Según la clasificación de los rangos del poblamiento elaborada por Morales (2010), estos yacimientos podrían ser definidos bajo sus categorías de asentamientos medianos (los que se dispersan por entre 0,2 y 0,9 hectáreas), que son un grupo numeroso y representativo dentro de la Oretania septentrional. Gran parte de estos yacimientos se encuentran en suaves elevaciones o terrenos llanos, generalmente en zonas apropiadas para la explotación agraria, lo cual permite explicar, la vocación agraria en los asentamientos medianos. En el análisis del tipo de situación elegida para este tipo de asentamiento hay que destacar la importancia adquirida por ciertas elevaciones artificiales, concretamente las motillas de la Edad del Bronce y para nuestro caso, Las Cañas o la Máquina, las cuales serán reocupadas como ya hemos dicho durante el Ibérico Pleno.

Siguiendo a García Huerta y Morales (2007), la menor extensión superficial de los asentamientos medianos remite a una menor complejidad en su organización interna. No obstante, debemos señalar que, sin alcanzar el nivel mos-



trado por los *oppida*, algunos de estos asentamientos que han sido objeto de excavaciones sistemáticas ofrecen estructuras defensivas como se aprecia en la Motilla de la Cañas y presentan una incipiente planificación urbanística o se ha constatado la existencia de una diferenciación funcional entre los distintos recintos excavados como sucede en otros lugares estudiados. Un dato interesante es que en el conjunto de la Oretania la distancia media entre ellos oscila entre 2 y 5 km., pero sin embargo en la zona de Daimiel -Villarrubia de los Ojos- tramos de los ríos Jabalón, Cigüela y Guadiana- la distancia media es menor: entre 1,5 y 3 km (*Ibidem*). Ello podría deberse a dos causas: en primer lugar que los usos del suelo agrícola fueron siendo cada vez más intensivos y se necesitaba agruparse en las zonas de abundancia hídrica pero además que este territorio del centro-norte de la actual provincia de Ciudad Real era una zona con un gran valor estratégico. Muchos de estos asentamientos se ubican cerca de los vados de esos ríos con lo que a su condición de enclaves productivos igualmente podemos sumar una importante razón que explicaría su ubicación que no es otra que la de ser lugares eminentemente estratégicos y orientados al control efectivo del territorio. En este esquema podríamos incluir a Casa Quemada, las Cañas y Molemocho.

La mayor parte de los asentamientos medianos no registra una fase de ocupación anterior al Ibérico Pleno, lo cual parece indicar que sería en este momento cuando se desarrollaría más profusamente este tipo de poblados en la Oretania Septentrional, hecho que podría estar relacionado con un probable crecimiento demográfico durante esta fase y con la creciente necesidad de una intensificación de la explotación económica para hacer frente a un incremento de la demanda exterior y así poder asegurar la llegada y redistribución de objetos de prestigio, que en algunos casos también aparecen en los asentamientos medianos (*Ibidem*).

Al ubicarse en buenos terrenos de cultivo, unido a la presencia de agua y a las suaves elevaciones elegidas para asentarse el porcentaje de asentamientos de este grupo que muestra una continuidad de ocupación durante la época romana es significativo puesto que este modelo de poblamiento se adaptará bien y mantendrá plena vigencia tras la ocupación romana de este ámbito de la meseta sudoccidental, debido a que su modelo de explotación del territorio y su agricultura de carácter cerealista se podría desarrollar de manera óptima en ese tipo de zonas y por ello -como ya se ha estudiado- a partir de los yacimientos de esta zona y sobre todo el de Los Toriles-Casas Altas se pueden conocer abundantes datos de la transición entre el mundo íbero al romano y de los inicios de la romanización (Torres y Benítez, 2013: 43-58).

Otros lugares pueden ser calificados como pequeños asentamientos (menos de 0,2 hectáreas). Vienen a ser una agrupación de pocas viviendas. Según Morales (2010), a pesar de no haberse excavado enclaves de este tipo y de contar para su caracterización tan sólo con datos procedentes de prospecciones se pueden definir una serie de patrones bastantes homogéneos, entre los que destaca su "acrofobia", es decir, no se ubican en lugares eleva-

dos, siendo habitual su localización sobre terrazas fluviales para poder aprovechar con cierta facilidad las apropiadas condiciones de las vegas de ríos y arroyos en cuyo entorno se establecen con el objetivo de desarrollar su actividad básica, es decir la explotación agropecuaria. Lo normal es la presencia de típicas cerámicas ibéricas decoradas con motivos geométricos pintados pertenecientes al período ibérico pleno, que, en ocasiones son poco cuidadas, relacionándose quizá este aspecto con la menor entidad de este tipo de asentamientos o con una posible elaboración en una fase de cierta decadencia encuadrable en el Ibérico Final, perviviendo y desarrollándose muchos de ellos igualmente durante el período romano.



Fig. 5. Área de Concentración de yacimientos ibéricos. Daimiel. Elaboración propia

#### 4. Bibliografía

FERNÁNDEZ MARTÍN, S. "Análisis tipológico y tecnológico de los conjuntos cerámicos de la Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real)", en *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, Nº 18, 2008, pp., 317-356

GARCÍA HUERTA, R. y MORALES HERVÁS, F.J. "Los oretanos", en J. Pereira Sieso (coord.), *Prehistoria y Protohistoria de la Meseta Sur (Castilla-La Mancha)*, Almad ediciones, 2007, Toledo, pp. 217-238.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. *La motilla de Torralba: memoria*. Imprenta de H. Mancebo, 1899, Mondoñedo.

LÓPEZ ROZAS, J., "El poblamiento ibérico en la Meseta Sur", en A. Ruíz y M. Molinos (Eds.) *Íberos. Actas de las I Jornadas sobre el mundo ibérico*. Ed. Ayuntamiento de Jaén. Jaén, Universidad Popular Municipal, 1987, pp. 335-347.

MOLINA GONZÁLEZ, F.R., CARRIÓN, F., BLANCO, I., CONTRERAS, F. y LÓPEZ, J., "La Motilla de las Cañas (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1983", en *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, nº 8, 1983, Granada, pp. 301-324.

MORALES HERVÁS, F.J. *El poblamiento ibérico en la provincia de Ciudad Real*. Ed. Servicio de Publicaciones de la UCLM, 2010, Cuenca.

NÁJERA, T. y MOLINA, F.R., "La Edad del Bronce en la Mancha. Excavaciones en las Motillas del Azuer y Los Palacios (Campaña 1974)", en *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, Nº 2, 1977, pp. 251-300.

NÁJERA, T. AGUAYO, P. y MOLINA, F.R., "La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) Campaña de 1979," en *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, Nº 4, 1979, pp. 265-294.

NÁJERA, T. AGUAYO, P. y MOLINA, F.R., "La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) Campaña de 1981," en *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, Nº 6, 1981, pp. 293-306.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete de 1942 a 1946. Informes y memorias*. Madrid, 1946.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. "La cultura del Argar en la provincia de Albacete", en VV.AA: *III Congreso de Arqueología de sudeste español*, Cartagena, 1947, pp. 73-79.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. "La cultura argárica en Albacete. Notas para su estudio", en VV.AA. *Actas y memorias de la sociedad española de Antropología, Etnología y Prehistoria*", t. XXIII, Madrid, 1948, pp. 96-110.

TORRES MAS, M., y BENÍTEZ DE LUGO, L. "La romanización en Daimiel. Estudio de los primeros grupos históricos de la comarca a través de su cultura material", en *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario ciudad de Daimiel*, 2013, pp. 43-57.

TORRES MAS, M. *La motilla del Azuer y su contexto territorial. Análisis del poblamiento en el Bronce Manchego occidental*. Trabajo Fin de Máster, Máster en Investigación, UCLM, 2014, Ciudad Real.

URBINA MARTÍNEZ, D. y URQUIJO ÁLVAREZ DE TOLEDO, C. "La necrópolis íbero-romana de los Toriles-Casas altas (Villarubia de los Ojos)", en L. Benítez de Lugo (Dir.) *El patrimonio arqueológico de Ciudad Real: métodos de trabajo y actuaciones recientes*. Anthropos, Valdepeñas, 2000, pp. 153-166





# LA ROMANIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS NECRÓPOLIS DE INCINERACIÓN EN EL ENTORNO DE DAIMIEL. CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS E INFERENCIAS CULTURALES DENTRO EL ÁREA MANCHEGA A PARTIR DE LOS TORILES-CASAS ALTAS (VILLARRUBIA DE LOS OJOS), LAMINIUM (ALHAMBRA) Y CERRO DE LAS CABEZAS (VALDEPEÑAS)

Dionisio Urbina Martínez <sup>1</sup>  
Catalina Urquijo Álvarez de Toledo <sup>1</sup>  
Luis Benítez de Lugo Enrich <sup>2</sup>

## Resumen

Los datos obtenidos a partir de las excavaciones arqueológicas desarrolladas en Los Toriles-Casas Altas (Villarrubia de los Ojos), presentados parcialmente hace más de una década, pueden en este momento ser contextualizados en el territorio gracias a los hallazgos realizados en los últimos años.

Por este motivo se realiza una revisión de los elementos de esta necrópolis en asociación a otros similares tanto conocidos como aún inéditos, que nos permiten avanzar en el conocimiento del mundo funerario de la Oretania septentrional en los momentos finales de la Edad del Hierro y durante los inicios del proceso de romanización.

## 1. Introducción

A diferencia de lo que sucede en provincias vecinas como Albacete o Jaén, el conocimiento y los datos disponibles sobre necrópolis de incineración del período iberorromano presenta en la provincia de Ciudad Real en general, y en el área manchega en particular, un muestrario de evidencias fragmentarias e inconexas, cuando no un importante vacío (García Huerta y Morales, 2000).

---

<sup>1</sup> Arqueoexperiences. [www.arqueoexperiences.es](http://www.arqueoexperiences.es). c/ Llano, 25. 45370 Santa Cruz de la Zarza (Toledo). [arqueoexperiences@gmail.com](mailto:arqueoexperiences@gmail.com).

<sup>2</sup> Dpto. de Prehistoria y Arqueología - UNED Ciudad Real. Apto. de Correos 238, 13300 Valdepeñas (Ciudad Real). [Ibenitez@valdepenas.uned.es](mailto:Ibenitez@valdepenas.uned.es).

Concretamente, en el área manchega contamos tan sólo con las actuaciones realizadas en Camino del Matadero (Alhambra), Los Toriles-Casas Altas (Villarrubia de los Ojos) y las recientes intervenciones en el Cerro de las Cabezas (Valdepeñas). Bien es cierto que las intervenciones en todas ellas han sido cortas y, hasta el momento, no han gozado de continuidad.

Estos tres ejemplos, no obstante, revelan ciertas características comunes en el territorio, como son la continuidad del hábitat y de los ritos de enterramiento que también han sido constatadas en las provincias vecinas de Albacete y Jaén, y que vienen a ampliar nuestros conocimientos sobre un período por conocido en la provincia, como es el de la transición del mundo ibérico al romano en el área estudiada. En estos cementerios se observan ciertos rasgos en los rituales de enterramiento, características tipológicas y decorativas de las vasijas empleadas y presencia de objetos fruto de corrientes comerciales, que permiten profundizar en los tiempos y modos del proceso de romanización en la región.

A continuación se exponen los datos más relevantes de todas ellas, con el fin de aportar los datos que permitirán caracterizar el ritual funerario de este momento histórico en la zona.

## 2. Necrópolis del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real)

El Cerro de las Cabezas se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Jabalón, en la cuenca hidrográfica. El asentamiento protohistórico ocupa una superficie de aproximadamente 14 ha. en un cerro de unos 805 m.s.n.m., con pendientes pronunciadas al norte y oeste, y suaves al este y sur. Al oeste su visibilidad se encuentra limitada por una cadena de cerros. Por ello, en este flanco sus murallas no descienden hasta el valle como sucede por el sur o este, sino que se mantienen más protegidas a una cota elevada del cerro, viéndose apoyadas por una atalaya cuadrangular denominada por sus excavadores 'Cerro de las Cabezas II' construida a 430 m de distancia sobre el cerro vecino; una edificación con mampostería careada pero sin evidencias de monumentalidad (sillares, basas o capiteles, grandes puertas, etc.). Esta atalaya es importante porque, además contar con una evidente función estratégica de vigilancia, permite constatar la existencia de instalaciones vinculadas con la ciudad fuera de las murallas del *oppidum*, de forma similar a lo que sucede con la necrópolis aquí presentada, que se sitúa a tan solo 222 m al Este del perímetro amurallado. El Cerro de las Cabezas, que cuenta con acrópolis claramente apreciable mediante fotografía aérea, se extiende básicamente por la ladera del cerro orientada al mediodía, evitando precisamente habitar la ladera occidental que se encuentra dominada por el cerro vecino.

De otra parte, en su comarca la posición del asentamiento también es claramente estratégica. Primero, por estar situado en la arteria de comunicación este-oeste que constituye el Jabalón, con hitos de población importantes próximos, como el propio Cerro Domínguez (Granátula de Calatrava, Ciudad Real)

a occidente y Alcubillas a oriente. En segundo lugar, por su proximidad al paso hacia el valle del Guadalquivir a través del río Despeñaperros, del Guarrizas o del Puerto del Muradal, con el importante hito intermedio que constituye el Santuario de Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén). También es significativa su proximidad al corredor natural de La Mancha, que permite la salida del mineral oretano y las relaciones hacia el norte (Benítez de Lugo, Hevia y Esteban, 2004).

En el yacimiento se han realizado sucesivas campañas de excavación desde 1985, habiéndose puesto al descubierto una notable superficie del asentamiento protohistórico en la parte más baja de la ladera este. A lo largo de esas campañas de excavación en este poblado se han encontrado varios enterramientos infantiles en ambientes domésticos, no funerarios. Asimismo, en el acceso sur al poblado se han descubierto los restos humanos de dos individuos decapitados<sup>3</sup>. Sin embargo no se conocía, hasta el momento presente, ninguna necrópolis asociada a este *oppidum*.

La necrópolis presentada se encuentra en una zona de vega que resulta inundable y claramente visible desde la ciudad. El cauce del río Jabalón separa el ámbito funerario del poblado. Esta disposición, además, sitúa al espacio funerario a favor de los vientos dominantes, que son del oeste. De esta forma los humos y olores de las cremaciones habitualmente se dirigirían en dirección contraria al poblado, evitándose así las molestias los espacios de habitación.

Los trabajos arqueológicos han permitido recuperar materiales de una necrópolis de incineración en posición primaria. En las dos catas abiertas fueron descubiertas un total de catorce tumbas de incineración y dos construcciones claramente vinculadas con el funcionamiento de una necrópolis de incineración: un *ustrinum* de planta elíptica donde se incineraban los cadáveres y un túmulo de planta cuadrada que alberga seis de las tumbas documentadas. Las demás tumbas descubiertas estaban enterradas en los alrededores de las construcciones descritas.

Además fueron documentados dos muros que debieron formar parte de otros complejos mayores, que se prolongan probablemente más allá de los límites del área excavada.

No se constataron evidencias de estructuras asociadas a hábitat en este lugar.

---

<sup>3</sup> En 2010 el director de las excavaciones arqueológicas, el arqueólogo municipal Julián Vélez Rivas, difundió que los decapitados eran dos jóvenes de entre 10 y 15 años, enterrados tras su sacrificio ritual bajo unas cornamentas de ciervo y junto con unas espadas dobladas (Benítez de Lugo y Moraleda, 2013: 242). Sólo tras ser publicada la referencia (crítica) recién citada, y tras cuatro años sin saberse nada del hallazgo, se acometió un análisis antropológico cuyos resultados presentó el concejal de Cultura, quien corrigió al arqueólogo municipal señalando que los restos humanos pertenecían a dos hombres de 30 y 50 años, "quizás ladrones o enemigos del poblado que fueron castigados y exhibidos". Sobre la relación entre las cornamentas de cérvido -inicialmente planteadas como rituales- y los esqueletos ahora ya nada se indica. "No hacemos hipótesis", expresó públicamente la dirección del yacimiento arqueológico en el debate organizado durante la celebración de estas Jornadas de Historia tras una pregunta al respecto.



Entre las piezas de ajuar asociadas a las tumbas destacan recipientes cerámicos, armas, fíbulas y hasta 18 fusayolas.

En los alrededores, fuera de las catas abiertas, se recuperaron en el nivel superficial otros objetos arqueológicos que habían sido removidos por las labores agrícolas y por las avenidas del río Jabalón (Benítez de Lugo, 2014). De hecho, el lugar de los hallazgos se vio sumergido por el desbordamiento del río en los tres años anteriores a nuestra intervención.

La Tumba 1 (Cata 1, UC3) se encontraba directamente excavada en el suelo aproximadamente a un metro al este del *ustrinum*. Consistía en un hoyo excavado en el suelo, que contenía en su interior cenizas y una urna funeraria globular cubierta por un plato de *terra sigillata* itálica. Todo el conjunto aparecía en su contexto arqueológico primario sellado por pequeñas lajas de caliza cuidadosamente dispuestas. La cota superior de las lajas era -82 cm.

La urna de la Tumba 1 corresponde a una ollita pintada de tradición indígena enmarcable dentro del tipo Abascal 18a: vaso globular con labio sencillo. Como manifiesta este autor (Abascal, 1986: 109-110) se trata de la forma más común en la Meseta Sur. Parece estar imitando la forma Mayet XXb de paredes finas, fabricada desde Tiberio a Claudio.

No es posible clasificarla en ninguna de las variedades que distingue Abascal en función de su decoración -dos o más bandas vinosas que delimitan frisos en los que puede aparecer o no decoración (Abascal, 1986: 110)-, ya que ésta se ha perdido por completo. Tan sólo podemos constatar que la pasta es de color rojo-anaranjado y que la superficie en donde debería estar la pintura se ha deteriorado, a buen seguro por los efectos del terreno arcilloso y el lavado producido por las recurrentes avenidas del río Jabalón que inundan el lugar.

Algo semejante ocurría con las piezas pintadas de tradición indígena halladas en Madrigueras (Carrascosa del Campo, Cuenca), en donde el terreno había alterado por completo varias urnas de pastas similares a la que nos ocupa: E11V2 y E15V2 (Urbina et al., 2013: 125 y ss.).

Cubriendo la urna se halló un plato de *terra sigillata* itálica, del que sólo se recuperó la mayor parte del fondo con su pie, y escasas muestras de su pared y borde. Conserva parcialmente, en la parte central interna, marca de alfarero *in planta pedis* con leyenda L.TITL., sello inédito en la provincia de Ciudad Real. A su vez presenta grafito anepígrafo *post coctionem* en el fondo externo (Poveda y Benítez de Lugo, e.p.).

El plato recuerda a otros hallazgos de la misma región natural, como prueban la forma Consp. 20.1 asociable a la Pucci 10,6, documentada en superficie en Sisapo-La Bienvenida (Fernández-Ochoa y Zorzalejos, 1991: 258), así como otros rasgos de la forma Consp.18.2, asimilable a la Pucci 10.5,7, que se encuentran en dos platos hallados en la necrópolis del Camino del Matadero (Alhambra, Ciudad Real), usados como tapadera de urnas en las tumbas 6, 7 y 8 (Fernández Rodríguez y Serrano, 1993: 192).

La forma del cartucho *in planta pedis* y la disposición del mismo permiten

fijar la producción de la pieza en un momento a partir del 15 d.C. y hasta el cierre de la *figlina* de *Lucius Titius*, poco antes del 40 d.C. (Poveda y Benítez de Lugo, e.p.).

Su llegada a Oretania pudo producirse desde *Carthago Nova* y cruzar *Libisosa* y *Mentesa Oretana* o tras abandonar *Laminium*.

En definitiva, la existencia de este enterramiento y su necrópolis asociada implican la pervivencia de alguna clase de asentamiento en este lugar en fechas más recientes que el siglo III a.C. De esta forma se corrige la propuesta de los excavadores del poblado, que defienden el abandono del lugar en ese momento a consecuencia de las incursiones cartaginesas del siglo III a.C en el interior de la Meseta (Vélez y Pérez, 1987: 183), a pesar de que recientes dataciones radiocarbónicas han proporcionado fechas del siglo II a.C. Evidentemente en el *oppidum* no se han encontrado materiales o registros arqueológicos de todos y cada uno de sus años o siglos de vida. En Arqueología bien se sabe que el que no se hayan encontrado no quiere decir que no existan. A modo de ejemplo, si en un asentamiento con una secuencia desde el siglo IX a.C. hasta el siglo I d.C. no se han encontrado pruebas materiales de los siglos VIII a.C., VI a.C. y I a.C. ello no implica que se hayan producido hiatos o abandonos del poblado en esos momentos, especialmente cuando la superficie excavada no excede en este momento, en el caso del Cerro de las Cabezas, el 8% de la superficie del poblado<sup>4</sup>.

### 3. Los Toriles-Casas Altas (Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real)

El yacimiento de Los Toriles-Casas Altas se encuentra 15 km al sur de las estribaciones orientales de los Montes de Toledo. Está formado por varios enclaves que se extienden por la meseta de Casas Altas y un poblado que aprovechó el espolón circular de unas 9 ha de extensión, en el que remata hacia el Oeste dicha meseta (Los Toriles). Este espolón esté separado de la meseta por un suave declive en cuya ladera se sitúa la necrópolis y en donde se practicaron unos sondeos arqueológicos en 1999. Esta zona estaba afectada fuertemente por excavaciones clandestinas que habían dejado una clara huella en el lugar. En el Museo de Ciudad Real se conserva un lote de materiales, entre los que se halla un pequeño exvoto y varios fragmentos de falcatas procedentes de diferentes expolios en el enclave.

Se plantearon 7 sondeos, cuatro de 5 x 5 m y tres de 2 x 1 m, la mitad de

---

<sup>4</sup> A pesar de que las evidencias materiales indican pervivencia durante la romanización en este lugar, la dirección del Cerro de las Cabezas insiste aún hoy, durante la celebración de estas Jornadas de Historia, en el antiguo planteamiento obsoleto expuesto hace décadas, que propone que en el yacimiento no vivió nadie a partir del siglo III a.C. El mismo alcalde de Valdepeñas, Jesús Martín, ha venido reiterando el discurso oficial de que "se trata de un 'yacimiento puro' que nunca fue romanizado", que el lugar de los hallazgos funerarios "es un *tanatorio*, y no una *necrópolis*" y que en todo caso no corresponde al Cerro de las Cabezas "sino a otro poblado" (no dice cuál) (Benítez de Lugo, 2013), intentando negar la evidencia y minimizar la relevancia del descubrimiento que no ha hecho 'su' arqueólogo municipal (imputado en el momento de redactar estas líneas por tráfico de influencias). Sin embargo no hay duda de que estos hallazgos, al igual que de otros anteriores (Vélez et al. 2003), ponen de manifiesto la continuidad del hábitat durante la romanización en el entorno del *oppidum*:

los cuales constataron el completo arrasamiento de los restos arqueológicos en esa parte. En el S-3 se documentaron varios hoyos con restos de ceniza y huesos cremados muy alterados, y los restos de un empedrado tumular con fragmentos de bronce y hierro alrededor entre los que destacan los restos de dos regatones. En el centro de la cuadrícula aparecen los restos de una urna casi completa de cuerpo ovoide y borde de labio horizontal, decorada con dos bandas en rojo y sendas series de dos líneas enmarcando cada banda, todo ello en la mitad superior de la pieza hasta por debajo del borde. Se trata de un ejemplar indígena pero que prefigura ya las producciones romanas, en cuanto a forma (Abascal 18) y sintaxis decorativa. A su lado apareció un pequeño recipiente de paredes finas que hacía las veces de tapadera. Se trata de una escudilla o taza, de la forma Mayet XLIII, con decoración a barbotina a base de mamelones. Este tipo de vasos se documentan en yacimientos no muy lejanos como *Sisapo*, y se fechan desde el período Augusteo hasta época de Claudio.

En el S-6 se aislaron hasta 12 hoyos diferentes muy alterados también por las acciones clandestinas. En el Hoyo 1 se descubre una oquedad ovalada cubierta de tierra negra con carbones y algún hueso. En el centro aparece la urna cineraria que se trata de un nuevo recipiente de forma ovoide y borde con labio vuelto, similar a la vasija del S3. La decoración a base de bandas rojas y líneas en negro contiene un motivo a medio camino entre la representación figurada y esquemática, con dos series de tres ramas o espigas con trazos negros. Estamos de nuevo frente a un vaso indígena pero que anticipa toda la sintaxis decorativa de las pintadas romanas y en concreto un modelo geométrico muy popular entre las vasijas de la forma Abascal 18. Pensamos que esta vasija permite avanzar un poco más en el conocimiento de los prototipos que sirvieron de base para las series pintadas romanas de tradición indígena. En el hoyo aparecieron los restos (mitad inferior) de un ungüentario de vidrio de paredes rectas que corresponde a la forma 8 de Ising (1957) y se fecha en época de Augusto-Tiberio.

---

La fase de hábitat iberorromano podría estar pendiente de descubrir en la zona no excavada; o, más probablemente, en la vega al pie del cerro, de forma similar a lo que sucede por ejemplo en el vecino *oppidum* de Cerro Domínguez. Ni las directoras de las excavaciones en ese yacimiento arqueológico ni la Disciplina se han permitido plantear la ocurrencia de que se trate de yacimientos diferentes (el de la ladera y el que hay a los pies del cerro), o poner en duda que se trata de la evolución histórica del mismo poblado, y que da nombre al yacimiento entero. Se trata, ni más ni menos, como hemos señalado en publicaciones anteriores del descendimiento del *oppidum* al Llano vivido en numerosas ciudades prerromanas con motivo de la romanización. El ibérico, romano y medieval no son tres yacimientos diferentes, sino el producto de la evolución del mismo poblado. Por ello no es adecuado buscar un nombre nuevo diferente de 'Cerro de las Cabezas' para designar a la necrópolis de la fase iberorromana de este *oppidum* simplemente porque el hallazgo no lo ha realizado el equipo arqueológico municipal y éste se niega a asumirlo. Las necrópolis de esta clase, al igual que los cementerios actuales, se instalan fuera de las ciudades y no dentro del casco urbano, y a nadie se le ocurre ponerles un nombre diferente al del pueblo junto al cual se encuentran.

El descubrimiento de esta necrópolis también ha puesto de manifiesto cómo desde el equipo de arqueólogos valdepeñeros que dirige los trabajos en el Cerro de las Cabezas, además de omitir el interés del hallazgo, se ha negado el avance que supone para la investigación arqueológica con argumentos que atentan no sólo contra la Arqueología, sino también contra la Lógica y la Filosofía de la Ciencia. ¿Cómo es posible investigar mediante excavaciones arqueológicas sin haber elaborado hipótesis?. Así sucede luego; que las interpretaciones proporcionadas constantemente carecen de base científica o responden a 'hipótesis *ad hoc*'; algo rigurosamente prohibido por la Filosofía de la Ciencia.

En el centro de la cuadrícula se halló una nueva urna. En este caso se trataba de un caliciforme de forma similar a los que aparecen entre las manos de varias de las esculturas femeninas del Cerro de los Santos. Se trata de un recipiente de 15 cm de altura con pie anillado y cuerpo globular y largo cuello cilíndrico ligeramente abierto en el borde. Presenta una decoración de líneas horizontales en la mitad superior del cuerpo y una serie de trazos que forman líneas verticales a lo largo de todo el cuello. Al lado de la urna se halla otro pequeño cuenco de paredes finas, muy similar al hallado en S3, igualmente decorado con barbotina y series verticales de 3 mamelones. Esta pieza fecha el enterramiento en la misma franja cronológica apuntada para el de S3. El hoyo donde se depositó la urna es apenas una pequeña oquedad en la costra caliza, de tendencia ovalada de unos 30 cm de diámetro y de apenas 10cm de profundidad. Las cenizas de la cremación se han esparcido por efecto de los arados, pero queda la mancha negra en las calizas del suelo.

En el S-7 se localizaron 7 hoyos correspondientes a tumbas en un área de 25 m<sup>2</sup>. En H3 se halló una nueva urna casi intacta. Se trata de caliciforme muy similar al de S-6, con una línea en la panza y trazos que forman series de líneas oblicuas en vertical en el cuello, delimitados por dos líneas horizontales en el comienzo del cuello y bajo el borde. Se encontraba en parte aplastado por una piedra que podría haber servido de tapadera. Al igual que en el caso anterior, no se encuentran elementos de ajuar o vasijas de acompañamiento y los restos óseos son muy escasos.

Sin duda estamos ante un cementerio de gran riqueza, que ha sido saqueado hasta límites difíciles de precisar. A consecuencia de ello, en esta actuación donde se excavaron unos 100 m<sup>2</sup> de terreno, se consiguió detectar tan sólo 4 enterramientos en sus lugares de origen. Junto a ellos se localizan los restos de un túmulo con gruesas paredes de piedra caliza, y los hoyos o manchas de al menos una veintena de enterramientos destruidos completamente por las labores agrícolas o las excavaciones clandestinas.

Estos valores dan una idea de la densidad que pudo tener la necrópolis, con un mínimo de 24 tumbas, que en realidad debieron ser más, lo que ofrece unos valores de prácticamente 0,3 tumbas por metro cuadrado, la misma densidad que se puede calcular para el S7, donde se localizaron los restos del lugar en el que estuvieron las urnas aunque éstas hubieran desaparecido.

Los cuatro enterramientos documentados corresponden a un mismo momento cronológico, perfectamente definido por la cronología que aportan los dos cubiletes de paredes finas de la forma Mayet XLIII. Dado el contexto general marcado por los porcentajes de cerámicas en superficie se podría considerar que estos boles de paredes finas corresponden a momentos tempranos, hacia el primer tercio del siglo I d.C.; fecha que encajaría bien con las características de los dos vasos prototipos de las producciones pintadas romanas de tradición indígena. Este dato nos permite comprobar que los caliciformes de la tradición ibérica prolongan su uso hasta el siglo I d.C., algo que ya se había comprobado en otros lugares, como por ejemplo en la Alcudia de Elche (Ramos 1982:132).

Estamos, por tanto, ante un ejemplo de cementerio de época Altoimperial, en donde los ritos de enterramiento continúan siendo plenamente indígenas, así como el empleo de las urnas que contienen los huesos, utilizándose los productos de importación como tapaderas; algo que es común en la tradición funeraria ibérica desde el empleo de los platos y cuencos áticos en el siglo IV y III a.C. hasta sus sustitución por los productos campanienses y posteriormente romanos. Si bien hay que advertir que los pequeños cubiletes de paredes finas no podían cumplir con propiedad la función de tapaderas al ser más pequeños que las bocas de las urnas, por lo que se debieron colocar más en virtud de una antigua costumbre que de su funcionalidad.

#### 4. Camino del Matadero (Alhambra, Ciudad Real)

Se sitúa en la ladera sur del cerro del asentamiento, muy cerca de una calzada romana y junto a la necrópolis visigoda (Fernández Rodríguez, Serrano, 1995, 191). Se recogieron en el año 1990 un conjunto de materiales localizados en superficie por la remoción de obras en esta zona (Fernández Rodríguez, Serrano, 1995). A raíz de estos descubrimientos, se procedió a la apertura de una excavación de urgencia en los solares correspondientes. Se ha documentado un conjunto de tumbas en hoyo, en las que aparecen urnas cerámicas, la mayoría realizadas en cerámica pintada, con formas y decoraciones muy características del ámbito oretano (Esteban, 1998, 153-160; Madrigal, Fernández Rodríguez, 2001), que contienen los restos de cremación. Como tapaderas se emplean platos de distintos tipos cerámicos, tales como campaniense, cerámica gris o terra sigillata itálica. Por encima de estos enterramientos, se han localizado unas piras de cremación o de ofrendas, en las que se han recuperado restos de madera, clavos de hierro, ungüentarios de cerámica o vidrio y algún fragmento de tégula, fechables desde la segunda mitad del siglo I a.C. hasta la época de Tiberio-Claudio (Madrigal, Fernández Rodríguez, 2001). Estos enterramientos en hoyo han de ubicarse cronológicamente entre la segunda mitad del siglo II a.C. -por las páteras campanienses- y el comienzo de la época julio-claudia (Madrigal, Fernández Rodríguez, 2001). En la zona de esta necrópolis se recogieron fuera de contexto unos fragmentos de escultura zoomorfa realizados en arenisca, que señalarían la existencia de monumentos funerarios, pero de una fecha reciente cercana al cambio de Era (Fernández Rodríguez, Serrano, 1995, 192; Madrigal, Fernández Rodríguez, 2001). La necrópolis evidencia la superposición de elementos romanos a ritos enraizados en la tradición ibérica.

En el cementerio de Alhambra existen varios paralelos con las necrópolis antes tratadas, como son la presencia de un ungüentario de vidrio similar al de S3 H1, en el enterramiento 9 o la presencia de sigillatas aretinas entre los materiales de superficie, así como los característicos goterones de pintura en el interior de algunas vasijas, que los autores consideran como característica de la presencia de un taller alfarero en las inmediaciones del yacimiento (*ibidem*:

235). En esa necrópolis se constata igualmente la monotonía de los contenedores de huesos que son casi todos del mismo tipo, al igual que en Los Toriles constatamos la presencia de sólo dos tipos de vasos ejerciendo esas funciones. A la necrópolis de Alhambra se le asigna una cronología del II a.C. hasta Tiberio-Claudio.

En la necrópolis de El Camino del Matadero, en Alhambra-Laminium, se han documentado también algunos materiales de época altoimperial y un enterramiento de inhumación que se fecha entre los siglos II y III d.C. (Madrigal, Fernández Rodríguez, 2001).

Muy semejante en cuanto a ritos y ajuares, geográficamente próxima y de cronología similar a la de Alhambra es la necrópolis de Ruidera, bajo el casco urbano de esta localidad y relacionada con el asentamiento al que ya nos hemos referido, fechada hacia el cambio de Era (Fernández Rodríguez, Serrano, 1995, 192).

También a este momento pertenece la necrópolis de Carrizosa (Carrizosa, Ciudad Real) (Madrigal, Fernández Rodríguez, 2001).

## 5. Conclusiones

Las tres necrópolis presentadas constituyen los únicos ejemplos de necrópolis de cronología Republicana y Altoimperial en Ciudad Real. Desde hace tiempo son conocidos otros cementerios de esta época en la provincia de Albacete, como Mahora (Roldán Gómez, 1986-7), Hoya de Santa Ana y Tolmo de Minateda en la provincia de Albacete (Sanz, 1997), y muchas otras en Andalucía Oriental y Levante (Jiménez Díez, 2006:73-4).

A pesar de lo reducido de la muestra se pueden comprobar la existencia de ciertas características comunes a las necrópolis meridionales y levantinas de estos momentos, apuntadas hace años, como el empleo de cerámicas indígenas para servir de urnas, la importación de tapaderas, la escasez de restos óseos, el pequeño tamaño de los contenedores de huesos y la ausencia de vasijas de acompañamiento (Fuentes, 1992).

Por los datos obtenidos es posible establecer el ritual en la excavación de un hoyo en el que se depositan los restos de la cremación. Se trata de deposiciones secundarias, ya que el tamaño de los hoyos resulta demasiado pequeño para contener la pira de cremación. En el centro de estos hoyos se colocaba la urna funeraria -vasijas de pequeño tamaño, por lo general- y con escasas cantidades de huesos, detectándose éstos muy triturados. Es posible que además de unas altas temperaturas alcanzadas en la pira, los huesos sufrieran algún proceso ritual de trituración, lo que explicaría los escasos fragmentos que han llegado hasta nosotros, lo cual dificulta sobremanera el estudio antropológico de las necrópolis de este momento.

La urna solía estar tapada, aunque al parecer no se daba demasiada importancia a este hecho, ya que encontramos desde fragmentos de una vasija de cocina cuya intención es cubrir por completo la boca de la urna, hasta ma-

teriales de importación de pequeño tamaño como los cubiletes de paredes finas que apenas cubren el centro de la misma. Si las urnas donde aparecen estos cubiletes han perdido sus tapaderas, habría que considerar a los boles de paredes finas como vasijas de acompañamiento, algo poco frecuente en otras necrópolis. Sólo se han hallado los restos de un ungüentario de vidrio entre los ajueres de las tumbas, lo cual parece ser usual en las necrópolis de la zona como pudo comprobarse extensamente en la actuación de Alhambra.

En general, es posible reseñar que en Oretania septentrional los ritos de enterramiento perpetúan las tradiciones indígenas hasta un momento avanzado del siglo I de nuestra Era, no solamente por el hecho mismo de la incineración, sino por la organización en espacios funerarios similares (necrópolis) y en muchos los mismos lugares (Ojos del Guadiana, Valdepeñas) que en el mundo ibérico o indígena. Sabido es que en los últimos tiempos de la República y Alto Imperio las incineraciones son comunes en todo el ámbito romano, pero en muchos adoptan formas propias como los columbarios o las cistas con cajas de piedra donde no es inusual encontrar los restos cremados dentro de vasijas de vidrio (Alhambra, p. ej.), pero no es el hecho de la incineración en sí mismo, sino la incineración unida a los espacios concebidos en el mundo indígena como necrópolis lo que permite hablar de continuidad ideológica o, si se prefiere, de "sentimientos de identidad étnica" (Jiménez Díez, 2002).

Esta asimilación de las costumbres indígenas dentro de un proceso continuado de romanización se puede observar igualmente en la utilización de vasijas propias del mundo romano para el cubrimiento de las urnas, como los cubiletes de paredes finas o los platos de terra sigillata. Por lo que respecta a los contenedores de huesos parece que tienden a utilizarse vasijas propias del mundo indígena, como los pequeños caliciformes y cubiletes pintados y las urnas pintadas de tradición indígena, dentro de las cuales, el ejemplar de S6 H1 de Los Toriles ejemplifica el proceso de transformación de las decoración figurativa indígena en la esquemática que triunfará con el paso del tiempo.

Finalmente, hay que señalar que los materiales hallados en estas necrópolis ponen de manifiesto el incremento del comercio, algo lógico que se refleja en las variedades cerámicas propias del mundo romano que llegan con mayor profusión, pero también en otras producciones como las pintadas de tradición indígena o las indígenas de estilo Elche-Archena.

## 6. Bibliografía

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel. La cerámica pintada romana de tradición indígena en la Península Ibérica: centros de producción, comercio y tipología. Universidad de Alicante, 1986.

BENÍTEZ DE LUGO, Luis (dir.). Mentesa Oretana. 1998/2000. Ciudad Real. 2001.

BENÍTEZ DE LUGO, Luis; HEVIA, Patricia y ESTEBÁN, Germán. Protohistoria y Antigüedad en la provincia de Ciudad Real (800 a.c.-500 d.c.). Puertollano. C&G. 2004.

BENÍTEZ DE LUGO, Luis; CABRERA, Isabel.; MATA, Enrique. y RUIZ, Paula. Arqueología urbana en Alhambra. Investigaciones sobre Laminium. Ciudad Real. C&G. 2011.

BENÍTEZ DE LUGO, Luis y MORALEDA, Jaime. "Símbolos, espacios y elementos ibéricos para el culto en Oretania septentrional. Estado de la cuestión arqueológica, revisión crítica y nuevas aportaciones". C. Rísquez y C. Rueda (eds.): Congreso Internacional 'Santuarios iberos: territorio, ritualidad y memoria. El Santuario de la Cueva de La Lobera de Castellar (Jaén) 1912-2012: 213-270. 2013.

BENÍTEZ DE LUGO, Luis. "Son de risa". <http://www.miciudadreal.es/2013/08/27/son-de-risa-el-arqueologo-benitez-de-lugo-responde-a-las-valoraciones-del-ayuntamiento-de-valdepenas-sobre-su-investigacion-en-el-cerro-de-las-cabezas/>. Última visita: 15/9/2014. 2013.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; ZARZALEJOS, Mar; HEVIA, Patricia y ESTEBAN, Germán. Sisapo I, Excavaciones arqueológicas en La Bienvenida. Almodóvar del Campo (Ciudad Real). JCC-L, Toledo, 1994

FUENTES DOMÍNGUEZ, Ángel. "La Fase final de las Necrópolis ibéricas". En J. Blánquez, V. Antona (coords.). Congreso de Arqueología Ibérica: Las Necrópolis, Madrid, 1992, p. 587-606.

GARCÍA HERNÁNDEZ, Francisco. La cerámica ibérica decorada de estilo Elche-Archena. Catálogo exposición Museo Provincial. Alicante, 1987.

GARCÍA HUERTA, Rosario, MORALES, Francisco Javier. "Las necrópolis ibéricas en Ciudad Real: estado de la cuestión". III Congreso de Arqueología Peninsular. Vol 5. Proto-historia da Península Ibérica. Vila Real, 1999, Toledo, 2000, p. 297-310.

ISING, C. (1957). Román Glass From dated finds. Groeningen Yakarta.

JIMÉNEZ DÍEZ, Alicia. "Necrópolis de época republicana en el Mediodía peninsular: "Romanización" y sentimientos de identidad étnica". Espacios y usos funerarios en el Occidente romano: Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (5-9 junio, 2001). Desiderio Vaquerizo Gil (coord.), Universidad de Córdoba, Seminario de Arqueología, 2002, p. 217-232.

- "Contextos funerarios en la transición del mundo prerromano al romano en el sur peninsular". Anales de Arqueología Cordobesa, 17, 2006, p. 67-98

MADRIGAL, Antonio y FERNÁNDEZ, Macarena. "La necrópolis ibérica del Camino del Matadero (Alhambra, Ciudad Real)". En Fco. J. Morales Hervás, R. García Huerta (coords.). Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración. Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 225-258.

POVEDA, Antonio M. y BENÍTEZ DE LUGO, Luis. "Nuevo ejemplo del uso de sigillata itálica en rituales funerarios oretanos. La Tumba 1 del oppidum Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real)". Boletín ex officina hispana nº 6. e.p. 2015.

RAMOS, Rafael. "Precisiones para la clasificación de la cerámica ibérica".



Lucentum, 1, 1982, p. 117-133.

ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes. "La necrópolis de Mahora (Albacete)". Cuadernos de prehistoria y arqueología, nº 13-14, 1986-7, p. 245-262

SANZ, Rubí. Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición. Instituto de Estudios Albacetenses, 1997.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Macarena y SERRANO, Ángeles. "Una necrópolis iberorromana en Laminium (Alhambra-Ciudad Real)". Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología: Vigo 1993, Xunta de Galicia, Vol. 1, 1995, pp. 191-196.

URBINA, Dionisio y URQUIJO, Catalina. "La necrópolis íbero-romana de Los Toriles-Casas Altas (Villarrubia de los Ojos)". En: L. Benítez de Lugo, coord. El patrimonio Arqueológico de Ciudad Real. Métodos de trabajo ya actuaciones recientes. Valdepeñas, 2000, pp. 153-165.

- "La necrópolis ibero-romana de los Ojos del Guadiana, Villarrubia de los Ojos. Ciudad Real". As Idades do Bronze e do Ferro na Península Ibérica. Actas do IV Congreso de arqueologia peninsular. (14-19 Setp 2004), Faro, 2007, pp. 121-133.

VÉLEZ, Julián, PÉREZ, Javier, GALINDO, Lorenzo, SÁNCHEZ, Vicente y URBINA, Arantxa. "Intervención arqueológica en el Yacimiento de San Miguel (Valdepeñas)". Cuadernos de Estudios Manchegos 25-26. Instituto de Estudio Manchegos. Ciudad Real. 2003, pp. 79-172.

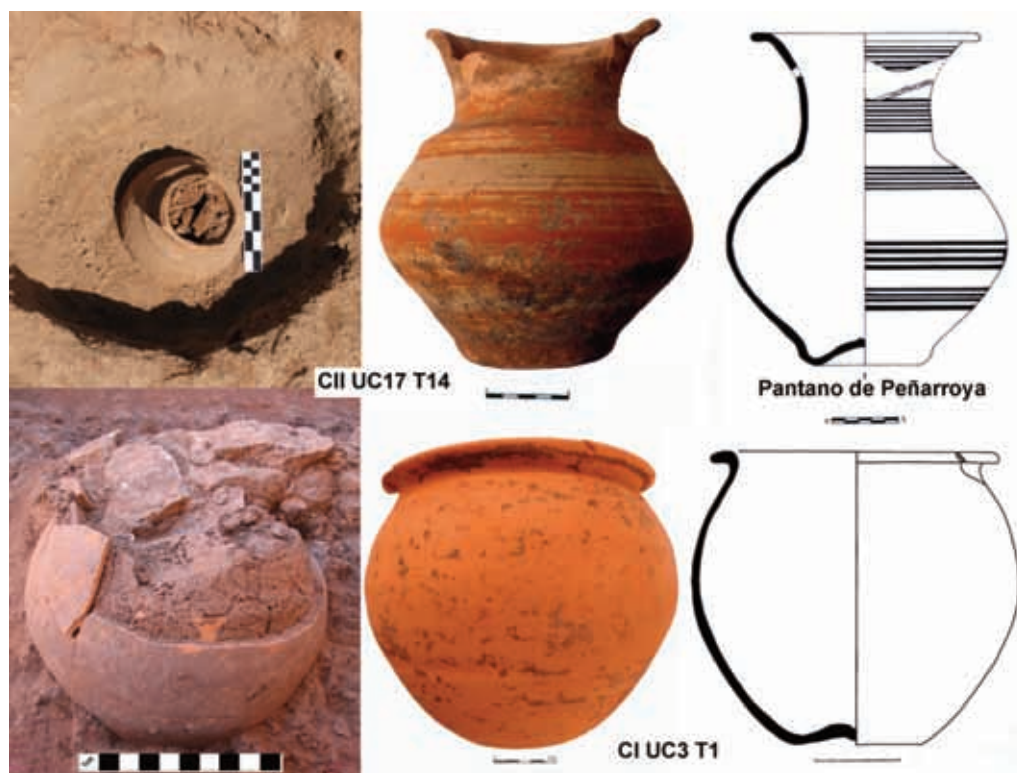


Fig. 1. Urnas o contenedores de huesos de la T14 (arriba izq. y centro) y T1 (abajo) de la necrópolis del Cerro de las Cabezas, Valdepeñas. Vasija de la necrópolis de Pantano de Peñarroya, (arriba dcha.) según Madrigal y Fernández, 2001, fig.12.



Fig. 2. Plato de terra sigillata aretina CI UCE T1 utilizado a modo de tapadera de la urna en la Tumba 1 de la necrópolis del Cerro de las Cabezas.



Fig. 3. Trabajos de excavación en 1999. Homenaje a Jesús Arroyo que nos abandonaría poco después. (2º Izquierda)



Fig 4. Recipientes indígenas y de tradición indígena empleados como urnas y vasos de paredes finas utilizados como tapaderas en las incineraciones de Los Toriles.

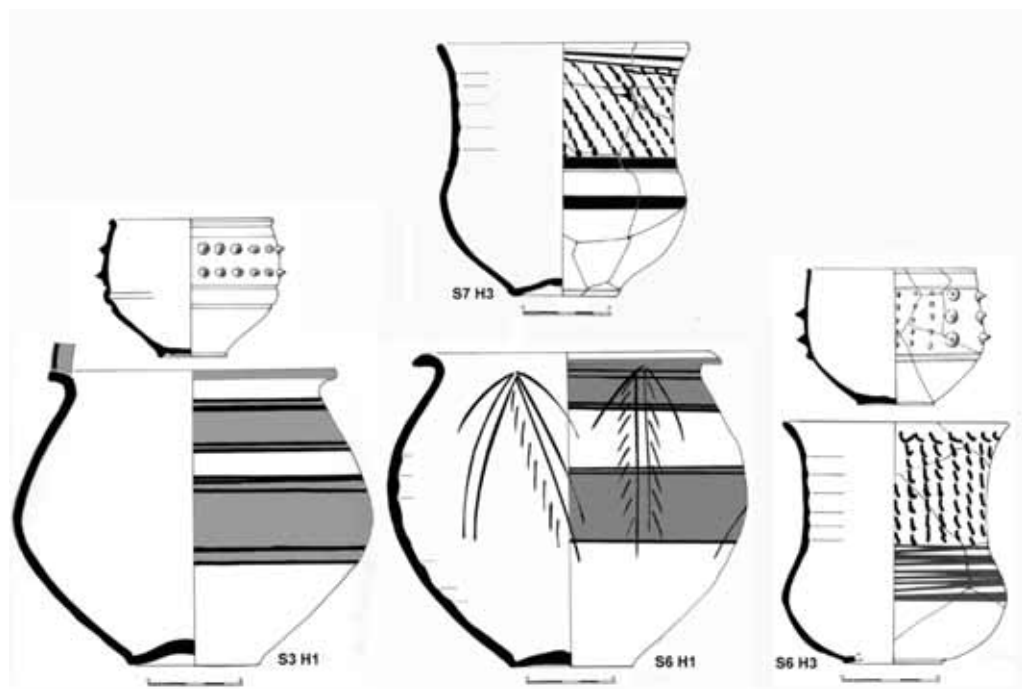


Fig. 5. Dibujos de los recipientes de la figura anterior.

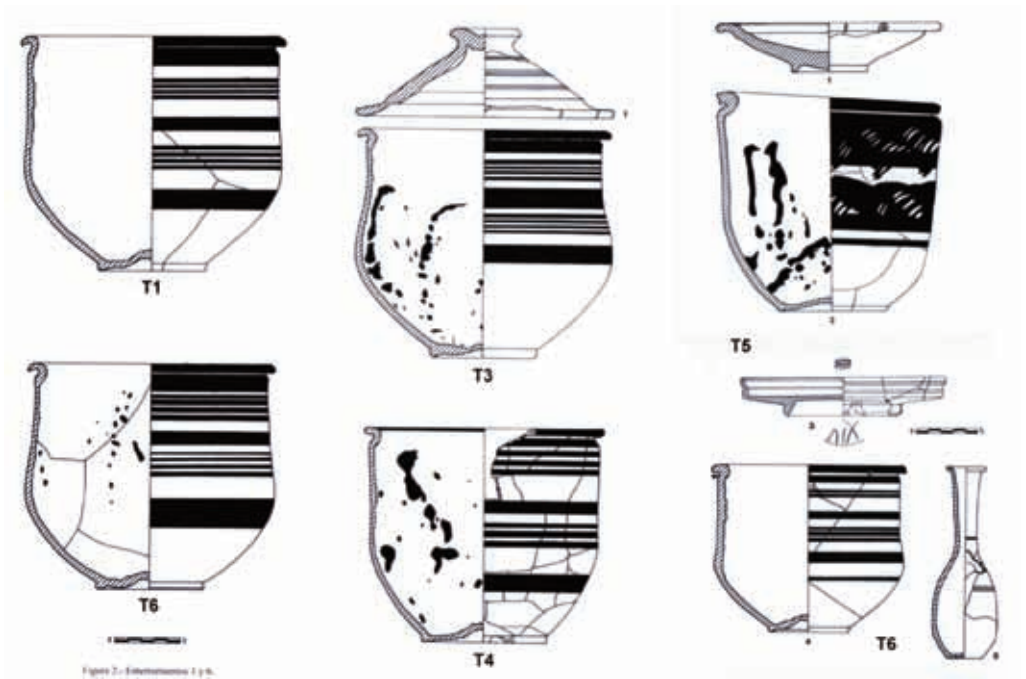


Fig. 6. Varias vasijas de enterramientos del Camino del Matadero, Alhambra. Sobre original de Madrigal y Fernández, 2001.



# LOS LÍMITES DEL TERRITORIO EN EL PAISAJE MEDIEVAL: LA ARTICULACIÓN DEL POBLAMIENTO EN TORNO A DAIMIEL

Pedro J. Ripoll Vivancos  
Ldo. Geografía e Historia  
*ripicorreo@gmail.com*

## Resumen

El presente artículo queda inserto dentro del marco general de investigación desarrollada para la tesis doctoral en fase de realización sobre el Campo de Calatrava, habiendo adelantado ya diversos aspectos del mismo entre otros análisis en la memoria final del Programa de Doctorado, con el estudio *Articulación del poblamiento en el valle del Jabalón a mediados del siglo XIII*, presentado en la Universidad de Jaén.

## Palabras clave

Arqueología del paisaje, articulación del poblamiento medieval, áreas de captación de recursos, toponimia, Campo de Calatrava.

## 1. Introducción

En el Campo de Calatrava, la consolidación de la red parroquial está en la base de la articulación poblacional de la zona tras la reconquista feudal castellana posterior a 1.212. Es éste un modelo de poblamiento mediante pequeños núcleos de colonización, desarrollado con anterioridad a mediados del siglo XIII, tras una primera fase de ocupación militar.

Los argumentos en torno al análisis de dicha hipótesis se han ido plasmando ya en diversos estudios. Desde los trabajos sobre Huerta Vieja (Aldea del Rey) o Torralba de Calatrava, hasta el más reciente de la provincia de Guadalajara, pasando por la caracterización de diversos aspectos inherentes al modelo afrontada en la memoria final del Programa de Doctorado, con el estudio *Articulación del poblamiento en el valle del Jabalón a mediados del siglo*

XIII, presentado en la Universidad de Jaén, cuyas referencias se pueden consultar en línea y en toda su integridad a través de la dirección <https://independent.academia.edu/PedroRipoll> (08/02/2015), queda inserto este artículo dentro del marco general de investigación doctoral en fase de realización, bajo la dirección de los doctores Don Juan Zozaya y D<sup>a</sup>. Eva María Alcázar, de la Universidad de Jaén, a los que agradezco su inestimable interés y dedicación.

## 2. Descripción del territorio

Señalar sin ánimo de resultar reiterativo, con respecto a anteriores descripciones, Daimiel se sitúa en plena zona centroriental del Campo de Calatrava, en la fértil vega del río Azuer, entre los antiguos núcleos de Calatrava la Vieja y Moratalaz.

Centrando el presente artículo en el desarrollo del poblamiento durante el siglo XIII: tras la victoria de las Navas de Tolosa de 1.212, la reocupación del territorio conllevó la reposición de antiguos derechos y la plasmación de nuevas situaciones, con la reactivación del fenómeno de colonización; son además tiempos difíciles en las relaciones entre la Orden de Calatrava y el Arzobispado de Toledo, debido a las diferentes interpretaciones que hacían las partes sobre la aplicación de los privilegios de exención calatravos a los derechos canónicos de Toledo.

Las desavenencias se zanjaron parcialmente en 1.245 con la Concordia General. Para que no hubiese más dudas, se enumeraban los núcleos de hábitat con categoría de parroquias afectados directamente por el pacto. En ella se reconoce, al figurar tanto Daimiel, como Curuenga, que los derechos de ambos se debían distribuir entre la Orden y el Arzobispado, como todavía se seguía reconociendo en las descripciones del Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII, y por tanto la fundación de las respectivas parroquias había sido posterior a la constitución de la propia orden (GONZÁLEZ, 1975, II). Las ausencias en el documento de enclaves, como Zacatena o Moratalaz, o Torralba de Calatrava, Barajas o Manzanares, no tienen porqué ser consideradas necesariamente como falta de poblamiento en los mismos en dicho momento, respondiendo tal hecho a diversas causas.

## 3. El poblamiento medieval

### 3.1. El estado de la cuestión

Como se indicaba al principio, la cuestión abordada intenta profundizar en aquellos aspectos más desconocidos de los estudios sobre la Orden de Calatrava: la existencia de una malla de poblamiento como resultado de un proceso de colonización feudal desde las primeras décadas del siglo XIII (Lámina 3, fig. 1), sobre enclaves con precedentes islámicos, superados los momentos inciertos anteriores a la victoria de las Navas de Tolosa.

Así, se afronta su estudio desde una perspectiva distinta, partiendo de la constatación en diversas zonas del territorio de un proceso de colonización feudal. Pues a grandes rasgos, la situación en el área calatrava tras las Navas, una vez reocupados militarmente los territorios y alejada la frontera, debió ser de facto un proceso de colonización castellana sobre un substrato cultural mudéjar. De ahí, la temprana articulación de los recién llegados directamente en modestos núcleos con la categoría de parroquia, en paralelo a la perduración de algunas aljamas; de su encuadramiento en un sistema que culminaría con el tiempo en la plena feudalización del territorio a través de la intervención de la Orden de Calatrava.

Este proceso también se constatan en otros puntos peninsulares como en el Reino de Portugal, en el de Aragón o en el de León, en los frentes de contacto con los musulmanes, presentando además ciertas analogías generales entre sí y los análisis efectuados para los procesos de ocupación de los territorios en el Reino Latino de Jerusalén (ELLENBLUM, 2007; RILEY-SMITH, 2008) o en el Reino Normando de Sicilia. Posibles relaciones éstas, entre los diferentes frentes cristianos, pendientes de un estudio más detallado.

En el caso que nos atañe más directamente, los razonamientos sobre cierta continuidad del poblamiento, con progresivas aportaciones castellanas sobre dicho substrato mudéjar abren la posibilidad de plantear una fase colonizadora en los territorios con "ajustamientos sucesivos", en el sentido de las apreciaciones formuladas por Dominique Barthélemy (BARTHÉLEMY, 1992), relacionados también con procesos de aculturización social de larga trayectoria, como las conversiones espurias o forzadas de mudéjares, que escapan ya al objetivo presente.

Se perfila en la investigación desarrollada para el Campo de Calatrava, la relación entre arqueología del paisaje, análisis territorial y territorio, permitiendo introducir en el dominio de la arqueología los métodos del análisis espacial elaborados por la geografía humana, con los asentamientos contemplados como unidades arqueológicas en sí, analítica e históricamente relevantes (CHANG, 1990; OREJAS, 1996). Contribuyendo a incrementar los campos para el análisis de la Edad Media, para el conocimiento de los procesos históricos, en el sentido postulado entre otros por Chris Wickham (WICKHAM, 2013).

### 3.2. Análisis espacial del paisaje

Como se ha indicado, la red parroquial está en la base de la articulación poblacional de la zona central del Campo de Calatrava con anterioridad ya a 1.245. Partiendo de la relación de enclaves detectados en el área, cuenten estos con la consideración de parroquia o no, se puede establecer su relación espacial, tanto con el territorio circundante, más allá de las zonas cultivables, como con el resto de los elementos de poblamiento que componen el modelo.

Un sistema de poblamiento que permite esbozar un modelo de articulación



del territorio con anterioridad a mediados del siglo XIII. Una articulación que afectó también, por supuesto, a las áreas próximas a los pequeños enclaves de población de base agropecuaria, antropizando el medio circundante. Constituyendo, como se comprobará a continuación, verdaderas áreas de captación de recursos con distancias máximas al núcleo observadas en torno a los 2.000 o 3.000 metros (Lámina 1, fig. 2).

### 3.2.1. Distancia crítica y áreas de captación de recursos

Los conceptos de “distancia crítica lineal” y “áreas de captación de recursos” aplicables al mundo rural medieval, y su relación con la articulación geográfica del conjunto en el contexto del territorio, que permite entender la dinámica general observada en el Campo de Calatrava, ya se trataron ampliamente en anteriores trabajos (RIPOLL, 2008, 2009, 2010, 2013 y 2014), encontrándose su base metodológica en diversos autores (THÜNEN, 1826; CHRISTALLER, 1933; CHISHOLM, 1962; CLARKE, 1972; HIGGS & VITA-FINZI, 1972; ELLISON & HARRIS, 1972; HODDER, 1976; DAVIDSON & BAILEY, 1984; BARKER, 1985; GILMAN & THORNES, 1985; ZOZAYA, 1987 y 1991; BERRY, 1987; BARCELÓ, 1988; ETHINGTON, 1997; BINTLIFF, 2000; GALINIÉ, 2001; LETURCO, 2001; BENITO, 2004; GLICK, 2006; ALCÁZAR, 2008; CHAREILLE, 2008; ZADORA-RIO, 2008).

Como resumen de las reflexiones efectuadas: esta “distancia crítica lineal”, entre asentamiento y el límite del área captación de recursos/término dependiente, queda definida como el desplazamiento máximo medido en unidades de tiempo de traslado ida/vuelta a pie para rentabilizar el trabajo agropecuario y la captación de los recursos imprescindibles para el abastecimiento de un núcleo poblado.

En el conjunto de estudios realizados, la distancia media entre los elementos de amojonamiento detectados y los núcleos de poblamiento medievales, se ciñe a la pauta indicada de 2.000 a 3.000 metros, correspondientes a los límites de contacto entre asentamientos (Lámina 2, fig. 2).

La hipótesis que se desprende del estudio de estos núcleos y sus correspondientes áreas de captación de recursos es que la configuración histórica de los actuales términos municipales es el resultado de un proceso de agregación/desagregación de los núcleos iniciales, constatados como mínimo ya a principios del siglo XIII. Los resultados de los análisis efectuados, no sólo para el Campo de Calatrava, repiten una matriz de características comunes más allá de las posibilidades estadísticas de la mera casualidad.

Hasta el punto que aplicando el análisis cuantitativo mediante la técnica de los polígonos de Thiessen, se observa que la articulación de éstos, partiendo de los enclaves medievales detectados para mediados del siglo XIII, presenta mayor grado de coincidencia con los actuales límites de los correspondientes términos municipales que la malla que ofrecería los polígonos de la red de poblamiento resultante sólo de los actuales núcleos de población existentes.

#### 4. Análisis de casos: el área de Daimiel

Damiel y Curuenga quedan documentados como parroquias por la Concordia General en 1.245, uno termina en despoblado y otro en sede de encomienda; la vecina Xétar (Villarrubia de los Ojos) se encuentra ya documentada como enclave en 1.232 y, posteriormente, también aparece como parroquia en 1.245 y encomienda; Zacatena, identificada ya en 1.183 como “casa calatrava”, con amplia dehesa, cuyo término se integra finalmente en la localidad en fecha muy avanzada; Torroba (Almagro) y Barajas, encomiendas documentadas desde finales del siglo XIII y XIV respectivamente, con parroquia; Ureña, priorato, con restos de un núcleo de hábitat; Moratalaz (Manzanares), importante núcleo referenciado en 1.217 y 1.239, que se transforma en despoblado ya en el siglo XV; Villadiego, lugar para el cobro de la “roda” por parte de la Orden de Calatrava, al menos desde la segunda mitad del siglo XIII; o los lugares de Las Cruces (Torralba de Calatrava), en la ribera del arroyo Morillas, o el de La Aldea (Manzanares).

Además, la existencia de asentamientos medievales diseminados está perfectamente documentado en el área, a través no sólo de la detallada descripción de las Relaciones Topográficas de Felipe II, de 1.575, documento que se utiliza como referencia dentro del presente apartado, donde se mencionan una extensa relación de “quinterías”, sino incluso arqueológicamente como en el caso de los hallazgos en los niveles superiores de la exvacación de la Motilla de las Cañas.

Este núcleo de Daimiel, posiblemente con carta de población, contó con una temprana delimitación de sus términos: “desde la senda de la Pollina, que alinda con termino de Barajas, ques comun a Torralba y Daimiel en el pasto y desde allí pasa a lindar con el termino de Torralba que es de una encomienda de la Orden de Calatrava y des allí al pozo del Pardillo e de allí vuelve a alindar con Moratalaz ques termino común a cuatro villas que son Daimiel, El Moral y Manzanares y Almagro, como esta dicho en otros capítulos y viene a Espartosilla y por cerca de las casas de herederos de Francisco Gomez de Ruigomez, alindando todavía con el dicho termino de Moratalaz, pasa el exido del Redondillo y a Solasqueme y a la Motilla de Villadiego y de allí a las Casas Altas, hasta los Ojos de Guadiana, y de allí viene alindando con Guadiana y adelante con la dehesa de Zacatena y hasta la senda de La Pollina”, según queda reflejado en descripción del siglo XVI (VIÑAS & PAZ, 1971).

Siguiendo la norma detectada para el resto de áreas calatravas estudiadas, donde los núcleos de hábitat agrupado se encuentran junto a una zona susceptible de regadío, en las inmediaciones de algún manantial, fuente o laguna, coincidiendo en ocasiones con fértiles áreas de materiales volcánicos.

En el caso concreto de Daimiel, el asentamiento medieval se situaba en la ribera del Azuer (Lámina 1, fig. 1), junto a un importante paleocauce. El hábitat de este tipo de núcleos, según las analogías estudiadas, se reduce a un muy escaso número de viviendas agrupadas sin formar manzanas compactas

ni contar con elementos de cierre defensivos, sobre superficies totales no superiores a una hectárea. Inicialmente, con poco más de una docena de vecinos sujetos a diezmo, ya se tenía la categoría suficiente para ser reconocida como parroquia independiente en el siglo XIII, como son los casos de Daimiel o Curuenga.

En las proximidades del núcleo del asentamiento, pero algo separado, se suele localizar en ocasiones una modesta fortificación. Sea ésta mencionada como casa-fuerte, castillo o palacio, en enclaves documentados en fecha tan temprana como 1.245, cuando la red comendataria todavía no estaba consolidada, permite plantear por ésta y otras causas la hipótesis que estas modestas fortificaciones representan el estado previo a la configuración de las casas-palacio de encomienda de fecha posterior que conocemos más amplia y detalladamente.

Refuerza esta hipótesis casos como el de Daimiel, donde existía una Casa de Encomienda, cercana a una modesta fortificación, denominada "El Castillo". Casa de encomienda y castillo están cercanos, pero son dos cosas distintas con entidad propia diferenciada. "... en esta villa hay un castillo antiguo que esta dentro del pueblo, cerca de las casas de la Encomienda, fecho de tapiería enacerada, con un foso o caba por defuera y de dentro muy pocos edificios..."

Éste, a tenor de las descripciones, guarda con ciertas analogías a las casas-fuerte o pequeños castillos descritos para otras zonas, aún teniendo en cuenta que no es hasta el siglo XV cuando la localidad adquiere la categoría de encomienda.

Junto al hábitat se suele detectar en algunas ocasiones el primitivo lugar de culto cristiano, con el cementerio, sin poder llegar a precisar si éste es realmente cohetáneo al origen del propio núcleo. Como es el caso en el Damiel de la situación de la iglesia de Santa María la Mayor. Si bien, en esta ocasión, se cuenta con el testimonio de la existencia también de una mezquita fuera de uso ya en el siglo XVI: "... otra [ermita] de Señor Sant Juan, ques una casa que tenían por mezquita antiguamente los moros que vivieron en esta villa..." (VIÑAS & PAZ, 1971). Este hecho, intuido en otras localidades y constatado en ésta, evidencia la coexistencia de dos comunidades distintas pero estructuradas, una por la parroquia y otra por la aljama.

Además, se constata un encuadramiento de población mudéjar durante el proceso de despoblamiento de los núcleos próximos a Daimiel, como el caso atestiguado en 1.512, con la noticia sobre la existencia de varios vecinos mudéjares provenientes de Moratalaz (ALMAGRO & VILLEGAS, 2013).

Los indicios indirectos quedan completados por un hecho fundamental para la comprensión del proceso de permanencia mudéjar en el territorio. El reconocimiento a los "moriscos viejos", por parte de los Reyes Católicos, de los mismos derechos que a los cristianos en las aljamas de Aldea del Rey, Almagro, Bolaños de Calatrava, Daimiel y Villarrubia de los Ojos. La toponimia también revela la pervivencia de numerosos arabismos, desde Moratalaz, Barajas,

Zacatena o Azuer hasta términos como Vaciacámaras, Albuhera, Algezira, Adanes, Rabadán o, incluso, el propio Daimiel, Curuenga o Xétar. No comprensibles éstos en tal proporción sin la permanencia de esos mudéjares araboparlantes andalusíes.

Así, aunque las primeras referencias para la mayoría de los pequeños núcleos estudiados son posteriores a la conquista cristiana del territorio, en algún caso como es en éste se detectan datos que atestiguan su existencia en época islámica. Los datos apuntan la posibilidad de un origen islámico para al menos alguno de dichos núcleos, en relación quizá con la introducción y generalización en su momento de nuevos cultivos y técnicas.

A partir del núcleo de hábitat, el paisaje se dispone en áreas concéntricas de utilización antrópica (Lámina 1, fig. 1). El núcleo extiende su presencia a través de los caminos vecinales, polarizando el territorio con redes radiales, como observa también Magali Watteaux en casos galos y lusos medievales (WATTEAUX, 2012). En esta primera área concéntrica en torno al hábitat se suelen detectar las eras, los ejidos y, en algunos casos, estructuras ganaderas y zonas de prados para el ganado de tiro, carne o leche.

Pero sobre todo destacan en ella las huertas, como queda atestiguado para el caso daimieleño tanto en el propio núcleo como se describe en las Relaciones Topográficas del siglo XVI, al indicar "... hay unas casas de la Encomienda de la dicha villa que tienen dentro dellas una huerta que se riega con anora de un pozo y tiene arboles de granados e higueras y en ella se crían legumbres de coles y navos y berenjenas y lechugas y otras legumbres..."; como en hábitat disperso en las proximidades, al citar la misma fuente que "hay en esta villa de Daimiel guertas cerca de unas lagunas grandes que a menos de media legua están desta villa, que dicen El Albuhera y otra Escoplillo y otra de la Nava están una buena legua desta villa y como las lagunas esta cerca el agua se crían en estas guertas cáñamo y melones, pepinos, cohombros en gran cantidad, y en algunas dellas hay arboles de higueras que llevan muchos higos e algunos membrillos; demás de estas guertas dichas hay otras de legumbres mas cerca del pueblo donde se crían muchas legumbres de lechugas, rabanos, navos, coles, cardos en gran cantidad y otras yerbas. Estas guertas se iregan con agua que sacan de los pozos con anorias que traen con una bestia que traen en cada una..." (VIÑAS & PAZ, 1971). Queda también constatada la existencia de huerta o, al menos, de secano mejorado, a través de topónimos del tipo "La Vega" que, en el caso de Daimiel, resulta ser un amplio paraje en el Azuer, contrapuesto a los parajes de secano de "La Mancha", "La Manchuela" y "Llanitos Viejos", situados contiguos a ésta en el llano superior. Con el mismo sentido se localizan la "Veguilla del Comendador", al Norte de población; la "Veguilla de las Cruces", o las diversas "hoyas" dispersas en el territorio.

Para los casos de Curuenga, Barajas o Moratalaz, pese a no contar con tanto detalle documental, el análisis arqueogeográfico de su situación evidencia las semejanzas con el núcleo de Daimiel: Curuenga, en la confluencia de la Ca-

ñada de la Herradora con el Guadiana (Lámina 2, fig. 1); Barajas, en el entorno de otra zona lacustre; Moratalaz, en la ribera del Azuer.

En una segunda área concéntrica alrededor de los núcleos, bastante más extensa, se sitúan los campos de secano, detectándose topónimos de origen andalusí del tipo "Vaciacámaras", como es el caso del paraje daimieleño situado entre la Laguna de La Nava y Barajas, relacionados etimológicamente con la presencia de tierras dedicadas al cultivo de cereal; las vides y los eriales.

Igualmente en ella, se suelen ubicar algunas de las industrias manufactureras polucionantes, como es el caso de la presencia en Daimiel del topónimo "Calerilla", localizado a unos 2.200 metros al SW, antes de adentrarse ya en el paraje de "El Raso", ya en el límite de contacto con el área de influencia de Barajas. Este último topónimo es claramente de origen andalusí, relacionado etimológicamente con el concepto de terreno llano. Así, teniendo presente esta característica orográfica general a todo el territorio, en mayor o menor medida, como ya apuntábamos, el tiempo a emplear para acceder andando desde cualquiera de los núcleos de hábitat agrupado a los recursos más alejados del área de captación de recursos sería inferior a 45 minutos

Más allá, se detectan junto a la proliferación de baldíos, los grandes espacios comunales o el monte bajo (dehesas, mohedas y "Mohedillas"). Montes que, como en el caso que nos ocupa, se encontraban incluso a menos de media legua de Daimiel, aprovechándose sobre todo para la necesaria provisión de leña, la silvicultura, la caza o, incluso, la pesca fluvial. Zonas donde se reconocía la existencia de los lobos o las zorras, con la presencia en ocasiones de fitopónimos que remiten tanto a especies autóctonas de monte, como es el caso de "El Cambrón", paraje situado a unos 4.700 metros al Norte de Daimiel, en el límite con el área de influencia de Curuenga; "Las Encinas", como el paraje situado al W del actual término municipal, en las proximidades del "Quintanar" y del interesante topónimo "Bolote"; acebuchares, allozares, ardales o gramosas; o la presencia de especies vegetales utilizadas en procesos artesanales, como es el caso de "El Zumacal", paraje ubicado a unos 2.800 metros al NE del núcleo de Daimiel, o muy posiblemente también "Las Tiñosas", o espacios como "Las Salinas", a más de 6.000 metros al NE del núcleo.

Es en esta zona exterior donde se dan la mayoría de los procesos de colonización tardía, con nuevas áreas de cultivos: rozas, quemados, "hormigueros" o "campillos", como es el caso del existente al extremo Sur del actual término. Además, como ya se ha mencionando, los cortijos, que en estas tierras se denominaban también "quinterías", están excelentemente representados en el caso de Daimiel: "son muchos, que son caserías de poca labor de tapias de tierra y tejadas con carrizo todas o las más" (VIÑAS & PAZ, 1971). Por su situación, se desprende que los mismos son resultado de procesos posteriores de colonización de tierras, sin descartar también la perduración de algunos elementos de hábitat disperso anterior al proceso de feudalización cristiana.

Es en esta zona donde se sitúan otro elemento que, como se ha mencionado, contribuye a fijar la estructura espacial interna de los territorios de los

asentamientos: las “cruces”, rayas, mojones o hitos, en los límites de contacto entre los diversos territorios.

La “Cruz de la Felipa”, sobre el actual cauce del Azuer, aproximadamente a 3.580 metros al NE del núcleo de Daimiel, entre éste Zuacorta; el “Camino de la Mojonera”, en el límite actual con Almagro y Bolaños de Calatrava, entre los campos de las Nieves y de Ureña; el “Carril de los Hitos”, o “de Quintanar”, como prolongación del Camino de Torralba a Villarrubia, en el extremo NW hacia los límites de Zacatena; o La “Hita del Huerto”, en actual límite con Las Labores, al extremo NE del término municipal, son algunos de los ejemplos localizables en término de Daimiel, junto a otros posibles como los de la “Vequilla de las Cruces”, a unos 3.500 metros al W de la población, y a unos 3.550 metros al N de Barajas, en el Camino Viejo de Ciudad Real; el enclave de la propia “Virgen de las Cruces”, en término ya de Torralba de Calatrava y que, más bien, parece responder a un despoblado, deslindado entre ambos municipios y situado entre Daimiel y Calatrava la Vieja; o, incluso, el “Palo del Duende”, a unos 2.600 metros al E del núcleo original, aunque no todos parecen responder a dicha interpretación, como ocurre con la “Cruz del Paje”, en el borde NW del actual núcleo urbano.

## 5. Conclusiones

En el análisis espacial efectuado para el área de Daimiel, se comprueban tendencias generales ya observadas para otras zonas calatravas; pudiéndose rechazar falsas certidumbres a través de nuevas vías de análisis; e incorporar nuevas hipótesis para contribuir a la explicación de procesos históricos complejos.

Como ya mencionamos en otras ocasiones, la existencia de áreas radioconcéntricas medievales de captación de recursos está presente también en otras zonas geográficas peninsulares, relacionados con la consolidación de la red parroquial. Modestos núcleos de población, con pervivencia de hábitat disperso en algunas zonas, inmersos en un lento proceso de feudalización, no exento de tensiones y contradicciones internas.

La implantación de una agricultura predominantemente orientada hacia la producción de excedentes más adecuados para su apropiación económica por parte de los calatravos (cereal, vid y ganado), conllevó una nueva articulación de coordinación, cuya célula básica pudo ser, sin demasiados problemas, la mencionada articulación parroquial de la que dependía la recaudación de los diezmos y las modestas casas-fuertes, palacios o castillos detectados en el territorio desde los primeros momentos de colonización medieval, cristalizando posteriormente en el modelo comendatario calatravo bajomedieval (RIPOLL, 2008, 2013).

Los procesos de agregación/desagregación de estas modestas unidades básicas territoriales en la articulación del poblamiento (Lámina 3, fig. 1), junto a procesos internos de colonización tardía y “ajustamientos sucesivos” del sistema, como la reestructuración señorial comendataria, permiten afirmar que la

actual articulación territorial de los municipios del área es heredera en buena parte de cada una de las envolventes generadas por los procesos de polarización de los núcleos iniciales más fuertes sobre aquellos vecinos más próximos con menor proyección. Daimiel se consolida, mientras Curuenga, Barajas, Moratalaz, Zacatena, Ureña, Torroba o Xétar, entre otros, terminan en despoblado.

## 6. Bibliografía

ALCÁZAR HERNÁNDEZ, E.M<sup>a</sup>: *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*. Dip.Prov. de Jaén, Jaén, 2008.

ALMAGRO VIDAL, C.; VILLEGAS DÍAZ, L.R.: "Un trayecto de doble sentido: relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media", en *II Jornadas de Historia de Daimiel*, Excmo. Ayto. Daimiel, Ciudad Real, 2013; p. 59-70.

BARCELÓ, M.: *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*, (Coord), Grijalbo, Barcelona, 1988a.

BARCELÓ, M.: "La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural", en *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*, Grijalbo, Barcelona, 1988b; p. 193-274.

BARTHÉLEMY, D.: "La mutation féodale a-t-elle eu lieu? (note critique)", en *Annales. Histoire, sciences sociales*, V.47, 3, 1992; p. 767-777.

BARKER, G.: *Prehistoric farming in Europe*. Univ. Cambridge, 1985.

BENITO IBORRA, M.: "Ganadería, territorio y medio ambiente en el poblamiento medieval del Vinalopó", en *De la medina a la vila: actas II jornadas de arqueología medieval, octubre, 2003*. Diputación Provincial Alicante, Alicante, 2004; p. 225-246.

BERRY, W.E.: "Southern Burgundy in Late Antiquity and the Middle Age", en *Regional dynamics. Burgundian landscapes in historical perspective*. Univ. Berkeley, New York, 1987; p. 447-607.

BINTLIFF, J.: "Settlement and territory: a socio-ecological approach to the evolution of settlement systems", en *Human ecodynamics*. Univ. Oxford, Oxford, 2000; p. 21-30.

CHANG, K.C.: *Nuevas perspectivas en Arqueología*. Madrid, 1990.

CHAREILLE, P.: "Les territoires paroissiaux et communaux: approche quantitative", en *Des paroisses de Touraine aux comunes d'Indre-et-Loire: La formation des territoires. Sous la direction d'Elisabeth Zadora-Rio. 34<sup>o</sup> supplément à la Revue Archéologique du Centre de la France*. Univ. Tours, 2008; p. 215-247.

CHISHOLM, M.: *Rural settlement and land use. An essay in location*. Londres, 1962.

CHRISTALLER, W.: *Die zentralen Orte in Süddeutschland*. Darmstadt, 1933.

CLARKE, D.: *Models in Archaeology* (ed.). Londres, 1972.

DADSON, T.J.: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII)*. Iberoamericana, Madrid, 2007

DAVIDSON, I.; BAILEY, G.N. : "Los yacimientos, sus territorios de explotación y la topografía", en *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 2, 1, 1984; p. 25-46.

ELLENBLUM, R.: *Crusader castles and modern histories*. Cambridge University Press, Cambridge, 2007.

ELLISON, A.; HARRIS, J.: "Settlement and land use in the prehistory and early history of Southern England: a study based on locational models", en *Models in Archaeology*. Clarke, D. (ed.). Londres, 1972; p. 911-962.

ETHINGTON, Ph.J.: "The intellectual construction of Social Distance", en *Cybergeo: European Journal of Geography*. CNRS-UMR, 2009; p. 1-19.

GALINIÉ, H. : "Utiliser la notion de distance critique Dans l'étude de relations socio-spatiales", en *Les petits cahiers d'Anatole*, 7. Univ. Tours, Tours, 2001; p. 1-9.

GILMAN GUILLÉN, A.; THORNES, J.B.: *El uso del suelo en la Prehistoria del Sureste de España*. Fundación J.March, Serie Universitaria, 227. Madrid, 1985.

GLICK, T.J.: *Paisajes de conquista. Cambio cultural y geográfico en la España medieval*. Univ. Valencia, Valencia, 2006.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla La Nueva*. Univ. Complutense, Guadalajara, 1975-1976. 2 vol.

HIGGS, E.S.; VITA-FINZI, C.: "Prehistoric Economies. A territorial approach", en *Papers in Economic Prehistory*, Londres, 1972.

HODDER, I.; ORTON, C.: *Spatial análisis in Archaeology*. Univ. Cambridge, Cambridge, 1976.

LETURCQ, S.: "Territoire du laboureur, territoire du Pasteur. Distances et territoires d'une communauté agraire", *Les petits cahiers d'Anatole*, 3. Univ. Tours, Tours, 2001; p. 1-21.

OREJAS, A.: "Territorio, análisis territorial y arqueología del paisaje", en *Stvd. Hist. Hª. Antig.*, 13-1. Univ. Salamanca, 1996; p. 61-68.

RILEY-SMITH, J.S.: *Crusader and settlers in the Latin East*. Ashgate, Pads-tow, 2008.

RIPOLL VIVANCOS, P.J. et alii: "Huerta Vieja: un sistema irrigado en evolución hacia el feudalismo (Hernán Muñoz, Aldea del Rey, prov. Ciudad Real)", en *Actas I Congreso Internacional 850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava: El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII-XIII)*, Almagro, 2008. Ciudad Real, 2008; p. 397-424.

RIPOLL VIVANCOS, P. J.: "Ocupación y colonización del Campo de Calatrava: primeras fortificaciones", en *Historia de Torralba de Calatrava III. Actas de las V, VI y VII Jornadas Monográficas Torralba de Calatrava y su entorno*. Ayto. Torralba de Calatrava, Ciudad Real, 2010; p. 27-47.

RIPOLL VIVANCOS, P.J.: "Los límites del territorio en el paisaje medieval: cruces, hitos y mojones", en *Actas Jornadas sobre las Navas de Tolosa*, Jaén,



2012, UJA, Jaén, 2014a; p. 471-483.

RIPOLL VIVANCOS, P.J.: "Higueruela: cuando la higuera puede no ser un árbol", en *IX Estudios de Frontera*. Dip. Prov. Jaén, Jaén, 2014b; p. 667-690.

RIPOLL VIVANCOS, P.J.: "Cruces e higueras, cruces e figueiras. Castilla e Alentejo", en *O Mediterrâneo e o Sul Ibérico na Época Medieval. Cultura, identidade e Património, Évora, maio 2014*. Universidade de Évora, Évora, 2014c. [en prensa].

RIPOLL VIVANCOS, P.J.: "El análisis de los territorios medievales a través de sus límites: cruces, hitos y mojones en Guadalajara", en *I Congreso de Arqueología Medieval de la provincia de Guadalajara. Agua, paisaje, poblamiento y cultura material, Sigüenza, junio 2014*. Univ. Alcalá de Henares y Excmo. Ayto. Sigüenza, Sigüenza, 2014d. [en prensa].

RIPOLL VIVANCOS, P.J.; MONESCILLO DÍAZ, A.: "Cruces y mojones: cuando la cruz delimitaba territorios", en *II Jornadas Histórico-Culturales Augusta Gemella Tuccitana "La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*, Jamielena, noviembre 2009. [en prensa].

RIPOLL VIVANCOS, P.J.; MONESCILLO DÍAZ, M<sup>a</sup>.A.: "Ocupación medieval del territorio en el Campo de Calatrava: el poblamiento", en *Historia de Torralba de Calatrava IV*. Ayto. Torralba de Calatrava, Ciudad Real, 2013; p. 11-38.

THÜNEN, J.H. von: *Der isolierte Staat in Beziehung auf Landwirtschaft und National-Ökonomie*, Hamburgo, 1826.

VILLEGAS DÍAZ, L.R.: "Religiosidad popular y fenómeno repoblador de La Mancha", en *Devoción Mariana y Sociedad Medieval, Actas del Simposio, Ciudad Real, 1989*. Ciudad Real, 1990; p. 23-71.

VIÑAS, C.; PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Ciudad Real*. CSIC, Madrid, 1971.

WATTEAUX, M.: "La colonisation agrarie médiévale en Alentejo (Portugal)", en *Etudes Rurales*, 188, 2012; p. 39-72.

WICKHAM, C.: *El legado de Roma. Una historia de Europa de 400 a 1000*. Pasado, Presente, Barcelona, 2013.

ZADORA-RIO, E.: *Des paroisses de Touraine aux comunes d'Indre-et-Loire: La formation des territoires. Sous la direction d'Elisabeth Zadora-Rio. 34<sup>o</sup> supplément à la Revue Archéologique du Centre de la France*. Univ. Tours, 2008.

ZOZAYA STABEL-HANSEN, J.: "Esquemas de poblamiento de al-Andalus: algunas observaciones", en *Actas V Jornades d'Estudis Històrics Locals. Les Illes Orientals d'al-Andalus i les seves relacions amb Sharq al-Andalus, Magrib i Europa Cristiana (ss. VIII-XIII)*, Inst. Est. Baleàrics, Palma de Mallorca, 1987; p. 395-403.

ZOZAYA STABEL-HANSEN, J.: "Recientes estudios sobre la arqueología andalusí: la Frontera Media", en *Aragón en la Edad Media*, 9, 1991; p. 371-388.

Fig. 01: DAIMIEL, Vuelo Americano, 1956-1957

Lámina 01



Fig. 02: ÁREA CONCÉNTRICA CAPTACIÓN RECURSOS

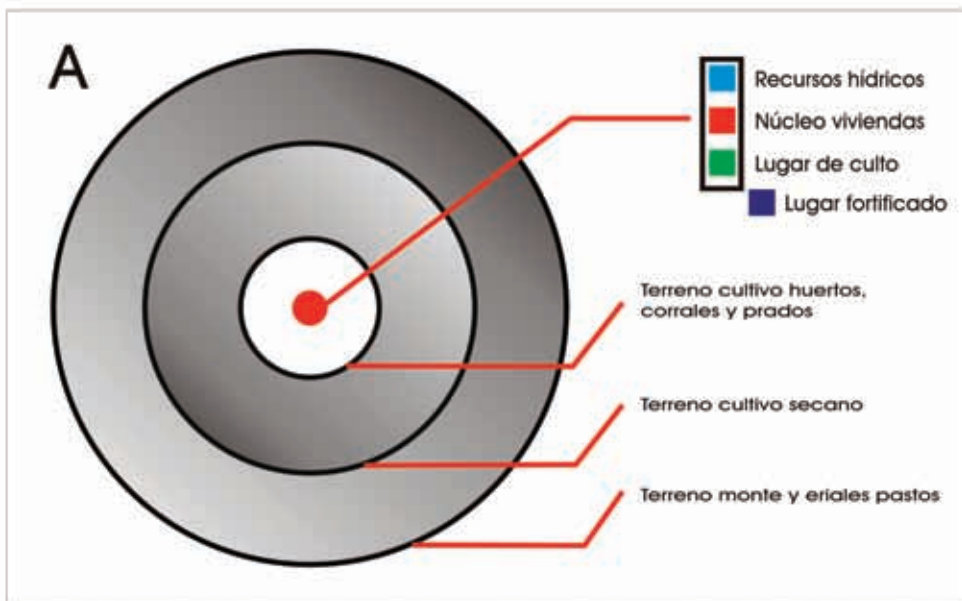


Fig. 01: CURUENGA, Vuelo Americano, 1956-1957

Lámina 02



Fig. 02: DISTANCIAS CONCÉNTRICAS

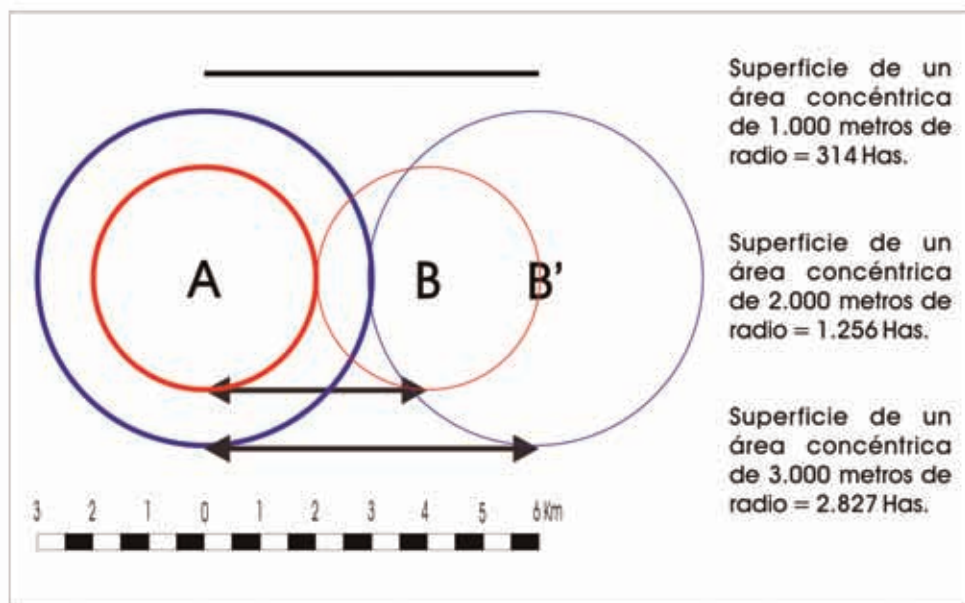
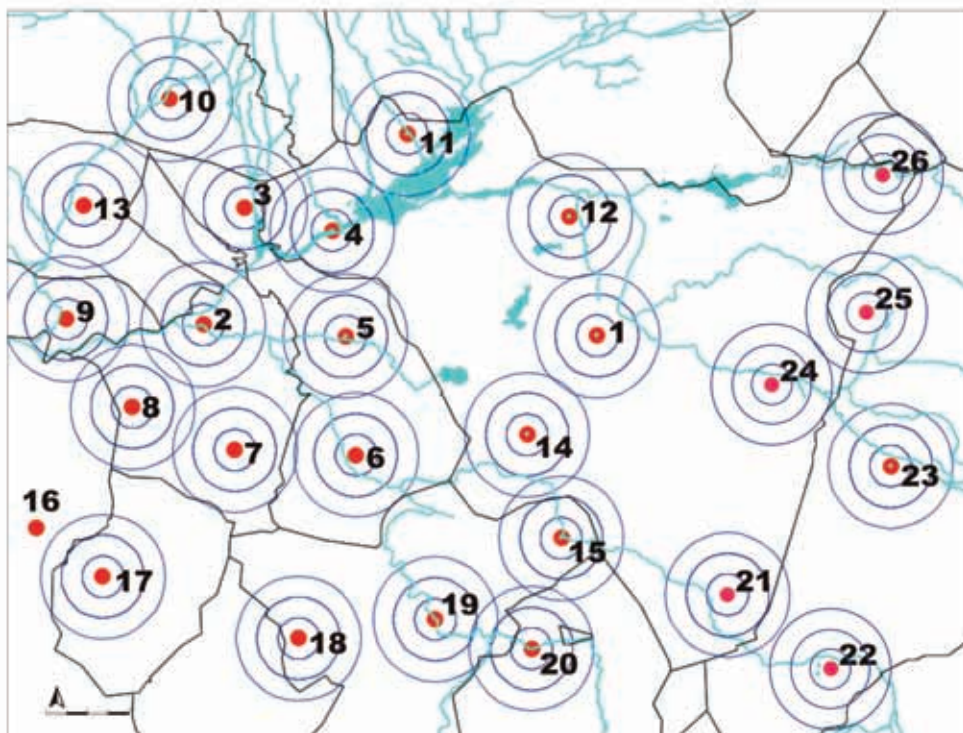


Fig. 01: MALLA DE POBLAMIENTO

Lámina 03



- 1.- Daimiel
- 2.- Calatrava la Vieja
- 3.- Campomojado
- 4.- Zacatena
- 5.- Virgen de las Cruces
- 6.- Torralba de Calatrava
- 7.- Carrión de Calatrava
- 8.- El Turrillo
- 9.- Peralbillo
- 10.- Malagón
- 11.- Xétar
- 12.- Curuenga
- 13.- Fernán Caballero
- 14.- Barajas
- 15.- Torroba
- 16.- Ciudad Real
- 17.- Miguelturra
- 18.- La Membrilleja
- 19.- Los Santiagos
- 20.- Mirabuenos
- 21.- Ureña
- 22.- Siles

- 23.- Moratalaz
- 24.- Villadiego

- 25.- La Aldea
- 26.- Madara

Fig. 02: ZACATENA, Vuelo Americano, 1956-1957





# LA COMUNIDAD MUDÉJAR DE DAIMIEL: ALGUNAS NOTICIAS

Clara Almagro Vidal<sup>1</sup>  
*Historiadora*

## Resumen

El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación a la trayectoria y rasgos de la comunidad mudéjar que estuvo asentada en Daimiel durante la Edad Media, prestando especial atención a sus elementos definitorios y los identitarios, así como su encuadre en el contexto de las tierras del Campo de Calatrava.

## Palabras clave

Mudéjares, Historia Medieval, orden de Calatrava, minorías religiosas.

## Abstract

The aim of this paper is to approach the evolution and characteristics of the Muslim community that was settled in the town of Daimiel (Ciudad Real, Spain) during the Middle Ages. It pays special attention to the elements that defined it and contributed to its identity, as well as the place this community held in the context of the lands of the Military Order of Calatrava.

## Keyword

Mudejars, Medieval History, military order of Calatrava, religious minorities.

## 1. Introducción

Que en Daimiel estuvo asentada una comunidad mudéjar en la baja Edad Media es un hecho generalmente conocido, aunque los datos que sobre ella se poseen son bastante irregulares.

Se han estudiado ampliamente los rasgos y trayectoria de este grupo humano después de 1502<sup>2</sup>, momento en que los musulmanes que vivían en el reino de Castilla fueron forzados a bautizarse o a exiliarse del reino. En con-

---

<sup>1</sup> Este artículo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación "Los mudéjares y moriscos de Castilla (siglos XI-XVI)" (HAR2011-24915) del Plan Nacional de I+D+i (2008-11), dirigido por Ana Echevarría Arsuaga.

<sup>2</sup> Entre otros, DEDIEU, J.-P. "Les morisques de Daimiel et l'Inquisition, 1502-1526", *Les morisques et leur temps*, París, 1963, pp. 493-522; o GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 2000, pp. 42-43.

traste, se conoce bastante poco de la trayectoria medieval de esta comunidad, a pesar del gran interés que presenta este tema no sólo para la historia local sino también en un contexto más amplio.

Con el fin de comenzar a suplir esta laguna, con este trabajo se pretende realizar una primera aproximación a las características de la comunidad mudéjar que estuvo asentada en Daimiel en la Edad Media, empleando para tal labor fuentes escritas tanto medievales como de inicios de la Edad Moderna pero que se refieren al período anterior.

La comunidad mudéjar de Daimiel es conocida principalmente por haber formado parte de las "aljamias de las Cinco Villas" que en 1502 lograron que los Reyes Católicos promulgaran un número de medidas para suavizar el proceso de conversión al cristianismo de estas comunidades. De este modo, esta aljama, junto con las de Aldea del Rey, Almagro, Bolaños de Calatrava y Villarrubia de los Ojos, se organizaron para negociar una serie de condiciones por las que habría de regirse su situación después del bautismo general, tales como, entre otras, tener libertad de movimiento, acceso a oficios públicos, el reconocimiento de matrimonios anteriores al bautizo o también un período de gracia respecto a la acción de la Inquisición<sup>3</sup>. Este documento ha sido hasta fechas muy recientes la principal referencia que se tenía de la comunidad mudéjar que habitó en Daimiel en la Baja Edad Media.

## 2. Algunos datos sobre de la comunidad mudéjar de Daimiel

El proceso por el que se creó y organizó la comunidad mudéjar de Daimiel en la Edad Media plantea todavía numerosos interrogantes. Como en tantos otros casos, la comunidad musulmana que acabó concentrándose en torno a esta población parece existir de manera silenciosa hasta bien entrado el siglo XV, apareciendo tan sólo muy tangencialmente en la documentación que se ha conservado.

El núcleo de Daimiel parece haber tenido origen islámico, tal como han defendido otros investigadores. Se ha argumentado el origen islámico de la fortificación en ella situada, la cual se vería complementada con una muralla de tapial de fecha tardía<sup>4</sup>. Aunque la manifestación física de este centro castral a finales de la Edad Media no correspondiera a su concepción originaria, el hecho de que se determinara que debía ser reparada por sus habitantes y no por el comendador<sup>5</sup>, esto podría ser considerado un indicador de que tal for-

<sup>3</sup> Un traslado de dicho documento se conserva en Archivo General de Simancas (en adelante AGS.), Cámara de Castilla, Memoriales, leg. 200, núm. 44.

<sup>4</sup> ZAPATA ALARCÓN, J., "Consecuencias materiales de la lucha por el maestrazgo de Calatrava en el siglo XV. La destrucción de las casas de la Sacristanía Mayor y la Obrería durante el asedio al castillo de Calatrava la Nueva en 1443", Mancebo Roca, J.A. (coord.), *El territorio de la Memoria. Homenaje a la profesora Rocío Rodríguez*, Cuenca, 2004, pp. 297-310, p. 299.

<sup>5</sup> "Este dicho día jueves, honse días del dicho mes de febrero, anno susodicho, vegitamos el castillo del dicho lugar Daymiel, seyendo juntos el conçejo y alcaldes e omes buenos del dicho lugar, e mandamos al dicho conçejo que reparen e adoben la torre de la entrada del dicho castillo. Otrosí, que reparen e adoben los otros tres cubos por tal manera que puedan andar bien por ellos, e que sea todo bien fecho e firme" (1423, febrero, 11, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Órdenes Militares (en adelante OO.MM.), libro 1412-C, fol. 23v).

tificación pertenecía de alguna forma a la comunidad rural y no a la orden, situación que quizá podría ponerse en relación con la posibilidad de que tal estructura fuera heredera de un *hisn* de época islámica.

La presencia de población islámica en Daimiel queda atestiguada en las Visitas realizadas por las autoridades de la Orden, en las cuales se hacía inventario de los bienes y rentas que poseía cada encomienda, el estado de conservación de sus bienes y se daban disposiciones para su mejor administración.

En dichas Visitas, por ejemplo, se conserva un inventario realizado en 1459 de los "moros pertenecientes a la clavería", en el que se mencionan una serie de individuos asentados en Daimiel<sup>6</sup>. Estos moros serían esclavos de la orden, bien comprados, bien adquiridos en su actividad bélica por dicha institución<sup>7</sup>.

Junto con estos musulmanes esclavos, parece haber existido un grupo de musulmanes libres, bien antiguos esclavos de la orden que habían sido manumitidos por ésta y se habrían asentado en la misma población, bien musulmanes libres procedentes del propio territorio circundante, pues en las Visitas realizadas por autoridades de la orden a mediados de la decimoquinta centuria también se mencionan distintas cargas fiscales y de trabajo que percibía la encomienda de Daimiel y Jétar de los musulmanes de su territorio<sup>8</sup>.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XV, los registros generados por la fiscalidad real y, más concretamente, la documentación generada por los repartimientos del "servicio y medio servicio" y de los "castellanos de oro" también proporcionan información sobre los rasgos de la comunidad mudéjar de Daimiel. Ambos son impuestos que afectaban exclusivamente a mudéjares y judíos, y que fueron creados por Juan I y los Reyes Católicos, respectivamente<sup>9</sup>.

Dichos repartimientos enumeran las comunidades mudéjares de los territorios a los cuales se dirigía el mandamiento y establecían la cantidad que debían aportar cada una. En estos documentos, la comunidad mudéjar de Daimiel comienza a aparecer reflejada en el año 1463, el primer repartimiento del "servicio y medio servicio" que se conoce, pero con una particularidad: su comunidad no se menciona como "aljama" en ningún momento. Más aún, con anterioridad a 1495, los mudéjares de Daimiel parecen haber estado de alguna forma asociados y quizá subordinados, al menos desde un punto fiscal, a la cercana aljama de Villarrubia de los Ojos, a pesar de contar con mezquita propia y, cabe suponerse, también alfaquí.

<sup>6</sup> Se trataría de "Tres caleros, los cuales disen Aly e Mahomad e otro Mahomad y otra mora que tiene doña Ysabel. Los hijos de Juan de Miguelturra son estos: Juan e Alonso e Gostaça, mujer de Juan Cruzado. Catalina, muger de Mingo Martínez e quatro fijos e María, muger de Pedro de Uruña e dos fijos e un nieto e nieta de otra su fija que fallació en el Moral e tiene su fija un converso de Almagro a soldada". (AHN, OO.MM., leg. 6109, núm. 11, fol.22).

<sup>7</sup> ALMAGRO VIDAL, C. "Moros al servicio de las órdenes militares en el reino de Castilla: algunas reflexiones", *XIII Simposio internacional de Mudejarismo*, (en prensa).

<sup>8</sup> "Tiene más de los rastros que fasen en las casas de los cristianos como de los judíos como de los moros estas mismas libras" (AHN, OO.MM., leg. 6109, núm. 5, fol. 154, y de nuevo en 1492 se recoge esta misma carga AHN, OO.MM., leg. 6109, núm. 22 (fol. 168v)).

<sup>9</sup> Sobre este impuesto, véase VIÑUALES FERREIRO, G. "El repartimiento del "servicio y medio servicio" de los mudéjares de Castilla en el último cuarto del siglo XV", *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 24-1 (2003), pp. 179-202; LADERO QUESADA, M.Á. "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, 5 (1978), pp. 257-304.



Estos detalles no son insignificantes, en mi opinión, porque informan sobre cómo era reconocida la comunidad mudéjar daimieleña por las autoridades castellanas a finales de la Edad Media, pues el término aljama alude generalmente a la existencia de una comunidad de musulmanes libres, llamados mudéjares, que cuenta con una mezquita del viernes con alfaquí (quien funciona como líder espiritual), una cierta organización interna que se suele manifestar en la existencia de representantes de la misma, una identidad propia y un reconocimiento por parte de entidades externas de dicho grupo como entidad jurídica, administrativa y fiscal<sup>10</sup>. Esto quiere decir que podía haber comunidades mudéjares que no se constituyeran independientemente como aljamas.

La mención de ciertas comunidades como aljamas en estas fuentes y otras no, es un aspecto que conviene estudiar con mayor profundidad, pero en este caso parece corresponder a una realidad observada por los castellanos en dichos momentos<sup>11</sup>.

En consecuencia, dado que la fórmula empleada en dichos repartimientos es "los moros de Daimiel", se puede pensar que, a pesar del gran interés e importancia que tuvo el grupo morisco asociada a esta población en el siglo XVI, los mudéjares como comunidad no fueron sido reconocidos como aljama hasta un momento relativamente tardío.

Quizá en esto influyera el tamaño que en aquellos momentos tuviera la comunidad mudéjar, aunque este aspecto del análisis es problemático. No se sabe el número exacto de mudéjares que habitaron en Daimiel en la Edad Media. Ciertas obras eruditas cifran el número de moriscos en Daimiel en cuatrocientos o quinientos, un quince por ciento del total de la población de esta localidad<sup>12</sup>.

Estas valoraciones contrastan con los datos disponibles para estimar el peso de la comunidad antes de la conversión, principalmente me refiero a los repartimientos de "pechas", otro impuesto medieval orientado a los musulmanes<sup>13</sup>. Éstos reflejan entre una y tres unidades familiares a finales de la Edad Media<sup>14</sup>. Aunque no tenemos un valor definitivo por el cual multiplicar ese número para lograr el de individuos, estudios como el que ha realizado Trevor Dadson sobre la cercana Villarrubia de los Ojos, un cálculo conservador daría como resultado entre cuatro y doce personas.

<sup>10</sup> ECHEVARRIA ARSUAGA, A. "Las aljamas mudéjares castellanas en el siglo XV: redes de poder y conflictos internos", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 14 (2001), pp. 93-112, p. 93, y, de la misma autora, "La "Mayoría" mudéjar en León y Castilla: Legislación Real y distribución de la población (siglos XI-XIII)", *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 7-30, p. 27). Al respecto, véase también CATLOS, B.A. *Vencedores y vencidos. Cristianos y musulmanes de Cataluña y Aragón, 1050-1300*, Valencia, 2010, p. 175.

<sup>11</sup> ALMAGRO VIDAL, C. "Revisando cronologías: nuevas hipótesis sobre la formación de las aljamas de en el Campo de Caltrava", en Echevarría Arsuaga, A. y A. Fábregas García (ed.), *De la Alquería a la Aljama. Fundamentos de poder y organización social de las comunidades rurales de matriz islámica en Granada y Castilla* (en prensa).

<sup>12</sup> DEDIEU, J.-P. *La Inquisición*, Bilbao, 1990, p. 87; ídem, *La administration de la Foi. L'Inquisition de Tolède (XVIe-XVIIIe siècle)* Madrid, 1989, pp. 87-88. En ninguno de los dos casos, sin embargo, sustenta esta cifra con documentación o argumento que proporcione información sobre de dónde la han obtenido.

<sup>13</sup> Sobre este impuesto, véase LADERO QUESADA, M.Á. "Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV", *Anuario de estudios medievales*, 8 (1972-1973), pp. 481-490.

<sup>14</sup> LADERO QUESADA, M.Á. "Datos demográficos", p. 488.

Aunque no podemos dar un número definitivo de mudéjares con esos datos, los repartimientos de "pechas" sí permiten hacer un cálculo del tamaño relativo respecto al total de los mudéjares de la región. En dicho caso estaría entre el 1 y 2 % del total de mudéjares empadronados para pagar dicho impuesto en los dos años para los que tenemos este dato<sup>15</sup>.

De este modo, los datos que proporciona la fiscalidad regia muestran Daimiel como un núcleo con pocos propietarios mudéjares y, en el caso del "servicio y medio servicio", parece aludir a una comunidad con limitada capacidad económica y/o numérica. No puedo al presente explicar con certeza esta aparente discordancia, pero sí se pueden apuntar dos factores que hipotéticamente podrían haber contribuido a este desfase:

Por un lado, en Daimiel vivían no sólo mudéjares, sino también esclavos musulmanes, así como un grupo llamado por las fuentes "moros horros", los cuales poseían numerosas exenciones fiscales<sup>16</sup> y podrían ser antiguos servidores de la orden que habían sido liberados por ésta, de forma similar a como se detecta en otras localidades<sup>17</sup>. De este modo, esas familias que pagaban pechos serían solo parte del total de la comunidad mudéjar, pues a ellas habría que sumar un número indeterminado de moros exentos por ser esclavos o antiguos esclavos que por dicha razón estarían exentos de pechos.

Una segunda idea que contribuiría a explicar esta aparente contradicción respecto al tamaño de la comunidad mudéjares en el paso de la Edad Media a la Moderna es la hipótesis de que la comunidad mudéjar de este núcleo se viera fortalecida a lo largo del siglo XV por un trasvase gradual de población desde las áreas circundantes, y especialmente desde Moratalaz, un distrito de origen islámico situado al este de Daimiel<sup>18</sup>, y que dicha migración interna tendría continuidad en el siglo XVI.

Esta es una evolución que se detecta por estas mismas fechas también en otros núcleos de la región, parece formar parte de un fenómeno de reorganización de los patrones de asentamiento más general que afectó buena parte de los territorios.

No se puede descartar, por otro lado, que este proceso de desplazamiento poblacional favoreciera la desvinculación de la comunidad mudéjar de Daimiel respecto a la de Villarrubia de los Ojos desde un punto de vista fiscal, tal como se detecta por medio de su registro de forma independiente tanto en el repartimiento del "servicio y medio servicio" de 1495 como por su aparición en los padrones de "pechas" desde ese mismo año<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Se trata de los años 1495 y 1501, publicados en LADERO QUESADA, M.Á. "Los mudéjares de Castilla", p. 302.

<sup>16</sup> ALMAGRO VIDAL, C. "Revisando cronologías".

<sup>17</sup> Como, por ejemplo, Aldea del Rey, donde una real cédula de 1497, sobre cargas fiscales, es expedida a petición de "la aljama e moros horros" de dicha localidad (1497, septiembre, 8. Almodóvar del Campo. AGS, Cámara de Castilla, Cédulas, libro 308, fol. 53v).

<sup>18</sup> ALMAGRO VIDAL, C. y L.R. VILLEGAS DÍAZ, "Un trayecto de doble sentido: relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media", *II Jornadas de Historia de Daimiel*, Daimiel, 2013, pp. 59-69, p. 67.

<sup>19</sup> LADERO QUESADA, M.Á. "Datos demográficos", p. 488.

Paralelamente, las referencias procedentes de la documentación administrativa de la Orden apuntan a la existencia de una estrecha relación entre los mudéjares de Daimiel y el comendador de dicha villa, y a la importancia económica que tenía esta comunidad para la encomienda. Esta relevancia se refleja también en una queja elevada en 1511 por el comendador de dicha villa, junto con el de Villarrubia de los Ojos, sobre los perjuicios que les habían sobrevenido por el decreto de conversión<sup>20</sup>.

La estrecha asociación de esta comunidad con el comendador de Daimiel se manifestaría también, por ejemplo, en cómo el barrio donde estaban asentados los mudéjares a finales de la Edad Media estaba situado en las cercanías del castillo y casa de la encomienda, como se verá.

Por último, la composición social de esta comunidad parece haber sido bastante variada, al menos después del decreto de conversión, y con individuos que poseían muy distinto nivel de riqueza.

Respecto a los oficios, entre los moriscos de Daimiel, y no hay razón para pensar que no pasara lo mismo también entre mudéjares, abundan los labradores, en ocasiones alternando su labor agrícola con otras actividades artesanales, y otros que se identifican como artesanos de distinto tipo<sup>21</sup>, mayores de ganado, pastores y arrieros, y en ocasiones un mismo individuo aparece ostentando distintas ocupaciones a lo largo de su vida<sup>22</sup>.

### 3. Elementos físicos de identidad

En todo caso, no se puede negar que la comunidad mudéjar de Daimiel tuvo una identidad propia y una cierta organización interna que se manifestaron, entre otros signos, en la existencia de una mezquita, un cementerio y un área de hábitat asociados a esta comunidad.

La mezquita, espacio de unión y celebración de las comunidades islámicas, era un elemento de gran importancia para ellas, además de ser el lugar donde

<sup>20</sup> "Consultóse con su alteza lo de los servidores del convento que por la quinze difinición su alteza es obligado de dar al convento y otrosí del agravio que la dicha horden tenía rescebido en sus esclavos, mayormente la mesa maestral y clavería y encomienda de Daymiel y Villarruvia, por razón de la capitulación de su alteza y la reyna, que en gloria sea, avían tomado con los moros al tiempo de su conversión. Pidióse a Su Alteza como maestre por parte del dicho convento que les diese los dichos servidores y sastifizese el daño que a causa dello avía rescebido. Su alteza mandó a don García de Padilla que en la primera consulta que su alteza tuviese con los del consejo de Castilla hiziese relación porque su alteza se ynformaría de lo que pasara y lo mandaría probeer" (Capítulo de 1511. AHN, Códices, L-813, fol. 38r).

<sup>21</sup> Lope Hernández, vecino de Daimiel, morisco, herrero, en 1541 tenía 80 años, por lo que se puede asumir que tendría el mismo oficio antes de la conversión (AHN, Inquisición, leg. 193, núm. 20). También había sido herrero Gonzalo Hernández Haçán, vecino morisco de Daimiel y familiar de Lope de Cambil, procesado por la Inquisición entre 1538 y 1542 (AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 28). Por su parte, Alonso Pérez Manglano, tío paterno de Juan de Molina, procesado por la Inquisición entre 1539-1541, es identificado como zapatero y, dado que el dicho Juan de Molina tenía un hermano de 40 años, es muy posible que su tío ejerciera su oficio también en los años finales del siglo XV (AHN, Inquisición, leg. 196, núm. 1).

<sup>22</sup> Por ejemplo, Gonzalo Hernández Haçán, morisco, de quien se sabe que había sido con anterioridad herrero y en dicho momento era labrador (1538-1542. Proceso de Lope de Cambil, labrador, AHN Inquisición, leg 191, núm. 28). En 1538, un Juan López de Enreda, vecino de Daimiel, hacía carretas y era labrador y en el proceso de dicho individuo se habla también de un tal Alonso Pérez Manglano, vecino morisco de Daimiel, quien en 1541 era cortador de carne y hortelano (1541. Proceso de Juan López de Enreda, vecino de Daimiel, AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 1).

era custodiado el Corán, libro sagrado para los musulmanes<sup>23</sup>. En Daimiel hubo a lo largo de la Edad Media dos mezquitas. Durante una primera fase estuvo en funcionamiento una localizada cerca de la plaza, "en la Barvería", que en algún momento, probablemente a finales del siglo XV fue sustituida por otra en las inmediaciones del "barrio nuevo"<sup>24</sup>. Dicha mezquita contaba con una huerta para generar rentas para su mantenimiento, así como un "onsario" o cementerio para la comunidad mudéjar a ella asociada<sup>25</sup>.

Por su parte, se situaría en el exterior del núcleo originario, tal como establecía la costumbre islámica. Existe una noticia de gran interés, procedente del siglo XVI, que permite intuir dónde podría estar situado dicho cementerio. Pedro de Oviedo testificó en un proceso inquisitorial contra los moriscos de Daimiel que todos ellos se enterraban en el cementerio "hazia la puerta del monesterio que es hazia barrio nuevo por donde bienen los moriscos derechos a la yglesia syno por el dicho çimenterio" y que todos los viernes iban al "macabí o osario a donde se enterraban lo moros a andar sobre las sepolturas"<sup>26</sup>. Aunque no hay manera de confirmar si Pedro de Oviedo se estaba refiriendo al cementerio originario, el empleo del término macabí y su localización en el entorno del "barrio nuevo" llevan a pensar que sí podría tratarse del mismo.

Estos tres elementos, mezquita, huerta y cementerio, tuvieron un azaroso destino tras 1502. Estos bienes fueron vendidos a un miembro de la comunidad, llamado Juan Naranjo, unos días antes de que se hiciera efectivo el decreto de conversión de 1502, aunque estuvo poco tiempo en sus manos, pues posteriormente fueron confiscados por el comendador siguiendo un mandamiento real, ya que las autoridades temían que los nuevamente bautizados siguieran practicando su religión de forma escondida<sup>27</sup>. Probablemente la donación a Juan Naranjo se había realizado precisamente para evitar que los bienes de la mezquita fueran requisados por la Corona. Con esta medida la comunidad mudéjar de Daimiel mostró una vez más su capacidad para orga-

<sup>23</sup> Además "dixo que porque lo vido este declarante siendo moro el dicho libro del Alcorán en Daymiel en la mezquita de los moros la qual mezquita estava a donde agora es San Juan, una hermita que antes que aquella meschita" (1545-1548. Proceso contra Juana López, vecina de Daimiel, AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 5).

<sup>24</sup> Juana López, morisca procesada por la Inquisición entre 1545 y 1548, recoge en su confesión el siguiente testimonio: "dixo que porque lo vido este declarante siendo moro el dicho libro del Alcorán en Daymiel en la mezquita de los moros la qual mezquita estava a donde agora es San Juan, una hermita, que antes que aquella meschita se hiziese avía otra meschita de moros entre los christianos viejos çerca de la Plaça azia la Barvería" (1545-1548. Proceso contra Juana López, AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 5).

<sup>25</sup> 1509, diciembre, 17. Daimiel AHN, OO.MM., Consejo, leg. 6110, fol. 14v.

<sup>26</sup> 1538. Proceso contra Juan de Aragón. AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 15.

<sup>27</sup> Cuando se requisa la mezquita, cementerio y huerta de la aljama, se argumenta que es "por quitar todo ynconviniente y que ellos no puedan errar ni tenerse dellos ninguna sospecha, vos mandamos que ayays ynformación sy al dicho onsario e la dicha huerta era del aljama de los dichos moros e si fallaredes que fue suya la tomeys y tengays en vos y fagays desenpedrar e quitar las piedras del dicho onsario y quel dicho Juan Naranjo y los dichos nuevamente convertidos non entren en el dicho onsario fasta que en el capítulo general que su alteza çelebrare se a proveydo lo que sea su real servicio y asimismo devimos la mezchita nueva que era de los dichos moros la qual hallamos abierta e sin ningunt buen recabdo porque vos mandamos que porque la casa es buena la tomeys e la tengays çerrada a buen recabdo de manera que non pueda entrar nadie en ella y en la fazera de la calle le hazer çercar de dos tapias en alto y poned sus puertas con su llave de manera que por la calle no pueda entrar nadie a ella" (1509, diciembre, 20. Daimiel AHN, OO.MM., leg. 6110, núm. 44).

nizarse y defender sus intereses. Sin embargo, como se ha podido comprobar, esta medida no fue efectiva. El mandamiento por el que se requisaron estas propiedades fue estricto hasta el punto de ordenar que se tapiase y cerrase la casa de la mezquita, para que no se pudiese entrar desde la calle, y "desenpedrar e quitar las piedras del dicho honsario", esto es, quitar las lápidas y piedras que señalaban los enterramientos particulares, eliminando de este modo una importante referencia a su pasado e identidad como grupo<sup>28</sup>. Esta expropiación no es un caso aislado, sino que se conocen otros similares en tierras de la Orden de Santiago, en concreto en Ocaña<sup>29</sup>.

Es difícil determinar hasta qué punto la presencia de la comunidad mudéjar de Daimiel tuvo incidencia en el urbanismo y sociotopografía de Daimiel. En el siglo XV, las regulaciones relacionadas con la necesidad de que las minorías religiosas vivieran apartadas del común de la población parece que provocaron cambios en el urbanismo daimieleño. Efectivamente, la existencia de dos mezquitas en Daimiel permite intuir una transformación relacionada con un fenómeno general que se produjo en toda Castilla.

En la segunda mitad del siglo XV, los Reyes Católicos pusieron gran énfasis en la necesidad de que las minorías religiosas que habitaban en Castilla vivieran en barrios independientes apartados del común de la población y, a ser posible, rodeados por un muro<sup>30</sup>, y para tal fin promulgaron una serie de mandamientos y ordenanzas. No era esta una iniciativa nueva, pues ya monarcas anteriores habían hecho esfuerzos para acentuar la separación entre las distintas comunidades, pero, a diferencia de los intentos previos, los indicios apuntan a que en esta ocasión las medidas sí llegaron a tener cierta efectividad en el reino.

De cómo estos mandatos tuvieron aplicación en la población daimieleña daría testimonio la denominación del barrio donde habitaban los moriscos en el siglo XVI, que sería el mismo en el que estaban asentados antes de 1502, como "barrio nuevo", probablemente en oposición a un hipotético "barrio viejo" o "morería vieja" que habrían ocupado con anterioridad pero del que no se puede al presente asegurar su ubicación y características.

Más aún, es posible que este desplazamiento que se produjo en el interior del núcleo de población se pueda asociar al cambio de sede de la mezquita de esta comunidad, desde un enclave cercano a la plaza y "la Barvería" hasta lo que posteriormente sería la ermita de San Juan, hoy en día incorporada a un edificio particular situado en la calle homónima.

Así pues, como ya se ha indicado, el "barrio nuevo" se localizaría en las inmediaciones del castillo de la población y la casa de la encomienda de Daimiel,

<sup>28</sup> 1509, diciembre, 17. Daimiel AHN, OO.MM., leg. 6110, núm. 44.

<sup>29</sup> 1530, mayo, 23. Madrid. AHN, OO.MM., Archivo Histórico de Toledo, leg. 78161. Agradezco al profesor Pedro Andrés Porras Arboledas que me proporcionara esta referencia.

<sup>30</sup> VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O. "Regulación de la convivencia con los mudéjares en las ciudades de la cuenca del Duero", Arízaga Bolumburu, B. y J.A. Solórzano Telechea (eds.), *La convivencia en las ciudades medievales. Nájera. Encuentros internacionales del medievo (2007)* Logroño, 2008, pp. 351-367. p. 358. También ECHEVARRIA ARSUAGA, A. "Política y religión frente al Islam: la evolución de la legislación real castellana sobre musulmanes en el siglo XV", *Qurtuba*, 4 (1999), pp. 45-72, pp. 48 y 57.

las cuales se encontraban en una situación excéntrica respecto a la población medieval. Su ubicación viene confirmada por la identificación de la antigua mezquita de esta comunidad. Por esta razón, aunque situado en la periferia del núcleo urbano en la Edad Media, conviene reflexionar si el emplazamiento de este "barrio nuevo" era realmente marginal, además de periférico. Por otro lado, dado que los testimonios a los que he tenido acceso del siglo XVI parecen apuntar que no estuvo vallado o separado físicamente del resto de la población, la separación entre ambas comunidades no sería necesariamente tajante. En este sentido, cabe plantearse si el objetivo que buscaba la Corona para limitar el contacto entre cristianos y las minorías religiosas tendría en este caso un éxito limitado, lo cual por otro lado resulta bastante lógico considerando que estamos un núcleo de población relativamente pequeño.

### 3.1. Elementos culturales de identidad

El estrecho contacto que parecen haber mantenido cristianos y mudéjares en Daimiel no significa que los mudéjares no mantuvieran unas costumbres y tradiciones que contribuían al mantenimiento de su propia identidad.

Buena parte de los usos y costumbres de los mudéjares que vivían en Daimiel de los que tenemos noticia se conocen por testimonios que proceden de un momento posterior a su conversión al cristianismo. Concretamente, me refiero a la información que se contienen en los numerosos procesos inquisitoriales que se llevaron contra vecinos de Daimiel durante la primera mitad del siglo XVI.

Por dichos testimonios sabemos que el mantenimiento de la lengua árabe parece haber sido bastante irregular en el paso a la Edad Moderna. Aunque parte de los individuos perseguidos por la Inquisición, sobre todo aquellos que nacieron antes de 1502 conservaban el árabe como lengua vehicular o al menos tenían conocimientos suficientes de la misma, esta particularidad no parece haberse extendido necesariamente a las siguientes generaciones y se sabe que parte de los moriscos que vivían en Daimiel hablaban sólo castellano<sup>31</sup> y tenían que recurrir en 1530, apenas una generación después del bautismo forzado, en un personaje ajeno a su comunidad, llamado Juan de Aragón, para que les tradujera las enseñanzas del Corán<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Un ejemplo es Juana López, quien fue procesada entre 1545 y 1548, la cual no establece en su testimonio si ella hablaba árabe o no, pero decía que sus hijos nacidos cristianos, no (1545-1548. Proceso contra Juana López. AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 5). Por otro lado, se dice en otro proceso, que de Teresa López, mujer de Andrés de Solís, Catalina la Naranja e Isabel, mujer de Juan de Azamor, vecinas de Daimiel que al menos una de ellas entendía algarabía, al igual Francisca "la Ballestera" quien estando en la cárcel de la Inquisición hablaba en árabe o "algarabía" con Juan Gordo, Martín Sánchez Ozmán, Francisco Ramiro e Hinestrosa y Pedro de Zúñiga (Proceso de Lope de Cambil, 1538-1542, AHN, Inquisición, leg 191, núm. 28).

<sup>32</sup> En el proceso contra Juana López afirma un testigo que "Juan de Aragón yerno, deste declarante leyó un libro que avía traydo de su tierra que hera letra morisca e que dezía cosas de la ley de los moros e que no tiene memoria cómo se llamava el libro sino que el dicho Juan de Aragón le sabía leer e después de leydo declarava lo que quería dezir lo que así avía leído el dicho Juan de Aragón", y lo describe como "era de quarto de pliego a su paresçer y estava enquadernado e no tiene memoria sy estava enquadernado en cuero o en pargamino pero que no estava enquadernado en tablas e sería de altura menos que dos dedos" y "dixo que el dicho libro estava trasladado de letra morisca en lengua castellana e que también tenía letra morisca el dicho libro escrito en arábigo que la leya el dicho Juan de Aragón e después declarava lo que quería dezir e que este declarante leya en el dicho libro que estava escrito en lengua castellana" (1545-1548. Proceso contra Juana López. AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 5).

Además, como se ha mencionado antes, aunque a finales del siglo XV algunos mudéjares ya comenzaban a adoptar apellidos o sobrenombres castellanos, otros tenían nombres islámicos (aunque no hay forma de saber si empleaban la nomenclatura islámica completa) que cambiaron al bautizarse. Conocemos los nombres islámicos de algunos de los musulmanes que vivieron en Daimiel en el momento de la conversión. Por ejemplo, un tal Francisco Ramírez, vecino de Daimiel, afirmaba "que antes se solía llamar Cynça de Haçan", y Lope Hernández "cristiano nuevo que nació de moros" que "cuando moro se llamaba Ynça de Haçén y su mujer Ynça", o Alí Cambil que murió moro en Daimiel<sup>33</sup> o Mahoma el Rubio, padre de Lope de Cambil, perseguido por la Inquisición<sup>34</sup>, quien también falleció antes de 1502, entre otros. En ninguno de los casos que se han identificado emplean la nomenclatura completa islámica, sino una más similar al sistema castellano.

Asimismo, los mudéjares celebraban el viernes como día santo y de descanso, en el cual acudían a la mezquita y se reunían en sus casas para descansar la noche anterior. La continuidad después de 1502 de la costumbre de descansar en la vigilia de los viernes es un motivo que se reitera una y otra vez en los procesos inquisitoriales para demostrar la imperfecta conversión que habían experimentado los moriscos<sup>35</sup>.

Por otro lado, se sabe que durante la Edad Media los mudéjares se enterraron en un cementerio distinto al de los cristianos viejos. Éste fue abandonado a principios del siglo XVI probablemente como consecuencia del decreto de 1502, pero incluso después los moriscos parecen haber conservado cierta identidad propia en este sentido, pues distintos testimonios hablan del uso de diversos sectores del cementerio para cristianos viejos y cristianos nuevos<sup>36</sup> y también ciertas prácticas en los enterramientos que los inquisidores consideraron poco ortodoxas<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Los tres referidos dentro del mismo proceso. 1541. Proceso contra Lope Hernández. AHN, Inquisición, leg. 193, núm. 20.

<sup>34</sup> 1538-1542. Proceso de Lope de Cambil. AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 28.

<sup>35</sup> Por ejemplo, en el proceso contra Juan de Molina (1539-1541. AHN, Inquisición, leg. 196, núm. 1), se afirma que algunos moriscos de Daimiel "se estaban tan moros como solían antes que se tornasen christianos e hazían çiertas çerimonias los jueves e viernes en la noche" (testimonio de Roque López Calderero, vecino de Daimiel y morisco), quien añadió "que a visto en casa de un cuñado suyo que se dize Juan de Molina, veçino de Daimiel hermano de su muger deste testigo ençender los jueves en la noche el candil en anochesciendo y que está ençendido hasta media noche o hasta que él se apaga" y que "todos los jueves en la tarde el dicho su cuñado y en su casa no hazen nada desde que se pone el sol sino que se anda por allí holgando y que otros días de entre semana que no son jueves trabaja en su casa haziendo pletas y correas de mula hasta las dies o las honze de la noche", quien afirmaba también que "algunas vezes holga los jueves en las noches como lo solía hazer siendo moro como lo tiene confesado". (Inserto en proceso contra Iseo, mujer de Marcos Manglano. AHN, Inquisición, leg. 194, núm. 11). Asimismo, Pedro de Oviedo, testigo de la acusación, afirmaba que los moriscos de Daimiel iban todos los viernes al "macabi o osario a donde se enterraban lo moros a andar sobre las sepulturas" (1530-1542. Proceso contra Juan de Oviedo. AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 15).

<sup>36</sup> Juan de Almerique, en 1541, afirma que los cristianos viejos suelen enterrarse en Daimiel en la parte del cementerio que daba al monasterio. (1541. Proceso de Juan de Almerique. AHN Inquisición, leg. 191, núm. 7). Por su parte, Juan de Oviedo, en un testimonio inserto en el proceso contra Juan Redondo "el de Arriba" o "el Viejo" (1543-1545). Proceso contra Juan Redondo. AHN Inquisición, leg. 196, núm. 26), afirmaba que "una cosa que fazen los moriscos desta villa que todos se entierran juntos en el çimenterio hazia la puerta del monesterio e que no ay otra calle por donde vienen los moriscos de varrio nuevos derechos a la yglesia sino por el dicho çimenterio".

<sup>37</sup> Según el testimonio de Pedro de Oviedo, un tal Juan Redondo "el Mozo" había comprado una sepultura "de aposento porque la compraron después de muerto sus parientes" en la iglesia y que la ahondaron "hasta que sacaron el cuerpo de un defunto que allí estava que no estava acabado de deshazer que se llamava Baeça tintorero, e asy sacado le hecharon en el carnero en-

En el aspecto de la alimentación también se diferenciaron los mudéjares de los cristianos viejos, y este es un aspecto que, al estar muy profundamente arraigado en las formas de vida, tuvo continuidad tras 1502<sup>38</sup>. Como era propio de las comunidades musulmanas, contaban con sus propios carniceros para obtener carne que fuera halal o apta para consumo. Tal sacrificio se hacía por degollamiento, y era necesario que la carne quedara totalmente desangrada para poder ser consumida<sup>39</sup>. Asimismo, los procesos inquisitoriales informan de que buena parte de los moriscos mantenían por costumbre el veto en el consumo de cerdo y de vino.

#### 4. A modo de conclusión: la comunidad de Daimiel en el contexto del Campo de Calatrava

La comunidad mudéjar de Daimiel, como se ha visto, tuvo unas características y evolución particulares, pero también debe ser considerada dentro de un contexto mayor. La aljama asentada en esta población no estuvo ni mucho menos aislada de sus vecinas y de ello dan amplio testimonio los numerosos matrimonios con vecinos de Villarrubia de los Ojos, Bolaños, Almagro, Aldea del Rey, o incluso con individuos procedentes del reino de Granada (más concretamente Cambil<sup>40</sup> y Pinos Puente<sup>41</sup>) o la Corona de Aragón<sup>42</sup>.

Asimismo, los mudéjares de Daimiel no dudaron en coordinar sus esfuerzos con los de las restantes aljamas del sector oriental de los territorios asociados al Campo de Calatrava para solicitar a la Corona unas condiciones más favorables para llevar a cabo el proceso de conversión al cristianismo y, con posterioridad a 1502, para lograr la merced de no ser visitados por los inquisidores durante los primeros años en que eran cristianos. Esta colaboración entre aljamas tuvo continuidad al menos durante las primeras décadas del siglo XVI, cuando estos grupos institucionalizados habían desaparecido como

---

tero como estaba e después de sacado el dicho defunto vido este testigo como ahondaron en la tierra virgen tan hondo como medio estado de hombre y la dicha sepultura la hizieron un Juan de Aragón, hijo de Juan de Aragón "el Viejo" morisco desta villa e otro que ayudaba a hacer la dicha sepultura era un Martín Sánchez de Madrid, morisco criado que fue del dicho Juan Redondo" (1530-1542). Proceso contra Juan de Aragón. AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 15). Los inquisidores hicieron preguntas a algunos de los procesados al respecto, como por ejemplo a Juan de Almerique (1544. Proceso contra Juan de Almerique. AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 7).

<sup>38</sup> Debido a esta razón fue arrestado por la Inquisición Juan Redondo "el de Arriba" "el Viejo" (1543-1545. Proceso contra Juan Redondo. AHN, Inquisición, leg. 196, núm. 26).

<sup>39</sup> En la confesión del litigante dice que Juan López de la Nevada degolló una cabra en casa de Juan Aragonés al estilo musulmán (1546. Proceso de Juan López de Enreda, vecino de Daimiel, AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 1).

<sup>40</sup> Como indicaría el apellido Cambil, que ostentaban distintos moriscos de Daimiel en el siglo XVI. Por ejemplo, Lope de Cambil, mencionado en el proceso de Iseo, Mujer de Marcos Manglano (1538-1540. AHN, Inquisición, leg. 194, núm. 11) y procesado por la Inquisición entre 1538 y 1542 (AHN, Inquisición, leg. 191, núm. 28); Álvaro Cambil, mencionado en el proceso de Lope Hernández (1541. AHN, Inquisición, leg. 193, núm. 20); Hernando Cambil, zapatero, mencionado en el proceso de Juana López (1545-1548. Proceso contra Juana López. AHN, Inquisición, leg. 195, núm. 5).

<sup>41</sup> Sobrinos de Lope Hernández, vecino de Daimiel y reo de la Inquisición en 1541, eran vecinos de dicha localidad (1541. Proceso de Lope Hernández. AHN, Inquisición, leg. 193, núm. 20).

<sup>42</sup> Juan de Aragón, también llamado Juan Aragonés, sería un inmigrante de Zaragoza que aparece mencionado en numerosos procesos inquisitoriales, como, por ejemplo, el de Juana López (1545-1548. Proceso contra Juana López. AHN, Inquisición, leg. 193, núm. 20).



tales, pues en los años siguientes al bautizo general de los mudéjares se detectan acciones llevadas a cabo de manera conjunta por las distintas comunidades moriscas del sector oriental del territorio calatravo para evitar la acción de la Inquisición<sup>43</sup>.

Estos hechos hablan de una comunidad que llegado el paso del siglo XV al XVI estaba profundamente arraigada con las restantes en el territorio y con capacidad para organizarse y actuar para defender sus intereses, tanto de manera individual como de manera conjunta con sus homólogas vecinas. Esta estrecha interrelación proporciona aún más interés en profundizar en el conocimiento de esta comunidad humana pues sus rasgos y evolución no sólo son interesantes por sí mismos, sino también en relación con la evolución general de todo el territorio calatravo.

---

<sup>43</sup> DADSON, T.J. *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada, Madrid- Frankfurt-am-Main, 2007*, pp. 74-83. Por ejemplo, el proceso de Juan el Gordo, vecino de Bolaños, de mediados de la década de 1530, relata cómo representantes de las distintas aljamas recaudaron fondos para enviar a Sevilla a ciertos representantes para defender sus intereses (AHN, Inquisición, leg. 193, núm. 2).





# VILLADIEGO ESTUVO EN EL RÍO AZUER: ESTUDIO A TRAVÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

Ambrosio Miralles García-Moreno

## Resumen

Villadiego y su “puerto” es uno de los puntos oscuros en la historia de Daimiel. Su ubicación ha sido fruto de la especulación entre los estudiosos de la zona. A través de ésta investigación y su exposición, pretendo demostrar que Villadiego, (lugar, punto de control donde habitaban los controladores de los ganados) estuvo al lado del río Azuer, junto al pontazgo donde pasaban las miles de ovejas trashumantes que cruzaban al Campo de Calatrava atravesando este río. Para ello, publicaré la transcripción de algunas de las fuentes documentales que avalan ésta teoría.

## Palabras clave

Mesta, Villadiego, Daimiel, Azuer.

## 1. Introducción

Mucho se ha especulado con la situación del puerto de Villadiego sin que hasta la fecha se haya ubicado certeramente su exacto lugar geográfico. Este trabajo pretende aclarar las dudas sobre su situación demostrando a través de las fuentes documentales cuál era su situación.

¿Qué era Villadiego? El lugar o paraje de Villadiego estaba situado en el término de Daimiel. Su importancia histórica se debe a que en aquel lugar había un puerto, es decir, un paso para las miles de cabezas de ganado trashumante

serrano que llegaban todos los años a las dehesas del sur en busca de nuevos pastos antes de que las primeras nieves cubrieran las sierras. El cuidado de la ganadería ovina para Castilla durante la Edad Media hasta la Edad Contemporánea era clave dado que el comercio de la lana de oveja merina –muy valorada por su alta calidad en el mercado textil europeo- era el principal motor de la economía castellana. Por ello los monarcas privilegiarán al Honrado Concejo de la Mesta de Pastores, asociación de ganaderos de León y Castilla con una tremenda influencia en el gobierno. Lógicamente uno de los principales empeños de la Mesta fue la conservación de la red de cañadas por las que el ganado se trasladaba desde las sierras a las dehesas.

Una de las más importantes es la Cañada Real Soriana Oriental que pasa por la actual provincia de Ciudad Real. A su llegada, la dificultad geográfica mayor que encontraban los pastores era como entrar en el Campo de Calatrava y sortear el anchuroso y pantanoso Guadiana tras su encuentro con el Gigüela en las actuales Tablas de Daimiel. Así, la cañada se bifurcaba buscando los mejores pasos. Un ramal atravesaba los Montes de Toledo por Malagón para pasar el Guadiana, ya con un cauce más estrecho, en Los Pozuelos de Calatrava. El otro ramal, tras cruzar el Gigüela en Villarta, rodeaba el Guadiana por Manzanares. Pero había una ruta intermedia entre ambas. Era la cañada conocida en Daimiel como Carrerón.

Al entrar en *campo calatravo* la Orden recibía un pago por acceder los rebaños a sus dominios. Y para su cobro se elegía un paso más estrecho que permitiera contar las ovejas. Estos pasos eran los puertos. Se sabe que en el caso del Carrerón este punto se situaba en el lugar conocido como Villadiego. Pero, ¿dónde estaba exactamente el puerto de Villadiego? Se ha especulado mucho con su situación ubicándolo a la altura de los Ojos del Guadiana. Este trabajo, a través de la transcripción de diferentes documentos históricos, demuestra que el puerto de Villadiego estaba en el paso del Carrerón por el río Azuer.

A continuación insertamos el documento más antiguo que hemos encontrado donde aparece nombrado Villadiego. El texto de 1381 refleja que en éste lugar la Orden de Calatrava “tomaba rolda” sobre el ganado que por allí pasaba cobrándose una oveja de cada mil hasta llegar a setecientas. Aquel privilegio concedido por Alfonso VIII de Castilla fue confirmado por Sancho VI y, en este texto, por Alfonso XI.

## 2. Confirmación por Alfonso XI, del Privilegio de 700 ovejas, en cada un año, en el Puerto de Villadiego, al Maestre de Calatrava Juan Núñez<sup>2</sup>

[...]

*Sepan quantos esta Carta vieren, como Nos Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallicia, de Sevilla, de Cordoba,*

<sup>2</sup> Nacional.- Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava.- Sig. 1/5627

*de Murcia, de Jaen, del Algarve, è Señor de Molina. Porque al tiempo que Nos tomamos para Nos todos los Montalgos del nuestro Señorío, tiramos todas las roldas, que se tomaban, è acostumbraban à tomar en toda la nuestra tierra; et en aquel tiempo el Maestre de Calatrava, è la su Orden tomaban rolda en el Campo de Calatrava, en el lugar, que dicen Villadiego, de todas las ovejas, è carneros que por ì pasaban, et desto, que habian de cada año una quantia de ovejas, è de carneros de los que entraban à los extremos, et Nos tiramos esta rolda, assi como todas las otras roldas, que tomaban en el nuestros Señorío, et mandamos que las non tomassen.*

*1. Agora Don Joan Nuñez, Maestre de la dicha Orden de Calatrava, dixonos en como la dicha rolda fue dada à la dicha Orden para mantenimiento del Castiello de Martos, è que ge la diò el Rey Don Sancho nuestro Abuelo, por mucho servicio, que la dicha Orden fecieron al dicho Rey, è a los otros Reyes onde Nos venimos, et señaladamente por grant consta que la dicha Orden fecieron en el tiempo que los Golhines andaban en la tierra, poniendo à salvo las requas de los viandantes, è de todos los otros que iban desde Baeza fasta el puerto de Orgàz, è desde Orgàz fasta el termino de Baeza. Et otrosi, que el Rey Don Ferrando nuestro Padre, que les guardò la dicha rolda en toda su vida, por mucho servicio que la dicha Orden le ficieron, et pidíonos merced, que gelo mandasemos tornar, è levar, assi como solian levar en tiempo de los dichos Reyes, è en el nuestro fasta agora, que lo tiramos. Et por que Nos habiemos tirado roldas en todo nuestro Señorío, porque tenemos que era sin razon de los tomar; pero parando mientes à los servicios, que el dicho Maestre, è los Freyres de la dicha Orden ficieron à Nos, è a los Reyes onde Nos venimos, como dicho es, tenemos por bien, que el dicho Maestre, è su Orden hayan de cada año de la nuestra renda de los montalgos, setecientas ovejas, complida la renda de este año en que estamos, que se cumplirà dia de San Juan de Junio primero que viene; et mandamos al dicho Maestre, que tome este montadgo èl, ò el que lo hoviere de recabdar por èl, è por la dicha Orden, en esta manera.*

*2. De todas las ovejas que passaren por el Campo de Calatrava, que tomen de cada millar dos ovejas, fasta que sea entrego de esta setecientas ovejas: è si mas importan, que lo tomen los que lo hovieren de recabdar por Nos; è de estas dicha ovejas, que las tome con recabdo cierto, è con Escribano publico, dando de ello testimonio à aquel de quien tomaren las dichas ovejas, porque los que lo hovieren à recbdar por Nos sean ciertos de ello, è non hayan ì ningun engaño, porque no nos venga mayor destrucion desto que dicho es: et mandamos à los Arrendadores, que por Nos hovieren de recabdar el montazgo de los ganados, que reciben en quenta á los que passaren con ovejas por el Campo de Calatrava, estas dos ovejas de cada millar, que toman el dicho Maestre, ò el que lo hoviere de recabdar por èl, è por la dicha Orden, fasta la dicha quantia de las diichas setecientas ovejas : et Nos recibiremos en quenta à los*

*dichos Arrendadores estas setecientas ovejas, de los maravedis que nos ovieren de dar de la renta del dicho montalgo, et non fagan ende al, so la pena de la nuestra merced. E desto le mandamos dar esta nuestra Carta, seellada con nuestro Seello de plomo.*

*3. Dada en el Real sobre Algecira, nueve dias de Abril, Era de mil è trescientos è ochenta è un años.*

El siguiente documento cronológicamente sería el amojonamiento del Carrerón de 1429. Refleja uno de los principales problemas al que se han enfrentado y se siguen enfrentado los pastores: el labrado de las cañadas que impedían el tránsito de las ovejas. De ahí que fuera necesario señalar para dejar claro por donde iba la cañada. En el texto comprobamos que uno de los mojones que delimita la cañada se coloca "a la par de las casas de Villadiego" cerca del camino que va de Daimiel a Manzanares. Es decir, Villadiego se situaría en algún punto al sureste de Daimiel. Esto descarta su ubicación en los Ojos del Guadiana que quedaría al noreste.

### 3. Amojonamiento de la Cañada a su paso por Villadiego<sup>3</sup>

*[...] en termyno del dicho Lugar de Daymyel esta la cañada e paso acostunbrado por do suelen yr sus ganados, çerrada e labrada, por lo qual reçiben muy gran daño los dichos sus ganados e ellos, por ende, que piden e requieren al dicho Alcalde que luego sin tardança ny luenga alguna tomeis ommes antyguos e sabedores del dicho Lugar para que, sobre juramento que les tome, le digan e declaren por do solia yr la dicha cañada e paso acostunbrado de los dichos ganados, e quien e quales personas la tienen labrada e çerrada, e fechos algunos edifiçios en ella e, sabida la verdad, aclare e corrija la dicha cañada e paso acostunbrado, e a los que fallaren que la tienen labrada o çerrada, o fechos algunos otros edifiçios en ella, que pasen contra ellos con las penas que fallaren por derecho, segund se contiene en las cartas e prevyllejos y merçedes quel dicho Conçejo e ommes buenos de la mesta, sus partes, e el dicho su ofiçio de alcaldia, tyenen del dicho señor Rey e de los otros señores Reys sus predeçesores, e ge lo pyde e requiere con el mayor afynamiento que puede e de derecho deve. E el dicho Pedro Ruyz de Gaona, Alcalde, dixo que estava presto de facer aquello que con derecho deva. E luego el dicho Pedro Ruyz de Gaona, Alcalde Mayor suso dicho, dixo que requeria e requirio al dicho Conçejo e Alcaldes e Alguaçiles e ofiçiales e ommes buenos del dicho Lugar, que luego le diesen a señalar para quatro o çinco ommes buenos, antyguos e sabedores, veçinos del dicho Lugar para que, sobre juramento que les tome, le digan e declaren por do*

<sup>3</sup> A. H. N. Diversos-Mesta, Legajo 76. Doc. 7

*va y solia yr la dicha cañada e paso aconstunbrado en termyno del dicho Lugar, e quien e quales personas la tyene labrada o çerrada, o fechos algunos edifiçios en ella, por tal que él sepa la verdad de todo ello e, sabido, faga aquellos que con derecho deva, e que si asy lo fiçiese, que faria bien e derecho*

*(...)*

*Primeramente encomençaron a façer y echar e nonbrar el primero mojon, a la parte del dicho Lugar en el camyno de los Ojos como va a Villadiego, en el primero atochar; e va por otros çiertos mojones a otro mojon que nonbraron y echaron en la ençina (...) a ojo de Villadiego; e va por otros çiertos mojones a otro mojon que nonbraron e echaron sobre unas peñuelas en par de la Vega, a traves de las labores; e va por otros çiertos mojones a otro mojon que echaron e nonbraron, pegado al rio de Azuel como va a Villadiego; y va por otros çiertos mojones a otro mojon que echaron e nonbraron cabe el **camyno que va de Daymyel a Mançanares, a la par de las casas de Villadiego**; y va por otros çiertos mojones a otro mojon que echaron y nonbraron en el alcor del puro cerro, como se sale de Villadiego; e va por otros çiertos mojones a otro mojon que echaron e nonbraron en otra atrochar, e va por otros çiertos mojones a otro mojon que echaron e nonbraron en una ençina a la entrada del monte, que es el postrimer mojon.*

En la visita que realiza la Orden de Calatrava en 1459 a Daimiel se cita a la "serna de Villadiego" como tierra de labor de la encomienda daimieleña.

#### 4. Visita de la Encomienda de Daimiel<sup>4</sup>

*Ynventaryio de los bienes, posesiones e otras cosas pertenecientes a las Encomyendas de Daimiel y de Xetar.*

*- Tiene mas, las tierras de la Veguilla que llegan desde las vyñas fasta el camyno de la Dehesa. . . . .*

*- Tiene mas, la Serna de Villadiego con dos tierras que estan aquende de las **casas***

*- Tiene mas, que le pertenecen los fornos de Daymiel con el forno e yantar de Baraxas, y le renta de un çenso de quarenta e seys florines e medio e syete reales e medio de plata, e siete cornados e medio de moneda bieja, e trescientos e veynte maravedis en cada un año.*

En 1477 los Reyes Católicos confirman el privilegio dado a la Orden de Calatrava en el puerto de Villadiego.

<sup>4</sup> A. H. N. OO.MM. Legajo 6109. Págs. 149 a 156 vtº



## 5. Privilegio de los Reyes Católicos al Maestre y Orden de Calatrava de dos obejas por cada mil que pasen por el puerto de Villadiego<sup>5</sup>

*Sepan todos quatos esta Carta de Prevylleyo e confimaçion vieren como nos Don Fernando e Doña Ysavel por la graçia de Dios Rey e Reyna de Castilla e de Leon, de Toledo, de Galizia, de Portugal y de Algeziras, de Sevilla, de Murçia de Cordova, de los Algarves, de Valençia, de Jaen, de Mallorcas, de Aragon, Señor de Vizcaya y de Molina vimos una Carta de previlejio del Señor Rey Don Alfonso que santa gloria aya e sellada con su sello de plomo pendiente de filos de seda a colores e librada de sus Contadores mayores e de sus Fiscales, e asi mysmo un nuestro Alvala escripto en papel e firmado de nuestros nonbres, e sellado con nuestro sello de çera colorada [...] de nuestros contadores mayores, todo [...] quantos esta Carta vieren como nos Don Alfonso por la graçia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galizia e [...] e Señor de Vizcaya, de Molina [...] en aquel que el Maestre [...] y asy a su boz [...] toman la **Rolda en el Campo de Calatrava en el lugar que diçen Villadiego** [...] e las obejas e carneros que por y pasavan. E desto que avien en cada año una cantidad [...] te obejas e carneros de los que entraren a los extremos e asta tanto esta rrolda asy como todas las otras rroldas que tenian en el nuestro Señorio. E mandamos que non tomasen al Gonçalo Iohan Nuñez, Maestre de la dicha Horden de Calatrava, [...] como la dicha Rolda fue dada a la dicha Horden para mantenimyento del Castillo de Martos que ge le dio el rrey Don Sancho nuestro abuelo por mucho serviçio que la dicha Horden fiçieron al dicho rrey e a los otros rreyes onde nos venimos. E señaladamente por gran costa que las dicha Orden fiçieron, en el tienpo que los golfines andaban en la tierra, poniendo a salvo las rroldas de los vandoleros [...] que venia desde Haeca fasta el puerto de Orgaz e desde el puerto de Orgaz fasta el termyno de Haeca.*

(...)

*Nos el rrey e la rreyna façemos saber a los nuestros contadores mayores, e a los nuestro conçertadores e escrivanos mayores de los Prevylleyos, e [...], e Maestres, Comandadores e Orden de Calatrava, que nos fiçieron el vien que tiene por prevylleyo antiguo sietecientas obejas en cada un año de las que pasan por el Campo de Calatrava a se ervajar a estremo, que [...] e montadgo; las quales sienpre el dicho Maestre e su Orden llevo e acostunbro llevar. E agora el dicho Maestre e su Orden quiere de nos confirmar el dicho prevylleyo [...] como quier que si no confirmada [...] agora e sienpre acostumbre llevar las dichas obejas en cada un año segunt e como en dicho prevylleyo se contiene.*

*Por tanto bos mandamos que librades e pasades la confimaçion de los prevylleyos antiguos para el dicho Maestre e su Orden que [...] tiene las dichas*

<sup>5</sup> A. H. N. OO. MM. Carpeta 435. R – 281. Doc. 6

*obejas como sienpre lo fiçieron [...] fuese confirmado como dicho es.*

*E mandamos a nuestros contadores mayores [...] del dicho prevyllejo. E non fagades ende al.*

*Fecho a diez e ocho de febrero año del Señor de myll e quatroçientos e setenta e siete años.*

*Yo el rrey. Yo la rreyna.*

El siguiente pleito de 1553 es quizás el documento más esclarecedor de la localización del puerto de Villadiego. Por otro lado, es de gran interés histórico la causa del pleito. El Concejo de Daimiel tenía la costumbre de realizar todos los años un puente de madera para que la cabaña de la Mesta cruzara el río previo pago de una limosna para las obras de la Iglesia de Santa María. Aunque era de carácter voluntario se había convertido en habitual puesto que de lo contrario las ovejas tenían que pasar por el agua, aunque, según la Mesta, también hubo represalias para los ganaderos que elegían ésta opción negándose a dar la limosna.

## 6. Pleito entre el Conçejo de la Mesta y el Conçejo de Daymiel<sup>6</sup>

*[...] sepades que pleito paso e se trato en la nuestra Corte e Chancilleria que rresidia en la çiudad de çiudad rreal e agora rreside en la çiuda de Granada, antel Presidente y Oidores de la nuestra de la nuestra Audiencia, el qual vino antellos por vya de apelacion, o agravyo de çierta sentencia dada por Pero Niño, alcalde entregador de mestas y cañadas, y hera entra partes el Conçejo, cavalleros y escuderos, ofiçiales y ommes buenos de la Mesta general de estos nuestros rreynos de Castilla y Leon y su procurador, en su nonbre, de la una parte, y el Conçejo, alcaldes, rregidores, ofiçiales y omes buenos de la dicha Villa de Daymiel e su procurador en su nonbre de la otra, sobre rrazon que paresçe que antel dicho Pero Niño, como alcalde entregador de mestas e cañadas, paresçio Joan de Soria, vezino de la çiudad de Soria en nonbre y como procurador del dicho Conçejo de la mesta, e presento e puso una demanda contra el dicho conçejo e homes buenos de la dicha Villa de Daymiel en que dixo que por quanto en la dicha Villa de Daymiel contra el tenor y forma de la ley hecha por nos en las Cortes de Toledo el año que paso de mill e quatroçientos e ochenta años que habla sobre las ynpuçiones e contra las cartas e previllegios quel dicho Conçejo de la Mesta tiene de los rreyes de gloriosa memoria, nuestros anteçesores, al dicho Conçejo conçedidos e por nos confirmados, e contra el previllegio del ofiçio de alcaldes entregadores quel dicho Conçejo, justiçia, corregidores e personas **singulares de la dicha Villa de Daymiel avian puesto y llevado una ynpuçion e pontaje en un puente questaba en un arroyo que se diçe de***

<sup>6</sup> A. H. N. OO. MM. Carpeta 435. R – 281. Doc. 6

*Azuel ques cabe<sup>7</sup> Villadiego ques termino de la dicha Villa de Daymiel, la qual puente estava en medio del cordel y paso de los ganados de la cabaña rreal, en que les avian llevado de la dicha puente en contra de la voluntad de los pastores que por alli pasan con sus ganados hasta en contia de quinze mill maravedises, lo qual avian llevado sin tener titulo ni rrazon alguna ni prevyllegio para lo poder llevar, salvo por fuerça, pertubando el dicho paso e no dexandolos pasar por su paso antiguo como siempre dize que pasaron [...] dixo que [...] vinyendo los ganados de la cabaña real por los terminos de la dicha villa de Daymiel a los extremos e a las sierras [...] salian a ellas muchas personas de la dicha villa por si y en boz y en nombre de dicho concejo e los prendaban e los maltrataban los dichos ganados e pastores no dexandolos yr [...] y les quebrantaban sus hatos e cabañas [...] alvar gonçalez vecino de la dicha villa de Daymiel en nombre e como procurador de concejo [...] presento un escrito que dixo [...] que **teniendo dicho concejo uso e costumbre ynmemorial [...] se hace de leña y de carrascos puente [...] por donde pasasen los ganados que quisiesen pasar sin poner premia alguna e que los que ansi pasasen por la puente si alguna cosa quisiesen dar para la obra de la iglesia de santa maria de la dicha villa lo daba y sino querian dar nada no lo daban sino querian e se pasaban por el agua e por donde querian e por bien tenian y en aquella costumbre ynmemorial de hazer las dichas puentes en cada un año [...] viendolo e sabiendolo hermanos del dicho concejo de la Mesta e toda la pastoria e aviendolo por bueno e dando de su propia voluntad la dicha limosna a la dicha iglesia en rremuneracion al trabajo y gasto que hazia en cada un año la dicha villa en hazer las dichas puentes.***

En el siguiente documento de 1844 sobre la cañada del Carrerón se hace referencia a un documento de 1650 en el que señala cómo se estrecha la cañada al encontrarse en parte arada al pasar por la vega de Villadiego. Por otro lado, transcribimos un documento de 1672 en el que se cita la vereda de Villadiego, cercana al camino de Daimiel a Manzanares.

## 7. Asociación General de Ganaderos del Reino<sup>8</sup>

Nota de los antecedentes que obran en el Archivo de la Asociación, relativos a la Cañada que cruza por el término de Daimiel.

En el tomo 13 de las relaciones de Alcaldes Entregadores se halla la que dio el del partido de Cuenca Licenciado Don Dionisio de Antequera en el año de 1650, y en la que comprende la de la referida Cañada, que a pedimento del Procurador Judicial de sus Audiencia Alonso Nicolás, y con asistencia del Escri-

<sup>7</sup> Cabe.- Cerca de.....: próximo a.....

<sup>8</sup> A. H. N. Diversos – Mesta. Caja 878

bano Pedro de Carrasco, hizo, visitó y amojonó por los sitios y puntos de su dirección, que son los siguientes.

*Entra por los términos de Villarta y sitio de la Mancha, **sigue por los de Villadiego**, y sale a los términos de Almagro, siempre con la capacidad de noventa varas, **excepto en la parte que coge la vega de Villadiego**, que se halló arrompida y arada mediante cierta licencia que para ello se había otorgado a los vecinos de Daimiel por D. Diego de Villaurreta, y de la cual se tenía pedida Real aprobación. Ínterin que esta se obtenía, se mandó por el referido Entregador se guardasen los mojones según y en los términos que quedaban puestos, bajo pena de 500 ducados.*

En el tomo 33 de Apeos de Cañadas, se halla el que hizo de la referida de Daimiel, el año de 1672, el Alcalde Mayor Entregador Licenciado D. Lorenzo de Medina estando con su Audiencia en la Villa de Miguelturra, a pedimento del Procurador Fiscal D. Jacinto López, con asistencia del Escribano Juan de Briones; el cual a la letra es como sigue:

*En la Villa de Daimiel a diez y siete días del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años, y en el sitio de los términos que llaman de la **Vereda de Villadiego, linde camino de la Villa de Manzanares**, el Señor Licenciado D. Lorenzo de Medina y Urra, Alcalde Mayor Entregador por su Magestad, en compañía de D. Luis de Oviedo, Teniente de Gobernador de la dicha Villa, recibió juramento por Dios y una cruz, en forma de derecho, de Juan Verdugo Ramírez y Pedro Sánchez, Apeadores por parte de dicha Villa, y de Tirso Gutiérrez y Juan López; los cuales le hicieron como se requiere y prometieron decir verdad, y que harán fielmente el dicho apeo y medida = Y para ello se midió una cuerda de noventa varas de el marco real; y en el dicho sitio de la vereda de Villadiego, linde camino de la Villa de Manzanares, y se tendió en él dicha cuerda, y pareció estar libre y desocupada y del anchor legal; y se amojonó nuevamente de una y otra parte; Y prosiguiendo en el dicho apeo la cañada adelante, se tendió en diferentes la dicha cuerda, y se halló desocupada, poniendo nuevos mojones y renovando otros antiguos. Y prosiguiendo en dicho apeo se llevo al sitio de la Vega de Villadiego, y de una y otra parte del río que la baña; y se tendió la dicha cuerda, y se halló estar ocupada hasta en cantidad de doce fanegas de tierra en sembradura, parte sembrada y parte de barbecho, que dijeron corría la dicha labor por cuenta del Concejo y Oficios de la dicha Villa; Y el dicho Teniente de Gobernador requirió a su Merced el dicho Sr. Alcalde Mayor con dos Reales provisiones, de que hacia presentación en forma; y que en nombre de la dicha Villa determinase en justicia el dicho Apeo, y que para ello en dicho nombre prestaba voz y caución en toda forma = Fuese amojonando dicha Cañada de **una y otra parte del río que pasa por medio de la dicha Cañada y Vega**; y de allí se prosiguiendo al sitio que llaman de la Mancha, tendiendo dicha cuerda en diferentes partes, donde se halló desocupada*

*y del anchor legal, y se fueron poniendo mojones y renovando otros antiguos, donde se dio fin a dicha medida y apeo, por no llegar mas ni extenderse la dicha Cañada en la jurisdicción de la dicha Villa de Daimiel, y ser eriales todos los campos que se veían; y que lo que llevan dicho y depuesto es cierto y la verdad, so cargo sus juramentos en que se afirmaron. Y dicho apeadores declararon ser mayores de treinta y seis años, y lo firmaron los que supieron, junto con el dicho Sr. Alcalde Mayor y Señor Teniente Gobernador, de que doy feb = Don Luis de Oviedo = Juan Verdugo Ramírez = Juan López = Ante mí: Juan de Briones.*

La transcripción de este amojonamiento de 1635 sirve para comprobar que la actual Motilla del Azuer fue conocida en tiempos como Motilla de Villadiego por su cercanía al puerto del mismo nombre. Asimismo, la vereda o camino de Villadiego sería el camino que hoy lleva hasta el yacimiento arqueológico y que continúa hasta el antiguo poblado de Moratalaz. Sin duda uno de los caminos con más historia de Daimiel.

## 8. Mojonera de la Encomienda de Moratalaz<sup>9</sup>

[...]

*1. Primeramente se fue al mojón grande que llaman de Barranco Hondo donde acaban las Mojonera de los términos de las Villas de Almagro, Daimiel y Bolaños y comienza la mojonera de Ureña, y desde el mojón referido comienza esta que se hace del término, que llaman de Moratalaz, y prosigue por la derecha al Castillo de la Meznera y por los mojones del término de Aberturas y por la punta del monte de Mata Mediana, y por encima de la torre de Moratalaz, por la esquina del molino harinero de Don Juan de Salinas y a dar a la esquina del monte viejo de Manzanares, y desde allí siguiendo la derecha del Camino Real que va de Manzanares a Toledo, y luego vuelve con dos mojones del Camino que llaman de Buenavista, y por el camino adelante hasta el mojón de que sigo, que divide los términos de la Orden de San Juan junto del camino que va a Murcia detrás de la Venta que llaman de Quesada, la cual queda muy dentro del dicho término de Moratalaz, y desde el dicho mojón de que sigo a dar a la Cañada de Madara, y por zima de la dicha Cañada a dar a la erilla y ejido que está alinda a los Ojos de Guadiana, **por zima de la Casa de los Almanseños, por la Casa de Rodero y por la Motilla de Villadiego a Solasqueme y al Redondillo y Cerro de la Partosilla y Casa de Borondo**, y desde allí vuelve a cerrar el dicho término de Moratalaz en el dicho mojón de Barranco Hondo, el cual es el primero de dicha mojonera y último de ella.*

[...]

<sup>9</sup> Arch, Gral. de Palacio.- Encomienda de Infantes.- Legajo. 92

233. *Hallose otro mojón de cal y canto, de una vara en alto, en el alcor de la Vega, que éste reconocióse padrón, por dividirse en él los términos propios de Daimiel y el término de Ureña y el común de Moratalaz, que éste por la razón dicha no necesitó renovarse.*

234. *Otro mojón se halló a quinientos y ochenta y siete pasos del antecedente, en la Vega, en una reguera del río Azuel, y se renovó.*

235. – *Hallose otro mojón a mil trescientos y veinte pasos del mojón antecedente, en la Motilla, encima de ella, que es padrón antiguo y muy conocido, y no se renovó por no tener necesidad.*

236. – *Otro mojón se halló a trescientos y setenta y cinco pasos del mojón antecedente de la Motilla, a esta linde del camino que va de Villadiego a la torre de Moratalaz, en haza de Francisco López, que hoy poseen sus herederos, y se renovó.*

237. - *Hallose otro mojón a doscientos pasos del antecedente, al salir de la Vega del Azuel, en haza del dicho Francisco López, y se renovó.*

Como se puede comprobar en la siguiente transcripción el camino de Villadiego salía de Daimiel. Es el que hoy es conocido como el camino de la Cueva de la Mora, entre el río Azuer y el camino de Manzanares.

## 9. Visita al Patronato y Fábrica de Santa Ana.- Año 1683<sup>10</sup>

En la villa de Daimiel a treinta días del mes Julio de mill seiscientos y ochenta y tres años, el Señor Licenciado Don Diego de Rincon y Salaçar, Vicario, Visitador General de la Çiudad Real y Campo de Calatrava, continuando con la visita del Patronato de la Señora Sancta Ana haviendose exivido ante Su Merçed las escripturas de Çensos y quantas pasadas por parte de Rodrigo Díaz Fanega, maiordomo de la Fábrica y Patronato, mandó haçer Ymbentario dellos y de los demás vienes raiçes, y a thenor de la forma siguiente:

[...]

- *Primeramente, una tierra de tres fanegas de cuerda, o lo que tubiere, que llaman haça de Cabildo, mas aca de la Cañada, linde herederos de Christoval de Lago, y el Río Azuel.....3 fgs.*

- *Otra haça en el Portachuelo, que cave treçe fanegas de cuerda y esta echa tres suertes, y linda con el Río y con el camino que ba a Villadiego.....13 fgs.*

<sup>10</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 6172

- *Otra haça en el Portachuelo, mas aca de la de arriba, de caver seis fanegas, o lo que cogiere, linde herederos de Juan López de la Nieta.....3 fgs.*
- *Otra haça en la Cañada de Villadiego = en las Pasaderas = de caver una fanega de cuerda de Mancha.....1 fgs.*

El último documento transcrito es de 1593. Las cabezas de ganado que pasaron por el puerto de Villadiego aquel año ascendieron a un total de 224.184

#### 10. Libro de las entradas de ganados del puerto de Villadiego del año de mill quinientos y noventa y dos, salidas del año de quinientos y noventa y tres, del ganado que por él pasan, de ques serviçador Gregorio Loçano, vezino de Almagro<sup>11</sup>

*En la Villa de Almagro a veynte e ocho dias del mes de Julyo de myll e quinientos noventa e seis años, yo, el Scrivano, notifique y requeri con el mandamiento (...) a Gregorio Loçano, administrador del puerto de Villadiego.*

- *Luis Lopez, vezino de Binuesa, pasó con myll y duçientas y noventa y siete cabezas de ganado lanar y cabrio*

- *Francisco Briebe, vezino de Binuesa, pasó con ochoçientas y veynte cabezas de ganado lanar y cabrio.*

- *Juan Caraço, vezino de Binuesa, pasó con myll y sieteçientas y setenta y siete cabezas de ganado lanar y cabrio.*

- *Geronimo Lerez, vezino de Torremylano, pasó con quatroçientas y setenta cabezas de ganado lanar.*

- *Alonso Montes y Alonso Escrivano, vezinos de Binuesa, pasaron con myll y ochoçientas y ochenta y dos cabezas de ganado lanar y cabrio*

- *Juan Corchon, vezino de Curujales, pasó con sieteçientas y quarenta y dos cabezas de ganado lanar y cabrio.*

- *Pedro Ortega, vezino de Castilfuerte, pasó con sieteçientas y veynte y seis cabezas de ganado lanar*

- *Bernardino Lopez, vezino de Binuesa, pasó con quatroçienta y veynte y tres cabezas de ganado lanar*

- *Pedro Casado, vezino de Naharros, pasó con seisçientas y veynte y dos cabezas de ganado lanar*

- *El dicho Pedro Casado pasó con quinientas y ochenta y ocho cabezas de ganado lanar y cabrio*

- *Domingo Pinilla, vezino de Belosilla, pasó con sieteçientas cabezas de ganado lanar*

<sup>10</sup> A.H.N. OO.MM. Legajo 6172

<sup>11</sup> A.H.N. FFCC.- Mº. Hacienda.-. Legajo 3823/2. Fol. 202r-207v







# SANTA TERESA DE JESÚS, EL CARMEN DESCALZO Y DAIMIEL (ss. XVI - XXI). UNA OFRENDA FILIAL<sup>1</sup>

Daniel Carrillo de Albornoz Alonso<sup>2</sup>

*A las MM. Carmelitas Descalzas de Daimiel (CR), en su 415 aniversario*

## Resumen

Trataremos acerca de ciertos momentos de la historia de las dos fundaciones carmelitas reformadas en Daimiel, a saber: los conventos de frailes (1583-1836) y de monjas (1599-hoy) de Santa María de la Paz. Narración justificada no sólo con bibliografía contemporánea, sino con las propias obras de la Santa Doctora y las antiguas crónicas de la misma orden religiosa de Ntra. Sra. del Carmen, adalides ambas de la católica Reforma hispánica y romana contra la herética y cismática Reforma protestante.

## Palabras clave

Carmelitas descalzas, Carmelitas descalzos, Daimiel, Reforma, Santa Teresa de Jesús.

## 1. Introducción

En este presente año y en el próximo de 2015, la mística santa de Ávila -doctora de la Iglesia universal y reformadora del Carmelo; copatrona de las Españas<sup>3</sup>- celebra sendos centenarios: los cuatrocientos años de su beatificación

---

<sup>1</sup> (+) *In Memoriam* Daniel Enrique Carrillo de Albornoz y Moreno, devotísimo hijo de la Stma. Virgen M<sup>a</sup> del Carmen y cuya medalla-escapulario de oro siempre en su hidalgo pecho trajo consigo.

<sup>2</sup> Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna (MPH). Doctorando en la UAM.

<sup>3</sup> Nombrada por las Cortes de 1617 como *Patrona y Abogada destes Reinos, para invocarla y valerse de su intercesión en todas sus necesidades*; mas a causa de la presión ejercida por la Orden Militar de Santiago y algunos prelados –con la excusa de no estar aún canonizada-, quedó en suspenso el patronazgo. Las Cortes de 1626 volvieron a declararla Patrona y Capitana de España, decreto confirmado por el Papa Urbano VIII en Breve de 21 de julio circulado mediante Real Pragmática de Felipe IV de 28-IX-1627: *Os mando la recibáis por tal Patrona, y que en las necesidades que se ofrecieren la invoquéis por tal, pues de tan grande Santa, tan favorecida de Nuestro Señor, y que tan de veras debe asistir a su patria, podemos esperar alcanzará para ella felices sucesos*. Empero, el poderoso Cabildo eclesiástico Compostelano acudió a Roma y, alegando el único patronato apostólico de Santiago, consiguió la suspensión del nombramiento. Hasta que en 28 de junio de 1812 las Cortes de Cádiz promulgan su Decreto CLXXVI: *Don Fernando VII... Las Cortes generales y extraordinarias, teniendo en consideración que las Cortes de los años 1617 y 1626 eligieron por Patrona y Abogada de estos Reynos, después del Apóstol Santiago, a Santa Teresa de Jesús, para invocarla en todas sus necesidades; y deseando dar un nuevo testimonio, así de la devoción constante de nuestros pueblos a esta insigne española, como de la confianza que tienen en su patrocinio, decretan: Que desde luego tenga todo su efecto el Patronato de Santa Teresa de Jesús a favor de las Españas, decretado en las Cortes de 1617 y 1626... Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno*. Y así continúa en vigor hasta el día presente.

(1614) y el de su natalicio en Gotarrendura, Ávila, el año de gracia de 1515 (+1582). La Comisión Nacional para la Celebración del V Centenario Teresiano, presidida por SS. MM. los Reyes (q.D.g.)<sup>4</sup>, e integrada por el Gobierno de España, las cinco Comunidades Autónomas con fundaciones teresianas, la Conferencia Episcopal Española, la O.C.D.<sup>5</sup>, destacados organismos autónomos nacionales<sup>6</sup> y la Casa de Alba<sup>7</sup>, considera el acontecimiento como proyecto de Estado y lo declara de excepcional interés público en el objetivo de impulsar el turismo nacional y proyectar la cultura española en el marco internacional.

Precisamente, en conmemoración del cincuentenario del decreto conciliar *Perfectae caritatis*<sup>8</sup> y en coincidencia providencial con el quinto centenario de nuestra santa Madre fundadora el Papa Francisco anunció que 2015 será Año Jubilar Teresiano en todas las diócesis españolas, el "Año de la oración" que estará dedicado, de modo especial, a la vida consagrada en la Iglesia.

Canonizada que fue la castellana Teresa de Ávila por la santidad de Gregorio XV, en extraordinaria ceremonia romana celebrada el 12 de marzo de 1622, donde también fueron elevados a los altares, por autorizarse su culto en toda la Iglesia universal, el madrileño Isidro Labrador, el vasco Ignacio de Loyola, el navarro Francisco de Javier y el romano Felipe Neri. Todos los cuales, excepto el medieval patrono de Madrid, fueron campeones de la catolicidad frente al protestantismo; de los dos jesuitas españoles, uno fue el fundador de la Compañía de Jesús y el otro misionó hasta los confines del Extremo Oriente, y el sacerdote italiano fue el prototipo de lo que se pretendía fuese el clero secular tridentino (cuyo más cumplido ejemplo sería nuestro manchego doctor de la Iglesia y "maestro de santos", san Juan de Ávila)<sup>9</sup>.

Porque en la convulsa Europa del s. XVI dividida, territorial y confesionalmente, por la consolidación de los nacionalismos dinásticos bajomedievales y el brote de las nuevas confesiones protestantes que rasgaron la *Universitas Christiana*, nuestra Dra. Mística -como una nueva S. Agustín- reflexionaba y oraba por los signos de los tiempos y se daba cuenta cabal de que todo ata-

<sup>4</sup> El 18 de junio de 2014 S.M. el Rey D. Juan Carlos I abdica la Corona de España, siendo proclamado el día siguiente ante las Cortes Generales Don Felipe VI, felizmente reinante. SS.MM.CC., en su primer viaje de presentación al extranjero, obsequiarán al sumo pontífice romano, Patriarca de Occidente, con las obras completas de Sta. Teresa de Jesús y de S. Juan de la Cruz, en sendos volúmenes encuadernados en tafilete blanco con adornos dorados; el Papa les correspondió con un tondo en fayenza donde figuraba una vista de la fachada de la santa basílica petrina apostólica vaticana.

<sup>5</sup> *Ordo Carmelitarum Discalceatorum* (OCD), también llamados: *Ordo Fratrum Discalceatorum Beatissimae Mariae Virginis de Monte Carmelo*. Como casi todas las órdenes mendicantes de la Iglesia latina, el Carmelo Descalzo se divide en tres: la primera orden de frailes, la segunda de monjas contemplativas de clausura, y la orden tercera (OCDS), seglar.

<sup>6</sup> La Biblioteca Nacional de Madrid (BNE) y el Museo del Prado, entre otros.

<sup>7</sup> La señora titular de esta Casa Ducal (q.e.p.d.) tuvo ha tenido a bien delegar su representación en uno de sus hijos, el Excmo. Sr. Marqués de San Vicente del Barco, Grande de España.

<sup>8</sup> Últimamente desarrollado por la Exhortación Apostólica Postsinodal *Vita consecrata* (1996): del Santo Padre Juan Pablo II al episcopado y al clero, a las órdenes y congregaciones religiosas, a las sociedades de vida apostólica, a los institutos seculares y a todos los fieles sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo.

<sup>9</sup> Como culminación de la importancia del clero regular -y sobre todo femenino- en el devenir de la *Historia Salutis*, con un magisterio tanto intelectual como práctico, Pablo VI en 1970 proclamará a las dos primeras Doctoras de la Iglesia: Sta. Teresa de Jesús (OCD), y la terciaria dominica medieval Sta. Catalina de Siena. La francesa carmelita Sta. Teresa de Lisieux (+1897), canonizada en 1925, proclamada copatrona de las misiones y declarada tercera doctora de la Iglesia en 1997. En 2012 Benedicto XVI tituló como la cuarta doctora a Sta. Hildegarda de Bingen (+1179), benedictina germánica.

que a la Iglesia, en “capite et membris”, es una ofensa al mismo Jesucristo (como bien comprendía Erasmo). Oigámosla:

“2. En este tiempo vinieron a mi noticia los daños de Francia y el estrago que avían hecho estos luteranos, y cuánto iba en crecimiento esta desventurada se[c]ta. Diome gran fatiga, y como si yo pudiera algo o fuera algo, llorava con el Señor y le suplicava remediase tanto mal... todas ocupadas en oración por los que son defenedores de la Iglesia, y predicadores y letrados que la defienden, ayudásemos en lo que pudiésemos a este Señor que tan apretado le train <sic>... que parece le querrían tornar ahora a la cruz estos traidores y que no tuviese adonde reclinar la cabeza... 5. ...Estáse ardiendo el mundo, quieren... poner su Iglesia por el suelo...”<sup>10</sup>.

Y es que eran tiempos recios, como diría la madre, aunque ¿no lo son todos? Por eso el catolicismo, amenazado por todos sus enemigos, tenía que vivirse con una espiritualidad militante y caballeresca basada en una política de hostil intolerancia frente al otro, que es de otra religión. Así lo vivía la recién OCD y los castellanos todos, ya fueran hidalgos<sup>11</sup> o villanos, clérigos o seglares, hombres o mujeres.



Copia del óleo de Fray Juan de la Misericordia y autógrafo (Teresa de Jesús) de la Madre  
(Imagen de dominio público)

<sup>10</sup> Palabras proféticas que parecen aludir a la Revolución contemporánea. Camino de Perfección (Cód. de Valladolid), 1, 2.5. SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras Completas*. Madrid: BAC, 2012, p. 238-40.

<sup>11</sup> Vide BN, Ms. 6592. Utilizado por Ángela ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008, p. 291: “En otras ocasiones, sin embargo, los fundadores quisieron aprovechar el potencial religioso de la comunidad que ellos contribuían a establecer también para objetivos de carácter menos personal, como don Gonzalo de Oviedo, fundador del convento de carmelitas descalzas de Daimiel (Ciudad Real) en 1599, que dejó la obligación de que se aplicara un cuarto de hora al día de la oración de las monjas no sólo por la salvación propia y la de sus familiares, sino también, explícitamente, por “el acrecentamiento de la sancta fee cathólica” y por la “extirpación de las heregias”, un nuevo ejemplo que viene a insistir en mostrar el alcance que tuvieron las concepciones confesionales, la necesidad de defensa de la fe católica y la lucha contra la herejía en el horizonte de aquella sociedad”.



Comunidad carmelita actual del Monasterio *Regina Pacis* de Daimiel  
(Fotografía caritativamente ofrecida afablemente por las Hnas. Descalzas)  
<http://www.carmelodaimiel.com/index.php/2013-04-03-21-35-02/fraternidad-vida>

## 2. MAITINES

Sin embargo de la secular y doble presencia carmelita en Daimiel, objeto del presente trabajo, puede entonces parecer extraña la ausencia de nuestra ciudad en esa recién creada ruta denominada "Huellas de Santa Teresa de Jesús" (que unirá a diecisiete localidades del reino). Ruta Teresiana que enlaza exclusivamente las fundaciones erigidas por ella en vida; y como los carmelos daimieleños lo fueron fallecida ya la Santa Madre, además de por carecer de importante patrimonio cultural asociado a su vida y obra -pues los dos antiguos edificios conventuales ya no existen, la iglesia de las MM. ha vuelto a ser lo que previamente fue: la ermita santuario de la Virgen de la Paz, y la iglesia de los PP, bodega pero en pie y de piedra, ni siquiera figura en la propaganda turística de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento-.

Así que Daimiel no será Teresiana (como Malagón) pero si carmelitana, pues la beneficiosa convivencia de los hijos e hijas de la Orden de la Virgen del Carmen con los daimieleños a lo largo de más de 430 años es un hecho que ha impreso carácter en la historia de nuestra población.

Porque fue en el Monte Carmelo (jardín de Dios o viña del Señor), cuando en el siglo XII un puñado de ermitaños inspirados por la cueva y la fuente de Elías quisieron vivir la pobreza y el sin propio del profeta bíblico, amparados

bajo el manto blanco de la Virgen María. Alberto, patriarca latino de Jerusalén "Azia el año de 1209 formó una Regla sacada de San Basilio para los ermitaños del Monte Carmelo, y estableciolos en Congregación"<sup>12</sup>. Así pasaron de eremitas a orden mendicante, sobre todo tras las dos constituciones sucesivas (1281 & 1294) y la Bula de Alejandro IV de 1286 que establece la Orden Carmelita de la Antigua Observancia *vulgo* Calzados (O.Carm.)

Los españoles Sta. Teresa de Jesús y S. Juan de la Cruz fundaron los Carmelitas Descalzos con su reforma, cuando la primera, el 8 de julio de 1571, en su monasterio de San José de Ávila, renuncia a la regla mitigada. Convencidos ambos de que hay que vivir el presente con la pasión del sentido apostólico de la existencia cristiana, en un tiempo de liderazgo profético y visión compartida en el compromiso con los hermanos necesitados, ¡y no solo de pan!

### 3. LAUDES Y PRIMA

Daimiel sólo tenía un beaterio de Franciscas Concepcionistas (OIC) y anhelaba desesperadamente poder contar con un convento de **frailes** en la villa. Hervás, en su Diccionario, menciona un acta municipal de 1578 (desubicada)<sup>13</sup>: "...se platicó de la necesidad que ha este pueblo de que en él se funde un convento de carmelitas descalzos, por ser tan grande la necesidad..."<sup>14</sup>. Y es que la Iglesia, ayer, hoy y siempre, cuando los gobiernos fallan, parece es la que ha de ocuparse del pueblo. En cuanto a la preferencia, los carmelitas eran la orden religiosa de moda, del Rey abajo.

La Sta. Madre, en carta toledana de 1576, muy castigada, a un P. carmelita de Madrid (C<sup>a</sup> 130, 2) menciona a "nuestro padre fray Antonio de Daimiel ... prior a Pastrana"<sup>15</sup>; y en otra a la M. Ana de Jesús en Granada refiriéndose al asendereado provincial (P. Jerónimo Gracián): "Desde Villanueva habrá de ir a Daimiel a admitirla aquel monesterio, y a Malagón y Toledo... Harta pena me da verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo a Dios..."<sup>16</sup>. El granadino P. cronista general:

"Capítulo XIX. Fundación de dos conventos de religiosos, en servicio de dos imágenes milagrosas de Nuestra Señora: uno en Villanueva del Arzobispo, y otro en Daimiel.

1. La gran Patrona, y Madre nuestra la Virgen Santísima entregó en este año de [15]83, en que corre la Historia, dos casas suyas, ambas milagrosas, a

<sup>12</sup> MORERI-Miravel, *El Gran Diccionario Histórico*, I, Paris, 1753, p. 263.

<sup>13</sup> No se halla en el Archivo Municipal sino en el parroquial de San Pedro. Precisamente, gracias a un comentario del autor a la concejal de Cultura se ha procedido a digitalizar el libro "perdido" (1570-1585).

<sup>14</sup> Cit. por José Juan MARTÍN-GIL CÓRDOBA, *Como las aguas de Siloé. El Carmelo Teresiano y Daimiel*. Burgos: Monte Carmelo, 1999, pp. 31-32. Imprescindible; plantea todos los problemas y ha podido beber de la fuente primaria: el archivo privado del monasterio *Regina Pacis* de Daimiel.

<sup>15</sup> Se trata de fray Antonio de Heredia, prior de Sta. Ana de Medina del Campo en 1567. Véase Daniel CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, "Élites de poder en Daimiel durante el siglo XVI: el estado de Hijosdalgo en una villa del Campo de Calatrava". *Cuadernos de Estudios Manchegos* 38 (2013), p. 159.

<sup>16</sup> Epistolario, carta 433, 23. Burgos, 30-V-1582. STA. TERESA, *Obras...*, pp. 1387-1388.

la Orden, para que en ellas le sirviese: una en Villanueva del Arzobispo y otra en Daimiel; y aunque ésta fue más antigua en el trato, y acuerdo, la otra le precedió en la posesión, por lo cual se pone en primer lugar. La dejó adelante la Orden, por consideraciones que entonces se ofrecieron; pero no debe dejar su mención la pluma del historiador, por lo que a la Virgen sirvió esta familia, estando allí. Y por lo que adelante puede suceder, la de Daimiel todavía permanece con lucimiento, y edificación del pueblo. Pero una y otra conservaron tan mal las memorias de sus principios, que queriéndolas juntar se ha hallado muy poco, por lo cual es fuerza quedar muy pobres en su relación... (pp. 56-57).

5. Daimiel (uno de los pueblos antiguos oretanos, que después que en tiempo del rey D. Alonso el Séptimo fue reparado de las ruinas que los moros causaron, creció en villa, grande y rica, en La Mancha, sujeta a la Orden de Calatrava) se adelantó tanto en procurar tener frailes descalzos, que antes del Capítulo de Alcalá lo había comunicado con el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Ángel de Salazar, que en aquel tiempo presidió a los Descalzos por orden de la Junta. Así consta de estas palabras de aquel Capítulo: *Iten, confirmamos la recepción de la casa del pueblo de Daimiel, declarando, que fue recibida con licencia del M.R.P.Fr. Ángel Salazar, comisario [apostólico] entonces, antes de la celebración de este Capítulo.* El concierto fue, que la Orden había de recibir a su cuidado una ermita que la villa tenía en la Parroquia de Santa María, adónde frecuentaba visitar una santa imagen, de años atrás, muy milagrosa, llamada Nuestra Señora de la Paz. Vino en ello la Religión, porque el pueblo es muy limosnero, y porque estimó en mucho ser capellán de la Virgen. Pero porque no bastaba el consentimiento de la villa, aunque daba lo que era suyo, siendo de la Orden de Calatrava, acordaron presentar lo contratado en el Consejo de Órdenes; en el cual, vistos los papeles, fue confirmado el trato y quedó más autorizado. Además de esto, los Visitadores generales de aquella Orden, visitando aquella villa, y considerando estar con mayor decencia la Santa Imagen en poder de los religiosos, hijos suyos, nuevamente confirmaron y autorizaron todo lo hecho.

6. Esta debió de ser la causa de dilatarse la fundación (y tomar la posesión) hasta el 25 de julio de este año de 1583, desde el de 81 en que se admitió por el Capítulo. Se quedó la ermita, cuando se puso el Santísimo Sacramento, con el mismo nombre que antes tenía de Nuestra Señora de la Paz. Presto creció el Convento con las largas limosnas de la villa, de manera que pudo sustentar algunos cursos de Artes. El año **1615** se trasladó de en medio de la villa, donde estaba, a otra mejor fábrica y sitio capaz para una buena huerta, fuera de ella; y entraron, en lugar de los religiosos, las religiosas de la Orden que ahora lo poseen y continúan el culto de la Virgen con toda limpieza, decencia y devoción. Y hoy le está haciendo la villa a su costa una capilla, porque la antigua estaba del tiempo muy arruinada. Personas devotas gustan de desposeerse de sus arreos y joyas, para ofrecerlas a la Virgen; y el rey Don Felipe Cuarto le embió un riquísimo vestido, invocando su favor, para las paces que

tanto desea..." (Lib.VI, Cap. 19, 5-6, pp. 58-59)<sup>17</sup>.

La presencia benéfica de los carmelitas descalzos de Daimiel fue interrumpida por la exclaustración del siglo XIX. Del convento no quedan más que los bajos y bodegas. La iglesia aún se mantiene enhiesta, convertida en bodega donde se alineaban grandes tinajas... Como todo fue comprado por particulares en la Desamortización, el intento de retorno de los padres a Daimiel en S. Roque (1918-20) resultó infructuoso.

#### 4. TERCIA, SEXTA Y NONA

Daimiel también deseó tener monjas descalzas en 1587, según se manifestó en el Capítulo General de ese año; mas hubieron de pasar más de dos lustros hasta que, por donación del hidalgo asturiano Gonzalo de Oviedo y Basallán<sup>18</sup> (c.1539-1598) -Guarda Mayor de la Real Dehesa y Montes de Zacatena por la Orden de Calatrava<sup>19</sup>, viudo de doña María de Mendieta<sup>20</sup> y sin posteridad-, el M.R.P. General Fray Elías de San Martín aceptase la fundación de carmelitas descalzas en esta villa (7-I-1599). El convento de religiosas se fundó bajo la teresiana advocación del Patriarca San José, hasta que en 1615 relevaron a los frailes en la Virgen de la Paz, santuario de la antigua Patrona. Pero escuchemos al historiador carmelitano:

“Capítulo XIX. Fundación del Convento de nuestras Descalzas en la villa de Daimiel, con título de Nuestra Señora de la Paz.

1. En Daimiel (entre los antiguos, oretanos, hoy Mancha de Toledo), villa rica y de pueblo numeroso (como ya se dijo en otra parte), vivía Gonzalo de Oviedo, hijodalgo principal de las Asturias, y Guarda Mayor de Zacatena. Carecía de hijos, y dando fiel testimonio de su cristiana piedad ofreció una casa, y demás hacienda que tenía, a la Orden para un convento de monjas, aficionado a su mucha reformation, y eligió la capilla mayor para su entierro. Aceptada la fundación, y viniendo camino las monjas, murió de repente el fundador, con que quedó la hacienda tan enmarañada, por el descuido o cuidado

<sup>17</sup> P. Fray FRANCISCO DE SANTA MARÍA, Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religion fundada por el gran profeta Elias. Tomo II. Madrid: Diego Diaz de la Carrera, 1655.

<sup>18</sup> Realmente Basallán era su linaje agnado, pues el Oviedo le venía por línea materna, como se demuestra en su ejecutoria de hidalguía contra Daimiel (1593). Su elección fue muy lógica por el mayor lustre respecto de su varonía, por ser los Oviedos de Daimiel y Almagro muy principales casas desde hacía ya un siglo. Todo esto en Daniel CARRILLO DE ALBORNOZ, “Élites de poder en Daimiel durante el siglo XVI...”, pp. 160-161. Queda por averiguar el muy posible grado de parentesco entrambas familias ovetenses, porque resulta harto sospechoso que viniera a parar desde la corte precisamente a Daimiel.

<sup>19</sup> A pesar de no ser D. Gonzalo caballero de Calatrava pudo ocupar en 1578 oficio tan “eminente y principal” en dicha Orden militar gracias a sus influencias cortesanas, pues fue varios años criado de Don Juan de Austria y proveedor de las casas reales (España, Italia y Flandes) tanto de éste como de su hermano el Rey Prudente. Precisamente, y para evitar a estos “intrusos” de regia designación en su jurisdicción, la Orden de Calatrava, en el Capítulo Gral. de 1600, ordenó que en lo sucesivo dicho Guarda Mayor fuera obligatoriamente caballero de la misma religiosa milicia. Cfr. MARTÍN-GIL, *Como las aguas...*, pp. 77-80 y 84-85, extrañado de que la mera costumbre no obligue como una ley capitular.

<sup>20</sup> Natural de Arenas, donde se avecinó su marido; cofundadora junto a D<sup>a</sup> Catalina de Pinel, sepultada en la parroquial de dicha villa del Priorato de S. Juan, donde los Pinel eran familia muy principal y emparentada con linajes de la vecina Daimiel.



de sus albaceas, que sólo entregaron las casas del fundador, en que se tomó la posesión, y poco más de mil ducados, con que se le dio principio. Aunque las religiosas se hallaban fuera de sus conventos y faltas de lo necesario, prosiguieron su viaje librando su socorro en Dios y a cuenta de los deseos que traían de padecer, la pobreza y necesidades que habían de hallar en su nuevo monasterio. Llegaron a Daimiel las madres Inés de San Agustín, electa priora, María de la Visitación subpriora, Isabel de la Visitación e Isabel de la Concepción, todas cuatro del convento de Valencia. De Villanueva de la Jara vino Elvira de San Ángelo, de Cuerva Francisca de S. José, y de Malagón Teresa de Jesús y Catalina de San Elías. Tomaron la posesión víspera de San Pedro y San Pablo, y acomodada la casa para el día de la Magdalena de este año de [15]99, pusieron con toda solemnidad el Santísimo Sacramento; el de 1615 mejoraron de sitio los religiosos, saliéndose de enmedio del pueblo, donde estaban, a sitio más acomodado y capaz, y dejaron la vivienda que tenían a las monjas, en que entraron a los últimos de mayo, y quedó con el título antiguo de Nuestra Señora de la Paz, patrona de aquella villa, cuya imagen en ella, y en toda Castilla, es muy venerada y milagrosa.

2. No podía el Señor negar su providencia a almas tan alentadas, que sabiendo las incomodidades que habían de padecer (faltándoles el arrimo del fundador), las venían a buscar con tanto aliento. Procuraron merecerla con sus obras, y fueron tales las de aquella comunidad en observancia, penitencia y retiro, que mostraron los sucesos que ya la tenían merecida..." (X, 19, p. 240)<sup>21</sup>.

La prerrogativa de admitir la comunidad cuatro monjas sin dote nombradas por el fundador era habitual en los patronatos de la época; lo que ya suponía una autoridad excesiva era "la capacidad de intervenir en la elección de las monjas que adquirió... se reservó el derecho de admitir o rechazar a las candidatas... y decidir además sobre el dote que debían aportar<sup>22</sup>. Lo primero alude a que D. Gonzalo tenía la última palabra en cuanto a la aprobación de las calidades y limpieza de sangre de la pretendiente a velo, sin contar para nada con prelados de la orden. La dote que debían aportar era de 400 Ds. arriba; con todo esto el fundador pretendía cerrar el acceso a su hechura, convirtiendo el convento en un reducto si no de nobleza si de ricas cristianas viejas en contraste con un entorno social local plagado de conversos. Naturalmente, D. Gonzalo –y sus sucesores– tendrían siempre el control de las redes de parentesco e influencia que les conviniera satisfacer o premiar con un puesto en el coro de su monasterio.

El Carmen Descalzo daimieleño formaba históricamente parte de la provincia de Santa Ana de Murcia -dentro de la Congregación de España-, perteneciendo hoy el monasterio **Regina Pacis** de Daimiel a la Federación San Juan de la Cruz de la provincia de Aragón-Valencia, de Carmelitas Descalzas (OCD).

<sup>21</sup> P. Fray IOSEPH DE SANTA TERESA, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquissima Religión fundada por el gran profeta Elías*. Tomo III. Madrid: Iulian de Paredes, 1683.

<sup>22</sup> José Javier BARRANQUERO CONTENTO, *Conventos de la provincia de Ciudad Real. Devoción y clero regular*, Ciudad Real: Diputación Provincial (Biblioteca de Autores Manchegos), 2003, p. 201.

## 5. VÍSPERAS...

Al calor de la rica espiritualidad carmelitana surgieron, desde los medievales orígenes, sazonados frutos de piedad seglar, bien como terciarios individuales, bien en cofradías o congregaciones fundadas “por una más profunda y directa vinculación con las religiosas (Pajes del Stmo. Sacramento)... y por una franca admiración a la santa doctora”<sup>23</sup>, como fue el caso. Porque el muy celebrado III Centenario de la canonización de Teresa de Ávila propició que todos los abogados de Daimiel –así como otros muchos colegas del reino- adoptaran a la Santa por patrona, y no sólo eso, sino que erigieran de consuno la **Asociación de Caballeros de Santa Teresa**, congregación canónica establecida en la iglesia de las MM. Carmelitas Descalzas de Daimiel; siendo aprobado su estatuto (26-V-1923) por el obispado-priorato de las Órdenes Militares.

Esta congregación católica fue creada por miembros de la élite intelectual y, como tales, pertenecientes algunos a los “poderes fácticos” y oligarquía daimieleña. Aunque entre ellos no estaban los mayores contribuyentes, pues los ricos no suelen ser muy devotos. Veamos quiénes fueron los primeros Caballeros togados<sup>24</sup>:

- Don Daniel Moreno Cervera<sup>25</sup>, notario del reino y abogado en ejercicio.

Presidente de la Junta Directiva (Presidente de Honor será el Sr. Juez 1º de Daimiel).

- Revdo. D. Santiago García de Mateos Chaparro<sup>26</sup>, señor arcipreste y párroco de Santa María la Mayor de Daimiel. Consiliario con voz y voto.

<sup>23</sup> MARTÍN-GIL, *Como las aguas...*, p. 135.

<sup>24</sup> Art. 3º. *A fin de no privar del deseo de su cooperación a cuantos varones mayores de diez y seis años, naturales o residentes... no sean licenciados en Derecho, podrán también formar parte... a cuyo efecto se denominarán “Caballeros de Número” a diferencia de los... “Caballeros Togados”. RECUERDO DE UN CENTENARIO (1622-1922). CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS. Ávila, 1924, pp. 8 y 13-14. Ojalá la estudiosa juventud de Daimiel quisiera formar parte de este selecto grupo de cristianos comprometidos, para bien de sus almas y provecho de la patria.*

<sup>25</sup> Nacido (1868) en el seno de una secular familia de escribanos daimieleños, fue durante casi todo el reinado de Alfonso XIII –hasta la Dictadura de Primo de Rivera- el *cacique* local del preponderante Partido Liberal (romanonista y viesquista), en Daimiel y su distrito. Notario que fue también en Jerez de la Frontera y Ronda, donde pidió la jubilación por enfermedad en 1931. Retirado en su casa de Madrid y anciano achacoso, sufrió el asalto nocturno de su morada por el allanamiento de unos milicianos republicanos que le secuestraron de su casa a las cinco de la mañana (22-VIII-1936) para asesinarle en una cuneta de la carretera de La Coruña, cerca de Las Rozas, junto con otros señores tan inocentes como él; sus parientes aún esperan poder sepultar cristianamente sus restos en el panteón familiar del cementerio daimieleño, por él fundado en 1927-32. Ejemplar padre de familia, fue probado por tragedias domésticas y disgustos políticos que, sin embargo, no fueron óbice para una honradez acrisolada (a pesar de las oportunidades que su posición le proporcionaba por su información privilegiada) merced a una profunda piedad cristiana y a un recio patriotismo social ejercido discretamente. Su hija mayor doña Consuelo Moreno Naranjo también fue una gran bienhechora, costeano varias carreras de seminaristas.

<sup>26</sup> Natural de La Solana (1869), profesor del seminario y consultor de la Curia Diocesana de Ciudad Real. Vicario de la parroquia de S. Pedro de Daimiel en 1900, en 1904 gana por concurso-oposición el curato en propiedad de Santa María la Mayor. Declinó los honores catedralicios y las canonjías que su obispo le brindara. Iniciada la Guerra fue, como su templo primero de Daimiel, objeto de muchos insultos y latrocinios (los sindicalistas tenían la obsesión de que “el cuervo esconde un gran tesoro”). En la madrugada del 23 de agosto de 1936 se dice por algunos testigos que le llevaron atado de pies y manos, siendo arrastrado por un coche en veloz carrera desde la checa anarquista (CNT-FAI) de las Mínimas hasta el cementerio, llegando casi sin cabeza. Allí fue fusilado –ya medio muerto- en compañía de otros sacerdotes y seglares, a saber: D. Francisco Rodríguez de Guzmán Carranza (coadjutor de Santa María), D. Rafael Sánchez de Milla Gómez-Carpintero (coadjutor de San Pedro), D. Ramón Campillo Villena (coadjutor de Santa María), D. Aurelio Moreno Cruz (capellán de las Mínimas), D. Martín Álvarez y el padre de diez hijos José Martín-Gil Maján, entre otros mártires daimieleños.

- D. Juan Chacón Hervás<sup>27</sup>, registrador de la propiedad de Daimiel y abogado en ejercicio. Vocal nato.
- D. Enrique Rodríguez de la Rubia Fisac, abogado y delegado sustituto del Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Territorial. Vocal 1º.
- D. Francisco Rodríguez Pinilla<sup>28</sup>, letrado en ejercicio y abogado de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (MZA). Vocal 2º.
- D. Miguel Pintado Maján<sup>29</sup>, abogado y Dtor. del semanario "Adelante". Vocal 3º.
- D. Federico Escobar y Correal, ex-secretario judicial. Secretario.
- D. Rogelio Zamora Martínez de Cepeda, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel. Vicesecretario-Tesorero.
- D. Filiberto Maján Pinilla, abogado.
- D. Tomás Briso de Montiano y Lozano<sup>30</sup>, abogado.
- D. José María Mauri-Vera y Falcón, abogado.
- D. Jesús Fisac Carranza<sup>31</sup>, abogado.
- D. Francisco Pinilla López de Coca, abogado.
- D. Manuel Fisac Orovio, abogado.
- D. Manuel Ruiz de la Sierra Jerez, abogado.
- D. Rodrigo de la Torre y Nin de Cardona<sup>32</sup>, abogado.
- D. Francisco Cruz Hurtado de Mendoza, abogado.
- D. Ramón Naranjo Lozano, abogado.
- D. Ramón de la Torre y López, abogado.
- D. Jesús García López Tercero, abogado.
- (+) D. Eduardo Moreno de la Santa y Ruiz de la Sierra, abogado.
- D. Luis Ruiz-Valdepeñas Utrilla<sup>33</sup>, abogado.
- D. Daniel Moreno Naranjo<sup>34</sup>, abogado.

<sup>27</sup> Nacido c.1878, fue autor de la comedia en un acto *El primo Luis*, publicada por Francisco Espadas en 1903. Siendo registrador de la propiedad de Valencia (Oriente), con categoría personal de 1ª clase, fue jubilado -por cumplir la edad reglamentaria-, mediante OM acordada de 11-II-1948. Falleció en esa ciudad, donde residía, el cual "por las dotes de inteligencia y de bondad que le adornaban se granjeó unánimes y sinceras amistades..." Así la necrológica de *La Vanguardia Española* de 8-10-1953, p.16, que concluye: "Expresamos nuestro pésame... al hijo del finado, el ilustre abogado del Estado D. Manuel Chacón Secos, tan justamente estimado en Barcelona, en donde estuvo destinado algún tiempo".

<sup>28</sup> Vicepresidente de la Comisión Provincial de la Diputación de Ciudad Real en 1913. Adversario político de don Daniel Moreno en la pretensión de acaudillar las huestes daimieleñas del Marqués de la Viesca. Propietario de molino de aceite, representó a Daimiel en el VII Congreso Internacional de Oleicultura (1924) celebrado en Sevilla bajo el augusto patronato de S.M. el Rey.

<sup>29</sup> El madrileño ABC de 16-XI-1939 publicó una esquila colectiva en la cual se decía: "(+) Caídos por Dios y por España. RIP... Sr. D. Miguel Pintado Maján. Oficial de administración civil, vilmente asesinado por las hordas rojas en Ciudad Real, el 16 de octubre de 1936".

<sup>30</sup> Juez municipal de Daimiel en 1933. Su hermano el coronel de artillería don Ramón se acogió en 1931 al decreto de retiros a petición propia; rompiendo la espada que por su señor natural tanto había hecho.

<sup>31</sup> Siendo alcalde de Daimiel se funda (1912) el colegio de las Hijas de la Divina Pastora. Fue asesinado.

<sup>32</sup> Redactor de *Adelante*. Partidario del notario Moreno en la dicha pugna contra el Rguez. Pinilla.

<sup>33</sup> Diputado del Congreso en 1933 (Independiente de Derechas) y 1936 (C.E.D.A.). Otra esquila colectiva: "(+) El Excmo. Sr. ministro de Hacienda... y el cuerpo de abogados del Estado invitan al solemne funeral... en sufragio de sus compañeros caídos por Dios y por España... Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo, protomártir de la gloriosa cruzada nacional... D. Luis R.-V. y U... RIP". ABC de Madrid, 1939-08-10, p.31. "Le sorprendió el Movimiento en Daimiel, donde fue detenido y bárbaramente martirizado". Cit. en José GUTIÉRREZ-RAVÉ, *Las Cortes errantes del Frente Popular*. 1954, p.207.

<sup>34</sup> Único varón del presidente de la corporación y de doña Mª Dolores Naranjo Pinilla. Casó con la villarrubiera Dª Felisa Simancas de la que hubo hija única a Dª Dolores Moreno Simancas de Fernández.

Inaugurada el día 15 de octubre de 1923 (y especial bendición al efecto de la Santidad de Pío XI), con tres actos fundamentales: una solemne función religiosa, un banquete dado por los abogados y una velada artístico-literaria en el Teatro Ayala.

En el verano de 1931 nuestros caballeros, en compañía de otras asociaciones y particulares daimieleños "de todas las clases sociales", hacían entrega al Gobierno Provisional de más de 9.000 firmas *en defensa de los principios religiosos de España*, atacados salvajemente por la recién estrenada República<sup>35</sup>. Así es de justicia señalar que de los 23 fundadores al menos cinco fueron asesinados por *milicianos/as* del Frente Popular, ahora llamados por algunos "defensores de la libertad y la democracia"; es la verdad de la otra *memoria histórica*, un hecho más demencial que "*evenementielle*".

## 6. ... Y COMPLETAS

Desde la injusta -por interesada y políticamente oportunista- Desamortización liberal<sup>36</sup>, las descalzas hijas de Santa Teresa se vieron despojadas por los gobiernos "progresistas" isabelinos de todos los bienes que no pudieran inscribir en el nuevo Registro de la Propiedad (símbolo jurídico del dominio de los individuales propietarios del nuevo Estado-nación jacobino frente a la más social propiedad colectiva, municipal y eclesiástica, de la supranacional Monarquía compuesta del Antiguo Régimen); o sea, prácticamente de todos, pues sus rentas estaban en censos puestos en fincas legadas *mortis causa*, gravadas con cargas pías a su favor. No poseían en precario más que las casas conventuales, pues hasta su iglesia era de titularidad de la villa al menos desde 1507 y, por si fuera poco, en 1851 se intentó enajenar el monasterio en pública subasta<sup>37</sup>. En cierto modo, la Santa Reformadora estaría contenta con la pobreza de sus hijas, pues una de sus reivindicaciones más queridas fue poder fundar conventos "sin renta" alguna<sup>38</sup>, como hemos visto ya en las horas tercia, sexta y nona.

Así pues, tras las penalidades y sevicias sufridas en la II República y la consiguiente Guerra Civil<sup>39</sup> (como el saqueo del convento con el robo de impor-

<sup>35</sup> *Para hacer pública profesión de católicos heridos en lo más vivo de sus sentimientos por la quema, saqueo y profanación de templos y edificios religiosos; supresión del crucifijo en las escuelas y expatriación de nuestros preladados. Y para pedir que... en lo sucesivo... tenga presente los sentimientos de los católicos, que son la inmensa mayoría y la casi totalidad de los españoles. ABC-Madrid, 1931,07, 23, p. 46 & ABC-Sevilla, 1931, 07, 25, p. 32.*

<sup>36</sup> Herederos de los regalistas ilustrados, responsables intelectuales de -en palabras del coetáneo obispo de Cuenca, Don Isidoro de Carvajal y Lancaster, en sus polémicas cartas a Carlos III- "la persecución de la Iglesia, saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros y atropellada en su inmunidad".

<sup>37</sup> Así cit. en Ángel Ramón del VALLE CALZADO, *Desamortización eclesiástica en la provincia de Ciudad Real, 1836-1854*, pp.98-99. La subasta quedó desierta o no se sabe su resolución.

<sup>38</sup> Así en 1571, al igual que en la de Malagón: "Fui importunada que en aquella villa hiciese una fundación y monesterio. Yo no lo había mucha gana, a causa que por ser lugar pequeño (Alba de Tormes), era menester que tuviese renta, que mi inclinación era a que ninguna tuviese... que ninguna cosa hacía para ser las monjas pobres y muy perfetos". *Fundaciones*, 20, 1.

<sup>39</sup> Véase, Imprescindible, Jesús GUTIÉRREZ TORRES, "Daimiel en guerra. La vida de un pueblo manchego en zona republicana", en Francisco Alía Miranda y Ángel Ramón del Valle Calzado (Coords.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, 2008, pp. 1197-1222. En este artículo -muy bien investigado, construido y con valiosa información- se alude, sin embargo,

tantes obras de arte, de entre las cuales "La Adoración de los Pastores" de El Greco)<sup>40</sup>, las santas monjas descalzas continuaron en su *palomarcico de la Virgen* del Santuario de la Paz hasta que en 1981, a causa del estado ruinoso de su tricentenario convento, "construimos un nuevo monasterio en las afueras de Daimiel, en un lugar más solitario que nos evoca aquel primero en el Monte Carmelo. Aquí actualmente vivimos y oramos todas ocupadas en oración por la Iglesia y el mundo entero"<sup>41</sup>. Buena ocupación es esa (a nuestro parecer) y harto necesaria además para alivio de la humanidad doliente, en el mejor servicio de N. S. Jesucristo y de María Santísima; para satisfacción de la preferente vocación carmelitana que no es otra que "implantar y robustecer en las almas el Reino de Cristo y extenderlo por el ancho mundo" (Constituciones O. Carm., n. 5).

La presente comunidad de carmelitas descalzas, vive -con ayuda de la divina gracia- una vita *angelica* por medio de la oración (el trabajo principal del contemplativo<sup>42</sup>), sobre todo de alabanza y acción de gracias, a semejanza de los coros angélicos. Y como la pureza virginal y la castidad de los religiosos es lo más parecido a los espíritus puros, así las monjas profesas, según antigua doctrina teológica, realizan también la función intercesora de los ángeles ante Dios<sup>43</sup>, para con todo su prójimo. No siendo menester más para tan subido ejercicio de continua contemplación apostólica, bíblico estudio y trabajo manual que intentar cumplidamente honrar al lema heráldico de toda la militante Orden del Carmen: *ZELO ZELATUS SUM PRO DOMINO DEO EXERCITUUM* (Me consume el celo por el Señor, Dios de los ejércitos)<sup>44</sup>. Brava capitana fue,

a la matanza de los mártires Pasionistas del Cristo como uno más de los "trágicos incidentes" que tuvieron lugar en Daimiel como "medio de expresión" del anticlericalismo: o sea, asesinatos de sacerdotes y frailes, violaciones de monjas, robo de las propiedades eclesíásticas y destrucción del patrimonio histórico-artístico nacional y de la Humanidad. Este sentimiento (irracional e inmerecido, por supuesto) de importado odio de clase, tuvo la correspondiente respuesta en el bando vencedor cuando, después de la Victoria del 1º de abril de 1939, aquél también expresó y ejecutó su lógico deseo de justicia retributiva sobre los delincuentes que perpetraron tan atroces crímenes. *No las hagas y no las temas* decía "la Peporra", el ama seca del padre del autor. El convento de La Paz parece ser (según entrevista a Miguel FISAC, en *Las Tablas de Daimiel* n.º 289, de enero de 2014) que no fue, durante la Guerra Civil, un mero "cuartelillo" sino una Cárcel del Pueblo o checa [*Cheka*] que, durante los primeros meses después del Alzamiento-sublevación, echó a las monjas a la calle para instalar lo que el DRAE de 1984 definía como: "Local en que actuaba un organismo semejante a la policía soviética... que sometía a los detenidos a crueles torturas". Con la particularidad de que acá estaban detentados por los llamados milicianos (y milicianas que, según testigos presenciales de la época, eran peores y más sanguinarias), pistoleros anarquistas, socialistas o comunistas fomentados por el gobierno para implantar el rojo terror republicano en la retaguardia pues, en realidad, no eran más que unos emboscados que en vez de ir a luchar al frente se ensañaban con civiles indefensos.

<sup>40</sup> En el AHN, FC-Causa General, 1033, Exp. 4 se hallan unas cartas de la priora de las carmelitas descalzas de Daimiel al fiscal instructor delegado de la Causa Gral. de la provincia de Ciudad Real (Pieza undécima de CR. Fiscalía del Tribunal Supremo. Tesoro artístico y cultura roja, 1939-1949). Véanse los artículos de Jesús SÁNCHEZ-MANTERO GÓMEZ-LIMÓN, "Los Grecos perdidos de Daimiel", en *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Daimiel: Ayuntamiento, 2013, pp. 231-245; y de Juan Francisco PRADO SÁNCHEZ-CAMBRONERO, "Daimiel y su patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil", *ibidem*, pp. 247-261.

<sup>41</sup> Agradecemos mucho a la comunidad de hermanas carmelitas daimieleña y a su Revda. Madre priora su amabilidad en la solicitud de información. En esta su dirección <http://carmelodaimiel.com> se pueden expresar peticiones de oración por las necesidades espirituales y materiales de vivos y difuntos.

<sup>42</sup> *Operi Dei nihil praeponatur* ("Nada se anteponga a la dedicación a Dios"), dice la regla de San Benito.

<sup>43</sup> CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 336. Desde su comienzo hasta la muerte, la vida humana está rodeada de su custodia y de su intercesión. 352. La Iglesia venera a los ángeles que la ayudan en su peregrinar terrestre y protegen a todo ser humano.

<sup>44</sup> 1 Reyes, 19, 14. *Le llegó una voz que le dijo: "¿Qué haces aquí Elias?", y él respondió: "Ardo en celo por el Señor, Dios del Universo, porque los hijos de Israel han abandonado tu alianza, derribado tus altares y pasado a espada a tus profetas; quedo yo solo y buscan mi vida para arrebatármela"*. SAGRADA BIBLIA, Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española. Madrid: BAC, 2011, p. 500.

sin duda, la santa Madre Teresa de Jesús que gastó su vida en la defensa del honor de Dios, defendiendo a la sazón la reforma de su Orden erga *omnes & contra mundum*, por considerarla en pro de toda la Iglesia visible. Acabemos ya esta jornada, enmarcada en las horas canónicas en las que se divide el día para todo religioso cristiano, con el poema lírico “Mi Amado para mí”<sup>45</sup> de la santa Doctora Mística que nos muestra divinamente las expresiones del alma enamorada de su Creador, alegoría de los amores de Adonay por Israel en el salomónico Cantar de los Cantares.

*Ya toda me entregué y di  
Y de tal suerte he trocado  
Que mi Amado para mí  
Y yo soy para mi Amado.  
(...)*

*Hirióme con una flecha<sup>46</sup>  
Enherbolada de amor  
Y mi alma quedó hecha  
Una con su Criador;  
Ya yo no quiero otro amor,  
Pues a mi Dios me he entregado,  
Y mi Amado para mí  
Y yo soy para mi Amado.*

### ***FACIEM TUAM, DOMINE, REQUIRAM***

---

<sup>45</sup> SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras Completas*. Madrid: BAC, 2012, p. 654.

<sup>46</sup> Alude a la Transverberación, fenómeno místico sobrenatural experimentado hacia 1562 por la Santa y del que trata en *Vida*, 29, 13. Momento reflejado magistralmente por Bernini en su grupo escultórico del “Éxtasis de Santa Teresa”, ubicado en el retablo de la Capilla Cornaro de la basílica romana de Santa María de la Victoria (OCD).



# NOTAS SOBRE LA VENTA DEL PATRIMONIO DE LOS MORISCOS EXPULSADOS DE DAIMIEL Y DEL CAMPO DE CALATRAVA

Francisco J. Moreno Díaz del Campo  
*Departamento de Historia*  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

## Resumen

El estudio de la minoría morisca abarca muchas realidades y todas ellas resultan igualmente importantes a la hora de valorar la trascendencia histórica que supuso la presencia de este grupo en la España del Siglo de Oro. Por suerte, hay parcelas del universo morisco que son bastante conocidas y que, con el correr de los años, se han convertido en clásicos historiográficos tales como la heterodoxia, las relaciones con la comunidad cristiano vieja, la guerra de Granada, las manifestaciones culturales y religiosas o la propia expulsión. La reciente conmemoración del IV Centenario de la Expulsión ha puesto de manifiesto la vitalidad de los estudios relacionados con la minoría pero también ha dejado clara la necesidad de profundizar en los aspectos menos conocidos, sobre todo aquellos que tienen que ver con su particular intrahistoria. El texto que sigue se acerca al proceso de incautación y venta del patrimonio raíz de los expulsados de Daimiel, a quiénes fueron sus beneficiarios y a qué peculiaridades y acontecimientos resultaron del mismo en aquellos convulsos años.

## Palabras clave

Moriscos, expulsión, patrimonio raíz, 1609-1614, Daimiel.

## 1. Introducción

Las comunidades moriscas calatraveñas constituyen una privilegiada atalaya desde la que observar la particular historia de los cristianos nuevos de moros de Castilla debido a su peculiar organización social, a sus prácticas religiosas y a las relaciones que, como grupo minoritario pero numeroso, man-

---

<sup>1</sup> El interés por los moriscos en esta comarca comenzó con aportaciones puntuales de tema demográfico e inquisitorial entre las que destacaron los trabajos de Carla R. Phillips, Jean Pierre Dedieu y Luis Vázquez Fernández, entre otros. Tras estas contribuciones iniciales, los trabajos de Miguel F. Gómez Vozmediano y de Trevor J. Dadson han venido a engrandecer de manera notable el conocimiento que poseemos acerca de los grupos de cristianos nuevos de moros afincados en la comarca. Para detalle acerca de las publicaciones de los autores arriba citados véase bibliografía final.



tuvieron con los cristianos viejos<sup>1</sup>. A pesar de ello, y sin embargo, no todos los aspectos de esa realidad han captado la misma atención. Entre las lagunas cuyo fondo aún queda por colmatar está la que hace referencia a su vida económica y a su patrimonio, cuestiones de las que, poco a poco, se sabe cada vez más pero que, de manera tradicional, han sido tratadas muy por encima, posiblemente debido a la paciencia que requiere el examen de las fuentes necesarias para conocerlas.

Dentro de esa puntual parcela de la investigación, se encuentran todos aquellos aspectos relacionados con el patrimonio inmueble que los cristianos nuevos de moros dejaron atrás al serles prohibida la venta o mantenimiento de sus propiedades con posterioridad al decreto de expulsión publicado en el verano de 1610. Constituyen, por tanto –y de ello podrá hablarse más adelante– un aspecto que trasciende a la presencia de la minoría en tierras hispanas, que se adentra no solo en su particular devenir sino también en la realidad social y económica de la comarca calatraveña y que, en cierto modo, quebranta la tradicional cronología de la historia morisca, acostumbrados como estamos a que ésta sea súbitamente interrumpida con la promulgación de los bandos y a que no vaya mucho más allá de mediada la segunda década del Seiscientos.

Para conocer este particular aspecto de la historia morisca, contamos con la impresionante masa documental que resultó del proceso administrativo a través del cual se puso a la venta todo el patrimonio inmueble de los recién expulsados. En ese sentido cabe advertir que los datos de que disponemos son bastante fiables pero ni mucho menos completos, como tampoco representativos al cien por cien de la realidad patrimonial de los moriscos previa a 1610. Y es así por dos motivos. En primer lugar porque se sabe de muchos cristianos nuevos que, con anterioridad al destierro, optaron por vender sus propiedades. En ese sentido, es conocido que ésa fue una estrategia que tanto los moriscos andaluces como los valencianos hicieron suya desde el verano de 1609 y ante dicha tesitura la Corona se vio obligada a reaccionar. De hecho, el decreto real de 28 de diciembre de ese mismo año –que autorizaba la salida voluntaria y ordenada de los cristianos nuevos afincados en Castilla– permitió de manera explícita que esas ventas se pudieran llevar a cabo. Es muy posible que los convertidos residentes en Daimiel, como los de otros pueblos del Campo de Calatrava y de La Mancha, optaran por vender antes de embarcarse hacia el destierro<sup>2</sup> pero, por desgracia, es algo que, en el estado actual de nuestros conocimientos, no resulta constatable dado que, para el caso con-

---

<sup>2</sup> Es una situación que resulta muy bien conocida para el caso concreto de Almagro y, sobre todo, de Ciudad Real y de El Toboso, donde los protocolos notariales nos han mostrado una realidad que, como ha quedado dicho, pudo repetirse en muchos otros lugares de Castilla y que se materializó en la venta tanto de fincas rústicas y urbanas (en el caso de aquellos moriscos que fueron propietarios) como de siembras e inversiones que corrían el riesgo de perderse y de dar al traste con cuantiosas sumas de dinero en el caso de aquellos otros que no eran propietarios o que, siéndolo, completaron sus haciendas con arrendamientos de parcelas de diverso tipo. Para detalle acerca de esas ventas véase MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J. *Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Madrid, CSIC, 2009, pp. 399-401 y 477-487.

creto de esta villa, no se custodian protocolos notariales de manera seriada hasta bien entrado el siglo XVII y esta es la principal fuente que, llegado el caso, permitiría documentar ese tipo de operaciones previas a la expulsión.

El segundo de los motivos que explica nuestra inseguridad también está relacionado con las fuentes pero nos obliga a ir a Simancas. Allí se conservan los documentos generados en el seno de los consejos de Estado y de Hacienda, dos de los principales organismos de la Corona que tuvieron competencias en la expulsión, dado que del primero puede decirse que fue el órgano ejecutor mientras que el segundo se encargó de gestionar el día después del destierro al quedar en sus manos la administración, subasta y venta de los bienes raíces que fueron incautados a los moriscos tras el decreto mismo de expulsión. Como consecuencia de esa labor, el órgano hacendístico generó una ingente cantidad de documentación entre la que se conservan tanto los papeles puramente administrativos (correspondencia, informes, resúmenes, estadillos,...) como –y he ahí lo que nos importa ahora– las escrituras de venta de las parcelas, casas, fincas, solares, censos,... que los moriscos se vieron obligados a dejar atrás<sup>3</sup>. Son, precisamente, estas escrituras las que constituyen la base sobre la que, en gran medida, se asienta el contenido de esta contribución pero, en honor a la verdad, cabe señalar que su utilización no está exenta de problemas de índole procedimental dado que además de que es posible que algunas de ellas se hayan extraviado, muchas otras no han podido ser consultadas debido al mal estado en que se conserva esa documentación. Todo ello no hace sino dibujar un escenario que, en el plano estrictamente metodológico, determina que aunque nuestra aproximación al tema sea bastante segura, no deje de ser irremediabilmente incompleta y parcial dados los “agujeros” que, desde el punto de vista heurístico, han quedado planteados.

## 2. La venta del patrimonio morisco, epílogo de un proceso trágico gestionado con relativa eficacia

Exceptuando los sucesos vividos en la localidad de Villarrubia de los Ojos –donde la minoría opuso una feroz resistencia a obedecer las órdenes regias<sup>4</sup>–, el destierro de los más de cinco mil moriscos que estaban vecindados en el Campo de Calatrava fue el resultado final de un proceso que, desde el punto de vista humano, únicamente merece el calificativo de trágico, por mucho que, desde una óptica político-administrativa, y teniendo en cuenta los medios de la época, fuera sinónimo de relativa eficacia.

Aun así, no faltaron episodios que resultan dignos de mención en tanto que

<sup>3</sup> En lo esencial, y aunque hay documentación en otras secciones, el grueso de la información se concentra en Archivo General de Simancas. Sección Contadurías Generales. Contaduría de la Razón (en adelante AGS, CC.GG., C.R.), legs. 345 a 359 y 3.025 a 3.038, algunos consultados solo parcialmente debido a su mal estado de conservación. En adelante, y mientras no se indique lo contrario, las referencias al patrimonio raíz de los expulsados proceden de dichas series documentales.

<sup>4</sup> Situación descrita de manera pormenorizada en DADSON, T. J. *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2007.

nos acercan a lo más cotidiano de aquellos días en los que la balanza de la frágil convivencia entre ambas comunidades se inclinó definitivamente hacia el lado cristianoviejo. Nos situamos ante incidentes puntuales (pleitos, recursos, conflictos jurisdiccionales, algaradas más o menos violentas,...), que casi nunca sobrepasaron el ámbito de lo local y que, por mucha relevancia que pudieran haber alcanzado a ojos de las autoridades locales y por mucho peso que hayan podido dejar en el "orgullo patrio" de cada pueblo, resultaron completamente normales dentro de la lógica de la propia expulsión.

Entre ellos se cuenta el caso del "famoso tesoro" de Daimiel, que posiblemente constituye uno de los aspectos más conocidos que el proceso de gestión y venta del patrimonio de los moriscos dejó tras de sí en esta localidad<sup>5</sup>. Todo comenzó cuando algunos vecinos del pueblo, en compañía de otros compadres de Manzanares, pretendieron hacerse con un pequeño alijo de monedas y joyas que algunos cristianos nuevos habían dejado enterradas junto a la muralla del castillo. Descubiertos, y conocida su avaricia y mala fe, el proceso judicial y administrativo que siguió a su fechoría quiso ser seguido tanto por parte de las autoridades locales como por el Consejo de Hacienda, en tanto que administrador último de los bienes de los expulsados. Tras un complejo y enrevesado sumario, todo parece indicar que el asunto quedó en manos del gobernador del partido de Almagro, quien finalizó las diligencias y condenó a los avaros cristianos viejos que pretendían robar a la Corona lo dejado por los moriscos.

Más o menos curioso, y más o menos indicativo de las actitudes personales que muchos adoptaron frente a la expulsión de los que hasta ese momento habían sido sus vecinos, el particular caso del "tesoro" daimieleño no fue único y en modo alguno puede decirse que individualice a esta villa manchega. Sus caracteres básicos, su desarrollo e, incluso, su desenlace final permiten contarle como uno más de la larga nómina de ejemplos similares que se dieron en otras villas de Castilla y de Aragón<sup>6</sup>. Dichos episodios forma parte de la dinámica de la expulsión y nos dan a conocer las aspiraciones de muchos moriscos que escondieron lo mucho o poco que tenían con la esperanza de recuperarlo una vez que, apagados los ecos del exilio forzoso, pudiera producirse un hipotético regreso a tierras hispanas. De hecho, su mera existencia no

<sup>5</sup> AGS, CC.GG., C.R., leg. 3.025. S.f. Su inclusión en los catálogos de los archivos Histórico Nacional y General de Simancas data de antiguo pero a pesar de ello no había sido citado hasta hace relativamente poco tiempo, cuando se incluyó una tímida referencia a dicho asunto en *Daimiel. Del año mil al siglo XXI*. Véase al respecto, GARCÍA-MUÑOZ GARCÍA, J. C. (coord.). *Daimiel. Del año mil al siglo XXI*. Daimiel, Excelentísimo Ayuntamiento de Daimiel, 2000, pp. 55-57. Sin embargo, no nos consta que Santos García-Velasco lo mencione en la parte que dedica a la minoría en su *Historia de Daimiel*. Véase GARCÍA-VELASCO MARTÍN DE ALMAGRO, S. *Historia de Daimiel*. Madrid, S. García-Velasco, 1987, pp. 198-202.

<sup>6</sup> El caso del tesoro de Daimiel en MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J. "Después del destierro. La reacción de la elite rural castellana ante la expulsión. Algunos apuntes", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Murcia, 30, 2011, pp. 100-109. Para ejemplos similares y para observar cómo el asunto fue pasando progresivamente al ideario popular a través de la literatura política de la época véanse BARRIOS AGUILERA, M. "Tesoros moriscos y picaresca", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, Madrid, 9, 1996, pp. 11-24 y PERCEVAL, J. M<sup>o</sup>. "En busca del 'tesoro de los moros' ", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, Almería, 7, 1987, pp. 175-182. La casuística documentada contuvo tantos elementos comunes y parece que fue tan habitual que, incluso, la literatura estereotipó este tipo de sucesos. Baste recordar el ejemplo de Ricote, el morisco que Sancho Panza encuentra cuando el primero vuelve de Alemania para, precisamente, recuperar las monedas que había dejado escondidas en el pueblo tras la expulsión. Véase, *Quijote*, II, LIV.

deja de ser un reflejo más de la resistencia que algunos cristianos nuevos opusieron a la orden filipina ya que, al esconder sus caudales con el objetivo de recuperarlos, no hacían sino violar el decreto regio que les obligaba a depositar, a su paso por la frontera, la mitad de todos los bienes muebles y del dinero en metálico que poseyeran<sup>7</sup>.

Sin embargo, y quizás ahí resida lo más importante del presente episodio, este caso concreto es una muestra (acaso solo una más) de lo complejo que resultó el funcionamiento del entramado administrativo que generó el proceso de gestión, subasta y adjudicación definitiva de los bienes raíces de los moriscos expulsados de Castilla. De hecho, y como ya se ha señalado, no estamos sino ante un típico ejemplo de conflicto de competencias cuyos protagonistas son, por un lado, el Consejo de Hacienda (órgano encargado de gestionar) y por otro el Consejo de las Órdenes Militares (que tenía jurisdicción sobre Daimiel y toda la comarca).

Ese entramado administrativo al que se ha hecho mención más arriba comienza a ser conocido poco a poco. En esencia, puede decirse que tuvo una estructura piramidal pero que funcionó de manera totalmente descentralizada dado que las decisiones de calado se tomaban en Madrid, en la sede del Consejo de Hacienda, pero el día a día más cotidiano era gestionado, podría decirse que, sobre el terreno<sup>8</sup>. Dos figuras destacan al respecto. En primer lugar la de los comisarios, delegados del propio Consejo, bajo cuya jurisdicción se encontraban regiones que fueron definidas bien en base a la propia geografía administrativa de la Corona, bien por constituir unidades coherentes en función, sobre todo, de la presencia de población morisca<sup>9</sup>. En el Campo de Calatrava esa labor fue desarrollada, al principio, por Andrés de Aranda, nombrado comisario antes incluso de la expulsión pues lo encontramos trabajando en la comarca en marzo de 1610. Su labor se prolongó, al menos, hasta mayo de ese mismo año, cuando fue sustituido por Pedro de las Cuevas, quien obtuvo el nombramiento específico para ejercer en Daimiel más de un año después, en junio de 1611<sup>10</sup>, y de quien se sabe que no fue sustituido en su puesto hasta 1613, cuando le tomó el relevo un tal Francisco de Santander.

Junto a los comisarios, el otro gran pilar sobre el que se asentó el proceso

<sup>7</sup> Para conocer más acerca del fenómeno de "las mitades", véase GIL HERRERA, J. "El botín de la expulsión. Proceso de recaudación de las 'mitades' y tasación de los bienes raíces dejados por los moriscos de Castilla", *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna*, Granada, 36, 2010, pp. 43-65. Previamente, y partiendo de la misma base documental, ya se había publicado un extracto de lo declarado por los moriscos del partido de Ocaña a su paso por la frontera de Burgos camino de Francia en MORENO DÍAZ DEL CAMPO F. J. *Los moriscos de La Mancha...*, pp. 473-476

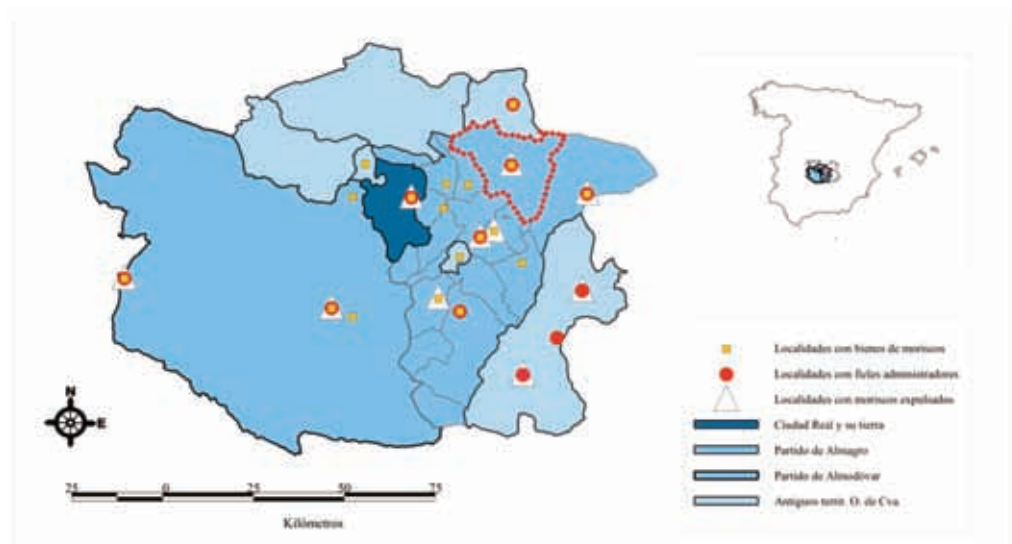
<sup>8</sup> El funcionamiento está detallado con sus pormenores en *ibidem*, pp. 412-438.

<sup>9</sup> Lo esencial de esa geografía fue definido en MORENO DÍAZ DEL CAMPO F. J. "Geografía de la expulsión morisca. Aproximación al análisis de la administración y venta del patrimonio de los moriscos expulsados de la Corona de Castilla", *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna*, Granada, 31, 2005, pp. 379-426.

<sup>10</sup> La labor de de las Cuevas se hizo necesaria como consecuencia del desdoblamiento del trabajo encomendado inicialmente al comisario encargado de gestionar el proceso de venta de los bienes de moriscos en el arzobispado de Toledo. En adelante, a de las Cuevas y a sus sucesores en el puesto, les correspondería gestionar el proceso no solo en el Campo de Calatrava sino también en el priorato de San Juan, en el Campo de Montiel, en Ciudad Real e, incluso, en la tierra de Talavera. Véase MORENO DÍAZ DEL CAMPO F. J. *Los moriscos de La Mancha...*, pp. 417 y ss.

de venta del patrimonio de los moriscos fueron los fieles administradores. De ellos se sabe especialmente poco. Tan solo poseemos algunos retazos de información que permiten encuadrarlos en la oligarquía local y calificarlos como buenos conocedores de la realidad socioeconómica de cada uno de los pueblos en los que ejercieron sus funciones. Ellos fueron los encargados de inventariar y tasar el patrimonio raíz dejado por los moriscos y de administrarlo mientras no fuera finalmente vendido. En muchas ocasiones, su labor quedó circunscrita a una única localidad (así le ocurrió, por ejemplo, a los que fueron nombrados en Daimiel) pero, en otros casos, y debido al escaso número de expulsados que pudo darse en determinados pueblos, ejercieron su potestad en varios lugares al mismo tiempo<sup>11</sup>.

Aunque aún se está lejos de conocer en toda su magnitud el alcance final del proceso de subasta del patrimonio inmueble de los moriscos del Campo de Calatrava, sí se poseen datos que permiten comprobar que, tal y como puede observarse en el mapa adjunto, la gestión del mismo fue mucho más complicada en los pueblos situados al este, zona que, a grandes rasgos, coincidió con el partido de Almagro y con los territorios desmembrados que, con



<sup>11</sup> Entre ellos, un tal Felipe Guerrero, de quien sabemos que fue nombrado para dicho cargo en fecha tan tardía como 1614 y que en 1618 aún renovaba su mandato, muestra de lo complejo que resultó el proceso en Daimiel y muestra también, si se quiere ver así, de que la expulsión sobrevivió al mero y puntual acontecimiento que supuso la salida de los moriscos de la península.

anterioridad, habían formado parte de él.

Hasta hace relativamente poco tiempo, y en función de la información facilitada por los papeles del Consejo de Estado, la nómina de localidades de las que se pensaba que habían salido moriscos quedaba reducida a menos de una decena. Era un escenario harto complejo de interpretar porque, gracias a otras fuentes, se sabía que varios pueblos más del Campo de Calatrava que no aparecían en esa lista sí poseían población de origen musulmán a principios del XVII. Sin embargo, no cabía otra posibilidad que la de admitir un vacío de información y esperar a nuevas investigaciones que pudieran aclarar algo al respecto. Sea como fuere, y como es lógico suponer, en esas localidades actuaron tanto comisarios como fieles administradores que, prestos a cumplir con su cometido, pusieron a la venta lo que habían dejado los moriscos expulsados. Uno de esos pueblos –ya se ha dicho– fue Daimiel y en iguales circunstancias se situaron Ciudad Real, Almagro o Almodóvar del Campo entre otras.

Por fortuna, el examen de los papeles del Consejo de Hacienda y la apertura de nuevas vías de aproximación al proceso de expulsión, contribuyeron a arrojar algo de luz al documentarse nuevas localidades en las que también se vendieron bienes de moriscos o en las que ejercieron y desarrollaron su labor los fieles administradores. Ejemplo de lo primero fueron, entre otras, Torralba, Moral o Puertollano y de lo segundo Santa Cruz de Mudela. Unas y otras no contaban, según los papeles del Consejo de Estado, con población morisca pero resulta totalmente lógico aceptar que si en ellas se vendieron bienes de moriscos, por fuerza también tuvieron que avecindar cristianos nuevos, lo cual debería llevarnos a admitir que, muy posiblemente, la inicial y escasa nómina de localidades con moriscos que abandonaron el Campo de Calatrava fue mayor de lo que inicialmente habíamos considerado y que, tal y como se ha indicado, aún es necesario seguir profundizando en este asunto con el objetivo de obtener un mapa definitivo de la expulsión<sup>12</sup>.

### 3. El patrimonio inmueble de los moriscos de Daimiel: tipología y características principales

A falta de documentación notarial, el interesado en el tema puede acercarse a la vida económica de los habitantes de la villa de Daimiel en el tramo final del siglo XVI a través de otros instrumentos como el “registro de haciendas de la

---

<sup>12</sup> Hasta el momento, la teoría más sensata que permite explicar tal situación y desfase fue esbozada con atino y mucha intuición por el profesor López-Salazar Pérez, quien hace años (y sin contar con la documentación hacendística) apuntó que los moriscos de muchos pueblos castellanos fueron agrupados en localidades de mayor tamaño para su posterior embarque. La utilización de los papeles de Hacienda no ha hecho sino confirmar su impresión inicial. Véase LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha. Siglos XVI-XVII*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986, p. 83.

villa de Daimiel”, datado en 1582 y cuyo contenido fue dado a conocer por el profesor López-Salazar Pérez<sup>13</sup>. De sus virtudes como fuente para saber más acerca de la particular economía morisca ya se ha dado cuenta en otro lugar<sup>14</sup>; también de su representatividad y del lugar que los cristianos nuevos ocuparon en el entramado productivo local. En ese sentido baste recordar que, atendiendo a la propia clasificación que hizo el profesor López-Salazar<sup>15</sup>, los moriscos daimieleños quedaron encuadrados en los dos grupos con menos posibilidades económicas de la villa, lo cual permite contar entre sus miembros a pequeños labradores que en raras ocasiones poseyeron ganado de labor pero también a jornaleros, humildes maestros artesanos y tenderos dedicados al comercio de especiería. Unos y otros pudieron simultanear su dedicación principal con el cultivo de pequeñas parcelas.

Cabe, pues, admitir que la calidad de la información que se deriva del estudio del padrón de haciendas de 1582 es muy alta y que nos facilita en gran medida la obtención de una imagen relativamente coherente de la realidad social y económica de los daimieleños de finales del Quinientos. Sin embargo, y en lo que concierne al tema que se trata en estas líneas, el padrón solo puede prestar una ayuda limitada porque, lamentablemente, no aporta dato alguno en relación a las propiedades raíces. Es cierto que sirve para constatar —ya se ha visto— que, a pesar de las diferencias internas dentro del propio grupo, los cristianos nuevos se situaron, siempre en términos generales y salvando ejemplos concretos, en los estratos productivos y económicos más bajos del pueblo. No obstante, su utilización combinada con los datos que poseemos en relación a la venta del patrimonio raíz de los expulsados ofrece algunas dudas. En primer lugar por lo cambiante de los nombres contenidos en uno y otro registro y en segundo lugar por las más que posibles modificaciones a que estuvieron sujetas las haciendas de nuestros protagonistas. En ambos casos conviene no olvidar que nos situamos ante dos fuentes que, además de ser distintas en cuanto a su procedencia y muy heterogéneas en lo relativo a su objetivo final —y, por tanto, a la información que ofrecen—, están separadas por tres décadas y eso, en lo microeconómico, puede resultar un intervalo de tiempo difícilmente salvable.

---

<sup>13</sup> La redacción del registro de haciendas de la villa de Daimiel fue ordenada por el gobernador del partido de Almagro. Tal y como se indica en el texto, el primero en dar noticias acerca de él fue el profesor López-Salazar Pérez quien advirtió que el padrón constituye una herramienta indispensable a la hora de aproximarse a la situación socioeconómica de la villa a finales del siglo XVI dada la obligación de declarar todo género de mercancías susceptibles de ser vendidas, así como animales de labor y renta que poseían todos los cabezas de casa del pueblo. Fue el citado profesor quien me advirtió de lo interesante que resultaba dicho padrón para contrarrestar la falta de información relativa a la vida económica de la minoría morisca en Daimiel y quien me puso sobre la pista de dicho registro. Vaya desde aquí mi agradecimiento por ello. El análisis de todo el padrón en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. *Estructuras agrarias...*, pp. 264-272. Más recientemente y en lo relativo al estamento noble, también en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. “Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina”, en *Pedralbes*, Barcelona, 25, 2005, pp. 78 y ss.

<sup>14</sup> MORENO DÍAZ DEL CAMPO F. J. *Los moriscos de La Mancha...*, pp. 208 y ss.

<sup>15</sup> Diez grandes grupos establecidos en función del tipo y número de cabezas de ganado que poseía cada propietario.

A pesar de ello, sí podemos hacer un ejercicio de comparación y comprobar cómo algunos de los moriscos presentes en el recuento de 1582 también estaban presentes en la villa en el momento de la expulsión.

**CUADRO I**  
**El patrimonio de los moriscos daimieleños entre los siglos XVI y XVII.**  
**Ejemplos de continuidad documentados.**

MORISCO	MERCANCIAS DECLARADAS EN EL PADRÓN DE ALCABALAS DE 1582	PATRIMONIO INCAUTADO Y VENDIDO TRAS LA EXPULSIÓN
Isabel Hernández	Pollino y 8 gallinas	Viña y quiñón de 6 fanegas en el camino de "El Vadillo" <sup>(1)</sup>
Francisco de Segura	Macho, 5 fanegas de panizo, ½ fanega de candeal, ½ @ de uvas pasas, 40 manojos de esparto, ½ @ de cáñamo hilado, 23 gallinas y 4 tinajuelas	Viña en "la Cruz del Cubo", casa, haza de 7 fanegas con corral en El Campillo y haza en el camino de Casasola
Luis de Aguilar <sup>(2)</sup>	Pollino, 2 fanegas de trigo, 4 fanegas de panizo, 5 @ y 5 libras de uvas pasas, 2 @ de higos, 4 onzas de tocino, 3@ de abadejo, 4 onzas de azafrán, ½ onza de pimienta, 1,5 celemines de matalahúva, 8 celemines de cañamones, 12 manojos de sogas y esparto, cordel de látigo, "otras cosillas de mercadería hasta 20 reales", 4 tinajuelas y 2 @ de jabón	Huerta en el camino de Ciudad Real
Luis Manuel	Borricon	Casa en la calle de Ciudad Real, viña en Navaseca, viña en la Hoya de La Gramosa y haza de 16 fanegas para trigo en El Campillo
<p><sup>(1)</sup> No está completamente confirmado pero quizás también compartiera la propiedad de dos huertas con los herederos de Pedro de Arrayán, otro morisco expulsado.</p> <p><sup>(2)</sup> En el momento de la expulsión los bienes son incautados a sus herederos.</p> <p><b>FUENTE:</b> Para 1582, AHN. OO.MM. AJT. Leg. 39.054. S.f. Para 1610-1614, AGS, CC.GG., diferentes legajos. El registro de 1582 fue publicado íntegramente en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. <i>Estructuras agrarias...</i>, pp. 264-272. Para moriscos véase más detalle en MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J. <i>Los moriscos de La Mancha...</i>, pp. 210-213.</p>		

Dejando aparte estos ejemplos puntuales, quizás sea mucho más ilustrativo acudir al detalle de aquello que se vendió procedente del patrimonio raíz de los moriscos porque un examen detenido de dichas ventas sí que permite comprobar cómo las apreciaciones ya hechas para 1582 son totalmente compatibles con las de 1609, dado que, si bien hubo expulsados con un patrimonio considerable, nunca puede hablarse de los miembros de la minoría como individuos que, desde un punto de vista colectivo, puedan ser encuadrados en los grupos con mayor capacidad económica de la villa.

Como es lógico suponer, los bienes raíces de los moriscos de Daimiel pueden ser clasificados en dos grandes bloques. En primer lugar el patrimonio ur-



bano, donde nos enfrentamos a casos muy diferentes en lo relativo a su ubicación, descripción y disposición. Es cierto que muchas de las escrituras con las que contamos no permiten identificar dónde se situaron esas viviendas al especificar, tan solo, que se trata de un inmueble urbano. En otros casos sí poseemos el nombre de la calle pero resulta totalmente imposible ubicarla en un plano actual, bien debido a la desaparición de esa calle en concreto, bien –lo que es más probable– debido al cambio de nombre de la vía en cuestión. Así ocurre, entre otros, con la tienda que Luis de Alcocer y Juan de Lorca compartían en la calle “de las tiendas” o con la casa y cuarto de carrizo que Fran-

## CUADRO II

Propietarios moriscos con hacienda vendida por valor superior a 100.000 maravedíes.

Ejemplos conocidos.

NOMBRE DEL MORISCO	BIEN INCAUTADO Y VENDIDO	VALOR DE ADJUDICACIÓN (en mrvs.)
Alonso Fernández Palacios	Huerta en el camino de <i>Santa María</i>	22.500
	Huerta en la calle de <i>la Dehesa</i>	58.000
	Casa	15.000
	Un tercio de huerta y dos tercios de corral en la <i>huerta de Velasco</i>	34.000
Alonso Moreno	Parral y cuarto de casa <sup>(1)</sup>	6.766
	Censo	37.500
	Casa	37.500
	Casa en <i>las Siete Esquinas</i>	98.458
Diego de Almagro	Casa	37.400
	Viña de 1.400 vides con algunos olivos y cañamar en <i>Navaseca</i>	65.448
	Casa en <i>las Siete Esquinas</i>	19.040
Francisco Hdez. Jarafi	Casa	51.000
	Huerta con pozo, alberca y cuarto de casa	64.000
Francisco de Mendoza	Casa con cuarto de carrizo en la <i>Callejuela de Gijones</i>	11.220
	Huerta con pozo	30.100
	Parral en el <i>Camino de la Dehesa</i>	13.500
	Casa	47.600
Juan de Lorca	Tienda en la calle de <i>las Tiendas</i> <sup>(2)</sup>	38.000
	Era empedrada	26.000
	Viña en <i>Navaseca</i> y olivar con 74 olivos en el camino de <i>los Curanderos</i>	23.500
	Haza de 20 fanegas en <i>El Campillo</i> , junto a la <i>Casa de la Pechera</i>	31.940
<sup>(1)</sup> Comparte propiedad con Francisco Peral.		
<sup>(2)</sup> Comparte propiedad con Luis de Alcocer.		

cisco de Mendoza poseía en la callejuela de los Jijones.

Finalmente, hay otro bloque de escrituras en las que la información facilitada sí permite ubicar cada casa o parcela, al menos, en la calle concreta donde se situaba. Así ocurre con la vivienda que fue de Francisco Ximénez, situada en la esquina de las calles de La Magdalena y Ciudad Real; con el ya mencionado Luis Manuel, que poseía una en la calle Ciudad Real o con Diego de Almagro y Alonso Moreno, que eran propietarios de sendas viviendas en las

Siete Esquinas.

Además de las casas, también podríamos englobar en el conjunto de bienes urbanos las tiendas, como la que hemos visto que Luis de Alcocer regentaba junto a Juan de Lorca; la herrería en la que Pedro Moreno trabajaba en la calle Ciudad Real o el pajar y solar que eran propiedad de Francisco de Toro.

El segundo grupo de bienes raíces es el relativo a las fincas rústicas. El análisis de los bienes no urbanos comporta idénticos problemas a los ya vistos en el caso de las propiedades situadas en el interior del callejero de la villa: ausencia casi generalizada de detalles, poca precisión en la descripción, ambigüedad a la hora de detallar las extensiones,... son el común denominador en las escrituras que hasta el momento se han localizado (y no solo en Daimiel sino también en el resto de localidades de la comarca). Aun así, el rigor con el que se describen fincas y lindes es algo mayor porque la denominación con la que conocemos a muchos parajes del término municipal tiene un carácter más permanente y ha estado sujeta a menos cambios. Tanto es así que cualquier lector medianamente familiarizado con la geografía daimieleña podrá identificar fácilmente gran parte de los parajes y localizaciones que siguen.

Por motivos obvios, las fincas rústicas más numerosas son las de secano. Se trata de parcelas de una extensión y características variables. De hecho, pueden localizarse heredades relativamente pequeñas como la que poseía Juana de Morales, de dos fanegas para trigo, linde con los caminos de Nuestra Señora de Ureña y de la Mata o como las dos que Gabriel Chuscado poseía en el Quintanar, de tres y una fanega respectivamente. Junto a ellas, otras como las de Garci Rodríguez, que a un pedazo de cinco fanegas y dos celemines, añadía otros dos de trece fanegas y de cuarenta y nueve fanegas, diez celemines y tres cuartillos –esta última con casa y pozo– para completar un patrimonio que puede ser calificado de relativamente importante para un cristiano nuevo.

También fueron habituales las huertas. Algunas estuvieron situadas en el propio casco urbano, como la que Alonso Fernández Palacios poseía en la calle de La Dehesa. Otras se situaban cerca del propio callejero, en los caminos de acceso a la población, tal y como le ocurría a la que poseían los herederos de Saravia en el camino de Almagro o a la situada en el Camino de Ciudad Real, propiedad de Luis de Aguilar.

Las huertas fueron un bien bastantepreciado entre los labradores manchegos de la Edad Moderna. Su limitada presencia, la riqueza de sus tierras y los relativamente altos rendimientos que ofrecían las convirtieron en un valor seguro<sup>16</sup>. De hecho, y a pesar de la heterogeneidad en las parcelas documentadas, puede decirse que las huertas de los moriscos daimieleños fueron subastadas con precios de salida y adjudicación siempre superiores a los de las

---

<sup>16</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. *Estructuras agrarias...*, pp. 572-573.

parcelas de secano. Baste un pequeño ejemplo para confirmarlo: la huerta que antes de la expulsión tenía Fernando Ximénez en el camino de San Bartolomé, que estaba formada por una parcela de cinco fanegas y ocho celemines de extensión, más un pozo y una alberca. Su valor alcanzó los 55.000 maravedíes, cuatro veces más que los dos quiñones de idéntica extensión que le fueron incautados a Francisco de Morales (vendidos en 12.500 mrvs) y casi siete veces más que la parcela de trece fanegas del mismo morisco que fue vendida por 247 reales.

Evidentemente, y como es fácil suponer, el valor de las huertas no dependía única y exclusivamente de la extensión sino también de las infraestructuras que completaban a cada parcela en sí misma. Esos “añadidos” eran el pozo y la alberca de la parcela citada anteriormente o la alberca, el pozo y el cuarto de casa que hicieron que la huerta de un tal Hernández Jarafi fuera adjudicada finalmente en 64.000 maravedíes, la más cara de cuantas se han documentado hasta el momento en Daimiel<sup>17</sup>.

También fueron muy valoradas las parcelas de viñedo. Menos frecuentes que las de secano, la mayor parte de los plantíos, parrales y majuelos que se han podido documentar que disfrutaron los moriscos de Daimiel se situaron en un paraje muy concreto: Navaseca. Aparte de dicho dato, poseemos poca información más porque, por desgracia, los testimonios que proporcionan las escrituras estudiadas hasta ahora tampoco permiten avanzar mucho más en nuestro conocimiento de esas parcelas.

Finalmente, cabría hacer una breve mención a los olivares, pocos, pequeños y, al parecer no muy valorados por los moriscos, como prueba el hecho de que éste sea el cultivo menos presente en las subastas documentadas y de que las parcelas de las que conocemos extensión no sean especialmente grandes<sup>18</sup>.

#### 4. Compradores y beneficiarios: aproximación a su sociología

El examen de las escrituras de adjudicación también permite aproximarnos –aunque sea someramente– a la sociología de los compradores pero, al igual que ocurre en el caso de los moriscos, la información de la que se dispone hasta el momento es ciertamente desigual. Es cierto –y de ello podrán verse ejemplos– que, dadas las características del proceso, muchos de los que pujaron por las propiedades moriscas son fácilmente reconocibles a través de un simple cruce de informaciones procedentes de otras fuentes, pero en otros casos esa identificación es poco menos que complicada y ello obliga a incluir a la inmensa mayoría de los adjudicatarios en la categoría genérica de “veci-

<sup>17</sup> En otras ocasiones podían relacionarse con la mayor o menor cercanía a la villa. Así ocurre con las parcelas situadas en las calles Dehesa y Ciudad Real que se han citado más arriba, cuyos precios se sitúan entre los más altos, muy posiblemente porque su propia ubicación en el casco urbano supuso un valor añadido muy a tener en cuenta.

<sup>18</sup> La mayor de las documentadas hasta el momento es la que Juan de Lorca poseía en “el camino de los Curanderos”, con 74 pies.

nos y propietarios sin adscripción social determinada”.

De entre los que sí han podido ser identificados sobresalen nombres propios que resultan frecuentes en la documentación relativa a la oligarquía política y socioeconómica de la villa a finales del siglo XVI y principios del XVII<sup>19</sup>. Una parte no despreciable de estos compradores fueron miembros del estado de los hijosdalgo. De hecho, muchos aparecen claramente identificados en las *Relaciones Topográficas* y, tiempo después, en el padrón de haciendas al que ya hemos hecho referencia más arriba<sup>20</sup>. Céspedes, Carrillo, Galiana, Mora, Mendoza, Oviedo,... son algunos de los apellidos hijosdalgo que acompañan a esa retahíla de nombres propios (casi un centenar en Daimiel) a que dio lugar la subasta y adjudicación de los bienes de los moriscos expulsados de la villa. Entre ellos, y por destacar solo algunos, cabría mencionar a doña Juana Galiana, posiblemente hija de don Diego, quien aparece como cabeza de la casa tanto en 1575 como en 1582<sup>21</sup> y junto a ella, a los Oviedo, entre otros, representados entre los adjudicatarios por un tal Benito, que compró una parcela de secano y un palomar por algo menos de 16.000 maravedíes.

Pongamos un ejemplo más: el de los Carrillo, otra de las principales familias de la villa, cuyas casas principales se situaban en la actual calle Méndez Núñez<sup>22</sup>. Uno de ellos fue don Melchor Carrillo de Lerma, regidor en 1620<sup>23</sup>, al que el profesor López-Salazar Pérez encontró junto a Tomás Carrillo, otro miembro del linaje, dirigiéndose a la Corona para conseguir que se suprimiese la vara de alcalde mayor en la villa, lo que, por cierto, les costó pena de cárcel impuesta por el Consejo de las Órdenes Militares<sup>24</sup>. Otro fue Jerónimo Carrillo de Albornoz, que también es mencionado como alcalde ordinario por el estado de los hijosdalgo en 1620<sup>25</sup>. De ellos, el primero se hizo, al menos, con una pequeña parcela de secano valorada en 90 reales (3.060 maravedíes) mientras que don Jerónimo fue un poco más allá y compró otra parcela de secano y un majuelo por los que pagó a la Corona 1.011 reales (34.374 maravedíes).

A pesar de ello, ninguno de los citados fue el propietario que hizo una mayor

<sup>19</sup> “Por ejemplo, Marcos Ruiz de la Capellana, posiblemente hermano de Diego Ruiz de la Capellana que aparece como regidor en 1620. Véase CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, D. “Élites de poder en Daimiel durante el siglo XVI: el estado de hijosdalgo en una villa del Campo de Calatrava”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, 38, 2013, p. 174.

<sup>20</sup> LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. “Hidalgos de carne y hueso...”, pp. 78 y ss.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>22</sup> De ellas se conservan en el Museo Comarcal de Daimiel parte de los últimos vestigios conservados gracias al interés que la administración municipal mostró a finales de los años noventa del pasado siglo en su recuperación. Para más detalle véase BLANCO DE LA RUBIA, I.; CLEMENTE ESPINOSA, D.; MORAL FERNÁNDEZ DEL RINCÓN, A. del; CARMONA ASTILLERO, M. “El inmueble de la calle Méndez Núñez, 11 de Daimiel (C. Real). Aplicación de un programa de Arqueología de la Arquitectura en la antigua casa de la familia hidalga de los Carrillo”, en M<sup>o</sup> del M. Zarzalejos, M. A. García Valero, L. Benítez de Lugo Enrich (eds.). *Actas del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha: La gestión del Patrimonio Histórico Regional (Homenaje a Victoria Cabrera Valdés)*. Madrid, UNED, 2007, vol. II, pp. 267-284 y más recientemente CARMONA ASTILLERO, M. “Intervención de urgencia en las pinturas murales (ss. XVIII-XIX) ubicadas en la casa C/ Méndez Núñez 11 de Daimiel”, en *Museo Comarcal de Daimiel, II Jornadas de Historia de Daimiel*, Daimiel, Ayuntamiento, 2013, pp. 331-342.

<sup>23</sup> CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, D. “Élites de poder...”, p. 174.

<sup>24</sup> LÓPEZ-SALAZAR, “El régimen local de los territorios de Órdenes Militares (ss. XVI y XVII)”, en *El municipio en la España moderna*, Córdoba, 1996, p. 263 y ss. Cit. Por CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, D. “Élites de poder...”, p. 152.

<sup>25</sup> CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, D. “Élites de poder...”, p. 174.

inversión. A juzgar por los datos de los que disponemos, tal "honor" le cupo a Juan Sánchez Alconero<sup>26</sup>, uno de tantos y tantos individuos de los que, hasta el momento, sabemos poco más que el nombre. Es a ellos a los que, en el futuro, deberemos prestar una atención preferente dado que su anonimato relativo no es suficiente para construir una verdadera historia social de la expulsión que dé cabida a todos sus protagonistas y que nos permita confirmar el verdadero alcance económico de un proceso en el que, como en tantas y tantas ocasiones, unos pocos se aprovecharon de la desgracia de muchos con la connivencia y complicidad (o al menos con la inacción) de las autoridades.

## 5. Bibliografía

BARRIOS AGUILERA, M. "Tesoros moriscos y picaresca", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, Madrid, 9, 1996, pp. 11-24.

BLANCO DE LA RUBIA, I.; CLEMENTE ESPINOSA, D.; MORAL FERNÁNDEZ DEL RINCÓN, A. del; CARMONA ASTILLERO, M. "El inmueble de la calle Méndez Núñez, 11 de Daimiel (C. Real). Aplicación de un programa de Arqueología de la Arquitectura en la antigua casa de la familia hidalga de los Carrillo", en M<sup>a</sup> del M. Zarzalejos, M. A. García Valero, L. Benítez de Lugo Enrich (eds.). *Actas del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha: La gestión del Patrimonio Histórico Regional (Homenaje a Victoria Cabrera Valdés)*. Madrid, UNED, 2007, vol. II, pp. 267-284.

CARMONA ASTILLERO, M. "Intervención de urgencia en las pinturas murales (ss. XVIII-XIX) ubicadas en la casa C/ Méndez Núñez 11 de Daimiel", en Museo Comarcal de Daimiel, *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Daimiel, Ayuntamiento, 2013, pp. 331-342.

CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, D. "Élites de poder en Daimiel durante el siglo XVI: el estado de hijosdalgo en una villa del Campo de Calatrava", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, 38, 2013, pp. 139-177.

DADSON, T. J. "Un Ricote verdadero: el licenciado Alonso Herrador de Villarrubia de los Ojos del Guadiana-morisco que vuelve", en M.<sup>a</sup> L. Lobato y F. Domínguez Matito (eds.). *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional 'Siglo de Oro'*. Burgos-La Rioja, Iberoamericana-Vervuert, 2002, pp. 601-612.

—: «Convivencia y cooperación entre moriscos y cristianos del Campo de Calatrava: de nuevo con Cervantes y Ricote», en P. Civil (coord.), *Siglos dorados. Homenaje a Agustín Redondo*. Madrid, Castalia, 2004, pp. 301-314.

—: *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-

---

<sup>26</sup> Que se hizo con una casa en el pueblo y con dos parcelas de regadío por las que pagó 107.000 maravedíes. De los ejemplos que conocemos, el primer miembro de la oligarquía hidalga daimieleña que aparece es don Baltasar de Mora, quien se hizo con el control de tres inmuebles por valor de 86.301 maravedíes.

Vervuert, 2007.

—: *Tolerance and coexistence in Early Modern Spain. Old Christians and Moriscos in the Campo de Calatrava*. Woodbridge (R.U.), Tamesis, 2014.

DEDIEU, J. P. "Les morisques de Daimiel et l'Inquisition", en L. Cardaillac (dir.), *Les morisques et leur temps*. París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1983, pp. 495-521.

GARCÍA-MUÑOZ GARCÍA, J. C. (coord.). *Daimiel. Del año mil al siglo XXI*. Daimiel, Excmo. Ayto. de Daimiel, 2000.

GARCÍA-VELASCO MARTÍN DE ALMAGRO, S. *Historia de Daimiel*. Madrid, S. García-Velasco, 1987.

GIL HERRERA, J. "El botín de la expulsión. Proceso de recaudación de las 'mitades' y tasación de los bienes raíces dejados por los moriscos de Castilla", *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna*, Granada, 36, 2010, pp. 43-65.

GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia*. Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 2000.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha. Siglos XVI-XVII*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986.

—: "Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina", en *Pedralbes*, Barcelona, 25, 2005, pp. 51-101.

MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J. "Geografía de la expulsión morisca. Aproximación al análisis de la administración y venta del patrimonio de los moriscos expulsados de la Corona de Castilla", *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna*, Granada, 31, 2005, pp. 379-426.

—: *Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

—: "Después del destierro. La reacción de la elite rural castellana ante la expulsión. Algunos apuntes", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Murcia, 30, 2011, pp. 100-109.

PERCEVAL, J. M<sup>a</sup>. "En busca del "tesoro de los moros", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*. Letras, Almería, 7, 1987, pp. 175-182.

PHILLIPS, C. R. "The moriscos of La Mancha, 1570-1614", en *The Journal of Modern History*, Chicago (IL), L-2, (1978) –Demand Supplement–, pp. D 1.067-D 1.905.

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, L. "Privilegios de no expulsión de los moriscos antiguos de las Cinco Villas del Campo de Calatrava (Ciudad Real): documento para la historia demográfica de Almagro, Bolaños, Villarrubia, Daimiel y Aldea del Rey", en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I). I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (vol. VII)*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 289-299.



# PROCESOS INQUISITORIALES CONTRA NATURALES O VECINOS DE DAIMIEL EN EL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

Juan Gregorio Álvarez Calderón

## Resumen

En esta ponencia, tras una breve contextualización histórica de la Inquisición española en el siglo XVIII, se relatan una serie de procesos inquisitoriales que tuvieron lugar contra vecinos o naturales de Daimiel durante el citado siglo y principios del XIX. En casi todos los procesos relatados se incluye un breve comentario sobre su significación ideológica. Se concluye con una serie de reflexiones, de carácter más subjetivo, sobre la continuidad de los mecanismos de control social ideológico en la actualidad.

## 1. Introducción

Durante todo el siglo XVIII, el llamado siglo de las Luces o de la Razón, la Inquisición española seguirá en activo, si bien es indudable que nos encontramos ya en la época de su decadencia: los autos de fe, su manifestación más teatral y famosa, serán progresivamente abandonados y decrecen su actividad y sus recursos. Pero la Inquisición sigue ejerciendo una indudable función de control social e ideológico, que se incrementará cuando con el estallido de la Revolución Francesa se convierta en un instrumento para prevenir y reprimir las ideas revolucionarias procedentes de más allá de los Pirineos. No es posible estar de acuerdo<sup>1</sup> con la afirmación del profesor Tierno Galván según la cual cuando la Inquisición es abolida por el rey José I, el intruso, y posteriormente por las Cortes de Cádiz (1814) se trataba ya de solo un símbolo.

La Inquisición ha sido llamada con razón "aparato ideológico de Estado"<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> Así lo escribe al menos el profesor Antonio Elorza en su artículo "La Inquisición y el pensamiento ilustrado", en "La Inquisición", número monográfico de la revista Historia 16, Diciembre de 1976, pg.108.

<sup>2</sup> Cf. Antonio Elorza, op. cit., pg. 108. La expresión "aparato ideológico de Estado" procede del filósofo marxista francés Louis Althusser.



pues se trataba de un agente de mantenimiento de la homogeneidad religiosa e ideológica que ponía en juego las medidas represivas necesarias para el funcionamiento sin contestación social del orden estamental cerrado, con el absolutismo monárquico a la cabeza y con la Iglesia como grupo social dominante en lo económico y en lo cultural.

Durante los reinados de Fernando VI y Carlos III, la época de la Ilustración en España, surgieron varios intentos de reforma de la Inquisición y esta institución vio reducirse su importancia dentro de los organismos de la Monarquía. Era la época de apogeo del movimiento político regalista, una corriente que pretendía defender y privilegiar las prerrogativas de la Corona frente a las jurisdicciones eclesiásticas, entre ellas la de la Inquisición.

En el siglo XVIII tuvieron lugar dos grandes procesos inquisitoriales: los llevados a cabo contra los reformistas Macanaz (1715) y Olavide (1776). El de Macanaz estuvo dirigido a mostrar los límites del regalismo y el de Olavide en parte a compensar fracasos anteriores, los dirigidos contra Aranda, Campomanes y Floridablanca y, sobre todo, a recordar la supervivencia del poder inquisitorial.

## 2. Los procesos contra daimieleños

Santos García-Velasco y Martín de Almagro en su libro *Historia de Daimiel*<sup>3</sup> menciona los siguientes procesos como los únicos habidos contra vecinos de Daimiel en el siglo XVIII: el de Francisco Gil en 1777, del que señala que por tratarse de un proceso por proposiciones heréticas es de suponer que el encausado fuera clérigo, y el del francés naturalizado José Clemente Gastamón por supersticiones en el año 1778. Ambos procesos se instruyeron por el tribunal de la Inquisición de Cuenca. A continuación señala Santos García-Velasco que el último proceso inquisitorial contra un daimieleño fue contra el prior de los carmelitas fray Alberto de San José por sospechas sobre la confesión en 1807.

En cuanto al proceso de 1777 contra Francisco Gil hay que indicar que consta en la documentación de dicho proceso que en realidad el acusado no era vecino de Daimiel, como en principio se le había identificado, habiéndose supuesto que había sido alcalde mayor de dicha localidad, sino que hechas las diligencias oportunas habían averiguado que era vecino de Utiel. Hemos excluido por tanto este proceso de nuestra relación, aunque se trata de un caso muy interesante producido por una delación sobre unas declaraciones de Francisco Gil en las que este se había manifestado como un librepensador de tendencias libertinas.

En el libro *Castilla-La Mancha. Magia, superstición y leyenda*<sup>4</sup> de Juan Blázquez

<sup>3</sup> Santos García-Velasco y Martín de Almagro, *Historia de Daimiel*, Madrid, 1987, pg. 194.

<sup>4</sup> Juan Blázquez Miguel, *Castilla-La Mancha. Magia, superstición y leyenda*, Everest, León 1991, pg. 26.

quez Miguel aparece también mencionado un proceso del Tribunal de Cuenca sustanciado contra el carmelita fray Juan de San Agustín por hechos acaecidos en el convento que su orden tenía en Daimiel. Se trata de una acusación por invocación al diablo y lo hemos incluido también en nuestra relación.

Consultado el catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca<sup>5</sup> nos encontramos con otro proceso en el siglo XVIII contra un vecino de Daimiel. Se trata del proceso de 1797 contra León de Benisia por palabras contra la fe.

Asimismo en el Archivo Histórico Nacional, dentro de la sección de Inquisición, se hallan dos procesos abiertos por el tribunal de Toledo, el primero sustanciado entre 1815 y 1818 y el segundo de 1818, que serían los que efectivamente fueron los últimos contra vecinos de Daimiel. Se trata de los procesos contra Joseph Martín de Bernardo, cirujano, por palabras escandalosas y el proceso contra su hijo Cándido Martín de Bernardo por proposiciones heréticas y pertenencia a la francmasonería.

## 2.1. Proceso contra fray Juan de San Agustín en 1743 por invocación al diablo<sup>6</sup>

Por motivos de enemistades frailunas, en concreto creía que sufría persecución por parte de su prelado, fray Juan de San Agustín, que en el momento de los hechos (1730) era carmelita descalzo en el convento de Daimiel, invocó una noche al diablo, dispuesto a adorarlo y a entregarse a él en cuerpo y alma. El origen del proceso está en una autoinculpación de Fray Juan de San Agustín que este hizo cuando era presbítero conventual en Campo de Criptana para obtener el perdón por aquellos hechos al haberse arrepentido de ellos.

Dice así un fragmento de su declaración recogido en los documentos del proceso:

“Despechado de la continua persecución del Prelado y demás religiosos y solicitando salir de aquel cautiverio, no hallando modo regular de librarse de tan intolerable tormento, imploró el auxilio del Demonio, invocándole con las palabras: “veni ad liberandum me, Lucifer, rex amabilis” (ven para liberarme, Lucifer, rey amable), las que repitió varias veces con voz inteligible deseando se le manifestase en forma visible el Demonio, con resolución de adorarlo del modo que quisiera como le sacase de entre los religiosos y de aquel convento, llevándolo a paraje remoto donde se viera libre de la persecución referida, aunque siempre con la precaución que tuvo de no perder la salvación y con la reflexión de separarse del pacto demoniaco que hiciera, después de verse libre de persecución tan molesta de los religiosos, y sin embargo de no haber tenido efecto, por no haber permitido la gran misericordia de Dios que se le presentara el Demonio”.

<sup>5</sup> Dimas Pérez Ramírez, *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*, Fundación Universitaria Española, 1982.

<sup>6</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 599/ nº 7230. Como se ha dicho, hay una referencia a este proceso en Juan Blázquez Miguel, op. cit., pg. 26.

El proceso no terminó en sentencia condenatoria y como dice Juan Blázquez Miguel en su libro *Castilla-La Mancha. Magia, superstición y leyenda* obtuvo el deseado perdón, pero hay que señalar que en la documentación procesal se encuentra una carta en la que el fiscal se opone a su absolución:

“afirmándome en que el referido fray Juan de San Agustín no es acreedor a que el Tribunal use con él la benignidad que acostumbra con los reos que verdaderamente arrepentidos acuden pronta y voluntariamente a manifestarse los débitos que habían cometido con toda resignación”. El fiscal califica su arrepentimiento de ficticio y la confesión de insípida.

Este caso de lo que podemos llamar satanismo frailuno y dieciochesco acaecido en Daimiel se trata de un claro caso de neurosis religiosa, de los que tantos ha habido en la historia del cristianismo y como lo eran también, en realidad, todos los casos de brujería y posesión. Muchos autores, como por ejemplo Thomas Szasz en *El mito de la enfermedad mental*<sup>7</sup>, insisten en achacar la creencia en brujería y la terrible persecución que desencadenó a causas de tipo social, a distorsiones en la esfera de la comunicación y el entendimiento sociales, y niegan la postura, podemos decir que “liberal-progresista”, que declara los caos de brujería y posesión como casos de enfermedad mental. Pero hay que seguir manteniendo, como postura ilustrada y liberadora frente a cierto oscurantismo que regresa (hace poco oía en la radio o veía en una red social que un psiquiatra había declarado que el 80% de los internados en hospitales psiquiátricos tendrían que ser atendidos por la Iglesia y no por la Medicina), que los casos de brujería y satanismo son casos de neurosis o psicosis que adoptan en su expresión un lenguaje religioso. Es curioso que el cristianismo salvó a la civilización europea de las supersticiones que aterrorizaban a la gente hacia el final de la Antigüedad, pero luego durante él se produjo un regreso de lo demoníaco reprimido, regreso que –hay que tenerlo muy en cuenta– no se produjo hasta el final de la Edad Media y los primeros tiempos de la llamada Edad de la Razón, pues en contra de cierta imagen popular, la gran época de la brujería y el satanismo, y la consiguiente caza de brujas, no fue el apogeo de la Edad Media sino la época de su final y la época del Renacimiento y el primer Barroco. Justo la época en que comenzó a gestarse la Razón Moderna. Fernando Álvarez-Uría tiene un interesante trabajo (“Razón y Pasión. El inconsciente sexual del racionalismo moderno”<sup>8</sup>) en el que escribe sobre esta peculiar coyuntura en la que la Razón Moderna nació contra el fondo del irracionalismo demoníaco.

<sup>7</sup> Thomas Szasz, *El mito de la enfermedad mental*, Círculo de Lectores, Barcelona 1999, pgs. 315-334. Existe también una traducción de esta obra en la editorial Amorrortu de Buenos Aires.

<sup>8</sup> Fernando Álvarez-Uría, “Razón y pasión. El inconsciente sexual del racionalismo moderno” en Fernando Savater (ed.), *Filosofía y sexualidad*, Anagrama, Barcelona 1988, pgs. 93-122.

## 2.2. Proceso contra Joseph Clemente Gastamón en 1778 por supersticiones<sup>9</sup>

El caso de Joseph Clemente Gastamón es el de un francés residente en Daimiel acusado de creencias supersticiosas en 1778. Su delator Joseph Martín de Bernardo, natural de Ciudad Real y vecino también de Daimiel, testifica que en una conversación con el acusado mantenida en la calle Arenas le había oído decir que “cogiendo un murciélago vivo o muerto y poniéndolo debajo del ara del altar, que se dijese misa en aquel altar y se sacara y hecho polvo, se le echaran unos polvos de aquellos a cualquier mujer que se quisiese y que se iría tras él (...) que aunque fuese hija de familia siempre tendría excusa para salir de casa”.

Asimismo testificó el delator que “sabiendo que hacía aparecer toros y otras figuras le dije por mera curiosidad que cómo hacía aquello, a lo que respondió que él no hacía aquello porque era muy malo y era menester casi renegar de Dios, porque se cortaban tres varas iguales a lo largo y grueso, que representaban a las tres personas de la Trinidad y que puestas al fuego, mientras se hacía cierta mezcla de unos ungüentos luego se podían representar y aparentar toros y las figuras que se quisiesen, pues del fuego y sacrificio de las tres divinas personas que seguía el dicho efecto”.

El origen del proceso está en la delación que realizó Joseph Martín de Bernardo para tranquilizar su conciencia con motivo de la confesión general que llevó a cabo para entrar en religión en el convento de carmelitas descalzos del Desierto del Cambrón en la serranía de Cuenca. En su declaración dicho delator indicó que los hechos habían tenido lugar en septiembre de 1776 cuando él contaba dieciséis años de edad. Los inquisidores consideraron que el caso era de “poca entidad” y además que los testigos que se citaban eran unos simples muchachos (uno de ellos era Nicolás Carrillo, natural de Daimiel, a quien no pudieron localizar), por lo que el proceso quedó suspenso.

En el contexto del enfrentamiento del cristianismo con el paganismo el término “superstición” (*superstitio*) fue contrapuesto al de “religión”, por ejemplo en las *Instituciones divinas* de Lactancio (comienzos del siglo IV)<sup>10</sup>. Desde los primeros siglos del cristianismo recayó una condena sobre las prácticas mágicas provenientes del paganismo, que pasaron a ser llamadas supersticiones. Es fácilmente comprensible que las grandes religiones monoteístas nacen en pugna con las religiones anteriores a ellas y se mantienen siempre alerta contra los posibles vestigios de creencias pertenecientes a etapas previas de la evolución religiosa. El profesor Gustavo Bueno Martínez ha incluido en su filosofía de la religión, contenida en el libro *El animal divino*<sup>11</sup>, esta idea de considerar a los grandes monoteísmos, lo que él llama religiones terciarias, como

<sup>9</sup> Archivo diocesano de Cuenca, legajo 620/nº 7492.

<sup>10</sup> Cf. Jean-Claude Schmitt, *Historia de la superstición*, Crítica, Barcelona 1992, pgs. 7-9.

<sup>11</sup> Gustavo Bueno, *El animal divino. Ensayo de una filosofía materialista de la religión*, Pentalfa, Oviedo 1996, pgs 229-295.

un estadio de la evolución religiosa esencialmente polémico hacia las religiones (secundarias) que le preceden.

Que el proceso de Joseph Clemente Gastamón quedara suspenso y el Tribunal considerara como de "poca entidad" los hechos juzgados podría considerarse como expresión de una actitud escéptica e ilustrada en relación a la magia por parte de los inquisidores, que tal vez habrían actuado ante el mismo caso en épocas anteriores de una forma represiva más contundente.

### 2.3. Proceso contra León de Benisia en 1797 por palabras contra la fe<sup>12</sup>

Fray Antonio de la Encarnación, carmelita descalzo, oyó a una mujer, ama de un administrador de rentas de Daimiel, decir que su amo le había dicho que no había infierno y que como negando "la verdad que es tan cierta" le preguntó igualmente a ella: "¿vuestra merced piensa que hay Dios?".

Este León de Benisia era administrador de rentas reales en Daimiel, empleo que había conseguido al declararse la paz con Francia tras la guerra que enfrentó a esta nación con España después del estallido de la revolución de 1789, pues fue premiado con ello por el puesto en la contaduría de los ejércitos que había desempeñado satisfactoriamente en el transcurso de esta guerra y que le había tenido desplazado al territorio de la nación vecina donde habían tenido lugar las operaciones bélicas.

El delator, el citado fray Antonio de la Encarnación, añadió que el administrador había afirmado frecuentemente cosas semejantes a las denunciadas, según se comentaba en el pueblo, y además señaló que León de Benisia por haber habitado en Francia "era más sospechoso" (nótese la desconfianza del fraile hacia el gran país ilustrado y revolucionario).

El proceso queda interrumpido al constatarse que la mujer citada por el fraile había fallecido.

La negación de la existencia del infierno ha sido un tema muy frecuente entre librepensadores de todo tipo, bien deístas o directamente ateos. Por poner un solo ejemplo, tenemos una denuncia del dogma del infierno incluida por Denis Diderot en sus *Pensamientos filosóficos*, obra de 1746, época en que este ilustrado francés no había alcanzado aún el ateísmo pero rechazaba ya las enseñanzas de la Iglesia y había adoptado un deísmo racional similar al de Voltaire. Dice Diderot ofreciendo una visión de los condenados en el infierno: "Algunos de ellos se golpean el pecho con una piedra; otros se desgarran el cuerpo con ganchos de hierro; todos tienen remordimientos, dolor y muerte en la mirada. -¿ Quién les ha condenado a todos estos tormentos? -El Dios contra el cual han atentado. -¿Y quién es ese Dios? -El Dios de la bondad"<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 746/nº 1633.

<sup>13</sup> Denis Diderot, *Pensées philosophiques*, en Denis Diderot, *Oeuvres*, vol. 1, Philosophie, Laffont, Paris 1994, pg.19. (Existe traducción de esta obra en editorial Sarpe, *Los grandes pensadores*, Madrid 1984) Citado por Philipp Blom, *Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea*, Anagrama, Barcelona 2012, pgs. 56-57.

Como comenta José Martínez Millán en su libro *La Inquisición española* y como era de esperar, en el siglo XVIII, con la progresiva filtración de ideas liberales o proto-liberales, el número de denuncias por proposiciones heréticas o palabras contra la fe aumentó extraordinariamente<sup>14</sup>.

#### **2.4. Proceso contra el carmelita descalzo daimieleño fray Alberto de San José en 1807 por sospechas sobre la confesión<sup>15</sup>**

Se trata de un proceso por sospechas de haber pedido el acusado a un penitente en el sacramento de la confesión el nombre del cómplice de un pecado confesado, lo que había sido prohibido en cuatro breves sobre el particular del Papa Benedicto XIV. El acusado era un fraile carmelita descalzo natural de Daimiel, de entre 38 y 40 años, pero los hechos no tuvieron lugar en el convento daimieleño sino en el del Desierto del Cambrón, situado en la serranía de Cuenca.

Los hechos investigados fueron los siguientes:

Cierto religioso solicitó en su celda a un novicio, le provocó y ejecutó en su persona ciertos tocamientos lascivos de los que se siguió polución (eyaculación).

El novicio, llegado tiempo de confesarse de esta culpa, lo hizo, por serle menos vergonzoso, con el mismo confesor ejecutor. Pero aquejado de escrúpulo de conciencia decidió volver a confesarse con el acusado, fray Alberto de San José. Este le pidió en la confesión que declarara el estado del cómplice. Y el penitente, sin que el confesor se lo pidiera, declaró el nombre del cómplice. El confesor, fray Alberto de San José, le suspendió la absolución hasta que cumpliera con la obligación de denunciar al cómplice ante la Inquisición por delito de sollicitación, y por esto no comulgó el novicio en la comunión general de aquel día.

Después, habiendo reflexionado sobre el caso, y mejor informado por el mismo penitente, vino en conocimiento de no haber habido culpa de sollicitación en confesión, que es lo que había pedido que fuera denunciado al Santo Oficio, por no haber sido la sollicitación "ad turpium", dice el proceso, en el acto de la confesión, ni después ni inmediatamente antes, sino mucho antes, por ciertas pasiones; por lo cual le absolvió después sin necesidad de hacer la denuncia.

Con este motivo y a instancia y petición del referido novicio penitente, fray Alberto de San José, que era Prior del convento, para evitar peligros y ocasiones, de manera general y sin distinción de personas, prohibió que ninguno fuera a la cocina, donde más frecuentemente era provocado "ad deshonestam" el citado novicio, que ejercía de cocinero.

<sup>14</sup> José Martínez Millán, *La Inquisición española*, Alianza Editorial, Madrid 2009, pg. 359.

<sup>15</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 641, n° 7891.

Resentido de semejante providencia, el cómplice provocante concibió y ejecutó el proyecto de hacer la declaración al Santo Oficio.

El proceso quedó suspenso al haberse comprobado que el acusado daimieleño, fray Alberto de San José, en ningún momento había pedido al penitente que confesara el nombre del cómplice, sino que solo había pedido que lo denunciara a la Inquisición al creer que la sollicitación de relaciones sexuales había tenido lugar durante la confesión.

Este caso se podría prestar a hacer alguna consideración sobre lo que significaba la represión de la sexualidad en la sociedad tradicional y cómo este mecanismo de control social ha sido sustituido por otros, por ejemplo por el de lo que Herbert Marcuse ha llamado la "desublimación represiva"<sup>16</sup>.

También se podrían hacer con motivo de este caso algunas consideraciones sobre lo que el filósofo francés del siglo XX Michel Foucault dice en su *Historia de la sexualidad* sobre la importancia que la sexualidad ha tenido en la cultura occidental como fuente para fijar una verdad personal, primero por obra de la confesión sacramental y luego por obra del psicoanálisis<sup>17</sup>.

## 2.5. Proceso contra Joseph Martín de Bernardo, cirujano de la villa de Daimiel, por palabras escandalosas (1815/1818)<sup>18</sup>

El testigo Manuel Joseph Núñez de Arenas había oído a Joseph Ceca Galán, escribano público en la villa de Daimiel, que Joseph Martín de Bernardo había dicho que según San Agustín no era mala la fornicación si se hacía con el solo objeto de tener hijos. Asimismo había oído decir al tal Ceca que Joseph Martín de Bernardo sabía invocar al demonio para pactar con él, lo cual se realizaba de la siguiente manera: se tomaban tres palitos pequeños o tres huesos y se los comparaba con las tres Personas de la Trinidad, es decir, se los tomaba como representación de dichas Personas; se echaban los tres palitos o huesos en la lumbre y después metiéndose con ellos en lo oscuro de una cueva y diciendo unas palabras que Joseph no concretó, a las dos o tres veces aparecía un morito (¿) que decía "¿qué me mandas?". Es muy curioso que este procedimiento mágico para invocar al demonio recuerda muchísimo al procedimiento mágico que según Joseph Clemente Gastamón, vecino también de Daimiel, servía para hacer aparecer figuras de toros, según consta en el proceso que también la Inquisición abrió contra él en 1778 y del que ya hemos dado cuenta. Por tanto podemos colegir que en Daimiel existía cierta tradición popular referente a la virtud mágica de este procedimiento de quemar tres palitos o huesos a los que se hacía simbolizar la Trinidad.

<sup>16</sup> Herbert Marcuse, *Eros y civilización*, Ariel, Barcelona 1984, pg. 11.

<sup>17</sup> Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, 1. La voluntad de saber, Siglo XXI, 1984.

<sup>18</sup> Archivo Histórico Nacional, Tribunal de la Inquisición de Toledo, 200/Exp. 3 y 205/Exp.59.

Cuando regresaron los jesuitas a España tras la expulsión decretada en tiempos de Carlos III, parece que Joseph Martín de Bernardo manifestó su disgusto y había dicho que él tenía un libro donde se podía leer que una de las máximas de los jesuitas era “no reprimas tus vicios” y también “recibe con gracejo a tu enemigo para asegurarte de la venganza”. Obsérvese que aquí sale a relucir el tan debatido tema del laxismo o “manga ancha” moral de los jesuitas, tema que venía coleando desde los tiempos de Blaise Pascal y del enfrentamiento entre jesuitas y jansenistas en el siglo XVII.

Joseph Martín de Bernardo parece que también había dicho a algunas mujeres que estaban en estado de parir que no invocasen a San Ramón ni a ningún otro santo y sí a “San Aprieta” porque los demás nunca hacían nada. Lo cual fue calificado en el proceso como proposición herética porque ponía en duda la virtud sobrenatural de los santos.

Según Manuel Sánchez de la Nieta, cuñado del cirujano, este había reprimado a su hermana la costumbre que ella tenía de ir todos los días a misa y le había instado a que no fuera porque mejor estaba trabajando en casa.

El proceso termina con el acta de una sesión del tribunal inquisitorial en que este había “reconvenido, reprendido y amonestado” al acusado por sus palabras. En su defensas Joseph Martín de Bernardo había alegado que en cuanto a lo de San Agustín y su opinión sobre la fornicación se había limitado a decir lo que el santo expresa sobre el particular en su tratado titulado *El bien del matrimonio*<sup>19</sup>. Aquí hay una confusión del acusado, pues San Agustín habla, obviamente, en su tratado de las relaciones sexuales dentro del matrimonio y fornicar significa tener esas relaciones fuera de él. En cuanto a lo de los jesuitas, alegó que lo dicho por él estaba en diferentes libros que se publicaron cuando su expulsión y que no tenía noticia de que tales libros se hubieran prohibido. Y en cuanto a lo de los partos y los santos, alegó que lo había dicho porque algunas parturientas se encomendaban a los santos sin hacer por su parte los necesarios y oportunos esfuerzos.

Este cirujano Joseph Martín de Bernardo era padre de Cándido Martín de Bernardo que también fue procesado por la Inquisición, en su caso por proposiciones heréticas y por pertenencia a la francmasonería.

## 2.6. Proceso contra Cándido Martín de Bernardo en 1818 por pertenencia a la francmasonería y proposiciones heréticas<sup>20</sup>

Cándido Martín de Bernardo, hijo, como hemos dicho, del anterior procesado Joseph Martín de Bernardo y que ejercía de agente de negocios en Dai-

<sup>19</sup> San Agustín, *El bien del matrimonio*, Apostolado Mariano, Sevilla 1991.

<sup>20</sup> Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 3720/exp. 106. Accesible on-line en el Portal de Archivos Españoles(PARES) Hay también una referencia a este proceso en el artículo de José Martínez Millán “Sociología de los masones españoles a través de las relaciones de causas inquisitoriales 1740-1820”, On-line en file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-SociologiaDeLosMasonesEspanolesATravesDeLasRelacio-1071030%20(2).pdf.



miel, fue procesado en 1818 por ser francmasón y por proposiciones heréticas. Cándido, durante la guerra de la Independencia se había pasado del ejército español al francés y había seguido a Francia al ejército de Napoleón en su retirada. Vuelto a Daimiel, se le oyó comentar a sus paisanos que había asistido a sinagogas de judíos en el país vecino y se le acusó de proferir frases malsonantes como “me cago en Cristo” y de afirmar que “fornicar no era malo”.

Como también era de esperar y como también nos informa José Martínez Millán en su libro citado, la proposición herética más común perseguida por la Inquisición fue la que afirmaba que fornicar no era pecado.

Parece ser que Cándido Martín de Bernardo por las tardes paseaba por el campo llevando en el pecho un libro llamado Cecilia y se lo leía a las gentes rústicas que encontraba. Según declaran unos testigos, había hecho algunas consideraciones contra la fe y que para quitarles las dudas de lo que decía les dio en el campo un libro que las contenía, siendo una de ellas que San José estuvo amancebado con la Virgen.

Pasando un día el Sto. Rosario que llevaba el estandarte de María Santísima y del Señor Crucificado había dicho “Carajo, si tuviera aquí un cañón, Cristo y la Virgen los había de volar”.

Nos dice José Martínez Millán en su libro citado *La Inquisición española*<sup>21</sup> que la persecución inquisitorial contra la masonería comenzó en 1738 cuando el inquisidor general Andrés del Orbe Larreategui envió, previo mandato del pontífice, a todos los tribunales del Santo Oficio un edicto en el que expresaba que la masonería quedaba prohibida en la Monarquía hispánica. Al principio la Iglesia no sabía muy bien en qué consistía la masonería, por lo que la bula que la prohibía, de 1738 y del Papa Clemente XII (*In eminenti*), instaba a los inquisidores generales a que descubriesen las características de la “secta” y las enviasen a Roma. Normalmente, como ocurre en el caso de Cándido Martín de Bernardo, se procuraba acusar a los sospechosos de masonería de algún otro delito además del de masonería. Las proposiciones condenadas más frecuentes entre los masones también eran las de “fornicar no es pecado” o hablar con poco respeto de la Iglesia o decir que “todas las religiones son iguales” o criticar los sacramentos, sobre todo el de la confesión.

El proceso contra Cándido Martín de Bernardo podemos incluirlo dentro de la tendencia que se dio tras la Revolución Francesa a convertir el Santo Oficio en un instrumento de represión de las nuevas ideas políticas.

### 3. A modo de conclusión

Nos vamos a permitir concluir esta ponencia con una serie de consideraciones de carácter general, y en cierto modo subjetivas, sobre el significado y la pervivencia de la mentalidad inquisitorial. De este modo las anécdotas, de

<sup>21</sup> Cf. José Martínez Millán, op. cit., pg. 360-371.

interés más o menos local, de los procesos examinados pueden dar paso a una reflexión de interés más general sobre el problema del hecho histórico de la Inquisición y de las actitudes a ella ligadas, problema que podría conectarse con multitud de cuestiones filosófico-ideológicas de gran alcance (las cuestiones de la tolerancia, del relativismo moral historicista, de la historia como progreso de la libertad, de los derechos fundamentales de la persona, etc.) pero que nosotros vamos a circunscribir a un par de aspectos señalados con simples sugerencias.

Sería equivocado, a nuestro parecer, además de inútil, intentar relativizar el juicio moral condenatorio de las actividades de la Inquisición. No pretendemos aquí, en lo que diremos, eso, ni mucho menos. Simplemente pretendemos ir más allá del simple juicio moral condenatorio de la Inquisición, porque sobre él ya no es necesario insistir ya que existe un consenso social, puede decirse que absoluto, alrededor del mismo.

Señalaremos que se debe tener en cuenta que hoy también existen aparatos ideológicos de control social. A título de ejemplo podemos indicar que el médico norteamericano Thomas Szasz, pionero de lo que en su día se llamó la Antipsiquiatría, ha establecido en su libro *La fabricación de la locura*, y anteriormente también en *El mito de la enfermedad mental*<sup>22</sup>, un paralelismo entre los procedimientos categorizadores de la enfermedad mental utilizados por la Psiquiatría moderna y los procedimientos utilizados por la Inquisición para establecer los delitos de herejía y brujería.

En segundo lugar quisiéramos también indicar algo sobre la pervivencia de la mentalidad inquisitorial en la actualidad dentro de lo que podemos llamar la ideología popular.

A pesar de lo indicado más arriba a propósito de Thomas Szasz, creemos nosotros que la "locura" como categoría inquisitorial estigmatizadora funciona hoy más al nivel de la ideología popular que al nivel de la psiquiatría clínica.

El tachar despectivamente a alguien de "intelectual" para hacer recaer sobre él la sospecha y el resentimiento también puede considerarse un rasgo inquisitorial.

También es posible encontrar pervivencias de la mentalidad inquisitorial en los nacionalismos o localismos identitarios y excluyentes. Lo que ocurre es que siempre que se hace la crítica del nacionalismo se suele pensar en el nacionalismo de los otros y no en el nacionalismo propio o del país de donde uno procede. La actitud identitaria y excluyente que dictamina quién es el auténtico miembro de la propia comunidad es una actitud inquisitorial, pero esto ocurre igualmente cuando se dictamina quién es el verdadero vasco o catalán que cuando se dictamina quién es el verdadero español o el verdadero daimieleño...

Durante mucho tiempo en España existió una actitud inquisitorial por parte

<sup>22</sup> Thomas Szasz, op. cit. Y Thomas Szasz, *La fabricación de la locura*, Kairós, Barcelona 2005.

de las instancias oficiales y de buena parte de la población hacia el izquierdismo político, pero hoy, en lo que el historiador norteamericano Stanley G. Payne ha llamado el uso hiperinflacionario del término “fascista”, puede rastreadse una actitud inquisitorial hacia los que no comparten la ortodoxia demoliberal.

Estos mecanismos populares de estigmatización social los podemos considerar como pervivencias de la mentalidad inquisitorial si estamos de acuerdo con Julio Caro Baroja<sup>23</sup> en que lo que caracterizaba a la Inquisición era que operaba según un sistema legal “personalista”, en el sentido de que veía a cada persona aislada según una serie de rasgos distintos o arquetipos, unos atrayentes y simpáticos y otros, repulsivos y peligrosos, que tenían que ser objeto de exclusión y persecución.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Fuentes manuscritas

Proceso de fray Juan de San Agustín (1743): Archivo Diocesano de Cuenca, Legajo 599/nº 7230.

Proceso de Joseph Clemente Gastamón (1778): Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 620/ nº 7492.

Proceso de León de Benisia (1797): Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 746, nº 1633.

Proceso de fray Alberto de San José (1807): Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 641, nº 7891.

Proceso de Joseph Martín de Bernardo (1815/1818): Archivo Histórico Nacional, Inquisición 200/Exp. 3 y 205/Exp. 59.

Proceso de Cándido Martín de Bernardo (1818): Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 3720/Exp.106. También on-line en el Portal de Archivos Españoles (PARES): <http://pares.mcu.es/>.

### 2. Otras fuentes

Blázquez Miguel, Juan, Castilla-La Mancha. *Magia, superstición y leyenda*. Everest, León 1991.

García-Velasco y Martín de Almagro, Santos, *Historia de Daimiel*, 1987

Martínez Millán, José, “Sociología de los masones españoles a través de las relaciones de causas inquisitoriales: 1740-1820”, on-line en file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-SociologiaDeLosMasonesEspañolesA-TravesDeLasRelacio-1071030%20(2).pdf.

<sup>23</sup> Cf. Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, vol. 3, Istmo, Madrid 1986, pgs. 279-282

### 3. Bibliografía general

Alcalá, Angel y otros, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Ariel, Barcelona, 1984.

Alonso Tejada, Luis, *Ocaso de la Inquisición*, Zero, 1969.

Álvarez de Morales, Antonio, *Inquisición e Ilustración (1700-1834)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983.

Askevin-Leherpeux, *Las supersticiones*, Paidós, Barcelona, 1990.

Álvarez-Uría, Fernando, "Razón y pasión. El inconsciente sexual del racionalismo moderno" en Fernando Savater (ed.) *Filosofía y sexualidad*, Anagrama, Barcelona, 1988.

Bennassar, Bartolomé, *Inquisición española: poder político y control social*, Crítica, Barcelona, 1981.

Bethencourt, Francisco, *La Inquisición en la época moderna*. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX, Akal, Madrid, 1997.

Blázquez Miguel, Juan, *La Inquisición en Castilla –La Mancha*, Universidad de Córdoba, 1986.

Blom, Philipp, *Gente peligrosa. El radicalismo olvidado de la Ilustración europea*, Anagrama, Barcelona, 2012.

Bueno, Gustavo, *El animal divino. Ensayo de una filosofía materialista de la religión*. Pentalfa, Oviedo, 1996.

Cappa, Ricardo, *La Inquisición española*, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, Madrid 1888, facsímil de Librerías París –Valencia, Valencia.

Caro Baroja, Julio, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Istmo, Madrid, 1986.

Dumont, Jean, *Juicio a la Inquisición española*, Encuentro, Madrid, 2009.

Elorza, Antonio, "La Inquisición y el pensamiento ilustrado" en "La Inquisición", número monográfico de la revista *Historia16*, Diciembre de 1976, también accesible on-line en <http://www.vallenajerilla.com/berceo/lorilegio/inquisicion/pensamientoilustrado.htm>.

Feijoo, fray Jerónimo, *Uso de la mágica*, Índigo, Barcelona, 2003.

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad, 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI, 1984.

Grijulevic, I. R., *Brujas-Herejes-Inquisidores*, Ahriman International, 1995.

Kamen, Henry *La Inquisición española*, Grijalbo, Barcelona, 1967.

La Parra, Emilio y Casado, María Ángeles, *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, La Catarata, Madrid, 2013.

Lea, Henry C., *Historia de la Inquisición española*, 3.vols., Fundación universitaria. Española, Madrid, 1983.

Llorente, Juan Antonio, *Historia crítica de la inquisición española*, Hiperión, Madrid, 1980 .

Maravall, José Antonio, *Estudios de la historia del pensamiento español*. Siglo XVIII, Mondadori, Madrid, 1991.

Marcuse, Herbert, *Eros y civilización*, Ariel, Barcelona, 1984.

Martín de la Hoz, José Carlos, *Inquisición y confianza*, Homolegens, Madrid,

2010.

Martínez Millán, José, *La Inquisición española*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

Moreno, Doris, *La invención de la Inquisición*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

Pérez, Joseph, *Breve historia de la Inquisición española*, Crítica, Barcelona, 2009.

Pérez Álvarez, Marino, *La superstición en la ciudad*, Siglo XXI, Madrid, 1993.

San Agustín, *El bien del matrimonio*, Apostolado Mariano, Sevilla, 1991.

Sánchez Ortega, María-Helena, *Ese viejo diablo llamado amor. La magia amorosa en la España Moderna*, UNED, Madrid, 2004.

Sarrión Mora Adelina, *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2010.

Schmitt, Jean-Claude, *Historia de la superstición*, Crítica, Barcelona, 1992.

Szasz, Thomas *El mito de la enfermedad mental*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1998.

Szasz, Thomas, *La fabricación de la locura*, Kairós, Barcelona, 2005.

Vélez, Iván, *Sobre la Leyenda Negra*, Encuentro, Madrid, 2014.

Vitoria, Francisco de, *Sobre la magia*, San Esteban, Salamanca, 2006.





# INICIO Y DESARROLLO DEL FERROCARRIL EN DAIMIEL (1860-1900)

Daniel Marín Arroyo

## Resumen

La estación de Daimiel, enclavada en la línea que se dirigía desde Madrid hacia Badajoz, fue explotada por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. Puesta en funcionamiento a partir de 1860, su historia es la de otras muchas de la provincia, es decir, una oportunidad magnífica para la localidad a la hora de crecer (pues por los caminos de hierro vinieron nuevas ideas y pensamientos y se exportaron los vinos y el aceite de Daimiel)... Pero también fue una magnífica oportunidad perdida a la hora de reconvertir la industria local, que se quedó anclada en la de transformación primaria (bodegas, molinos de harina y almazaras). El presente trabajo de investigación recoge distintos aspectos relacionados con la estación de Daimiel a lo largo de su explotación privada en el siglo XIX, ya que la enorme cantidad de información recogida a la hora de elaborarlo nos exige, en el corto plazo, ampliar esta "historia ferroviaria" en la extensión que se merece. Sean las presentes líneas, pues, un primer esbozo de la estación daimieleña, de ese pequeño rincón ferroviario de Ciudad Real que puso a la localidad en contacto con la modernidad del caballo de acero.

## Palabras clave

Daimiel, Estación, MZA, Ferrocarril, Tren.

## 1. Estado de la cuestión

El 3 de junio de 1855 el gobierno liberal de Espartero ponía en marcha la primera ley ferroviaria de nuestro país. Se iniciaba así la normalización legislativa que permitiría el clavado de distintos caminos de hierro por la geografía nacional, animados por la pacificación de la situación interna y por la afluencia de capitales extranjeros, sobre todo franceses. Anteriormente se habían ensayado distintas hipótesis de ferrocarriles en la nación, pero salvo los construidos en Cuba, el Barcelona-Mataró y el polémico de Madrid a Aranjuez, poco



se había avanzado. De ahí que la ley, a pesar de sus defectos por todos conocidos (como un ancho de vía distinto al europeo o la exención del arancel para los productos ferroviarios extranjeros, entre otras muchas cuestiones) fuese necesaria en una nación que pretendía asomarse a la modernidad.

El caso de la provincia de Ciudad Real fue enormemente paradigmático, pues su situación al sur de Madrid la convertían en zona de paso de distintos proyectos ferroviarios que buscaban conectar la capital con los puertos y con la frontera portuguesa. No es de extrañar, por tanto, que por las resacas y pardas llanuras manchegas se fueran clavando con prontitud las vías férreas. No debemos entender, sin embargo, que tal hecho fuera a presuponer el despegue de la industria ferroviaria en Ciudad Real. Si las compañías se animaban a ello era más bien por obligación, por necesidad, que por una intención de surtir a la población de estaciones de ferrocarril. Salvo la capital, el nudo de Alcázar, el de Manzanares, la reserva de Santa Cruz de Mudela y el trasiego de mercancías en Puertollano y Valdepeñas, el resto de estaciones tuvieron un papel secundario para la política de MZA. Aun las anteriormente citadas tuvieron que batirse el cobre para hacer entender a la compañía que era necesaria una política de reparaciones realista y conveniente, puesto que el abandono que sufrían estas instalaciones, en ocasiones, llegó a ser sangrante. La zona de Ciudad Real adolecía siempre de estaciones con pocas vías, de escasos muelles cerrados y cubiertos, de muelles descubiertos sin adoquinar y en pésimo estado, de edificios de viajeros pequeños, insalubres e incómodos, de caminos de acceso embarrados y poco prácticos, de distancias demenciales entre las localidades y el edificio de viajeros, de expediciones en pequeña velocidad que a veces resultaban casi una aventura en sí mismas, etc. Es cierto que MZA tomó cartas en el asunto e intervino en sus estaciones con más o menos acierto, pero las peticiones locales, encabezadas siempre por la alcaldía constitucional (a veces reforzadas con el apoyo directo de los diputados a Cortes, siempre ávidos de apoyo popular) cayeron muchas veces en saco roto.

Afortunadamente el tren en Ciudad Real está siendo revisado con intensidad por distintos investigadores<sup>1</sup>, que están poniendo en solfa aquellas cuestiones más interesantes de un medio de transporte que pudo haber cambiado la fisonomía ciudadrealeña (de hecho la modificó en muchos sitios), pero que actuó como agente discriminador en multitud de ocasiones. Las zonas que disfrutaron de ferrocarril, entre otras Daimiel, tuvieron un medio práctico para comerciar con los productos agrícolas y para estar en contacto con el mundo, saliendo del aislamiento propio de las zonas rurales. Pero junto a esta situación quedaban en la provincia, en su zona suroriental y en la noroccidental, enormes vacíos de caminos de hierro que impidieron la completa vertebración del espacio

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (Coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Biblioteca Añil, 1998; GALLEGOS PALOMARES, José Ángel, *Los ferrocarriles en Castilla-La Mancha, 1850-1936. Una red al servicio del capital extranjero*, Ciudad Real, Almud, 2014; MALDONADO, Miguel Antonio, *El ferrocarril en La Mancha*, Ciudad Real, BAM, 2012; MARÍN ARROYO, Daniel, *El ferrocarril en Santa Cruz de Mudela: motor de desarrollo poblacional*, Valdepeñas, UNED, 2007.

provincial y el despegue económico de otras zonas de gran potencial agrario.

En cualquier caso no deberíamos sobredimensionar la incidencia de los caminos de hierro en nuestra provincia. Hicieron mucho por la economía, cierto, pero son varios los autores que afirman que no pasaron de promesa eterna. La construcción deficitaria, los mercados poco o nada activos, los problemas políticos y de orden público, la construcción radial de las líneas, todo ello influyó en la confección de unas compañías ferroviarias que tuvieron siempre enormes problemas económicos para subsistir. Tan sólo algunos momentos puntuales, como la crisis filoxérica de Francia o la I Guerra Mundial, convirtieron a los caminos de hierro en rentables. Daimiel, con su pequeña estación enclavada en la línea de Alcázar a Ciudad Real, sería testigo principal de aquellos momentos. Esta es la crónica de su viaje en el siglo XIX.

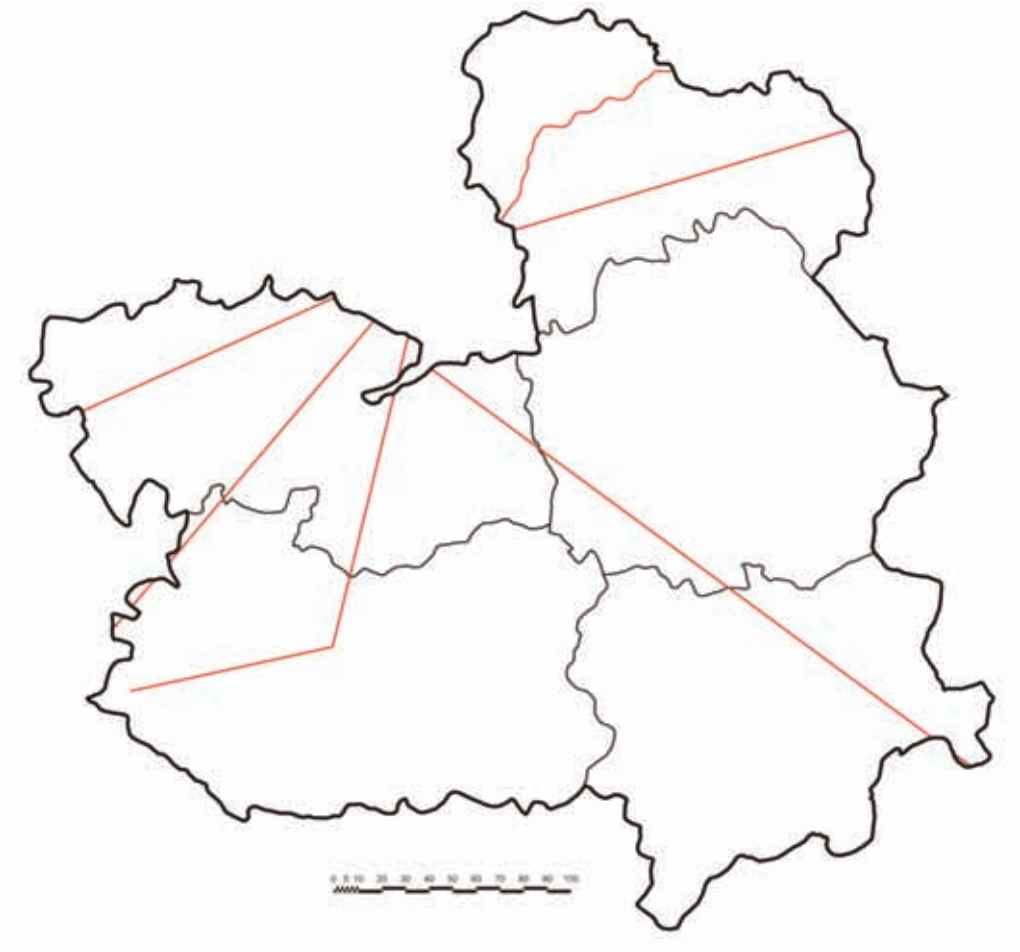


Imagen 1.- Ferrocarriles en Castilla-La Mancha tras las primeras concesiones. 1844-46<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Elaboración propia a partir de los datos de CORDERO, Ramón, "La construcción" en Miguel ARTOLA, (Dir.), *Los ferrocarriles en España 1844/1943. I. El estado y los ferrocarriles*, Madrid, Servicio de estudios del Banco de España, 1978.

## 2. El camino de hierro de Daimiel

A la hora de hablar del ferrocarril en la provincia de Ciudad Real tenemos que referirnos, al menos en los primeros momentos, a una enorme improvisación. Una vez pacificado el país tras la primera intentona de los carlistas, los inversores privados proponían caminos de hierro por toda la geografía nacional, los cuales se mezclaban en alegre confusión con los que el Estado entendía como prioritarios (muchos de ellos, por cierto, con trayectos que se solapaban y repetían). Daimiel no iba a quedar al margen de esta circunstancia, afectado por la improvisación gubernamental, la mala información de los periodistas y el cúmulo de proyectos de todo tipo y condición. Un ejemplo de lo que estamos diciendo se produjo en fechas tan tardías como 1856, año en el que desde Madrid saltaron las alarmas debido a un supuesto informe que se había realizado al terminarse los estudios de campo de la sección de Alcázar a Ciudad Real, el cual exigía el abandono de toda la parte construida<sup>3</sup>. Esta información errónea y, pensamos, interesada, no tenía razón de ser, puesto que en ningún momento se puso en duda el trayecto hacia el Oeste peninsular (lo que sí ocurrió en la línea del Mediodía con el debatido itinerario por Valdepeñas o por Infantes). Además, en fechas tan tempranas como 1845 ya iba quedando claro que los caminos de hierro pasarían por la entonces villa daimieleña. La empresa del ferrocarril de Madrid a Cádiz, que había comenzado los trabajos preliminares de una línea que no llegó a ver la luz, ya barajaba la posibilidad de llevar el camino de hierro bien por Valdepeñas (donde se ponderaba la importancia del vino), bien por Daimiel, en donde se hacía referencia al cereal de La Mancha<sup>4</sup>. El proyecto no se llevó a cabo, pero ya tomaba en consideración a la población de Daimiel como punto de interés.

Sería la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante la que haría realidad la estación de la localidad, toda vez que fue la concesionaria del camino de hierro de Madrid a Badajoz. El 25 de febrero de 1859 se sancionó la Real Orden que contenía el pliego de condiciones particulares para la concesión de la primera sección del ferrocarril de Alcázar a Badajoz, en su trayecto hasta Ciudad Real. El acuerdo al que llegaron Gobierno y Compañía establecía, en el tramo anteriormente citado, estaciones en la Venta de Herrera, Manzanares, Daimiel, Almagro, Miguelturra y Ciudad Real. La totalidad del trayecto quedaba dividida en tres secciones (Alcázar-Venta de Herrera, Venta de Herrera a Daimiel y Daimiel a Ciudad Real). El proyecto hasta la Venta de Herrera era el aprobado por R.O. de 21 de abril de 1857, presentado por Mariano Cervigón y José Baldasano. El de Venta de Herrera a Ciudad Real era el aprobado por R. O. de 7 de marzo de 1853, dando a los terraplenes, desmontes y obras de fábrica las dimensiones fijadas en las órdenes de 20 de febrero y 1 de marzo de 1854. Se

<sup>3</sup> Periódico diario *La Época*, Madrid, 2 de octubre de 1856.

<sup>4</sup> Periódico diario *El Eco del comercio*, Madrid, 30 de agosto de 1845.

establecía una estación de primer orden en Ciudad Real, tres de segundo en Alcázar, Manzanares y Almagro y tres de tercero en Venta de Herrera, Daimiel y Miguelturna. La línea contaba en sus primeros momentos con un material móvil mínimo de veinte locomotoras, diez coches de primera, veinte de segunda y cuarenta de tercera, junto con cien vagones cubiertos, ochenta descubiertos y diez furgones para equipaje<sup>5</sup>, siendo inaugurado el tramo de Manzanares a Daimiel el 1 de octubre de 1860, de 22 kilómetros<sup>6</sup>.

Al igual que ocurrió en Santa Cruz de Mudela o en Valdepeñas, estaciones éstas de la sección Manzanares-Córdoba, las primeras intervenciones de MZA en la localidad no fueron demasiado intensas. Casi podría decirse que la instalación en Daimiel fue meramente testimonial, puesto que el verdadero interés de la compañía era llegar cuanto antes a la frontera portuguesa y poner en comunicación la capital de España con el país vecino. A estos primeros momentos de instalaciones básicas tenemos que añadir la escasa vertebración del mercado interno de la localidad, que aún no había despertado al comercio del vino o del aceite, y un hecho que ya se iba poniendo de manifiesto y que quedaría patente unos años después: el negocio ferroviario, que se suponía excelente, no daba los resultados apetecibles en España. Con instalaciones muy básicas, carriles de hierro en lugar de acero y con un trayecto basado casi en su totalidad en la vía única (aunque los caminos de hierro se hicieran casi siempre con explanaciones pensadas para la doble vía), las compañías privadas terminaron por admitir que la enorme extensión de vías por la Península Ibérica, llevada a cabo desde la sanción de la Ley de Ferrocarriles (3 de junio de 1855) a la crisis económica de 1866, no iba a proporcionar los beneficios deseados.

Cuadro 1.- Primeros horarios de la estación de Daimiel <sup>7</sup>			
Alcázar a Daimiel		Daimiel a Alcázar	
Salida	Llegada	Salida	Llegada
12:00	14:24	08:30	11:00
18:10	20:40	14:25	17:00
01:10	03:30	22:05	00:29
Madrid a Daimiel		Daimiel a Madrid	
Salida	Llegada	Salida	Llegada
07:00	14:24	14:35	22:32
20:30	03:30	20:30	07:50

<sup>5</sup> Periódico semanal *Gaceta de los caminos de hierro*, Madrid, 6 de marzo de 1859. Los únicos coches que iban cerrados y con cristales eran los de primera y segunda, mientras que los de tercera llevaban únicamente cortinas.

<sup>6</sup> Periódico semanal *Gaceta de los caminos de hierro*, 7 de octubre de 1860.

<sup>7</sup> Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Periódico diario *La época*, números de 8 de octubre y 9 de noviembre de 1860.

Por tanto no sorprende lo más mínimo el que la estación daimieleña tuviera, en el primer momento de su existencia, únicamente tres trenes de viajeros con los que acceder a Alcázar de San Juan y dos hacia la capital de España, lo que evidencia el lento despegue de las instalaciones ferroviarias en Daimiel.

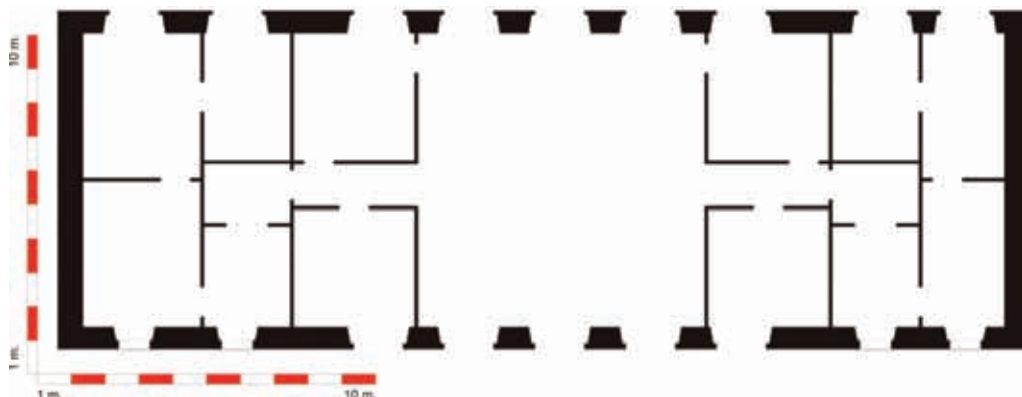


Imagen 2.- Primera planta de la estación de Daimiel. 1860<sup>8</sup>

Con respecto al edificio de viajeros, como ya hemos dicho con anterioridad correspondía al modelo que MZA tenía dispuesto para las estaciones de tercera, y que se repetiría en Valdepeñas (hasta 1918), Santa Cruz de Mudela, Almuradiel, etc. El edificio, con nueve puertas al andén y cinco a la calle, tenía un gran vestíbulo central, y distribuía las habitaciones en dos grupos. A la derecha se encontraban las del Jefe de Estación y a la izquierda se situaban las dependencias propias del servicio ferroviario: cuarto del telégrafo, expediciones de pequeña y gran velocidad, habitaciones para el factor, etc. El hecho de repetir el esquema en todas las estaciones de la línea de la misma categoría permitía a la compañía ahorrar dinero en nuevos diseños, repitiéndose los planos insistentemente. De hecho las dimensiones de 28 metros de largo por unos 9 metros y medio de ancho serían una constante en todos los edificios de MZA.

Con respecto al edificio, en su parte externa se configuraba sin marquesina y en primera instancia con una altura menor de la que luego tendría finalmente. La estación, en sus primeros momentos, fue suficiente para Daimiel, puesto que los primeros años de funcionamiento no tuvieron demasiada intensidad (lo mismo ocurrió en Valdepeñas, donde aún no se había puesto en marcha todo lo relacionado con el transporte a gran escala de vino). Ahora bien, si los primeros momentos no demandaban cambios de magnitud en el edificio, a partir de 1880 éstos se hacían completamente necesarios. MZA respondió de

<sup>8</sup> Elaboración propia a partir de los datos del Archivo Histórico del Ferrocarril (en adelante AHF), Signatura M-0006-002.

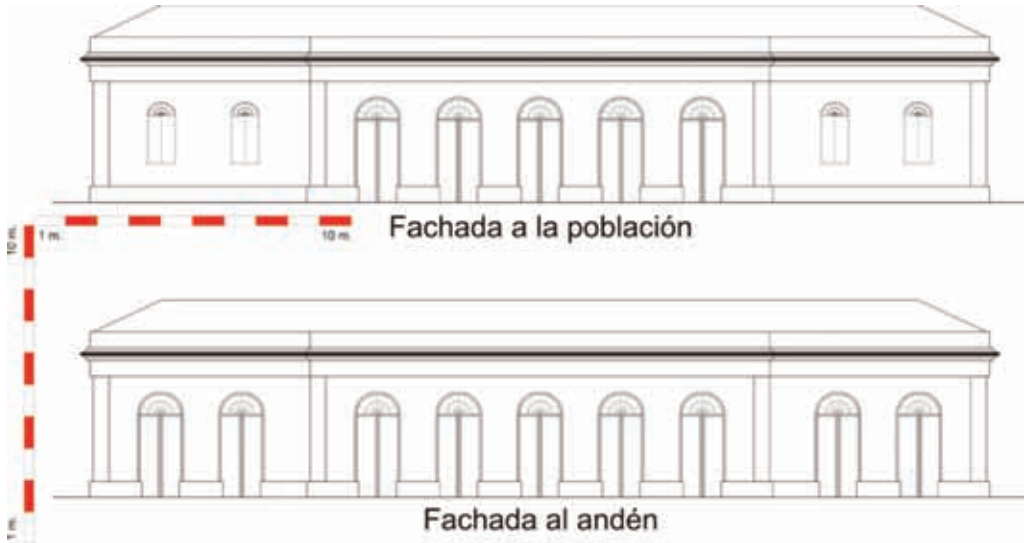


Imagen 3.- Estación de Daimiel. 1860<sup>9</sup>

distinta manera, como veremos más adelante, pero hay una cuestión que se pone de manifiesto: desde el primer momento la compañía iba a tener un distanciamiento claro con el ayuntamiento local, distanciamiento que llegó a ser incluso desprecio. Esta forma de actuar no era una novedad: en Valdepeñas la compañía demoró la puesta en marcha de la estación durante un año y se negó a construir el paseo hacia la estación<sup>10</sup>; en Santa Cruz de Mudela las expropiaciones se pagaron a regañadientes y, en ocasiones, a un precio menor de lo acordado<sup>11</sup>. Pero en Daimiel la situación era enormemente injusta, sobre todo porque afectaba a la funcionalidad de la vida diaria y porque tuvo que intervenir la autoridad superior para intentar resolver el pleito entre MZA y el ayuntamiento local.

En efecto, en septiembre de 1860 Agustín Vital, que era el alcalde de entonces, intentó reunirse con el ingeniero jefe de la compañía, el cual le había evitado. El asunto que había que tratar no era menor, puesto que se trataba de la puesta en funcionamiento, bien reparados, arreglados y con su anchura, de los caminos afectados por la vía férrea y de sus correspondientes pasos a nivel. Pero también había que tratar la negación de la compañía a la hora de hacer una alcantarilla en una balsa creada al lado de la ermita de de San Isidro, ya que al terraplenar la zona se hizo una represa que hacía que esas aguas se embalsaran de forma artificial, ocasionando enormes problemas. MZA, con su

<sup>10</sup> MARÍN ARROYO, Daniel, *El ferrocarril en la comarca de Valdepeñas. Estaciones, líneas y proyectos*, Puertollano, Ediciones C&G, en prensa.

<sup>11</sup> MARÍN ARROYO, Daniel, *El ferrocarril...*, pág. 72.

habitual diplomacia, intentó aplacar los ánimos afirmando que los pasos a nivel ya se estaban estudiando, al igual que también se pretendía analizar la instalación de una alcantarilla, a pesar de que el ingeniero de la compañía afirmaba que la represa de las aguas era natural y no debida a la construcción del camino de hierro.

La verdad es que la acumulación de agua debía ser de cierta importancia, puesto que el empresario que gestionaba las diligencias de Ciudad Real a Daimiel, Ramón Trujillo, hizo constar, en noviembre de 1860, el mal estado del camino que iba a la estación por el “charco inmenso” que existía en mitad del mismo. En un mes la situación se había deteriorado tanto como para amenazar el ayuntamiento local con acudir a los tribunales si no se satisfacían las demandas de los daimieleños.

Pero el clímax de la situación llegó en marzo de 1861. Tras más de seis meses de funcionamiento de la estación la situación de los pasos a nivel seguía estancada. El municipio, desoyendo la ley de policía de ferrocarriles y en vista del poco interés de MZA en acelerar la gestión, se jugó un órdago: dio permiso a los ciudadanos de cruzar la vía por donde mejor les pareciese. La compañía, que tenía a sus ingenieros enfrascados en los múltiples proyectos de tendido de ralles hacia distintos puntos de la geografía nacional, no estaba dispuesta a que éstos sufrieran una demora por las peticiones (más que razonables) de un pueblo en mitad de La Mancha. De nuevo se vuelve a recibir a los enviados municipales, y de nuevo se les comenta que los pasos a nivel están en estudio, conformándose un expediente a tal fin. Sin embargo los dirigentes municipales, demostrando que no se creían nada de lo que la compañía decía, se pusieron en contacto con la división de ferrocarriles del cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos, que en una encendida respuesta recriminó a MZA su actitud, ya que en el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del camino de hierro habría dado tiempo a formalizar los 16 pasos pedidos por los vecinos de Daimiel; es más, la autoridad hacía responsable a la compañía de los accidentes que pudieran producirse en la zona debido al cruce de peatones por lugares indebidos<sup>12</sup>.

Sin embargo, y a pesar de lo pedido por el ayuntamiento local, a pesar de la filípica de la superioridad ferroviaria y a pesar de la vulneración, por parte de los vecinos de Daimiel, de la ley de policía de ferrocarriles (con el peligro que ello conllevaba) la compañía no aprobó definitivamente el expediente de pasos a nivel en Daimiel hasta el 11 de junio de 1863<sup>13</sup>, lo que prueba que la actitud de MZA no era la propia de una empresa preocupada por instalar unas dependencias adecuadas y lógicas con las que la población pudiera comenzar a trabajar. Esta actitud no tenía sentido, pero responde a lo que venimos afirmando en el presente artículo: el escaso interés de la compañía en estaciones

---

<sup>12</sup> AHF, Signatura C-1251-003, Expediente 1.

<sup>13</sup> AHF, Signatura C-1251-003, Expediente 2.

que ellos entendían poco o nada interesantes, aunque luego quedase demostrado que el tráfico desde las mismas proporcionase a MZA pingües beneficios.

### 3. El pueblo pide... Y MZA decide

La primera instalación de Daimiel, además del edificio de viajeros, contaba con un muelle de mercancías descubierto, un muelle cubierto y no cerrado, una vía apartadero (la más próxima al edificio de viajeros), la vía general al lado de la anterior, dos andenes para viajeros, una vía de servicio para el muelle y otra de playa que se adosaba a la general. Las modificaciones de este esquema fueron variando con el tiempo, pero siempre tuvieron como criterio el parecer de la compañía y no las peticiones de la localidad, que eran bastante justas y meditadas. El esquema, volvemos a insistir, era suficiente en los primeros momentos, pero desde el principio hubo que atender distintas cuestiones que había que reformar y que derivaban del poco celo puesto en la construcción de las instalaciones en Daimiel. Solamente así se puede entender el que se tuviera que afirmar, en septiembre de 1863, el patio de mercancías en Daimiel. Como la construcción había sido hecha de forma precipitada la explanada que utilizaban los vecinos para pasar los carros con mercancías era de tierra, lo que provocaba un inmenso barrizal cuando llovía, además de hundimientos muy perjudiciales. Por eso se tuvo que afrontar la reparación por valor de 4900 reales de vellón<sup>14</sup>. No sería éste el único arreglo debido al "descuido" de MZA, ya que menos de seis años después de haberse inaugurado se tuvo que reparar la báscula puente de la estación, la cual, al decir de los propios daimieleños, nunca funcionó bien, se instaló en el peor sitio posible y no era adecuada para los carros<sup>15</sup>.

En 1877 también se llevaron a cabo distintas gestiones para elevar el suministro de agua en el tramo entre Manzanares a Ciudad Real, instalando una cuba de madera en Daimiel con bomba y pozo, todo lo cual costó 1000 reales<sup>16</sup>. Pero sin duda alguna el gran proyecto fue el intento municipal de que MZA construyera un camino hacia la estación o, al menos, limpiara el que ya había, que por lo que ya hemos comentado no era demasiado adecuado. La fecha de esta gestión es enormemente importante: septiembre de 1881. Y lo es porque justo en esos momentos Francia y España habían llegado a un acuerdo con respecto al transporte de vino hacia el país vecino. Como consecuencia de la filoxera las viñas galas no producían el suficiente producto como para cubrir la demanda nacional, así que a partir de 1878 los caldos españoles comenzaron a experimentar una demanda desconocida hasta entonces. Po-

<sup>14</sup> AHF, Signatura C-0885-001, Expediente 4.

<sup>15</sup> AHF, Signatura C-0885-001, Expediente 7.

<sup>16</sup> AHF, Sig. C-1284-004, Expediente 1.



dríamos decir que el convenio llegó en el momento justo, dado que el ferrocarril ya estaba asentado y comenzaba a remontar la peligrosa crisis de 1866, extendiendo sus ramales por la geografía en un segundo impulso constructor, más modesto que el primero, pero de cierta importancia. Por tanto no es sorprendente el que los regidores locales, animados por el crecimiento de la venta de vino a través de los caminos de hierro, pidiesen a MZA el arreglo del camino para poder transitar hacia la estación de forma más adecuada. Ahora bien, la compañía, firmemente asentada en su propósito de no regalar a Daimiel lo que sí estaba otorgando a otras poblaciones, como Valdepeñas, decidió no llevar a cabo esta propuesta municipal, basándose en que esas mercancías llegaban a la estación desde la propia localidad y desde otras limítrofes atravesando caminos de herradura sin afirmar ni conservar, así que el último trayecto hasta los muelles de MZA, que contaba con 922 metros sin empedrar, se podía hacer por quien había transitado kilómetros por caminos infames para vender sus vinos<sup>17</sup>. Quizás en este caso sea en el que mejor se pueda contemplar el poco aprecio de la compañía por la estación de Daimiel, que se quedó sin un camino aparente en plena vorágine exportadora.

#### 4. Interacción de MZA con la industria local

Curiosamente, y en la interacción con el empresariado local, la actitud de la compañía era muchísimo más relajada que con las autoridades locales. Ya en 1869 el Marqués de Mudela consiguió una vía transversal hacia su bodega, situada enfrente de los muelles de la estación y presupuestada en 2300 reales de vellón en 9 marzo de 1869, a lo que el empresario tenía que sumar los gastos necesarios para arreglar la explanación a fin de asentar la vía y los 240 reales por año en concepto de alquiler<sup>18</sup>.



Imagen 4.- Membrete de Bühler y Cassin. AHF, Signatura D-0053-002, Expediente 3.

La bodega del marqués terminó pasando a manos de empresarios franceses, que ya en 1887 comenzaron a interactuar con MZA, puesto que se renueva el contrato de vía apartadero (que había firmado el marqués en su momento a través de una concesión enormemente ventajosa debido a la exención del 50%

en los derechos de carga y descarga en Daimiel, aspecto confirmado por Orden de 23 de abril de 1893<sup>19</sup>). La bodega, que comenzó a dar beneficios en

<sup>17</sup> AHF, Signatura C-0885-001, Expediente 10.

<sup>18</sup> AHF, Signatura C-0885-001, Expediente 8. Curiosamente el marqués de Mudela, que no tuvo ningún inconveniente en abonar el alquiler y los gastos derivados de la instalación en Daimiel, se resistió a hacer lo mismo en Valdepeñas, motivo por el cual MZA terminó levantando la vía de servicio.

<sup>19</sup> AHF, Signatura D-0053-002, Expediente 3.

unos momentos enormemente interesantes para el vino daimieleño, fue creciendo en esos años finales del XIX, instalándose en febrero de 1891 la casa de la bodega de Cassin e Yssanjou, contando para ello con la aprobación de la compañía debido a que la construcción tenía algunas ventanas hacia la vía<sup>20</sup>.

Otro empresario que interaccionó con MZA con acierto fue Francisco Rodríguez, que instaló en las inmediaciones de la estación una fábrica de orujo y de jabonería en 1888. De nuevo comprobamos cómo, tras más de 25 años de funcionamiento de la estación, los empresarios acudían prestos a utilizar sus servicios como un medio pertinente de elevar su cifra de comercio y al objeto de utilizar el ferrocarril como transporte más o menos rápido y fiable. Francisco Rodríguez, al igual que otros empresarios de la localidad, pretendía abrir un hueco en el muro de cerramiento de la estación para pasar por él una vía transversal que diese servicio a la fábrica. La puerta que se pedía medía 2,50 metros de anchura, pero se tardaron dos años en poder llevarla a cabo debido a los malentendidos entre MZA y la empresa de orujo de Daimiel, sobre todo a raíz de determinar quién debía hacerse cargo de las obras. Una vez aceptado que era la empresa quien tenía que afrontar el pago se dio por zanjado el asunto y se consiguió la puerta que comunicaba las vías de la estación con la empresa de aceites y orujos de Francisco Rodríguez, el cual terminaría instalando una transversal con sistema Decauville, es decir, una vía de 60 centímetros de ancho con carril y traviesas de metal, apta para vagonetas y con una particularidad que la hacía enormemente ventajosa: cuando se terminaba el trabajo se podía desmontar, lo que permitía al empresario local pagar menos por los gastos de alquiler y servidumbre del terreno de MZA<sup>21</sup>.

Por supuesto también hubo problemas con las empresas, aunque resueltos gracias a la intermediación de fuerzas mayores. En mayo de 1896 las bodegas que quedaban por abrir un hueco hacia el ferrocarril, esto es, las de Gómez Samper, elevan un proyecto a MZA para abrir un hueco en el muro de cierre de la estación. Como siempre, la compañía aprobó el borrador, haciendo la prevención de que una copia de la llave la tuviera siempre el jefe de estación, advirtiéndole de que la compañía podía suprimir la puerta cuando así lo quisiera y solamente se podía usar ésta en las horas marcadas como actividad laboral para los muelles. El problema se hizo patente el 14 junio de 1896, ya que el jefe de sección de la línea advertía de que los trabajos de la puerta habían comenzado sin que se hubiera recibido todavía la autorización, lo que vulneraba la ley de policía de ferrocarriles. Se ordenó la suspensión de los trabajos, pero el 15 de junio se seguía trabajando, por lo que se amenazó con denunciar a Samper. Y he aquí que el Gobernador de Ciudad Real, que no había mostrado una rapidez inmediata para pedir a MZA que hiciese realidad las de-

---

<sup>20</sup> AHF, Signatura C-0885-001, Expediente 20.

<sup>21</sup> AHF, Signatura C-0885-001, Expediente 15.

mandas del ayuntamiento local, ahora actuaba en beneficio del bodeguero, escribiendo a la compañía y pidiendo que mientras llegaba la autorización definitiva se permitiera el uso de la puerta de manera provisional. Esta cuestión, que vulneraba todas y cada una de las leyes de policía habidas y por haber, fue sin embargo aceptada por MZA, demostrando así que sus decisiones muchas veces no tenían fundamento cuando tenían que sortear los dictámenes de la superioridad política<sup>22</sup>.

En cualquier caso no fue esta la única actuación arbitraria y movida por los deseos de la compañía de no contrariar a los empresarios poderosos o a los políticos provinciales o regionales, ya que en diciembre de 1897 los señores Gaubert y compañía, bodegueros de importancia que hacían sus embarques hacia Sax, en Alicante, y de allí a Francia, plantearon a MZA algo que no permitía al resto de exportadores: la posibilidad de subir al muelle descubierto (que todavía no estaba adoquinado) unos carros especiales que se usaban para el transporte de bocoyes y toneles hacia la estación. Dichos vehículos, usados por otros empresarios en la localidad, tenían un problema: pesaban demasiado y alteraban el firme del muelle. Pero la insistencia de los bodegueros, su importancia y el hecho de ser clientes de la línea no solamente en Daimiel, sino también en Alicante, motivó el permiso especial para los Gaubert en agosto de 1898<sup>23</sup>.

## 5. Conclusión. Una estación, una compañía, una ciudad

El 1 de agosto de 1887 la prensa nacional se hacía eco de una visita que hicieron a Daimiel varias personalidades. En el acto se inauguraron la escuela de niños y la de niñas, junto con el pósito, la academia de música y la administración de consumos, todo ello por un total de 30.000 pesetas. Pero también se dice que el material indispensable para la enseñanza faltaba, aunque se tenía pensado adquirir con prontitud<sup>24</sup>. Diez años después, y adelantándose a otras grandes villas y ciudades de la provincia, llegó el alumbrado eléctrico a Daimiel. En su primera fase se instaló una máquina semifija Marshall de 100 caballos, insuficiente para una población de 20.000 habitantes pero con vistas a su ampliación en el corto plazo. Movida por carbón, que era barato por provenir de Puertollano y costar 20 pesetas la tonelada, no se podía pensar en la condensación por agua por estar ésta monopolizada por una industria local y ser enormemente cara. El fluido se producía con dos dinamos Oerlikon y la red estaba calculada para 2.500 lámparas. El día de la inauguración lucieron 300 lámparas del alumbrado público y 200 particulares. Inauguración, claro, con procesión cívica, con banda municipal, con misa en Santa María y luego

<sup>22</sup> AHF, Sig. C-0885-001, Expediente 14.

<sup>23</sup> AHF, Sig. C-0885-001, Expediente 24.

<sup>24</sup> Periódico diario *El imparcial*, 1 de agosto de 1887.

con bendición de las máquinas de “Electra de Daimiel”<sup>25</sup>, que tenía un capital social de 100.000 pesetas. El presidente de la compañía era el ingeniero Tomás Sturgess<sup>26</sup>.

Sin embargo, y a pesar de estas modernidades y ventajas, MZA nunca consideró a Daimiel como un punto a tener en cuenta en su red ferroviaria. Otras localidades más pequeñas, como Santa Cruz de Mudela, tuvieron una enorme importancia debido a la reserva de máquinas; en otras poblaciones del entorno, como Valdepeñas, el vino jugó un papel fundamental a la hora de reformar edificios y vías con prontitud. Pero en Daimiel no se llevaron a cabo grandes obras de infraestructuras, al menos en el siglo XIX. Es verdad que, como veremos en futuros artículos sobre el particular, el siglo XX trajo algunas reivindicaciones de los ciudadanos daimieleños (sobre todo el anhelado muelle cubierto y cerrado y la ampliación de vías), pero nunca se llevó a cabo la modificación del edificio, ni se cambiaron las vías para adaptar la estación a poder realizar un cruce más seguro y fiable entre andenes (cruzar dos vías, como hay que hacer hoy en día, era un enorme peligro en una época de gran trasiego de máquinas), ni se instaló el alumbrado eléctrico en la estación hasta bien entrado el siglo XX... Las desatenciones de MZA, enormemente hirientes si las comparamos con las de otras poblaciones, fueron todavía más despóticas al comienzo de la andadura de la estación de Daimiel. El asunto de los pasos a nivel puso de manifiesto que la arbitrariedad de la compañía podía afectar (de hecho lo hizo) de la peor manera a una población que vivía de lo que el campo producía y que podía utilizar el ferrocarril como un medio excelente para traficar con materias primas. Sin embargo las apetencias de MZA por llegar cuanto antes a la frontera con Portugal hicieron que la desatención fuese la nota dominante en los primeros años de la estación, prolongados en un epílogo complejo hasta 1910, momento en el cual las reformas comenzaron a llegar a Daimiel.

Sin embargo distintos empresarios de la ciudad no tuvieron tantos problemas a la hora de interactuar con la compañía ferroviaria, lo que demuestra que la actuación de ésta se movía por unos intereses económicos claros y por el deseo de agradar a unas autoridades provinciales siempre pendientes de resolver asuntos en su ámbito geográfico (aunque bien es cierto que la Diputación de Ciudad Real estuvo “despistada” en esos primeros cuarenta años de andadura del tren en Daimiel). Sea como fuere la historia que aquí hemos tratado de condensar nos refleja el apasionante mundo de los caminos de hierro y nos incita a seguir investigando en la idiosincrasia y particularidades de la estación ferroviaria de Daimiel, algo que a buen seguro haremos en sucesivos trabajos de investigación.

---

<sup>25</sup> Revista semanal ilustrada *Industria e invenciones*, Barcelona, 10 de julio de 1897.

<sup>26</sup> *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros*, Madrid, 25 de junio de 1897.

## 6. Fuentes y bibliografía

- Revista ilustrada *de banca, ferrocarriles, industria y seguros*.
- Periódico diario *El Eco del comercio*.
- Periódico diario *El imparcial*.
- Periódico semanal *Gaceta de los caminos de hierro*.
- Revista semanal ilustrada *Industria e invenciones*.
- Periódico diario *La Época*.
  
- AHF, Signatura C-0885-001.
- AHF, Signatura C-1251-003.
- AHF, Sig. C-1284-004.
- AHF, Signatura D-0053-002
- AHF, Signatura M-0006-002.

CORDERO, Ramón, "La construcción" en Miguel ARTOLA, (Dir.), *Los ferrocarriles en España 1844/1943. I. El estado y los ferrocarriles*, Madrid, Servicio de estudios del Banco de España, 1978.

GALLEGO PALOMARES, José Ángel, *Los ferrocarriles en Castilla-La Mancha, 1850-1936. Una red al servicio del capital extranjero*, Ciudad Real, Almud, 2014.

MALDONADO, Miguel Antonio, *El ferrocarril en La Mancha*, Ciudad Real, BAM, 2012.

MARÍN ARROYO, Daniel, *El ferrocarril en Santa Cruz de Mudela: motor de desarrollo poblacional*, Valdepeñas, UNED, 2007.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (Coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Biblioteca Añil, 1998.





# EL DERECHO MAESTRAL DE DAIMIEL LAS VICISITUDES DEL MONTE ARDALES

Juan Vidal Gago

## Resumen

La situación económica de la España de finales del siglo XVIII es desesperante. A duras penas se consigue algún parche como la conocida Desamortización de Godoy.

Los acontecimientos políticos del primer tercio del siglo XIX: Guerras contra Inglaterra, gobierno intruso, guerra de la Independencia contra Francia, vaivenes políticos durante el reinado de Fernando VII, pérdida de las colonias americanas y como colofón Guerra Civil Carlista, hacen que la situación sea totalmente insostenible.

Hay que hacer caja como sea. El 1.836 se decreta la Desamortización Eclesiástica de Mendizábal, completada en 1.841 con los decretos de Espartero y rematada en 1.855 con la Desamortización General de Madoz. Tal es el deseo de hacer llegar dinero a las arcas públicas que se vende hasta lo inmaterial: El Derecho Maestral.

## 1. Antecedentes históricos

Por sus características geográficas y por la evolución de la Reconquista, durante los años comprendidos entre la toma de Toledo (1085) y la batalla de las Navas de Tolosa (1212), nuestra tierra es escenario de correrías diversas, donde el poder y el territorio de cristianos y musulmanes no están nítidamente definidos.

A mediados del siglo XII, Alfonso VII consigue ocupar Calatrava, a orillas del Guadiana, dominio musulmán y encargó su defensa a la Orden del Temple. Poco tiempo duró esta situación, ya que enseguida se produjo la invasión almohade, que los templarios no resistieron, teniendo que abandonar la ciudad y la fortaleza.

Muerto Alfonso VII, será Sancho III, quien en 1158 la recupera y hace saber que la donará a quienes se atrevan a defenderla. El abad Raimundo de Fitero



y el noble Diego Velázquez aceptan el reto, a quienes se unen un nutrido grupo de caballeros venidos de Navarra y de Castilla, naciendo así la Orden Militar de Calatrava, con la firma del documento de donación.

No habrían transcurrido 40 años cuando en 1195 los cristianos sufren la derrota de Alarcos, lo que supuso otra vez la ocupación musulmana de la zona, perdiéndose el castillo de Calatrava, aunque no la Orden, cuyas mesnadas vemos presentes algunos años después, en 1212 en las Navas de Tolosa derrotando a los musulmanes y abriendo las puertas de Andalucía. La Orden se afianza y se recupera definitivamente Calatrava, que será su sede, aunque pocos años después se traslada hacia el S.E. para ser fijada en el Sacro Convento de Calatrava la Nueva, término de Aldea del Rey. Desde estos principios y hasta su definitiva disolución en 1931, la Orden de Calatrava pasó por dos etapas perfectamente definidas:

1ª.- De Plena Autonomía: 1158 – 1487

2ª.- Dependiente de la Corona: 1487 – 1931

Todo el territorio de la Orden tenía como máxima autoridad al Gran Maestre de Calatrava en el primer periodo y al Rey de España en el segundo, y para su mejor administración se dividió en Encomiendas, que no se establecieron de forma simultánea, sino de acuerdo con las necesidades que el propio devenir histórico iba demandando.

Así, la de Daimiel fue creada a principios del siglo XV, siendo su primer Comendador D. Pedro Martínez de Párraga<sup>1</sup>.

Con la incorporación de las Ordenes Militares a la Corona comienza otra etapa meramente civil, los cargos pasan a ser honoríficos, los castillos poco a poco son abandonados y sustituidos por la Casa-Encomienda y ya en el siglo XVIII, las rentas de las encomiendas, en algunos casos pasarán a sostener las casas de algunos Infantes o servir de pensiones a altos cargos del ejército. A la vez que ocurría lo anterior, la población aumentaba y con ello las necesidades por lo que los administradores tuvieron que ceder parte de este patrimonio a los municipios.

En la Edad Moderna, totalmente estructurada la Orden y formados los municipios, las tierras en el Campo de Calatrava quedan distribuidas de la siguiente forma:

- a.- De pleno dominio de la Orden.
- b.- De dominio directo de la Orden y útil de los municipios. Son los baldíos.
- c.- De pleno dominio de los municipios. Son los donadíos.
- d.- De dominio particular de los vecinos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> GARCIA VELASCO MARTIN DE ALMAGRO, S. *Historia de Daimiel*. Madrid 1987

<sup>2</sup> CORCHADO SORIANO, M. *Estudio Histórico Económico y Jurídico de la Orden de Calatrava*. Ciudad Real. Diputación Provincial. Instituto de Estudios Manchegos. 1.984

Los bienes del apartado b, los baldíos, cuyo dominio directo mantiene la Orden y cuyo dominio útil cede ésta a los municipios, son los que denominamos bienes afectos al Derecho Maestral. Los bienes del apartado c, los donadíos, son donaciones de terrenos que los Maestres realizaban a favor de los municipios con carácter de pleno dominio, quizá en relación directa con el aumento demográfico y por tanto con las necesidades de la población de cada uno de ellos<sup>3</sup>. Son los bienes de propios de los municipios.

En muchas ocasiones y lugares, Daimiel entre ellos, los baldíos del Derecho Maestral fueron también incorporados al caudal de bienes de propios, y así, en el Catastro de Ensenada de 1752, en la respuesta a la pregunta número 23 se precisa en la relación de bienes de propios de la villa de Daimiel los siguientes: La dehesa del Concejo, los montes Ardales, Llanillos, y La Rabera, los agostaderos de la Vega, Nava, y Barajas, el Cerro de las Cabezas, la pesca de los charcos Escoplillo, Albuera, y Ojo de la Peñuela, el fruto de bellota del citado monte Ardales, para pastos diferentes tierras de labor y cierta carga anual sobre la Casa del Peso<sup>4</sup>.

## 2. El derecho maestral

Es la consecuencia fiscal del dominio directo que el Maestro de Calatrava se reservó sobre los baldíos cuya dominación útil cedió a los municipios<sup>5</sup>. Esta cesión se realiza con la finalidad de que estos baldíos sean aprovechados por los vecinos de cada villa, contribuyendo así a la repoblación del territorio y como condición se establecía que en caso de que estos terrenos fueran arrendados a ganaderos extraños, el Maestro percibiría la mitad de su valor; “La mitad de lo que valgan las hierbas” y si no había forasteros en su aprovechamiento, la Mesa Maestral no cobraba nada<sup>6</sup>.

A lo largo de la Edad Moderna, la práctica más habitual en todo el Campo de Calatrava fue la del arrendamiento principalmente a ganaderos trashumanes, por lo que el Derecho Maestral se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos del Estado, sobre todo desde la incorporación de los bienes de la Orden a la Corona. A medida que transcurre el siglo XVIII, el Antiguo Régimen se va desintegrando, sus instituciones pierden vigor, algunas de estas tierras son ocupadas por los vecinos y los pueblos y ayuntamientos se resisten a la liquidación de este Derecho<sup>7</sup>. Llegamos así al siglo XIX en el que durante su primer tercio, la situación creada por la Guerra de la Independencia,

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> ARROYO ILERA, F. *Daimiel 1752 según las Relaciones Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. Tabapress. Grupo Tabacalera. 1993

<sup>5</sup> CORCHADO SORIANO, M. *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos. 1983

<sup>6</sup> DEL VALLE CALZADO, A.R. *Desamortización y cambio social en La Mancha, 1836 – 1854*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real. 1996

<sup>7</sup> DEL VALLE CALZADO, A.R. Op. cit.

por los vaivenes políticos, la debilidad del poder, etc, provocan que las ocupaciones vayan en aumento y que en estos terrenos baldíos, con mayor o menor derecho hayan aparecido “algunos propietarios”<sup>8</sup>.

La situación hacendística de la Corona Española, a finales del siglo XVIII, con Carlos IV, pasa por enormes apuros, al borde de la bancarrota, que in extremis, se consigue salvar gracias a la conocida como Desamortización de Godoy<sup>9</sup>.

La deuda del Estado en el segundo decenio del siglo XIX, agravada por los estragos de la Guerra contra los franceses y por los conflictos de las colonias americanas alcanzó dimensiones de tal calibre que el año 1813 se creó la Junta Nacional de Crédito Público para intentar liquidarla, de forma que dos años más tarde, en 1815 se ordenó la venta de los predios rústicos y urbanos de los Maestrazgos y Encomiendas<sup>10</sup>.

Ante esta nueva situación cada pueblo reacciona de una forma. Algunos reconocieron el Derecho Maestral y otros lo negaron. Entre estos últimos: Daimiel, Almagro, Manzanares y Almodóvar, incorporando los baldíos a sus bienes de propios.

La Junta Nacional de Crédito Público reclamó y consiguió del Real y Supremo Consejo de Hacienda que se condenara a los cuatro pueblos citados a pagar a la Mesa Maestral: *La mitad de los maravedíes pan y otras cosas por lo que vendían el aprovechamiento de sus términos y dehesas de pasto y labor según los productos que rindiesen*. En el caso de Daimiel así quedó sentenciado el 18 de noviembre de 1820<sup>11</sup>.

A partir de este momento, la Hacienda poco a poco fue identificando progresivamente el producto de los arriendos con la propiedad<sup>12</sup>.

Como más tarde veremos, a esto se agarrarán los compradores del Derecho Maestral para reclamar para sí y en propiedad el 50% de los baldíos de cada pueblo de los que adquirieron el citado derecho entre ellos de Daimiel.

Quedaban pues determinados los Derechos de la Mesa Maestral de Calatrava, lo que no quedó tan claro fueron los terrenos sobre los que la Mesa Maestral tendrá el dominio directo, pues en adelante se hablará siempre de: el monte Ardales, los Llanillos, las Suertes del Concejo, la Cañada, los charcos de Navaseca, Peñuela y Escoplillo y el cerro de las Cabezas, no citando ni la Rabera ni la Albuera, por lo que cuando a partir de este momento hagamos referencia al Derecho Maestral, excluirémos a estos últimos, puesto que no eran baldíos cedidos en dominio útil, aunque sí bienes de propios.

<sup>8</sup> AMD. Gobierno. Concejo Ayuntamiento. Actas de Sesiones: 1820-28. Signatura L/00001

<sup>9</sup> VIDAL GAGO, J. “La primera Desamortización del siglo XIX en Daimiel”, en *II Jornadas de Historia*, Daimiel, Ayuntamiento, 2013.

<sup>10</sup> DANVILA COLLADO, M. “Origen, naturaleza y extensión de los derechos de la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 12. Madrid 1888

<sup>11</sup> *Ibidem*

<sup>12</sup> DEL VALLE CALZADO A.R. Op. cit

La prestación con que los pueblos del Campo de Calatrava acudían anualmente a la Mesa Maestral, junto con el Pedido de San Miguel, pagadero a finales de cada mes de septiembre, son las principales fuentes de ingresos de esta Mesa Maestral, que en el caso que nos ocupa de Daimiel eran 14.444 maravedíes en reconocimiento del universal señorío de los términos de dicha villa, la cual reparte el Concejo en cada año entre los vecinos de ella<sup>13</sup>.

### 3. Vicisitudes hasta 1846

El respeto de los daimieleños hacia las tierras y los frutos del Derecho Maestral fue escaso como se comprueba tanto por las roturaciones de los propietarios linderos como por aquellos otros que con más o menos legitimidad van adueñándose de tierra en estos parajes, utilizando los más diversos recursos: cortas, pequeños latrocinios de leña, etc. Así, en 1834 el Ayuntamiento se dirige a los guardas del monte Ardales para que extremen el celo en su vigilancia<sup>14</sup>.

Todos los años salían a subasta los pastos tanto de invernadero como de agostadero de los bienes de propios, subastas que se anunciaban públicamente en los pueblos aledaños, principalmente en Manzanares, Villarrubia de los Ojos y Torralba de Calatrava, aunque casi nunca acudían ganaderos de estas localidades. Así, en el año 1844, en el mes de abril, después de ser tasados por los peritos: Juan Manuel Sánchez de la Zarca y Manuel Martín Consuegra, se adjudicaron de la siguiente forma:

<b>PASTOS</b>	<b>GANADERO</b>
Los Llanillos (Quintos de Caleras, Castillejos y Corcovica)	Francisco Moreno, menor
Suertes del Concejo	Raimundo Fisac
Cañada	Francisco Moreno, menor
Navaseca	Manuel Villar
Peñuela	Joaquín Tejero
Escoplillo	José Mejía
Cerro de las Cabezas	José Mejía <sup>15</sup>

La tasación del monte Ardales fue encargada a Antonio Jiménez de los Galanes y a Manuel Martín Consuegra, con la advertencia de que lo reconozcan

<sup>13</sup> DANVILA COLLADO, M. Op. cit.

<sup>14</sup> AMD Gobierno. Concejo Ayuntamiento. Actas de Sesiones. Año 1828 – 35. Signatura L/00002

<sup>15</sup> *Ibid.* Año 1843 – 51. Signatura L/00004

en su totalidad a excepción de las tierras de la heredad de D. Antonio Bordón, ya que los demás que se dicen propietarios no tienen títulos que lo acrediten<sup>16</sup>. La adjudicación del monte quedó como sigue:

PASTOS	GANADERO
Quinto Tiñosas	Joaquín Villarrubia
Quinto Alonso López	José Ramo
Quinto Plazuela	Joaquín Tejero
Quinto Villares	Joaquín Tejero <sup>17</sup>

Después de celebrada la subasta; Joaquín María Sedano, Joaquín Carrillo y otros denuncian ante el Jefe Político Provincial el hecho de que el Ayuntamiento haya arrendado pastos de su propiedad en el monte Ardales. Ante esta denuncia y el fallo contra el Ayuntamiento, éste acuerda liquidar a favor de los denunciantes parte de lo que ha cobrado por el arrendamiento del monte, concretamente 276 reales, el 16%<sup>18</sup>. Conocido este fallo a favor de los denunciantes, anima a otros 16 propietarios (o que al menos pretenden serlo) a seguir los mismos pasos y así, el día 27 de junio de 1844 realizan su denuncia ante el Ayuntamiento. Entre todos suman 382,8 fanegas<sup>19</sup>. El Ayuntamiento consulta a la Jefatura Político Provincial, quien recomienda que se dirija “a letrados de reconocida ilustración y probidad”<sup>20</sup>.

De los 16 peticionarios, son excluidos dos: Francisco Lara, que reclama en nombre de su esposa Rosa Ruiz de la Hermosa e Isidoro López Lorenzo, porque ambos han presentado como prueba de propiedad únicamente “la quieta y pacífica posesión fundada en la voz pública”, que se considera insuficiente. Se aconseja además el deslinde y amojonamiento de estos terrenos<sup>21</sup>. Aquí no acaban los problemas, ya que además de propiedades poco claras, muchos vecinos de Daimiel pretenden aprovecharse de manera ilegal, hasta el punto que el Ayuntamiento nombra a José María Martín de Almagro (de honrada conducta) guarda del monte Ardales, sin ninguna retribución, más que las denuncias que ponga<sup>22</sup>.

El día 21 de febrero de 1.846 se subastó el Derecho Maestral de Daimiel, que fue tasado en 171.450 reales y adjudicado a Francisco de las Bárcenas, de Madrid, a José Cano Sainz de Madrid y a Agustín Salido Estrada de Almodóvar del Campo en 501.000 reales, lo que supone una cotización del 292%<sup>23</sup>.

<sup>16</sup> *Ibidem.*

<sup>17</sup> *Ibidem.*

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> *Ibidem.*

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*

<sup>22</sup> *Ibidem.*

<sup>23</sup> BOPCR 18-V-1846

Estos tres señores, desde 1836 están comprando fincas procedentes sobre todo de la Orden Militar de Calatrava en esta provincia, el primero adquiere bienes por importe de 12.142.597 reales, el segundo por valor de 11.537.933 y el tercero por 3.073.353<sup>24</sup>. La sociedad formada por estas tres personas, además del Derecho Maestral de Daimiel adquieren el de otros 17 pueblos del Campo de Calatrava, invirtiendo en la operación 11.528.999 reales<sup>25</sup>.

En los anuncios de las subastas nunca figuraba ni el nombre de las fincas, ni la extensión ni los linderos, ya que lo que se subastaba no era finca concreta alguna, sino simplemente "el derecho que tenía la Mesa Maestral de Almagro y hoy tiene la Hacienda a percibir el 50% de los productos en que el concejo de la villa de Daimiel arrienda sus términos y dehesas a pasto y labor de invernadero y agostadero"<sup>26</sup>.

Al valor de tasación se llegó empleando un procedimiento manipulado. Se hizo un prorrateo del importe del arrendamiento de los últimos 5 años y se aplicó el importe real del arrendamiento sobre el 3% del valor del bien, en vez del 1,5% como estaba ordenado. La tasación quedó pues en la mitad de lo que debería haber sido, lo que suponía un pingüe beneficio para los compradores.

Si a ello añadimos que el pago se realizó mediante vales reales (muy depreciados), por su valor nominal y a veces adquiridos en el mercado particular, el negocio sale redondo, aunque como veremos, los compradores pretenden redondearlo aun más. A partir de este momento, para cualquier operación que haya que realizar en los terrenos afectados por el Derecho Maestral, habrá que contar con los adquirentes y se realizará así a través de su representante en esta provincia, el almagreño Santos López Nielfa.

#### 4. La lucha por la propiedad: 1846 – 1855

Desde el mismo momento de la adquisición del Derecho Maestral, los compradores pretenden conseguir la plena propiedad de la mitad de los bienes de propios de todos los pueblos en donde lo habían adquirido, incluido lógicamente Daimiel.

Ya en la escritura de compra-venta, se retuerce la definición del objeto, de manera que no coincide con el de la convocatoria de la subasta y así, frente a lo realmente vendido, en la carta de pago anexa a la escritura se dice que se ha comprado: *El derecho que el Gran Maestre de Calatrava tenía y después la Hacienda ha tenido en todos los términos y dehesas de la villa de Daimiel a percibir la mitad íntegra de sus aprovechamientos a pasto y labor de invernadero, y agostadero, cortas, carboneo, acogidos y demás beneficiándose en todos los dichos terrenos con la precisa intervención de la Hacienda hasta hoy*<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> DEL VALLE CALZADO A.R. Op. cit

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> BOVBN, nº 1958 – 21-II-1846

<sup>27</sup> AHP. Protocolos, leg 530, 9-VII-1846

Este cambio del objeto de la compra-venta, ¿es casual? En agosto de 1846, los adquirentes presentan ante el Ministerio de la Gobernación una petición para que se procediese al deslinde de los bienes de propios, ya que continuaban pro indiviso y a ellos les pertenecían el 50% y que la otra mitad se vendiese en pública subasta<sup>28</sup>.

El 25 de septiembre de 1846 el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real publica una Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se manda que se dé a los compradores la posesión de la mitad de los bienes adquiridos y se les deje en la libre administración de su parte<sup>29</sup>. A partir de este momento comienza una fuerte lucha entre los compradores que exigen el inmediato cumplimiento de las órdenes anteriores y los pueblos que se oponen a ello, e intentan retrasar su aplicación el máximo tiempo posible. Mientras tanto, en Daimiel, de acuerdo el Ayuntamiento con el Sr. López Nielfa, se subastan los pastos de agostadero e invernadero de estos terrenos.

El resultado de las subastas, que previamente y como de costumbre fue anunciada en los pueblos colindantes, fue muy pobre. En la de mayo, de los tres quintos del monte de los Llanillos: Calera, Castillejos y Corcovica, solo se arrendó este último, quedando también sin arrendar los pastos de Escoplillo y pagando por el resto que si se arrendaron únicamente el valor de la tasación, es decir no hubo pujas y todos ellos rematados por ganaderos daimieleños y en la del mes de octubre solamente se arrendaron: Las Suertes del Concejo, la Cañada y Navaseca, también a ganaderos daimieleños, quedando libres los tres quintos de los Llanillos, la Peñuela, Escoplillo y el Cerro de las Cabezas. Después de no pocas consultas, en 1848 el Gobierno ordenó el deslinde y división de los terrenos, que venían solicitando los compradores<sup>30</sup>.

Ante esta nueva situación, los argumentos para dilatar en el tiempo la ejecución de esta orden se iban agotando y así llegamos al año 1849 en que el Ayuntamiento nombra una comisión, que junto a los representantes de los compradores acuerdan:

*El Ayuntamiento da en pleno dominio a los Srs. Compradores la parte que en el día disfruta el caudal de propios de esta villa en el monte Ardales, más los pastos de las tierras de la propiedad de D<sup>o</sup>. Nieves Saavedra que se reservan al indicado caudal al tiempo de su enajenación.*

*Los Srs. Compradores en compensación renuncian a todos sus derechos a la propiedad de la dehesa de Navaseca y charco de Escoplillo y a los pastos y demás aprovechamientos de los dos anteriores y de los de Los Llanillos, Suertes del Concejo, Cañada, Cerro de las Cabezas, la Peñuela y demás que en su día corresponden al caudal de propios<sup>31</sup>.*

<sup>28</sup> DEL VALLE CALZADO, A.R. Op. cit

<sup>29</sup> BOPCR N<sup>o</sup> 115. 25-IX-1.846

<sup>30</sup> *Ibid.* N<sup>o</sup>-62. 19-V-1848

<sup>31</sup> AMD Gobierno. Concejo – Ayuntamiento. Actas de Sesiones: Años 1.843 – 51. Signatura L/00004

Dos días después, en reunión conjunta entre la Corporación Municipal y los mayores contribuyentes, dan el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> al acuerdo anterior, aun a sabiendas que sobre el Derecho Maestral recae una hipoteca de 154.000 reales al 3 %. El día 29 de noviembre de 1849 el Gobierno Político de Ciudad Real comunica al Ayuntamiento la conformidad con la división y el deslinde de los terrenos. Automáticamente los compradores arriendan a varios vecinos de Daimiel el monte Ardales en 25.020 reales anuales, a la vez que nombran un guarda en dicho monte a quien pagan 2.200 reales también anuales.

En 1850 una Junta Pericial nombrada por el Ayuntamiento para la evaluación del líquido imponible del municipio valora la rentabilidad de dicho monte en 34.937 reales anuales, valor al que se llega sumando a los 25.020 reales que importa la renta 9.917 reales que valen los pies de encina de dicho monte<sup>32</sup>.

El día 12 de febrero de 1851 esta valoración es recurrida por D. Santos López Nielfa, pidiendo que se quede en 22.820 reales, es decir la cantidad que pagan los renteros menos lo que, cuesta el guarda Julián Díaz<sup>33</sup>.

El Ayuntamiento debidamente informado por la Junta Pericial, la desestima por: Extemporaneidad, por no ser de aplicación el R.D. a que hace referencia el recurrente y por no haber respondido en su día a la solicitud que acerca de este asunto hizo el Ayuntamiento al Sr. López Nielfa<sup>34</sup>.

En el resto de los pueblos surgieron problemas similares al relatado y otros acerca de lindes, abrevaderos, caminos, aprovechamientos, etc., que continuamente suscitaban enfrentamientos, querellas y un sinfín de incomodidades, no solo de los ayuntamientos, sino de los particulares con los compradores del Derecho, con sus representantes, con los guardas, etc. Muchas veces los deslindes no estuvieron lo suficientemente claros que la situación reclamaba, a la vez que en estos bienes de propios, mientras fueron administrados por los ayuntamientos, varias familias encontraron un buen complemento para su sustento diario, unos de forma legítima y otros no tan legítima.

Este semillero de problemas desemboca en una reunión de todos los pueblos afectados en Ciudad Real el día 2 de abril de 1852, a la que asiste en representación de Daimiel el diputado José Joaquín Peñas. En esta reunión se acuerda además de pedir el apoyo del Gobernador de la provincia y del Consejo Provincial demandar judicialmente a los compradores del Derecho Maestral por los perjuicios que ocasionan a los pueblos y a sus vecinos<sup>35</sup>.

Los problemas continúan y así, el 18 de noviembre de 1852, el Sr. López Nielfa se dirige al Ayuntamiento de Daimiel en un tono "amenazante" porque la valoración que la Junta Pericial ha vuelto a practicar del líquido imponible asciende a 55.020 reales, cantidad que le parece excesiva y vuelve a reclamar

---

<sup>32</sup> *Ibidem.*

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> *Ibidem.*

<sup>35</sup> AHP. Protocolos, leg 648 bis de 14-IV-1.852 y leg 2.320 de 6-VI-1.852. Signatura L/00005



que se rebaje a los 22.820 que ya había solicitado<sup>36</sup>. Vemos pues como las posiciones de las partes, en vez de acercarse, cada día se distancian más. Rápidamente, el día 24 del mismo mes, el Ayuntamiento responde desestimando el recurso por las mismas razones expuestas el año anterior<sup>37</sup>. Ante esta respuesta, el Sr. López Nielfa se dirige a la Administración Provincial de Contribuciones Directas poniendo en su conocimiento los hechos. Este organismo pide al Ayuntamiento que cumpla la normativa al efecto, a lo que el Ayuntamiento responde que además del informe de la Junta Pericial ha recabado otros de personas prácticas en la materia, de manera que la valoración es la siguiente:

Por arriendo a pastos y labor del monte Ardales	25.020 reales
Por utilidad del monte	30.000 reales
Total <sup>38</sup>	55.020 reales

En 1853 hay un intento de llegar a una situación consensuada y así se forma una comisión conjunta que después de varias consideraciones y de acuerdo con el *Manual de Tasación de Montes y Bosques*, estima graduar la utilidad del monte en 40.000 reales<sup>39</sup>. El Ayuntamiento de Daimiel, no conforme con esta graduación, recaba otra vez informe de la Junta Pericial, quien responde de la siguiente forma:

*Que en efecto convienen con los agrónomos en el actual estado en que se halla el arbolado de los Ardales, pero que el deterioro que en él se observa, se ha producido en el último semestre, es decir, después de la evaluación que ellos efectuaron, por lo que su informe fue correcto y el Ayuntamiento obró en consecuencia, como lo pueden atestiguar tanto los propios agrónomos como los vecinos de la villa que han observado las varias sacas de leña. Por todo ello y por la extemporaneidad de la reclamación del Sr. López Nielfa, el Ayuntamiento no deberá admitir este año otra graduación distinta a la que ellos hicieron, sin perjuicio de que para el año venidero se estime otra<sup>40</sup>.*

En junio de 1854 se produce la sublevación de un grupo de militares contra el gobierno moderado de Narváez. Es "La Vicalvarada", que días después, en julio, será refrendada por el Manifiesto de Manzanares, que supuso el fin de la Década Moderada y la llegada del Bienio Progresista: (1854–56). Espartero presidirá el gobierno.

<sup>36</sup> AMD. Gobierno. Concejo – Ayuntamiento. Solicitud del Sr. López Nielfa 18-XI-1852. Signatura L/00005

<sup>37</sup> *Ibid.* Decreto 24-XI-1852. Años 1852 – 56. Signatura L/00005

<sup>38</sup> *Ibid.* Comunicado del Ayuntamiento de Daimiel al Administrador de Contribuciones Directas 12-XII-1852. Años 1852 -56. Signatura L/00005.

<sup>39</sup> *Ibid.* Informe que el Ayuntamiento envía al Sr. Gobernador 31-I-1853. Años 1852-56. Signatura L/00005

<sup>40</sup> *Ibid.* Informe de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, aportando datos acerca del estado del arbolado del monte Ardales. Febrero de 1853. Años 1852-56. Signatura L/00005

Este cambio político será aprovechado por los pueblos afectados por el Derecho, que presentarán a las Cortes una exposición documentada de la situación del mismo que defenderá con ahínco el almagreño Agustín Gómez de la Mata, diputado por esta provincia.

Los debates en comisión y en pleno fueron duros, promulgándose la Ley de 17 de mayo de 1855, que anulaba la orden de marzo de 1848 por la que los compradores habían recibido la mitad de los terrenos del Derecho Maestral, de forma que estos se quedaron con lo que realmente habían comprado: “El Derecho a percibir la mitad.....”.

A cambio de la rescisión de la venta de 1846, se concedió a los compradores la mitad del importe de los remates que se consiguieran con la venta de estos bienes en la Desamortización General decretada en 1855: “Desamortización de Madoz”<sup>41</sup>.

## 5. Fase final 1855 – 1875

A los pocos días de la publicación de la Ley por la que se devolvía la propiedad del monte Ardales al caudal de propios del Ayuntamiento llegó la primera consecuencia. El 23 de junio de 1855 se presenta Julián Díaz, guarda del monte nombrado por los compradores, para notificar que desde el día 15 había cesado en sus funciones. Rápidamente el Ayuntamiento nombra nuevo guarda a Julián García Camacha<sup>42</sup>.

Durante el año 1855 se sucederán las cosas con rapidez y así, el día 9 de julio el Ayuntamiento comunica a los arrendatarios: Ángel Vital, Ramón López Lorenzo, Jorge Pozuelo y Miguel Pastrana que no paguen la renta a los compradores del Derecho Maestral, porque ya no son los dueños, sino al Ayuntamiento<sup>43</sup>.

En el mes de octubre el Ayuntamiento decide personarse a través del Procurador D. Ignacio Pérez Peñas en la instrucción que en el Juzgado de Primera Instancia se está siguiendo contra Isidoro López Lorenzo (menor) por rompimiento de lindes en el monte<sup>44</sup>. Este mismo Sr. había pretendido ya en 1844 que se le adjudicara en propiedad una parte del monte, lo que le fue denegado por falta de pruebas suficientes. En el mes de diciembre, los arrendatarios del monte, excepto Miguel Pastrana, solicitan permiso al Ayuntamiento para realizar un desbroce y para olivarlo. El Ayuntamiento accede a lo primero, pero no a lo segundo<sup>45</sup>.

No conformes los compradores con la resolución tomada por Las Cortes, el 17 de mayo, se dirigen a la Diputación Provincial reivindicando sus derechos

<sup>41</sup> DEL VALLE CALZADO, A.R. Op. cit.

<sup>42</sup> *Ibid.* Actas de Sesiones. Años 1852-56. Signatura L/00005

<sup>43</sup> *Ibid.* Decreto de 9-VII-1855. Años 1852-56. Signatura L/00005

<sup>44</sup> *Ibid.* Actas de Sesiones. Años 1852-56. Signatura L/00005

<sup>45</sup> *Ibidem.*

y a su vez la Diputación el día 3 de diciembre pide a los pueblos afectados que envíen cuantos documentos y antecedentes puedan convenir para la mejor solución al problema. El Ayuntamiento de Daimiel responde con prontitud con amplísima documentación<sup>46</sup>.

El día 7 de diciembre ante la falta de respuesta de los arrendatarios a la petición que se les había hecho en julio para que pagaran la renta al Ayuntamiento, éste se dirige a la Diputación Provincial consultando acerca del modo de proceder<sup>47</sup>, quien responde que únicamente le corresponde un prorrateo desde el día 20 de junio pasado.

Una vez aclaradas las cuentas; el 16 de abril de 1856, el precio del arrendamiento del monte es fijado de mutuo acuerdo entre Ayuntamiento y el Sr. López Nielfa.

En el otoño de ese mismo año se conocen algunos daños ocasionados en el monte. Se trata de un año de mala cosecha, ha subido el precio del pan, se procede a la revisión de pesas y medidas, solicitan todos los funcionarios municipales aumento de sueldo y se pone a la Virgen de las Cruces en rogativa ante la pertinaz sequía. En enero de este año se vivieron situaciones de extrema gravedad por el desbordamiento del río Azuer.

A partir del año 1857 "Las aguas vuelven a su cauce", las relaciones entre Ayuntamiento y compradores del Derecho mejoran y poco a poco las cosas se irán haciendo de mutuo acuerdo, de manera que por ejemplo el día 24 de abril de 1858, reunidos Dionisio Susmozas perito tasador nombrado por el Ayuntamiento con Antonio Torres nombrado por los compradores para la tasación de pastos de agostadero, después de inspeccionar la situación de los todos los bienes de propios emiten informe conjunto que las partes aceptan y celebrada la pertinente subasta, dará el siguiente resultado:

<b>Paraje</b>	<b>Cabezas</b>	<b>Tasación</b>	<b>Remate</b>	<b>Adquiriente</b>
Llanillos (Quinto Calera)	110	225	275	José Villarrubia
Llanillos (Quinto Castillejos)	110	275	275	Juan Antonio Pinilla
Llanillos (Quinto Corcovica)	130	325	325	Joaquín de la Torre
Suertes del Concejo	240	720	720	Francisco Fisac
Cañada	60	150	150	Juan A. Rguez Barbero
Navaseca	140	420	420	Joaquín de la Torre
Peñuela	50	125	125	Joaquín Tejero
Cerro de las Cabezas	40	100	100	Isidoro López Lorenzo
Escoplillo	140	420		No hubo postor

<sup>46</sup> *Ibid.* Decreto 14-XII-1.855. Años 1852-56. Signatura L/00005

<sup>47</sup> *Ibid.* Actas de Sesiones: Años 1852-56. Signatura L/00005

No se cita al monte Ardales porque en este momento estaba arrendado por tres años para otros aprovechamientos. Además se establecieron las siguientes condiciones:

1ª.- Solo se puede introducir ganado lanar.

2ª.- Los remates se han de verificar los días 9 y 16 de mayo.

3ª.- El rematante no entrará con sus ganados en dichos pastos hasta que el expediente esté aprobado y durará hasta el día 29 de septiembre.

4ª.- No se admitirá postura inferior a la tasación, ni tampoco de personas que sean deudoras a los fondos municipales.

5ª.- La cantidad en que se verifique el remate habrá de ser entregada antes de entrar a disfrutar de los pastos de la siguiente forma: la mitad al Sr. Depositario y la otra mitad a D. Santos López Nielfa, como apoderado de los compradores del Derecho Maestral.

6ª.- Será de cuenta del rematante el pago de los gastos de la subasta.

7ª.- Estas condiciones se harán públicas en Villarrubia, Manzanares y Almagro<sup>48</sup>.

El monte Ardales por sus circunstancias específicas, además de pasto, tiene labor y leña, por lo que requiere que las condiciones sean otras y así, cuando sale a subasta el día 1 de abril de 1859 lo hace bajo las siguientes, también previamente pactadas:

1ª.- Es condición que el arrendamiento se hace a pasto y labor, por tiempo y espacio de tres años que darán principio el día 29 del entrante mes de septiembre (día de San Miguel) y finará el otro tal día de 1862 por una barbechera y dos siembras.

2ª.- Que no se ha de admitir postura que baje de 20.000 reales en cada año de los tres por los que se saca a subasta.

3ª.- Que el rematante ha de pagar la cantidad en que se verifique el arrendamiento al 15 de diciembre de esta forma: el primero en el actual, el segundo en 1860 y el tercero y último en 1861.

4ª.- Que el dicho rematante no ha de pedir rebaja ni indemnización de ninguna clase sino en los tres casos fortuitos como son: incendio, langosta y piedra.

5ª.- Que el insinuado rematante ni otra persona no ha de poder cortar ninguno de los pies existentes, ni sacar cepa ni leña de ninguna clase, aunque se le permitirá rozar la carrasca, pero sin sacar tampoco madres, haciendo la roza con anuencia e inspección de una comisión que para ello se nombre y bajo la vigilancia del guarda de dicho monte.

6ª.- Que no podrá pastar en el mismo ninguna clase de ganado de pelo.

7ª.- Que el rematante no tendrá opción al disfrute de bellota en el caso que la haya; por quedar ésta de por mitad, como igualmente la cantidad en que se

---

<sup>48</sup> *Ibid.* Actas de Sesiones. Años 1.857-59. Signatura L/00006

realice el citado remate en beneficio de estos propios y de los compradores del Derecho Maestral, que es a quien corresponde la referida mitad del disfrute.

8ª.- Que en el caso que se vea vendido el citado monte por orden superior, el Ayuntamiento no se queda obligado a cumplir el contrato por más tiempo que el que le permite la Ley, entendiéndose con el comprador o compradores del mismo sobre los beneficios que en él tengan hechos por el tiempo que falte de correr el contrato, sin que la municipalidad tenga que abonar cosa alguna por ellos.

9ª y última.- Que el rematante ha de entregar la correspondiente escritura de fianza a satisfacción del Ayuntamiento, siendo de su cuenta y cargo los gastos que para ello se originen, como igualmente el pago de peón y papel para todo lo diligenciado en la subasta<sup>49</sup>.

En los años sucesivos, los acontecimientos sobre los bienes de propios se van sucediendo sin ocasionar apenas problema alguno. Y así conocemos como:

En 1860 el guarda Julián Camacha es sustituido por Lorenzo Rodríguez de Guzmán.

En 1861 el Ayuntamiento solicita que sean excluidas de desamortización las áreas palustres de Navaseca y Escoplillo, la primera por el barro que de ella extraen los alfareros y las dos por servir de pasto a caballerías que a ellas llevan los agricultores y por los cultivos de lino, cáñamo y hortalizas que allí se realizan<sup>50</sup>.

En 1865 se nombra una comisión para que junto al guarda Ambrosio Acevedo, al agrimensor Manuel de la Torre y al regidor Francisco Ortega reconozcan el monte e informen del mismo a la Corporación.

El informe indica que después de un detenido y escrupuloso reconocimiento, el monte se encuentra en el mejor estado, sin ningún deterioro, ni sacado de ninguna clase de leñas, lo que se haga saber al solicitante D. Manuel Pérez para su conocimiento y efectos<sup>51</sup>.

En 1875 sale el monte Ardales a pública subasta dividido en tres quintos: Plazuelas, de 309 fanegas, valorado en 12.830 Pts., Tiñosas, de 417 fanegas, valorado en 18.865 Pts. y Alonso López, de 300 fanegas, valorado en 13.500 Pts. Los tres quintos son adquiridos por Agustín Vega Peñalosa, de Manzanares en 104.315 Pts, con una cotización del 230%, pagados en metálico y en diez plazos. Al año siguiente este comprador se los transfiere a Francisco Lozano Córdoba<sup>52</sup>.

En enero y febrero de 1886 en "El Eco de Daimiel" aparecen anuncios de venta del monte Ardales, con magnífica casa, a una legua de esta villa. Para tratar dirigirse a Francisco Lozano en la expresada dehesa o en la calle Manzanares<sup>53</sup>.

<sup>49</sup> *Ibid.* Actas de Sesiones. Años 1.857-59. Signatura L/00006

<sup>50</sup> *Ibid.* Actas de Sesiones. Años 1.860-65. Signatura L/00007

<sup>51</sup> *Ibidem.*

<sup>52</sup> AHP. Protocolos, Leg. H 52

<sup>53</sup> Periódico *El Eco de Daimiel*. Meses de enero y febrero de 1.886.

## 6. Bibliografía

Además de la reseñada en los pies de página:

AZAGRA ROS, J. *La Desamortización de Godoy en Valencia – 1799 – 1807*, Institució Alfons el Magnanim. Valencia 1986.

FEIJOO GOMEZ, A. *La Desamortización del siglo XIX en Castilla La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Toledo 1990.

GARCIA SANZ, A. y SANZ FERNANDEZ, J. *Reformas y Políticas agrarias en la Historia de España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid 1996.

HERR, R. *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: Crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV*, Moneda y Crédito. N° 118. Madrid 1971.

MARTIN, T. *La Desamortización: Textos políticos y jurídicos*, Narcea S.A. de Ediciones. Madrid 1984.

QUIROS LINARES, F. *La Desamortización, factor condicionante de la estructura de la propiedad en el Valle de Alcudia y Campo de Calatrava*, Revista de Estudios Geográficos. Madrid 1964.

RUEDA, G. *La Desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Cátedra. Madrid 1986.

VALLE CALZADO DEL, A.R. *La usurpación de tierras en La Mancha durante la Desamortización Eclesiástica. El escándalo del Derecho Maestral*, Universidad Abierta n° 16. - 1995

VALLE CALZADO DEL, A.R. *Historia Agraria de Castilla La Mancha – Siglos XIX-XXI*, Almod Ediciones. Biblioteca Añil. 2010.

VALLE CALZADO DEL, A.R. *Capitalismo burgués y Desamortización. Las estrategias especuladoras de la burguesía madrileña en la revolución liberal*, Homenaje a Miguel Artola. Alianza Editorial. Madrid 1995.



# **DAIMIEL Y SU ARCHIVO. ESBOZO HISTÓRICO LOCAL A PARTIR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE DAIMIEL**

Carlos Moya Córdoba  
Rubén Rodríguez Galán

## **Resumen**

En el presente artículo se procederá a mostrar mediante algunos ejemplos cómo en base a los documentos existentes en el Archivo Municipal de Daimiel –principalmente actas del Concejo- puede trazarse un esbozo de la historia de la localidad. De esta manera queremos reivindicar la utilidad e importancia de los archivos locales para los historiadores profesionales y aficionados. Los ejemplos que emplearemos, basándonos en la interpretación de estas fuentes y el uso de fuentes secundarias complementarias, serán la evolución de la economía local daimieleña en el siglo XVIII y la situación político-social de la localidad en el Trienio Liberal.

## **Palabras clave**

Actas Municipales, Economía, Siglo XVIII, Siglo XIX, Trienio Liberal.

## **1. Introducción**

El presente trabajo tiene su origen en la premisa inicial por parte de sus autores de adquirir experiencia práctica en la búsqueda e interpretación de documentos históricos de un archivo, parte fundamental de casi cualquier investigación de carácter histórico, y mostrar la utilidad y necesidad de estos fondos. Además, queríamos alejarnos en parte de las líneas generales de los grandes acontecimientos de nuestra historia que, por motivos evidentes, son las que se estudian en nuestras facultades hoy en día y ver el origen de estas líneas generales, cómo se vivieron a nivel local.

En cuanto al Archivo Municipal de Daimiel (AMD de aquí en adelante), se encuentra situado desde 2008 en el antiguo edificio del Mercado de Abastos.



Cuenta con una sala de lectura y consulta de documentos y con el propio almacén de fondos documentales –unos 440m/l de estanterías móviles y 125m/l de estanterías fijas-. Las estanterías en las que estos fondos documentales se almacenan están fabricadas específicamente para posibilitar la mejor conservación del papel, por lo que se trata de mobiliario de alta calidad que permite que agentes externos como el polvo y la humedad no dañen los documentos originales. Los parámetros de conservación son de 19.5°C y una humedad relativa media del 55%, idóneo para conservar los documentos<sup>1</sup>. Cuenta a su vez con un sistema anti-incendios para reducir en la medida de lo posible los potenciales daños de un incendio.

Las funciones del AMD están encaminadas a ofrecer al ciudadano de a pie la posibilidad de consultar los documentos que atañen a la historia de su localidad así como también aquellos que garantizan la transparencia de la gestión municipal, siendo este último el principal objetivo de dicho archivo. Es la principal fuente para conocer la gestión de la Administración Local a lo largo de los años.

Los fondos del AMD, en su mayoría, provienen de la documentación municipal. Aun así, es de destacar las donaciones privadas, las colecciones de prensa local (como la de El Eco de Daimiel de 1885-1890; o más recientemente *Daimiel Noticias* de 1996-2010) y otros documentos compartidos digitalmente con otros archivos municipales de la región. Su documento más antiguo es una “*Carta de compromiso entre Daimiel y Carrión sobre las Cruces*” que data de 1480.

El AMD cuenta tan solo con un inventario de sus fondos documentales (unos 28.000 documentos inventariados, siendo mayor la cifra total de estos), no con un catálogo propiamente dicho, por lo que es más que probable que existan textos aun sin estudiar. En este artículo se hará referencia a diversos textos del fondo del AMD, pero por motivos de extensión tan sólo serán transcritos dos de ellos.

## 2. La economía daimieleña en el siglo de las luces

### • Texto 1: Regulación del precio y la distribución del pan en 1701

*En la villa de Daymiel a veinte y cinco días del mes de Abril de/ mil y setecientos y un años los señores Justicia e Regimiento de ella juntos/ en ayuntamiento como lo tienen de costumbre a saber el señor Licenciado Don Miguel/ Sanchez de Arriba eAcabal avogado delos Reales Consejos Gobernador en/ estadichavilla por su Magestad e los señores Benito Ruiz de lacapellana; fer/Nando Manuel Malo de Medina; Don Antonio Díaz de Enzinas y Linares/ Don Josfe Enriquez de Salamanca; e Don Juan Antonio de Heredia Re/oidores*

<sup>1</sup> ATIENZA SANTIAGO, Francisco José y MENDOZA MARÍN, José Manuel (2011) “Vuelta a empezar: los archivos municipales de Alcázar de San Juan y Daimiel”. *Arch-e*, nº 4, junio, p. 19.

*perpetuos deesta villa e así juntos acordaron losiguiente/ Acordose sezelebre la fiesta anuestra señora delas cruces dea dela aszen/sion proximo quebendra como escostumbre Porestavilla e para dicho/ efecto senombre por comisario al [...] Don Diego Salcedo Rejidor/ perpetuo deella e paralos gastos deesa festividad selelibran cien reales/ que pague Rodrigo Diez Fanega Administrador delos propios destavilla/ porquenta delos alimentos deella que contestimonio dela [...] seran vien pagados y selepasaran [...] en lasquediere de los alimentos/ E aquanto sedio precio altrigo del caudal del posito para pa/ nadearlo a veinte y dos reales y se ha reeconosido nosegasta adicho precio/ porque el tiempo esta muy adelantado y seespera colmado año por las/ llubias e vondad del, seacuerda sebenda cada fanega de trigo a/ los panaderos para el abasto a veinte reales a cuyo prezio lo benda/ Alphonso Fernandez de Marcos depositario del caudal de/ dicho posito e los panaderos vendan cada dos libras de pan/ de trigo a catorze maravedies e paraqueatodos conste sepublique/ en la placa publica deesta dicha villa/ Con lo qual seacomo esteayunamiento e dichos señores/ mandaron seguarde e ejecute loacordado/ Firmaron los señores justicia e reximiento/ Firmas<sup>2</sup>.*

Como comentábamos en el apartado de Introducción del presente artículo, añadiremos las transcripciones completas de algunos de los textos sometidos a estudio, y la inclusión de este primer documento nos servirá como punto de partida para tratar de hacernos una ligera idea de la economía de la villa durante el siglo XVIII por diferentes motivos.

En primer lugar, el texto nos ofrece la posibilidad de mostrar cómo la Guerra de Sucesión no comienza inmediatamente tras la muerte de Carlos II como se cree comúnmente<sup>3</sup> pese a los choques de tropas francesas con austríacas en el norte de Italia y cómo la vida sigue su curso en esta villa (al igual que en la inmensa mayoría de las poblaciones de la Corona). El Ayuntamiento de la localidad se está dedicando a regular el pan que se ofrecerá en la festividad de la Virgen de las Cruces, patrona de la villa.

También nos proporciona un dato importante sobre el clima y la economía local al decir "...el tiempo esta muy adelantado y seespera colmado año por las/ llubias e vondad del,..." ya que no hay que olvidar que en esta época estamos aún en una economía agraria. En la villa de Daimiel, los cultivos más importantes en esta época eran el trigo, la cebada, el centeno y luego la vid y cultivos menores como el panizo y las hortalizas, muy comunes en la localidad en los huertos de cada casa<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> AMD, Acta Municipal fechada en 25-IV-1701.

<sup>3</sup> Hay varias fechas a elegir como la oficial: el 7 de septiembre de 1701 (Tratado de la Gran Alianza de La Haya), el 7 de noviembre de 1701 (fin del ultimátum dado a Luis XIV para avenirse a negociaciones según el Tratado anteriormente nombrado) o el 15 de mayo de 1702 (cuando el Imperio, Inglaterra, Provincias Unidas, Dinamarca, Brandeburgo y otros principados alemanes declaran la guerra a Francia y España). Es por esta última por la que se decanta LEBRUN, F. en BENNASSAR, M. B.; JACQUART, J.; LEBRUN, F.; DENIS, M.; BLAYAU, N., *Historia Moderna*, p. 682.

<sup>4</sup> GARCÍA MUÑOZ GARCÍA, Juan Carlos (Coord.), *Daimiel: del año mil al siglo XXI*. p. 50.

Es menester que pongamos el foco de atención en la afirmación antes recogida: ¿Por qué en un documento tan rígido, formal y conciso con nombramientos y precios, de repente aparece una frase como la anterior, con información sobre la bondad del clima ese año y lo óptima que se espera la cosecha? Lejos de considerarla como una mera anécdota, tal vez un lapsus o un comentario marginal en la reunión del Ayuntamiento, nosotros consideramos que es una prueba fiable de la mala situación económica y demográfica de la localidad en ese momento y, por tanto, esta cosecha de 1701 ser una excepción en un ciclo de malas cosechas.

En la economía agraria del Antiguo Régimen, hay que señalar que al menos el 90% de la población vive del campo, dominado este por los cereales. Esta situación es muy frágil y basta una mala cosecha, ya sea por el clima –un invierno frío, o una inundación, recordemos que las daimieleñas son tierras propensas a ello incluso en fechas no tan lejanas- o por, como es caso frecuente en Daimiel en el siglo XVII, plagas de langosta<sup>5</sup>, para que tenga lugar una crisis de subsistencia. Estas crisis de subsistencia cíclicas que se producen tras el económica y socialmente expansivo y largo siglo XVI (lo que no significa que en ese siglo no hubiese casos de carestía de alimentos, si no que sus consecuencias eran menos devastadoras), son las que hacen que descienda la población en toda Europa en general<sup>6</sup>. En Daimiel los datos que disponemos corroboran esa tendencia: según las Relaciones de Felipe II la villa tenía 1997 vecinos –de ellos 120 moriscos<sup>7</sup>- (excluidos clérigos y nobles), lo que da unos 8.000-10.000 habitantes según qué estimaciones. En cambio, según los datos aportados por Larruga en 1792, la villa tenía 800 vecinos<sup>8</sup>, unos 3.200-4.000 habitantes, protagonizando un impresionante desplome demográfico del 60%.

También muy interesantes y relacionados con las crisis de subsistencia son los datos que aporta sobre el grano y el pan. Se señala que los panaderos tenían que vender el pan a 14 maravedíes cada dos libras (1 Kg. aproximadamente). Esto se acerca bastante a los datos aportados por Andrés Ucendo y Lanza García<sup>9</sup>, lo que muestra que, con las evidentes salvedades, la situación económica de Madrid entre 1596 y 1700 puede equipararse a la de Daimiel<sup>10</sup>

<sup>5</sup> GARCÍA MUÑOZ GARCÍA, Juan Carlos (Coord.), *Daimiel; del año...* p. 50.

<sup>6</sup> En BENASSAR, M. B.; JACQUART, J.; LEBRUN, F.; DENIS, M.; BLAYAU, N., *Historia Moderna*. p. 410 se nos muestra que a lo largo del siglo XVII la población descendió en Europa un 10% y en España se pasó de 8 a 6 millones de habitantes. No obstante estos datos no dejan de ser estimaciones y han de tratarse como tales.

<sup>7</sup> SARRIA RUEDA, Amalia, *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Año 1575. Daimiel. Transcripción del original de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. p. 22.

<sup>8</sup> LARRUGA, D. Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Tomo XVII*. p. 12.

<sup>9</sup> ANDRÉS UCENDO, José Ignacio y LANZA GARCÍA, Ramón. (2013) Impuestos municipales, precios y salarios reales en la Castilla del siglo XVII: el caso de Madrid. *Hispania*, (LXXIII), nº. 243.

<sup>10</sup> Los autores señalan que pese a las salvedades propias a la condición jurídica de Madrid y otros factores, los porcentajes de su estudio pueden bien ser aplicables al resto de ciudades de la Corona de Castilla en el siglo XVII. En el artículo se emplea la cantidad de 2,5 y 4,5 reales como jornales medios de un peón de la construcción a principios y finales de dicho siglo, respectivamente. Viendo la equivalencia de los porcentajes en relación al coste del pan, hemos considerado que estas cantidades pueden ser muy similares a las de un peón agrícola, profesión mayoritaria en Daimiel.

(solamente en el caso de salarios y precios): los jornales aumentan su valor a lo largo del siglo XVII, pero la paridad con el incremento del nivel de precios de los productos se rompe tras la conclusión de la tregua con las Provincias Unidas a principios de la década de 1620<sup>11</sup> y continúan los precios en alza hasta alcanzar una relación con los salarios de 1 (salario) a 1,5 (precios)<sup>12</sup>. Es por ello que consideramos que el Ayuntamiento de Daimiel, en este documento, trata de mantener los precios del pan estables.

Esto conlleva una mayor carestía de recursos en los hogares, lo que acarrea una peor alimentación y, probablemente, un retraso en la edad de matrimonio como forma de evitar la pérdida de fuentes de ingresos en los hogares y controlar la natalidad. Unido a las tasas de mortalidad y natalidad, epidemias de peste -habituales hasta el siglo XVIII-, guerras y otras causas de mortandad no habituales, es lo que explica tamaño descenso demográfico en la villa de Daimiel.

Pero este periodo no deja de tener sus luces a nivel de consumo. Sabemos que Daimiel era un mercado lo suficientemente rentable para que, por ejemplo, en 1735 se solicitase y concediese una licencia para el abasto<sup>13</sup> de pescado (fresco y salado) a la villa<sup>14</sup> y, en 1775, ocurra lo mismo con el bacalao y el salmón<sup>15</sup>, este último solicitado por un “vecino y natural” de Alicante. En los distintos documentos de solicitudes y concesiones de licencias de abasto de los siglos XVIII y XIX encontramos datos interesantes no sólo acerca de la evolución de los precios y el consumo, sino también sobre usos comerciales, costumbres o tasaciones de fincas. Éstos son datos bastante útiles que abren nuevas vías a futuras investigaciones.

Los textos estudiados correspondientes a los años 1809 y 1813 nos siguen aportando datos bastante importantes referentes a la localidad de Daimiel y su desarrollo económico a lo largo de la centuria anterior. Es de sumo interés un texto del año 1809 en el que la Junta Suprema Central exige la requisa de caballos de la villa para fines militares<sup>16</sup>. Es curioso observar como en el documento se describe todo el itinerario burocrático que debe atravesar la orden hasta llegar a su ejecución y que muestra el entramado de la organización política española durante la contienda: el sistema de Juntas. Vemos así como la orden es dada por un vocal de la Junta Suprema a la Suprema Junta de Defensa de los Cuatro Reinos de Andalucía y la Mancha y de ahí llega a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almagro, remitiéndose desde dicha localidad a todas las autoridades de las poblaciones de su Partido Judicial (Daimiel no será cabeza de Partido hasta 1842).

<sup>11</sup> En el lapso de tiempo entre 1616 y 1620 se sitúa el punto de paridad salarios/precios (relación 1 a 1).

<sup>12</sup> ANDRÉS UCENDO, José Ignacio y LANZA GARCÍA, Ramón, (2013) *Impuestos municipales...* págs. 178-180.

<sup>13</sup> En la inmensa mayoría de los casos estas licencias se solicitaban de forma anual y, generalmente, para el año siguiente al de tramitación de la solicitud.

<sup>14</sup> AMD, Actas de Abastos fechadas en 1735.

<sup>15</sup> AMD, Actas de Abastos fechadas en 1775.

<sup>16</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 12-I-1809

Observamos además que, pese a ser una requisa, las autoridades se comprometen al pago de una cantidad determinada por caballo. No obstante, dicho animal es un elemento vital en el campo, no tanto como activo agrario sino más bien como medio de transporte. En otros documentos del AMD algo posteriores y con un objetivo similar, contamos unas 130 cabezas requisadas en la villa, siendo la mayor requisa a un solo vecino de 4 caballos, pero por el común, se requisaba una cabeza a cada vecino. El caballo, como vemos, seguía siendo una pieza básica en la doctrina militar de la época, ya sea a gran escala (como en Somosierra, Borodino o Eylau) o en acciones menores, como las de guerrilla y pequeñas escaramuzas, propias de la región de La Mancha – sin obviar las maniobras de mayores contingentes militares- y de cuya existencia hay constancia en el AMD<sup>17</sup>.

Es interesante que gracias a contar con ambas fechas en el documento (la de emisión y la de recepción) vemos que un correo a caballo, obviando el tiempo necesario para redactar una copia en la localidad de Almagro, necesitaba de unas 4 jornadas de viaje para cubrir los aproximadamente 110 kilómetros que hay entre Daimiel y La Carolina.

En el acta municipal del 9 de marzo de 1813 se recoge una queja por parte de los síndicos. Se señala que algunos ciudadanos han contribuido más que otros a las distintas peticiones económicas que a lo largo de la guerra han ido pidiendo los magistrados. Como se ve en la segunda parte del texto, para estas fechas las tropas francesas habían abandonado la región y se solicita que lo que pueda recuperarse económicamente se haga prestamente y se reparta de forma justa entre los contribuyentes de la localidad. El acta del 15 de marzo es la consecuencia del anterior y puede dividirse en dos partes claramente diferenciadas. En una primera parte se procede a inventariar y cuantificar los costes que la ocupación francesa causó a la villa. En la segunda se procede al nombramiento de una comisión para lograr el cobro y redistribución de esas cantidades entre los vecinos y la descripción de las funciones y métodos de dicha comisión.

La ocupación francesa de La Mancha afectó a la villa de Daimiel de diversas formas, centrándonos en el presente texto principalmente en el plano económico. A la petición de caballos antes vista en este artículo, le siguieron otras peticiones de índole económica tanto por parte de las tropas españolas como de las francesas<sup>18</sup> y alguna requisición<sup>19</sup>.

Un vistazo a las categorías inventariadas nos permite ver que el principal soporte económico de la región sigue siendo el cultivo cerealístico, al igual que en 1701. Son considerables las cantidades de cebada y trigo entregadas y nada desdeñable la de vino, que parece que por ese momento ya era uno de

<sup>17</sup> VV.AA., *Il Jornadas de Historia de Daimiel: 125 Aniversario Ciudad de Daimiel*. págs. 120-122.

<sup>18</sup> VV.AA., *Il Jornadas...* págs. 122-127.

<sup>19</sup> GARCÍA-VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, Santos, *Historia de Daimiel*. p. 206.

los más importantes cultivos de la zona. En cambio las cantidades de que pueden disponer los vecinos de la villa de carne, patatas y aceite son tan irrisorias que se incluyen en la misma partida junto al hierro y otros suministros.

Una vez visto esto, debemos retomar el asunto de si el Ayuntamiento falseó las cantidades y precios que presenta. En el caso del trigo, el documento nos señala la venta de 1.000 fanegas de trigo a 160 reales de vellón cada una. En comparación con los precios que aporta Larruga, se ve una tendencia al descenso del valor de mercado de la fanega de trigo siendo su último dato aportado el del año 1792, que marca un precio de 36 reales de vellón por fanega. En el caso de la cebada ocurre otro tanto de lo mismo: en este documento la tasa a 80 reales de vellón mientras que Larruga indica que en 1792 vale 26 reales la fanega<sup>20</sup>. De estos datos observamos cómo en 20 años el precio de la cebada se ha triplicado y el trigo ha aumentado en casi 4,5 veces su valor. Esto podría atribuirse a la duración de la guerra, pero en todo caso no es concluyente y necesitaríamos más datos para lograr ver todo el cuadro. Por ello nos reafirmamos en nuestra postura de mostrar cierto recelo a estas cifras aportadas por el documento del AMD.

Pero no todo es agricultura, pues encontramos una partida de quinientos pares de zapatos y otra en la que se menciona la entrega de unos capotes pero que al final fueron sustituidos por efectivo. Aunque al final no se produjese la entrega de los capotes, la capacidad de producir estos dos bienes señala que existía una industria en la localidad. García-Velasco y Martín de Almagro da constancia de esto en su "Historia de Daimiel" cuando alude a Fernando de Ibarra y Padilla y los avatares de su fábrica de tejidos que narra E. Larruga en sus *Memorias políticas y económicas...*<sup>21</sup>.

En el texto de Larruga se nos dice que el 9 de agosto de 1770 Ibarra logra cédula del monarca – Carlos III- para establecer telares de esparto, primero en Madrid y poco después en Daimiel, aunque no da la cantidad exacta de telares iniciales<sup>22</sup>. Pero, parece ser que poco después la fábrica andaba ya en una situación pésima pues Ibarra optó por invertir el dinero con que dotó el monarca a la fábrica y las primeras ganancias en ganado y tierras para dedicarse al suministro de carne<sup>23</sup>, esto último en relación a las concesiones de abasto antes mencionadas. Acto seguido, en la Real Orden que transcribe Larruga, conocemos que para 1775, año en que la fábrica ya está en decadencia, son 5 los telares establecidos en Daimiel<sup>24</sup>.

Volviendo al documento que estamos tratando, en su segunda parte, se procede a la creación de una comisión que se encargue de recaudar y redistribuir los caudales que se recuperen. Para ello procederán a guiarse por los amillaramientos – pequeños catastros locales- y mediante un proceso de in-

<sup>20</sup> LARRUGA, D. Eugenio, *Memorias políticas...* p. 14.

<sup>21</sup> GARCÍA-VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, Santos, *Historia de...* p. 260.

<sup>22</sup> LARRUGA, D. Eugenio, *Memorias políticas...* págs. 311 y 312.

<sup>23</sup> *Ibidem.* p. 320.

<sup>24</sup> *Ibidem.* p. 320.

vestigación casi inquisitorial. Esta investigación elimina lo que parecía ser un simple reparto proporcional, en base a los haberes registrados de cada vecino, y abre la puerta a otro proceso de reparto mucho más subjetivo y propenso a manipulaciones, ya sea tanto para que ciertos vecinos obtengan más que otros de manera injusta – manteniéndose la situación denunciada en el texto del 9 de marzo de 1813- o, incluso, abrir la puerta a purgas de colaboracionistas y venganzas personales disfrazadas de tales purgas<sup>25</sup>.

### 3. La política en las Actas. El caso del Trienio Liberal

- **Texto 2: Nombramiento del Ayuntamiento de 1820.**

*En la villa de Daymiel a veinte y tres días del mes de Marzo de/ mil ochocientos veinte siendo como las ocho dela noche sereuni/ eron enlas Casas Capitulares dela misma en virtud de aviso del/ Excelentísimo teniente general D. Pedro Agustín de Echavarrí resí/ dente enella [...] los señores D. Josef Carrillo de Albornoz Rexidor/ Decano y Regente dela jurisdicción por ausencia del propietario/ rí, Miguel García dela Camacha, y Lino Lopez Menche/ro también rexidores que componían el Ayuntamiento de esta/ referida villa con el Procurador Síndico General Juan Feliz/ Lopez de Coca, y asistiendo asimismo el Enunciado Excelentísimo/ Teniente General manifiesto que acabava representarse delante/ desucasa una multitud de Pueblo (que enesta actualidad ocupaba las mismas Casas Consistoriales, y las Plaza Pública) proclaman/ do la Religión de nuestros padres el Rey, y la Constitución/ política dela Monarquía Española, y pidiendo a su Excelen/ cia procurase en nombre del Pueblo se repusiesen ensus/ empleos sin mas dilación los Individuos que componían/ el Ayuntamiento Constitucional enel año de mil ochocientos/ catorce interin y asta tanto que se hiciesen las nuevas/ elecciones; aloque havia contestado el propio Señor Excelentísimo/ que siendo como hera una cosa justa y conforme ala/ voluntad del Rey (que Dios guarde) y dela Nación entera/ estaba pronto aque tuviesen sus deseos la devida satisfac/ ción, pero exija seguardase la moderación, respeto e/ orden que caracterizan aeste Pueblo pacífico, loque le/ fue prometido por la Multitud; en cuya consecuencia sedirigió rodeado de la gente ala Plaza pública entre/ las repetidas aclamaciones que quedan expresadas/ y desde aquel punto havia despachado el correspondien/ te aviso al susodicho Señor Rexente, paraque conlos mi/ embros del Ayuntamiento y la asistencia demi el Ynfrascripto Escribano de Cabildo se trasladase aestas Casas Con/ sistoriales, lo que se ha verificado; y ensu virtud reguen/ V. E. ala Autoridad formada cesase enel ejercicio desus/ funciones, entregandolo ala Constitucional que fue/ suspendida de ellas en el citado año de mil ochoci/ entos catorce, la mayor parte de cuyos individuos/ se allavan igualmente presentes por haver sido los unos/ llamados de*

<sup>25</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 15-III-1813. "...rigiendose nosolo/ porlos Amillaramientos del vecindario sino también/ porlas Consideraciones particulares que en algunos deban/ tenerse presentes porsus peculiares negociaciones y tra/ ficos..."

*orden del Excelentísimo Señor Echevarri, y los/ otros conducidos por partidas de jentes del Pueblo; acuya/ propuesta hoyda y entendida por el Ayuntamiento cesan/ te, por el señor decano Presidente accidental se contesto/ que estaba pronto con los demás individuos de la Corporación verificar la reposición del Cuerpo Constitucional en los términos que el Pueblo aprecia, median/ te a que se allava animado de las mismas ydeas/ y en prueba de ello podía verse el decreto que se havia estampado en la mañana de este mismo día para que/ se publicase y jurase la Constitución política de la Monarquía. Yaccto continuo entrego el baston de la jurisdicción a el Alcalde primero constitucional Juan/ Nuñez de Arenal, el cual con el segundo Manuel/ Muñoz de Morales y los Regidores D. Joaquin Sedano y Loxa/ Antonio Pinilla y Cirstobal Lozano fueron repuestos en sus/ empleos con las formalidades devidas ocupando respectivamente los/ asientos que les corresponden; como tambien el Síndico de/ primer voto constitucional Juan Felix Lopez de Coca con/ servando el suyo que ocupaba con igual representación/ en el ayuntamiento cesante; todos los cuales prestaron en/ seguida el juramento prescrito por la constitución en la forma/ prevenida para estos casos, con la reserva de hacerlo pres/ tar en los mismos términos a los demás Rexidores y segundo/ Proximo Sindico en el día de mañana antes de todo otro ac/ to, mediante ano allarse presentes unos por enfermos/ y otros por no haver sido allados apenas de las diligencias que/ sean practicado en esta noche en busca suya. En/ cuyos términos se efectuó este acto de reposición nueva/ instalación del Ayuntamiento Constitucional de esta villa/ con la mayor quietud orden y arreglo, de parte de los in/ dividuos del pueblo, que se hallaba presente y que renovo/ en consecuencia sus aclamaciones a la Religión, al Rey/ y a la Constitución política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales/ y extraordinarias. Y lo firmaron con el/ relacionado Señor Excelentísimo los Yndividuos del Ayuntamiento/ cesante y actual constitucional arriba nomina/ dos de que yo el Ynfrascripto Escribano doy fee.*  
 FIRMAS<sup>26</sup>

En el texto aquí plasmado podemos leer como el Ayuntamiento de Daimiel de 1820 cesa en sus funciones debido al brusco giro que da la situación política del país tras el pronunciamiento del coronel Rafael de Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de ese mismo año. Pese a la temprana fecha del alzamiento, este documento data del 23 de marzo de 1820, momento en que se hace efectivo el éxito del levantamiento militar tras más de dos meses de incertidumbre. El alzamiento de Cabezas de San Juan se habría quedado en una anécdota si no se hubiera visto apoyado en los posteriores pronunciamientos liberales de La Coruña, Zaragoza, Barcelona, y otros puntos del país, ya que en un principio no recabó apoyos ni siquiera en la propia ciudad de Cádiz, donde

<sup>26</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 23-III-1820.



la población en inicio no se sintió identificada con el movimiento.

En cualquier caso, los esfuerzos de los militares liberales como Riego, Quiroga, López Baños o Arco Argüero, junto con los de las cabezas civiles del pronunciamiento (que venía gestándose desde hacía más de un año, y ante el cual la monarquía reaccionó tarde) Alcalá Galiano, Mendizábal o Istúriz, supusieron la instauración de un Régimen liberal que obligó a jurar a Fernando VII la Constitución de Cádiz de 1812, con su célebre frase en el Real Decreto del 10 de marzo de 1820: “...*marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*”. Desde este momento, y tras las cortes de julio del mismo año, quedó implantado el régimen constitucional.

Llama la atención como en el documento se siente cierta presión por parte de las autoridades municipales cuando se afirma que el pueblo, reunido en la plaza frente a las Casas Capitulares, está proclamando la Constitución, la Religión y al Rey, así como la restitución en sus cargos municipales de las autoridades que gobernaban antes de la restauración absolutista en 1814. Es decir, a nuestro entender, es el pueblo y no el gobierno local, el que toma la iniciativa en este acto de reposición del anterior ayuntamiento, lo que puede interpretarse como un acto tardío por parte del ayuntamiento, el cual suponemos estaría ya al corriente de la situación política pero retrasó lo máximo posible el traspaso de poder.

Puede también interpretarse cierto temor por parte del ayuntamiento ante la multitud de gente que le exigía el cambio de gobierno, ya que el acta deja muy claro al instante que se accederá a las peticiones de la gente, y que ...*se guardasen la moderación, respeto e orden que caracterizan a este pacífico pueblo...*, lo cual puede considerarse como un mero formulismo de la época, o bien como una sincera llamada a la calma y la tranquilidad, para que la cosa no pasase a mayores albergándose en la nocturnidad de los acontecimientos.

El documento continúa llamando la atención sobre la iniciativa popular, ya que afirma que las mismas partidas de gente acompañaban a las autoridades del ayuntamiento de 1814 (que de todos modos ya habían sido convocadas por el alcalde saliente) para que tomasen de nuevo posesión de sus cargos. Para finalizar el acta nombra a las nuevas autoridades, y hace hincapié en la quietud con la que se ha llevado a cabo todo el acto de traspaso de poder de unas autoridades a otras.

Estos hechos se completan con un acto público al día siguiente<sup>27</sup>. Se trata simplemente de la lectura pública de la Constitución monárquica que se había impuesto tras el pronunciamiento militar de signo liberal del pasado mes de enero. Podemos hablar así de un acto meramente protocolario, pero que realmente debió suponer todo un acontecimiento público en la localidad de Daimiel debido a su importancia histórica, a las esperanzas que el pueblo tenía depositadas en la Constitución liberal (como vimos en el acta del día anterior,

<sup>27</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 24-III-1820.

en las que la gente aclamaba la constitución, el rey y la religión), y por último y no menos importante, demuestra el alto nivel de analfabetos entre jornaleros y obreros que no podían conocer el texto constitucional de otra manera que oyendo su lectura en voz alta en la plaza pública con las nuevas autoridades de signo más liberal al frente del acto.

Posteriormente, ya en 1823 y con el absolutismo restaurado de manera oficial en España, encontramos en los fondos del AMD un texto que nos ofrece una imagen de las simpatías del común de los daimieleños<sup>28</sup>. Firmado por Antonio García, del ayuntamiento de Torralba de Calatrava, hace referencia a este pueblo y a Daimiel por un asunto particular, y no es otro que la falta de entusiasmo demostrada por los habitantes de estas villas para con el absolutismo monárquico. Según palabras del coronel Manuel Adames, quien no escatima en dar pruebas de lealtad al monarca y a la religión: *...sin dar prueba alguna del amor que merece la Religión Sacrosanta que defiende y a nuestro soberano el Señor Don Fernando Séptimo...* Como veremos, en actas posteriores de los meses de mayo y de junio de este mismo año, la disposición de cambio de gobierno que menciona el coronel será llevada a cabo según dictó la circular oficial de la Junta Provisional de Gobierno.

Las palabras del militar nos pueden ayudar a entender ligeramente cuál era la posición política y social en las villas de Daimiel y Torralba, ya que al menos en el caso de Daimiel sabemos que sí se había mostrado simpatía e iniciativa por parte del pueblo llano en la formación del Ayuntamiento del Trienio Liberal. Sin embargo ahora podemos entender por las palabras del coronel de regimiento que la respuesta de la gente de esta villa no es tan entusiasta como tres años atrás.

Del mismo año encontramos otra acta<sup>29</sup> que es muy similar tanto en el tono como en el formato de la misma a la que vimos anteriormente sobre el nombramiento del concejo municipal del año 1820. Se trata de la reposición del ayuntamiento previo al gobierno del Trienio Liberal, como antes lo había sido la del ayuntamiento previo al año 1814 y el periodo absolutista. El escribano hace referencia a los nombres de los cargos salientes y de los entrantes, así como del orden y tranquilidad con que se suceden los hechos.

En este acta también se hace mención a la presencia del pueblo en la plaza pública, así como de sus aclamaciones al Rey y a la Religión, pero no podemos saber si realmente esta plaza estaría ocupada por tanta gente como dice el escribano, o es simplemente una forma de ensalzar y acercar posturas al nuevo gobierno municipal. Nuestra interpretación nos anima a pensar que la gente de la localidad parecía más predispuesta en el acta de 1820, ya que como comentábamos en la misma, el pueblo es partícipe en todo momento de los actos que se sucedieron, mientras que aquí se nos muestra como un

<sup>28</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 10-V-1823.

<sup>29</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 11-V-1823.

actor pasivo que espera desde fuera.

Este traspaso de poderes en el Ayuntamiento, es debido a un giro en la política española en el año 1823. Este giro no es otro que el retorno al absolutismo monárquico, conseguido gracias al apoyo de las potencias absolutistas europeas del momento, (Prusia, Austria y Rusia, agrupadas en la conocida como Santa Alianza, a la que se sumó más tarde Francia), que veían como las tendencias de signo liberal se iban radicalizando en el continente, y decidieron reaccionar al respecto. Así, la Santa Alianza envió a los Cien Mil Hijos de San Luis, bajo el mando del duque de Angulema, a acabar con el régimen liberal instaurado en España y con la misión de restaurar el absolutismo en la figura de Fernando VII.

Las fuerzas extranjeras (a la que se unió el "Ejército de la Fe" de los realistas españoles) penetraron en territorio español sin encontrar apenas resistencia, hasta acorralar en Cádiz a los liberales, que se vieron obligados a entregar a Fernando VII, a quien tenían como rehén. Los derrotados liberales se vieron abocados al exilio, principalmente a Londres (por su sistema de corte liberal y la antipatía hacia Francia, Inglaterra se convirtió en el destino de los exiliados políticos e intelectuales españoles), y se instauró en España un régimen absolutista de corte tradicional con un objetivo marcado: la represión contra los liberales. Ejemplo de ello fue el ahorcamiento del coronel Rafael de Riego en la Plaza de la Cebada de Madrid el 7 de noviembre de 1823.

Es por ello que encontramos en las Actas Municipales una copia de una circular oficial del monarca<sup>30</sup>. El tono de la misma ensalza constantemente la figura de la monarquía y el absolutismo como vemos en diversos ejemplos: y *teniendo presente lo resuelto por Su Majestad en el año de 1814 después de su feliz regreso al trono de sus Mayores* (aquí incluso legitima la posición de realeza de Fernando VII, al hacer referencia al "trono de sus Mayores", ensalza la figura tradicional de la monarquía, que en su caso retrocede hasta la España Trastámara y Austria), o también en el siguiente párrafo del texto al decir: *mientras libre su Majestad de las manos de sus opresores puede adoptar las reglas que estime más convenientes a la felicidad de los Pueblos*, en el que queda claro que el monarca puede hacer lo que estime necesario y oportuno con total impunidad debido a su restaurado poder absoluto.

Queda asimismo patente la idea de represión antes mencionada, porque si en el acta de reposición del Ayuntamiento del año 1820 anteriormente comentada veíamos que simplemente se exigía el retorno de los anteriores cargos municipales, en esta de 1823 observamos un tono mucho más duro y tajante al respecto. Ya no sólo se exige que esto suceda, sino que se atenga a la posición que estos antiguos cargos tomaron durante la etapa del Trienio Liberal, por si hubiera dudas de la lealtad durante estos tres años de alguno de los mismos hacia el absolutismo monárquico. Podemos así hacernos una idea

<sup>30</sup> AMD, Acta Municipal fechada a 18-VI-1823.

de lo que se esperaba de los cargos municipales renombrados, y de lo que les esperaba a quienes hubiesen mostrado la más mínima simpatía por el régimen constitucional.

Tras esta lectura particular podemos hacer asimismo otra más general y una pregunta de difícil respuesta: ¿Por qué fracasa el trienio liberal? Y otra no menos importante: ¿Por qué la sociedad española luchó contra el invasor extranjero en 1808 y no en 1823?

Es indiscutible que para que fracasara la experiencia liberal, y más ante el avance militar de un invasor extranjero con tanta facilidad, debía de haber una severa falta de apoyo social. Con una masa social fuertemente identificada con la causa liberal no habría sido posible una penetración militar tan fácil y la posterior instauración absolutista. Según el profesor Aróstegui Sánchez la burguesía española carecía de fuerza en ese momento, en una sociedad claramente preindustrial, para llevar adelante una transformación del Estado y de las estructuras sociales en la que no estaba interesada la masa del país. Por el contrario, Sánchez Jiménez hace más hincapié en la división política entre “doceañistas” o moderados y radicales o “exaltados”.

Pese a este carácter protocolario, el documento hace mención a los que faltan, por lo que damos por hecho que en estos tres años alguno de los antiguos miembros del ayuntamiento están ausentes, ya sea por haber fallecido, o por haber sufrido parte de la “purga” del elemento liberal que se instauró desde la restauración absolutista.

#### 4. Bibliografía

ANDRÉS UCENDO, José Ignacio y LANZA GARCÍA, Ramón, (2013) Impuestos municipales, precios y salarios reales en la Castilla del siglo XVII: el caso de Madrid. *Hispania*, (LXXIII), nº. 243, enero-abril, Págs. 161-192, e-ISSN: 1988-8368.

ATIENZA SANTIAGO, Francisco José y MENDOZA MARÍN, José Manuel, (2011) Vuelta a empezar: los archivos municipales de Alcázar de San Juan y Daimiel. *Arch-e*, nº 4, junio, págs. 270-299.

BENASSAR, M. B.; JACQUART, J.; LEBRUN, F.; DENIS, M.; BLAYAU, N., *Historia Moderna*, Ed. Akal. Madrid. 2005.

GARCÍA MUÑOZ GARCÍA, Juan Carlos (Coord.), *Daimiel: del año mil al siglo XXI*. Ed. Ayuntamiento de Daimiel. 2000.

GARCÍA-VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, Santos, *Historia de Daimiel*. Madrid. 1987.

HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *Diccionario histórico, geográfico, biográfico*

<sup>31</sup> VV.AA. *Historia de España*. p. 776

<sup>32</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *La España contemporánea. Tomos I y II*. p. 179.

y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real. Tomo I. Diputación de Ciudad Real. Edición 2002.

LARRUGA, D. Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento. Tomo XVII.* Impresor: Don Antonio Espinosa. Madrid. 1792.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; GIMENEZ, Enrique; ARMILLAS, José Antonio; MAQUEDA, Consuelo, *Introducción a la Historia Moderna.* Ed. Istmo. Madrid. 2000.

PARDO PARDO, Miguel R. (coord.), *Historia económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX).* Ed. Celeste, Madrid, 2000.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, *La España contemporánea.* Tomos I y II. Ed. Istmo. Madrid. 2004.

SARRIA RUEDA, Amalia, *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Año 1575. Daimiel. Transcripción del original de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.* Ed. Ayuntamiento de Daimiel. 1986.

TORENO, CONDE DE, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.* Imprenta de Don Tomás Jordán. Madrid. 1835.

VV. AA., *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. El espacio rural de Castilla-La Mancha. Tomos I y II.* Ed. Diputación Provincial de Ciudad Real. Ciudad Real, 1988.

VV.AA., *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna: I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha.* Ed. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo. 1988.

VV.AA., *Historia de España.* Ed. Historia 16. Madrid. 1986.

VV.AA., *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 Aniversario Ciudad de Daimiel.* Ed. Ayuntamiento de Daimiel. 2013.





# DAIMIEL EN LAS GUERRAS CARLISTAS (1833-1875)

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil  
y Concepción Moya García

## Resumen

El objeto del presente trabajo es hacer un estudio de la incidencia que tuvieron las guerras carlistas en Daimiel. Las tropas acantonadas, las milicias locales, sus acciones contra las partidas rebeldes, la afectación a su economía, la fractura social provocada por la división de sus habitantes, apoyando unos a los liberales isabelinos y, otros a los absolutistas carlistas, son los objetivos que se plantea este estudio, en un intento de ayudar a conocer mejor la historia de Daimiel, en un momento convulso, que abarcó una buena parte del siglo XIX.

## Palabras clave

Daimiel, guerras carlistas, liberales, Isabel II.

## 1. Estado de la cuestión

Las guerras carlistas provocaron una situación de guerra civil en todo el país, enfrentando a los partidarios de la reina Isabel II, apoyada por los liberales que buscaban modernizar el país, frente a los que pretendían mantener una monarquía absoluta y tradicionalista, personificada en el hermano de Fernando VII, Carlos María Isidro.

Aunque la historiografía tradicional se ha centrado en las regiones donde el conflicto tuvo mayor incidencia, como el País Vasco, Navarra y Cataluña, éste se extendió por todo el país, llegando a tener una gran trascendencia en nuestra provincia, que vivió una larga lucha fratricida, que afectó gravemente a los sectores productivos de su economía, al tiempo que provocó una fractura social, con dos bandos enfrentados a muerte.



Los dos libros de Manuela Asensio, nos han permitido conocer las guerras carlistas en Ciudad Real y Castilla-La Mancha, aunque es preciso completar las investigaciones con estudios locales, para conocer de forma más pormenorizada su incidencia en las distintas localidades ciudadrealeñas. En esos momentos, no se contaba con una prensa provincial que informara de los hechos acaecidos en nuestro entorno, pero la de Madrid se hacía eco de ellos en numerosas ocasiones, lo que nos permite realizar una radiografía bastante detallada de la guerra, y llegar a conocer cómo afectó a Daimiel y a sus habitantes.

## **2. La primera guerra carlista**

### **2.1. Los orígenes y el inicio del conflicto**

La muerte de Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, dio lugar a un conflicto sucesorio, al haberse publicado poco antes la Pragmática Sanción, que recuperaba la ancestral tradición de la monarquía española, que permitía el acceso de las mujeres al trono, abolida por los Borbones mediante la Ley Sálica, en mayo de 1713. Este hecho dio preferencia en la sucesión al trono a su hija Isabel, apoyada por los liberales, en detrimento de su hermano, el infante Carlos María Isidro, que contaba con la adhesión de los absolutistas, lo que acabó provocando una larga guerra civil, abarcando su primera fase desde los años 1833 a 1840.

La proclamación de María Cristina como regente dio lugar a los primeros levantamientos en el País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Aragón y Castilla. La guerra tuvo tres fases, centrándose la primera en el frente vasco, con los ataques realizados por el jefe militar carlista Tomás Zumalacárregui, hasta su muerte en el sitio de Bilbao, en junio de 1835. En la segunda destacaron las operaciones del general Cabrera en el frente del Maestrazgo, y las expediciones de Gómez y del pretendiente que llegó en agosto de 1837 a las puertas de Madrid, y finalmente en la tercera hubo un debilitamiento de las operaciones carlistas, pese a la nueva expedición del general Basilio, terminando el conflicto con el Convenio de Vergara, firmado en agosto de 1839, aunque las partidas siguieron actuando hasta bien entrado el año siguiente.

La Mancha no fue ajena a este sangriento conflicto, siendo numerosas las partidas carlistas que atacaron y arrasaron los pueblos de nuestra provincia, cortando las comunicaciones y apoyando las expediciones que atravesaron la zona. Las primeras partidas aparecieron en 1833, destacando las de Eugenio Barba y la de Manuel Adame “el Locho”.

### **2.2. La proclamación de Isabel II y la creación de la Milicia Nacional en Daimiel**

Daimiel se mostró partidaria, desde el primer momento, de la proclamación de Isabel como futura reina de España, en el conflicto sucesorio con su tío Carlos. La jura de Isabel como princesa de Asturias y heredera de la monarquía española, el 20 de junio de 1833, fue ampliamente festejada en la ciudad. Una comisión del ayuntamiento se desplazó a las parroquias para reconocer los li-

bros de bautismo y ver las niñas que nacieron el mismo año que ella, entre las que se repartieron socorros en dinero y ropa, con la condición de que en su confirmación cambiaran su nombre por Isabel Luisa. Las celebraciones dieron comienzo la misma noche con iluminación general, música y danzas por las calles, concluyendo los días 28 y 29 con dos corridas de novillos, costeadas por los miembros del ayuntamiento.

La muerte de Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, supuso un doble sentimiento para Daimiel: dolor por su muerte y júbilo por la exaltación de la reina Isabel II, siendo una de las primeras poblaciones de la provincia en elevar un mensaje a la Corona<sup>1</sup>.

El comienzo del conflicto, con la formación de partidas carlistas en la provincia de Ciudad Real, provocó la disolución y desarme de los Voluntarios Realistas, milicia asociada con el absolutismo, y que podía convertirse en un apoyo para los carlistas, siendo sustituida por una fuerza militar local, favorable a la nueva reina, que recibió el nombre de Milicia Urbana, formándose en las poblaciones de La Mancha desde finales de 1833. El alistamiento era voluntario, por lo que su reclutamiento sufrió una suerte desigual, mientras en Alcázar de San Juan, se presentó un solo voluntario sexagenario, en Daimiel el número de voluntarios ascendió a 130<sup>2</sup>. La milicia tuvo un papel destacado en el conflicto, y en septiembre de 1835, Juan Álvarez de Mendizábal, cambió su nombre por Milicia Nacional, y sus miembros que se conocían como "urbanos", pasaron a denominarse "nacionales".

### 2.3. La partida de El Locho y el papel de Daimiel en su desarticulación

La primera partida que actuó en la comarca de Daimiel fue la de Manuel Adame "el Locho", que comenzó su actividad a finales de 1833, hostigando los pueblos de la provincia y cortando las vías de comunicación. El 20 diciembre, al tener conocimiento de que el miembro de la facción Antonio Bordallo, natural de Daimiel, se encontraba en su casa, dos oficiales del ayuntamiento de la localidad, José Carrillo Heredia y José Joaquín de Peñas, acompañados de de la Milicia Urbana, se dirigieron a su domicilio, procediendo a su arresto. Ante la sospecha de que había más carlistas escondidos, continuaron los registros en las casas de los partidarios del pretendiente don Carlos, localizando a otros dos, Miguel Núñez de Arenas alias "el Pastor" y otro conocido como Callejo, que fueron conducidos a la cárcel pública<sup>3</sup>.

A pesar de estas detenciones, la facción del Locho realizó ataques cada vez más atrevidos, que culminaron el 13 de abril, cuando al frente de 200 infantes y 60 hombres a caballo, asaltó la población de Villarrubia de los Ojos, matando a siete de sus defensores, aunque no pudo acabar con el resto de los milicianos, que ofrecieron una dura resistencia.

<sup>1</sup> *La Revista Española*, 26 de julio y 15 de noviembre de 1833.

<sup>2</sup> *La Revista Española*, 14 de enero y 2 de febrero de 1834.

<sup>3</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 5 de enero de 1834.

Cuando las noticias del asalto llegaron a Daimiel, donde se encontraba una columna al mando del comandante de caballería José Bessieres, éste se puso en marcha, siendo reforzado con tropas procedentes de Manzanares y por urbanos de los pueblos de la comarca. Su fuerza estaba formada por 25 hombres del Cuerpo de Zapadores, 32 del Regimiento de Infantería Princesa, 26 del Regimiento de Caballería de Extremadura y 5 granaderos, reforzados por 12 urbanos de caballería de Daimiel, otros 12 de Manzanares, 7 de Membrilla y 1 de Villarrubia. Persiguieron a la partida del Locho hasta Ruidera, donde le sorprendieron, causándole una severa derrota el 16 de abril, matando a 60 de sus hombres y haciendo prisioneros a 18, al tiempo que liberaban a 9 urbanos de Carrizosa, capturando gran cantidad de armas y cuatro arrobas de pólvora. En la acción, destacó por su valentía el urbano de Daimiel Francisco Velasco, capturando a los carlistas dos capas de frailes y un libro de oficios, pertenecientes a un fraile del convento de Daimiel, unido a la partida del Locho y muerto en la refriega.

Los restos de la partida huyeron hacia San Carlos del Valle, dejando de ser una amenaza. Al dispersarse, sus miembros volvieron a sus lugares de origen, para camuflarse e intentar revitalizar la partida. La vigilancia del comandante Bessieres, unida a las informaciones recibidas de algunos vecinos, le permitió conocer que un destacado miembro de la facción se encontraba oculto en la isla de las Cañas, situada en las Tablas de Daimiel. La noche del 23 de abril envió un destacamento a rodear la isla, y tras una escaramuza abatieron a Miguel Núñez de Arenas, haciendo prisionero a Santiago Rodríguez, alias "Rompe", al que incautaron sus armas, que no pudo utilizar por la rápida actuación de los soldados. Fue conducido a Daimiel, y juzgado de forma sumaria, siendo condenado a muerte y fusilado el mismo día 24, en las tapias del Convento del Carmen, obligando a los frailes del convento a presenciar la ejecución, para que sirviera de ejemplo, ante el apoyo que habían dado a los carlistas, y el hecho de que uno de sus miembros se uniera a la partida del Locho, muriendo en Ruidera<sup>4</sup>.

#### **2.4. La aparición de nuevas partidas y su actividad en Daimiel**

En los meses finales de 1834 y comienzos de 1835 surgieron nuevas partidas más activas y peligrosas: la de Antonio García de la Parra "Orejita", vecino de Calzada de Calatrava, y la de los hermanos Vicente y Francisco Rugiero, naturales de Almagro, conocida como la banda de los "Palillos". Sus bases de operaciones se encontraban en zonas montañosas de la provincia, los montes de Toledo y las sierras de Calatrava y Alcudia, escapando pocos pueblos a sus ataques y saqueos. Algunos de sus miembros eran de Daimiel, por lo que aprovechaban esta circunstancia para entrar en la localidad, a recabar información

---

<sup>4</sup> *La Revista Española*, 15, 18, 19 y 21 de abril de 1834; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 22 de abril de 1834; *La Gaceta de Madrid*, 24 de abril de 1834, *El Eco del Comercio*, 6 de mayo de 1834.

o realizar algún golpe de mano. Uno de ellos, Juan Bordallo “Juaniche”, en una de estas acciones mató al urbano de caballería Juan Pacheco, siendo detenido poco después, y fusilado el 4 de noviembre de 1834.

Días más tarde, en la noche del 11 al 12, una fuerza de 21 hombres de la partida de Orejita, asaltó la localidad de Valenzuela, sin encontrar resistencia. Robaron el estanco de la Real Hacienda y los bienes de propios, así como los caballos y armas de los vecinos que pudieron encontrar. Juan Antonio Barutell, comandante de la provincia, envió desde Daimiel una fuerza de 25 granaderos, al mando del teniente Lorenzo Benítez, que alcanzó a la partida y la persiguió hasta el Barranco de la Hoz. Pese a la resistencia de los carlistas, fueron derrotados, muriendo 14 de ellos. Uno de los abatidos fue Hermenegildo Osorio, desertor de coraceros, y segundo en el mando de la partida<sup>5</sup>.

Los urbanos de Daimiel no se limitaban a la defensa de su localidad, sino que también protegían otras poblaciones próximas. El 30 de marzo de 1835, unos 200 carlistas a caballo se dirigían a asaltar Torralba. Tras reunir a los urbanos locales, se mandó aviso a Daimiel, Almagro, Ciudad Real y Carrión en solicitud de auxilio, enviando una fuerza de 60 infantes y 20 caballos, que llegaron a las cuatro de la mañana, provocando que los rebeldes desistieran de sus intenciones. Las acciones de los urbanos no eran solo en grupo, protagonizando también algunas individuales, como la de Cecilio Rodríguez de Guzmán, que el 20 de mayo realizaba labores en el campo, junto a sus dos hijos de 8 y 10 años. Al observar un sospechoso a caballo armado, procedió a detenerlo y entregarlo a las autoridades. El detenido resultó ser un fraile, natural de Moral de Calatrava, huido del convento de San Francisco de Madridejos, que se había unido el 1 de enero de dicho año, a la partida de “Tercero”<sup>6</sup>.

La actuación de los carlistas no se reducía exclusivamente a la acción directa, intentando a veces, convencer a los reclutas para que desertaran y se unieran a ellos. En Daimiel crearon una pequeña facción armada con ese objetivo, proyectando además atacar la localidad y desarmar a la Milicia Urbana. Pero la vigilancia de estos, les permitió conocer el lugar de reunión para planificar su acción, la finca de Ureña, partiendo una pequeña fuerza de caballería, al mando del teniente José Carrillo Heredia, que sorprendió a los conspiradores, capturando a dos de ellos. En la operación destacó José Villa Señor, que cortó el paso y obligó a rendirse a los carlistas cuando huían del lugar.

La situación de psicosis que se vivía, provocaba la existencia de bulos y noticias falsas, que producían inquietud entre los vecinos, en ocasiones para dar más realce a las acciones de los carlistas, en otras por el miedo colectivo e incluso para ocultar actuaciones negligentes.

Un claro ejemplo de ello ocurrió los días 21 y 22 de julio de 1836, cuando circuló la noticia de que setenta facciosos habían sorprendido en el camino

<sup>5</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 20 de noviembre de 1834; *El Eco del Comercio*, 26 de noviembre y 2 de diciembre de 1834.

<sup>6</sup> *La Revista Española*, 8 y 10 de abril, 31 de mayo de 1835; *El Eco del Comercio*, 28 y 31 de mayo de 1835.

de Villarrubia a Daimiel, a trece soldados de caballería, que venían de una remonta, quitándoles armas y caballos. Ocho se habían unido a los carlistas, y los otros cinco se dirigieron a Daimiel, donde entraron desarmados. Una persona testificó que había hablado con ellos, describiendo su uniforme, mientras que unos conocidos le aseguraron haber visto la partida con los caballos robados. Tras una investigación más exhaustiva, se comprobó que los cinco soldados, pertenecientes al regimiento de caballería de León, se dirigían a Almagro, perdiéndose por el camino, y un pastor les guió hasta Daimiel, donde entraron sin novedad. Para dar un ejemplo, que impidiera la propagación de nuevos bulos y rumores, se impuso una multa de 200 ducados con destino a los gastos de guerra, a la persona que había propagado la falsa noticia, sin contrastarla.

En 1837 continuaron las acciones contra los rebeldes. El 8 de febrero, se encontraba en Daimiel el comandante de la provincia, Rafael Mahí, cuando supo de la reunión de unos 700 rebeldes carlistas, para asaltar las poblaciones de Almagro y Moral de Calatrava. Con los soldados estacionados en la localidad, reunió una fuerza compuesta de 105 soldados de caballería con los que se dirigió hasta Granátula, donde sorprendió a los facciosos, causándoles 80 muertos y capturando 6 prisioneros, que fueron fusilados al día siguiente, así como gran cantidad de caballos, armas y pertrechos<sup>7</sup>.

La guarnición establecida en Daimiel por el general Nicolás de Isidro, era de 40 coraceros de la Guardia Real y 30 infantes del batallón de Tiradores de la Patria, pero a lo largo del año se vio reducida a 22 hombres de caballería y 25 infantes, al tener que mandar parte de las fuerzas a Manzanares, para proteger los convoyes que se dirigían de Aranjuez a Andalucía.

En ocasiones, cuando era preciso hacer una batida contra los rebeldes, se mandaban refuerzos desde Ciudad Real y Manzanares. Los continuos robos en la carretera de Andalucía, provocaron que se llevara a cabo una acción de castigo contra las bases rebeldes. El 14 de diciembre salió de Ciudad Real el brigadier Saturnino Albuín, con el 2º escuadrón del 3º de ligeros y 60 tiradores de la Patria, dirigiéndose por los molinos de la ribera del Guadiana, a la casa de Zacatena, donde se unió al 4º escuadrón que había partido de Daimiel. En Zacatena, capturaron a un carlista y otro fue abatido por el nacional de Daimiel, Manuel Molina. Dos días después llegó a Daimiel una columna procedente de Manzanares, formada por 100 infantes de la Patria y un escuadrón del 2º de ligeros, al mando del comandante Mariano Sanz, uniéndose a otro escuadrón del 3º de ligeros, en Fuente del Fresno. Desde allí atacaron a un grupo de 200 facciosos, los cuales tras un intenso tiroteo, se retiraron al interior del monte, con apenas unos heridos en sus filas. Este hecho demostró lo complicado de emprender acciones contra los rebeldes en sus bases, situadas en zonas montañosas de difícil acceso<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> *La Revista Española*, 31 de marzo de 1835, *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 28 de julio de 1836, *El Español*, 14 y 19 de febrero de 1837.

<sup>8</sup> *El Eco del Comercio*, 6 de diciembre de 1837; *La Estafeta*, 5 de enero de 1838.

## 2.5. La incidencia del conflicto en la economía de Daimiel

En los momentos en que tuvo lugar el conflicto, Daimiel era una de las localidades más pobladas de la provincia, contando con 2.100 casas que daban cobijo a sus 12.000 habitantes. Su economía se basaba en la agricultura y la ganadería. La principal producción agraria eran los cereales: cebada, trigo candéal y centeno, a los que se sumaban los otros dos componentes de la triada mediterránea, vino y aceite, complementados con una importante producción de patatas, y cantidades menores de panizo, lino y unas pocas frutas. La ganadería se centraba en la lanar y la de cerda, siendo la equina y mular, auxiliar de la agricultura, contando con 300 pares de mulas de labor, 200 de burras y unos 20 caballos y yeguas. La actividad cinegética constituía un suplemento alimenticio para sus habitantes, destacando la caza de liebres, perdices y jabalíes, a los que se sumaban las ánades y gallinitas ciegas en las lagunas del río Guadiana, donde se desarrollaba una intensa actividad pesquera. Los cazadores también actuaban contra las alimañas, que perjudicaban la actividad ganadera, como los lobos y zorras, bastantes abundantes en la zona.

La industria se centraba en la transformación alimentaria, con los molinos harineros del Guadiana, junto con los artesanos para el abastecimiento de la localidad, más tres tejedores y un blondista. El comercio se basaba en las tiendas de comestibles y textiles, contando con ocho establecimientos de lienzos, paños e indianas. Se exportaba vino y aceite a Madrid, y cereales a Valencia. Se le concedió un mercado en pleno conflicto, en 1836, lo que favoreció su desarrollo como centro comercial comarcal<sup>9</sup>.

La actuación de las partidas carlistas en los alrededores de Daimiel alteró de forma importante su actividad económica, centrándose los esfuerzos de las autoridades en evitar los robos y asaltos de los rebeldes. En 1835 aumentaron su actividad, favorecida por el hecho de que algunas de sus bases y zonas de actuación estuvieran en pueblos cercanos (Villarrubia de los Ojos, Fuente del Fresno), además del refugio que suponían las lagunas del Guadiana, al ser una zona inundada y difícil de patrullar. El 26 de febrero, una partida de 80 hombres se presentó a dos leguas de Daimiel, asaltando la propiedad de uno de sus ganaderos, llevándose dos cargas de carneros, dos caballos, una mula y otros efectos pertenecientes a los pastores.

Estos hechos creaban una inseguridad que provocaba la paralización de la explotación ganadera, agrícola y comercial. Por este motivo, cuando se producía un asalto o robo, la actuación militar era inmediata. El 10 de marzo de 1837, los carlistas robaron 24 mulas de labor cerca de Daimiel, saliendo de la población una fuerza de 30 hombres, enviadas por el comandante José Rodríguez, en su persecución. Al darles alcance, los rebeldes abandonaron las mulas y un caballo, para huir con mayor rapidez. El 4 de abril robaron otros 10

---

<sup>9</sup> MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Volumen 7*. Madrid: Est. Tipográfico-Literario Universal, 1847, pág. 352.

pares de mulas en las proximidades de Daimiel, aunque las medidas tomadas por el comandante general de la provincia, provocaron de nuevo que tuvieran que dejarlas en libertad. Sin embargo, en otra acción de la partida de los hermanos "Palillos", durante la última semana de septiembre, robaron 40 yuntas en Daimiel, Carrión y Villarrubia de los Ojos, además de los aperos, enseres y viandas de los labradores, y no pudo recuperarse lo sustraído<sup>10</sup>.

Los continuos robos y vejaciones sufridos de mano de los carlistas, unidos a una fuerte nube de piedra el 2 de julio, provocó que la cosecha de ese año fuera muy menguada, colocando a los agricultores en una grave situación. Ante estos hechos, el ayuntamiento de Daimiel hizo una petición a las Cortes Generales, solicitando una moratoria para el pago de los débitos al pósito, hasta agosto del año siguiente. La petición fue enviada a la Diputación Provincial, competente para estos casos, con un informe favorable para su aceptación.

La inseguridad provocaba que no se sacaran las acémilas lejos de la población. Las labores situadas en zonas alejadas o de difícil acceso eran abandonadas, provocando el aumento de los barbechos y la disminución de la producción. A este hecho había que añadir las peticiones oficiales de suministros, para alimentar a las tropas estacionadas en la localidad, lo que suponía una pesada carga para los vecinos. A ello se sumaban los ataques a las ventas y al correo. Aunque Daimiel no estaba situada en la carretera de Andalucía, principal blanco de los carlistas, donde asaltaron y quemaron la Venta de Quesada y la de Consolación, tampoco se libró de dichos ataques. El 19 de febrero de 1837, la correspondencia que había salido de Manzanares a Ciudad Real, fue interceptada y quemada por cinco carlistas, en la Venta de Borondo<sup>11</sup>.

Las peticiones para equipar y sostener las tropas provinciales era otra pesada carga. En febrero de 1838, la Diputación Provincial solicitó la entrega de 1.100 camisas, de las que 90 correspondieron a Daimiel, y a primeros de agosto se pidieron fondos para el equipo de cuatro compañías de voluntarios, debiendo pagar otros 4.000 reales. Estas continuas demandas, provocaban que los agricultores se resistieran a entregar su producción, tomándose medidas expeditivas, como ocurrió en Manzanares, el 29 de marzo de 1838, cuando el general Sanz apresó al alcalde primero, y con el segundo fue recorriendo casa por casa, buscando víveres para sus soldados, mientras que al año siguiente, fue detenido el alcalde de Aldea del Rey, por retrasarse en la entrega de cereal, siendo liberado tras pagar una multa de 1.300 reales<sup>12</sup>.

Una de las misiones que llevaban a cabo los nacionales, era la defensa de los molinos harineros del Guadiana, garantizando así una de las bases de la economía local. El 10 de febrero de 1838, al realizarse la molienda en el mo-

<sup>10</sup> *La Revista Española*, 6 de marzo de 1835; *El Español*, 20 de marzo y 13 de abril de 1837.

<sup>11</sup> *El Español*, 15 de septiembre de 1837; *El Eco del Comercio*, 1 de diciembre de 1837; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 23 de febrero de 1837.

<sup>12</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 25 de febrero y 3 de agosto de 1838, *El Eco del Comercio*, 24 de abril de 1838 y 18 de abril de 1839.

lino de Molemocho, una fuerza de nacionales partió de la villa, para proteger dicha actividad. Una vez cumplida su misión, seis de ellos, recorrieron el resto de molinos de la ribera del Guadiana, en busca de facciosos. Tras pasar el molino Griñón y a punto de llegar al Nuevo, los nacionales vieron a dos sospechosos refugiarse en él, asaltando el edificio, matando a cinco carlistas y capturando a otro, que fue conducido a la plaza del pueblo, confesando pertenecer a la partida del coronel Tallada<sup>13</sup>.

## 2.6. Declive y derrota de los carlistas.

La expedición del general Basilio, que en los primeros meses de 1838 atravesó La Mancha ocupando y asaltando numerosas localidades, a la que se unieron las partidas de Tallada y de los hermanos Palillos, supuso el punto culminante de los carlistas en Ciudad Real. Pero sus fuerzas no llegaron a entrar en Daimiel, pues cuando el 30 de marzo se encontraban en Villarta, el general Jorge Flinter se situó en la población con importantes refuerzos, cortándoles el paso, e impidiéndoles adentrarse de nuevo en la provincia.

Las acciones contra los carlistas se sucedían, y el 28 de agosto, el coronel Barnechea realizó una emboscada en los molinos del Guadiana, matando a dos oficiales de la partida de "Palillos", uno de ellos el capitán Talego.

Los éxitos de las tropas isabelinas en La Mancha, provocaron el envío de refuerzos para aplastar los restos de las fuerzas carlistas, llegando a concentrarse en Ocaña, en septiembre de 1838, una fuerza de 10.000 infantes y 2.000 soldados de caballería, de los cuales 6.000 fueron repartidos en la región manchega. El 14 de dicho mes, el general Narváez entró en Daimiel con sus fuerzas, para reorganizar el Ejército de Reserva y aumentar las acciones de castigo contra las partidas carlistas. En los meses siguientes, Narváez fue enviado a Castilla la Vieja con parte de sus tropas, lo que aprovecharon las partidas para crear inseguridad con nuevos ataques en las líneas de comunicación, pero su sustituto, el general Nogueras, estacionó en Daimiel una fuerza compuesta de infantería y caballería del 2º regimiento de línea, que realizó continuas batidas en la sierra, para hostigar y perseguir a los rebeldes<sup>14</sup>.

A principios de 1839, se confirmaba el cambio de tendencia en la situación militar, con las fuerzas liberales cada vez más fuertes, asestando continuos golpes a unos carlistas muy debilitados. En una de las acciones realizada por el coronel Dalmau, entre Fuente del Fresno y Villarrubia de los Ojos, fue abatido el cabecilla Chamorro, de Daimiel, que era considerado uno de los miembros más feroces y desalmados de la partida de "Palillos".

La firma del acuerdo de Vergara el 29 de agosto, entre el general liberal Es-

<sup>13</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 19 de febrero de 1838.

<sup>14</sup> *El Eco del Comercio*, 4 de abril de 1838; *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, 31 de agosto de 1838; *El Guardia Nacional*, 27 de septiembre de 1838.



partero y el carlista Maroto, provocó el aumento de las deserciones en las filas de la partida de "Palillos", favorecidas por una política de perdón. Al finalizar octubre, más de setecientos de sus hombres se habían rendido en la provincia de Ciudad Real. El 10 de noviembre de 1839 se levantó el estado de sitio en Toledo y Ciudad Real, creando una sensación de tranquilidad y seguridad que poco después acabó en tragedia. La noche del 19 de noviembre, seis guardas de Manzanares, que se encontraban en la casa de la Fuentecilla, próxima a la dehesa de Siles, fueron sorprendidos por un grupo de unos 15 hombres, últimos restos de la partida de "Palillos", que tras desarmarlos, los condujeron a la fuente del Erizo, donde los asesinaron.

Esa misma noche, se dirigieron hasta la casa de Ureña, en Daimiel, donde pernoctaron, asaltando al día siguiente dos quinterías para abastecerse, escapando a la persecución de los nacionales. Para evitar estas acciones, se formó un escuadrón de indultados a las órdenes de Nicolás García, ayudante del Estado Mayor, que se encargó de patrullar el distrito de Daimiel, lo que permitió que los labradores realizaran sus labores sin riesgos, y el cese de los robos<sup>15</sup>.

Aunque la guerra acabó oficialmente en 1839, los últimos carlistas actuaron hasta bien avanzado el año siguiente. El 5 de junio de 1840, una pequeña partida de diez o doce rebeldes, mandada por el daimieleño Cerones, atacó el molino de Zuacorta, matando a un nacional que estaba haciendo la molienda, a un labrador y un correo, al que le arrancaron la lengua y le sacaron los ojos. En represalia, el general Trinidad Balboa, ordenó que entre los parientes del rebelde, presos en Daimiel, se realizara un sorteo, para elegir a uno de ellos que sería fusilado. El 28 del mismo mes, ocho facciosos intentaron quemar las mieses en la finca de La Nava, aunque no pudieron llevarlo a efecto, retirándose a Torralba, tras matar a un nacional. Las represalias hicieron desistir a los últimos recalcitrantes, y el 3 agosto de 1840 se levantó el estado de guerra, que se había implantado el 23 de marzo, volviendo la tranquilidad<sup>16</sup>.

### 3. La segunda guerra carlista

La paz apenas duró unos años, reactivándose en 1844 la revuelta carlista, encabezada por los líderes que habían sido indultados al final del anterior conflicto, manteniéndose con diversos altibajos hasta comienzos de 1851. Esta fase de la guerra apenas afectó a Daimiel, aunque sí a otras poblaciones cercanas.

En 1844, una partida encabezada por Zenón Fernández actuó en la zona de los montes de Toledo hasta finales de dicho año, pero no fue hasta 1848 cuando volvieron a reproducirse las acciones militares de los rebeldes. En junio, una fuerza al mando de Blas María Royo de León y Mariano Peco, pe-

<sup>15</sup> *El Guardia Nacional*, 1 y 8 de junio de 1839, *El Eco del Comercio*, 26 y 28 de noviembre de 1839, *Diario Constitucional de Palma*, 30 de noviembre de 1839.

<sup>16</sup> *El Eco del Comercio*, 9 y 30 de junio, 21 de agosto de 1840; *El Guardia Nacional*, 23 de agosto de 1840.

netró desde Badajoz en la provincia de Ciudad Real, creando un clima de incertidumbre. El 19 llegaron a Porzuna, temiendo las autoridades que pudieran dirigirse por la orilla del río Guadiana hasta las lagunas (tablas), donde establecieran una base estable.

Este hecho provocó que fuera enviada desde Madrid a Daimiel, una fuerza de caballería de 80 hombres del regimiento de la Princesa, al tiempo que se formaban varias columnas de la Guardia Civil, para perseguir a los rebeldes. Estos, acosados por las fuerzas de seguridad y ante la importante guarnición destacada en Daimiel, eludieron el paso por su término, para dirigirse directamente a los montes de Toledo, por Fernancaballero<sup>17</sup>. A comienzos de septiembre, realizaron una incursión en Villarrubia de los Ojos y Malagón, para abastecerse de provisiones y dinero, pero el establecimiento del estado de excepción el 20 de dicho mes, unido a las discrepancias entre sus dos jefes, provocó que abandonaran la zona. El año siguiente, algunas partidas realizaron acciones aisladas en Almagro, Granátula y Aldea del Rey, pero en ningún momento llegaron a inquietar a Daimiel y su comarca.

## 4. La tercera guerra carlista

### 4.1. El inicio del conflicto y la captura del general Polo

El levantamiento del almirante Topete en Cádiz, el 17 de septiembre de 1868, supuso el inicio de un proceso revolucionario, que encabezado por el general Serrano, acabó con el destronamiento de la reina Isabel II. Estos hechos tuvieron lugar en un momento, en que el carlismo estaba en pleno proceso de reorganización, tras una reunión celebrada en Londres, apenas dos meses antes. Las perspectivas abiertas por esta situación, favorecieron los planes para un levantamiento militar, que mejorara las opciones del nuevo pretendiente, Carlos VII.

El citado levantamiento se inició en la provincia de Ciudad Real, cuando el 23 de julio de 1869 una fuerza comandada por Vicente Sabariegos, sorprendió a la guardia civil entre las poblaciones de Picón y Piedrabuena, capturando a seis de sus miembros. La rápida reacción militar, saliendo columnas de Ciudad Real, Daimiel, Almagro y Manzanares, provocó que un día después los rebeldes fueran batidos en Piedrabuena, perdiendo algunos hombres y dispersándose el resto en pequeñas partidas.

Cuando las noticias del levantamiento llegaron a Daimiel, provocaron una notable inquietud, movilizando el alcalde a los Voluntarios de la Libertad y al resto de fuerzas ciudadanas, en defensa de la localidad. Los Voluntarios de la Libertad eran una milicia ciudadana creada por el nuevo régimen para la defensa de la revolución, habiéndose ordenado su formación en los pueblos de la provincia el 12 de octubre de 1868.

---

<sup>17</sup> *El Católico*, 24 de julio de 1848; *El Observador*, 25 de julio de 1848.

La derrota de los carlistas no hizo necesaria la intervención de las fuerzas de Daimiel, pero estas mantuvieron una actitud vigilante, de forma que a finales de julio la guardia civil detuvo en la localidad al cabecilla carlista Juan Añón, natural de Almodóvar, mientras que a mediados de agosto, dos peones camineros capturaron al faccioso Felipe Ballesteros y León, natural de Almagro, y asistente de Calero, tercer jefe de la partida de Polo<sup>18</sup>.

El general Juan de Dios Polo reorganizó a los carlistas dispersos tras la acción de Piedrabuena, formando en los montes de Toledo una fuerza de 70 hombres, con la que penetró de nuevo en la llanura manchega, lo que provocó la movilización desde Ciudad Real de dos compañías del regimiento de La Princesa, que los interceptó el 18 de agosto, en las cercanías de Torralba, causándoles dos muertos, y motivando de nuevo la dispersión de los rebeldes, para evitar su captura.

Teniendo conocimiento los vecinos de Daimiel, que la facción de Polo había sido batida en la casa de los Palacios, situada en la dehesa de Torroba, a una legua y media de la localidad, se reunió una fuerza de los Voluntarios de la Libertad, al mando de los tenientes Ramón Raez de Vargas, Antonio Núñez Arenas y Serapio Portocarrero, saliendo a las doce del mediodía, en dirección al sitio de las Cabezas. Al pasar por Barajas, se dividieron en dos grupos, uno de los cuales operaría en los altos de Barajas y el otro daría una batida en la dehesa de Torroba. En ese momento el teniente Raez y cuatro guardas municipales a caballo se dirigieron hacia el sitio llamado Moriana, donde divisaron a unos pastores, los cuales informaron que en un chozo cercano se habían refugiado tres facciosos, estos al verlos se escondieron en una huerta de panizo, hasta donde les persiguieron y capturaron junto a 10.000 reales en oro.

Los detenidos fueron el general Juan de Dios Polo, su secretario Vicente Camacho y Dionisio Vido, un guardia civil que se había pasado a los carlistas, resultando los dos últimos heridos. Los detenidos fueron trasladados a Ciudad Real, donde el general Polo entró apoyado en los brazos de los dos alcaldes de Daimiel y escoltado por sus captores. El Casino popular de Ciudad Real celebró un banquete el 18, en honor de los Voluntarios de la Libertad de Daimiel, llegando felicitaciones por la acción de todos los rincones del país.

La psicosis provocada por estos hechos, produjo pocos días después un desgraciado accidente, cuando la noche del 20 de agosto un grupo de Voluntarios de la Libertad de Daimiel volvían de hacer un reconocimiento por los alrededores del pueblo, y encontraron a una persona a la que dieron el alto, y tras no contestar la abatieron de una descarga. El muerto resultó ser el farmacéutico del pueblo, que no respondió a causa de su sordera<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> *La Correspondencia de España*, 25 y 27 de julio, 1 y 19 de agosto de 1869; *La Discusión*, 27 de julio y 20 de agosto de 1869.

<sup>19</sup> *El Imparcial*, *La Correspondencia de España*, *La Iberia*, *La Época*, *La Discusión*, *La Esperanza*, 19, 20, 21, 22, 24 y 25 de agosto de 1869.

#### 4.2. La participación de los carlistas en las elecciones y los conflictos en Daimiel

La celebración de elecciones democráticas durante el Sexenio Democrático, hizo que los carlistas se plantearan presentarse a las mismas, uniéndose a sectores conservadores y católicos ajenos a su partido, pero con los que compartían parte de su ideario tradicionalista. La aparición de una prensa carlista, en la que podían plasmar su programa y propagar sus ideas, afianzó su determinación de abrazar el camino pacífico. Los buenos resultados en las elecciones constituyentes de 1869, al ser elegido en Ciudad Real su candidato Antolín Monescillo, alentaron sus posibilidades de acceder a parcelas de poder.

La celebración de elecciones parciales del 3 al 6 de marzo de 1870, hizo que presentaran a su candidato Francisco Salido. Las tensiones del proceso electoral provocaron graves altercados en Daimiel, cuando varios sacerdotes repartieron propaganda carlista, al mismo tiempo que entregaban limosnas. Este hecho provocó las quejas de los liberales, dando lugar a disputas y reyertas. En el calor de la discusión, un elector carlista arremetió contra sus contrincantes revolver en mano, hiriendo a uno de bala, mientras que otros sufrieron golpes y contusiones en el tumulto promovido. Los agresores se refugiaron en casa de uno de los curas que había participado en las disputas. Este fue detenido y llevado a prisión, siendo liberado al día siguiente, lo que provocó nuevas protestas que habrían ido a más, si no hubiera sido porque uno de los heridos liberales se interpuso defendiendo al sacerdote, a lo que se unieron las gestiones realizadas por el general Milans, que se encontraba en Daimiel, para calmar los ánimos en los dos bandos<sup>20</sup>. Pese a los esfuerzos de los carlistas, el resultado de las elecciones les fue adverso, siendo derrotados por más de seis mil votos.

#### 4.3. El refuerzo de la defensa y los ataques carlistas al ferrocarril

A finales de 1870 se mejoró de forma notable el armamento de los milicianos de la localidad, gracias a la visita realizada por el Regente, Francisco Serrano, junto con el general Juan Prim y Práxedes Mateo Sagasta, el 10 de octubre, a las Tablas de Daimiel para cazar aves acuáticas. El general Serrano dio orden para que desde el parque de artillería de Madrid, se enviaran 200 fusiles lisos ingleses al alcalde constitucional de Daimiel<sup>21</sup>.

El conflicto se prolongó con nuevos levantamientos en 1872, lo que provocó que se crearan las juntas de defensa locales, realizando una política activa para protegerse de los carlistas. En Daimiel, estaba formada por los capitanes de las compañías de Voluntarios de la Libertad, basando su defensa en tres puntos: la búsqueda y localización del armamento de los simpatizan-

<sup>20</sup> *El Imparcial*, 6 de marzo de 1870; *La Época y La Iberia*, 11 de marzo de 1870.

<sup>21</sup> *La Correspondencia de España*, 10 de octubre de 1870; *La Esperanza*, 10 y 13 de octubre de 1870; *El Imparcial*, 11, 13 y 20 de octubre de 1870; *La Discusión*, 11 de octubre de 1870.

tes carlistas, la organización de una fuerza de resistencia y finalmente la construcción de fortificaciones, que aseguraran la defensa de la localidad con mayor eficacia y menos efectivos. Estas fortificaciones, proyectadas igualmente en Valdepeñas, eran unas sencillas cercas o parapetos defensivos, donde se atrincheraban los defensores de la población<sup>22</sup>.

Estas actuaciones, provocaron que los carlistas no se plantearan atacar las poblaciones, centrando sus acciones contra las vías de comunicación. El progreso había provocado que las ventas y los correos se quedaran obsoletos, al extenderse el ferrocarril por la geografía española, lo que le convirtió en el nuevo objetivo de los rebeldes.

El 7 de marzo de 1874, una partida carlista de unos 35 a 40 hombres, cortó la vía cerca de Daimiel, atacando a las diez y media el tren correo que se dirigía de Extremadura a Madrid. El tren transportaba 36 caballos de requisa, procedentes de Ciudad Real, custodiados por 25 guardias civiles al mando del teniente Nicanor Ruiz Delgado. Cuando oyeron los gritos a favor de Carlos VII, se echaron a tierra parapetándose en los últimos vagones del tren, abatiendo a dos de los atacantes, lo que provocó que el resto se retirara.

El tren tuvo que retroceder a Daimiel, donde fueron atendidos dos heridos: un quinto que al salir del coche le dispararon en la cabeza, y el fogonero, al que hicieron una descarga los agresores, hiriéndolo en la mano izquierda. A las siete y media de la mañana, se presentó el juez acompañado de varios guardias, saliendo con una máquina exploradora para reconocer el terreno, encontrando a uno de los carlistas muertos, y al guardagujas, que había sido detenido por los rebeldes y al que amenazaron con fusilarlo, aunque finalmente lo soltaron<sup>23</sup>.

La actividad bélica continuó hasta comienzos de 1876, pero la proclamación de Alfonso XII como rey de España, junto a una campaña militar para acabar con los restos del ejército carlista, acabó liquidando el problema.

## 5. Conclusiones

En estas líneas hemos podido comprobar el papel que jugó Daimiel en las guerras carlistas. En la localidad se acantonaron tropas para luchar contra las partidas rebeldes, teniendo que soportar graves perjuicios en su economía, además de una fractura social, al incorporarse parte de sus vecinos a las partidas carlistas. Sin embargo, la mayoría apoyó de forma decidida la causa isabelina, alistándose en las milicias creadas para combatir a los carlistas, cosechando importantes éxitos, entre los que destaca la captura del general Polo.

---

<sup>22</sup> VILLENA ESPINOSA, Rafael: *El Sexenio Democrático en la España Rural. Ciudad Real (1868-1874)*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2005, págs. 328 y 329.

<sup>23</sup> *La Correspondencia de España*, 8 y 10 de octubre de 1874; *la Época*, 8 y 11 de marzo de 1874; *La Discusión*, 10 de marzo de 1870.

## 6. Bibliografía

ASENSIO RUBIO, Manuela: *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*. Tomelloso: Ediciones Almud, 2011.

ASENSIO RUBIO, Manuela: *El carlismo en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real: Diputación Provincial, 1987.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción: "Manzanares y la Primera Guerra Carlista (1834-1840)" en *Siembra*, Manzanares, num. 385 (abril 2014), págs. 40-42 y num. 386 (mayo 2014), págs. 38-40.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Volumen 7*. Madrid: Est. Tipográfico-Literario Universal, 1847.

PIRALA, Antonio: *Historia de la Guerra Civil y de los Partidos Liberal y Carlista*. Madrid: Imprenta de Dionisio Chauhié, 1869.

VALLEJO CAÑADILLA, Jesús Tomás: *El final del Antiguo Régimen y la Revolución Liberal en Villarrubia de los Ojos (1753-1874)*. Tomelloso: Ediciones Soubriet, 2010.

VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista: "Apuntes sociológicos en torno al levantamiento carlista de Ciudad Real en 1869", en *Anales de la Universidad de Murcia*, Murcia, num. 34 (1976), págs. 87-109.

VILLENA ESPINOSA, Rafael: *El Sexenio Democrático en la España Rural. Ciudad Real (1868-1874)*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2005.



# DAIMIEL DURANTE LA DICTADURA DE MIGUEL PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

Jesús Gutiérrez Torres

## Resumen

Con el intento de acabar con los males de España, empezó la dictadura de Miguel Primo de Rivera, una época donde se deseaba luchar contra el caciquismo, pero que al estar enquistado en el mundo rural no podrá llevarse a cabo, y más bien se aliaría con ellos para conseguir estabilidad y orden. La guerra de África, el progreso urbanístico, la sanidad, educación o el fútbol como nuevo deporte, marcará una época en los "difíciles años veinte" para Daimiel y para España.

## Palabras clave

Cacique, Pinilla, football, empedrado y dictadura.

## 1. La importancia de una familia en Daimiel: el caciquismo de los Pinilla

En Daimiel existía una serie de familias adineradas que controlaban los resortes políticos y económicos de Daimiel desde finales del s.XIX y principios de s.XX. Entre ellas destaca la de los Pinilla, que en la desamortización compraron numerosas tierras de cultivo<sup>1</sup>. Las grandes familias como los Sedano, Lozano, Maján o los Pinillas tenían un mecanismo acertado para que sus descendientes continuase siendo adinerados, me estoy refiriendo a los matrimonios concertados, que garantizan la perpetuidad de la riqueza entre unas pocas familias creando un grupo de élite económico en la localidad. Estos matrimonios garantizaban que las herencias retornaran a los hijos, tíos o nietos con el mismo apellido, creando un círculo cerrado. El destino hizo que una gran can-

---

<sup>1</sup> Para conocer la historia de esta familia, SÁNCHEZ PINILLA, Federico. *Pinilla, historia de una familia de Daimiel*. 1994 y VIDAL GAGO, Juan. La primera desamortización del siglo XIX en Daimiel, en *II Jornadas de Historia de Daimiel*. 2013.



tividad de herencias recayeran en Federico Pinilla Pinilla, que le convertiría en el hombre más rico de todo Daimiel y en el cacique por excelencia. Fue alcalde de Daimiel en 1923, diputado provincial en 1918 por el Distrito Daimiel-Manzanares y jefe provincial de fomento<sup>2</sup>. Tanto los Pinilla como toda familia adinerada de la historia, se han caracterizado por adaptarse a las nuevas situaciones políticas, apoyando a los nuevos gobiernos para continuar con su poder local y provincial. Una demostración de esa versatilidad, la encontramos en las elecciones para Diputados a Cortes de 1923, donde ganó la candidatura ministerial que apoyaba Federico Pinilla, pero lo curioso es que los hijos de este, estaban en la candidatura ministerial derrotada<sup>3</sup>. Familia industrial, con innumerables fincas y de tradición política en Daimiel, se hizo una coplilla en relación a su poder que dice así: en el Cielo manda Dios, en la tierra los gitanos, y en el pueblo de Daimiel, los Pinillas son los amos<sup>4</sup>.

Otro pilar básico de la familia de los Pinilla eran sus amistades, a las que había que seleccionar y cuidar, asegurándose que sus hijos se educaran y convivieran con los hijos de estas personas importantes<sup>5</sup>.

## 2. Cambio de collares y persecución de la corrupción

La política daimieleña estaba dirigida por el bloque monárquico-conservador que monopolizaba la elección de los concejales en el ayuntamiento y no permitía el acceso a otros grupos políticos. En esta época, los partidos judiciales de Daimiel y Manzanares formaban un único distrito para elegir diputado a cortes. En 1919 fue elegido como diputado por este distrito a Arsenio Martínez Campos y de la Viesca, marqués de Viesca de la Sierra y duque de Seo de Urgel, militar y político.

En Daimiel, existían dos bloques entre los viesquistas, los partidarios de Francisco Rodríguez Pinilla (abogado, diputado provincial y vicepresidente de la comisión provincial de Ciudad Real en 1913), y los del notario Daniel Moreno Becerra (notario, "romanista típico, dando al valor romanista toda su pícara leyenda de listeza, de travesuras y de maquiavelismo"<sup>6</sup>). El 23 de junio de 1923 nombran a Juan José López de Pablo Pedrero como alcalde para unificar el partido ya que era afín a estos dos políticos<sup>7</sup>. Pocas semanas después, el periódico "La Tierra Hidalga" de Almagro se hace eco de una noticia que podría según ellos "decapitar a los concejales pinillistas", aludiendo que "los caudillos no se entienden". El alcalde se aliará con el ala de Daniel Moreno, y según el

<sup>2</sup> BARREDA FONTES, José María. *Caciques y electores*. 1986 pg 187, y SÁNCHEZ PINILLA, Federico: *Pinilla, historia de una ...*

<sup>3</sup> AHM de Daimiel, *Adelante* 18 de diciembre de 1923.

<sup>4</sup> Entrevista realizada a Jesús González Mohino Rodríguez el 15 de agosto de 2014. Otra variante surgida en el franquismo, sería cambiar el segundo verso por " en España manda Franco".

<sup>5</sup> En relación a ello, *El Pueblo Manchego* del 10 de septiembre de 1924, relata un accidente de coche de varios jóvenes que se dirigían al Monte Arenas (propiedad de Federico, y entre los que se encontraba los hijos de Carlos Ochotorena, jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real).

<sup>6</sup> CECLM. *La Tierra Hidalga* 4 de agosto de 1923.

<sup>7</sup> *Ibidem* 30 junio 1923.

periódico, podrían incapacitar a los de Francisco Rodríguez Pinilla. En verdad, la política de Daimiel se había convertido en un "coto cerrado"<sup>8</sup>.

El 13 de septiembre de 1923, el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera dio un golpe de estado para mejorar la situación política, económica y social del país, con la aprobación del rey Alfonso XIII. Las reacciones en Daimiel no se harían esperar, y sería recibido con gran entusiasmo por parte de la corporación municipal<sup>9</sup>.

Pero poco les duraría la alegría a los miembros de la corporación municipal, debido al R.D. de 30 de septiembre, por el que se disolvían todos los ayuntamientos de España para intentar acabar con uno de los males que afectaba a la España rural, el caciquismo.

Así pues, el 2 de octubre bajo la presidencia del Capitán de la Guardia Civil D. Antonio Gamero Rodríguez, se reunieron para dar cumplimento a lo dispuesto en el R.D. referente a la cesación en sus funciones y finalización de sus cometidos de los concejales que desempeñan su cargo en ese momento. Se constituirá un nuevo ayuntamiento, siendo elegido alcalde D. Federico Pinilla Pinilla por aclamación popular y por designio del Gobernador Militar, y como 1º Teniente alcalde Gonzalo Moreno, 2º José García Muñoz, 3º Nicolás López de Coca y 4º Miguel Moreno.

Las primeras medidas de Federico y su equipo consistieron en:

1. Crear una comisión de Hacienda para estudiar el problema económico del ayuntamiento.

2. El pago de las deudas de particulares al ayuntamiento.

3. Elaboración de un dossier con la situación económica del ayuntamiento, para repartirla por distintos lugares de la población y darla a conocer.

Tras analizar la situación económica, se supo que el ayuntamiento debía 103.000 pts a fecha de 30 de septiembre de 1923 y con una existencia en caja de 1.830 pts<sup>10</sup>.

Sin embargo, si una de las pretensiones del nuevo régimen era acabar con el caciquismo, con la elección de Federico Pinilla, no se cambiaba demasiado la dinámica anterior, es más "subsistían los mismos mastines mudados de collares", "todo está igual"<sup>11</sup>.

Esta nueva etapa se vio interrumpida el 3 de noviembre por la decisión del alcalde Federico Pinilla de dimitir. Las causas pueden ser varias, el propio alcalde aludía "incompatibilidad en su persona", ya que era arrendador del Estado en los inmuebles que ocupan la casa cuartel de la Guardia Civil y la de Carabineros de Daimiel, y según el R.D. esas personas no podían ejercer puestos en el ayuntamiento<sup>12</sup>.

<sup>8</sup> *Ibidem* 3 de noviembre de 1923.

<sup>9</sup> AHM de Daimiel. Libro de actas. 15 de septiembre de 1923. Juan José Sánchez y Filiberto Maján elogiaron verbalmente el golpe de estado y fue secundados por el resto de la corporación.

<sup>10</sup> *Ibidem* 6 de octubre de 1923.

<sup>11</sup> CECLM. *La Tierra Hidalga* 13 de octubre de 1923.

<sup>12</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego* 6 de noviembre de 1923.

Ante la decisión irrevocable de dimisión, el 14 de noviembre eligieron un nuevo alcalde mediante votación secreta con papeletas en una urna, venciendo Gonzalo Moreno (perteneciente al círculo de amistades de Federico Pinilla) y siendo 1º teniente de alcalde Nicolás López de Coca (administrador de tierras de Federico). Por lo tanto, aun dejando el ayuntamiento, se aseguró tener controlada la política daimieleña.

El nuevo ayuntamiento sigue con su labor de intentar mejorar la situación económica e investigar las acciones de corrupción o estafa que se hicieron en los años anteriores a la dictadura. En relación a ello, el 1 de diciembre, Nicolás López de Coca solicitó las cuentas de la Junta de "Unión Social Daimieleña" presidida por el párroco de Santa María Santiago García de Mateos para que rindiera cuentas sobre el trigo comprado en años anteriores. Hubo mucho revuelo en la localidad, y en el pleno de ese día se quedaron unas 500 personas sin poder entrar al salón<sup>13</sup>. Tal es el dominio político de los Pinillas, que algunos jóvenes se atrevían a decir a boca llena en el Casino de la Armonía: "¡ahora es cuando mandamos!"<sup>14</sup>.

Pero es curioso, que ellos mismos aun perteneciendo al grupo político de los Pinilla, no se veían como caciques, sino una fuerza apolítica que intentaba mejorar la situación crítica de la hacienda del consistorio. En parte llevaban razón, porque los Pinilla se habían caracterizado en no tener una chaqueta única, sino como buenos ricos, eran capaces de vestir una chaqueta nueva para cada momento histórico en España, y así seguir conservando su puesto de autoridad, como se comprobaría durante la República, la guerra y el franquismo<sup>15</sup>.

Ante la presión de ciertos sectores que en años anteriores coparon los cargos políticos, el ayuntamiento decidió que una comisión liderada por el alcalde, viajara hasta Madrid para entregar una carta al Directorio Militar presidido por Miguel Primo de Rivera, en la que solicitaban la ayuda para acabar con el caciquismo en Daimiel y que les guiasen "contra la lucha coartada de los caciques" y aludiendo finalmente que "estos bandos políticos algún día responderán ante la Historia"<sup>16</sup>. Esta iniciativa, enmascara la lucha fratricida que comentaba anteriormente entre los dos bandos monárquicos-conservadores creados en Daimiel, ante la necesidad de unos para que no sacaran a la luz los casos de corrupción de los últimos años.

En ese mismo pleno del día 1 de diciembre, el 1º teniente de alcalde, Nicolás López de Coca, seguirá investigando posibles casos de corrupción en los años anteriores, siendo tres los casos más importantes:

<sup>13</sup> AHM de Daimiel. Libro de Actas 1 de diciembre de 1923 y *Adelante* 4 de diciembre de 1923

<sup>14</sup> AHM de Daimiel. *Adelante* 18 de diciembre de 1923.

<sup>15</sup> GUTIÉRREZ TORRES, Jesús: "Daimiel en guerra: la vida de un pueblo manchego en zona republicana". pg 1214, en ALÍA MIRANDA, COOR. *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. Cuando llegaron las tropas de Franco a Daimiel, Federico Pinilla y el reciente alcalde Vicente Rodríguez entregaron 10.500 kg de jabón a la población, y vino y mistela al ejército.

<sup>16</sup> La realización de esa tarea corresponde a un servidor. AHM de Daimiel. Libro de Actas 15 de diciembre de 1923 y ABC del 14 de diciembre 1923.

1. En 1907 se vendió un trozo del Paseo de la Estación (1.387 m<sup>2</sup>) a D. Francisco Rodríguez para que aumentara su bodega por 711,80 pts, con el compromiso de regar los paseos perpetuamente. Nicolás no estará de acuerdo por considerar que ese terreno valía mucho más (aplaudiendo el público del pleno).

2. La estafa en el aprovechamiento de los materiales de la antigua plaza de toros. Consistía en que en 1912 se adjudicó la obra de rellenar y vallar dicho terrero a Mariano Fisac, depositando este una fianza de 2.500 pts. Dos años después dice que tuvo que lodar una serie de cuevas, y solicitaba que le devolvieran el dinero sin terminar. El alcalde por entonces, Enrique Noblejas, se la devolvió, haciéndose cargo el ayuntamiento de la obra. Esos materiales acabaron finalmente en la construcción de ampliación de la bodega de Francisco Rodríguez.

3. El aceite comprado a Bühler & Cassin por el ayuntamiento a un precio excesivo de 26 pts, cuando estaba a 15,30 pts<sup>17</sup>.

Un instrumento para cumplir los designios del Directorio era la figura de los Delegados Gubernativos. El 23 de diciembre de 1923 tomará su cargo en el partido judicial de Daimiel Francisco Cabeza de Herrera Puig. El 5 de febrero de 1924 solicitará un listado de nombres entre los habitantes de Daimiel para construir un ayuntamiento en armonía con el nivel social<sup>18</sup>. Al día siguiente, se reúne el ayuntamiento bajo la presidencia del Delegado Gubernativo, el cual siguiendo las directrices del Gobernador, comunica que el ayuntamiento que se formó el 2 de octubre "no reunía las debidas condiciones que demanda la categoría social de esta población", y ordenó que se hiciera uno nuevo con miembros elegidos por él y el Gobernador. Tras la votación a nuevo alcalde, volverán a elegir a Gonzalo Moreno y a Nicolás López de Coca de 1º teniente alcalde, 2º Juan Félix Herreros, 3º Lucrecio Ruiz Valdepeñas, y entraría como concejal Joaquín Pinilla Chacón. En mayo dimitirá Gonzalo Moreno aludiendo motivos de salud y por el mismo motivo de incompatibilidades como en el caso anterior de Federico Pinilla. También será nombrado como 2º teniente alcalde a Joaquín Pinilla Chacón, hijo de este último.

La nueva votación para elegir alcalde el 14 de mayo, dará como vencedor a Vicente Noblejas Pinilla (Presidente del SAC, hermano del que fue alcalde repetidas y breves temporadas, Enrique Noblejas). Pero poco le duraría la alcaldía a Vicente, porque el 24 de junio en sesión de pleno, el Delegado Gubernativo dará cumplimiento a la Orden del Gobernador Civil de la provincia (Jacobo Díaz Escribano) para que dimitieran los concejales que tenían incompatibilidad con la actual ley.

<sup>17</sup> AHM de Daimiel. *Adelante* 4 y 18 de diciembre de 1923.

<sup>18</sup> AHM de Daimiel. Libro de Entrada de Documentos n° 183, entrada n° 295.

### 3. Aire fresco a la alcaldía

La nueva corporación fue confeccionada por el Gobernador y el Delegado Gubernativo. Al día siguiente se celebrará la votación de alcalde presidente ganando la votación con 17 votos Ramón Clemente Rubisco Espadas<sup>19</sup>, entregándole el bastón del cargo y comenzando un periodo corto pero fecundo, transparente y comprometido con los problemas que afectaban a Daimiel.

El nuevo alcalde querrá "restablecer el imperio de la ley" en Daimiel. Remodeló el reglamento de Policía Rural y Guardería que se encontraba obsoleto, sancionar las denuncias que antes no se llevaban a cabo, despedir al capataz de las obras de las vías públicas por incompetencia y contratar en su lugar a Antonio Sánchez Camacho Ruiz de la Hermosa<sup>20</sup> y el arreglo de la C/ de la Estación por ser un importante nudo de comunicaciones entre la estación de ferrocarril y el municipio.

Poco duraría también este alcalde, el 4 de noviembre de 1924 fijará su residencia en Madrid aludiendo intereses particulares. Sin cabeza visible del consistorio, por unanimidad se elige a Filiberto Lozano y Vital como alcalde. Tal vez fruto del tráfico de influencias, el Gobernador nombró a Vicente Rodríguez Pérez como concejal del nuevo consistorio<sup>21</sup>.

### 4. La etapa de Filiberto Lozano y Vital

Una de las primeras medidas de Filiberto será la creación el 11 de mayo de 1925 de la Carta Municipal, compuesta por 10 artículos con el fin de fomentar la hacienda local, según los dictámenes del Directorio. Tendrá una validez hasta 1926, y abarcarán temas como presupuestos, arreglos de caminos, recaudación de impuestos, etc<sup>22</sup>.

Otras medidas de Filiberto será bajar la contribución industrial del 32% al 16%, una gran bajada de impuestos debido seguramente a la existencia de varios concejales industriales que estaban empezando a copar el poder municipal (como Vicente Rodríguez).

El 15 de junio de 1926 el alcalde Filiberto Lozano Vital aludiendo su elevada edad y mal estado de salud decide dimitir. El 21 se producirán la votación de la que saldrá victorioso por aclamación popular y por unanimidad el 1º teniente alcalde, Juan José López de Pablo Pedrero, que ya fue alcalde en 1923, antes del golpe de Estado.

---

<sup>19</sup> Natural de Ciudad Real, poseía una imprenta en la C/ Calatrava nº 10, fue alcalde entre los años 1886 y 1888, perteneció a la junta de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores (Ave María) y miembro fundador de la Cámara de Comercio, redactando el régimen interno de la misma.

<sup>20</sup> AHM de Daimiel. Libro de actas 4 julio 1924.

<sup>21</sup> *Ibidem*. Libro de actas 1 de diciembre de 1924.

<sup>22</sup> *Ibidem* 424/13, Sección Gobierno, Carta Municipal.

## 5. El final de la dictadura: Desde Juan José López de Pablo Pedrero a Joaquín Pinilla Chacón

En la etapa de Juan José López de Pablo Pedrero se ampliará el cementerio, se arreglarán calles como la C/ Prim, Jabonería y caminos como el de Griñón, El Navarro, El Nuevo y Molemocho<sup>23</sup>.

Mientras tanto, el poder de los Pinilla iba creciendo en la corporación, existiendo en 1928 seis miembros de la familia con ese apellido. Otro reflejo de ese poder fáctico, será la elección de Elisa Pinilla Chacón (hija de Federico Pinilla Pinilla) como Reina de la Belleza para las ferias de Daimiel de 1929, asistiendo a la corrida goyesca de C. Real como representante del Partido Judicial de Daimiel el 16 de agosto de 1929.

Un hecho importante a escala provincial y nacional fue la rebelión del regimiento de artillería de Ciudad Real el 29 de enero de 1929 para derrocar al dictador. Esta rebelión fracasó, y al daimieleño Teniente Coronel Ramón Briso de Montiano se le condenó a 10 años de prisión. Un año después lo pondrían en libertad, siendo recibido el 11 de febrero de 1930 en Daimiel con una imponente manifestación de simpatía<sup>24</sup>.

También estará involucrado otro daimieleño en esta rebelión de los artilleros, pero en este caso como un héroe de su tiempo, pero desmitificado años después. Se trata de Francisco Marchan Colado<sup>25</sup>, Sargento del puesto de la Guardia Civil de Miguelturra que supuestamente se negó a entregar el puesto a los artilleros, y recibió una medalla por ello. Este hecho nunca ocurrió, fue inventado por el Estado para exaltar el patriotismo de los hombres buenos<sup>26</sup>. Estos hechos y otros anteriores, forzarán al dictador a dimitir el 28 de enero de 1930, terminando 7 años de dictadura.

## 6. Un proyecto faraónico: El plan de saneamiento, aguas potables y alcantarillado de 1928

El 25 de mayo de 1928, el alcalde Juan José López de Pablo Pedrero y otros tres concejales realizaron una moción en la que se dieron cuenta de los trabajos preliminares llevados a cabo con el fin de ver si sería factible hacer una traída de aguas, una red de alcantarillado y un buen sistema de pavimentación. Todo el ayuntamiento estuvo de acuerdo y acordaron tomar como base el antiguo plano y proyecto de traída de aguas y alcantarillado realizado por el Marqués de la Viesca, modificándolo y completándolo a la actualidad.

Encargarán el proyecto al arquitecto madrileño Benito González del Valle, con un importe de 1.300.000 pts para su construcción. Además, este proyecto

<sup>23</sup> *Ibidem*. Libro de actas 14 octubre 1927.

<sup>24</sup> *ABC de Sevilla* 20 de diciembre de 1929 y *ABC de Madrid* del 12 de febrero de 1930.

<sup>25</sup> Como soldado en la guerra de Filipinas fue hecho prisionero.

<sup>26</sup> ALÍA MIRANDA, Francisco. *Ciudad Real durante la dictadura de Primo de Rivera*. I.E.M. 1986, pg 96.

se vería respaldado por la última voluntad del concejal Damián Vallbona, propietario de una finca en el "Barranco de Zuacorta" cediendo el uso del agua para que se abasteciera con garantías la localidad.

El 9 de agosto de 1929 se aprobó el proyecto realizado por el arquitecto, y el 27 de enero de 1930 el alcalde mandó constituir una comisión para analizar dicho proyecto. Nunca se llevó a cabo este proyecto por la falta de medios económicos del municipio. En 1933 se presentarán otra vez los proyectos realizados y en 1940 se volverá a retomar para abandonarlo definitivamente<sup>27</sup>.

## 7. A río revuelto, ganancia de pescadores

El 25 de febrero de 1930 se elegirán según el R.D. del 15 de febrero los nuevos concejales. El sistema hacía que 9 concejales fueran los de mayor contribución: Federico Pinilla Pinilla (14.668 pts), Adolfo Sedano (2.969 pts), Lucrecio Ruiz Valdepeñas González (2.918 pts)..., y se examinó la lista de concejales elegidos en las elecciones de 1917 para volverlos a nombrar: Vicente Aldea Loro, Jesús Fisac Carranza, Enrique Noblejas Pinilla, entre otros. El alcalde será, por ser el de mayor edad, Juan Vicente López Menchero y Córdoba (Industrial, mayor contribuyente en el reparto de utilidades en la parte personal por la iglesia de San Pedro, por urbano y antiguo concejal ya en 1912).

La influencia de los Pinilla se vuelve a mostrar el 11 de marzo de 1930, cuando se dio lectura en el ayuntamiento de un comunicado del Gobernador Civil trasladando la R.O. del ministro de la gobernación, con el fin de designar a Joaquín Pinilla Chacón (hijo de Federico Pinilla) como alcalde de Daimiel y como tenientes de alcalde a Vicente Rodríguez Pérez, José Blanco Cid, Jesús Fisac Carranza y Enrique Noblejas Pinilla. Filiberto Maján tomará la palabra para recordar "la actuación de D. Joaquín Pinilla y López de Coca, abuelo del actual alcalde e ilustre patricio que consagró su vida y energía a su querida patria chica"... El nuevo alcalde carecía de experiencia municipal, y solicitó la ayuda de los concejales para asesorarle y entre todos "resurgir y cristalizar todos los proyectos e iniciativas aportadas"<sup>28</sup>. Sin duda, los Pinilla idearon un nepotismo político diseñado para perpetuarse en el poder municipal.

## 8. Los instrumentos para consolidar el Régimen: El Somatén y la Unión Patriótica

### 8.1 El Somatén

El Somatén era una organización tradicional catalana que consistía en la formación de grupos de personas armadas que velaban por la seguridad pública

<sup>27</sup> AHM de Daimiel. 292/01 Sección Administración, Correspondencia 1925/1926.

<sup>28</sup> Para más información sobre este tema y los años posteriores, TERRIZA REGUILLOS, Ismael. "Daimiel en los albores de la Segunda República", en *II Jornadas de Historia de Daimiel*. 2013. y AHM de Daimiel. Libro de actas 11 de marzo de 1930.

de su localidad. Daimiel formaba parte de la Primera Región (Castilla, La Mancha, Jaén y Extremadura), y el general Antonio Dabán Vallejo su organizador<sup>29</sup>.

El Somatén se creó en Daimiel con la ayuda del Delegado Gubernativo. Sus dirigentes fueron el cabo Joaquín Pinilla Martín de la Sierra<sup>30</sup> y el subcabo, Manuel S. Alonso.

El 21 de febrero de 1926 se produjo en Daimiel el acontecimiento más importante del Somatén local, la bendición y entrega de la bandera. La ciudad se engalanó para recibir al Capitán General y Comandante de los Somatenes de la Primera Región, Gobernador Civil y Militar, Obispo, comisiones de somatenes de varios pueblos y otras personalidades del Estado Mayor. Los actos se celebraron en la plaza: misa, bendición por parte del Obispo, desfile de los somatenistas, banquete en el Teatro Ayala y baile de sociedad en el ayuntamiento. El abanderado fue Daniel Moreno Naranjo y la madrina Etelvira López de Pablo<sup>31</sup>.

## 8.2 La Unión Patriótica

Entre finales de marzo y principios de abril de 1924 se formó la Unión Patriótica en la provincia de Ciudad Real. En sus primeros comunicados convocaban a todas las personas amantes del orden de la justicia a formar parte de ella. En realidad, se creó para consolidar el régimen y darle una clase política que lo perpetuase tras el Directorio Militar. Querían que se afiliasen miembros de todas las clases sociales y partidos políticos para darle un contexto social de gran amplitud, y tenían el deseo de acabar con el caciquismo<sup>32</sup>.

El presidente de U.P. de Daimiel fue Jesús García López Tercero y el vicepresidente Filiberto Maján y Pinilla (abogado y concejal). Entre las acciones más importantes se destaca la participación en un homenaje nacional al Marqués de Estella en 1928 y un acto de propaganda del régimen el 15 de septiembre de 1929 en el Teatro Ayala para recordar el golpe de Estado de Primo de Rivera.

## 9. La guerra que desangra a los hijos de Daimiel

Desde el s. XIX España anhelaba ampliar sus mermadas colonias en África, pero no será hasta principios del s. XX y más concretamente con la Conferencia de Algeciras en 1906, donde recibirá la zona montañosa del norte de Marruecos. En 1909 empezará una guerra intermitente prolongada en el tiempo. Esta guerra causó más males que ventajas para España, se enviaba a los sol-

<sup>29</sup> Alía Miranda, Francisco: "*Ciudad Real durante la ...*"

<sup>30</sup> En marzo de 1931 se le condecoró con la cruz de caballero de 2ª clase de la orden del mérito. AHM de Daimiel. Libro de Entrada de Documentos nº 187, entrada nº 149.

<sup>31</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego* 8 y 22 de febrero de 1926, AHM de Daimiel. Comisión Permanente y 292/01 Sección Administración, Correspondencia 1925/1926.

<sup>32</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego* 3 abril y 23 de agosto de 1924. En realidad no acabaron con el caciquismo, más bien lo continuaron.



dados poco preparados y escasamente equipados a una lucha donde las guerrillas del Rif, las malas decisiones de los altos mandos, la corrupción y las dificultades topográficas ocasionarán numerosas muertes entre nuestros paisanos.

En relación a esta guerra, cabe destacar las acciones llevadas por dos daimieleños en los años veinte. El primero fue el Capitán de Infantería del Regimiento de Navarra, Mariano Pinilla Bermejo en la que fue herido y condecorado con la medalla del sufrimiento por la patria<sup>33</sup>. El segundo fue Casiano Alegre Corniel, soldado que pertenecía al Regimiento de Serrallo que resistió un asedio de 11 días en el puesto de Cobba-Darsa. Este enclave era un pequeño fuerte en lo alto de una montaña que controlaba el territorio. Se llevó a cabo tras el levantamiento de las Cabilas y la llegada de las jarcas del Rif. El primer día de asedio fue el 26 de junio de 1924, murió la mitad de la guarnición, fueron rescatados por la columna del general Serrano y fueron condecorados con la medalla militar. Casiano fue premiado con un mes de licencia para volver a Daimiel y ser recibido como un verdadero héroe en una época necesitada de patriotismo y enaltecimiento del régimen. A su llegada en tren a Daimiel el 20 de julio, fue recibido por las autoridades municipales, la banda de música y numerosos daimieleños. Visitó el ayuntamiento (donde el alcalde pronunció un discurso y Casiano por aclamación popular salió al balcón para dar vivas a España, al Rey y al ejército) y la Iglesia de Santa María (donde se celebró una salve en acción de gracias a nuestra patrona). La corporación municipal concedió otorgarle 250 pts "para que atendiera su salud" y concederle el trabajo de Guarda Montado cuando terminara su servicio militar<sup>34</sup>.

El día 10 de octubre de 1925 se celebrarán actos fúnebres por el alma del Capitán Mauri Vera (muerto en Ben Karrich) y los demás soldados de Daimiel muertos en los campos de África<sup>35</sup>.

## 10. La educación<sup>36</sup>

Desde principios de siglo, la situación educativa en España y en Daimiel era muy mala, con un gran número de analfabetos que se agudizaba en las zonas rurales. Entre las causas destaca la necesidad de ayudar a los padres en el trabajo familiar, la poca importancia que los padres le conferían a la educación y la más importante sin duda, la falta de escuelas para dar cobertura al 100% de los niños. Esta falta de escuelas en Daimiel ocasionaba que el 52% de los niños fueran analfabetos<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> Era tío carnal de Federico Pinilla Pinilla por parte de su madre. *ABC* 31 de agosto de 1923. *La Vanguardia* del 7 de junio de 1923 y AHM de Daimiel. Comisión Permanente.

<sup>34</sup> Biblioteca Nacional. La Correspondencia Militar 8 de julio de 1924 n° 14.167, y CECLM *El Pueblo Manchego* 22 de julio de 1924 y *ABC* del 22 de julio de 1924.

<sup>35</sup> AHM de Daimiel. Comisión Permanente y *ABC* del 11 de octubre de 1925.

<sup>36</sup> Toda la información está extraída del AHM de Daimiel en el libro de la Junta Local de 1ª Enseñanza n° 239, libros de actas y Comisión Permanente.

<sup>37</sup> AHM de Daimiel. *Adelante* 6 de marzo de 1923.

Con la dictadura se va a dar un impulso a la educación en Daimiel, pero sin paliar el mal que acechaba, la escasez de escuelas, aunque sí que es cierto que se ampliaron secciones en las principales escuelas. La situación de las escuelas públicas no era muy halagüeña, los edificios necesitaban multitud de arreglos en techos, paredes, pisos y carecían de baños y fuentes. Eran mantenidas por el ayuntamiento y también pagaban los sueldos de los profesores, que muchas veces se retrasaban hasta 5 meses.

Los centros públicos se dividían en los de niñas: párvulos de niños y niñas dirigida por Eulalia Crespo, la escuela de Rafaela Clemente López<sup>38</sup> y donde también trabajaban Antonia Gálvez y M<sup>a</sup> de la Encarnación Moreno (sita en la calle del mismo nombre) y la escuela de la C/ Ciudad Real dirigida por Nicereta.

En cuanto a los niños existían: la escuela graduada de niños n<sup>o</sup> 1 dirigida por D. Dióscoro Galindo<sup>39</sup> y donde también trabajaban Enrique Fuentes<sup>40</sup> y Nicasio Rodríguez, la escuela graduada n<sup>o</sup> 2 regentada por Ramón Díaz (antigua de Aquilino Corrales).

En cuanto a 2<sup>a</sup> Enseñanza existía un centro llamado "Academia Politécnica" dirigido por el presbítero Modesto D'Opazo y Maján, siendo el administrador Francisco Astruga para los niveles de bachillerato y carreras.

En la enseñanza privada de niños, destacaba el colegio de San Rafael dirigido por Fulgencio Baeza (sita en la calle del mismo nombre), el Colegio de San José regentado por Leonardo García Testón fundado en 1926 y se tiene noticia de que en el SAC (Sindicato Agrícola Católico) se arrendaban habitaciones para la enseñanza<sup>41</sup>.

Entre los centros privados de niñas destaca el de Felicidad Baeza (frente al colegio de su padre) y el Colegio Divina Pastora fundado en 1912. El centro de las Hijas de la Divina Pastora será un centro donde acudirán las hijas de la élite social y de la clase media, junto con un grupo de entre 25-30 niñas pobres. Entre sus enseñanzas destacaba la música impartida por la Madre Emilia de Jesús<sup>42</sup>. También realizaban novenas a su excelsa Madre y las tradicionales veladas artísticas-musicales para finalizar los cursos<sup>43</sup>.

## 11. La sanidad

La ciudad de Daimiel tuvo conatos de progreso a nivel sanitario que fueron frenados por los problemas económicos agudizados por la crisis mundial de 1929, y que se reflejaron en el empedrado y limpieza de calles, construcción

<sup>38</sup> A finales de 1925 se jubiló tras 37 años de enseñanza, y el 11 de mayo de 1926 se toma la decisión de ponerle su nombre al trozo de calle desde la escuela de Aquilino Corrales en C/ Quevedo hasta la C/ Prim.

<sup>39</sup> Maestro vallisoletano que estuvo impartiendo en Daimiel hasta que en 1929 lo destinaron a Santiponce (Sevilla) y en 1934 a Pulianas (Granada), donde al negar la existencia de Dios en 1936 fue fusilado con Federico García Lorca y los banderilleros (revista *República*, Ateneo republicano de Valladolid, noviembre de 2008 n<sup>o</sup> 8).

<sup>40</sup> Fue el encargado de dirigir la escuela cuando Dióscoro marchó a su nuevo destino.

<sup>41</sup> AHM de Daimiel, Salida de Documentos libro 121, salida n<sup>o</sup>1616.

<sup>42</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego* 25 de junio de 1928.

<sup>43</sup> *Ibidem* 25 de abril de 1929 y 4 de agosto de 1930.

de zonas con alcantarillado y desagüe, vacunación de la población o el intento de traída de aguas desde el Guadiana en vez desde el Ayozar en Villarrubia.

Pero la falta de higiene en determinadas calles, casas sin agua potable, la existencia de pozos negros o el trato a las aguas traídas desde Villarrubia ocasionará varias epidemias. El 17 de marzo de 1926 se declaró una epidemia de gripe en Daimiel, el 3 de mayo de 1927 la de sarampión y el 17 de junio de ese mismo año la de disentería. Esta última causada por el bacilo-coli localizado en el agua potable, para lo que la Junta informó a la población de que debían hervir el agua antes de su consumo. Tras recoger muestras y llevarlas a varios institutos para su análisis, se determinó que el agua potable se contaminaba en los depósitos donde se acumulaba. El ayuntamiento obligó a la empresa suministradora, la limpieza de los dos depósitos y la colocación de un aparato esterilizador de acuerdo con la ley vigente<sup>44</sup>.

## 12. Llega un nuevo juego: el football, auge y crecimiento en los años veinte

El fútbol es un deporte procedente de Inglaterra que rápidamente se propagó por Europa y el mundo. En España tuvo un especial impulso en la Dictadura, ya que interesaba tener a la población entrenada físicamente como paso previo al servicio militar. Los equipos en Daimiel podían tener madrina y por lo general se acogían a los forasteros y viceversa con amabilidad, regalos y vivas a los dos equipos, ya que el hecho de desplazarse en esta época suponía un gran esfuerzo. Se puede afirmar que en los primeros años de la década de los veinte, el fútbol fue un deporte elitista, para pasar a ser un deporte popular a finales de la misma.

El primer equipo de la localidad fue el "Daimiel F.C.", fundado en 1922 por Emiliano Pinilla<sup>45</sup>. Este equipo era elitista, reduciendo el número de jugadores a amigos de un círculo social cerrado. Referencias a este equipo las encontramos en el periódico local "Adelante" el 17 de abril de 1923, aludiendo a un partido de fútbol celebrado en la localidad y resultado de Daimiel C.F. 3-2 Gimnástica de Manzanares. Otro resultado fue Daimiel F.C. 2-0 Primer equipo Almagreño<sup>46</sup>.

A partir de los primeros meses de 1924 se pierde la pista del Daimiel F.C., y aparece el "España Club Deportivo" de Daimiel con una indumentaria blanca, pudiendo ser el Daimiel F.C., pero con diferente nombre. Continuaba siendo elitista y jugando casualmente en el mismo campo que el anterior (el huerto de Federico Pinilla en la C/ Manzanares). En octubre, este nuevo equipo junto a otros de la provincia colaborarán en la creación de una Federación y un campeonato provincial, pero no será hasta marzo de 1925 cuando se forme dicho campeonato<sup>47</sup>. El primer partido se celebrará en Campo de Criptana contra la

<sup>44</sup> AHM de Daimiel. Junta Local de Sanidad nº 237, 17 de junio de 1927 y Libro de Entrada de Documentos nº 185, entrada nº 1249.

<sup>45</sup> GARCÍA MUÑOZ GÓMEZ DEL PULGAR, Agustín: *Guía de Daimiel*. 1988, pg 124. Emiliano Pinilla era árbitro de todos los partidos disputados en Daimiel a finales de los años veinte con "porte y acierto" según las fuentes.

<sup>46</sup> CECLM. La Tierra Hidalga 11 y 18 de agosto de 1923. En el periódico se reflejan unas coplillas sobre el partido.

<sup>47</sup> *Ibidem*. *El Pueblo Manchego* 28 de julio y 29 de octubre de 1924 y 20 de marzo de 1925.

"Unión Criptanense" que venció a los daimieleños por 4-0<sup>48</sup>.

En este mismo año de 1924 se tiene noticia también de otro equipo de menor importancia en la localidad, será el "Athletic Club" de Daimiel, que será el más longevo. Un hecho curioso era que algunas veces formaban una selección de Daimiel los equipos del España C.D.<sup>49</sup> y el Athletic Club para enfrentarse a otros equipos, como el sucedido en la inauguración de un campo de fútbol en Carrión de Calatrava o en Ciudad Real<sup>50</sup>. Por esta época surgiría un nuevo equipo local, el "Club Pirata" que respondía a un grupo de amigos de la alta sociedad, y que sólo tuvieron presencia a nivel local<sup>51</sup>.

Esta polarización del fútbol en la alta sociedad daimieleña se romperá con la creación en 1929 de un equipo nuevo, el "Barranco de Albacete" de Daimiel. Se puede pensar que los primeros componentes serían vecinos de esa calle y de las colindantes. La localización de estas calles de Daimiel correspondería a daimieleños con un estatus socio-económico medio/bajo y vendría a dar solución a la creciente afición entre las clases más desfavorecidas. Su primer partido constatado en las fuentes sería el celebrado en Ciudad Real el 3 de junio de 1929 contra el Concepción F.C. en el que perdió por 5-0<sup>52</sup>. Su campo estaba situado en la C/ de Pedrero, donde venció al Villarrubia F.C. por 5-1.

Con apenas unos meses de existencia, este equipo llegó a tener tanta afición y desarrollo en Daimiel, que quisieron hacer una sociedad deportiva más grande para abarcar a todo el municipio y todas las clases sociales, pasándose a llamar "Racing Club" de Daimiel. Jugaba en el mismo campo, vestían jersey azul-grana y su primera noticia la encontramos a primeros de agosto de 1929<sup>53</sup>.

En octubre de 1929, el ayuntamiento y el comandante de los ejercicios de Educación, subvencionarían la remodelación del campo del Racing Club con la condición de que debían permitir el uso municipal del mismo<sup>54</sup>. No será un equipo Federado, puesto que debían pagar una gran cantidad de dinero que podía suponer la ruina de la sociedad.

El Athletic Club jugaba en el huerto de José Galiana en la Ctra. de Malagón, campo llamado de "Nuestra Señora de las Cruces" que sería inaugurado el 2/7/1929<sup>55</sup>, el cual tenía una cuesta pronunciada que condicionaba el juego en cada parte.

<sup>48</sup> El España C.D. de Daimiel cosechó un malísimo campeonato, debido principalmente a que no pudieron jugar en su propio campo al no estar este delimitado por cerca, y debían jugar en el campo de los forasteros como ocurrió en el cuarto partido del campeonato contra el España de Alcázar. El primer campeonato los ganará el fantástico equipo de la Gimnástica de Manzanares con 25 puntos.

<sup>49</sup> El España C.D. desaparecería probablemente a finales de 1925.

<sup>50</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego* 18 de noviembre de 1924. La selección empató a cero con la Deportiva "Calatrava" de Carrión. EPM 1 de junio de 1929 contra el Concepción F.C. de Ciudad Real.

<sup>51</sup> GARCÍA MUÑOZ GÓMEZ DEL PULGAR, Agustín: *Guía de Daimiel...* p 125 (jugaba Vicente Aldea, Filiberto Maján, Vicente Galiana, Emilio Aguirre o Miguel Briso de Montiano).

<sup>52</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego* 4 de junio de 1929.

<sup>53</sup> *Ibidem* 6 de agosto de 1929. Jugó en casa contra el Castilla F.C. de Miguelturra, 2-2.

<sup>54</sup> AHM de Daimiel, Comisión Permanente 10 de octubre de 1929.

<sup>55</sup> CECLM. *El Pueblo Manchego*, 30 de agosto de 1929. El campo del Athletic Club fue inaugurado y bendecido para la ocasión por el párroco de Santa María, Santiago García Mateo. Por tanto sería incorrecta la fecha de "1929" que Agustín García Muñoz ofrece a pie de foto en la página 124, siendo la verdadera, 2/7/1929.

El ABC en 1929 publicará una reseña de un equipo supuestamente de Daimiel, que jugó en Criptana, el "Calatrava de Daimiel". Es la única referencia que existe de este club, por lo que podría tratarse de un equipo que rara vez salía a jugar fuera de Daimiel, o bien un error al escribir la reseña periodística, puesto que no sería la primera vez en producirse en el ABC<sup>56</sup>.

### 13. La dictadura, opresión y persecución a las izquierdas

En esta época, eran consideradas por los que ostentaban el poder político en Daimiel como algo que venía a traer el desorden, la inestabilidad y no convenía al pueblo. Por otro lado, para los menos agraciados económicamente y condenados a una vida de duro trabajo, significaba la esperanza y un medio de acabar con las injusticias y con el cacicato. En Daimiel se constituyó una Casa del Pueblo en la C/ Victoria que periódicamente celebraba mítines en su local. Dos días después del golpe de estado de Miguel Primo de Rivera, se celebró un mitin para analizar los posibles cambios que podrían ocurrir, y en el que el ayuntamiento decidió enviar como de costumbre en los mítines de la localidad al capitán de la Guardia Civil. El dictador las veía como forma de enturbiar el orden establecido y decidió prohibir todos sus partidos. En octubre la Casa del Pueblo de Daimiel será disuelta y clausurada<sup>57</sup>.

En agosto de 1926 hubo una huelga de albañiles organizada por Félix López Casado (sastre procedente de Puertollano) que fue detenido por insultos y desacato al alcalde. Entre sus planes estaba hacer una huelga de obreros del campo para la próxima vendimia. Ante esta situación, el alcalde se puso en contacto con el Gobernador para que le dijera cómo actuar con Félix, obedeciendo este "al pie de la letra" sus indicaciones "sin contemplaciones". Según el ayuntamiento movía a su voluntad a otros miembros de la Delegación Local del Trabajo<sup>58</sup>.



<sup>56</sup> *ABC de Sevilla* del 8 de abril de 1930. En él, alude a un partido de promoción disputado entre el Real Club Recreativo de Daimiel y el Racing de Córdoba. El redactor debió haber escrito R.C. Recreativo de Huelva.

<sup>57</sup> *Ibidem*. *Adelante* 16 de octubre de 1923.

<sup>58</sup> *Ibidem*. 292/01 Sección Administración, Correspondencia 1925/1926.





# INTRAHISTORIA DEL AERÓDROMO DE DAIMIEL

Rafael García-Moreno Arroyo

## Resumen

El deseo de volar, perseguido por el hombre a lo largo de la historia, no llegó a materializarse hasta principios del siglo XX. Atrás quedaban las referencias míticas a Dédalo e Ícaro, los intentos de Abbas Ibn-Firnas y los bocetos de Leonardo da Vinci.

Daimiel se convertirá en uno de los municipios pioneros en adoptar un aeródromo en su término. Una historia efímera, cronológicamente hablando, que abarca desde 1921 a 1939, pero prolifica en acontecimientos. En sus pistas despegarán y aterrizarán grandes retazos históricos que marcarán el porvenir de nuestro país.

Señores pasajeros, abróchense los cinturones, arranca el particular viaje hacia la intrahistoria del aeródromo de Daimiel.

## 1. Aproximación histórica

Dejando aparte las referencias míticas a Dédalo e Ícaro, en la Península Ibérica el sabio rondeño Abbas Ibn-Firnas (Ronda, 810 - Córdoba, 887) se propuso hacer realidad el sueño de volar. Para hacer posible esta ilusión se lanzó desde una torre de Córdoba con una enorme lona para amortizar la caída. En otro intento se acopló dos alas recubiertas de plumas y se lanzó al aire desde la Ruzafa de la misma ciudad; logró permanecer en el aire largo rato y planeando recorrió algunos metros, pero los problemas surgieron en el momento del aterrizaje, desplomándose con cierta violencia sobre el suelo. Sería en 1490, cuando Leonardo da Vinci llegó mucho más lejos con sus bocetos y tratados de aeronáutica, basados en concienzudos estudios del vuelo de los pájaros.

Apenas tres meses después de que se elevara el primer globo de los Montgolfier, el físico francés Jacques Charles probó la potencia ascensional de un nuevo gas recién descubierto, llamado por aquella época "aire inflamable", que no era otra cosa que el hidrógeno. El 28 de agosto de 1783, Charles, ayudado



por los hermanos Robert, dos artesanos mecánicos, lanzó su primer aerostato de hidrógeno que realizó un vuelo de 25 kilómetros con pleno éxito. En 1852, el ingeniero francés Henri Giffard inventó el globo dirigible, en el que ya se podía controlar su dirección de desplazamiento, tanto vertical como horizontal, combinando el uso de timones con el de un motor.

El último gran progreso de la aeronáutica coincide con la llegada del siglo XX. En 1900 los fabricantes de bicicletas Orville y Wilbur Wright empezaron a hacer experimentos con planeadores, pero su gran día no llegó hasta el 17 de diciembre de 1903, fecha de la culminación de su primer avión: un aparato impulsado por un motor de gasolina de cuatro cilindros y 12 H. P. En 1905, los hermanos Wright lograron volar durante media hora seguida, cubriendo una distancia de 25 millas. A la vez Henri Farman, Santos Dumont y otros lograron mejorar considerablemente el invento, el cual siguió una trayectoria de ininterrumpido progreso. El avión era ya una indiscutible realidad.

Las primitivas aeronaves no tardarán en surcar los cielos españoles. Ante la inexistencia de instalaciones adecuadas se hizo necesario crear espacios amplios y despejados donde los frágiles aeroplanos pudieran maniobrar sin complicaciones. Getafe y Cuatro Vientos se convertirán en 1911 en los primeros aeródromos oficiales con los que se estrenaba la aeronáutica nacional.

## 2. Antecedentes y nacimiento del campo de aviación daimieleño

La ciudad de Daimiel -cuyo único vínculo con aeronaves se reducía a un espectáculo de grotescos aerostáticos<sup>1</sup> en la feria y fiestas de 1891<sup>2</sup> y al aterrizaje del globo Neptuno en 1916, en viaje de prácticas, procedente de Madrid y dirigido por diferentes oficiales de Aeronáutica Militar<sup>3</sup>- se veía sorprendida, a principios de 1921, por la visita de una comisión de ingenieros militares interesados en establecer una «estación que sirva de aeródromo» para los aparatos que realicen la travesía Madrid-Córdoba-Sevilla-Tarifa con dirección a África. Acompañados por una delegación municipal estudiaron diferentes ubicaciones, localizando los terrenos más adecuados a unos seis kilómetros al sur de Daimiel, en el margen izquierdo de la carretera de Valdepeñas. Dicha delegación se mostró satisfecha tanto con la acogida demostrada por el municipio como con el terreno ofrecido por el consistorio, propiedad de D. Javier Fernández de la Puente. El ingeniero Joaquín Hernández fue designado para realizar la demarcación, acotamiento y planos de la instalación. Por su parte, el Alcalde de la localidad, Filiberto Lozano y Vital, se comprometió a tramitar y entregar con la mayor brevedad el contrato de arrendamiento al citado propietario<sup>4</sup>. Pocos

<sup>1</sup> FERNANDEZ ARENAS, J. *Arte Efímero y Espacio Estético* Anthropos Editorial, 1988. p. 421 los define como «globos de goma desde 0'35 a 2 metros, colores variados, con la inscripción o escudo o armas que se desee».

<sup>2</sup> *La Propaganda de Daimiel*. 23/08/1891. Núm. 17.

<sup>3</sup> *Vida Manchega*. 10/07/1916. Núm. 165.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Daimiel (A.M.D.). Libro de actas de plenos nº 44. p. 54.

días después, el general Echagüe, jefe del Servicio de Aviación, agradecía a través de una carta la buena acogida y atención prestada a la comisión del aeródromo por parte de las autoridades municipales<sup>5</sup>. Todos los gastos generados para ello, en un primer momento, fueron sufragados por el Ayuntamiento, con cargo al capítulo de imprevistos, y remitidos posteriormente a Aeronáutica Militar<sup>6</sup>. En septiembre, el consistorio instaba al Ministerio de la Guerra que instalase los hangares y elementos necesarios para la puesta en marcha del campo aviación<sup>7</sup>. Estaba claro que la disposición geográfica de Daimiel, la perfecta comunicación por carretera y ferrocarril, idónea orografía, estratégica ubicación para la navegación hacia el sur peninsular, su cercanía a los aeródromos madrileños, así como la pujante situación económica, favorecieron su elección.

Varios vecinos de la localidad -concretamente Andrés Espinosa, José María Gómez-Limón y Juan Manuel Ruiz de Pascual- presentaron alegaciones al proyecto, solicitando indemnizaciones por ocuparse los terrenos que tenían arrendados a Javier Fernández de la Puente, correspondientes a 8, 12 y 8 fanegas respectivamente<sup>8</sup>. Dichas reclamaciones fueron atendidas, pero los afectados debieron esperar un tiempo para cobrar las indemnizaciones correspondientes, puesto que, a pesar de que para el mes de abril se habían recibido del Ministerio de la Guerra los fondos necesarios para las obras del campo de aviación<sup>9</sup>, hasta enero de 1922 no se hizo lectura del informe, por parte del perito práctico Eugenio Núñez, sobre el valor de los terrenos e indemnizaciones a satisfacer a los ocupantes de las parcelas del campo de aterrizaje, pasando posteriormente a estudio de la Comisión de Policía Rural<sup>10</sup>. En el mes de marzo se aprobarían definitivamente las compensaciones<sup>11</sup>.

Lentamente la aviación comenzaba a calar hondo entre los daimieleños, sirva como ejemplo la notable participación popular en la suscripción provincial para la adquisición y donación a Aviación Militar de un aeroplano cuyo objetivo era participar en la campaña de África<sup>12</sup>. Por su parte, Javier Fernández de la Puente, propietario de los terrenos del aeródromo, contribuirá a la causa cediendo las rentas a favor de los soldados heridos vecinos de Daimiel<sup>13</sup>.

El 13 de mayo de 1922 se eleva a escritura pública el arrendamiento durante una década de la finca de "Pago de La Rabera" de una extensión aproximada de 17 hectáreas, 25 aéreas y 75 centiáreas, que forman parte de otra de mayor extensión propiedad de Javier Fernández de la Puente. Se arrienda

<sup>5</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 44. p. 59.

<sup>6</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 14.

<sup>7</sup> A.M.D. Registro de Salida de Documentos nº 1264

<sup>8</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 44. p. 76.

<sup>9</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 44. p. 80.

<sup>10</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 35

<sup>11</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 50

<sup>12</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 15

<sup>13</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 19

para, a su vez, subarrendarla al Servicio de Aeronáutica Militar de la Nación con el objetivo de establecer un campo de aterrizaje con «los fines que el Estado determine». El precio de dicho arrendamiento es de 550 pesetas que se pagarán en septiembre de cada año<sup>14</sup>. Su espacio, en corto plazo de tiempo se quedará escaso y será necesario ampliarlo con terrenos colindantes, propiedad de Bernardo Caraballo, Antonio Caraballo y Juan A. Martín-Consuegra que cobrarán -por arriendo de los terrenos durante 2 años (concretamente los correspondiste a 1922 y 1923)- 28 pesetas, 41 pesetas, 80 céntimos y 2 pesetas, 90 céntimos, respectivamente<sup>15</sup>. Durante el mes de julio, estos mismos propietarios, solicitarán utilizarlo para el aprovechamiento del pasto, lo cual denota que su utilización hasta la fecha era nimia<sup>16</sup>. Todo cambió en 1923, al ser catalogado como aeródromo auxiliar de Getafe, lo cual involucraba que existiera una reducida guarnición militar que daba cobertura tanto a vuelos militares como civiles, especialmente los que hacían la ruta Madrid-Sevilla<sup>17</sup>.

Localizado en terreno firme y poco encharcable, el campo de aviación contaba como mínimo con un hangar sencillo, edificado por la *Compañía Anónima Basconia*<sup>18</sup> y supervisado por un capitán de ingenieros, con capacidad para cuatro aparatos de «tipo medio», en cuyo techo metálico se podía leer «Daimiel» desde el oeste y «Aviación» desde el este. Existía enlace telefónico con el municipio y tenía una manga de viento sobre el hangar. Carecía de iluminación nocturna. Su forma era trapezoidal, con unas dimensiones máximas de 400 x 350 metros a 640 metros de altitud. La «T» de color blanco, realizada con cal, señalaba el centro del campo y servía como indicador de la dirección de aterrizaje. Los ángulos del aeródromo también estaban marcados con dicho color. Entre el personal que lo componía se hallaba un mecánico y varios ayudantes pertenecientes a Aviación Militar que se encargaban del abastecimiento de combustible, aceite y agua<sup>19</sup>. Los datos meteorológicos se recibían en la oficina de Telégrafos de Daimiel<sup>20</sup>.

Los aviones sanitarios serán frecuentes en Daimiel. Los escasos 150 kilómetros que lo separaban de Cuatro Vientos le convirtieron en lugar preferido de aterrizaje, facultativo u obligatorio, de las aeronaves que se dirigían hacia Andalucía o África<sup>21</sup>. Este campo también será empleado para realizar maniobras aero-terrestres, participando pilotos tan destacados como Mariano Bar-

<sup>14</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 75

<sup>15</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 92

<sup>16</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 45. p. 92

<sup>17</sup> GARCÍA-CONSUEGRA, M.J., «Los aeródromos de la provincia de Ciudad Real durante la Guerra Civil», en F. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla La Mancha, 70 años después*. Ciudad Real, UCLM, 2008, p. 522

<sup>18</sup> Anuncio publicado en AEREA. *Revista Ilustrada de Aeronáutica*. Febrero de 1924, Madrid, n. 9,

<sup>19</sup> GARCÍA-CONSUEGRA, M.J., «Los aeródromos de la provincia de Ciudad Real durante la Guerra Civil», en F. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla La Mancha, 70 años después*. Ciudad Real, UCLM, 2008, p. 523

<sup>20</sup> GARCÍA-CONSUEGRA, M. J. "El sueño de Ícaro". *El Olivo*, Daimiel, nº 16, 2006

<sup>21</sup> *Revista Aérea*. Junio de 1923.

berán o Joaquín Collar<sup>22</sup>. Además, no estuvo exento de accidentes aéreos, como el acaecido el 22 octubre de 1921, protagonizado por el avión *Murcia Numero 1*. El aparato, pilotado por el teniente Llorente y el sargento Sardira, colisionó al aterrizar con una tartana, quedando vehículo y avión completamente destrozados. Afortunadamente no hubo que lamentar daños personales<sup>23</sup>. El mismo año presenció el record de distancia en aeroplano llevado a cabo por el oficial Angulo, acompañado por el teniente Sartorius. Ambos recorrieron un total de 721 kilómetros, desde Cuatro Vientos hasta Larache (Marruecos), en un Havilland con motor Rolls Royce de 300 H.P. Los comisarios de ruta, situados en Daimiel y Sevilla, avisaron telegráficamente al Real Aero Club, encargado de homologar este record<sup>24</sup>. Y fue empleado para atender aeronaves en dificultades, como ocurrió en el vuelo de pruebas de la avioneta Casa III (primer aeroplano fabricado por la española Construcciones Aeronáuticas S.A.)<sup>25</sup>.

A lo largo de 1926 se producirá el transporte por vía ferroviaria de numeroso material y personal militar desde Cuatro Vientos hasta Daimiel. El precio de dichos traslados fue pactado con Aviación Militar por Isidoro Morales, en representación del consistorio, quedando regulados de la siguiente manera: el de personal, de uno a ocho viajeros tendrá un importe de 8 pesetas, viaje de ida y vuelta al aeródromo; el de material, bidones de 50 litros llenos a 0,90 cada uno, vacíos 0'40 la unidad. La carga general, hasta 1000 kilogramos, tendrá un importe de 17 pesetas<sup>26</sup>.

### 3. Golpismo e insurreccionalismo

En enero de 1929 el Gobierno de Primo de Rivera sofocó la rebelión del regimiento de artillería que guarnecía Ciudad Real enviando una formación con la misión de reprimir el conato de golpe de Estado. Los aparatos, provenientes de Getafe, utilizaron en el aeródromo de Daimiel como centro de operaciones. Meses después, la *Sublevación de Jaca* dejará su impronta en esta ciudad. El 12 de diciembre de 1930, el capitán Fermín Galán encabezaba la insurrección contra la monarquía, proclamando la II República en Jaca y en Ayerbe. El 14 de diciembre, Largo Caballero dio la orden de comenzar la huelga al día siguiente en Madrid y mandó delegados a las provincias con las mismas instrucciones. El levantamiento de Cuatro Vientos fracasó al no ser secundado por el Ejército, todo lo contrario sucedió con los aviadores albacetenses, quienes se desplazaron hasta el aeródromo de Daimiel, argumentando estar reali-

<sup>22</sup> Así lo afirmaba Eugenio Suárez Gómez, fundador del periódico El Caso, en entrevista concedida a La Tribuna de Ciudad Real el 28 de enero de 2012. Su padre estuvo destinado durante cerca de nueve años en nuestra localidad, ejerciendo como médico del aeródromo de Daimiel.

<sup>23</sup> ABC, 23 de octubre de 1921.

<sup>24</sup> La Voz, 5 de octubre de 1922.

<sup>25</sup> GARCÍA-CONSUEGRA, M. J. "El sueño de Ícaro". *El Olivo*, Daimiel, nº 16, 2006

<sup>26</sup> Información aparecida entre las numerosas entradas y salidas de documentos del año 1926, depositada en el Archivo Municipal de Daimiel. La signatura es AMD 00292/02.

zando prácticas para no despertar sospechas<sup>27</sup>.

A finales de 1931 el consistorio recibía una comunicación remitida por la Jefatura de Aviación en la que se anunciaba la decisión de suprimir el campo de aterrizaje y posterior devolución del terreno a sus dueños. La reacción de la corporación municipal fue inmediata, tratando de evitar su desaparición puesto que «el impulso que está tomando la aviación puede constituir por su privilegiado emplazamiento una fuente de ingresos para esta ciudad». Sabiamente se acuerda enviar una comisión a Madrid para gestionar la revocación del acuerdo de supresión<sup>28</sup>. Recién iniciado 1932, el Ayuntamiento por unanimidad decide sufragar el arriendo de los terrenos donde se encuentra emplazado, los gastos de teléfono y todo aquel desembolso que fuese preciso hacer para que el aeródromo continuase instalado en el municipio<sup>29</sup>. Un mes después se aprobaba en sesión plenaria ofrecer en propiedad y libre de todo gasto tanto los terrenos como las instalaciones del aeródromo a la Jefatura de Aviación Militar, añadiendo la construcción de un «camino en condiciones desde la carretera al campo, más directo que el existente con amplitud suficiente para dos carruajes y su correspondiente conservación»<sup>30</sup>. En mayo, el Ministerio de la Guerra se manifestó a favor de aceptar la propuesta del consistorio<sup>31</sup>.

La tensión política que vivía España por esas fechas desembocó el 10 de agosto en el intento de golpe de estado del general Sanjurjo. El levantamiento fracasó porque no tuvo respaldo en la guarnición de Madrid, y en Sevilla, aunque logró dominar los cuarteles, los sindicatos y partidos obreros paralizaron la ciudad. Manuel Azaña, Ministro de Guerra en aquellas fechas, narra en primera persona qué efectivos se movilizaron para neutralizar el motín sevillano: «La aviación está posada en Daimiel, esperando la orden para actuar sobre Sevilla al amanecer. La fuerza de Cádiz también marcha. Toda la infantería y la artillería que sacamos de Madrid está en viaje»<sup>32</sup>.

#### 4. Segunda República y Guerra Civil

La actividad aeronáutica local permanecerá inmune a los numerosos avatares y contratiempos a los que se exponía tanto la gestión de sus instalaciones como el agitado panorama político-social estatal. Así, durante la segunda quincena de septiembre de 1932, tuvo lugar la Copa de España para aviones de turismo, bajo el patronato de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El concurso estaba dividido en dos partes: pruebas técnicas y vuelta aérea a Es-

<sup>27</sup> REQUENA GALLEGU, M. «Vía insurreccional y vía electoral en las provincias de Castilla-La Mancha (1929-1931). Movilización rural y pasividad rural». *Revista Historia Contemporánea*. Vizcaya. Universidad del País Vasco. 1995.

<sup>28</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 49. p. 171

<sup>29</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 49. p. 185

<sup>30</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 50. p. 8

<sup>31</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos nº 50. p. 38

<sup>32</sup> AZAÑA, M. *Diarios 1932-1933. Los Cuadernos Robados* Crítica, Barcelona, 1997, p. 23

paña, comprendida en cinco etapas. La tercera de ellas, la que tenía lugar entre Cáceres y Granada, incluía escala en Daimiel. Los suculentos premios dan testimonio de lo relevante que era la prueba: 40.000 pesetas repartidas entre los trece primeros clasificados y galardones para los aparatos y motores de construcción nacional<sup>33</sup>. Justo un año después, el boletín oficial de la Dirección General de Aeronáutica publicaba una relación de los campos de aterrizaje existentes en nuestro país, incluyendo Daimiel dentro de la categoría de «Aeródromos Militares en buen estado».

En noviembre de 1933, Luis Montes López de la Torre, secretario del comité ejecutivo de Acción Popular, se desplazó desde Madrid hasta Daimiel para asistir al funeral de José Ruiz de la Hermosa, asesinado a principios de mes en el Teatro Ayala durante un mitin socialista. Había otro objetivo menos conocido por el que viajó hasta la localidad, fijar una base aérea de propaganda de Acción Agraria Manchega que actuase por toda la provincia de Ciudad Real<sup>34</sup>.

El campo de aviación será visitado en 1934 por dos ilustres personalidades de incuestionable relevancia en materia aeronáutica. La primera de ellas sucedía pasadas las nueve de la mañana del 24 de febrero y tenía como protagonista al autogiro C-19, en él viajaba Juan de la Cierva, creador de dicho aparato, acompañado por su esposa. Le escoltaba un Breguet XIX de la escuela de Alcalá tripulado por el profesor capitán Carlos Chovo. Narra la prensa de la época que, a pesar de la hora, numeroso público acudió para recibir a tan insigne ingeniero y que una vez «repuesto el aparato de esencia se elevó nuevamente entre una ovación clamorosa, siguiendo con rumbo a Córdoba y Sevilla»<sup>35</sup>. La segunda visita reseñable tendrá a Ramón Torres y su Potez 34 como estrella principal. Un viaje dividido en cinco fases que le llevaría desde el aeropuerto del Prat de Llobregat rumbo a Níger con la intención de «demostrar a los extranjeros que España posee pilotos capaces de llevar a cabo altas empresas, y a los españoles, que la Aviación, su verdadera utilidad, es para viajes largos, ya que en los saltitos no se encuentra el enorme rendimiento que la aviación reporta». Con tal propósito despegaba el 22 de noviembre y recorría su primera etapa: Barcelona-Valencia-Albacete. Al día siguiente, el joven aviador e ingeniero industrial tenía previsto ir desde Albacete hasta Sevilla pasando por Sierra Morena, pero las inclemencias meteorológicas se lo impidieron. Así lo relataba él mismo: «Amanece el día cubierto; pero a pesar de ello tomo salida en el aeródromo militar de Albacete, donde he sido muy bien atendido. Al llegar a Despeñaperros la niebla no había levantado y hacía infranqueable el paso (ya que además mi aparato no cuenta con control de vuelo sin visibilidad), lo cual me obliga a dirigirme a tomar tierra en Daimiel y esperar levante un poco el tiempo; así sucedió, y a las trece

---

<sup>33</sup> LUZ. 28 de junio de 1932.

<sup>34</sup> *El Pueblo Manchego*. 4 de Noviembre de 1933.

<sup>35</sup> *ABC*. 25 de febrero de 1934.

horas y cinco minutos proseguía el viaje en dirección a Sevilla»<sup>36</sup>.

Los soldados destinados en el aeródromo de la ciudad no estarán exentos de protagonismo, ya que además de realizar labores propias de su profesión también dedicarán parte de su tiempo libre a enseñar a leer a los niños de las casillas próximas. Por ello, en junio de 1934, se produce un acuerdo de pleno para hacer constar en la hoja de servicios de este destacamento la labor cultural que estaban desarrollando<sup>37</sup>. Paradójicamente, un año después, el Ministerio de la Guerra decide trasladar el aeródromo de Daimiel a Santa Cruz de Múdela<sup>38</sup>. La Dirección General de Aeronáutica solicitará al Ayuntamiento un guarda para que se encargue de las tareas de limpieza, vigilancia y conservación de las instalaciones al no quedar soldados en sus dependencias. Ante tales hechos, el consistorio acordará instar a dicho organismo a que informe de la situación del aeródromo puesto que de considerarse como eventual dejará de abonar las cantidades que hasta ese momento desembolsaba en concepto de arrendamiento<sup>39</sup>, sopesando anular toda compra de terreno prevista para su ampliación<sup>40</sup>.

La tarde del 17 de julio de 1936 tiene lugar la sublevación militar en la guarnición de Melilla, hecho que se extendió a Ceuta y Tetuán. Esa noche, Franco emprendía vuelo desde Canarias a Marruecos para ponerse al frente del Ejército de África. El golpe fracasó en Asturias, Cantabria y parte del País Vasco, Cataluña, Levante, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia y la zona oriental de Andalucía.

Al inicio del conflicto en la provincia de Ciudad Real existían tres aeródromos: Daimiel, Santa de Cruz de Mudela y Argamasilla de Alba. Todos ellos militares y clasificados de socorro. Además, los dos primeros, eran considerados de emergencia, utilizados para el trayecto Madrid-Sevilla<sup>41</sup>, sirviendo de apoyo a los vuelos gubernamentales que transitaban hasta ciudades sublevadas del sur, como fue el caso de Sevilla o Córdoba. Con el paso de los meses los campos de aviación comenzaron a multiplicarse en diferentes zonas de la provincia, llegando a documentarse un total de veintitrés por parte de las Fuerzas Aéreas Republicanas, incluidos los tres primigenios, los cuales también sufrieron remodelaciones<sup>42</sup>.

Los cambios en la estructura aérea no se hicieron esperar. Si el 23 de junio de 1936 se aprueba un decreto suprimiendo las Escuadras Aéreas y organizando la Aviación Militar en Regiones, el 5 de septiembre del mismo año se

<sup>36</sup> Revista INGAR. Febrero de 1935.

<sup>37</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos n.º 53. p. 82

<sup>38</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos n.º 55. p. 5

<sup>39</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos n.º 55. p. 7

<sup>40</sup> A.M.D. Libro de actas de plenos n.º 55. p. 21

<sup>41</sup> BARRAGÁN FERNÁNDEZ, C.J. / SÁNCHEZ MARTÍN, C. «La 5ª región aérea: los aeródromos y su participación en la Guerra Civil en Ciudad Real», en F. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla La Mancha, 70 años después*. Ciudad Real, UCLM, 2008, p. 503

<sup>42</sup> AHEA. Asunto 169 Boletín de Información decenal del Ministerio de Defensa Nacional. Estado Mayor de Marina. 11 de noviembre de 1937- 31 de diciembre de 1938. p. 9-12

crea el Ministerio de Marina y Aire, fusionándose Aviación Naval y Militar y quedando ambas bajo su mando<sup>43</sup>. Posteriormente, por orden de 15 de enero de 1937, se establecieron siete regiones aéreas. La provincia de Ciudad Real quedó encuadrada, junto a la de Badajoz, Toledo y Córdoba, en la Quinta Región Aérea, cuya cabecera estaba en Valdepeñas. La creación de esta nueva región se debe a la necesidad de dar apoyo aéreo y cobertura al ejército republicano en la contienda extremeña y, a su vez, mantener alejadas a las tropas de Franco de Almadén y Puertollano, comarcas ricas en recursos naturales<sup>44</sup>, quedando organizada en cuatro sectores cuyas cabeceras estaban en Cabeza del Buey (Badajoz), Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Ciudad Real y Navahermosa (Toledo). Los aeródromos de Argamasilla de Alba y Tomelloso, como única excepción, quedaron encuadrados dentro de la Séptima Región, con cabecera en Albacete<sup>45</sup>. Daimiel aparece localizado en el Tercer Sector y se encontraba clasificado en los inventarios de la Fuerza Aérea Republicana con el código 534, desde mayo de 1937 (legajo 55-532-2-6/6 del Archivo General Militar de Ávila), y con el BT-3, desde diciembre de 1938 (expediente A-2126 del Archivo Histórico del Ejército del Aire). El Servicio de Información franquista le asignó el número 7601<sup>46</sup>.

El 3 de octubre de 1936 el Ayuntamiento de Daimiel acuerda «poner nuevamente en condiciones de aterrizaje el antiguo campo existente en Daimiel, pues aunque de momento no se utilizase, más adelante pudiera serle útil o preciso al Gobierno de la República para los intereses militares»<sup>47</sup>, compensando económicamente o concediendo nuevos terrenos a todos aquellos propietarios afectados por la rehabilitación y puesta a punto del mismo<sup>48</sup>. De esa forma se amplió el campo de aterrizaje, pasando de los originarios 400 x 350 m. a unos 1000 x 1000 m.

El 2 de enero de 1937 se realiza la cesión del campo al Estado y se solicitan créditos para terminar las obras de aplanamiento y la construcción de refugios subterráneos, edificios para tropa y obras de fortificación y defensa del mismo<sup>49</sup>. A mediados de septiembre de 1937, el Jefe de la Quinta Región Aérea remitía una comunicación al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Daimiel solicitando una casa de la localidad destinada a convertirse en albergue para el personal de aviación. En la misma carta se informaba que se había

<sup>43</sup> Web del Ejército del Aire. Ministerio de Defensa.

<sup>44</sup> BARRAGÁN FERNÁNDEZ, C.J. / SÁNCHEZ MARTÍN, C. «La 5ª región aérea: los aeródromos y su participación en la Guerra Civil en Ciudad Real», en F. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla La Mancha, 70 años después*. Ciudad Real, UCLM, 2008, p. 503

<sup>45</sup> ALÍA MIRANDA, F. *La Guerra Civil en Retaguardia*, Ciudad Real (1936-1939), Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos p. 103

<sup>46</sup> BARRAGÁN, B. / SÁNCHEZ, C.: *Los Campos de aviación de Ciudad Real en la Guerra Civil*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 2007 p. 79

<sup>47</sup> A.M.D. LAA, Libro nº 56. p. 76.

<sup>48</sup> A.M.D. LAA, Libro nº 56. p. 78.

<sup>49</sup> A.M.D. LAA, Libro nº 56. p. 89.



desestimado enviar una escuadrilla anteriormente por falta de adecuado alojamiento.

Tras la remodelación y ampliación, el campo de aterrizaje fue escasamente utilizado durante la Guerra Civil, motivado principalmente por el conocimiento exhaustivo que de él tenía la aviación franquista, al ser muy usado antes de la contienda<sup>50</sup>. A pesar de ello, siguió siendo de gran interés estratégico. Sirva como ejemplo un parte fechado el 16 de septiembre de 1936, firmado por el ministro de Obras Públicas, en el que se informaba del bombardeo que por tres trimotores estaba sufriendo Alcázar de San Juan y, en el que también se advierte, del peligro que corre la capital provincial. «Ante la eventualidad de un ataque aéreo, significa que los depósitos de gasolina de CAMPSA se hallan muy próximos al depósito de maquinas y que por tratarse de un empalme ferroviario de importancia es presumible lo hecho en Alcázar, interesando se envíen aviones de caza a aquella capital donde hay un campo de aterrizaje o al menos a Daimiel o Santa Cruz»<sup>51</sup>. Sin descartar, por esas mismas fechas, el testimonio de José María Martín-Portugués López-Menchero en el que manifiesta que algún avión con problemas técnicos fue reparado en las pistas del campo de aviación daimieleño: «Un avión muy grande con dos o tres motores estuvo en el campo unos 4 ó 5 días. Por lo visto estaba averiado y no se fue hasta que lo arreglaron. Fue un acontecimiento, pues muchísima gente del pueblo vino a verlo»<sup>52</sup>.

En febrero de 1938 la Jefatura Provincial de Obras de la Subsecretaría de Aviación solicitó al Ayuntamiento de Daimiel un local para almacenar material de aviación, siéndole atendida dicha petición con la cesión de la Iglesia de San Roque<sup>53</sup>.

Al concluir la Guerra Civil la situación en la que se encontraban aeródromos, aeropuertos y bases aéreas, independientemente de los daños recibidos en infraestructuras e instalaciones, podía considerarse atrasada debido a la paralización de la política aeroportuaria iniciada a principio de los años veinte y por el escaso contacto con los avances aeronáuticos que estaban teniendo lugar en otros países. Tras la finalización de la guerra, será responsabilidad del recién creado Ministerio del Aire marcar las directrices de política aérea. El primero de los asuntos abordados por este nuevo Ministerio fue abandonar la mayoría de los aeródromos militares utilizados como de campaña, procediendo a su devolución a aquellos propietarios a los que fueron expropiados<sup>54</sup>. El caso de Daimiel no fue ajeno. El 5 de octubre de 1939 la Jefatura de Aviación infor-

<sup>50</sup> BARRAGÁN, B./SÁNCHEZ, C.: *Los Campos de aviación de Ciudad Real en la Guerra Civil*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos 2007. p. 80

<sup>51</sup> ALÍA MIRANDA, F. *La Guerra Civil en Retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos. p. 104

<sup>52</sup> Testimonio extraído del libro de BARRAGÁN, B. / SÁNCHEZ, C.: *Los Campos de aviación de Ciudad Real en la Guerra Civil*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos 2007. p. 82

<sup>53</sup> Archivo Municipal de Daimiel. LAA, Libro nº 58. p. 6.

<sup>54</sup> *Revista Aeroplano*. Número 14.

maba al consistorio «que los propietarios de los terrenos donde se encuentra instalado el campo de aterrizaje de esta población, pueden disponer de ellos por haber sido acordado la supresión del mismo en el nuevo plan de dicha jefatura»<sup>55</sup>.

En la actualidad poco, por no afirmar que casi nada, queda del aeródromo daimieleño. A la altura del kilómetro 6 de la CM-4117, en dirección a Valdepeñas (Latitud 39° 1' 12" N / Longitud 3° 33' 20' W), penetrando unos 700 metros parte un camino que lleva hasta una nave agrícola en el que aún podemos ver el inmueble utilizado por el cuerpo de guardia. No quedando ningún rastro de los tres refugios antibombas simples de una entrada, los cuales se encontraban situados en los bordes del campo y uno con doble entrada delante del edificio que ocupaba la guarnición. Todos ellos anegados por los propietarios de las fincas que ocupaban<sup>56</sup>.

## 6. Bibliografía

ALÍA MIRANDA, F. *La Guerra Civil en Retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1994.

AZAÑA, M. *Diarios 1932-1933. Los Cuadernos Robados*, Barcelona, Critica, 1997.

BARRAGÁN, B. / SÁNCHEZ, C.: *Los Campos de aviación en la Guerra Civil. La provincia de Ciudad Real* Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 2007.

BARRAGÁN FERNÁNDEZ, C.J. / SÁNCHEZ MARTÍN, C. "La 5ª región aérea: los aeródromos y su participación en la Guerra Civil en Ciudad Real", en F. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla La Mancha, 70 años después*. Ciudad Real, UCLM, 2008

FERNANDEZ ARENAS, J. *Arte Efímero y Espacio Estético*. Barcelona, Anthropos Editorial, 1988

GARCÍA-CONSUEGRA, M.J., "Los aeródromos de la provincia de Ciudad Real durante la Guerra Civil", en F. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla La Mancha, 70 años después*, Ciudad Real, UCLM, 2008

REQUENA GALLEGO, M. "Vía insurreccional y vía electoral en las provincias de Castilla-La Mancha (1929-1931). Movilización rural y pasividad rural". *Revista Historia Contemporánea*. Vizcaya. Universidad del País Vasco, 1995.

<sup>55</sup> Archivo Municipal de Daimiel. LAA, Libro nº 59. p. 43.

<sup>56</sup> BARRAGÁN, B. / SÁNCHEZ, C.: *Los Campos de aviación de Ciudad Real en la Guerra Civil*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos 2007. p. 82



Fotografía aérea del Aeródromo de Daimiel. 20/10/1938. SHYCEA / Archivo Municipal





# DESAFECTOS ANTE LA JUSTICIA POPULAR REPUBLICANA

Iván Fernández-Bermejo Gómez

## Resumen

Durante la Guerra Civil el gobierno de la República creó diferentes tribunales populares. Este artículo se centra en las faltas por hostilidad y desafección al régimen republicano cometidas por los daimieleños y cuya competencia correspondió desde octubre de 1936 al Jurado de Urgencia y, una vez extinguido en marzo de 1938, al Tribunal Especial Popular.

## Palabras Clave

Jurado de Urgencia. Tribunal Especial Popular. Juzgado de Instrucción Especial de la Rebelión Militar. Desafección al régimen. Jueces de derecho y Jueces de hecho.

Un capítulo, y no menor, de la Guerra Civil es la justicia popular republicana, a pesar de su reducida presencia en los estudios de la contienda. La justicia del pueblo se administró a través de diferentes tribunales que entendían de delitos y faltas. Se trataba de una jurisdicción especial impartida desde Ciudad Real capital para toda la provincia. Este trabajo de investigación analiza los actos de hostilidad y desafección al régimen republicano tipificados como faltas y cuya competencia recayó sobre dos tribunales populares, el Jurado de Urgencia y el Tribunal Especial Popular.

A través de cinco expedientes por desafección vamos a abordar el funcionamiento de la justicia popular y tratar su dimensión represiva a escala local cuyo cometido era desinfectar de enemigos la retaguardia republicana. El objetivo que perseguimos es conocer las faltas que cometieron los daimieleños para incurrir en desafección, además de examinar las sentencias judiciales. Así pues, comprobaremos si existió el grado de inhumanidad que durante el franquismo se atribuyó, de manera genérica, a dichos tribunales populares.

Desde la obra pionera de Glicerio Sánchez Recio sobre los tribunales po-

pulares se han sucedido los estudios sobre la justicia republicana durante la guerra civil<sup>1</sup>. Para la provincia de Ciudad Real destacan los trabajos de María Consuelo Muñoz de Morales<sup>2</sup>. La pieza clave de esta investigación son los expedientes judiciales instruidos por el Juzgado Especial de la Rebelión Militar y elevados al tribunal popular correspondiente. Se conservan en la sección de Justicia de la Audiencia del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real<sup>3</sup> y constituyen una rica fuente de información sobre aquellos turbulentos años evidenciando la profunda sima social y el anticlericalismo imperante.

## 1. Vox populi suprema lex

La insurrección militar desató la ira en la retaguardia republicana. Las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular se constituyeron como un poder revolucionario a base de comités y milicias. El pueblo en armas desplazó toda autoridad y poder coercitivo. Comenzó la época del terror rojo. Un buen número de personas de derechas y eclesiásticos fueron detenidas e ingresaron en la checa conventual de las Mínimas. Afortunadamente, algunas se libraron de los temidos “paseos” pero 115 daimieleños cayeron víctimas en el verano y otoño de 1936<sup>4</sup>.

En este contexto nacional, la prensa de las organizaciones frentepopulistas, destacándose la cenetista, solicitaron el fin de la “justicia revolucionaria” para encauzar las ansias represivas por vías de la administración de la justicia popular<sup>5</sup>. Así, por Decreto de 25 de agosto de 1936 se crearon los Tribunales Especiales encargados de juzgar delitos de rebelión y sedición<sup>6</sup>. Un segundo tribunal popular fue aprobado por el Consejo de Ministros a través del Decreto de 10 de octubre de 1936 por el que se creaban los Jurados de Urgencia que se encargarían de juzgar “los hechos de hostilidad y desafección” al régimen republicano que no eran constitutivos de delito sino de falta<sup>7</sup>. Según el decreto republicano los desafectos constituían un riesgo y peligro para la República en guerra.

<sup>1</sup> SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares (1936-1939)*, Alicante, 1991.

<sup>2</sup> MUÑOZ DE MORALES, M.C., “Los tribunales populares en la guerra civil española: Jurado de Urgencia, Tribunal Especial Popular y Tribunal Especial de Guardia en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)”, en *VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, Guadalajara*, vol. 2, 2007, pp. 991-1007; “La actuación de los Tribunales Populares en la zona republicana (Ciudad Real 1936-1939)”, en F. Alía Miranda y A.R. del Valle Calzado, (coords.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 1643-1659.

<sup>3</sup> Los expedientes de los inculcados por hostilidad y desafección al régimen de la provincia de Ciudad Real se conservan en 134 cajas.

<sup>4</sup> Un primer recuento de 106 víctimas en ALÍA MIRANDA, Francisco, *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1994, pp.475-477. No he contabilizado como víctima de la guerra civil a José Ruiz de la Hermosa Fernández Espartero ya que fue asesinado en 1933. La cifra aumentó en 9 víctimas más en GUTIÉRREZ TORRES, Jesús, “Daimiel en guerra: la vida de un pueblo manchego en zona republicana”, en F. Alía Miranda y A.R. del Valle Calzado, (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 1197-1222.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Justicia y guerra...*, op. cit., pp. 42-53.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, 26 de agosto de 1936, pp. 1479-1481.

<sup>7</sup> *Gaceta de Madrid*, 11 de octubre de 1936, pp. 289-290. Se decretó la creación del Jurado de Urgencia de Ciudad Real el 3 de noviembre de 1936. Publicado en la *Gaceta de Madrid*, 4 de noviembre de 1936, p. 635.

El Jurado de Urgencia tenía una doble composición, de una parte, un Juez de derecho que era un funcionario judicial nombrado por orden del Ministerio de Justicia, y de otra, dos Jueces de hecho que actuaban como jurado popular y eran designados por los partidos políticos y organizaciones sindicales del Frente Popular<sup>8</sup>. Los Jueces de hecho se iban turnando por semanas. Este sandedrín frentepopulista contestaba a una serie de preguntas por escrito, redactadas por el Juez de derecho, quien fallaba en el procedimiento subordinando su actuación al veredicto del jurado popular. El Jurado de Urgencia quedó extinguido por el Decreto de 24 de marzo de 1938, pasando los expedientes por desafeción al Tribunal Especial Popular, el cual estaba formado por tres Jueces de derecho y seis Jueces populares designados por el Frente Popular.

El procedimiento judicial se iniciaba por denuncia. Se encargaba de la instrucción sumarial el Juzgado Especial de la Rebelión Militar, que consistía en la toma de declaración al denunciante y al denunciado, además de en la petición de informes de conducta político-social al Ayuntamiento, a los partidos políticos y organizaciones sindicales del Frente Popular de Daimiel, además de a las fuerzas de orden público. Terminada la instrucción se remitía el expediente al Jurado de Urgencia o al Tribunal Especial Popular para que lo declarara concluso y fijar la vista oral.

## 2. El «topo» Juan Francisco Campillos Raez

El 5 de febrero de 1937 el gañán Juan Francisco Campillos Raez fue detenido y entregado a la Inspección Municipal de Vigilancia de Daimiel por fuerzas militares de la 24 Brigada, primer batallón, por haber permanecido en su domicilio oculto desde el 18 de noviembre de 1936. Va a ser procesado ante el Jurado de Urgencia de Ciudad Real por desafeción al régimen<sup>9</sup>.

Se señaló el día 5 de mayo de 1937 para la celebración de la vista oral. En el primer resultando de la sentencia se afirmaba que en todo momento había sido contrario al régimen republicano y una vez comenzado el movimiento militar-fascista se ocultó en su domicilio por lo que fue condenado por desafecto al régimen republicano a la pena de dos años de internamiento en campos de trabajo<sup>10</sup>.

El 14 de enero de 1938 el sentenciado se dirigió, desde la Prisión Provincial de Ciudad Real, al Jurado de Urgencia para solicitar la revisión del fallo dictado<sup>11</sup>. El 19 de enero de 1938 el tribunal popular acordó su revisión, abrién-

<sup>8</sup> Las organizaciones del Frente Popular provincial eran las siguientes: Federación Socialista, Unión Republicana, Izquierda Republicana, Partido Comunista, U.G.T. y C.N.T.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real [AHPCR], sección Justicia, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 57/1937, caja 16A.

<sup>10</sup> El diario de Ciudad Real, *Avance*, órgano de la Federación Socialista de la provincia, publicó, el 6 de mayo de 1937, la condena recaída a Juan Francisco.

<sup>11</sup> Se acogió al artículo 123 del Decreto de 7 de mayo de 1937 que garantizaba el recurso de revisión pasado los seis meses.



dose de nuevo el expediente del penado. El 28 de enero de 1938 se celebró el juicio de revisión de sentencia y ahora el jurado popular planteó “ser excesiva la pena impuesta, ya que el hecho de que el acusado hubiera permanecido en su domicilio del 18 de Noviembre de 1936 al 6 de Febrero de 1937 no es por si solo determinante de culpabilidad por franca desafección al régimen puesto que al expediente no se aportaron pruebas ni informes de su conducta hostil a la República determinando ello [...] la rebaja en la pena”. El Jurado de Urgencia condenó, esta vez, a Juan Francisco Campillo Ruez a la pena de cuatro meses y un día de internamiento en campos de trabajo. Al ser contabilizado el tiempo desde que estuvo detenido a consecuencia de este procedimiento, Juan Francisco tenía ya cumplida en exceso la condena por lo que se ordenó su puesta en libertad<sup>12</sup>.

### 3. Evacuados anarquistas de Bujalance y alborozo por la caída de Bilbao

El 22 de junio de 1937 tres anarquistas evacuados de Bujalance denunciaron a cinco daimieleños, a través del cenetista Sindicato de Unión de Oficios Varios de Daimiel, por injurias al régimen republicano<sup>13</sup>. Los evacuados cordobeses denunciaron que “Ricardo Ortega, Pablo Ruiz de la Hermosa, Simón Espartero, Julián Martín de Almagro y Domingo «El Herrero», tienen el centro de conspiración contra el régimen en el domicilio de este último y revestidos de un triunfo a consecuencia de la actuación referente a Bilbao, hacen alarde e injurian con gestos desagradables y palabras” a la República por lo que la C.N.T. exigía “inexorable justicia” y proceder “con todo rigor en contra de los enemigos de la clase trabajadora”. Se les acusaba de reunirse en la herrería de Domingo para leer y comentar la prensa con alborozo por el éxito de las armas nacionales en la caída de Bilbao. También denunciaron a Ricardo Ortega por injurias contra el sindicato anarquista ya que “desafió a un tal Fanegas que estaba midiendo vino en una bodega que fue de su propiedad, diciéndole que el Sindicato de la C.N.T. era un ladrón”.

Suavizando las acusaciones cenetistas, la U.G.T. emitió en julio tres informes a favor de los denunciados. En el primero de ellos, de la Sección de Colonos y Pequeños Propietarios<sup>14</sup>, se ponía en conocimiento del Tribunal que los camaradas y afiliados a dicha Sociedad, Simón Fernández-Espartero y Julián Martín habían “observado una conducta pacífica como ciudadanos trabajadores”. Los otros dos informes fueron suscritos por el Secretario General de la U.G.T.

<sup>12</sup> Sin embargo, el Director de la Prisión de Ciudad Real el mismo 28 de enero informó al Presidente del Jurado de Urgencia que Juan Francisco Campillos Ruez quedó “retenido en concepto de gubernativo”.

<sup>13</sup> AHPCR, sección Justicia, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 215/1937, caja 9B. Los anarquistas evacuados son Antonio Priego, Concha Relajo y María Haro. Fueron habilitados en la casa incautada por la C.N.T. a Ricardo Ortega de la calle Canalejas número 8. Los cinco denunciados eran vecinos de la misma calle.

<sup>14</sup> Según el informe la Sección de Colonos y Pequeños Propietarios de Daimiel, adherida a la U.G.T., se componía de 630 afiliados en Daimiel.

de Daimiel, Claudio Campos, quien certificó que Domingo Martín, sin pertenecer a organización política o sindical alguna, mantuvo siempre una conducta honrada de adhesión a la República. También certificó que los labradores Ricardo Ortega y Pablo Ruiz de la Hermosa, afiliados a la U.G.T. tras el golpe de Estado<sup>15</sup>, observaron buena conducta desde entonces.

El 3 de agosto de 1937 se celebró la vista oral y pública por desafección al régimen ante el Jurado de Urgencia de Ciudad Real. Según el acta del juicio, Ricardo manifestó que “cree que la denuncia obedece a una cuestión personal, con unos evacuados que se encuentran en Daimiel por que no les cedía una habitación de su casa”. La defensa propuso como prueba documental los tres informes de la U.G.T. El Ministerio Fiscal aportó como prueba testifical la declaración del denunciante Antonio Priego quien afirmó que cuando se reunían Pablo y Ricardo y comentaban algún éxito de las fuerzas leales negaban su veracidad manifestando que “eran cuatro bolas” y que cuando se acercaba al sitio donde se encontraban los procesados estos señalaban en tono burlón “Ya viene Durruti”. El Tribunal después de deliberar dictó sentencia por la que se condenó a la pena de internamiento de un año y un día en campos de trabajo a Ricardo Ortega y de dos años a Pablo Ruiz de la Hermosa y multa a cada uno de ellos de 5.000 pesetas<sup>16</sup>. Se absolvió a los otros tres inculpados por no ser probados los hechos de que se les acusaban. La declaración en el juicio de Antonio Priego fue determinante para condenar a dos de los inculpados y absolver al resto.

#### 4. El fascista Cándido

El 31 de agosto de 1937 el Secretario General del Radio Comunista de Daimiel, Victoriano Martín Gil, denunció y llevó detenido a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ciudad Real, a su vecino Cándido García Fogeda Muñoz de Morales por desafección al régimen “teniendo sospechas que estuvo con sus amigos la mayoría Falangistas de Daimiel provocando a los elementos del Frente Popular el día de las elecciones del 16 de febrero, estando considerada así mismo desafección toda su familia, especialmente su padre que está escondido para eludir responsabilidades”<sup>17</sup>.

En su declaración ante el Juez de Instrucción Especial de la Rebelión Militar, Cándido, justificó la denuncia y detención debido a un rencor personal y venganza contra su familia, pues su padre era recaudador de contribuciones y él mismo trabajaba en la oficina de recaudación de la Hacienda pública. Recordaba que en una ocasión un familiar del denunciante fue a pagar unos re-

<sup>15</sup> Parte de las afiliaciones a organizaciones del Frente Popular, tras la sublevación, tienen por objeto borrar toda sospecha ideológica e intentan evitar represalias bajo el amparo de la nueva militancia izquierdista.

<sup>16</sup> Para hacer efectivas las multas de 5.000 pesetas impuestas a Ricardo Ortega y a Pablo Ruiz de la Hermosa por el Jurado de Urgencia de Ciudad Real se les embargó y sacó tres veces a subasta pública sus casas de la calle Canalejas número 8 y 11 respectivamente. Las casas se tasaron en 109.215 y 87.615 pesetas. Ver *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, núms. 54, 57, 68, 70, 78 y 85. Son las únicas multas que se impusieron a daimieleños condenados por desafección al régimen.

<sup>17</sup> AHPCR, sección Justicia, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 299/1937, caja 9B.

cibos y al estar en periodo ejecutivo se le cobró un recargo del 20% por lo que “les insultó y les dijo que algún día se acordarían”.

El juez instructor solicitó informes de conducta política y social a los partidos y organizaciones sindicales frentepopulistas de Daimiel. En ellos se afirmaba que, antes del movimiento fascista de julio del 36, estuvo afiliado a Falange Española, y que a partir de la sublevación desapareció del pueblo fijando su residencia en Puertollano. Radio Comunista añadía que “antes del movimiento era uno de los que iban pegando propaganda de Falange y era vice-presidente de Juventud Católica”. La C.N.T. e Izquierda Republicana revelaban que al principio de la revolución estuvo detenido por el Comité de Defensa entre uno y tres meses habiendo sido puesto en libertad por orden del propio Comité.

El 8 de octubre de 1937 se celebró el juicio ante el Jurado de Urgencia de Ciudad Real. El primer resultando de la sentencia probaba la militancia de Cándido en Falange Española con anterioridad a la sublevación militar. Lo cual era constitutivo de franca desafección al régimen, por lo que el Tribunal le condenó a tres años de internamiento en campos de trabajo<sup>18</sup>.

## 5. El triunviro persecutorio

El 22 de noviembre de 1937 el Frente Popular de Daimiel denunció a Juan Ramón Muñoz de Morales y a los hermanos Ramón, Tomás y Luis Briso de Montiano<sup>19</sup>. En la denuncia se exponía que eran “enemigos peligrosos del régimen y factores importantes de la labor perniciosa que en retaguardia hacen los enemigos más o menos emboscados”. Se les acusaba de reaccionarios recalcitrantes y de quintacolumnistas.

En concreto de Ramón Briso de Montiano, coronel de artillería retirado, denunciaban que como alcalde de Daimiel durante el bienio negro llevó a cabo una “persecución sañuda contra la clase trabajadora, a la que de acuerdo con la patronal, tenía sitiada de hambre y ser [el] alcalde que más manchó [a] su paso por el Ayuntamiento con derramamiento de sangre proletaria”<sup>20</sup>. Los de-

<sup>18</sup> Recayó sobre Cándido García la condena de privación de libertad más alta de entre todos los daimieleños condenados por hostilidad y desafección al régimen.

<sup>19</sup> AHPCR, sección Justicia, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 175/1937, caja 103A. El Frente Popular de Daimiel estaba constituido por la C.N.T., U.G.T., Izquierda Republicana, Radio Comunista, Partido Socialista, Juventud Socialista Unificada, Unión Republicana. La denuncia fue enviada a la gobernadora civil de Ciudad Real, Julia Álvarez Resano, quien a su vez la remitió al Juzgado Especial de la Rebelión Militar para que instruyera el expediente correspondiente.

<sup>20</sup> Los denunciantes se refieren a los sucesos del 1 de agosto de 1933 que terminaron con la primera víctima socialista por conflictividad sociolaboral en Daimiel durante la II República. Para remediar el paro obrero el Ayuntamiento empleó a unos cien obreros por turnos de tres días semanales en las obras de limpieza del cauce del río Azuer. En este contexto tuvo lugar un motín en la plaza de la República con resultado de cuatro heridos de bala, muriendo Ramón Gallego Lozano. Se dieron dos versiones diferentes sobre los hechos. La versión del alcalde, mantenida por *El Pueblo Manchego*, atribuye la responsabilidad a los obreros socialistas quienes solicitaban trabajo para todos los obreros los seis de la semana e intentaron asaltar violentamente el Ayuntamiento viéndose obligados los guardias municipales a disparar. Sin embargo, la versión de los obreros sostiene que el alcalde preparó a la fuerza pública contra la comisión de obreros de la Casa del Pueblo que solicitaban trabajo, la que fue recibida en el Ayuntamiento a tiros. Ante el suceso la Casa del Pueblo declaró la huelga que afectó a unos 200 jornaleros del Ayuntamiento. Véase *El Pueblo Manchego* [EPM], 2, 3 y 4 de agosto de 1933; también la declaración de Ramón Briso de Montiano ante el Juez Especial de la Rebelión Militar, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 175/1937, p.8.

nunciantes revelaron que desde que estalló el movimiento subversivo estuvo detenido, extrañándoles que fuera puesto en libertad “precisamente cuando las iras populares reclamaban justicia”.

Sobre Tomás Briso de Montiano, terrateniente y juez municipal durante el bienio negro afirmaban que era un “furibundo perseguidor de la clase trabajadora” desencadenando desde su cargo “una campaña de persecución y terror, llenando las cárceles de obreros sindicados por delitos imaginarios las más de las veces”. Aseguraban que Luis Briso de Montiano formó con sus dos hermanos el “triumviro persecutorio” y lo consideraban propagandista de la C.E.D.A. y “patrono irascible en demasía”. Y acusaban a Juan Ramón Muñoz de Morales, oficial del Registro de la Propiedad, de ser secretario de Acción Popular y de la Patronal, además de organizador de cofradías religiosas.

El 1 de diciembre de 1937 el Juzgado Especial de la Rebelión Militar tomando como base la denuncia inició la instrucción del expediente. En los informes de conducta político-social solicitados a los presidentes del Consejo Municipal y del Frente Popular de Daimiel, Claudio Campos y Salustiano Colado respectivamente, se insistía en que eran derechistas y enemigos de la clase proletaria, distinguiéndose Ramón, como alcalde, por las represalias contra empleados municipales ya que expulsó a algunos de ellos por haber votado la candidatura de izquierdas. Se presentaba a la familia Briso de Montiano con gran ascendencia de políticos y caciques locales. El Frente Popular recalca que Tomás dejó “una estela de caciquería y de monstruosidades para ir como reaccionario y como Juez en contra de todo lo dispuesto por el Gobierno de la República”. La instrucción del expediente se alargó excesivamente. El Juez Especial lo dio por terminado por primera vez el 11 de diciembre de 1937 pero el Jurado de Urgencia lo devolvió al instructor por deficiencias. A punto de finalizar la guerra, el 20 de marzo de 1939, el Juez Especial lo remitió de nuevo al Tribunal pero ya era demasiado tarde para ser juzgados ante el desenlace y final de la guerra.

## 6. Alhajas, símbolos monárquicos y objetos religiosos

El día 26 de septiembre de 1938 agentes del Cuerpo de Seguridad de Daimiel registraron durante cuatro horas la casa habitada por Ricardo Lozano Vital y sus dos sobrinas Pilar Fisac Lozano y Felisa del Campo Castillo por sospechar que “pudiera existir una ocultación de alhajas, así como cualquier otra clase de objetos constitutivos de delito”<sup>21</sup>. Se procedió a un minucioso registro dando como resultado el hallazgo de abundantes alhajas y una gran cantidad de ob-

---

<sup>21</sup> AHPCR, sección Justicia, expediente del Tribunal Especial Popular de Ciudad Real 311/1938, caja 310C.

jetos monárquicos y religiosos<sup>22</sup>. Los agentes procedieron a su detención y los inculpados ingresaron en prisión, iniciándose el correspondiente expediente por desafección al régimen ante el Tribunal Especial Popular con motivo de tener ocultos los citados objetos.

En su declaración ante el agente del Cuerpo de Seguridad, Ricardo Lozano, reconoce que todos los estandartes y túnicas pertenecían a la Hermandad del Cristo de la Columna ya que su hermano era el presidente y se los llevó a guardar. Sobre los sables y las municiones de revólver afirmaba que pertenecían a familiares que fueron militares e ignoraba que estuvieran en su casa por lo que no los entregó. Al respecto de las colgaduras monárquicas, los inculpados reconocieron que las utilizaban cuando salía alguna procesión y en toda clase de festividades religiosas y Ricardo añadió que no las hizo desaparecer ya que no sabía que “pudiera ser delito el tenerlas”. Sobre las alhajas, Felisa declaró que no las entregó ya que ignoraba las órdenes gubernativas al respecto.

El día 7 de octubre de 1938 el juez instructor reclamó informes de conducta político social a las autoridades locales, partidos y organizaciones del Frente Popular de Daimiel, además de a la policía antecedentes políticos y de peligrosidad. Los informes del Frente Popular de Daimiel y del Presidente del Consejo Municipal<sup>23</sup>, casi calcados, advertían que eran personas de relevante prestigio entre las derechas y “por no haber hecho nunca en su vida otra cosa que dirigir cofradías y sacristías y estar siempre en contra del Gobierno de la República y de todas sus disposiciones. Por lo tanto, reaccionarios empedernidos y no tener otra voluntad nada más que servir a los Reyes y Obispos y toda su Ley, en todo momento”.

Según el informe del Encargado Jefe del Cuerpo de Seguridad de Daimiel eran reaccionarios, propagandistas de derechas y votantes de Acción Popular. Además, con anterioridad a la sublevación militar “fueron de los propietarios que más daños causaron a la clase trabajadora, no cumpliendo las bases de trabajo existentes y obligándoles a trabajar como bestias, a más de admitir tan solo a obreros de su misma catadura” y asimismo eran miembros de la Cofradía del Cristo de la Columna. Por todo ello “a más de que por correo tienen contacto con otros familiares tan derechistas como ellos, es por lo que se les cree peligrosos para el Régimen”.

El instructor remitió el expediente al Tribunal, el cual por auto de 28 de octubre de 1938 lo dio por concluido. La celebración del juicio oral tuvo lugar el día 12 de diciembre de 1938. El Fiscal calificó de hostilidad y desafección al ré-

---

<sup>22</sup> Se hallaron un rosario, crucifijos, estandartes, túnicas y capuchones de la cofradía del Cristo de la Columna, colgaduras de balcón con los colores monárquicos, banderas, condecoraciones y coronas monárquicas, fotografía de los reyes, dos sables militares y dos cajas de municiones para revólver. Con respecto a las túnicas religiosas de las disueltas Cofradías y Hermandades, *El Pueblo Manchego* informaba, el 14 de diciembre de 1936, que debían ser entregadas al Comité Femenino del Frente Popular según aprobación del gobernador provincial. Se advertía a los poseedores que de no entregarlas se realizarían registros domiciliarios y serían sancionados.

<sup>23</sup> El Presidente del Frente Popular de Daimiel era Cándido de Luelmo y el del Consejo Municipal de Daimiel Nicolás Sánchez de la Nieta.

gimen los actos de Ricardo y retiró la acusación contra las inculpadas Pilar y Felisa, por lo que el Tribunal dictó auto de sobreseimiento. Oído el veredicto<sup>24</sup> del jurado popular, favorable a Ricardo, el Fiscal solicitó su absolución. El fallo del Tribunal absolvió a Ricardo Lozano Vital y por retirada la acusación se sobreseyó el procedimiento con respecto a las dos inculpadas. Por sentencia firme y por mandamiento del Tribunal se ordenó la puesta en libertad de los tres procesados que se encontraban privados de libertad desde el 2 de octubre de 1938.

## 7. ¿Una justicia draconiana?

La prensa provincial hizo seguimiento de la justicia popular. *Avance* y *El Pueblo Manchego* dedicaron secciones en donde se daba a conocer la relación de los individuos encartados, los juicios que a diario se celebraban y sus sentencias. Según la cabecera manchega incautada por el Frente Popular con la creación de los tribunales populares se pretendía acabar con todo ascendiente monárquico, eliminando la injusticia burguesa para dar paso a la suprema justicia popular<sup>25</sup>. El redactor de tribunales tras la primera actuación de la justicia popular en Ciudad Real comentaba exultante que “al salir del Palacio de Justicia, nos parecía que el aire de la calle había entrado en él, arrastrando prejuicios y convencionalismos arcaicos, para dar paso a la justicia revolucionaria del Pueblo”<sup>26</sup>.

Los tribunales populares se crearon en una coyuntura histórica convulsa que no podemos ignorar ni minimizar su impacto. La guerra se ganaba en el frente y en la retaguardia desinfectando los pueblos de fascistas, desafectos y quintacolumnistas. La naturaleza represiva de la justicia republicana se entendía como un mecanismo legal para neutralizar y castigar al adversario emboscado en la retaguardia. Se creía necesario adoptar medidas de seguridad para limpiar de desafectos la zona controlada por la República y así evitar su peligrosidad ya que laboraban en la sombra y podían quebrantar la moral de la retaguardia. No podemos olvidar que se denunciaba por motivos estrictamente ideológicos y religiosos pero también por actos probados de hostilidad al régimen republicano. Aunque testimonial, la justicia popular fue el mecanismo utilizado para castigar por rencillas personales<sup>27</sup>.

Los daimieleños denunciaron a sus paisanos por una serie amplia de actos de desafección al régimen. Por leer la prensa y celebrar con alborozo las vic-

<sup>24</sup> Las respuestas dadas por el jurado popular en el veredicto excluían a Ricardo de toda responsabilidad de desafección al régimen al no tener antecedentes políticos marcadamente contrarios a la República. Consideraron que la tenencia de objetos ocultos no suponía que el acusado incidiera en su conducta política adversa a la República.

<sup>25</sup> *EPM*, 5 de octubre de 1936, p.1.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 6 de octubre de 1936, p.4. Nótese que la justicia popular se inició con el Tribunal Especial que entendía de delitos de rebelión y sedición.

<sup>27</sup> Es el caso de la denuncia presentada por una mujer contra su marido por haber pertenecido a Falange –omito sus nombres por respeto a sus descendientes-. En realidad se trataba de una venganza personal por los malos tratos que padecía. Desde la Jefatura de Vigilancia de Daimiel se informó que el inculpado no podía ser considerado peligroso para el régimen “sino únicamente para su mujer”. AHPCR, Justicia, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 99/1938, caja 172C.

torias del bando nacional o por jactarse de los pírricos éxitos republicanos. La militancia en partidos derechistas<sup>28</sup>, ser reaccionario recalcitrante, haber incumplido disposiciones legales republicanas o tomado represalias contra los trabajadores que se habían alzado ante el Jurado Mixto, ocultarse tras la sublevación militar y esconder objetos monárquicos, religiosos o alhajas eran motivos para ser denunciado. María Pinilla Fisac fue inculpada por ser “fuerte amiga de sacristías y con mucha influencia en todos los jubileos” en los que se injuriaba y calumniaba a la República<sup>29</sup>. Algunos vecinos fueron denunciados por atesorar una elevada cantidad de pesetas lo que podía ser considerado causa de sabotaje<sup>30</sup>. Julián Jiménez de los Galanes fue procesado por injurias al ejército republicano ya que en el momento de leerle una carta de su hijo, procedente del frente, airado manifestó que “por cuatro canallas, hijos de puta de estos está mi hijo herido [en el brazo izquierdo] y que si él tuviera que marchar al frente que al primero que le pegaba un tiro sería al Jefe de la Unidad [...] pues que los jefes de ahora eran como las putas de a patacón”<sup>31</sup>. Las denuncias alcanzaban incluso a militantes republicanos. Es el caso de Julián Serrano González que pertenecía a Izquierda Republicana desde 1935 y fue denunciado por no levantarse de su butaca del Teatro Ayala al sonar el himno nacional durante una función<sup>32</sup>.

En el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real se conserva un Libro de Registro en el que se recogen los inculcados por desafección de toda la provincia entre diciembre de 1936 y marzo de 1939<sup>33</sup>. En él aparecen inscritos 33 inculcados de Daimiel, aunque se puede comprobar a través de sus expedientes judiciales que 6 de ellos no son naturales ni vecinos de la localidad<sup>34</sup>. Lo más significativo es que se conservan los expedientes de 30 inculcados más que no fueron recogidos en el Libro de Registro citado. En total son 57 los daimieleños -naturales o vecinos- que fueron denunciados por hostilidad y desafección al régimen<sup>35</sup>.

<sup>28</sup> Muchos daimieleños eran votantes de Acción Popular. Uno de sus candidatos a Cortes por la provincia de Ciudad Real era el paisano Luis Ruiz Valdepeñas. Entre los denunciados también había personas afines a Falange y Renovación Española.

<sup>29</sup> AHPCR, sección Justicia, expediente del Jurado de Urgencia de Ciudad Real 177/1937, caja 255A.

<sup>30</sup> Es el caso de Magín de la Flor, Ernesto García, Ruperto García y Manuel Rodríguez. AHPCR, sección Justicia, expediente del Tribunal Especial Popular de Ciudad Real 3/1939, caja 245B. La carencia de moneda fraccionaria dificultaba el desenvolvimiento normal de la economía. El gobernador civil de la provincia, José Serrano Romero, publicó un bando en *El Pueblo Manchego*, el 11 de marzo de 1937, por el que “sale al paso de esta maniobra de tipo fascista” condenando el atesoramiento y ocultación de dinero por ser labor contrarrevolucionaria. El gobernador pretendía convencer a los ciudadanos de la necesidad de ingresar su dinero en los Bancos para mejorar la economía republicana.

<sup>31</sup> AHPCR, sección Justicia, expediente del Tribunal Especial Popular de Ciudad Real 253/1938, caja 257A.

<sup>32</sup> *Ibidem*, sección Justicia, expediente del Tribunal Especial Popular de Ciudad Real 179/1937, caja 103A.

<sup>33</sup> *Ibidem*, sección Justicia, Libro Registro, caja 747.

<sup>34</sup> Se trata de Ángel Crespo Crespo; César Crespo Crespo; José Antonio García Muñoz; José María Sánchez Moreno; Alberto Sánchez Izquierdo; y Cornelio Sáez de Ybarra. Asimismo, el 22 de febrero de 1937, *El Pueblo Manchego* hizo público el señalamiento del juicio contra el vecino de Daimiel Hilario Rincón aunque en su expediente judicial se puede verificar que era natural y vecino de Arenas de San Juan.

<sup>35</sup> Están repartidos en 22 expedientes. Trece expedientes son nominales y nueve colectivos.

INCLUPADO	DENUNCIANTE	RESOLUCIÓN
Fernando Aguirre López José Aranda Díaz del Campo Juan José Barrios Madrid Aquilino Carranza Ruiz de la Hermosa Julia Fernández Álvarez Rosario Martín Rincón Antonio Rodríguez de Guzmán Ramón Román Pozo Isidro Torres Rodríguez de Guzmán Ambrosio Morales Flores	Frente Popular de Daimiel          Guardia Municipal	Se sobreesyó el expediente Fueron absueltos: José Aranda, Juan José Barrios, Aquilino Carranza, Julia Fernández y Ambrosio Morales  Fueron condenados a internamiento en campos de trabajo:  Rosario Martín: 1 año Antonio Rodríguez: 1 año y 6 meses Ramón Román: 1 año y 6 meses Isidro Torres: 11 meses
Vicenta Braulia Expósito Severiana Romero Belmonte María Pinilla Fisac	Frente Popular de Daimiel	Sin sentencia por quedar el expediente inconcluso en 1939
Luis Briso de Montiano Lozano Ramón Briso de Montiano Lozano Tomás Briso de Montiano Lozano Juan Ramón Muñoz de Morales	Frente Popular de Daimiel	Sin sentencia. Se terminó la instrucción el 20 de marzo de 1939 pero no se celebró el juicio
INCLUPADO	DENUNCIANTE	RESOLUCIÓN
Francisco Calcerrada Moreno Jesús Fisac Escobar José Galiana Utrilla Manuel Rodríguez Portugués	Frente Popular de Daimiel	Sobrescimito
Juan Francisco Campillos Ráez	24ª Brigada, primer Batallón	Condenado a 2 años de internamiento en campos de trabajo. Juicio de revisión: condenado a 4 meses y 1 día
Fernando Córdoba Honrado Narciso Lozano Sevillano Francisco Cruz Hurtado Vicente Leal Villanueva Ramón de la Torre López Raimundo Ruiz de Pascual Sánchez Jesús Sedano Padilla	Frente Popular de Daimiel	Absueltos
Pedro Córdoba Martín Portugués	Tribunal de Justicia Militar Demarcación Centro-Sur	Sin sentencia. Se terminó la instrucción el 8 de febrero de 1939 pero no se celebró el juicio
Felisa del Campo Castillo Ricardo Lozano Vital Pilar Fisac Lozano	Agentes del Cuerpo de Seguridad	Sobrescimito por retirarse la acusación contra Felisa del Campo y Pilar Lozano. Ricardo Lozano fue absuelto
Rafaela Clemente López Pozuelo	Agentes del Cuerpo de Seguridad	Sin sentencia. Se terminó la instrucción el 13 de enero de 1939 pero no se celebró el juicio
Simón Fernández-Espartero Domingo Martín Sierra Ricardo Ortega Carranza Pablo Ruiz de la Hermosa Julían Martín de Almagro	C.N.T.	Fueron absueltos: Simón Fernández, Domingo Martín, y Julían Martín. Fueron condenados a internamiento en campos de trabajo: Ricard Ortega: 1 año y 1 día y multa de 5.000 pesetas Pablo Ruiz de la Hermosa: 2 años y multa de 5.000 pesetas
Magin de la Flor García Muñoz Ernesto García Muñoz Fernández Yepes Ruperto García Pardo Velázquez Manuel Rodríguez Ortega	Servicio de Investigación Militar	Sin sentencia. Se terminó la instrucción el 25 de febrero de 1939 pero no se celebró el juicio
Vicente Galiana Utrilla	Gobierno Civil	Sin sentencia por quedar el expediente inconcluso debido a encontrarse en paradero desconocido desde el inicio de la sublevación (había sido fusilado)
Juan García Fernández	Tres vecinos de Daimiel	Sin sentencia. Se terminó la instrucción pero no se celebró el juicio, previsto para el 26 de octubre de 1938, por encontrarse en el Ejército de la República
Cándido García Fogeda Muñoz Morales	Secretario General del Radio Comunista de Daimiel	Condenado a 3 años de internamiento en campos de trabajo
Julían Jiménez de los Galanes Lara	Un vecino de Daimiel	Absolución
Pedro Marchán Díaz Pinés	Gobierno Civil	Sin sentencia por quedar el expediente inconcluso debido a encontrarse desaparecido desde el golpe de Estado
Julían Serrano González	XX Cuerpo del Ejército con residencia en Daimiel	Sin sentencia. Se terminó la instrucción el 18 de enero de 1939 pero no se celebró el juicio
Juan Fisac Vaquero Mateo Giménez de los Galanes Felipe Lara Ortega Fernando Honrado López Alfonso García Astilleros	Frente Popular de Daimiel	Fueron condenados a internamiento en campos de trabajo: Juan Fisac: 1 año Fernando Honrado: 8 meses Se sobreesyó el expediente, por retirarse la acusación, de Mateo Giménez y de Alfonso García Fue absuelto Felipe Lara.
Eladio Pozuelo Expósito	Alcaldía de Daimiel	Sin sentencia por quedar archivado el expediente ya que había sido fusilado tras el golpe de Estado
Apolinario Ruiz de Pascual	Cinco vecinos de Daimiel	Condenado a 1 año y 1 día de internamiento en campos de trabajo
Adrián Oviedo González	Una vecina de Daimiel	Se sobreesyó el expediente

Cuadro. Daimieleños inculcados por desafección ante el Jurado de Urgencia y el Tribunal Especial Popular.

Fuente: AHPCR, sección Audiencia. Elaboración propia.



En cuanto a las resoluciones judiciales podemos arrojar los siguientes datos: fueron absueltos 18 inculpados, condenados 11 y sobreesueltos los expedientes de 10 daimieleños. Quedaron los expedientes de 18 inculpados en la fase de instrucción o concluida ésta pero sin llegar a celebrarse el juicio en 1939. Por lo tanto, los daimieleños condenados por desafección al régimen durante la guerra civil, por el Jurado de Urgencia y el Tribunal Especial Popular, suponen un 28,2 por ciento<sup>36</sup>. Las condenas recaídas oscilan entre los 8 meses y los 3 años de internamiento en campos de trabajo<sup>37</sup>. En cuanto a las profesiones de los condenados llama la atención que sean obreros y clases medias y sólo uno de los propietarios inculpados<sup>38</sup>. Fueron procesadas por desafección 8 mujeres pero a ninguna de ellas se condenó.

Teniendo en cuenta el escaso margen de población<sup>39</sup> daimieleña inculpada y el porcentaje de condenados podemos advertir lenidad e indulgencia en la aplicación de la justicia popular a nivel provincial. Lo cual no se corresponde con los prejuicios y la imagen vengativa de los tribunales populares republicanos. A pesar de ser considerados los Jueces de hecho como “los más nefastos y sanguinarios de los partidos del Frente Popular”<sup>40</sup>, los veredictos que emitieron eran laxos y favorables a los inculpados. Sorprende a Consuelo Muñoz de Morales que un “tanto por ciento muy elevado de estas sentencias o libertades son incomprensibles para nosotros, teniendo en cuenta el contexto, una guerra, y la ley”<sup>41</sup>. La explicación de ello se encuentra, sobre todo, en la actuación moderada de los Jueces de hecho pero, además, hay que reconocer las prácticas de los Jueces de derecho. Según Ignacio Pascual, trabajador de la Audiencia durante la guerra, los tres Jueces de derecho del Tribunal Especial Popular “se dedicaron a una labor constante de sabotaje a la causa roja y de ayuda a los perseguidos”, retrasando o dejando de tramitar bastantes denuncias presentadas, ocultando procedimientos judiciales, destruyendo documentos comprometedores como las fichas de Acción Católica y recibos de suscriptores pro-culto y clero, o paralizando los expedientes durante meses en beneficio de los inculpados a los que procuraban poner en libertad<sup>42</sup>.

<sup>36</sup> El porcentaje de condenados a nivel provincial por el Jurado de Urgencia de Ciudad Real es del 37 por ciento. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, 1998, p. 179.

<sup>37</sup> En principio la pena máxima era de 3 años de internamiento en campos de trabajo pero se aumentó hasta los 5 años por el artículo 56 del Decreto de 7 de mayo de 1937. La dureza de las condenas por faltas de hostilidad y desafección al régimen se justifica legalmente como medidas de seguridad. Según constan en sus expedientes judiciales varios daimieleños cumplieron condena en los campos de trabajo alicantinos de Albatera y Orihuela.

<sup>38</sup> Las profesiones de los condenados son las siguientes: cabrero, corredor (2), barbero, jornalero, propietario, gañán, labrador (2), oficinista y albañil. El único propietario condenado fue Pablo Ruiz de la Hermosa, propietario de una tejera. Cervera rechazó la idea de que se condenara sistemáticamente al “señorito” y se absolviera instintivamente al obrero. CERVERA GIL, Javier, *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Madrid, 1998, p. 153.

<sup>39</sup> En 1940 Daimiel tenía 19.759 habitantes, lo que significa que menos del 1 por ciento de la población fue inculpada por hostilidad y desafección al régimen.

<sup>40</sup> Archivo Histórico Nacional [AHN]: Causa General de la provincia de Ciudad Real [CGPCR]. Pieza Quinta, Justicia Roja. Declaración de Ignacio Pascual Ramírez, trabajador de la Audiencia, pp. 248-258.

<sup>41</sup> MUÑOZ DE MORALES, M.C., *La actuación*, op. cit., p. 1658.

<sup>42</sup> Ver la citada declaración de Ignacio Pascual Ramírez, en AHN: CGPCR. Pieza Quinta, Justicia Roja.

Por último, señalar que buena parte de los inculpados daimieleños por hostilidad y desafección al régimen concluyeron con la justicia popular el camino represivo republicano iniciado en los primeros momentos de la sublevación militar cuando fueron detenidos por orden del Comité de Defensa Local y encerrados en la checa de las Mínimas o en el Ayuntamiento. Si bien la justicia del pueblo impartida a los daimieleños no puede calificarse como draconiana sí fue de naturaleza represiva en un contexto de exigencias bélicas.

## 8. Bibliografía

ALÍA MIRANDA, Francisco: *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 1994.

CERVERA, Javier: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1998.

JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

MUÑOZ DE MORALES CORRAL, María Consuelo: "Los tribunales populares en la guerra civil española: Jurado de Urgencia, Tribunal Especial Popular y Tribunal Especial de Guardia en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)", en *VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, vol. 2, 2007.

– "La actuación de los Tribunales Populares en la zona republicana (Ciudad Real 1936-1939)", en F. Alía Miranda y A.R. del Valle Calzado, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

RUIZ, Julius: *El terror rojo*, Barcelona, Espasa, 2012.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares (1936-1939)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coord.): *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Biblioteca Añil, 1998.



# EL PROYECTO DE DESECACIÓN DE LAS TABLAS DE DAIMIEL DE 1937 A TRAVÉS DEL REGISTRO SEDIMENTARIO Y DE LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS

Alberto Celis Pozuelo<sup>1</sup>, Juan I. Santisteban Navarro<sup>2</sup>,  
Rosa Mediavilla López, Silvino Castaño Castaño  
y Almudena de la Losa Román<sup>3</sup>

## Resumen

Las Tablas de Daimiel son un humedal mediterráneo singular cuya existencia y evolución natural están muy condicionadas por las características de la cuenca hidrográfica y la complejidad geológica del sustrato y de la vegetación, que son los elementos constructores del paisaje de la zona húmeda y de sus sedimentos. Por otro lado, la historia de Las Tablas de Daimiel está íntimamente ligada a la actividad humana. Los sedimentos acumulados registran las interacciones y cambios, tanto naturales como inducidos por el hombre. El estudio de estos sedimentos es el objetivo del proyecto de investigación CGL2011-30302-C02-01 del Plan Nacional de I+D+i titulado "Reconstrucción paleoclimática y paleohidrológica del Alto Guadiana (Tablas de Daimiel)". El método historiográfico sirve para corroborar y explicar los datos que proporciona el registro sedimentario. El trabajo presentado es un ejemplo: pretende analizar los objetivos y las consecuencias que para el humedal tuvo el proyecto de desecación llevado a cabo en 1937.

## Palabras clave

Humedales, Tablas de Daimiel, Guerra Civil, II República, Parques Nacionales.

## 1. El registro sedimentario de Las Tablas de Daimiel como indicador de su evolución natural y de la presión humana

Las Tablas de Daimiel, declarado Parque Nacional en 1973, como todos los humedales mediterráneos, son un sistema peculiar y complejo (Álvarez-Cobelas et al., 2005). Necesita estudios multidisciplinares que integren las distintas técnicas de estudio para conocer su evolución, tanto en el espacio como

---

<sup>1</sup> Museo Comarcal de Daimiel, Daimiel, España, actividades@museocomarcaldaimiel.es

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España, juancho@geo.ucm.es

<sup>3</sup> Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, España, r.medivilla@igme.es, s.castano@igme.es, a.delalosa@igme.es

el tiempo. Son un humedal de ribera ligado principalmente al desbordamiento de dos ríos (Guadiana-Azuer y Gigüela) en la zona de descarga subterránea de un sistema acuífero de más de 5000 km<sup>2</sup>, denominado Mancha occidental (García-Rodríguez, 1996; Aguilera et al., 2013). Es, además, un humedal cuya evolución está muy influenciada por el hombre, que habita en sus proximidades desde la prehistoria, y que actúa sobre él de manera diversa, en función de las actividades económicas predominantes de cada período histórico (Santesteban y Mediavilla, 2012).

De forma resumida, los procesos esenciales que permiten la persistencia de la lámina de agua con el tiempo son (Álvarez Cobelas et al., 2001):

**1) Aportes superficiales**, procedentes de los ríos Gigüela y Azuer, siendo las principales las del primero. Las descargas de ambos ríos eran estacionales e irregulares entre años, siendo además perdedores durante largos períodos (Esnaola y Martínez Alfaro, 1992). Eduardo Hernández-Pacheco (1932), por su parte, achacaba la irregularidad en los aportes del Gigüela (entre 0 y 26,5 m<sup>3</sup>/s en el período 1925-1929) a la naturaleza impermeable de la cuenca del río, que no favorecía su regulación natural.

**2) Aportes de aguas subterráneas**, procedentes del río Guadiana y de múltiples "ojillos" y "ojuelos" que aparecían al sur de Villarrubia de los Ojos y en la propia zona húmeda. El río Guadiana nacía en los manantiales que drenan el acuífero de la Mancha occidental, denominados "Ojos del Guadiana", a unos 20 km al este de los límites del Parque Nacional. En datos procedentes de medidas de 1915 a 1932, la aportación media del Guadiana aguas arriba de su confluencia con el río Azuer era de 61 (Álvarez Cobelas et al., 2001) o 72 hm<sup>3</sup>/a (García Rodríguez, 1996), y para el período 1925-1929, a partir de Hernández-Pacheco (1932), se estimaba una aportación media del Guadiana de 68 hm<sup>3</sup>/a en Zua-corta. En este mismo sector, Castro (1854) mencionaba el valor del caudal del Guadiana, en el primer aforo directo que conocemos, realizado a finales de junio de 1849, en 132,30 pies cúbicos, lo que supone 2861 l/s (Díaz, 1897). Este valor es del mismo orden que el dado por Hernández-Pacheco (1932) como media de valores máximos del período 1925-1929. Por otro lado, García Rodríguez (1996) estimaba que, en condiciones naturales, la aportación anual del Guadiana a Las Tablas en Molemocho era de unos 100 hm<sup>3</sup>, de los cuales 20 hm<sup>3</sup> procedían del Azuer y unos 10 hm<sup>3</sup>/año procederían de manantiales situados entre la confluencia del Guadiana y el Azuer y el Parque Nacional.

**3) Retenciones de agua en los azudes<sup>4</sup> de los molinos del Guadiana.**

La cantidad y la distribución espacial y temporal del agua que llega al humedal dependen tanto de la geología como, en última instancia, del clima. Sin embargo, la regulación del agua y la existencia de determinadas especies vegetales están afectadas enormemente por la actuación humana.

<sup>4</sup> Azud: dique realizado en el río Guadiana para aprovechamiento hidráulico. El principal objetivo era derivar el agua para favorecer el movimiento de las piedras de un molino.

En este sentido, los sedimentos acumulados en Las Tablas han registrado todas estas interacciones y cambios, tanto naturales como inducidos por el hombre. El estudio de esos sedimentos y sus procesos generadores, con distintos enfoques, permite integrar toda la información sobre ese medio tan especial y encontrar una interpretación coherente de su pasado y su presente que permita afrontar problemas del futuro. Las últimas síntesis a este respecto se pueden encontrar en Ruiz-Zapata y Gil-García (2012), Mediavilla et al. (2012) y Santisteban y Mediavilla (2012), que abarcan ámbitos temporales progresivamente menores y más próximos a la actualidad. El último trabajo mencionado corresponde plenamente al período histórico, y en él se deduce ampliamente la influencia de la actividad humana sobre la zona húmeda desde el registro sedimentario, dividiéndose para los últimos 3000 años tres etapas principales:

- una primera etapa que abarcaría “grosso modo” desde la cultura de las motillas hasta la época íbero-romana caracterizada porque no existe modificación en el estado natural del humedal;
- una segunda etapa llegaría hasta la época de la Ilustración. Existe cierta intervención aunque de baja intensidad con la construcción de los azudes;
- y una tercera etapa, desde el S.XVIII hasta la actualidad.

En esta última etapa se han distinguido episodios críticos en los que se han registrado e interpretado, a grandes rasgos, anomalías significativas en los sedimentos. Tienen lugar en la segunda mitad del S.XVIII, la segunda mitad del S.XIX, finales de la Segunda República, y desde finales de los años de la década de 1960. Este último episodio registra el cambio y degradación casi total del humedal.

Las dataciones obtenidas a partir de los sedimentos son aproximadas, con sus incertidumbres asociadas, que son más evidentes a partir del S.XVI. A pesar de ello, sirven de punto de partida para comprobar en qué épocas se deben centrar estudios de detalle de esos episodios a partir del método historiográfico, como es el caso del presente trabajo.

## 2. Antecedentes históricos (1750-1931)

La década de 1750 fue clave en la historia reciente de Las Tablas de Daimiel. El humedal se desecó con el objetivo de colonizar nuevas tierras (Celis et al., En prensa). Junto con la realización de zanjas de drenaje, una de las obras ejecutadas fue la destrucción del molino del Navarro. Situado en la salida del río del humedal en una zona donde el Guadiana se estrechaba, la formación de Las Tablas se atribuía al “tapón” que provocaba dicho molino. El ingeniero militar Manuel de Navalcerrada, encargado de las obras, sustituyó el azud del molino por un puente con varios arcos liberando así a la corriente de ese obstáculo.

Otro hecho a destacar en ese siglo fue la venta de la dehesa de Zacatena en 1763 (Celis, 2013). Con ella se enajenó también gran parte del humedal que dividía en tres partes la dehesa. Toda la superficie inundable, desecada por Navalcerrada, quedó “privatizada”. A partir de entonces, la conservación de Las Tablas de Daimiel pasó a depender de los intereses privados de los dife-

rentes propietarios que adquiriesen los terrenos. De esta manera, se pusieron las bases para el posterior conflicto entre dominio público y privado.

Durante el S.XIX el humedal se recuperó por la falta de mantenimiento de las obras realizadas de drenaje. Para finales de siglo, los arcos del puente del molino del Navarro, en su mayoría, estaban cegados<sup>5</sup>. Además, la conservación de Las Tablas de Daimiel se vio favorecida por la visita de numerosos cazadores que pusieron de moda el lugar (Del Moral, 2013).

Los proyectos de desecación siguieron amenazando al humedal. No obstante, las leyes que sobre aguas promulgó el Estado Liberal, tanto la de 1866 como la de 1879, fueron los primeros intentos de delimitar el dominio público de los ríos. Sin embargo, eran leyes ambiguas porque el objetivo fue, únicamente, afirmar el papel del Estado Liberal en la gestión de las aguas y poner a disposición de la iniciativa privada los recursos hídricos (Ceballos, 2001). Ambas leyes promovieron la desecación de humedales con un doble objetivo: acabar con las epidemias de paludismo y colonizar las tierras "saneadas".

A caballo entre los siglos XIX y XX, surgió en España el conocido como movimiento "regeneracionista". Joaquín Costa fue su principal apóstol que defendió, entre otras propuestas, una activa política económica de la Administración que transformara la agricultura e impulsara los regadíos. Existía entre los regeneracionistas un sentimiento de que los males de la patria tenían, en gran medida, un fundamento físico debido a condiciones desfavorables de relieve y clima (Gil Olcina, 2001). Había que transformar "las estepas y los marjales salíferos" (Costa, 1911). Sin embargo, aquella "revolución desde arriba" acabó fracasando porque los mismos políticos que prometían reformas chocaban con sus intereses particulares, que pasaban por defender el "status quo" (Robledo, 1996).

El proyecto de desecación que más cerca estuvo de su objetivo fue el que en 1912 consiguió que se declarara la zona como insalubre<sup>6</sup>. Era el primer paso para, según la Ley de Aguas de 1879, forzar las obras de desecación por riesgos para la salud pública. Sin embargo, el proyecto encontró la oposición de los que aducían ser dueños de los terrenos y que no estaban por la labor de desecar, entre otras razones, por el negocio cinegético<sup>7</sup>.

### 3. La esperanza republicana

La II República encontró una agobiante acumulación de problemas a los que fue muy difícil dar solución inmediata. Por un lado, existía una fuerte presión obrera que demandaba a la República mayores progresos y, por otro lado, la actitud de la patronal, poco proclive a los cambios, bloquearía las medidas contrarias a sus intereses (Trujillo, 2003). El clima de polarización social se radicalizó,

<sup>5</sup> Centro Nacional de Información Geográfica. Centro de Descargas. MTN 50. Hoja 760.1888. Daimiel.

<sup>6</sup> Boletín Oficial de Ciudad Real, 12 de junio de 1912, página, 3.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Daimiel, Actas de plenos mayo 1907 pp. 129v-130

degenerando en un conflicto social que tendrá su epílogo en la Guerra Civil.

En Ciudad Real, los años treinta son años de crisis en un sector agrario que pasaba por malos momentos debido a la crisis del sector vitivinícola, afectado por la filoxera y la pérdida de pujanza en el mercado francés (Ladrón de Guevara, 1993). Desde finales del S.XIX, la industria del vino adquirió un desarrollo notable que amortiguaba las desigualdades sociales. Pero en esos momentos, estaba necesitada de reformas puesto que entraba su producción en una fase de descenso progresivo y, a corto plazo, no había ningún cultivo que sustituyera a la vid.

El reto para la República no sólo era repartir la tierra, sino cómo diversificar y aumentar la productividad en el campo. Para ello, las obras hidráulicas eran fundamentales. En línea con el pensamiento regeneracionista, científicos como el geólogo Eduardo Hernández-Pacheco defenderán su idoneidad. Visitó el Guadiana y Las Tablas de Daimiel en los últimos años de la década de 1920 y los primeros años de la de 1930 (Hernández-Pacheco, 1932). El humedal mantenía su carácter palustre y el paludismo seguía siendo un problema en el verano. Aún existían los “rústicos” molinos asentados, según el geólogo, sobre formaciones travertínicas de carácter natural que cortaban de manera incompleta la corriente.

Los mayores problemas de paro venían en verano, entre la siega y la vendimia, y Hernández-Pacheco vio una oportunidad de trabajo en los cultivos de regadío; si bien alertó de las consecuencias que pudieran tener para el acuífero la apertura de pozos “sin un plan racional”. Por otro lado, aconsejó estudiar con detenimiento las obras previstas para “el encauzamiento de los ríos (...) y la desecación de las zonas pantanosas del Guadiana”. El mayor peligro era que, aunque la desecación extendiera nuevos cultivos, podría modificar el régimen hidrológico subterráneo.

Sin embargo, el Plan Nacional de Obras Hidráulicas (1933)<sup>8</sup> redactado en la II República, no contemplaba ningún tipo de actuación en el entorno de Las Tablas de Daimiel. El plan advertía sobre los encauzamientos, pues no siempre eran beneficiosos para las cuencas fluviales. El estado debía actuar con cautela “en esta clase de empresas (...) ya que, en general, se trata de obras de interés local y, en muchos casos, particular”. Únicamente, la ley del 28 de agosto de 1931, aprobada para mitigar el paro en el sur, dejó abierta la posibilidad de lograr las demandas tradicionales más localistas sobre obras hidráulicas.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, situado en el entorno de Las Tablas de Daimiel, aprovechó dicha ley para conseguir el encauzamiento del río Gigüela. El consistorio villarrubiero aprobó en agosto de 1931<sup>9</sup> la recuperación de un proyecto anterior redactado en la década de 1920<sup>10</sup> y encargado al Mar-

<sup>8</sup> [http://hercules.cedex.es/informes/planificacion/1933-plan\\_nacional\\_de\\_obras\\_hidraulicas/default.htm](http://hercules.cedex.es/informes/planificacion/1933-plan_nacional_de_obras_hidraulicas/default.htm)

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Villarrubia de los Ojos (AMVO). Actas de Plenos. 15/08/1931

<sup>10</sup> AMVO. Actas de Plenos. 09/08/1922



qués de Viescas, cacique de la zona (Terriza, 2013). Nuevamente, al igual que en 1750, romper la barrera que creaba el molino de Puente Navarro era clave para el proyecto<sup>11</sup>. Al estar en el término municipal de Daimiel, el ayuntamiento de dicha ciudad debía autorizar la expropiación del molino. Pese a que los daimieleños no se oponían, aprobaron<sup>12</sup> estudiar más a fondo la expropiación antes de dar el visto bueno, lo que ralentizaba el proyecto.

A pesar de este primer revés, Villarrubia vio factible que con la República el proyecto pudiera llevarse a cabo. En 1933 recibió el apoyo del Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guadiana; en consecuencia el ayuntamiento creó una comisión que visitaría Madrid para acelerar el proyecto<sup>13</sup>. El principal problema era, de nuevo, la oposición de los propietarios. El conflicto entre qué era dominio público y qué propiedad privada había frustrado intentos anteriores. El apoyo del Estado se convertía en vital para que el encauzamiento prosperara.

Finalmente, la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas decide salvar el obstáculo de los propietarios utilizando la Ley de Aguas de 1879. Manda a la División Hidráulica del Guadiana que Villarrubia de los Ojos inicie el expediente para el saneamiento como consecuencia de insalubridad<sup>14</sup>. El 21 de junio de 1934 el Ayuntamiento declara insalubre la zona afectada por las aguas del Gigüela y, poco después, el 22 de septiembre del mismo año lo hace Daimiel uniéndose a Villarrubia en la demanda y pidiendo desecar las márgenes del Guadiana<sup>15</sup>.

El problema aludido en ambos casos era el ambiente palúdico generado por la proliferación de mosquitos transmisores de la enfermedad que ponían sus larvas en los remansos y charcos producidos por los ríos. No obstante, los informes también reflejaron que aquellas obras se veían como una oportunidad para erradicar el paro, bien por el empleo de mano de obra en las tareas de la desecación, bien por la roturación de los terrenos desecados.

#### 4. La expropiación de Zacatena

Fue el otro gran proyecto republicano en el entorno de Las Tablas de Daimiel. Aquella iniciativa surgió a raíz de la Ley de Reforma Agraria de la II República que incautaba fincas a los nobles "Grandes de España". El gobierno consideraba que estaba insuficientemente explotada y que había que repartir entre una comunidad de campesinos los terrenos (Ladrón de Guevara, 2003).

Lo que quedaba de la antigua Zacatena, propiedad de la Duquesa de San Carlos, era una dehesa de más de 2000 hectáreas situada al norte del humedal, de las cuales unas 80 eran ribera de prado natural sólo aprovechable en

<sup>11</sup> Archivo Municipal de Daimiel (AMD). Actas de Plenos. 06/08/1932

<sup>12</sup> AMD. Actas de Plenos. 22/09/1932

<sup>13</sup> AMVO. Actas de Plenos. 29/08/1933

<sup>14</sup> AMVO. Actas de Plenos. 19/07/1934

<sup>15</sup> AMD. Actas de Plenos. 22/09/1934

los meses de verano por el ganado. Los informes republicanos<sup>16</sup> realizados tras la expropiación, señalaban el carácter salitroso de los terrenos de la ribera que imposibilitaban el cultivo. Sin embargo, los campesinos asentados veían la instalación del regadío como una obra necesaria (Ladrón de Guevara, 2003). El éxito en una finca privada situada al otro lado, en la margen izquierda del Guadiana, pudo servir de acicate para los nuevos colonos. Se trataba de La Granja de la Esperanza, propiedad de la familia Pinilla (Sánchez Pinilla, 1994). Una atarjea derivaba agua del cauce del Guadiana hacia la finca donde era elevada por medio de unos enormes cangilones movidos por motores. Desde allí iba a un gran albercón que distribuía el agua a las diversas parcelas con cultivos de regadío<sup>17</sup>.

Zacatena tuvo su propio proyecto de desecación. En abril de 1935, un informe<sup>18</sup> elaborado con el fin de remediar los episodios de paludismo<sup>19</sup>, propuso “el encauzamiento y canalización del Guadiana”. Dado lo ambicioso del proyecto, el ingeniero redactor defendió que, al menos de manera urgente, se



Mapa de Zacatena en 1935. La zona rayada en azul corresponde con la superficie a desecar<sup>20</sup>

<sup>16</sup> Archivo de la Reforma Agraria. Instituto de la Reforma Agraria, provincia de Ciudad Real. Signatura provisional 13/2

<sup>17</sup> AMD, Correspondencia y facturas de la Filial de los Trabajadores de la Tierra. Durante la Guerra Civil, la finca fue incautada y se siguió con los cultivos de regadío: maíz, remolacha y cáñamo, en concreto.

<sup>18</sup> Archivo de la Reforma Agraria. Instituto de la Reforma Agraria, provincia de Ciudad Real. Signatura provisional 13/2.

<sup>19</sup> Existía en Daimiel un dispensario antipalúdico (AMD, Registro de entrega de documentos) que perduró en la posguerra conocido popularmente como “el médico de los mosquitos”.

<sup>20</sup> Archivo de la Reforma Agraria. Instituto de la Reforma Agraria, provincia de Ciudad Real. Signatura provisional 13/2.

desecara el conocido como Cachón de la Leona con la instalación de un dique que impidiera la entrada de agua al cachón (ver mapa). La zona desecada se uniría a otra en la que el mismo ingeniero planeaba una futura instalación de regadío. Tras la construcción del dique, las obras irían encaminadas a la realización de un sistema de drenaje y “el cambio de base de alcalinidad” del suelo para que fuera apto para el cultivo. Esta obra debía de servir de experimento para futuros proyectos más ambiciosos que abarcaran todas Las Tablas.

## 5. La desecación de 1937

Aumentar la cantidad de tierra colonizada en Zacatena fue uno de los argumentos para pedir la desaparición de los molinos del Guadiana, último obstáculo para la desecación. En dos acuerdos tomados en marzo de 1936<sup>21</sup>, con el Frente Popular en el Ayuntamiento de Daimiel, se aprobó iniciar las gestiones. Primero la expropiación para, en mayo, pasar a reclamar al Ministerio de Obras Públicas la desaparición de los azudes. El consistorio argumentaba que, dados los cambios en la industria harinera, ya no tenía sentido su existencia.

En efecto, para esta fecha prácticamente todos los molinos del Guadiana habían sido abandonados. Los pocos molineros que quedaban se quejaban de la bajada en las rentas fruto de la generalización de las fábricas de harinas con motores mecánicos (Sánchez Pinilla, 1994). Las fábricas incluían mejoras tecnológicas que hacían el trabajo más llevadero, además de terminar con los largos recorridos hasta el río para moler. Por otro lado, su cercanía a la población mejoraba los controles ejercidos sobre el trigo por parte de la Administración. Durante la II República, sólo el molino de Puente Navarro, el de La Máquina<sup>22</sup> y el de Flor de Ribera<sup>23</sup> funcionaron prácticamente sin interrupción.

Para junio de 1936, el expediente sobre la desaparición de los molinos ya tenía el visto bueno de Ciudad Real y se encaminaba a Madrid para su aprobación definitiva por el gobierno<sup>24</sup>.

Sin embargo, el levantamiento militar del 18 de julio contra el gobierno frenó el trámite. El vacío de poder que generó la sublevación, por un lado, paralizó la maquinaria estatal y, por otro, dio paso a un periodo revolucionario (Trujillo, 2003). Los campesinos, espoleados por los sindicatos de izquierdas, incautaron las tierras y bienes en manos privadas que trataron de explotar colectivamente. En Ciudad Real, zona de retaguardia republicana durante la guerra, aquellos propietarios que temieron por su vida marcharon en busca de protección en la zona nacional.

Para esa etapa, el registro sedimentario de los sondeos realizados indica que se produjeron eventos que alteraron las condiciones del humedal (Gráfico

<sup>21</sup> AMD. Actas de Plenos. 14/03/1936 y 21/03/1936

<sup>22</sup> AMD. Matrículas. Contribución Industrial

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Torralba de Calatrava (AMTC). Matrículas. Contribución Industrial.

<sup>24</sup> AMD. Actas de Plenos. 27/06/1936.

1). Por un lado, se observa un aumento del porcentaje de aluminio relacionado con la erosión de los suelos circundantes o con la remoción del terreno producto del incremento de la actividad humana. Por otro lado, la subida del contenido en polen de cereales refleja que la roturación en el entorno de Las Tablas creció durante este periodo. La situación de retaguardia obligó a incrementar la producción para abastecer, no sólo al frente, sino también a los numerosos refugiados que llegarían del otro lado. Zacatena se convirtió en un importante granero para la República (Gutiérrez, 2008) y las márgenes de los ríos fueron cultivadas con profusión<sup>25</sup>.

Los datos del registro sedimentario indican también una notable bajada del carbono inorgánico relacionado con la disminución de las ovas, es decir, de las praderas subacuáticas. Este descenso es achacable a una disminución brusca de la lámina de agua en comparación con otros años. También cae el

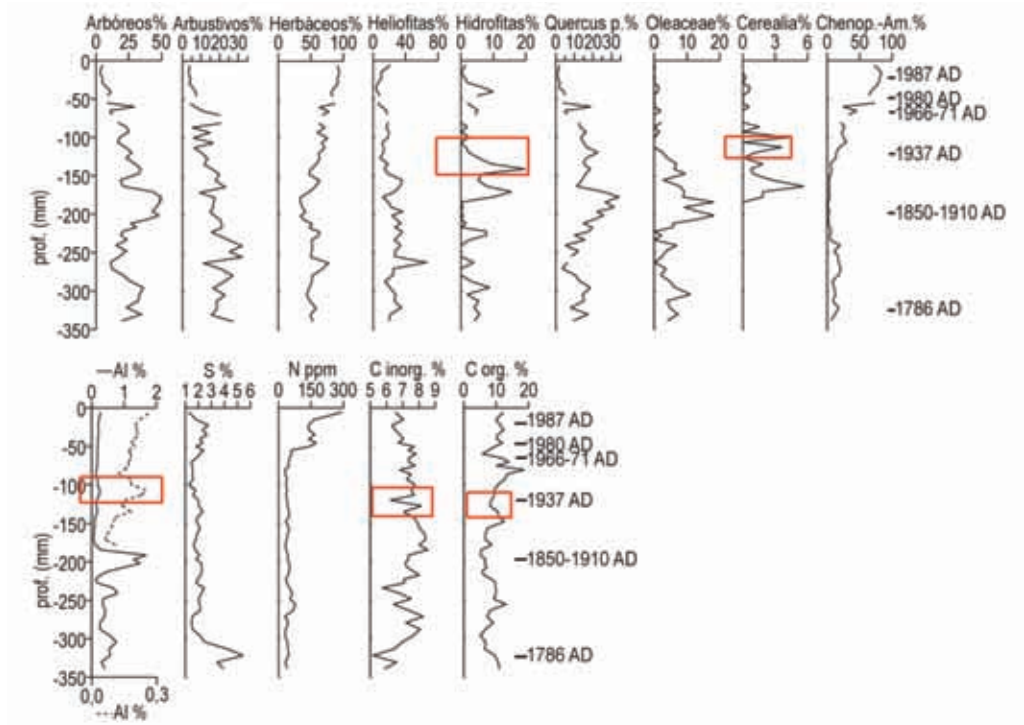


Gráfico 1. Registro geoquímico y polínico correspondiente a los últimos 300 años.

carbono orgánico relacionado con la presencia de vegetación tipo carrizo, enea o masiega y que constituirían un freno a la entrada de material desde fuera del humedal.

<sup>25</sup> Los afiliados a la CNT, sin el acuerdo del Consejo Municipal de Daimiel, drenaron el río Azuer con el objetivo de cultivar la vega. AMD. Actas de Plenos. 17/09/1937

El registro sedimentario apunta a un intento de desecación para conseguir más tierras. Los datos evidencian que el agua corre a pesar de que los niveles de agua bajan y la extensión del humedal es menor. En consecuencia, indican que hubo una apertura de las compuertas de los molinos.

Sin embargo, existen pocas fuentes documentales relacionadas con ese intento de desecación. La única fuente documental directa localizada que refleja aquellos hechos fue el informe que realizó el Jefe del Servicio Regional de Caza y Pesca tras una cacería celebrada en Las Tablas de Daimiel en honor del General Franco en el año 1965 (Fernandez, J. y Pradas, R., 1996). El informe alude a la desecación que el Gobierno de la República intentó en 1937 con la destrucción de las presas de los molinos de Flor de Ribera y Puente Navarro<sup>26</sup>. Aquel intento fracasó tras las lluvias de ese año y sólo estropeó la caza y la pesca de la zona, según el informe.

No obstante, existen otros documentos de la época que, aunque no aludan directamente al proyecto de desecación, ratifican los datos del registro sedimentario. Por ejemplo, el acuerdo del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava<sup>27</sup> para reparar el molino de Flor de Ribera que debió sufrir daños aprovechando la huida de su propietario. O el acuerdo del Ayuntamiento de Daimiel<sup>28</sup>, en abril de 1937, que prohibió a los pescadores del Guadiana, los principales perjudicados, interceptar el cauce. Habían puesto cespederas para dificultar “la buena marcha de las aguas y ocasionando perjuicios en las márgenes próximas”, que debían estar siendo cultivadas. En octubre se prohíbe la pesca del cangrejo<sup>29</sup> lo que debilita aún más la posición de los pescadores.

Sin embargo, el intento no fue mucho más allá de la mera apertura de las compuertas de los molinos; primera medida, por otro lado, para que el nivel de las aguas descendiera e iniciar las labores de drenaje. Manuela Escuderos, que trabajaba en aquella época en una finca aledaña al molino de Flor de Ribera y que ha residido toda la vida en la zona, relata<sup>30</sup> que intentaron barrenar el azud y liberar algún ladrón cegado en épocas anteriores. El objetivo, posiblemente, sería transformar el azud de Flor de Ribera en un puente que dejara pasar la corriente. Siendo Ciudad Real zona de retaguardia republicana, no parecía lógico cortar los pasos del río.

La recuperación de los molinos harineros frustró la tentativa. La guerra se alargó y los problemas de desabastecimiento amenazaron a la República. A pesar de que en agosto de 1937, el decreto-ley que creaba el Servicio Nacional de Trigo prohibió prácticamente la molturación en molinos tradicionales, la necesidad de harina revivió a aquellos. El control que el Estado quería ejercer sobre la producción provocó que los españoles recurrieran al mercado negro

<sup>26</sup> No hemos encontrado ningún documento que nos permita aseverar que Puente Navarro sufriera destrozos.

<sup>27</sup> AMTC. Actas de Plenos. 03/08/1937.

<sup>28</sup> AMD. Actas de Plenos. 17/04/1937.

<sup>29</sup> AMD. Registro de entregas de documentos. Distrito Forestal de Pesca de Ciudad Real. 21/10/1937

<sup>30</sup> Entrevista con Manuela Escuderos (Daimiel). 01/08/2014

para proveerse de harina (Robledo, 1996). El alejamiento de los molinos del Guadiana fue ideal para el estraperlo.

Por otro lado, la carestía de combustible en las fábricas de harina obligó a recurrir a los molinos. En febrero de 1938 se pidió autorización para talar leña en la dehesa de La Duquesa en Daimiel con destino a los hornos de la Panificadora Municipal<sup>31</sup>. La Granja de la Esperanza, incautada durante la guerra, pasó serios problemas para abastecer los motores que bombeaban el agua<sup>32</sup>. En ese contexto de crisis energética, el caudal del Guadiana volvió a ser un recurso de supervivencia fundamental.

En el verano de 1937, el principal sindicato de Daimiel pidió la recuperación de los molinos abandonados de Molemocho y La Máquina<sup>33</sup> y, como ya ha sido citado, el ayuntamiento torralbeño el de Flor de Ribera<sup>34</sup>. Tras la guerra prácticamente todos los molinos volvían a funcionar<sup>35</sup>. Ya nadie pensaba en destruir sus azudes y las piedras molidoras se convertirán en imprescindibles para solventar los rigores de la dura posguerra.

## 6. Resumen y conclusiones

La desecación y la explotación agropecuaria de las zonas inundables de Las Tablas de Daimiel es un deseo que se ha mantenido durante largo tiempo, al menos desde las obras llevadas a cabo en la segunda mitad del S.XVIII.

Sin embargo, la privatización de los encharcamientos junto con la existencia de molinos que remansaban las aguas, originó conflictos de intereses que impidieron los distintos proyectos de desecación.

El estudio de las fuentes constata que la II República quiso satisfacer la demanda de los pueblos del entorno, principales baluartes de la desecación. Con la llegada de la Guerra Civil y la incautación de fincas, el registro sedimentario indica que el intento se llevó a cabo, corroborado por las distintas fuentes orales y documentales. Durante la primavera de 1937, una vez superado el obstáculo de los propietarios opuestos a la desecación, se abrieron las compuertas de los molinos. El objetivo era acabar con el paludismo y el paro drenando las márgenes del Guadiana y del Azuer que serían sembradas con cultivos de verano, época del año con mayor desempleo. Al mismo tiempo, se intentó romper el azud de Flor de Ribera para facilitar la desecación de la ribera más cercana a Zacatena donde la República había asentado a una comunidad de campesinos.

Sin embargo, la dilatación de la guerra frustró la desecación. Las necesidades alimentarias y la escasez de combustible obligaron a la puesta en marcha de los molinos harineros que prolongaron su funcionamiento durante la posguerra.

---

<sup>31</sup> AMD. Actas de Plenos. 10/02/1938

<sup>32</sup> AMD. Correspondencia y facturas de la Filial de los Trabajadores de la Tierra.

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> AMTC. Actas de Plenos. 03/08/1937.

<sup>35</sup> AMD. Matriculas. Contribución industrial

## 7. Agradecimientos

Este trabajo es consecuencia del proyecto de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad CGL2011-30302-C02-01 titulado "Reconstrucción paleoclimática y paleohidrológica del Alto Guadiana (Tablas de Daimiel)". En este proyecto colaboran instituciones como el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y el Museo Comarcal de Daimiel. El proyecto se enmarca también en el proyecto 618 del Programa Internacional de Geociencias (IGCP). Gracias por su colaboración en el presente trabajo a Manuel Martín Escuderos, guarda del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel e hijo de Manuela Escuderos.

## 8. Bibliografía

AGUILERA, H., CASTAÑO, S., MORENO, L., JIMÉNEZ-HERNÁNDEZ, M.E., DE LA LOSA, A., "Model of hydrological behaviour of the anthropized semiarid wetland of Las Tablas de Daimiel National Park (Spain) based on surface water/groundwater interactions." *Hydrogeology Journal*, 21 (2013), 623-641.

ÁLVAREZ-COBELAS, M., CIRUJANO, S., SÁNCHEZ-CARRILLO, S., "Hydrological and botanical man-made changes in the Spanish wetland of Las Tablas de Daimiel." *Biological Conservation*, 97 (2001), 89-98.

ÁLVAREZ-COBELAS, M., ROJO, C., VELASCO, J.L., BALTANÁS, A., "Factors controlling planktonic size spectral responses to autumnal circulation in a Mediterranean lake." *Freshwater Biology*, 51 (2005), 131-143.

CEBALLOS, M. "La problemática jurídico-administrativa de las zonas húmedas". *Humedales Mediterráneos*, 1. SEHUMED. Valencia (2001). 155-162

CELIS, A. "Las Tablas de Daimiel entre 1751 y 1887. Las raíces históricas de su desecación" *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario Ciudad de Daimiel*. Ayuntamiento de Daimiel. (2013) 277-291

CELIS, A., SANTISTEBAN, J.I., MEDIAVILLA, R., CASTAÑO, S., DE LA LOSA, A. (In press). "El cuerpo de ingenieros militares en Las Tablas de Daimiel: Consecuencias de un proyecto ilustrado." *XII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*. Madrid (En prensa).

COSTA, J. *Política hidráulica: (misión social de los riegos en España)*. Madrid (1911). <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/politica-hidraulica-mision-social-de-los-riegos-en-espana-0/html/>

DE CASTRO, C.M. "Apuntes sobre el río Guadiana y su nacimiento en los Ojos." *Revista de Obras Públicas*, 2(9), (1854)106-114.

DEL MORAL, A. "Noticias de viajeros en Las Tablas." *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario Ciudad de Daimiel*. (2013) 293-301

DÍAZ, M.B. *Importancia de la canalización del Guadiana para el desarrollo de la riqueza agrícola e industrial de La Mancha*. Establecimiento tipográfico provincial. Ciudad Real. (1897) 67 pp.

ESNAOLA, J.M., MARTÍNEZ-ALFARO, P.E. "Análisis de las aportaciones su-

perficiales al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y su influencia en la evolución hidrogeológica del ecosistema". *Hidrogeología y recursos hidráulicos, V Simposio de Hidrogeología. Alicante*, 16 (1992), 411-423.

FERNÁNDEZ, J. Y PRADAS REGEL, R. *Los parques nacionales españoles. Una aproximación histórica*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 1996.

GARCÍA RODRÍGUEZ, M. *Hidrogeología de las Tablas de Daimiel y de los Ojos del Guadiana. Bases hidrogeológicas para una clasificación funcional de humedades ribereñas*. Tesis Doctoral. Tomo I: Memoria. Universidad Complutense de Madrid (1996). 443 pp. <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/X/4/X4004401.pdf>.

GIL OLCINA, A. "Del Plan General de 1902 a la planificación hidrológica" *Investigaciones geográficas*. Nº 25. Universidad de Alicante. (2001). 5-31

GUTIERREZ TORRES, J. "Daimiel en guerra: la vida de un pueblo manchego en zona republicana", en Fco. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del congreso internacional*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca (2008). 1197-1222

HERNÁNDEZ-PACHECO, E. "Síntesis fisiográfica y geológica de España." *Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Serie Geológica* 38, (1932), 1-584.

LADRÓN DE GUEVARA, M.P. *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1936)*. Biblioteca de Autores Manchegos. Diputación de Ciudad Real, (1993)

MEDIAVILLA, R., SANTISTEBAN, J.I., MEDIATO, J.F. "El registro sedimentario del Holoceno en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel", en R. Mediavilla, Ed., *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España. Serie Medio Ambiente, nº 14. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid (2012). 169-186.

SANTISTEBAN, J.I., MEDIAVILLA, R. "Evolución ambiental para los últimos 3000 años a partir de información geoquímica", en R. Mediavilla, Ed., *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España. Serie Medio Ambiente, nº 14. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid (2012). 187-206.

ROBLEDO, R. "Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)" en García Sanz, A., Sanz, J. Coords., *Reformas y políticas agrarias en la historia de España: (de la Ilustración al primer franquismo)* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (1996). 247-349

RUIZ-ZAPATA, M.B., GIL-GARCÍA, M.J. "Evolución paleoambiental y paleoclimática del Cuaternario en La Mancha", en R. Mediavilla, Ed., *Las Tablas de Daimiel: Agua y sedimentos*. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España. Serie Medio Ambiente, nº 14. Instituto Geológico y Minero de España. Madrid (2012). 147-168.

SÁNCHEZ PINILLA, F. *Pinilla: Historia de una familia de Daimiel*. 1994

TERRIZA, I. "Daimiel en los albores de la II República" *II Jornadas de Histo-*



*ria de Daimiel: 125 aniversario Ciudad de Daimiel*. Ayuntamiento de Daimiel. (2013). 181-196.

TRUJILLO, I.J. *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*. Biblioteca de Autores Manchegos. Diputación Provincial de Ciudad Real (2003).

ZAMORA SORIA, F. "Un topo en la Guerra Civil: el caso de Villarrubia de los Ojos" en Fco. Alía, A.R. Del Valle, Coords., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del congreso internacional*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca (2008). 785-806





# ESTUDIO SITUACIÓN DEL ACUÍFERO 23 EN 60 AÑOS

Miguel Román Torres López-Lorenzo.

EL AGUA ES NUESTRA FUENTE DE VIDA. CUIDÉMOSLA.

## 1. Introducción y justificación

El presente trabajo pretende ser un estudio de la situación hídrica que se viene produciendo en el Sistema Acuífero 23, situado en la Mancha Occidental, actualmente denominada por los organismos oficiales tanto la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), como por el Instituto Geológico Minero de España (IGME), como unidad hidrogeológica 04-04; y recientemente como masa de agua subterránea Mancha Occidental I, aunque muy interrelacionada con la masa de agua Mancha Occidental II. No abarcará este estudio a todo este ámbito de superficie, sólo principalmente lo que afecta a Daimiel, su comarca y las zonas por las que en Daimiel se dan estas circunstancias.

Nace, este estudio, de un enorme interés que siempre he sentido por los temas del agua y del acuífero de nuestra comarca. Desde mi infancia he vivido la sensibilidad del agua, de los pozos. Ha sido una constante en mi vida.

Es una gran suerte haber vivido estas circunstancias, haber visto como bajaban los niveles piezométricos de los pozos de noria, al que cada año teníamos que meternos para ahondarle 40-50 cm, entre los años 1965 a 70 y hasta 1975.

Es una suerte haberlo visto en primera persona<sup>1</sup> y ver in situ, cómo es el terreno, cómo es la piedra caliza, cómo es la tierra y estructura que componen nuestro subsuelo. La magia de los veneros que aportaban mayor cantidad de agua, la forma irregular de las rocas que rompíamos con el pico y azadón. Contemplar todo esto, predispone a la curiosidad geológica.

Cuando llegaron los sondeos, ya no se pudo contemplar esta circunstancia. Solo oír el sonido alternativo del *run run* de la máquina perforadora y la agresividad del “trépano”.

Siempre se han mantenido preguntas constantes en el devenir de los años. Con el paso de los mismos, unas han sido respondidas, otras siguen latiendo en la inseguridad y en el desconocimiento o la incertidumbre; e incluso se han originado nuevos interrogantes.

Nos preguntábamos por los años de la década de los 60, cómo era posible que unos pozos tuviesen 3-4 metros de agua y se agotasen con una simple noria y otros con poco más de 60 cm. mantuviesen su caudal casi intacto al extraer cantidades considerables. ¿Por qué unos pozos tenían “agua fina” al paladar y otros pozos de noria, a 200 m del anterior, el agua fuese más áspera, más “gorda”? ¿Cómo a veces horadando y ahondando los pozos, encontramos unos veneros que aportaban mayor cantidad de agua que otros?

Con la llegada de los motores “piva”, (hacia 1968) que sacaban entre 40.000 a 60.000 l/h y hasta 80.000 l/h., dependiendo de la potencia, 2, 4, 5 o 6 cv., y de la profundidad del pozo o nivel que hubiera que sacar el agua, empezaron a cambiar las circunstancias.

Nos seguimos haciendo multitud de interrogantes: ¿Cómo un pozo con 80 cm de agua en reposo, cuando se extraía agua con un motor medio, solo bajaba escasamente 15 a 20 cm. y otros con 4 m de agua en reposo, cuando se arrancaba el motor, se agotaba en 30-40 minutos?

¿Cómo personas especializadas, con métodos de dudosa credibilidad, acertaban marcando el lugar exacto dónde encontrar agua y en cantidad? ¿Era cuestión de fe o conocimientos científicos?

Pero llegaron los sondeos, las perforaciones, y siguieron latentes las preguntas. Si a una profundidad de 20 m. se encontraba agua, y 5 m. más profundo había una capa de piedra y tras ella, gran cantidad de agua, y así hasta los 80 o 100 m. ¿qué pasa con la primera capa de agua, se va al fondo? ¿Se comunican las capas freáticas impermeables? ¿Lo que hacemos con perforaciones tan profundas, es secar las capas altas y llevarnos el agua al fondo del acuífero? Ahora en los pozos de sondeo, que no vemos el nivel del agua, ¿bajará mucho o poco el nivel con estas bombas extractoras tan potentes? ¿Habremos comunicado las capas freáticas? ¿Se agotará el pozo a los 80 m? ¿Estará el agua del acuífero extendida por todos los entresijos del subsuelo?

---

<sup>1</sup> Trabajé de pocero con Vicente Sobrino Espinosa “el Almagreño”, en los pozos de mi huerta, varios veranos entre 1968-1975

¿CÓMO SERÁ EL ACUÍFERO? ¿Será verdad que debajo de nosotros, de toda la Mancha hay un mar inagotable, como el Mediterráneo?; expresión que desde niño la estuve oyendo. ¿Habrá una capa impermeable al fondo? ¿Qué pasará si perforamos esa última capa impermeable?

Todas estas preguntas y muchas más, rondaban por nuestras mentes en los años 1960 y 70.

Algunas se fueron respondiendo por sí solas con el devenir de las circunstancias, otras siguen algo latentes.

## 2. Conexión Guadiana Acuífero

También el presente trabajo nace en torno al debate bibliográfico y conceptual<sup>2</sup>, y de oír recientemente a varios conferenciantes poner en tela de juicio la conexión entre el Río Pinilla, el Río Guadiana, el Acuífero 24, el Acuífero 23, Las Lagunas de Ruidera y Los Ojos del Guadiana.

El Río Pinilla, discurre por el Campo de Montiel y llega a su fin en Las Lagunas de Ruidera. Así mismo se argumenta que el agua que renacía en Los Ojos del Guadiana, poco tiene que ver con la que se perdía en Argamasilla de Alba, procedente de las Lagunas de Ruidera. ... "ni el nacimiento del Guadiana era tan seguro que se situara en dicho humedal"<sup>3</sup>.

Desde hace unos años, se mantiene la teoría de investigadores que "el río que sale de las Lagunas de Ruidera, nada o casi nada tiene que ver con el que surgía en los mencionados Ojos<sup>4</sup>. Esta teoría la mantienen y defienden diferentes autores con las siguientes argumentaciones:

Por un lado apoyándose en estudios de Juan de Villanueva, así como en los textos de Pascual Madoz. En uno de los mencionados textos se lee "nosotros distinguimos real y verdaderamente dos ríos, ambos diferentes y sin ninguna relación entre sí; el primero que procede de las Lagunas muere del todo en las vegas de Alcázar, ... Con el mismo nombre de Guadiana, nace en el término de Villarrubia un segundo río que tiene su origen en el sitio de los Ojos"<sup>5</sup>. Por otro geólogos del IGME y de la compañía General del Sondeos, afirman: que "el Guadiana alto es una continuación del río llamado Pinilla y actualmente se infiltra en el llano mioceno por regadío, ... y el río Guadiana nuevo nace del acuífero de las calizas miocenas de los Ojos del Guadiana. Según estos autores **no existe pues conexión directa alguna entre el río Guadiana alto y el río Guadiana nuevo**"<sup>6</sup>. Manifiestan que nunca ha habido una conexión subterránea entre la zona de Ruidera, aguas abajo de Peñarroya y los Ojos. Se basa esta afirmación en que las direcciones del agua en ambas zonas o acuíferos es

<sup>2</sup> ÁLVAREZ COBELAS, Miguel; et al. *El Origen del Guadiana. Desvelado tras 2000 años de discusiones*.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 11

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 13

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. 37

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 39

distinta. Mientras que el río Pinilla y en el acuífero de Montiel el agua discurre con dirección SE-NW; el agua subterránea del acuífero de los Ojos, lo hace en dirección NW-SE, es decir 90° en dirección con la anterior, unas de otras. Para que pudiese haber conexión subterránea entre ambos, el movimiento hubiera debido transcurrir de Este a Oeste<sup>7</sup>.

Me parece que aunque respetable es una teoría bastante débil, máxime cuando los mismos autores afrontan y enfrenta a esta teoría con otra muy universal que se remonta a siglos e historia que relatamos en el siguiente capítulo.

Según Álvarez Cobelas, de lo que no cabe duda es de que las aguas fluviales tanto del Campo de Montiel como de la llanura Manchega, están interconectadas por arriba, por la superficie, como por abajo, por los acuíferos. En el caso que nos ocupa, en este caso único del Guadiana, no es posible comprender todo este asunto sin tener en cuenta simultáneamente a ríos y acuíferos<sup>8</sup>.

### 3. Relación de las Lagunas de Ruidera con el Guadiana

Son numerosos autores y reseñas las que desde tiempo ancestral manifiestan que el Guadiana nace en las Lagunas de Ruidera, se pierde en la llanura de Argamasilla y vuelve a renacer en los Ojos del Guadiana. Desde los Romanos, ya en traducciones de Plinio el Viejo, se menciona la desaparición y aparición del Guadiana; hasta el mismo Cervantes cita nacimiento, ocultamientos y apariciones del Guadiana, “donde el sol y las gentes le vean”

Incluso los autores reseñados en párrafos precedentes también mantienen esta otra teoría como alternativa.

Pero veamos por qué toma fuerza esta ancestral hipótesis.

La prueba más concluyente hasta hoy, y no desmentida ni desechada por falsa la tenemos en la **tintación** que D. Eduardo Hernández-Pacheco, catedrático de geología de la U. Complutense, realizó en 1931, echando **fluoresceína**, colorante verde, a un pozo situado en Venta Quesada, muy cerca de la autovía A-4, en plena planicie seca manchega, y cercano de Llanos del Caudillo. Esta tintación, apareció dos días después en los Ojos del Guadiana<sup>9</sup>. Es la prueba concluyente de que las aguas que se pierden en Argamasilla vienen bajo tierra por la estepa manchega hasta alcanzar los Ojos. Menciona don Eduardo Hernández-Pacheco, que no existe un cauce definido, sino más bien extenso por toda la planicie.

Pero las circunstancias que reseñamos a continuación son los precedentes para que ocurra lo sucedido en los Ojos del Guadiana: DESECACIÓN TOTAL.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 75

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 48

<sup>9</sup> *Ibidem*, pág. 22

#### 4. ¿Por qué se llegan a secar los Ojos y el Guadiana hasta las Tablas?

Son múltiples las circunstancias y acontecimientos que se ocasionan a lo largo de todo el siglo XX, que vamos a ir desvelando, e incluso habría que referirse a siglos anteriores.

#### 5. Síntesis esquemática de una hipótesis:

\*En el año 1947 se produce la última gran inundación de Argamasilla de Alba. A raíz de estas inundaciones y dado que ya habían sufrido muchas más, junto con Tomelloso; los políticos de Argamasilla junto con los habitantes del pueblo, realizan una queja formal al Ministerio del Interior manifestando que no pueden soportar más esas inundaciones<sup>10</sup>. Así se crea LA PRESA Y PANTANO DE PEÑARROYA. Se inician las obras en 1948 y se terminan en 1959, año en el que es inaugurado.

\*En 1955 nace la población de LLANOS DEL CAUDILLO. Se constituye el poblado y se ejecutan 24 pozos. Se dotan de motores eléctricos con un caudal de 200.000 l/h., extendidos para una superficie de 5.397 Has<sup>11</sup>. El Plan General de Colonización de este sector se aprueba el 27 de noviembre de 1953. En otro apartado del presente trabajo, dedicaré especial atención a la historia de este pueblo de Colonización con especial interés de sus aguas.

Por debajo de la superficie de esta pedanía de Manzanares, hoy municipio con entidad propia, sí que debería pasar un auténtico río o mar, pues 24 pozos extrayendo agua, entre 200.000 a 250.000 l/h. y 16 horas al día, en verano, suponían un caudal significativo<sup>12</sup>.

Extrayendo agua a "río suelto" y sin aportes, estaba claro que esto no podría durar muchos años.

\*Se crea la pedanía de CINCO CASAS. Son motivos idénticos a los de Llanos del Caudillo, solo que aquí son 23 pozos de colonización los que se realizan, para una superficie de 3.460 Has. y siete años posterior (1962) a Llanos, pero a una distancia tan solo de 12 km.

\*En 1956, Ley de 17 de julio de 1956 sobre SANEAMIENTO Y COLONIZACIÓN de terrenos pantanosos que se extiende en los ríos Guadiana, Cigüela, Záncara y afluentes de estos, va a ser otra puntilla que se le dará al Guadiana y a los Ojos. Esta Ley tenía dos objetivos: limpiar zonas pantanosas originarias del paludismo y tercianas que por la época eran endémicos y ganar tierra de cultivo que se suponían ricas y fértiles<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> SERRANO DE MENCHÉN, Pilar. *La Argamasilla que nos precedió.*, pág. 97

<sup>11</sup> ROMANO SERRANO, M<sup>a</sup> José. *Llanos del Caudillo. Memoria e historia oral de un pueblo*, pág. 19.

<sup>12</sup> Yo tuve la suerte de vivirlo en primera persona e in situ, pues el verano de 1971, estuve trabajando en estos pozos de Colonización de "pocero" (no haciendo pozos, sino controlando las acequias, la distribución de agua para los colonos y cuidando las bombas y motores –aceite y cuadros eléctricos-); junto con 5 compañeros más de Daimiel, y otros 5 de otras localidades.

<sup>13</sup> Varias obras consultadas: ÁLVAREZ COBELAS, M., pág. 60. MEJÍAS MORENO, M. et al, pág. 19. SERNA, J. y GAVIRIA, M., págs. 35 y 45.



\*LA CANALIZACIÓN DEL GUADIANA. Se inician las obras en 1965 en varias riberas colindantes, pero al Guadiana de Los Ojos, no le llega hasta 1968.

Esto significa que se canaliza el Guadiana y desciende entre 5 a 7 m. más bajo del nivel que llevaba anteriormente. Auténtica sangría a una zona tan llana que se sangran y desecan todos los terrenos.

Un año antes, en junio de 1967 el Guadiana sigue llevando aguas limpias y cristalinas en Zuacorta, (y en toda su ribera)<sup>14</sup>.

Al canalizar el Guadiana, se le quita la presión natural tanto al río, como al acuífero, y dejan de aflorar o manar los ojos. Y dónde antes lo hacían, ahora se queda sin presión y renacerán bastantes km. más abajo. E incluso al ser tanta la extracción y tan escasos los aportes, ya ni llega a haber afloramientos.

El desastre es tal, que en verano de 1971, cuando ya las máquinas canalizadoras han sobrepasado una ribera extensa y llena de agua hasta entonces, (años después el Parque Nacional de Las Tablas), se queda completamente seca, por lo que las obras fueron suspendidas, siendo necesario bombear agua del Guadiana a las Tablas para acallar las críticas internacionales que desde todos los puntos se nos vino encima<sup>15</sup>.

Los primeros descensos significativos del nivel de los pozos se produce a finales de los 60 e inicios de los 70, al ser demolidas las represas de los antiguos molinos del Guadiana, La Máquina, Griñón, ... (CANALIZACIÓN). También al ser rebajado el alveolo del río, suprimidos meandros y alterados los rasantés. Todo lo cual acentuó el desagüe del Guadiana en un tramo de más de 30 km., hasta Malvecinos (Carrión de Cva.) y originó el escurrimiento de los mantos superiores del Acuífero. Todo lo cual ocurrió con anterioridad al gran desarrollo del regadío, por lo que **no puede atribuirse el descenso del acuífero al agua extraída**<sup>16</sup>.

\*Por si todo esto es poco, en 1987, se construye la PRESA y pantano DE VALLEHERMOSO. Se termina de construir en 1988. Esta presa de un pantano pequeño, se hace de elementos naturales, tierra y piedra prensada. Es la cabecera del afluente Azuer, que hasta entonces todos los inviernos y primaveras aportaba su flujo al Guadiana desde el molino de la Máquina en adelante, pero a partir de esa fecha, deja completamente seco al Azuer.

Esta presa tiene su desagüe por debajo, pero se mantiene cerrado a cal y canto los primeros años y los años de sequía para poder retener agua en el pantano, ya que será la fuente de alimentación de poblaciones: La Solana, Alhambra y San Carlos del Valle.

\*La transformación y aumento indiscriminado de LAS TIERRAS DE SECANO EN ZONAS DE REGADÍO. Desde los años de 1950 se tiene honda preocupación de la Administración Central por la comarca Manchega. Así se declaró

<sup>14</sup> También puedo contarlo en primera persona, pues todos los alumnos que aprobamos el 2º curso de bachillerato del ITEM para celebrarlo decidimos ir a darnos un baño a Zuacorta en bicicleta.

<sup>15</sup> *El Acuífero 23. Pasado, presente y futuro*, pág. 45.

<sup>16</sup> SERNA, J. y GAVIRIA, M. *La quimera del agua*, pág. 50.

por Decreto de fecha 27 de abril de 1951 el Alto Interés Nacional de un extenso perímetro de casi 50.000 Has comprendidas entre los términos de Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Herencia, Manzanares y Villarta de San Juan. También se declaró de urgente ejecución la captación, elevación y conducción de las aguas subterráneas, adjudicándose la propiedad de estos sondeos al Instituto Nacional de Colonización<sup>17</sup>.

En toda la bibliografía consultada, el aumento de superficie de regadío es generalizado. Por citar un ejemplo: se pasa de las 30.000 Ha. en los inicios de los años setenta, a las 180.000 Ha. en el año 2006<sup>18</sup>.

-El aumento de tierras de regadío se corresponde con el aumento del número de pozos en todo el sistema Acuífero 23, pasando de los 1.500 en los años sesenta, a los 3.300 pozos en los setenta, a los 11.000 en los ochenta y 21.000 pozos en 1995<sup>19</sup>.

#### \*EL ABASTECIMIENTO A LAS POBLACIONES

Es otro tema importante en el consumo de agua del Acuífero 23 y Guadiana.

Recordemos que a la población de Daimiel, se suministraba el agua de la sierra de Villarrubia, concretamente del Allozar que dista 10 km de Villarrubia. La conducción del Allozar que se mantuvo hasta el año 1969, con un flujo cercano a los 40.000 l/día. Además se obtenía de la cuenca del Cigüela, y se importaba a la cuenca fluvial del río Guadiana.

En visita realizada al Allozar, constato dónde se iniciaba la captación de agua para Daimiel y Villarrubia. Me manifiestan los ocupantes de la finca que de esta zona no ha dejado de manar agua nunca, ni en los años de sequía<sup>20</sup>. Actualmente, 06-07-2014, sigue aportando agua a un arroyito que se va perdiendo entre una vegetación exuberante de zarzales, arbolado y madreselvas. Relatan que así como las sierras colindantes de Consuegra y Urda, sí se secan en periodos de sequía, este manantial enorme, se mantiene siempre vivo.

Posteriormente, 1969 se hace el pozo (abierto) de captación del agua que suministrará a Daimiel en el corazón de los Ojos y se realiza la conducción hasta la estación de elevación (1970). Dotado en el proyecto inicial con 83,3 l/seg. durante 16 h/día, para una población de hasta 24.000 habitantes, lo que equivale a 200 l/hab/día<sup>21</sup>. Posteriormente y debido a la pertinaz sequía de 1980, en 1981 se hace una perforación de 180 m., dotada con una bomba vertical de 50 cv., con entubación de 450 mm Ø, capaz de bombear 160.000 l/h<sup>22</sup>. Vamos viendo cómo se aumentan las dotaciones.

Igualmente va ocurriendo en todas las poblaciones del entorno, desde Alcázar, hasta Carrión, que se suministran del sistema Acuífero 23.

<sup>17</sup> *El Acuífero 23. Pasado ...*, pág. 46

<sup>18</sup> MEJÍAS MORENO, M. *Las Tablas y los Ojos del Guadiana...* Capítulo 7 de CARRASCO, M. pág. 271

<sup>19</sup> Centro de Documentación del agua de Daimiel.

<sup>20</sup> Manifestación realizada por Antonio Gonçalves, casero y ocupante de la finca El Allozar, desde 1981.

<sup>21</sup> Archivo Municipal de Daimiel, 00587/01 y 02, servicios, obras y urbanismo.

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Daimiel, 00587/04 y 05, servicios, obras y urbanismo.

Esta es una síntesis de los acontecimientos. Para corroborarlos, hagamos un poco de historia de cada uno de ellos que he mencionado.

## 6. Argamasilla de Alba. El agua en Argamasilla

La llanura de Argamasilla, está totalmente relacionada al Guadiana, a Los Ojos y al Acuífero 23, como se menciona en párrafos precedentes por autores cualificados y mencionados. Esta llanura comprendida entre Manzanares y Villarta de San Juan, es la que en una anchura de varios km, tanto por configuración como por consideraciones del terreno, que en siguientes apartados se detallará, **aportará agua tanto al acuífero como a los Ojos.**

Dice Pascual Madoz, en su Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de 1850: *"...se riegan 100 fanegas que son las destinadas a legumbres y hortalizas.. este beneficio se proporciona por medio del cauce artificial en que va contenido el río Guadiana, que cruza la población y el término de Este a Oeste"*<sup>23</sup>.

D. Inocente Hervás y Buendía en 1914, publica su diccionario Histórico Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real, define a Argamasilla, "... como una gran llanura cruzada por dos brazos del río Guadiana que riegan unas 800 fanegas de tierra y fertilizan varias huertas pobladas de frondosas alamedas, se presentan a la vista del viajero como un oasis en medio de la dilatada, escueta y seca llanura que la rodea"<sup>24</sup>. Además de aludir en otros párrafos a la riqueza de las aguas del Guadiana y fertilidad de los suelos.

En otra referencia histórica, libro de La Argamasilla que nos precedió, de Pilar Serrano de Menchen, cita: "...luego las aguas de los dos canales, se filtran y perdían debido a lo arenoso del terreno"<sup>25</sup>. Argamasilla ha tenido innumerables inundaciones y catástrofes debidas al agua. Así las de los años 1886, 1888, 1891 1895, 1902... La última en 1947<sup>26</sup>, en que por fin se tomaron las medidas para evitar estas inundaciones. Estas medidas son la construcción de la presa de Peñarroya<sup>27</sup>.

Desde tiempo inmemorial, el agua proveniente y sobrante de Las Lagunas de Ruidera, se han reunido cerca de Argamasilla.

## 7. El Pantano de Peñarroya

Desde el año 1947 Argamasilla y Tomelloso, no han vuelto a tener ninguna inundación considerable. Es el control del agua que se perdía en la inmensa llanura de Argamasilla.

Son ininidad de gestiones las que se llevan a cabo desde 1887, con pro-

<sup>23</sup> SERRANO DE MENCHÉN, P. *La Argamasilla que nos precedió*, pág. 37

<sup>24</sup> HERVAS Y BUENDÍA, I. *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico ...*, pág. 148.

<sup>25</sup> SERRANO DE MENCHÉN, P. pág. 39.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 95

<sup>27</sup> *Ibidem*, pág. 98

yectos de 1902, por ilustres ingenieros que recorren las Lagunas y el río para conocer el inmenso caudal de agua que producen aquellas y este arrastra y **se pierde estérilmente ...**"<sup>28</sup>. En noviembre de 1918 se aprueba el presupuesto de dicho proyecto definitivo. En el mismo, además de los terrenos que regaba el Canal del Gran Prior, se le añaden: 7.290 Ha. del término municipal de Argamasilla de Alba, 320 Ha. de Tomelloso, 72 Ha. de Campo de Criptana y 617 Has de Alcázar de San Juan<sup>29</sup>.

Ya sería en 1935 cuando se iniciaron las obras auxiliares previas de dicho pantano, pero fueron abandonadas las obras debido a la Guerra Civil de 1936. Posteriormente se reiniciaron las obras en 1942, siendo en 1953 cuando fue aprobado el proyecto de terminación de las mismas<sup>30</sup>.

El Embalse se inauguró el 23 de mayo de 1959.



**A partir de esta fecha, con este embalse, se controla y corta la entrada de agua a la llanura de Argamasilla.**

## 8. Llanos del Caudillo

Si trazamos una línea recta desde Argamasilla de Alba (donde se perdían las aguas) a los Ojos del Guadiana (donde volvían a aparecer), pasaría por Llanos del Caudillo. Y si como dice D. Eduardo Hernández Pacheco (ya mencionado en el presente trabajo), el cauce no va definido, sino más bien extenso por toda la planicie, este cauce podríamos suponer que abarca todo el término municipal de Llanos.

Esta población sí que era (y sigue siendo en menor medida), un auténtico vergel, un oasis en el secarral manchego en los años 1960 y 70<sup>31</sup>.

No se puede hablar de Llanos si no es ligado al agua. Nace la población ante una filosofía desarro-



<sup>28</sup> GARCÍA PAVÓN. F. *Historia de Tomelloso*, pág. 217, 218.

<sup>29</sup> Todo según SERRANO MENCHÉN, P.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pág. 103.

<sup>31</sup> Ya he mencionado que viví el verano de 1971 en esta población y me parecía un auténtico oasis su vegetación, su agricultura, su regadío, ... No pensaba que se acabaría nunca, porque desde niño había oído decir, que "la Mancha tenía un mar debajo de su suelo, como el Mediterráneo".

lladora de la colonización y la reforma hidráulica, que desde finales del XIX y primeras décadas del XX, se vienen dando en Europa y por consiguiente en España.

Terminada la guerra civil, el 18 de octubre de 1939, se crea el Instituto Nacional de Colonización (INC), con unos objetivos claros: la transformación en regadío y explotación intensiva de los territorios de secano que hasta el momento eran improductivos,... Así se crearon 300 pueblos de colonización en todo el Estado Español.

Llanos del Caudillo, es uno de los nueve pueblos de Colonización creados en la época en la provincia de Ciudad Real. La colonización de esta zona se basó en la explotación del agua subterránea del acuífero 23, que había sido *re-cientemente descubierta* a principios de la década de los cincuenta. Con una superficie de 5.397 Ha. El plan General para la colonización de este sector se aprueba el 27 de noviembre de 1953. Y Llanos nace concretamente de la segunda fase de la política franquista que se inicia en 1949, con la llegada de Rafael Cavestany al ministerio de agricultura. Para Cavestany, el riego era la solución para todos los problemas productivos y sociales del campo. Aunque también apunta que **“con el único límite de los recursos hídricos disponibles”**. Su objetivo era convertir cada año 50.000 Ha de secano en regadío.

Entre 1949 y 1960 la superficie transformada en regadío por el INC fue de 210.190 Ha. en toda España.

Así se pone en marcha Llanos del Caudillo en 1953, con la declaración de zona de alto interés nacional. Y en abril de 1955, llegan los primeros colonos y empieza el regadío. En distintas fases, se realizaron 24 captaciones de agua subterráneas –pozos- con unas bombas hidráulicas de alrededor de 200.000 l/h. Haciendo un cálculo estimativo y aproximado, se sacaba en la zona, entre 12 a 15 Hm<sup>3</sup> al año.

Ni qué decir tiene que el aspecto del entorno y del campo manchego de la zona, cambia radicalmente en unos años. De unas enormes extensiones, algunas, secarrales sin cultivar, otras de viñas y algún cereal, se pasa a cultivos de profundo regadío. Los cultivos de los primeros años son maíz, alfalfa, algodón, soja, patatas, judías. Posteriormente se implantó el cultivo del melón, que fue muy productivo y actualmente lo sigue siendo. En definitiva cultivos con una alta demanda de agua. Pero la había y “sin fin” y había que aprovecharla. Y como no podía ser de otra manera, el agua en Llanos, se fue agotando, los pozos fueron bajando. Desde los 20 m en los años 60-70, se llegó a los 80 m en los años 80-90. Hubo que aumentar los tramos de bomba, que recortar utilización del agua, que restringir cultivos: hubo que poner fin al despilfarro del agua.

Actualmente, junio de 2014, ha vuelto a subir el nivel del agua, ahora se encuentra entre 20-25 m. Se ha cambiado todo el sistema de regadío; casi todo por goteo, casi todo sumergido por tuberías bajo tierra, **“casi todo”** con caudalímetros. Sigue siendo un oasis, aunque no el de aquel del año 1971. Por el contrario, se siguen manteniendo algunos cultivos como la alfalfa, (aunque

pocas Has.), ... que están prohibidos o restringidos en muchas zonas del Sistema Acuífero 23.

## 9. Parque Nacional Las Tablas de Daimiel

Hablar del agua en el Acuífero 23 y en Daimiel, y no hablar de las Tablas es algo contradictorio, incompleto.

Recordemos que el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, se crea en 1973, por Real Decreto 1874/1973 de 28 de junio. Con una superficie de 1928 Has. en su principio y una zona de protección o pre-parque de 5410 Has. Esta zona perimetral o de pre-parque significaba que aunque no eran humedales propiamente dichos, eran terrenos de cultivo, de propietarios privados, pero no se podían abrir pozos en toda esta zona. Otra cosa distinta es que se cumpliera. También fue declarada como reserva de la Biosfera en 1981 e incluida en el convenio Ramsar en 1982 (Humedales de importancia internacional), por último, fue declarada Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) en 1988.

En capítulos precedentes he mencionado que en 1971 hubo que parar las máquinas que estaban canalizando el Guadiana porque Las Tablas se quedaron completamente secas. E incluso hubo que bombear agua desde el cauce del Guadiana a Las Tablas.

Pero llegó la creación del Parque Nacional<sup>32</sup>, 1973. Como en años siguientes no se retenía para nada el Guadiana, hubo que establecer unas medidas de emergencia de regeneración hídrica. Así, primero se construyó la presa de Puente Navarro en 1985, que está hecha de hormigón inyectado en el terreno. Posteriormente se hizo la presa del Morenillo en 1987, ya que el agua que se retenía en Puente Navarro, no llegaba a inundar las Tablas; también para hacer más lento el paso del agua por el PNTD. Esta presa "del Morenillo" se hizo con piedra y tierra compactada, sobre el terreno. Y como la sequía que se venía produciendo en estos años era alarmante, viendo a la velocidad con que bajaban los niveles piezométricos del acuífero y los pozos; y las Tablas empezaban a estar secas, se creó un Plan de Regeneración Hídrica para el PNTD, en el que entre otras medidas se aprobó realizar una batería de sondeos dentro del Parque Nacional, para sequías de emergencia y para mitigar posibles incendios como los que ya se habían producido.

Llegó la sequía y se secaron Las Tablas. Se pusieron en funcionamiento los motores de los sondeos y no solucionaron nada, porque el charco dónde caía el agua era lo único con humedad. Según caía el agua en la superficie, percolaba al subsuelo. El único beneficiado del sistema sería el suministrador de energía eléctrica. Desde luego, algo había que hacer. La preocupación era de todos por igual. También se contemplaron y tomaron medidas acertadas en el

<sup>32</sup> MEJÍAS MORENO, M. En el capítulo 7, Manuel Carrasco Redondo, ex Director del PNTD, da una explicación muy acertada de los precedentes para declararlo como Parque Nacional.

Plan de regeneración hídrica por los responsables de todos los organismos, como la derivación de agua del Trasvase Tajo-Segura a las Tablas, en distintos años y distintos caudales (60 Hm<sup>3</sup> para los tres primeros años). Lamentablemente, no llegaron a solucionar del todo el problema, pero sí que gracias a algunos de los aportes, no desaparecieron como Parque Nacional.

Las lluvias de invierno de 1995 y otoño de 1996, vinieron como agua de mayo. Recargaron algo el acuífero, aunque la parte de Los Ojos, ya no volverán a ver agua por esos años, y por consiguiente el Guadiana sigue seco en centenares de hectáreas que van desde los Ojos hasta Molemocho. La Parrilla, Zuacorta, la Máquina, la Motilla de la máquina, el Nuevo de Curenga, Griñón, ... todo sigue seco.

Estas aguas de 1996 sí producen abundante escorrentía en la ladera de Villarrubia, lo que hace que el Ciguela aporte gran cantidad de agua a las Tablas por la cabecera de Villarrubia. Por consiguiente se llenan de agua las Tablas. Es aquí donde se produce otro hecho insólito en este nuestro río Guadiana, que tantos dichos y metáforas ha aportado a la literatura: el Guadiana corre hacia atrás varios Km, entre 7 a 9 km. Esta circunstancia se da porque en el puente de Molemocho sobre la carretera, el río estaba taponado para impedir que el agua fuese hacia atrás y facilitar así que se recargasen las Tablas. Como el PNTD ya estaban llenas y se estaba vertiendo agua por Puente Navarro, río hacia delante; los agricultores hicieron una pequeña hendidura en el tapón de tierra y piedra que había sobre el río y la fuerza del agua se encargó de hacer el boquete mayor, y al cabo de unos días, estaba toda la ribera de entrada a Molemocho llena de agua. Así según se iban llenando los terrenos, el agua iba avanzando hacia atrás, curso arriba, lo que levantó una expectación sin precedentes en estos lugares y tiempos: el Guadiana corre hacia atrás. También se da esta circunstancia por la inmensa llanura del terreno y poco desnivel del río.

Las lluvias de ese año, llenaron el pantano de Vallehermoso, y abrieron la presa, lo que hizo que el río Azuer cogiera agua a su paso por Manzanares y Daimiel. Así llegó a desembocar en el Guadiana en el molino de la Máquina: hecho que llevaba muchos años sin producirse. Otro insólito acontecimiento para las nuevas generaciones que llevábamos 20 años sin ver correr el Azuer y muchos no lo conocían.

Así, el Guadiana desde la Máquina avanzaba con aguas del Azuer y por Molemocho con aguas de Las Tablas avanzaba en sentido negativo, corriente arriba, como buscándose las dos corrientes. No llegaron a encontrarse ambas corrientes, solo faltó unos 500 o 600 m. para juntarse. El avance con aguas del Azuer era tan lento, que se producían hundimientos, pozos, ojos y se tragaban el agua por varios días. Cuando se llenaba un pozo avanzaba 10 o 20 metros y se hundía o descubría otro nuevo pozo.

Pero la sequía y falta de agua en el acuífero era tal, que años siguientes volvimos a estar como anteriormente. Tras varios años, otra vez, de sequía, el

Parque Nacional era un completo secarral. Así hasta 2009. En septiembre de este año, el PNTD lleva cinco años seco, la Unesco había expresado su intención de retirar a las Tablas como reserva natural de la biosfera, la Unión Europea abre un expediente a España por la situación del PNTD.

## 10. Datos y tablas de los años de sequía

En este apartado apporto los datos y gráficos obtenidos en la medición de los niveles piezométricos del pozo situado en el paraje denominado Veguilla de las Cruces o Palancares, polg 135, par 34, de Daimiel. En él vengo tomando las mediciones desde enero de 1996, todos los meses, coincidiendo con el último día de cada mes. Posiblemente el nivel piezométrico más bajo que se haya conocido corresponde a agosto de 1996.

En este pozo, por los años 1960 el nivel del agua era alrededor de los 5 m. aunque en inviernos lluviosos se llegase a 3,5 m. ...

El presente capítulo es el propio de los datos que apporto, y haré de ellos una valoración con los datos propios míos y datos facilitados de varios medios, como el informe de la evolución piezométrica en el acuífero 23 para el año hidrológico 2012-13, de Javier Martín, Hidrogeólogo colaborador con la Comunidad de regantes y usuarios del Acuífero 23 de Daimiel. También se da un paralelismo muy ajustado con algunos de los puntos de referencia del mencionado informe, como es el del punto 273, del paraje "Los Gramios"<sup>33</sup>

Empezaré por decir que los años de sequía y de hundimiento del nivel piezométrico del Acuífero, se inician hacia 1970-72, y se acaban o ponen su cota límite, en el año 1995-96. Coincide que en diciembre de 1995, se inician las lluvias con 117,2 l/m<sup>2</sup> en un solo mes. A partir de aquí, el acuífero no sube inmediatamente e incluso vuelve a bajar en el verano de 96, donde se da la cota más baja de todos los tiempos, agosto del 96, a 38m; pero se inicia una ligera mejoría, ya que en enero de 96 vuelve a llover en cantidad, 114,5 l/m<sup>2</sup>. La primavera del 96 también es algo lluviosa, es decir, que el año hidrológico 95-96 llueve 496,9 l.. A partir del otoño del 96, se vuelven a iniciar las lluvias (año hidrológico 96-97 son 562,8 l) y ya el acuífero no parará de subir hasta febrero del 99, que llega a los 18,1 m de profundidad. Con la estacionalidad que todos los meses de verano, mayo, junio, julio y algunos agosto, los niveles siempre bajan. Es decir, que entre agosto de 96 a febrero de 99, el nivel sube 19,9 m.

Veamos datos, gráficos y tablas del nivel piezométrico.

---

<sup>33</sup> Evolución piezométrica del acuífero 23. Informe de Javier Martín.



Fecha	Niv	Fecha	Niv	Fecha	Niv	Fecha	Niv	Fecha	Niv					
31-ene-96	36,5	31-ene-97	33	2,1+	31-ene-98	23	2,1+	31-ene-99	18,7	0,5+	31-ene-00	20	0,7+	
28-feb-96	36,1	0,4+	28-feb-97	29,1	3,9+	28-feb-98	21,5	1,5+	28-feb-99	18,1	0,6+	28-feb-00	19,2	0,8+
31-mar-96	35,8	0,3+	31-mar-97	27,2	1,9+	31-mar-98	20,4	1,1+	31-mar-99	18,4	-0,3	31-mar-00	19	0,2+
30-abr-96	36	-0,2	30-abr-97	26,2	1,0+	30-abr-98	19,6	0,8+	30-abr-99	19,5	-1,1	30-abr-00	18,9	0,1+
31-may-96	36,4	-0,4	31-may-97	25,2	1,0+	31-may-98	19	0,6+	31-may-99	20,2	-0,7	31-may-00	20	-1,1
30-jun-96	36,9	-0,5	30-jun-97	25,8	-0,6	30-jun-98	19,8	-0,8	30-jun-99	22,5	-2,3	30-jun-00	22,7	-2,7
31-jul-96	37,5	-0,6	31-jul-97	27,5	-1,7	31-jul-98	20,5	-0,7	31-jul-99	25	-2,5	31-jul-00	24,3	-1,6
31-ago-96	38	-0,5	31-ago-97	27,6	-0,1	31-ago-98	21,6	-1,1	31-ago-99	24,8	0,2+	31-ago-00	24,1	0,2+
30-sep-96	37,2	0,8+	30-sep-97	27,2	0,4+	30-sep-98	20,4	1,2+	30-sep-99	23,3	1,5+	30-sep-00	23,2	0,9+
31-oct-96	36,6	0,6+	31-oct-97	27	0,2+	31-oct-98	20,1	0,3+	31-oct-99	22,2	1,1+	31-oct-00	22,2	1,0+
30-nov-96	36	0,6+	30-nov-97	26,7	0,3+	30-nov-98	19,6	0,5+	30-nov-99	21,5	0,7+	30-nov-00	21,3	0,9+
31-dic-96	35,1	0,9+	31-dic-97	25,1	1,6+	31-dic-98	19,2	0,4+	31-dic-99	20,7	0,8+	31-dic-00	20,8	0,5+
31-ene-01	19,9	0,9+	31-ene-02	20,8	0,3+	31-ene-03	21,2	0,5+	31-ene-04	24	0,4+	31-ene-05	22	0,5+
28-feb-01	19,1	0,8+	28-feb-02	20,7	0,1+	28-feb-03	20,4	0,8+	28-feb-04	23,6	0,4+	28-feb-05	21,5	0,5+
31-mar-01	19,2	-0,1	31-mar-02	20	0,7+	31-mar-03	21,2	-0,8	31-mar-04	23,2	0,4+	31-mar-05	21,9	-0,4
30-abr-01	20,1	-0,9	30-abr-02	19,8	0,2+	30-abr-03	21,7	-0,5	30-abr-04	22,8	0,4+	30-abr-05	23,1	-1,2
31-may-01	21,2	-1,1	31-may-02	21	-1,2	31-may-03	22,5	-0,8	31-may-04	21,9	0,9+	31-may-05	24,1	-1
30-jun-01	22,2	-1	30-jun-02	22	-1	30-jun-03	25,8	-3,3	30-jun-04	21,7	0,2+	30-jun-05	27,2	-3,1
31-jul-01	25,9	-3,7	31-jul-02	26,1	-4,1	31-jul-03	28,4	-2,6	31-jul-04	24,8	-3,1	31-jul-05	29,9	-2,7
31-ago-01	25,8	0,1+	31-ago-02	25,6	0,5+	31-ago-03	28	0,4+	31-ago-04	25	-0,2	31-ago-05	29,4	0,5+
30-sep-01	24,9	0,9+	30-sep-02	24,2	1,4+	30-sep-03	26,4	1,6+	30-sep-04	24	1,0+	30-sep-05	28,4	1,0+
31-oct-01	23,8	1,1+	31-oct-02	23,1	1,1+	31-oct-03	25,6	0,8+	31-oct-04	23,4	0,6+	31-oct-05	27,2	1,2+
30-nov-01	22,1	1,7+	30-nov-02	22,2	0,9+	30-nov-03	24,9	0,7+	30-nov-04	22,9	0,5+	30-nov-05	26,6	0,6+
31-dic-01	21,1	1,0+	31-dic-02	21,7	0,5+	31-dic-03	24,4	0,5+	31-dic-04	22,5	0,4+	31-dic-05	26,1	0,5+
31-ene-06	25,6	0,5+	31-ene-07	26,3	-0,1	31-ene-08	25,7	0,3+	31-ene-09	24,8	0,6+	31-ene-10	22,7	2,9+
28-feb-06	25,2	0,4+	28-feb-07	26,5	-0,2	28-feb-08	25,3	0,4+	28-feb-09	24,7	0,1+	28-feb-10	20,1	2,6+
31-mar-06	24,9	0,3+	31-mar-07	26,5	0	31-mar-08	25,4	-0,1	31-mar-09	24,5	0,2+	31-mar-10	17,4	2,7+
30-abr-06	25,4	-0,5	30-abr-07	25,9	0,6+	30-abr-08	25,1	0,3+	30-abr-09	24,9	0,4+	30-abr-10	15	2,4+
31-may-06	25,9	-0,5	31-may-07	25,7	0,2+	31-may-08	24,7	0,4+	31-may-09	25,1	-0,2	31-may-10	13,1	1,9+
30-jun-06	28,3	-2,4	30-jun-07	26,4	-0,7	30-jun-08	25,2	-0,5	30-jun-09	26	-0,9	30-jun-10	13,4	-0,5
31-jul-06	30,7	-2,4	31-jul-07	28,7	-2,3	31-jul-08	27,3	-2,1	31-jul-09	28	-2	31-jul-10	14,2	-0,8
31-ago-06	30,3	0,4+	31-ago-07	28,8	-0,1	31-ago-08	27,7	-0,4	31-ago-09	28,3	-0,3	31-ago-10	15,6	1,4-
30-sep-06	29,1	1,2+	30-sep-07	27,8	1+	30-sep-08	27,1	0,6+	30-sep-09	27,5	0,8+	30-sep-10	15,1	0,5+
31-oct-06	28,5	0,6+	31-oct-07	27,3	0,5+	31-oct-08	26,2	0,9+	31-oct-09	26,7	0,8+	31-oct-10	14,8	0,3+
30-nov-06	27,8	0,7+	30-nov-07	26,6	0,7+	30-nov-08	25,7	0,5+	30-nov-09	26,3	0,4+	30-nov-10	14,4	0,4+
31-dic-06	26,2	1,6+	31-dic-07	26	0,6+	31-dic-08	25,4	0,3+	31-dic-09	25,6	0,7+	31-dic-10	13,4	1,0+
31-ene-11	11,9	1,5+	31-ene-12	8,8	0,3+	31-ene-13	8,8	0,2+	31-ene-14	7,1	0,10+	31-ene-15		
28-feb-11	10,7	1,2+	28-feb-12	8,7	0,1+	28-feb-13	8,6	0,2+	28-feb-14	6,8	0,30+	28-feb-15		
31-mar-11	10,1	0,6+	31-mar-12	8,8	-0,1	31-mar-13	8,1	0,5+	31-mar-14	6,7	0,10+	31-mar-15		
30-abr-11	9,7	0,4+	30-abr-12	8,8	0	30-abr-13	7,35	0,75+	30-abr-14	6,9	-0,2	30-abr-15		
31-may-11	9,4	0,3+	31-may-12	9,6	-0,8	31-may-13	7	0,35+	31-may-14	7,1	-0,2	31-may-15		
30-jun-11	10,8	-1,4	30-jun-12	10	-0,4	30-jun-13	6,9	0,10+	30-jun-14	7,5	-0,3	30-jun-15		
31-jul-11	11,4	-0,6	31-jul-12	10,5	-0,5	31-jul-13	7,9	-1	31-jul-14	8	-0,5	31-jul-15		
31-ago-11	11,6	-0,2	31-ago-12	11	-0,5	31-ago-13	8,4	-0,6	31-ago-14	8,3	-0,3	31-ago-15		
30-sep-11	11	0,6+	30-sep-12	10,3	0,7+	30-sep-13	7,9	0,50+	30-sep-14			30-sep-15		
31-oct-11	9,8	1,2+	31-oct-12	9,8	0,5+	31-oct-13	7,6	0,30+	31-oct-14			31-oct-15		
30-nov-11	9,4	0,4+	30-nov-12	9,4	0,4+	30-nov-13	7,4	0,20+	30-nov-14			30-nov-15		
31-dic-11	9,1	0,3+	31-dic-12	9	0,4+	31-dic-13	7,2	0,20+	31-dic-14			31-dic-15		

Los siguientes años, del 99 al 2005, la oscilación está entre los 19,5 m los meses de invierno y los 25 m los meses de verano; con ligera tendencia a la bajada, hasta julio de 2006 que vuelve a rebasar los 30 m.

Y llega el milagro. Otoño del 2009. Cuando todo o casi todo estaba perdido, (el PNTD se daba por imposible su continuidad, descatalogación, ...) se inician las lluvias de otoño. El año hidrológico 2009-10 se cierra con 635,7 l/m2. de lluvia. Es aquí cuando se da la recuperación record de los niveles. Desde agosto 2009 a mayo de 2010 el nivel sube 15,2 m, en tan solo 9 meses; en el mes de enero sube 2,9 m y en febrero 2,6 m, situándose a 13,1m.

El año hidrológico 2010-11 también es generoso en lluvia con 452,4 l.; dejando todas las reservas bien repletas para que siga su recuperación, alcanzando 9,4 m en mayo de 2011; 8,7 m en febrero de 2012; 6,9 m en junio de

2013 y 6,7 m en marzo de 2014. Record total y absoluto que no se producía en este pozo desde los primeros años 70 del siglo pasado.

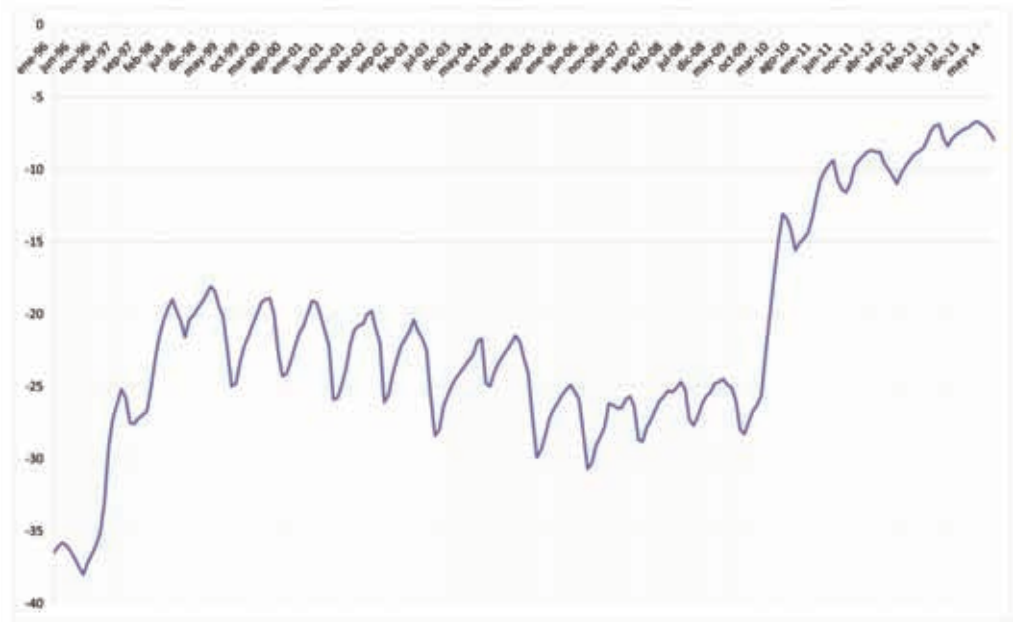


Gráfico de la evolución del nivel del agua entre 2008 y 2014<sup>34</sup>

## 11. Y llegó el milagro

Cuando en casi toda la bibliografía consultada se apunta que se necesitarían más de 40 años para recuperar la sobreexplotación del acuífero, con distintas opciones de control de extracciones, ...

Llegamos a 2009. En verano de dicho año, llevan las Tablas cinco años completamente secas. Cuando la Unesco, ya había expresado su intención de retirar a Las Tablas como reserva natural de la Biosfera. Cuando la Unión Europea abre un expediente a España, por la situación del Parque Nacional. Cuando se empieza a asumir que **no tiene solución** el mantener así Las Tablas y la recuperación del acuífero se ve imposible; asumido tanto por políticos como por la población en general. Llega el milagro. No le pongo yo nombre. Lo copio de varios reportajes emitidos por distintos medios de comunicación.

La cuestión es que en octubre de 2009, se inicia un periodo de lluvias que cuatro años después, el acuífero recupera niveles de hace 30 años, el Parque Nacional, pasa por la mejor situación de su historia, y los pozos de norias vuelven a aflorar agua como no lo hacían en más de 30 años. Aún manteniendo en

<sup>34</sup> Tomados los datos en el pozo del polígono 135, parcela 34.

regadío prácticamente todas las Has que se tenían en años precedentes e incluso más, porque no se para de poner en cultivo terrenos que hasta la fecha habían sido incultivos por monte o por pobreza de sus tierras; y no solo en cultivo, sino en regadío.

## 12. Conclusiones

Desde inicios del siglo XX, se han dado las circunstancias para ir reduciendo los aportes entrantes de agua al acuífero 23. Se construye la presa de Peñarroya, auténtico alimentador del acuífero. Se crean pueblos de colonización en plena llanura manchega, en el corazón del mencionado acuífero, extrayendo cantidades ingentes de agua. Se canaliza el Guadiana y sus riberas, lo que le hace una sangría al acuífero. Se dispara el aumento de superficie de cultivo mediante el regadío. Tampoco se puede atribuir el desastre solo a los agricultores, y menos exclusivamente a los agricultores daimieleños... Se aumenta el caudal necesario para suministro de poblaciones.. **Es decir; se cortan los aportes y se aumentan las extracciones.**

Así entre los años 1968 a 2012, el Guadiana en sus Ojos y sus zonas colindantes permanecerá seco. Años de bonanza de lluvias, mitigan la sequía, como son las de los años hidrológicos 1995-96, que dan un pequeño respiro al acuífero, pero con los años de lluvia de 2009 a 2011, se recarga en gran medida, de forma sorpresiva y a niveles de 30-35 años anteriores, incluso cuando ya nadie apostaba por esta recuperación.

Pero no nos engañemos: el Guadiana por sus Ojos, al menos esta generación difícilmente lo volveremos a ver correr. Son procesos irreversibles. La Naturaleza sigue con su ritmo y este es, que si no hay aportes (y no los habrá) de los de hace sesenta años, no se llegará a formar el Guadiana (nuevo), en los Ojos del Guadiana.

Actualmente pasamos por la mejor situación en varios lustros, han vuelto a formarse charcas cerca de los Ojos, pequeñas lagunas en Zuacorta, zonas húmedas en "el Sordico", en "el Rincón". Ha vuelto a renacer los ojos del Nuevo y Griñón. El Guadiana aporta agua al PNTD. Pero no nos engañemos.

Se sigue despilfarrando agua por multitud de usuarios. Se siguen regando caminos lejos de aprovechar el agua las plantas. Se sigue regando en días estivales ventosos y a pleno día, con temperaturas de 35°C, se sigue regando por aspersión, se sigue aumentando la superficie de riego, ... Bien es cierto que la mayoría de riego agrícola se hace por goteo, controlando al menos que no se rieguen caminos ni terrenos sin cultivo. También se aprecian caudalímetros en muchas explotaciones.

Pero la sensibilidad por el uso racional del agua, sigue estando lejos. "El agua es mía y riego lo que me da la gana". ¡Ay si tuviera precio! No se conocen la gran cantidad de organismos e instituciones que hay al servicio de planificación y ayuda al regante, con indicación de cantidades de agua más

idóneas por cultivo. Solo le pone freno, el consumo de combustible.

Se siguen aumentando superficies de cultivo. Terrenos que nunca habían sido de regadío, se siguen roturando y sumando a tierras regables para cebollas, ajos o pimientos.

Algo hemos aprendido en estos años de sequía: que el acuífero no era el mar Mediterráneo. Se han tomado multitud de medidas para solucionarlo, todas con buena intención: con unas se ha remediado algo, otras estériles. La regeneración sorpresiva del último periodo de lluvias, debe motivarnos aún más en el uso racional. Pero no nos ilusionemos demasiado, que llevamos un año de los anteriores: **sequía total**.

### 13. Bibliografía

ÁLVAREZ COBELAS, Miguel; et al. *El Origen del Guadiana. Desvelado tras 2000 años de discusiones*. Alcázar de San Juan: Consorcio Alto Guadiana. 2010.

CABEZAS SÁNCHEZ, Primitivo. *Cinco casas y su entorno. 1732-1991*.

GARCÍA PAVÓN, Francisco. *Historia de Tomelloso*.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. 2ª edición. Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial.

LOPEZ SANZ, Gregorio, et al. *El acuífero 23: pasado, presente y futuro*. Aguas de Alcázar EMSA. Pedro Muñoz. 1999.

MARCEN, Carmelo; et al. *El agua, recurso limitado. Sequía, desertificación y otros problemas*. Biblioteca Nueva S.L. Madrid. 2003.

MARTÍN MARTÍN, Javier. Hidrogeólogo colaborador con la Comunidad de Regantes y Usuarios del Acuífero 23 de Daimiel. *Evolución piezométrica en el acuífero 23. (Zona Occidental). Año hidrológico 2012-13*.

MEJÍAS MORENO, Miguel. *Las Tablas y los Ojos del Guadiana. Agua, paisaje y gente*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España. 2014.

MEJÍAS MORENO, Miguel. *Evolución hidrológica en el entorno del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel*.

ROMANO SERRANO, M<sup>a</sup> José. *Llanos del Caudillo. Memoria e Historia oral de un pueblo de la colonización agraria*. Ayuntamiento de Llanos del Caudillo. 2005.

SERNA, J. y GAVIRIA, M. *La quimera del agua. Presente y futuro de Daimiel y la Mancha Occidental*. Daimiel. Crónicas de la Mancha. 1995.

SERRANO DE MENCHÉN, Pilar. *La Argamasilla que nos precedió*. Tomelloso: Ediciones Soubriet S.L. 2001.

TROMBE, Felix. *Las aguas subterráneas*. Ediciones Orbis, S.A. Barcelona. 1986.

*Mapa de la cuenca hidrográfica del Guadiana*. Confederación Hidrográfica del Guadiana. Sevilla. 2004.



# CUATRO DÉCADAS DANDO VUELTAS POR LAS TABLAS DE DAIMIEL Y LA CUENCA DEL GUADIANA

José Ramón Aragón Cavaller  
*aragonmartin@telefonica.net*

## Resumen

Las denominadas Zonas Pantanosas, en realidad tablas fluviales permanentes y temporales del río Guadiana y de sus afluentes en la subcuenca alta del río Guadiana desde Quero, y más singularmente desde la zona denominada Junta de los Ríos (Záncara, Gigüela y Guadiana Alto), hasta la afluencia del Jabalón en el Guadiana, han sufrido graves alteraciones desde la segunda mitad del siglo XX. No existen publicaciones ni estudios del conjunto de las tablas fluviales, hoy calificadas por la ley como Zonas Húmedas, las publicaciones se centran en una parte de las tablas fluviales de la red hidrográfica del río Guadiana: las Tablas de Daimiel.

Diferentes planes han pretendido mejorar el estado de las Tablas de Daimiel desde la década de los ochenta del siglo pasado, pero no del conjunto de las Zona Húmedas de la subcuenca, quizás ello ha sido la causa de que a pesar de las diversas y costosas actuaciones no se haya mejorado el estado de las de Daimiel. Esta hipótesis es la que justifica el presente trabajo.

## Palabras clave

Daimiel, Ecosistema, Guadiana, Tablas fluviales, Zonas Húmedas.

## 1. Conociendo la cuenca del río Guadiana y las Tablas de Daimiel

Me incorporé al Instituto Nacional de Colonización (INC) el 28 de septiembre de 1970 en Ciudad Real. Allí me encargaron que me ocupase de los regadíos del INC en las distintas zonas regables de interés nacional de la provincia, para finalizar el plan general de transformación del sector I de la Zona de Torre de Abraham, luego seguirían los de las otras Zonas, la segunda fase de las Ochocientas, la finalización de los regadíos de las Vegas de Puebla de don Ro-

drigo, últimas obras y entrega de las de Peñarroya, La Mancha, el Vicario y... *las zonas pantanosas del Guadiana.*

Conocí el río Guadiana en Alarcos y en Puebla de Don Rodrigo en particular de su Tabla del Búrdalo, en septiembre de 1970, sus caudales permitían reconocerlo como un río importante, también el río Bullaque, y singularmente su Tabla de la Yedra. Por mi trabajo en la administración agraria (INC, luego integrado en el IRYDA), donde me encargaron de las zonas regables oficiales de la provincia de Ciudad Real, entré en contacto permanente con la Confederación Hidrográfica del Guadiana (creada en 1953), y más tarde con la Comisaría de Aguas del Guadiana (creada en 1959), entonces independientes, aunque ambas dependientes de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Posteriormente me incorporé a esta última donde mi ocupación en exclusivo fue el río Guadiana.

De entonces acá he asistido en varias etapas al Patronato del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (PNTD), he llevado a mucha gente a las mismas, he conocido a todos sus Directores y Presidentes, con algunos he tenido incluso amistad. Y he sido testigo presencial de su evolución, de su degradación y de su gestión.

También he sido testigo de cómo se han ido deteriorando los ecosistemas acuáticos y el sistema hídrico de la subcuenca, afectando a abastecimientos, pequeños regadíos, regadíos de las Zonas de Interés Nacional, paisajes del agua, y a la naturaleza en general.

Me limitaré a analizar, en el ámbito de la subcuenca alta del Guadiana, la evolución de las Tablas del Guadiana desde 1970, año en el que continuaba *la liberación de las aguas de sus zonas pantanosas.*

A continuación comento agrupados en tres periodos de tiempo, algunos sucesos en los que he intervenido, de algunos de ellos siguen circulando versiones inexactas.

## **2. Período 1970/1979. Desde mi llegada a Ciudad Real hasta el agotamiento del modelo del PNTD**

- *En este período trabajo para la administración agraria.*

- *En este período se crea el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.*

Al principio de la década se reestructura la administración agraria creándose en 1971 el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), -del que entro a formar parte por absorber al INC-, y el Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA).

Fue en julio de 1971 cuando conocí en el chiringuito de Los Gemelos el cultivo de arroz en Zuacorta, cuando todavía existía la carretera antigua de Daimiel a Villarrubia de los Ojos. Este lugar se convertiría en un lugar de referencia para posteriormente complementar las visitas al PN.

Aunque solo seguí la conflictividad de los encauzamientos desde las noticias de prensa, supe que por presión de ADENA -que movilizó a científicos de otros países-, se interrumpieron en el paraje de Las Tablas. En 1973 con la de-

claración de Parque Nacional todo iba a cambiar. Desgraciadamente pronto se haría patente que la delimitación de su ámbito, como ocurre con la mayoría de zonas húmedas, quedó manifiestamente insuficiente.

En 1956 se promulgó una ley de saneamiento y colonización de los terrenos pantanosos inmediatos de sus márgenes para desecarlas con el objetivo de su aprovechamiento productivo. Iniciados los encauzamientos experimentalmente en algunos tramos por la administración, los Grupos Sindicales que adoptaron la iniciativa de realizar los encauzamientos del Guadiana y del Gigüela con apoyo económico de la administración hidráulica, en la década siguiente se iniciaron los del río Záncara por la propia administración hidráulica. Con el desarrollo de la Zona Regable de Interés Nacional de La Mancha con aguas subterráneas, publicitadas en los medios de comunicación de la época, y singularmente las demostraciones en el NODO -en los que se podía apreciar como se extraían importantes volúmenes y caudales de agua subterránea de La Mancha formando un auténtico río sobre el terreno-, llevaron a la iniciativa privada a la captación masiva, indiscriminada y sin el debido control, de las aguas subterráneas.

El Instituto Geológico y Minero de España, comenzó a estudiar en 1971 las aguas subterráneas de la cuenca alta del Guadiana. En ésta década los encauzamientos del Gigüela impulsan a los propietarios colindantes a hacer obras en las zonas pantanosas creando vasos artificiales que incluyen captaciones de aguas para convertirlos en lagunas para cotos de caza de aves acuáticas.

En Agosto de 1977, se crea la Asociación para la Defensa de los Regadíos y la Riqueza Ecológica de la comarca de Daimiel (ADREDA)<sup>1</sup> cuyo fin principal, era el de realizar cuantas gestiones fuesen necesarias y promover cuantos actos fuesen precisos para conseguir el objetivo que se contenía en su denominación.

En la Zona Regable de La Mancha de Interés Nacional los niveles de agua (14 metros en 1971) estaban descendido progresivamente, hasta que hubo que cambiar las bombas horizontales primero por verticales, luego sustituir los pozos por sondeos y las bombas verticales por sumergidas. Este descenso continuado de los niveles me llevó a plantear a mi jefe que desde el Gobierno Civil se adoptasen medidas. La sobreexplotación era manifiesta.

Con la Constitución de 1978 (Art 45) se incorpora el concepto de Medio Ambiente y el mandato: *Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.*

En 1979 mi jefe me encarga trabajo en el Plan de Transformación de los terrenos pantanosos seleccionados como viables después de los estudios realizados al efecto. En este mismo año se publican estudios<sup>2</sup> del Servicio

---

<sup>1</sup> José R Aragón *Mi visión del movimiento ecologista...*

<sup>2</sup> José R. Aragón *Hidromitos de la cuenca alta...*



Geológico de Obras Públicas (SGOP) *Informe 11/79 del Servicio Geológico de Obras Públicas*, y del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) *Investigación hidrogeológica de la cuenca alta y media del Guadiana*, para difundir la urgente necesidad de adoptar medidas de ordenación de los acuíferos manchegos ante los riesgos de afección al PNTD, estudios que se difundieron en el PNTD y a las administraciones implicadas, a los que tuve acceso varios años después.

### 3. Periodo 1980/2000. Desde la redefinición del PNTD hasta la Directiva Marco de Aguas

*- En este periodo paso de la administración agraria (primera década) a la administración hidráulica (segunda década), desde ambas he estado muy implicado en los problemas del acuífero y de las Tablas de Daimiel, formando parte de su Patronato.*

*- Es el período de mayor estrés para el PNTD y para su dirección y conservación. Continúan los encauzamientos de los ríos Gigüela y Záncara.*

En 1980 mi jefe me dice que abandone los trabajos de la Zonas Pantanosas, porque se va a ampliar el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

La primavera de 1980 se inaugura con la Ley del Régimen Jurídico del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, que ésta vez define con acierto un ámbito geográfico, hidráulico e hidrogeológico de afección al Parque. Por fin un buen punto de partida. El acierto se complementa con la declaración de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, su extensión superficial abría la esperanza de que todas las poblaciones se implicasen en la sostenibilidad del uso del agua.

El Consejo de Ministros acuerda un Plan para la Regeneración hídrica del PNTD en 1984, año el que se transfieren las competencias del ICONA, y en 1985 las del IRYDA a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCLM).

Previamente a la aprobación de la nueva Ley de Aguas de 1985, que entraba en vigor en 1986 sustituyendo a la obsoleta de 1879 en aguas subterráneas, Julián Campo me informó por carta de sus novedades, por lo que desde agricultura desarrollamos jornadas de información en las principales poblaciones del Acuífero 23. La Comisaría de Aguas se integra en la nueva Confederación Hidrográfica del Guadiana. Este año ADREDA me invita a participar en una jornada sobre los regadíos en La Mancha.

En septiembre de 1986 se produce el primer gran incendio en el PNTD, duró varios días y en varias ocasiones me acerqué con las autoridades provinciales y regionales a presenciar las tareas de control de la combustión de las turbas.

Este mismo año ingresamos en la Comunidad Económica Europea y empiezan a llegar sus ayudas económicas al sector agrario, a la par que asumimos el acervo comunitario en materia de medio ambiente, comenzando por la aplicación de los principios de Precaución y de Prevención mediante la evaluación ambiental de proyectos y su compatibilidad con el medio ambiente.

En febrero de 1987 la Junta de Gobierno de la CHG, a la que asisto en re-

presentación de Agricultura, acuerda declarar sobreexplotado el acuífero 23 y tomar medidas preventivas a nuevos usos de agua para regadío en el resto de la cuenca alta del Guadiana, en la misma afirmo que habrá dificultades para la ordenación de los usos del agua. También se aprueba una Ley experimental para derivar aguas al PNTD desde la cuenca vecina del río Tajo, cuyo preámbulo contiene el compromiso del Estado en resolver los problemas, se prorroga en 1990 y para la prórroga de 1993 me consultan el borrador, propongo que se incorpore la declaración de Interés General de las obras de depuración de las Lagunas de Ruidera y de las Tablas de Daimiel, que se aceptó.

En 1992 -creo que fui el último consultado por el Secretario de Estado- se termina la propuesta al programa medioambiental europeo, que a finales de años se aprueba y que entra en vigor en 1993 para reducir las extracciones del acuífero 23 mediante compensaciones de rentas.

Tengo la responsabilidad de los trasvases de los años 1992, 94 y 96, el primero escaso, el segundo conflictivo con los vecinos de Villafranca de los Caballeros que derivaron aguas para sus lagunas, el tercero, el único bajo mi empeño que se realizó por el máximo legal, si que fue efectivo, aunque se hicieron obras para controlar las derivaciones de agua que provocaron conflicto con los propietarios de las lagunas artificiales de Quero. En los tres casos hicimos con mi familia y con otros el lento seguimiento del avance de las aguas y vimos como la gente se ponía en los puentes esperando su paso.

El período de sequía más grave de las últimas cinco décadas (1991/1995) conduce a la aprobación con carácter permanente de los trasvases al PNTD. No obstante en 1995 se plantea por primera vez la viabilidad de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda. Se aprueba un Real Decreto Ley que convierte en indefinido el régimen de aportaciones al PNTD desde el río Tajo.

En 1996 en el Patronato del PNTD acordamos pedir a las administraciones que un grupo de expertos independientes de ambas administraciones, elaborase un Dictamen sobre la situación y la viabilidad de restaurar el PNTD. En este año se produjo un hecho deplorable, se impuso la política sobre la racionalidad y la legalidad, cuando se permitió que el agua circulase por el río en sentido contra natura.

En 1996 tenemos una buena noticia se inaugura el Centro de Interpretación del Agua y de los Humedales Manchegos de Daimiel por el Presidente de la JCCLM, que alude a los usos ilegales del agua del acuífero, vistan el PNTD José Borrell y Cristina Narbona, les llevo a Zuacorta, se quedan impresionados y el Ministro me dice: *“este es el primer sitio al que me tenían que haber llevado desde que asumí el cargo”*; dejo dos informes para que los nuevos responsables de la administración hidráulica asuman unos criterios para resolver los expedientes de reconocimientos de derechos de aguas subterráneas pendientes y otro que plantear actuaciones para resolver los problemas del alto Guadiana.

En 1999 se modifica la ley de Aguas y en 2001 se aprueba por ley un conflictivo Plan Hidrológico Nacional que incluye el mandato de elaborar un Plan

Especial para resolver los problemas de la cuenca Alta del Guadiana, éste sí con el voto favorable de Castilla-La Mancha.

Continuaba dándole vueltas a como enfocar las soluciones del alto Guadiana, cuando a principios de 1997 me pasan un documento para que lo informase, era una de las versiones maduras de la futura DMA, se me abrieron los ojos, allí estaba el camino.

Había sido entrevistado un par de años antes por el comité de expertos, en una sesión que acabó de madrugada en Daimiel, que el patronato del PNTD había solicitado, y en enero de 2000 realizo un informe sobre el Borrador de Dictamen del Comité de Expertos del Alto Guadiana.

En octubre del 2000, se aprueba por la Comisión y el Consejo de Europa la Directiva 2000/60 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas por la que los europeos nos comprometimos a gestionar con un marco común las aguas de nuestros países, con independencia de que sean internas o internacionales, de titularidad pública o privada Directiva que entra en vigo el 22 de diciembre del mismo año.

#### **4. Período 2001/2014. Desde el nuevo marco de gestión de las Aguas y de la Red Natura 2000 hasta la actualidad**

- *En este período trabajo para la administración hidráulica, desde una óptica medioambiental.*

- *En todo este periodo el estado del PNTD permanece en statu quo, aunque sufrirá gravísimos impactos por la carencia de aguas que provocará daños irreversibles.*

En 2001 se aprueba la Ley del Plan Hidrológico Nacional que contiene una disposición para que con inmediatez se elabore por el Gobierno un Plan Especial para el Alto Guadiana (PEAG). En 2002 se edita el libro de la Fundación Botín<sup>3</sup>, y al año siguiente el de la Fundación Nueva Cultura del Agua<sup>4</sup> que contiene un epílogo "La esperanza que alumbra en la agonía", en el que al final aclara que: *"la participación es el ejercicio del derecho que todo ciudadano tiene a estar debida y pluralmente informado desde visiones ilustres de los grandes problemas y de las grandes decisiones (Javier Martínez Gil)"*.

Aunque entra en vigor en diciembre del 2000, la directiva 2000/60, días antes de su trasposición me invitaron a un seminario en el que había muchos *expertos* para comentar el texto de la transposición, algunos de ellos preocupados por lo que implicaba la nueva directiva de aguas, destacué que no incorporaba la definición de *río* que si recogía la directiva, finalmente la transposición se hizo tarde, de una forma apresurada, de un modo tortuoso e incompleto, parcheando la Ley de Aguas mediante la ley de acompañamiento

<sup>3</sup> José R. Aragón *Hidromitos de la cuenca alta...*

<sup>4</sup> Francisco J: *Martínez Gil Una nueva cultura del agua...*

a la de los presupuestos del estado para 2004.

En 2007 entra en vigor la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que afecta a la normativa de las aguas y a la planificación hidrológica, entre otras cosas al calificar al agua como bien y patrimonio natural y a los ríos como corredores ecológicos.

En 2008 se aprueba el PEAG, con un ámbito definido y olvidado en sus actuaciones, pero es un plan fatuo, forzado, increíble y con rechazo de los conservacionistas, lo mejor su Memoria Ambiental -no incluida en el mismo aunque así lo disponga la normativa-, no es su único incumplimiento.

En 2009 un reducido grupo de personas nos reunimos en Daimiel para analizar el riesgo de autocombustión de las turberas, que finalmente se hace realidad sin haber adoptado medidas cautelares, que llegan tarde con el último trasvase, tanto que se anticipa la naturaleza con el comienzo de un ciclo húmedo del que vivimos en la actualidad, aunque haya finalizado este año. Mejor no comentar las otras medidas adoptadas.

Un ciclo húmedo como no se había producido desde hacía más de seis décadas comienza a principio de 2010, la persistencia de las aguas desde el Guadiana Alto hasta el PNTD desde entonces ha suavizado las tensiones, pero no ha mejorado el estado de esta masa de agua en otros elementos ecológicos. 2012 se caracteriza por un confuso parcheo de la normativa de aguas, y finalmente en 2013 se aprueba el plan de la Demarcación del Guadiana...

## 5. Estado ecológico de las tablas fluviales del río Guadiana, y de las de Daimiel

Cuando la DMA se refiere a las aguas, se refiere a la totalidad de las masas de aguas, -unidades básicas de gestión diferenciadas por sus características y con objetivos ambientales específicos-, aplicando el principio de que si un punto de un elemento de control de una masa de agua no alcanza la calificación de bueno, "*contamina*" su estado a toda la masa de agua, y la excluye del buen estado ecológico.

Si la masa de agua pertenece o contiene una Zona Protegida, además debe cumplir con las condiciones de buen estado de la zona protegida si son más exigentes que los de la buena calidad ecológica, como por ejemplo si tiene captaciones de abastecimiento o si es un espacio natural protegido, este objetivo ha de lograrse en el año 2015.

Para que una masa de agua esté en buen estado ecológico no es suficiente, ni tampoco imprescindible, que sea inodora, incolora e insípida (existen líquidos con estas características que no son potables). El proceso de la caracterización del estado de las masas de agua superficial está diseñado en la DMA, tiene una consistente base científica.

---

<sup>14</sup> José Martínez Millán, *La Inquisición española*, Alianza Editorial, Madrid 2009, pg. 359

<sup>15</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, legajo 641, n° 7891

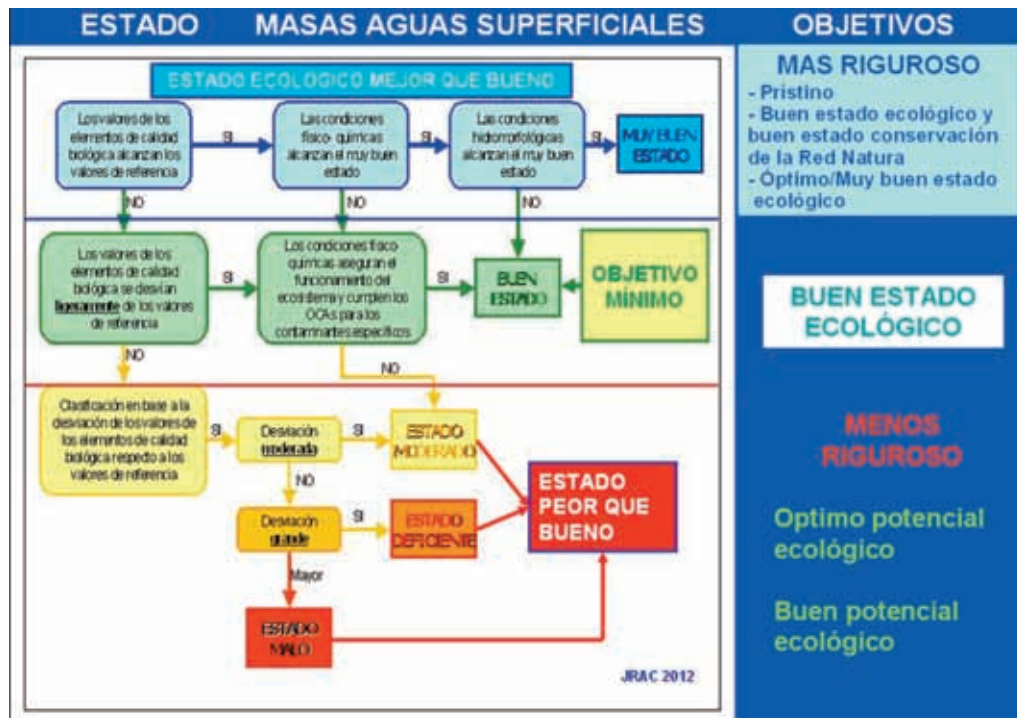


Imagen Nº 1 Estados y Objetivos masas de aguas superficiales.

Para cada Categoría de masa de Agua superficial (MASp): Río, Lago, Agua de Transición, Agua Costera, y dentro de cada una para cada tipo, en nuestro caso categorías Río y Lago, y tipo *Ríos Manchegos*, se establecen las condiciones de referencia del buen estado para cada uno de los elementos que lo determinan conjuntamente obtenidos de una masa de agua calificadas como de referencia por no estar alterada de cada tipo de cada categoría de masa de agua superficial. Los indicadores para las masas de agua categoría Río y de categoría Lago son mayoritariamente coincidentes, aunque hay algunas singularidades para cada categoría.

El proceso de selección de las masas de aguas superficiales parte de la influencia en las mismas de las aguas subterráneas, y de su relación con Zonas Protegidas. Si el estado cuantitativo de las subterráneas es malo impide que las superficiales alcancen el buen estado ecológico, asimismo si el estado químico de las subterráneas es malo y afecta a las superficiales, también impide el buen estado ecológico de éstas, y siendo el objetivo ambiental mínimo el buen estado ecológico para las aguas superficiales, si existen Zonas protegidas relacionadas con éstas, sus objetivos deben añadirse al del buen estado ecológico, que debe ser consolidado y permanente y por tanto protegido de su deterioro.

<b>ESTADO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES</b>	
<b>Indicadores de calidad para la clasificación del estado ecológico</b>	
<b>RIOS</b>	<b>LAGOS</b>
<b>Indicadores biológicos</b>	
	Composición, abundancia y biomasa del fitoplancton
Composición y abundancia de la flora acuática	Composición y abundancia de otro tipo de flora acuática
Composición y abundancia de la fauna bentónica de invertebrados	
Composición, abundancia y estructura de edades de la fauna ictiológica	
Indicadores hidromorfológicos que afectan a los indicadores biológicos	
<b>Régimen hidrológico</b>	
Caudales e hidrodinámica de flujo de las aguas	Volúmenes e hidrodinámica del lago
Condiciones morfológicas	Tiempo de permanencia
Conexión con masas de agua subterránea	Conexión con aguas subterráneas
<b>Condiciones morfológicas</b>	
Variación de la profundidad y anchura del río	Variación de la profundidad del lago
Estructura y sustrato del lecho del río	Cantidad, estructura y sustrato del lecho del lago
Estructura de la zona ribereña	
<b>Indicadores químicos y fisicoquímicos que afectan a los indicadores biológicos</b>	
<b>Generales</b>	
	Transparencia
Condiciones térmicas	
Condiciones de oxigenación	
Salinidad	
Estado de acidificación	
<b>Condiciones en cuanto a nutrientes</b>	<b>Condiciones relativas a los nutrientes</b>
Contaminantes específicos	
Contaminación producida por todas las sustancias prioritarias cuyo vertido en la masa de agua se haya observado	
Contaminación producida por otras sustancias cuyo vertido en cantidades significativas en la masa de agua se haya observado	
Elaboración propia a partir de la DMA	
JRAC 2014	

Imagen N° 2 Estados y Objetivos masas de aguas superficiales.

En la imagen N<sup>o</sup> 3 Mapa de la red hidráulica, se representan las masas de aguas superficiales mas directamente relacionadas con el PNTD y las Zonas Pantanosas de la cuenca alta. En color rojo masas en mal estado, en verde masas en buen estado, en azul Zonas Pantanosas. Datos extraídos del plan de la Demarcación del Guadiana aprobado.

El predominio del mal estado de las masas de agua, en el que destaca la del PNTD, es en gran parte consecuencia de los impactos del mal estado de las masas de agua de arriba y de las de abajo causado por la hidro-burbuja de los derechos de agua, que últimamente ha engendrado la viti-burbuja del excedente de uva en la Mancha por la extensión de su regadío. Conviene tener presente que se anuncian nuevas presiones, que potencialmente pueden producir graves impactos: Termosolar Helios, ATC y fracking en la subcuenca del PNTD, ecoturismo no ordenado, y Cambio Climático. Todo ello se traduce en la degradación y pérdida de valor económico del patrimonio natural que suponen el agua y los importantes ecosistemas de la cuenca alta del Guadiana, no solo para la misma también para Europa y para el planeta, por su reconocimiento internacional.

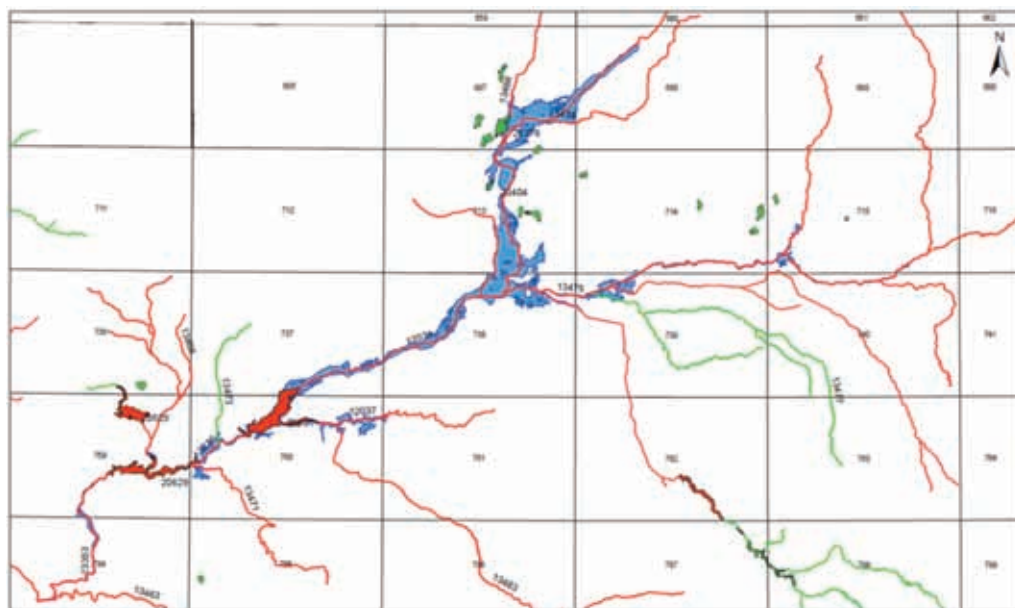


Imagen N<sup>o</sup> 3 Masas de agua superficiales relacionadas con las Zonas Pantanosas.

## 6. Déficit de comprensión del ecosistema del que forman parte las Tablas de Daimiel y de su razón de ser

Para empezar hay que tener claro que las Tablas de Daimiel es una zona palustre donde confluye el río Gigüela con el río Guadiana de los Ojos, tramos ambos palustres, después de haber recibido este el río Azuer, y el Gigüela, las

aguas de los ríos Záncara y del Guadiana Alto, entre otros. Como se ha expuesto, la red de drenaje del río Guadiana forma un sistema único desde sus nacimientos hasta la primera milla de costa del mar, y como tal funciona. La cuenca alta del Guadiana es una subcuenca muy especial por la estrecha relación hídrica entre todos sus acuífero/masas de aguas subterráneas y las masas de aguas superficiales, y de todas ellas con las zonas húmedas que forman parte de la red Natura 2000. Lo que ocurra aguas arriba y río abajo, superficial o subterráneamente le afecta.

El ámbito territorial del paraje Tablas de Daimiel, forma parte -la más importante- de un ecosistema considerablemente más amplio: la formación fluvio palustre de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, sin duda el ecosistema más importante de la cuenca del Guadiana (otros importantes son el Ruidera, estuario y las marismas), y del interior de la península Ibérica, actualmente muy degradado, por infraestructuras transversales (tres presas por ahora), infraestructuras lineales (encauzamientos, motas, malecones y caminos perimetrales), contaminación y alteración de la calidad de las aguas (por vertidos de su subcuenca insuficientemente depurados, y de sus fuentes por alteración de su régimen de aportaciones), ocupación de amplias zonas húmedas del ecosistema (cultivos de tramos palustres de los ríos Guadiana y Gígüela), detracción de las aguas que lo sostienen (sobreexplotación de acuíferos y tramos fluviales), alteración hidro-morfológica muy grave de su lecho (desaparición y alteración de la vegetación asociada a las aguas y de estructura natural de la fauna autóctona), y alteración estructural de la composición de su lecho, desaparición zonal muy importante de turberas - protegidas por la directiva Hábitat-.

## 7. Preguntas frecuentes

Este apartado de moda que hemos importado de la transparencia de las WEB europeas, tiene algunas en relación con la cuenca alta del Guadiana:

- ¿Cómo se os ocurrió declarar sobreexplotados los acuíferos principales?
- ¿Qué ha cambiado en los últimos 30, 20, 10, 5 años?
- Si se sabía que esto no tiene solución, ¿por qué no se descalifica el PNTD y la RBMH?
- Si de verdad se quiere arreglar el problema, ¿cómo se tolera esto y aquello?, ¿por qué no se actúa con más contundencia?
- Si hay suficiente agua ¿ya se ha recuperado el PNTD?
- ¿Puede estar en buen estado ecológico el PNTD si no se alcanzan los objetivos del Plan de la Demarcación?
- ¿Cuándo hay que autorizar más gasto de agua?, ¿en sequía o en ciclo húmedo?
- ¿Puede estar en buen estado ecológico el PNTD aunque no lo estén las masas de aguas superficiales de la cuenca alta?
- ¿Se puede autorizar más consumo que el de los recursos disponibles?



En más de una ocasión me han dicho: te voy a hacer la pregunta del millón:  
- ¿tú qué harías, que crees que hay que hacer?

## 8. Mis reflexiones

Los cinco primeros libros citados son testimonio de lo ocurrido en la cuenca alta del Guadiana en las últimas cuatro décadas, el primero ofrece un cierto pesimismo, el segundo un claro pesimismo, en el tercero y cuarto coinciden la continuidad, el *statu quo*, y el conflicto, en el quinto la esperanza en la DMA como la última oportunidad, hay otro libro<sup>5</sup> más en que se habla de unos protagonistas ocultados, considerados antagonistas, los que hace cuatro décadas clamaban por la degradación de la Mancha Húmeda, hartos de batallas, como las de Cabañeros y Anchuras, ganadas, pero muchas más en la que perdieron mucho, aunque también sus promotores, han sido expulsados de los órganos de participación que los ha tratado con desconsideración, pero de todos los actores, a la vista de los resultados, son los únicos que han estado en su sitio, mientras aguantaron.

En estas cuatro décadas he recorrido desde su nacimiento varios ríos del la cuenca del Guadiana, entre ellos todos los de la subcuenca alta, y diversos del resto de la cuenca, Guadarranque, Múrtigas, Ribera del Chanza, Gévora, las zonas regables extremeñas y onubenses, he conocido sus espectaculares singularidades, entre ellas numerosas tablas fluviales, aunque la joya del Guadiana y de Castilla-La Mancha sea el complejo fluvio-lacustre de las Lagunas de Ruidera.

Cuatro décadas desde la declaración de la existencia del mar subterráneo de agua dulce, cuatro décadas de profanación de nuestro patrimonio natural, de abuso de los limitados recursos naturales, cuatro décadas sin la debida depuración de las aguas vertidas, cuatro décadas de la degradación de los ríos de la cuenca alta del Guadiana, ... de presuntos pactos por el *orden y la paz social*, en realidad pactos por mantener el *statu quo*.

Por ello soy consciente de que ni los parques nacionales son ni serán prístinos, pero de ahí a que no funcionen de forma natural pese a sus múltiples protecciones, va un abismo, que debe superar la gestión previa planificación y estudio ordenación de sus recursos naturales.

## 9. En qué sentido hay que trabajar

La DMA (Art. 1) tiene por objeto que todos los países de la UE tengan una política común de gestión de la aguas, para garantizar el no deterioro de las aguas, su sostenibilidad y disponibilidad en cantidad y calidad y mantenerla para las generaciones futuras. Lo que se traduce en que las aguas estén como

---

<sup>5</sup> Francisco Zamora *En primera persona: apuntes para una historia...*

mínimo en buen estado ecológico indefinidamente. Soy consciente de que no existe nada prístino en nuestro planeta, aunque algunos lo están buscando actualmente en los océanos, todo es un sistema, a su vez dependiente del sol, con subsistemas uno de los cuales es el agua, en menor escala el agua de una cuenca hidrográfica, en ella todo lo que se hace en un punto de su ciclo afecta a todo el sistema hídrico.

El estado de las masas de agua del alto Guadiana, según el Plan hidrológico de la Demarcación en vigor, es malo para las aguas subterráneas, y malo para las aguas superficiales, se recuerda que en esta subcuenca existe una relación muy directa entre unas y otras. Pero propone medidas para alcanzar el buen estado ecológico, aunque considera que no se pueden alcanzar en el año 2015 y solicita prórroga para el año 2021, e incluso para el año 2027.

Ya en la mitad de los años noventa del pasado siglo se comenzaba a pensar que había que tirar la toalla<sup>6</sup>, algunos pensamos que había que mantener la esperanza. Una colección de titulares de revistas y de prensa ha ido jalando la agonía de las Tablas desde los años setenta, pero las tres administraciones concurrentes no han dado los pasos, ni siquiera se han enfrentado, a pesar de las llamadas de atención de Organismos Internacionales: Convención Ramsar (El PNTD está en el Registro de Montreux desde julio de 1990 por cambios en su estado ecológico), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda está en el punto de mira, contribuye a encontrar soluciones pragmáticas para los principales desafíos ambientales y de desarrollo que enfrenta el planeta mediante el Programa Hombre y Biosfera, la Comisión Europea, que ha otorgado importantes recursos económicos mediante los programas agroambientales, para la recuperación de los acuíferos y ecosistemas de la Mancha y los efectos de los incumplimientos de los programas y planes que controlan. Aquí conviene recordar que el Art. 28 de las LPNyB dispone: *“Si se solapan en un mismo lugar distintas figuras de espacios protegidos, las normas reguladoras de los mismos así como los mecanismos de planificación deberán ser coordinados, al objeto de que los diferentes regímenes aplicables en función de cada categoría conformen un todo coherente”*.

En estas circunstancias hay que valorar la hidro-atrición de las administraciones de lo público y sus desvíos de la referencia del Interés General, es decir el arrepentimiento de sus propias negligencias y errores denunciadas por los controladores, y si avanza hacia el arrepentimiento perfecto, la hidro-contriación, el convencimiento de lo que hay que corregir, para poner en marcha las decisiones oportunas que permitan alcanzar los objetivos ambientales en tiempo y forma, que son el alcance y consolidación indefinida del buen estado ecológico de todas y cada una de las masas de aguas superficiales.

---

<sup>6</sup> Juan Serna et al, *La quimera del agua...*, Joaquín Cruces de Abiá et, al *De la noria a la bomba...*, Joaquín Fernández y Rosa Prada, *Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. La obsesión...*

Todo empieza por aquí, por este cambio de voluntades asumido, luego por la aplicación de los principios de no deterioro, de prevención y precaución de sostenibilidad, de la protección de las aguas para las generaciones actuales y las futuras, de una participación en regla, y exponiendo siempre la verdad de la realidad, aquí y en Bruselas. Y no olvidar lo sucedido, especialmente los errores y las causas de lo degradado.

## 10. Bibliografía

SERNA J., GAVIRIA M., AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL. *La quimera del agua. Presente y futuro de Daimiel y de La Mancha Occidental*, Madrid, siglo XXI editores, 1995.

FERNÁNDEZ J., PRADA R. *Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. La obsesión por el agua*. Los Parques Nacionales Españoles (una aproximación histórica OAPN), Madrid, Organismo Autónomo Parques Nacionales, 1996.

CRUCES DE ABIA J., HERNÁNDEZ J., LÓPEZ SANZ G., ROSSELL J. (coordinadores) *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales en la cuenca alta del Guadiana*, Bilbao, Bakeaz, 1998.

ARAGÓN, José R. "Hidromitos de la cuenca alta del Guadiana" en Fundación Marcelino Botín *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid, Ediciones Mundi Prensa 2002/2003.

MARTÍNEZ GIL Francisco J. (Coordinador), *Una Nueva Cultura del Agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Vila Real de Santo Antonio/Ayamonte*, Zaragoza, Fundación Nueva Cultura del Agua 2003/2004

ARAGÓN, José. "Mi visión del movimiento ecologista en las cuatro últimas décadas", en Zamora F. (coord.), *En primera persona: apuntes para una historia necesaria del ecologismo, conservación y destrucción de la naturaleza en la provincia de Ciudad Real Ciudad Real*, Magpie editando, 2008

En 2013 recibí una invitación para asistir a la conmemoración de los 40 años del PNTD, aprovecho para agradecerla, y singularmente a Pedro Molina y a María Jesús Sánchez por sus desvelos en la gestión del PNTD. Y a Loli Aragónés por la Figura 3.





# ARQUITECTURA POPULAR MANCHEGA EXCAVADA: EL CASO SINGULAR DE LAS CUEVAS DE QUINTERÍA EN EL MEDIO RURAL DAIMIELEÑO

David Cejudo Loro<sup>1</sup>

## Resumen

Las cuevas de quintería diseminadas por el término municipal de Daimiel y su ámbito geográfico más próximo constituyen un patrimonio de indudable valor fruto de la adaptación al medio y de la escasez de recursos. La climatología y el terreno han permitido realizar estas cuevas por sustracción de material del subsuelo. La vivienda subterránea supone una manera de habitar muy antigua en el mundo desde la prehistoria. En el caso de las cuevas de quintería, pese a similitudes con algún hábitat más antiguo, su desarrollo es mucho más reciente estando ligado a la ganadería y a la expansión agrícola del siglo XIX. Tiene gran similitud con el fenómeno silero de Villacañas y comarca aunque no ha sido objeto de tantos estudios. Su sencillez constructiva y programa de uso permite: comer, dormir y estabular animales en torno a distintas dependencias subterráneas a las que se accede a través de una rampa. Sus sistemas constructivos, considerados como infravivienda hasta hace pocos años, se ven reflejados en la actual arquitectura sostenible. La situación actual de abandono de estas construcciones pone en peligro una tipología singular de la arquitectura popular manchega.

## Palabras clave

Cueva de quintería, arquitectura popular, Daimiel, La Mancha

## 1. Contextualización y estado documental

La vivienda subterránea ha constituido una forma de adaptación al medio en el mundo y sobre todo en la cuenca mediterránea desde muy antiguo. En lugares como Israel, Jordania, Túnez, Egipto e Italia encontramos importantes ejemplos de esta forma de vida. En España las cuevas excavadas se expandieron sobre todo en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX coincidiendo con etapas de expansión demográfica<sup>2</sup>. Una de las regiones españolas con mayor

---

<sup>1</sup> Ingeniero de Edificación. cejudo.david@gmail.com

<sup>2</sup> URDIALES VIEDMA, María Eugenia. "Viviendas trogloditas en la cuenca Mediterránea" en F. Leco Berrocal (coord.), *Actas del XV Coloquio de Geografía Rural: Territorio, paisaje y patrimonio rural*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2.010, págs. 598-609.

número de este tipo de viviendas es Andalucía. En Castilla La Mancha encontramos también buenos ejemplos de hábitats subterráneos, bien aprovechando la pendiente del terreno o en plena llanura, destinando sus espacios a diversos usos como vivienda, refugio, almacén, bodega o lugares de culto. Especial mención merece la comarca de Villacañas donde encontramos un importante número de silos<sup>3</sup> urbanos destinados a vivienda habitual, así como silos rurales y chinforreras como vivienda estacional que guardan gran paralelismo con las cuevas de quintería objeto de este trabajo.

Dentro del núcleo urbano de Daimiel han existido un gran número de cuevas empleadas como almacén o bodega enmarcadas en la tradicional casa de labor o casa popular manchega. Es en su casco antiguo donde se encuentran las cavidades subterráneas más antiguas en el entorno del castillo de probable origen musulmán; en una tradición oral que nos habla de salvoconductos intercomunicados con el castillo y distintos puntos de la localidad. No se ha constatado la existencia de viviendas en cuevas en el municipio de Daimiel salvo casos aislados a comienzo del siglo XIX reaprovechando los fosos, zanjas, barrancos y cuevas del castillo como refugio para ocultarse facinerosos, ladrones y contrabandistas<sup>4</sup>.



Fig. 1. Interior cueva de quintería. Cocina. Cueva del Erizo, Daimiel. Elaboración Propia

<sup>3</sup> Si bien la R.A.E. define silo como "Lugar subterráneo y seco en donde se guarda el trigo u otros granos, semillas o forrajes" es muy común el uso término en determinadas comarcas para referirse a viviendas subterráneas en terrenos llanos, quizá por similitud con los silos de almacenaje existentes desde la antigüedad.

<sup>4</sup> GARCÍA-VELASCO Y MARTIN DE ALMAGRO, Santos. *Historia de Daimiel*. Madrid, 1.987, págs. 95-96.

En el medio rural daimieleño encontramos de igual forma cuevas destinadas a almacén ligadas a grandes caseríos como las situadas bajo las casas de *La Duquesa* y *El Pico*. También algún ejemplo de cuevas bodega como la desaparecida en *Valdevao* ya en el término de Villarrubia de los Ojos. Algunos ejemplos de cueva refugio en ladera los encontramos en los márgenes del río Azuer tanto en cuevas naturales como la llamada *Cueva de la mora* y aprovechando la pendiente natural para horadar un pequeño refugio. La mina<sup>5</sup> y el aljibe, aunque ligados a la extracción de agua del subsuelo y almacenamiento de agua de lluvia respectivamente, son otros ejemplos de cavidades subterráneas en el medio rural. Caso singular son los refugios subterráneos del aeródromo construidos durante la contienda civil española en el paraje *El Campillo* y que constituyen otra tipología de patrimonio subterráneo en el medio rural. En este contexto enmarcamos diseminadas por el campo daimieleño las *cuevas de quintería o silos de quintería*, tal y como se les conoce en otros municipios de La Mancha. Se trata de una cueva construida por campesinos y gañanes que era habitada por estos y sus animales de labor de manera estacional durante la realización de las tareas agrícolas.

El caso concreto de las cuevas de quintería en el entorno de Daimiel ha sido referenciado en “La Quimera del Agua”<sup>6</sup> y “Arquitectura Popular Manchega”<sup>7</sup>. Recientemente Juan José Fernández-Espartero<sup>8</sup>, Miguel Torres y Luis Benítez de Lugo<sup>9</sup>, han abordado esta tipología dentro de diversos estudios del patrimonio etnográfico y arquitectónico manchego.



Fig. 2. Cañada acceso cueva de quintería. Cueva del Erizo, Daimiel. Fuente: Juan Francisco Prado Sánchez-Cambronero

<sup>5</sup> Túnel subterráneo descendiente que da acceso al pozo permitiendo la instalación de un motor de aspiración que eleva agua a la superficie para riego agrícola.

<sup>6</sup> SERNA, Juan. GAVIRIA, Mario. *La Quimera del agua*. Ciudad Real: Crónicas de La Mancha S.L., 1.995.

<sup>7</sup> JEREZ GARCÍA, Oscar. *Arquitectura Popular Manchega*. Diputación de Ciudad Real: Ciudad Real, 2.004.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ – ESPARTERO GARCÍA-CONSUEGRA, Juan José. “Daimiel. Patrimonio Etnográfico” en Mar Zarzalejos Prieto, Miguel Ángel García Valero, Luis Benítez de Lugo Enrich (eds.), *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha La Gestión del Patrimonio Histórico Regional. Tomo II*. Valdepeñas: Universidad de Educación a distancia, 2.004, págs. 331-348.

<sup>9</sup> TORRES MAS, Miguel. BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis. “Bombos, Cuevas de quintería y casas de labor. Arquitectura rural del vino en la mancha” en Asunción Martínez Valle (ed.), *Paisajes y Patrimonio Cultural del vino y de otras bebidas psicótropicas*. Requena: M.I. Ayto. de Requena, 2.011, págs. 297-302.



Con este breve trabajo se pretende analizar las fuentes documentales que han abordado la cuestión, ahondar en sus líneas de investigación y realizar un trabajo de campo para analizar, documentar y catalogar en lo posible este patrimonio. De igual manera se analizará la relación entre la cueva y el hombre, sus mecanismos bioclimáticos y su situación actual para proponer estrategias de futuro que continúen su estudio y puesta en valor.

## 2. Reseñas históricas

Existen indicios de cavidades subterráneas en la comarca desde cuevas naturales prehistóricas actualmente destruidas en los Ojos del Guadiana<sup>10</sup>, los silos de la Edad del Bronce ubicados en el poblado de La Motilla del Azuer<sup>11</sup>, los silos encontrados durante la construcción de la A-43 en el paraje daimieleño de Sorrasquina datados también en la Edad del Bronce<sup>12</sup>, los silos destinados a cereal documentados en el yacimiento arqueológico de Aberturas<sup>13</sup>, las cuevas bodega bajo los castillos medievales de Manzanares y Daimiel<sup>14</sup> o hasta en la posible etimología de Daimiel “*damus, palabra árabe que significa cueva y deriva del termino daimuz*”<sup>15</sup>, aunque no existe relación ni continuidad de estas construcciones con las cuevas de quintería. Tampoco se ha podido relacionar el gran número de cuevas de quintería sobre el antiguo término medieval de Moratalaz con su población diseminada<sup>16</sup>, ni se han registrado documentalmente cuevas en las Relaciones Topográficas de Felipe II, Catastro de Ensenada, ni en los procesos desamortizadores del siglo XIX de Godoy, Mendizabal y Madoz.

La expansión de las cuevas comenzaría, al igual que en otros lugares de La Mancha, en el siglo XIX durante un periodo de crecimiento demográfico aparejado a un desarrollo agrícola y expansión de una incipiente viticultura. Es en el primer cartográfico de 1.888 donde encontramos referencias a cuevas, parajes, y caminos con el topónimo de cueva como: *camino de las Cuevas, camino del Subterráneo, cuevas de Haro, cueva de Vitorio, de Jorge, de Angelón*, entre otras. Pese a ello la cartografía no parece dar importancia a este fenómeno cuevero, al contrario de lo que sucede en la comarca de Villacañas,

<sup>10</sup> JEREZ GARCÍA, Oscar. *Arquitectura Pop...*, pág.217.

<sup>11</sup> TORRES MAS, Miguel. “*La Motilla del Azuer y su contexto territorial. Análisis del poblamiento en el Bronce Manchego Occidental*”, Trabajo fin de Máster en Investigación y Letras y Humanidades. UCLM, 2.014, pág. 46.

<sup>12</sup> *Ibidem...*, pág. 83.

<sup>13</sup> BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis. ANGULO BUJANDA, Isabel. DÍAZ BRAVO, Javier. MATA TRUJILLO, Enrique. MORALEDA SIERRA, Jaime. PALOMARES ZUMAJO, Norberto. SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jesús. TORRES MAS Miguel. “Los orígenes de Valdepeñas (Ciudad Real): el vicus romano y despoblado medieval de Aberturas. Investigación histórica y arqueológica”, *Revista MUNIBE (Antropología-Arqueología)*, San Sebastián, núm. 63 (octubre de 2.013), págs. 255-291.

<sup>14</sup> DE LA MORENA, Carlos (coord.). *La cultura del vino en Castilla La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 2.003.

<sup>15</sup> JEREZ GARCÍA, Oscar. *Arquitectura Pop...*, pág.217.

<sup>16</sup> ALMAGRO VIDAL, Clara. VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael. “Un trayecto de doble sentido: Las relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media” en Museo Comarcal de Daimiel (coord.), *II Jornadas de Historia de Daimiel. 125 Aniversario Ciudad de Daimiel*. Daimiel: Ayto. de Daimiel, 2.012, págs. 59-70.

donde se sitúan y nombran numerosos silos rurales de similares características. Estos silos de la comarca de Villacañas se disponen en torno a varias cañadas de ganado al igual que sucede con el núcleo más importante de las situadas en el término de Daimiel y Manzanares en torno a la Cañada del Carrerón y Cañada Real Soriana Oriental; disposición llamativa que nos llevaría a pensar en algún tipo de relación, no constatada, con la ganadería trashumante. Su construcción continuó durante la primera mitad del siglo XX hasta la mecanización agrícola a mediados del siglo pasado que supuso el abandono de estas construcciones al perder su funcionalidad como *quintería*<sup>17</sup>.

### 3. El medio físico

El ámbito geográfico de estudio corresponde a la llanura manchega, concretamente a los términos municipales de Daimiel, Manzanares y Llanos del Caudillo, caracterizada por un relieve esencialmente llano o suavemente alomado<sup>18</sup>.

La climatología y geología del medio físico donde se asientan estas cuevas de quintería condicionan en gran manera la posibilidad de su construcción. Referente a la climatología son notorios los veranos calurosos y secos en contraste con inviernos fríos propios del clima mediterráneo continentalizado con una estación seca bien definida. Existen importantes oscilaciones térmicas tanto anuales como diarias. Temperaturas medias que marcan grandes amplitudes térmicas entre meses extremos (4,6° C en enero y 25° C en Julio) y diarias que pueden variar en torno a 20° C entre el día y la noche. Las precipitaciones son escasas, situándose en torno los 400-500 mm anuales<sup>19</sup>. De esta manera el propio terreno amortigua estas oscilaciones térmicas y las escasas precipitaciones favorecen un porcentaje de humedad adecuado en el interior eliminándose riesgos de hundimiento por escorrentía o filtraciones.

Los suelos sobre los que encontramos estas cavidades subterráneas pertenecen por un lado a suelos pardo calizos y por otro lado rendsinas. El suelo pardo calizo presenta frecuencia de un horizonte cálcico en profundidad. Los sedimentos terciarios y cuaternarios del horizonte cálcico se hallan endurecidos con características de costra (horizonte petrocálcico y los niveles superiores con coloración rojiza no intensa). Las rendsinas se caracterizan por ser suelos muy poco desarrollados de perfil A/C, humus tipo null cálcico, presencia de caliza libre en el perfil, tasa de saturación elevada y pedregosidad en fragmentos de roca caliza<sup>20</sup>. Ambos suelos calizos aseguran un subsuelo compacto, poroso y fácil de horadar. El nivel freático, aunque somero en algunos suelos, no llega a interferir en ningún caso.

<sup>17</sup> Periodo de trabajo de varios días realizando tareas agrícolas en fincas lejanas al núcleo urbano de origen.

<sup>18</sup> SERNA, Juan. GAVIRIA, Mario. *La Quimera...*, pág. 333.

<sup>19</sup> *Ibidem...*, pág. 331.

<sup>20</sup> *Ibidem...*, pág. 334.

#### 4. Tipología, descripción y técnicas constructivas

La tipología más común de la cueva de quintería consta de entrada en rampa llamada *cañada* que no supera el 10% de pendiente y 1m de ancho. Dicha cañada se encuentra flanqueada por muretes de piedra seca donde el terreno es menos consistente. Al final de esta rampa se encuentra una arqueta o *desaguadero* que comunica con un pocillo sin más pretensión que evitar inundaciones. La puerta de entrada comunica en línea directamente con la cocina desde donde se distribuye una cuadra o habitación anexa a los lados. En la cocina encontramos los poyos, chimenea y hornacinas excavadas en la propia tierra. La cuadra consta de pesebres excavados también en la propia tierra con capacidad desde 2 hasta 8 pares de mulas y ventanuco al exterior de la cañada. Por lo general la habitación anexa, si la hay, no suele presentar hueco al exterior. Un esquema que se repite en la mayoría de las cuevas con alguna variación como la cañada en curva, alguna habitación extra, un desaguadero adicional a mitad de la cañada o una disposición de espacios de forma distinta a la descrita. En el mayor de los casos todos los espacios interiores no suman más de 20 m<sup>2</sup>.

El solado de la cocina suele ser empedrado mientras que la tierra apisonada se emplea en la cañada y cuadras. La bóveda se realiza sin arquerías ni pilares de fábrica excavándose directamente sobre la tierra. El desarrollo de la bóveda suele disponerse de manera perpendicular a la hora de abrir un nuevo espacio contiguo para favorecer el reparto de cargas. En la apertura de huecos para poyos, hornacinas o puertas se puede observar como del centro de la bóveda parten lunetos excavados en la propia tierra y que toman el modelo de construcción, quizá por imitación, de numerosas bóvedas de ladrillo. La mayor parte de los espacios interiores se encalan dando algo de luminosidad y manteniendo unas condiciones higiénicas y de habitabilidad. Es habitual el parchado con yesones sobre los desprendimientos o enlucido parcial de la cueva en un intento por mejorar las condiciones de habitabilidad.

Las marcas de piqueta en la bóveda nos indican el modo de excavación realizado con pico y esportilla para extraer el material. Se iniciaría la construcción excavando un pozo cuadrado en la entrada de la cueva desde donde se excavaría la cañada en pendiente y se iniciaría la excavación interior. Sería común el empleo de cuerdas para medir y replantear los espacios. Para la perforación de la chimenea se emplearía algún tipo de barreno desde el exterior. El acabado de la bóveda de la cocina suele estar más refinado, mientras que la bóveda de la cuadra suele quedar excavada de manera más tosca. Una excavación relativamente sencilla por lo poroso del sustrato calizo aunque lo suficiente consistente para no colapsar.

Aunque se construyen en plena llanura se intenta aprovechar una ligera pendiente del terreno o algún lugar de la parcela no cultivable. En otros casos se aprovecha alguna oquedad natural para excavar aunque son cuevas de menores dimensiones y con un carácter más de refugio, incluso sin chimeneas ni poyos. En este punto radica la diferencia de estas cuevas de quintería con los



Fig. 3. Interior cueva de quintería. Cuadras. Cueva de la Albuera, Daimiel. Fuente: Pedro Antonio Gutiérrez González -Mohino



Fig. 4. Interior de la Cueva. Marcas de piqueta. Cueva del Erizo, Daimiel. Elaboración Propia

silos más próximos de Villarrubia de los Ojos y entorno que aprovechan pendientes más pronunciadas y un terreno que necesita en muchos casos de arquerías de apoyo y refuerzo dada la heterogeneidad de los suelos yesíferos y calizos de dicha comarca. Por este motivo la planta de estos silos no suele presentar un tipo repetitivo.

El programa de uso está muy cuidado al igual que en la casilla. Una larga rampa con escasa pendiente permite entrar al animal. La cuadra, dispuesta a uno de los lados, permite el giro de 90° al animal y de 180° una vez dentro de la cuadra con un ventanuco a la cañada para la ventilación. La cocina suele orientarse en línea con la cañada para que, a través de un orificio en la puerta, favorezca una corriente de aire que permita la ventilación.

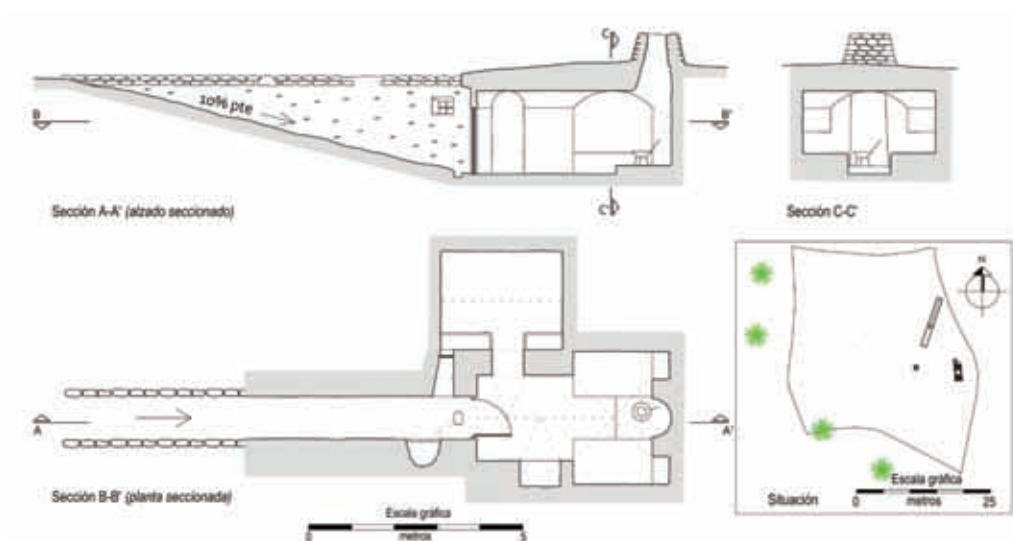


Fig. 5. Planta y sección de una cueva de quintería. Cueva del Erizo, Daimiel. Elaboración Propia.

## 5. Comportamiento bioclimático

La característica más apreciada de la arquitectura subterránea es su excelente comportamiento térmico y su práctica independencia frente a las oscilaciones térmicas del ambiente exterior<sup>21</sup>. La inercia térmica y ventilación serán claves para mantener una temperatura y humedad constante. El aprovecha-

<sup>21</sup> GIL CRESPO, Ignacio Javier. BARBERO BARRERA, María del Mar. MALDONADO RAMOS, Luis. DE CÁRDENAS Y CHÁVARRI, Javier. "La arquitectura popular excavada: técnicas constructivas y mecanismos bioclimáticos (el caso de las casas-cueva del valle del Tajuña en Madrid)" en HUERTA, S., MARÍN, R., ZARAGOZÁ, A. (eds.), *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Valencia 21-24 octubre 2.009*. Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2.009, pág. 612.

miento pasivo de la radiación solar es despreciable al no existir una superficie considerable expuesta directamente al exterior.

La potente envolvente térrea de la cueva permite la acumulación de energía en la masa del elemento constructivo, en mayor parte por aporte energético del fuego, que cede o acumula en su interior aplicando los principios de la inercia térmica. A su vez, el grosor de esta envolvente impide que las oscilaciones térmicas del exterior afecten al interior de la cueva. Además, en el terreno se produce un gradiente térmico que determina una temperatura diferente en cada punto según la distancia a la superficie<sup>22</sup>, manteniéndose más constante a cotas más profundas.

La ventilación natural de la cueva permite mantener una humedad constante en el interior de la misma. La humedad contenida en el terreno, la propia por ocupación de la cueva y condensaciones por su ocupación a bajas temperaturas provocarían humedades y sensación de frío que afectarían al confort e integridad de la cavidad subterránea. La cañada de entrada, el orificio en la puerta de entrada y la chimenea canalizan esta ventilación. En ocasiones la cañada presenta una entrada en curva al comienzo, posiblemente como protección de vientos<sup>23</sup>.

## 6. Ubicación y catalogación

Para la realización de este trabajo se ha tratado de documentar el medio rural daimieleño subterráneo con el fin de establecer patrones y líneas de investigación en función de la localización de las distintas tipologías subterráneas. Las fuentes documentales y un trabajo de campo desarrollado entre 2013 y 2014 han dado como resultado cuarenta y nueve cuevas y cavidades subterráneas en el término daimieleño y su área de influencia próxima (*Tabla 1*).

Código	Denominación	Paraje	Tipo					Estado		Población
			Bodega	Almacén	Refugio	Natural	Quintería	Localizada	Cegada	
DAI/01/ALM	Cueva de la Casa de La Duquesa	La Duquesa	x	x				x		Daimiel
DAI/02/ALM	Cueva de la Casa del Pico	Vereda del Pico	x	x					x	Daimiel
TORR/03/ALM	Cueva de Flor de Ribera	La Viña	x	x					x	Torralba de Cva.
DAI/04/NAT	Cueva de La Mora	Argamasilla			x	x		x		Daimiel
DAI/05/CQ	Cueva de Vitorio	Moriana					x	x		Daimiel
DAI/06/CQ	Cueva de Angelón	Moriana					x		x	Daimiel
DAI/07/CQ	Cueva del Campillo	El Campillo					x	x		Daimiel
DAI/08/CQ	Cueva de La Encantada	La Encantada					x		x	Daimiel
DAI/09/CQ	Cueva de La Albuera	La Albuera					x	x		Daimiel

<sup>22</sup> *Ibidem...*, pág. 613.

<sup>23</sup> La ausencia de estudios energéticos que aporten datos empíricos de temperatura y humedad en el caso de estas cuevas de quintería impide trabajar con datos concretos. Aspecto muy interesante para abordar en futuros estudios de la arquitectura popular manchega.

DAI/10/CQ	Cueva de Bramante	Los Gremios					x	x	Daimiel		
DAI/11/CQ	Cueva de Jorge	Escopillo					x	x	Daimiel		
DAI/12/CQ	Cueva de Las Mozas	Las Mozas					x	x	Daimiel		
DAI/13/CQ	Cueva de Molemocho	La Duquesa					x	x	Daimiel		
DAI/14/CQ	Cueva del Quinto de la Torre	Pradico					x	x	Daimiel		
DAI/15/CR	Cueva de Las Suertes del Concejo*	Suertes del Concejo			x			x	Daimiel		
DAI/16/CQ	Cueva del Pico	Suertes del Concejo					x	x	Daimiel		
DAI/17/CQ	Cueva de La Pichona	El Sordico					x	x	Daimiel		
VILL/18/BOD	Cueva de Valdevaio	Valdevaos	x					x	Vila. de los Ojos		
VILL/19/CQ	Cueva de la Rinconá o Tijeras	Cachones					x	x	Vila. de los Ojos		
DAI/20/CQ	Cueva del Molinillo	El Molinillo					x	x	Daimiel		
DAI/21/CQ	Cueva de Matias Prado	Hoya del Alcalde					x		x	Daimiel	
DAI/22/CQ	Cueva de Don Felix	Hoya del Alcalde					x	x	Daimiel		
DAI/23/CQ	Cueva del Erizo	Mariquilla						x	x	Daimiel	
MAN/24/CQ	Cueva de Rebusco	Rebusco					x	x	Manzanares		
DAI/25/CR	Cueva de Casilla de Jurado*	El Jurado			x			x	Daimiel		
DAI/26/CQ	Cueva de Casateja I*	Casateja					x	x	Daimiel		
DAI/27/CQ	Cueva de Casateja II*	Casateja					x	x	Daimiel		
DAI/28/CQ	Cueva de Casateja III*	Casateja					x	x	Daimiel		
DAI/29/CQ	Cueva de Casateja IV*	Casateja					x	x	Daimiel		
DAI/30/CQ	Cueva de Casateja V	Casateja					x	x	Daimiel		
DAI/31/CQ	Cueva de Los Llanillos	Los Llanillos					x		x	Daimiel	
DAI/32/CQ	Cueva del Celoso	Los Gorros					x	x	Daimiel		
DAI/33/CQ	Cueva del Cº de Don Antonio	El Comercio					x	x	Daimiel		
DAI/34/CQ	Cueva de Retamosa	Retamosa					x	x	Daimiel		
MAN/35/CQ	Cueva de la Casa del Comercio	El Comercio					x	x	Manzanares		
DAI/36/CQ	Cueva de Limpia Chimenas	Limpia Chimenas					x	x	Daimiel		
DAI/37/CQ	Cueva del Bollero	Casa Vieja					x		x	Daimiel	
DAI/38/CQ	Cueva de Casa Vieja	Casa Vieja					x		x	Daimiel	
MAN/39/CQ	Cueva de Cuatro Majanos	Cuatro Majanos					x		x	Manzanares	
DAI/40/CQ	Cueva de Limpia Chimenas II	Limpia Chimenas					x		x	Daimiel	
DAI/41/CQ	Cueva de Casa Quemada I	La Mancha					x	x	Daimiel		
DAI/42/CQ	Cueva de Casa Quemada I	La Monena					x	x	Daimiel		
DAI/43/CQ	Cueva de Casa Quemada I	La Monena					x	x	Daimiel		
DAI/44/CQ	Cuevas de Casa del Rey I y II	Casa del Rey					x	x	Daimiel		
DAI/45/CQ	Cuevas de Casa del Rey I y II	Casa del Rey					x	x	Daimiel		
DAI/46/CQ	Cueva El Rogero	El Rogero					x	x	Daimiel		
DAI/47/CQ	Cueva de la Casa Rojeros	Cuarto Alto					x			x	Daimiel
DAI/48/CR	Trinchas Aeródromo (varias)	El Campillo			x					x	Daimiel
DAI/49/CR	Cueva de Bolote	Bolote					x	x	Daimiel		
Otros	Paraje: "Cuevas de haro"	Cuevas de haro								Daimiel	
Otros	Camino: "Camino de las cuevas"	Espinosa								Daimiel	

\*Inventariada en el Anexo I – Protección del Patrimonio Arqueológico de Daimiel. P.O.M. Daimiel, 2.009.

Tabla 1. Cuevas de quintería, cuevas naturales y refugios en el medio rural daimieleño. Elaboración propia.

## 7. La cueva y el hombre

El carácter de autoconstrucción de estas cuevas marca desde un inicio una relación indivisible entre el hombre y la cueva. De hecho, es el propio propietario o futuros usuarios quienes marcan los ritmos de construcción de su cueva aprovechando días festivos o días climatológicamente adversos<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Todavía se conserva en el acervo popular con diversas variantes los siguientes refranes: "si llueve y no se puede arar, a hacer cueva gañan" o "agua Dios y venga mayo, que estoy ajustao por año" -a lo que el amo respondía al gañan- "agua Dios y mayo venga, que si no puedes salir a arar, yo te meteré a hacer cueva". Fuente: Testimonios orales de Félix Cejudo Sánchez-Camacho y Nemesio Velázquez Escuderos.

La construcción de una cueva de quintería indica, con matices, el estatus económico del agricultor que tiene poder adquisitivo para bestias de labor pero no para contratar la construcción de una casilla. En el caso de fincas de mayor extensión son los propios *gañanes*<sup>25</sup> los encargados de realizar esta construcción ante la lejanía de la casilla más próxima de la finca e imposibilidad económica o negativa del propietario a construir otra. En todo caso un estatus a medio camino entre el bombo<sup>26</sup> con carácter de refugio y el de la casilla que requiere tanto de materiales como mano de obra para su construcción. De esta forma en los parajes donde encontramos el mayor núcleo de cuevas de quintería también existen casillas de quintería, vistas las cuevas de modo marginal. Por tanto, además del terreno como condición clave para su construcción, el estatus económico y social determina en buena parte la construcción de una casilla o cueva para realizar la *quintería*.

La forma de vida en estas cuevas es muy similar a la de las casillas. Son habitadas de manera estacional durante las *quinterías* aprovechándolas para cocinar, dormir y estabular a los animales en su interior. Los recursos para el fuego proceden de la misma parcela y los alimentos necesarios se transportan desde la población conservándose en arcas de madera y hornacinas. Era habitual y frecuente el blanqueado o *jalbegado* de las cuevas con cal.

## 8. Situación actual y protección

La mayor parte de las cuevas de quintería analizadas se encuentran abandonadas o han sido cegadas en época reciente. Esta situación decadente de estas construcciones tradicionales es análoga a la situación actual de las casillas o bombos del mismo medio rural; hecho que se agrava más en el caso que nos ocupa por su reducido número, ocultas bajo la llanura manchega y con la consideración tradicional de infravivienda.

Las razones que explican este abandono generalizado de las cuevas de quintería parten en la segunda mitad del siglo XX con la mecanización agrícola que hace innecesario permanecer en la parcela durante toda la semana y la estabulación de animales a cubierto. Esta mecanización de las tareas agrícolas y la pérdida de funcionalidad de las cuevas de quintería permiten al agricultor ganar terreno cultivable a la parcela cegando estas cuevas. Este proceso ha sepultado decenas de cuevas, si bien sólo han sido cegadas exteriormente desde la cañada y chimenea, quedando la cavidad íntegra bajo el terreno. En el caso de cuevas abandonadas se han constatado patologías propias de este proceso de abandono como desprendimientos, colmatación de escombros y humedades. En el menor de los casos algunas cuevas de quintería se han

<sup>25</sup> Hombre que trabaja en el campo a las órdenes de otra persona.

<sup>26</sup> También denominados chozos o ranchos dependiendo de la complejidad arquitectónica o tipológica.



mantenido en uso aunque con intervenciones inadecuadas como consecuencia de la pérdida de las técnicas constructivas y materiales tradicionales compatibles. En muchas ocasiones estas reparaciones han provocado humedades y desprendimientos por una ventilación insuficiente, así como el empleo de morteros de cemento o pinturas impermeables que impiden la transpirabilidad del terreno.

El Plan de Ordenación Municipal de Daimiel recoge siete cuevas catalogadas en el medio rural e incoa como Bien de Interés Cultural genérico las manifestaciones de arquitectura popular, como silos, bombos, ventas y arquitectura negra con una antigüedad superior a los cien años (Artículo 23.3 de la Ley 4/90)<sup>27</sup>. Por su parte la actual Ley 04/2013 del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha en su disposición adicional tercera expresa los silos como parte del Patrimonio Cultural de Castilla- La Mancha<sup>28</sup>.

## 9. Intervención, futuro y arquitectura sostenible

El valor cultural, histórico y abandono de esta tipología constructiva implica establecer pautas para su ubicación, divulgación, protección y puesta en valor. De esta forma la Ley 4/13 del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha establece en su artículo 9 la figura de Bien de Interés Patrimonial para inmuebles producto de la actividad humana de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico.

Es especialmente importante la realización de intervenciones adecuadas, con materiales compatibles que restablezcan los sistemas constructivos y mecanismos de regulación tradicionales. Exteriormente la piedra colocada a hueso en la cañada y en la chimenea son los puntos más importantes. Interiormente es imprescindible la ventilación natural desde la cañada hasta la chimenea, el empleo de morteros y pinturas transpirables a la cal en su interior; así como empedrados o tierra apisonada configurando el solado. La recuperación de cuevas cegadas solo sería posible mediante aparatos de medición geoelectrónicos que determinen su posición exacta y permitan excavar desde su orientación primitiva.

Las cuevas de quintería, al igual que la arquitectura tradicional excavada, son modelo en la actualidad para la arquitectura sostenible. Por ello se recuperan conceptos como la inercia térmica en envolventes semienterradas o cubiertas vegetales, configurando viviendas de bajo consumo energético que tienen su fiel reflejo en la arquitectura vernácula.

---

<sup>27</sup> AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL. Anexo I Protección del patrimonio arqueológico. Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Daimiel, 2.009.

<sup>28</sup> JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. Ley 04/2013 del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 2.013.

## 10. Conclusiones

Las cuevas de quintería son un caso singular dentro de la arquitectura popular manchega. Su escaso número y dificultad para localizarlas hacen que sea la tipología más desconocida de esta arquitectura. Una forma de construir presente en La Mancha desde muy antiguo, enraizada en nuestra cultura, fruto tanto de la adaptación al medio como de la escasez de recursos. Su consideración tradicionalmente marginal, unida a su pérdida de funcionalidad, ha significado su abandono y riesgo de desaparición. Pese a ello, en la actualidad se ponen en valor sus sistemas constructivos siendo valorados y extrapolados a la arquitectura sostenible.

## 11. Bibliografía

ALMAGRO VIDAL, Clara, VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael. "Un trayecto de doble sentido: Las relaciones entre Daimiel y Moratalaz a finales de la Edad Media" en Museo Comarcal de Daimiel (coord.), *II Jornadas de Historia de Daimiel. 125 Aniversario Ciudad de Daimiel*. Daimiel: Ayuntamiento de Daimiel, 2012, págs. 59-70.

ANDRÉS MATÍAS, Juan José, ARIAS GONZÁLEZ, Luis. "Cuevas-vivienda de Moral de Calatrava (Ciudad Real), 1957", *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, Vol XIII núm.771 (enero de 2008). <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-771.htm>> [Consulta: 19 de julio de 2014]

ASENSIO RODRÍGUEZ, Ana. *Arquitectura Popular: Hábitat Excavado...¿Obsoleto?* [html]. Plataforma Arquitectura, 2012. <<http://www.plataformaarquitectura.cl/2012/05/16/arquitectura-excavada-obsolete/>> [Consulta: 19 de julio de 2014]

ASOCIACIÓN CULTURAL BOLOTE. *Daimiel, Secuencias de su memoria*. Exmo. Daimiel: Ayuntamiento de Daimiel, 1997.

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL. *Anexo I – Protección del Patrimonio Arqueológico de Daimiel. Plan de Ordenación Municipal*. Daimiel, 2009.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis, ANGULO BUJANDA, Isabel, DÍAZ BRAVO, Javier, MATA TRUJILLO, Enrique, MORALEDA SIERRA, Jaime, PALOMARES ZUMAJO, Norberto, SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús, SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Jesús, TORRES MAS, Miguel. "Los orígenes de Valdepeñas (Ciudad Real): el vicus romano y despoblado medieval de Aberturas. Investigación histórica y arqueológica", *Revista MUNIBE (Antropología-Arkeología)*, San Sebastián, núm. 63 (octubre de 2013), págs. 255-291.

DE LA MORENA, Carlos (coord.), *La cultura del vino en Castilla La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 2003

DE LUXÁN GARCÍA DE DIEGO, Margarita. *Habitar sostenible. Integración medioambiental en 15 casas de arquitectura popular española*. Madrid: Centro de Publicaciones Secretaria General Técnica Ministerio de Fomento, 2012.

GARCIA-CONSUEGRA GARCIA-CONSUEGRA, Mariano José. "Los inicios

de la aviación en la provincia de Ciudad Real, el aeródromo de Daimiel". Conferencia y exposición: *Un siglo de Aeronáutica en la Provincia de Ciudad Real*. Daimiel, 2013.

GIL CRESPO, Ignacio Javier. BARBERO BARRERA, María del Mar. MALDONADO RAMOS, Luis. DE CÁRDENAS Y CHÁVARRI, Javier. "La arquitectura popular excavada: técnicas constructivas y mecanismos bioclimáticos (el caso de las casas-cueva del valle del Tajuña en Madrid)" en HUERTA, S., MARÍN, R., ZARAGOZÁ, A. (eds.), *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Valencia 21-24 octubre 2009*. Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2009, págs. 604-617.

FLORES, Carlos. BRAVO, Fernán. *Los silos de Villacañas*, Servicio de Publicaciones, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Madrid, 1984.

FEDUCHI, Luis. *Itinerarios de arquitectura popular española. 5. La Mancha, del Guadiana al mar*. Barcelona: Editorial Blume s.a. 1974.

FERNANDEZ – ESPARTERO GARCÍA-CONSUEGRA, Juan José. "Daimiel. Patrimonio Etnográfico" en Mar Zarzalejos Prieto, Miguel Ángel García Valero, Luis Benítez de Lugo Enrich (eds.), *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha La Gestión del Patrimonio Histórico Regional. Tomo II*. Valdepeñas: Universidad de Educación a distancia, 2004, págs. 331-348.

GARCÍA MARTÍN, Francisco. *Cuevas y silos. Viviendas subterráneas en Castilla La Mancha*. Madrid: Celeste Ediciones, 2001.

GARCÍA-VELASCO Y MARTIN DE ALMAGRO, Santos. *Historia de Daimiel*. Madrid, 1987.

Informe de Guardería Rural de Daimiel con un listado de cuevas de quinta situadas en el término municipal de Daimiel. (Daimiel, 21 de Junio de 2013)

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, *Mapa Geográfico de España E. 1:50.000. Hojas: 760-Daimiel, 761-Los Romeros, 785-Almagro, 786-Manzanas [pdf]*. Madrid, 1888, 1953, 2007. <<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/buscar.do>> [Consulta: 19 de julio de 2014]

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, *Ortofotos Vuelo Americano [html]*. Madrid, 1956-1957. <<http://fototeca.cnig.es/>> [Consulta: 19 de julio de 2014]

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Trabajos Topográficos. Termino Municipal de Daimiel*. Madrid, 1887.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Trabajos Topográficos. Termino Municipal de Daimiel*. Madrid, 1951.

JEREZ GARCÍA, Oscar. *Arquitectura Popular Manchega*. Excma. Diputación de Ciudad Real: Ciudad Real, 2004.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. *Ley 4/2013 del Patrimonio Cultural de Castilla La Mancha [html]*. Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, 2013 <[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2013/05/24/pdf/2013\\_6396.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2013/05/24/pdf/2013_6396.pdf&tipo=rutaDocm)> [Consulta: 19 de julio de 2014]

MALDONADO, Ramón José. "Arquitectura popular manchega" en Instituto de Estudios Manchegos, *Cuadernos de Estudios Manchegos, nº 13, IIª época*.

Ciudad Real: Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, 1982, págs. 70-82.

MARÍN SEGURA, Bernabé. *Cuevas en la provincia de Granada. Aspectos técnicos, urbanísticos, legales, patrimoniales y perspectivas para el desarrollo local de la provincia*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 2010.

MORENO GARCÍA, José María. *Arquitectura Popular. Silos*. [html]. Madrid: [www.madridejos.net](http://www.madridejos.net/silos.htm) <<http://www.madridejos.net/silos.htm>> [Consulta: 19 de julio de 2014]

PABLOS ALCAZAR, Julio. "Yo nací en una cueva", *El Cronista Calatravo*, Boñanos de Calatrava, núm. 49 (enero 2006), págs. 26-29.

REBOLLO PINTADO, Benjamín. *Cuevas y bodegas de Peñalver*. Guadalajara: Aache, 2007.

SERNA, Juan. GAVIRIA, Mario. *La Quimera del agua*. Ciudad Real: Crónicas de La Mancha S.L., 1995.

TORRES MAS, Miguel. "La Motilla del Azuer y su contexto territorial. Análisis del poblamiento en el Bronce Manchego Occidental", *Trabajo fin de Máster en Investigación y Letras y Humanidades*. UCLM, 2014

TORRES MAS, Miguel. BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, Luis. "Bombos, Cuevas de quintería y casas de labor. Arquitectura rural del vino en la mancha" en Asunción Martínez Valle (ed.), *Paisajes y Patrimonio Cultural del vino y de otras bebidas psicotrópicas*. Requena: M.I. Ayuntamiento de Requena, 2011, págs. 297-302.

URDIALES VIEDMA, María Eugenia. "Las cuevas-vivienda en Andalucía. De infravivienda a vivienda de futuro", *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona. Vol. VII núm. 146. (enero 2007). <[http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(051\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(051).htm)> [Consulta: 19 de julio de 2014]

URDIALES VIEDMA, María Eugenia. "Viviendas trogloditas en la cuenca Mediterránea" en F. Leco Berrocal (coord.), *Actas del XV Coloquio de Geografía Rural: Territorio, paisaje y patrimonio rural*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2010, págs. 598-609



# ARQUITECTURA POPULAR EN EL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL. FACTORES EXPLICATIVOS, TIPOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA

Óscar Jerez García  
Oscar.jerez@uclm.es  
Universidad de Castilla-La Mancha

## Resumen

En un lugar de La Mancha, donde no hace mucho tiempo el Guadiana nacía en los Ojos y junto con el Gigüela se desbordaba formando un amplio humedal de tablas fluviales, aparece una expresión cultural, formal, espacial y temporal que es síntesis de un paisaje, de un tiempo y de una forma de vida: la arquitectura popular. En este texto presentamos una aproximación al estudio geográfico de la arquitectura popular en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, un objeto que responde a un espacio, a un tiempo y a una forma, de manera que a partir del conocimiento de las influencias del medio sobre estas construcciones (espacio), de la huella histórica y la actividad humana (tiempo, técnica y función) y de las ideas, creencias y valores estéticos (forma), presentamos una tipología que, aun habiendo perdido en gran parte su significado funcional primigenio, creemos que cuenta con una serie de valores patrimoniales y didácticos cuya transmisión pretende contribuir a la sensibilización ciudadana, a su conocimiento, valoración y conservación.

## 1. Introducción: la *arquitectura popular*, marco conceptual y estado de la cuestión

La arquitectura popular, geográfica, vernácula, tradicional, de la identidad, o con aquellos otros nombres con la que se le suele denominar, es reflejo y resultado de toda una serie de influencias mesológicas, históricas, económicas y etnográficas. Esta arquitectura puede adquirir diferentes formas en función de los diversos condicionantes, pero siempre aparecerá insertada en el paisaje, forma parte de él, responde a su geografía y al saber geográfico de sus constructores, que anteponen la integración en el medio como opción técnica y

ética frente a la ruptura con el mismo de muchas arquitecturas llamadas académicas y de poder. Según Feduchi (1974: 9) la arquitectura popular se caracteriza por la incidencia de tres factores fundamentales, como son el clima, la tierra y el hombre. Sánchez López (1998: 204) hace las siguientes reflexiones sobre la arquitectura popular: “el arte popular, y más en concreto la arquitectura popular, es ante todo intemporal, sus construcciones son hechas para siempre, su finalidad es, entre otras, intemporal (...). Su planteamiento estético tiene como base el predominio del sentido utilitario, un carácter fuertemente funcional, que puede servir de lección a la arquitectura racionalista, pues en su obra se da un perfecto equilibrio ente forma y función, limpieza de formas, pureza y sencillez en el volumen y, sobre todo, un sentido de utilidad y adaptación a la geografía”. Por su parte, Flores (1973:14) concreta una serie de características que definen a la arquitectura popular, entre las que destacan: el predominio del sentido utilitario, materiales pertenecientes a la época preindustrial, enraizamiento en la tierra y en el pueblo, predominio del sentido utilitario, la utilización de materiales naturales, por lo general son módulos unifamiliares, no hay estilos históricos, es una arquitectura existencial que se prolonga más allá de la puerta de la casa con otros elementos como soportales, galerías,..., no busca nunca crear tipos o tipologías, eso es una consecuencia no buscada, es marcadamente rural... Según estas definiciones, bajo el concepto de arquitectura popular y otros términos sinónimos se han realizado diversos trabajos, artículos y publicaciones de este elemento patrimonial en el entorno del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (a partir de ahora TdD). Varios artículos desde mediados del siglo XX describen diferentes elementos constructivos y morfologías de la arquitectura popular de La Mancha (Hoyos Sancho, 1951; Maldonado, 1982; Almarcha y Herrera, 2001). El arquitecto daimieleño Miguel Fisac (1985) publica un artículo sobre la arquitectura popular manchega incluyendo algunos ejemplos tipológicos que se manifiestan en el entorno de las TdD. Jerez García (2004) publica un libro titulado: *Arquitectura popular manchega. Las Tablas de Daimiel y su entorno*, cuyos contenidos se han utilizado como esquema metodológico para el presente texto y que a su vez también ha servido para otros trabajos de arquitectura popular (Fernández Villegas, 2006). Otros trabajos relevantes son los publicados por Cejudo (2013), sobre las ventas, Fernández-Infantes (2013) sobre caleras y Del Moral (2014). Este último es el único que se centra en el territorio objeto de estudio por nuestra parte, las TdD. A ellos hay que añadir algunas publicaciones digitales, entre las que destaca el blog sobre arquitectura popular manchega (<http://arquitecturapopularmanchega.blogspot.com.es/>) que incluye un amplio, detallado y exhaustivo muestrario de esta arquitectura en Daimiel y su entorno.

## 2. Objetivos y método de trabajo

En este trabajo se ha optado por la arquitectura geográfica rural, por aquella que se localiza aislada en el campo, exenta de los núcleos urbanos, en las

márgenes, riberas e islas del Parque Nacional de las TdD. Partiendo del principio de que "conocer es conservar", el primer paso para conservar nuestro patrimonio arquitectónico popular es precisamente conocerlo, estudiarlo, catalogarlo e inventariarlo. Sin embargo, no se trata sólo de describir dicho patrimonio o de inventariarlo. De ahí que además de los objetivos anteriores, otro objetivo sea conocer las causas que motivan las distintas formas de las casas populares, el por qué del tamaño, la orientación, la ubicación, los motivos iconográficos que las decoran, los colores empleados, la planta, los materiales, la actividad de sus moradores. La casa será entonces la síntesis de toda una serie de relaciones, de un modo de vida, de las creencias populares, de los materiales disponibles, del clima... Según esto, el estudio de la arquitectura popular constará de una parte sistémica desentrañando los distintos factores cuya confluencia da lugar a la casa popular, y otra explicativa, analizando los aspectos formales de los edificios, para finalizar con una catalogación tipológica de estas manifestaciones en las TdD. Estos tres objetivos (analizar las influencias mesológicas, explicar las principales formas endémicas y catalogar los tipos arquitectónicos) culminan en un cuarto objetivo: cartografiar estas manifestaciones culturales en las TdD y poner en valor su importancia como elementos patrimoniales en el contexto de un Parque Nacional.

Para alcanzar estos objetivos se ha planteado una metodología que, de manera resumida, se concreta en los siguientes pasos:

- Análisis bibliográfico de los documentos geográficos, históricos y artísticos de la arquitectura popular y del territorio estudiado.

- Localización cartográfica a partir de fotografías aéreas de elementos arquitectónicos (Vuelo Americano de 1956; fotografía aérea de 1991 y ortofoto del IGN de 2012 <http://www.ign.es/iberpix2/visor/>).

- Diseño de una ficha de recogida de datos (ver cuadro 2).

- Trabajo de campo visitando, reconociendo e inventariando cada uno de los inmuebles localizados mediante la cartografía y la fotografía aérea. Además de la ficha de campo, se han realizado mediciones de plantas y alzados por medio de un telémetro láser, se ha geolocalizado cada inmueble por medio de un GPS y posteriormente se han volcado los datos a un SIG con el que se ha confeccionado la cartografía. A ello se añade la recopilación fotográfica de cada uno de los inmuebles así como de los principales elementos arquitectónicos, estructurales, decorativos y artísticos.

### **3. El territorio estudiado. La arquitectura popular en el paisaje**

El hecho arquitectónico, la arquitectura popular o, como denominan algunos autores, arquitectura geográfica (Sánchez López, 1998) es universal, con formas concretas en cada espacio. Hemos seleccionado para su estudio un reducido territorio, el correspondiente a los límites del Parque Nacional de las TdD tras su última ampliación del año 2014. Este espacio, catalogado con la máxima figura de protección, la de Parque Nacional, además de otras figuras



de protección y reconocimiento nacional e internacional, es conocido y reconocido especialmente por sus valores naturales, por la hidrología e hidrogeología, por la vegetación y, especialmente, por la fauna, sobre todo avifauna (García Canseco, 1998). Pero además, también es destacable la huella en este paisaje de las actividades humanas, en unos casos alterando y deteriorando el medio (Serna y Gaviria, 1995), pero en otros casos enriqueciéndolo. La arquitectura popular es un elemento del paisaje más, generalmente poco considerada y estudiada en las Áreas Protegidas, donde se ha dado secularmente más valor a los elementos naturales. Sin embargo, en este territorio, alrededor del humedal (y en su interior), a pesar de la aparente homogeneidad y monotonía paisajística, se han desarrollado diferentes manifestaciones constructivas tradicionales. Nuestra pretensión es, en primer lugar, identificar los factores que explican estas arquitecturas vernáculas y, en segundo, catalogar los tipos que se manifiestan en el interior de las TdD.

#### **4. Factores explicativos de la arquitectura popular en Las Tablas de Daimiel**

##### **4.1. El medio físico: sustrato calcáreo, clima mediterráneo continentalizado y vegetación de ribera**

A pesar de la monótona planicie topográfica existen diferentes rocas que afloran en el entorno, la mayor parte de ellas del Cenozoico, desde el Mioceno (Terciario) hasta el Holoceno (Cuaternario). La presencia de distintas litologías en la zona ha posibilitado el uso de diferentes materiales para estas construcciones. La Llanura Manchega, donde predominan los materiales calizos (Molina Ballesteros, 1974), ha sido cantera para la obtención de piedra con la que construir sillares y, sobre todo, mampuestos, mientras que la capa de tierra más superficial se empleaba para levantar los tapiales. Tras el laboreo agrícola, los fragmentos recogidos constituían la materia prima para la elaboración de la cal, con la que se jalbegaban fachadas e interiores. Con esta piedra también se levantaban muros de piedra seca, se amontonaban formando majanos, algunos con artísticas formas cúbicas, cónicas y cilíndricas y se construían los bombos, chozos de piedra seca cubiertos por cúpulas por aproximación de haldas que, aunque no están presentes en el Parque Nacional, hay algunos ejemplos en su entorno.

En las llanuras aluviales de los dos ríos, Gigüela y Guadiana, el llano de inundación originaba un espacio de gran superficie donde no había piedras para edificar mampuestos ni el sustrato permitía levantar tapias. De esta forma, en estas vegas los labradores y pescadores han utilizado como habitáculo chozas hechas enteramente con materia vegetal obtenida del entorno, algunas de perfil cónico pero las más habituales con tejado a dos aguas. También en estas tablas tras su desecación estacional natural, o más recientemente artificial, sobre todo en torno al Gigüela, la presencia de materiales evaporíticos (Álvarez Cobelas y Cirujano, 1996) permitió la explotación de yeseras. El yeso obtenido era utilizado para revocar paramentos y como material cementante.

Además, en las proximidades de estas tablas y vegas, la presencia de dunas eólicas (Mejías Moreno, 2014) ha favorecido la explotación de sus arenas desde hace tiempo, arenales que han dado nombre a algunas poblaciones manchegas, como Arenas de San Juan, aguas arriba del Parque Nacional. La presencia de materiales silíceos solo se constata en los fondos de valles que, procedentes de los relieves serranos de los Montes de Toledo, arrastran rocas cuarcíticas, junto con areniscas y pizarras (Martín Escorza, 1974), hasta las proximidades de Las Tablas (Cañada Lobosa, Cañada del Gato). Estos materiales también han sido utilizados para levantar muros y fachadas de mampostería en algunas edificaciones al norte del Parque Nacional.

Como conclusión sobre la influencia geológica y geomorfológica podemos afirmar que el emplazamiento posibilita el uso del material existente en él, una de las principales justificaciones explicativas de la arquitectura popular. Razones de utilidad, tiempo, economía, etc., permiten que el conocimiento del entorno permita utilizar el material cercano evitando costes temporales y de transporte. Este es uno de los saberes presentes en la arquitectura geográfica y, precisamente por ello, queda insertada en el paisaje. Es uno de sus rasgos definitorios.

El clima, junto a los materiales que ofrece el medio, es otro factor que influye en la arquitectura popular. La alternancia anual de veranos extremadamente calurosos e inviernos muy fríos, que confieren a esta zona las mayores amplitudes térmicas de la Península Ibérica, superiores a los 22° C (Jerez García, 2010: 96) y, por tanto, un elevado índice de continentalidad, obligan al aislamiento de los habitáculos por medio de diferentes técnicas. La elevada insolación y las altas temperaturas que se alcanzan durante el periodo estival han motivado la búsqueda de soluciones técnicas para aminorar el calor en el interior de las viviendas. Entre otras, destaca la construcción de tapial y el empleo de la cal en las fachadas. En las casas de menores dimensiones, las fachadas orientadas al norte normalmente no presentan vanos ni aberturas, que en muchos casos se reducen a la puerta de entrada, casi siempre orientada al sur, y a un tragaluz en la fachada oriental de la casa. Con esto se consigue minimizar la pérdida de calor en invierno. Los muros de mampostería posteriormente encalados, al igual que el tapial, proporcionan una temperatura casi constante a lo largo del año. El tapial, además de ser la técnica constructiva más empleada en los habitáculos de la zona, es un excelente aislante térmico. Toda una serie de factores climáticos en forma de temperaturas, precipitaciones, vientos, insolación y luminosidad motiva el desarrollo de unas formas características en la arquitectura popular de Las TdD, como son:

- El empleo de la cal como blanqueador para resguardarse de los calores estivales (aunque la cal se utiliza también con otros fines).

- La utilización de pocos vanos, tanto para evitar la pérdida del calor interior en invierno, como para impedir que penetre calor en verano.

- La excavación de cuevas-viviendas, o silos, que permiten mantener una temperatura bastante uniforme a lo largo del año.

-El empleo de techumbres poco inclinadas, debido a las escasas precipitaciones a lo largo del año, y a la casi ausencia de nevadas.

-La orientación hacia el mediodía. En búsqueda de mayor insolación y luminosidad.

-El uso de gruesos muros de mampostería y de tapial como aislante térmico.

Otro elemento constructivo que ofrecía el medio era el empleo de materiales vegetales. Las encinas (quejigos, robles y enebros en los montes y sierras próximos, incluso pinos en la Dehesa de Zacatena hasta el siglo XVIII), junto a los álamos, sauces, olmos y fresnos de las riberas fluviales, han sido tradicionalmente utilizados como materiales sustentantes y estructuras. Con ellos se construían vigas, entramados, pies derechos, zapatas, puertas y otros elementos de la casa rural.

La masiega, tan abundante antaño en los Ojos del Guadiana donde actualmente ha desaparecido, pero aún presente en el interior del Parque Nacional, no es un material utilizado directamente en la arquitectura popular, sino que se empleaba en la elaboración de la cal, un elemento esencial en la arquitectura vernácula manchega, debido especialmente a su alto poder calorífico para cocer los cantos calcáreos. El carrizo, planta pionera y colonizadora muy abundante en Las Tablas, se empleaba tanto para la construcción de chozos en las vegas, como sobre todo para la fabricación de entramados sobre los que se colocaba la techumbre, mezclado con yeso. En las características casillas de pescadores y de cangrejeros, el carrizo se empleaba como único material de cubrición. En el interior de ellas, también se han utilizado mallas de sauce y juncos entrelazados y posteriormente jalbegados como tabiques para separar compartimentos.

Así pues el material disponible y los obstáculos a resolver generan técnicas y formas diferenciadas en función de la utilidad y la temporalización de la construcción, con un sentido de utilidad y economía que parece explicar en el paisaje los principios desarrollados por los mayores académicos de la arquitectura funcional.

#### **4.2. La huella cultural: poblamiento, tradiciones, creencias y economía**

La población que secularmente se ha asentado en el entorno de Las TdD ha sufrido continuas fluctuaciones a lo largo de la historia, cuya repercusión se ha dejado notar en el entorno, no sólo en cuanto a la explotación de sus recursos naturales, sino también por la introducción de una serie de elementos antrópicos que se han integrado en el paisaje, como la arquitectura popular rural. La elección de asentamientos es variable en el tiempo aun cuando crea una lógica temporal. Los primeros pobladores asentados en los cursos de estos ríos viven en simbiosis con el paisaje, dependen de él y no lo transforman. La Edad de Bronce constata en La Mancha pueblos prehistóricos capaces de crear estructuras arquitectónicas complejas, manifiestas en una cultura diferenciada. Es la cultura del Bronce Manchego (Nájera, 1984) o de Las Motillas (Benítez de Lugo, 2014). La presencia de los pueblos indoeuropeos, la de gentes norte-

africanas o la de ámbitos mediterráneos y orientales, ha dejado su huella y su impronta en la arquitectura popular de esta zona, de manera que se puede rastrear desde los tiempos más remotos algunas de estas manifestaciones formales, estructurales y decorativas presentes en la arquitectura vernácula del entorno de Las TdD. Los pueblos prerromanos que habitaron en este territorio fueron legando una serie de elementos constructivos que sentarán las bases de la posterior arquitectura popular manchega. En estos momentos ya se documenta, por ejemplo, el uso de sillares y sillarejos de piedra caliza en la construcción de algunas motillas (Nieto Gallo y Sánchez Meseguer, 1988). Se documenta también el empleo del barro como mortero, para unir los cantos o la mampostería de piedra, técnicas estas que serán una constante en la arquitectura vernácula de esta comarca hasta el siglo XX, así como el revoco de estos muros y fachadas.

La romanización, entre otras influencias, legó ciertos elementos constructivos que serán retomados por la arquitectura popular. Así, el empleo de ciertos materiales, como el tapial, el ladrillo y el mampuesto, o la disposición del paramento compartimentado por diversas hileras de verdegadas y que dará lugar a una forma arquitectónica denominada como "aparejo castellano o toledano", muy típica en los molinos hidráulicos (Molemocho y Puente Navarro). También en cuanto a estructuras, la existencia de un patio central, de un peristilo, en torno a un "impluvium", evolucionará a los patios de las casas porticados y con galerías. El esquema de las "villae" prácticamente se reproduce en caseríos y cortijos, con grandes patios y corrales a los que se adosan distintas dependencias, como se constata en los caseríos de Zacatena y Casablanca. El uso de determinados materiales constructivos, aunque ya se documentan en periodos anteriores, al menos en motillas y castellones, se generalizará en estos momentos. Cabe destacar el empleo del tapial, muy extendido en el mundo romano.

A partir del siglo VIII comienzan a importarse en este territorio influencias culturales musulmanas, fundamentalmente del norte de África pues son los beréberes (Masmudas, Guzaz, Benimerines, etc) los que ocupan el territorio manchego mientras que el árabe, sirio o egipcio desarrolla una cultura urbana, de ahí que se den algunas innovaciones técnicas y decorativas, pero no estructurales. De influencia musulmana será la generalización del encalado en fachadas e interiores de las casas, así como también el empleo de la azulina o añil en zócalos y ventanas. El empleo de pocos vanos en las fachadas, además de responder a factores climáticos, hay que buscarlo en la influencia cultural de estos pueblos norteafricanos. Posiblemente los pocos silos y viviendas subterráneas presentes en la zona pueden indicar un origen musulmán, aunque en este territorio se han encontrado algunos silos de época anterior, incluso pertenecientes a la Edad del Bronce (Colmenarejo, 1987; Poyato y Galán, 1989). También de influencia musulmana sería el empleo de azulejería en algún detalle decorativo de la casa, así como la presencia de pocos vanos en las fachadas, o la generalización de patios interiores.

A lo largo del XVI se produjo un incremento de la población (López Salazar, 1986), roturándose encinares y chaparrales, colonizándose nuevos terrenos y abandonando los recintos de los núcleos amurallados (Daimiel, Malagón, Villarrubia). La puesta en cultivo de zonas hasta entonces no roturadas originó la difusión de la quintería y de la “casilla”, pequeña casa de labranza en el campo, donde el agricultor vivía varios días, mientras duraba su faena. Se puede afirmar que a partir de la Edad Moderna comienzan a aparecer ciertas formas de ocupación y transformación del espacio (incremento considerable de la sedentarización), cuyas consecuencias se irán traduciendo en la creación de una arquitectura popular y rural encabalgada a la ya existente, característica de la comarca, pero es a partir de mediados del siglo XVIII y sobre todo a lo largo del siglo XIX cuando se produce toda una serie de acontecimientos históricos (intentos de desecación de Las Tablas, venta de la Real Dehesa de Zacatena, etc.) (Celis Pozuelo, 2013) que influirán en el desarrollo de la arquitectura popular de este espacio, destacando la proliferación de casillas de pescadores como consecuencia de la generalización de la pesca del cangrejo tras su introducción en las tablas por parte de Martín Jerez y Pilar Sevillano (Cardelús, 1986).

Además de la herencia histórica y pobladora, algunos elementos como la forma, estructura y decoración de la casa popular son el resultado de una serie de factores que influyen sobre ella y sobre el pueblo que la edificó. Entre ellas, es necesario descifrar el factor iconográfico, el mundo de las creencias y su influencia en esta vivienda popular. Por ejemplo, la creencia bereber de que los malos espíritus sólo podían entrar en la casa por aquellas zonas donde había una cierta discontinuidad, motivó la coloración con un tinte de las casas, con el fin de preservarlas de las influencias negativas del mundo exterior. De ahí el empleo de añil en zócalos, puertas y ventanas, tradición casi desaparecida pero que últimamente se ha revitalizado con fines estrictamente decorativos. Hay materiales que tienen por sí mismo ese valor protector, mientras que otros lo adquirirán mediante un rito externo, como pueda ser la bendición o el contacto. En el mundo natural los más característicos para proteger la casa son el agua y el hierro. Con relación a la casa hay ejemplos que muestran un componente sincrético debido a la influencia del cristianismo. Según esto, una costumbre es rociar las paredes de las habitaciones con agua bendita, tomada de la pila bautismal, lo que supone que evita las tormentas e incluso las enfermedades. Pero de manera más visible, el hierro también ha tenido un sentido mágico, utilizándose algunos objetos metálicos como navajas, cuchillos y hoces para protegerse frente a las tormentas, o veletas de hierro con diversas figuras para protegerse de los malos espíritus. También las herraduras se empleaban, clavadas en las paredes, como protección ante aojamientos y tormentas. En cuanto al mundo vegetal, hay preferencia por las plantas aromáticas como medio para alejar malos espíritus de la casa: el ajo (*Allium sp.*), el laurel (*Laurus nobilis*), el tomillo (*Thymus mastichina*), el romero (*Rosmarinus officinalis*) y la ruda (*Ruta montana*) se han usado con estos fines. En ocasiones se quemaban, una vez secas, pues su olor se creía que ahuyentaba

a estos espíritus, mientras que otras veces se colocaban en el interior de algún recipiente de barro o se colgaban haces del techo (Jerez García, 2004).

Muchos elementos de dibujo que suelen ser decorativos pueden tener una interpretación iconográfica, como protectores de la casa. Destacan aquellos de tipo religioso cristiano que los devotos colocan en sitios claves de la casa: puertas, ventanas, esquinas..., como pueda ser la reiterada cruz cristiana, además de una ilimitada gama de símbolos de fácil interpretación cuando son de carácter cristiano, pero más complicados cuando se pierde u olvida su idea primigenia, o al enmascararse bajo el sincretismo religioso. También el poder de la caligrafía es protector desde muy antiguo, ya que el hecho de aparecer el nombre personal se suponía que frenaba ciertas presencias malignas en la casa, al reforzar los vínculos entre el hogar y sus moradores.

Hay símbolos solares que aparecen en algunas edificaciones de la zona, como la rosa de seis brazos, o rosácea séxtuple, flor de seis pétalos ahusados dispuestos radialmente, que se interpretan como símbolo para ahuyentar a las brujas (Jerez García, 2004). Otro símbolo solar son las esvásticas de cuatro brazos curvos, que también aparecen en algunas edificaciones. En todo caso, se trata de símbolos que se interpretan como protectores contra los espíritus nocturnos, por su carácter solar, presentes en algunas casas y molinos, destacando la extraordinaria manifestación pictográfica de Molemocho y La Máquina (Jerez García, 2004) antes de su respectiva reconstrucción, en el primer molino, y destrucción, en el segundo.

La relación económica del ser humano con el paisaje es fundamental para comprender las características de la vivienda del campesino. La actividad agraria, en este sentido, configura en gran medida la morfología de la vivienda rural, hábitat estrechamente vinculado a la vida agraria, nacida en el campo para su cultivo y aprovechamiento. La transformación de este espacio durante las últimas décadas ha ocasionado el cambio de relaciones de mujeres y hombres con su medio. Fundamentalmente la desecación de los humedales, la sobreexplotación del acuífero 23 y la canalización y encauzamiento de los ríos Gígüela y Guadiana, junto con la mecanización agraria, han provocado el abandono de quinterías, molinos, casillas, silos y otras edificaciones. Durante siglos en estos campos se produjo aquello que se consumía localmente, de manera que hasta que no se incrementaron los intercambios comerciales de productos agrícolas, fundamentalmente a raíz del auge del viñedo a partir del siglo XIX, este territorio orientaba su agricultura principalmente hacia el autoconsumo. Aunque tradicionalmente los cultivos más importantes han sido el cereal, el olivar y el viñedo, se tiene constancia a través del estudio de diezmos (Corchado Soriano, 1982: 533) del cultivo de plantas industriales desde muy antiguo, como el lino y la morera (para producir seda), o el azafrán, el zumaque y la rubia, plantas estas últimas tintóreas (Paz y Viñas, 1971) así como otros cultivos industriales que se mantuvieron hasta épocas relativamente recientes (Madoz, 1987). A consecuencia de las plagas de filoxera en los viñedos franceses se impulsó el cultivo de esta planta en La Mancha (indudablemente los

vinos de Ciudad Real y Miguelturra ya son muy importantes en el XVI, los de Valdepeñas, Manzanares, Daimiel o Infantes en el XVIII y asimismo el aguardiente destaca en Criptana o Tomelloso en el XVII y XVIII) (Pan Montojo, 1994). Pero la crisis del viñedo francés cambió la fisonomía del paisaje rural en toda la comarca, que pasó a convertirse en límites próximos a un monocultivo (Pillet Capdepón y González Cárdenas, 1982) de manera que en La Mancha se expanden y generalizan las construcciones típicas de los viticultores, como quinterías, bombos, silos, así como bodegas y otras construcciones auxiliares y complementarias a este cultivo.

Si la actividad agrícola ha influido en unas tipologías arquitectónicas populares, la actividad pecuaria genera otras construcciones características: apriscos, majadas, corrales, palomares y colmenares. Desde la prehistoria se tiene constancia de la actividad pastoril en esta comarca (Poyatos y Galán, 1989; Benítez de Lugo, 2014). Entre otras reminiscencias cabe destacar la alta densidad de vías pecuarias existentes en la actualidad, así como la existencia de grandes e importantes dehesas en otros tiempos, además de ser esta comarca el lugar donde pastaron importantes ganaderías de lidia (Villalobos, 1967). Entre otras dehesas, destaca la de Zacatena, donde pastaron los caballos de la Orden de Calatrava y más tarde los ganados merinos trashumantes (López Salazar, 1986). En algunos lugares se cobraba el derecho de portazgo, como en el puente de Villarta de San Juan, en la Cañada Real Soriana, siguiendo el Gigüela río arriba y en el puerto de Villadiego, en la Cañada del Carrerón, calzada o zúa de origen romana en los Ojos de Gadiana: “el portazgo de Villadiego, que es puerto donde se cobran los derechos de ganado pertenecientes a la Mesa Maestral de Calatrava” (Arroyo Ilera, 1993: 27).

Además de la agricultura y de la ganadería, la pesca en los ríos Gigüela y Gadiana ha sido una actividad transcendental desde épocas prehistóricas (Benítez de Lugo, 2014) con gran auge en la Modernidad (Paz y Viñas, 1971; Grupo Al-Balatitha, 1985: 290) y, sobre todo, a partir de finales del siglo XIX y hasta los años setenta del siglo XX, como consecuencia de la introducción del cangrejo de río. Esta actividad pesquera en Las TdD ha generado una de las construcciones más emblemáticas de este humedal, la casilla de pescadores (o de cangrejeros) muchas de ellas restauradas y reconstruidas durante los últimos años por iniciativa de los gestores de este espacio protegido.

## 5. Catálogo tipológico de la arquitectura popular en Las Tablas de Daimiel

Las distintas actividades económicas en este ámbito rural, la disponibilidad que ofrece el campo a los habitantes de la zona, ya sea agricultura, pastoreo o pesca, resulta un factor importante de cara a interpretar la casa popular rural. De ahí que las diferentes construcciones establezcan su tipología de acuerdo a una actividad predominantemente pastoril, cerealista, vitícola, pescadora, etc. El predominio de la actividad agraria en el entorno de Las TdD ha dado como resultado un complejo y extenso repertorio de manifestaciones socioculturales, entre

las que aparece la expresión de una arquitectura popular, anónima, vernácula, que será producto, entre otros, de esta actividad agraria de las gentes que han vivido en este territorio. Molinos harineros de agua, casillas de pescadores, quinterías, silos, etc., son el resultado arquitectónico de estas actividades.

Las quinterías y casillas de labradores se originan en función del cultivo y labranza de la tierra (viñedos, huertas y cereales fundamentalmente), en lugares más o menos alejados del núcleo principal de residencia. Son casas rurales en las que los gañanes pasaban algunos días dedicándose a actividades como arar, podar, regar, recolectar... Se localizan en las zonas más alejadas de la llanura de inundación, pues en sus márgenes (Cañada Mendoza, La Quebrada) y en su interior (Isla del Pan, Isla de los Asnos, Isla del Morenillo, Isla de Algeciras, etc.) se localizan las casillas de pescadores. De morfología muy parecida ambas, casillas de labradores y de pescadores se diferencian, sobre todo, por el empleo de cubrición externa con materia vegetal, muy característico de las casillas de pescadores, así como por la compartimentación interna, pues mientras estas se organizan en función de los aparejos de pesca, garlitos, etc., las de labradores se identifican por el espacio reservado a las cuadras de las yuntas. Igual ocurre con los silos (solo se ha identificado uno en el interior del Parque Nacional), organizado internamente según su funcionalidad, pero por lo general con una disposición más irregular, asimétrica y anárquica pues se trata de una vivienda excavada en la roca calcárea, de una cueva modelada por utensilios humanos.

Debido a la planicie topográfica no hay molinos de viento (los más próximos están en Fuente el Fresno, al norte del Parque Nacional). Pero la existencia de cursos fluviales de corriente continua (Guadiana) ha posibilitado la construcción de una arquitectura levantada en función de una actividad económica agrícola de tipo cerealista: el molino de agua (Molemocho, Puente Navarro y el desaparecido molino de Gaspar).

En las casas pastoriles, su propio adjetivo señala el trabajo al que se dedicaban sus moradores. Aunque hay casas, majadas y apriscos estrictamente pastoriles, donde únicamente se da una actividad ganadera, es corriente que algunas de ellas evolucionen y se adapten a una función, además de pecuaria, agrícola, e incluso que incorporen corrales para aves y otros animales. En algunas ocasiones aparecen completamente exentas estas construcciones levantadas ex profeso para la colombicultura. Se trata de los palomares. En otros casos aparece como una actividad complementaria a ciertas explotaciones agropecuarias, manifestándose entonces adosados al corpus del edificio principal, aunque con una estructura original, delimitada e independiente respecto al mismo (Casablanca). Los caseíos son las construcciones en las que confluye una mayor diversificación funcional, pues se suele dar una doble orientación, agrícola y ganadera, sin descartar otras posibles actividades económicas. Esta multifuncionalidad origina una estructura compleja en la que aparece una serie de dependencias asociadas a distintas actividades agrícolas, a la ganadería extensiva o estabulada, a la cría de aves de corral y otros ani-



males, a la explotación incluso de recursos cinegéticos, a la apicultura (apareciendo entonces colmenares anexos), a la colombicultura (originándose palomares), además de servir como residencia a los gañanes, a los labradores y jornaleros y al propietario. A todo ello se le suman graneros y almacenes, cuerdas, apriscos y establos, incluso edificios de transformación como molinos, bodegas, almazaras, hornos (El Duende, El Nuevo de Curuenga), tejas (Casablanca) y hasta cementerios (Zacatena). En algunos casos debió ser tan importante el dinamismo económico y poblacional que motivó la aparición de pequeñas escuelas, iglesias y tabernas (Casablanca). A estas manifestaciones arquitectónicas hay que añadir otras "infraestructuras" populares de gran importancia paisajísticas, como los puentes sobre el Guadiana (Puente Navarro y Molemocho), albercas y "albercones", algunos de grandes dimensiones (Casablanca), brocales de pozos y calzadas o "zúas" (azudes), caminos en algunos casos empedrados que sobresalen unos centímetros por encima de la tabla (lámina de agua) que comunica dos orillas, o islas. Las calzadas son habituales aguas arriba del Parque Nacional tanto en el Guadiana como en el Gigüela, pero también las hay en el interior de Las TdD, como la calzada que comunica varias islas en la parte occidental del Parque (Vado de los Toros, Isla de las Tres Hermanas, Los Pesebres...).

Este catálogo tipológico de la arquitectura popular en Las TdD se complementa con otras construcciones rurales del entorno, que si bien no se incluyen en los límites del Parque Nacional, si se manifiestan en el interior de su Zona de Protección. Entre estas tipologías se incluye alguna bodega subterránea ya desaparecida en la zona de Valdevao. La tipología del colmenar responde a la explotación de las colmenas, a la apicultura. Estas construcciones, también denominadas posadas, se localizan principalmente en las sierras y en la raña, al norte del Parque Nacional, ya que aquí hay vastas extensiones de matorrales melíferos, destacando los romerales. Las caleras son hornos de transformación de la piedra caliza que responden al aprovechamiento de esta materia prima como colorante, aglutinante y desinfectante de fachadas e interiores de las casas. Destaca el conjunto de caleras en la zona de Las Salinas y las yeseras en El Lote y la Dehesa Boyal (toponimia del MTN 1:50.000, hojas 737 y 760).

A partir de los factores del medio natural y cultural presentes en este territorio y descritos en el punto 3, la arquitectura popular de Las TdD muestra unas manifestaciones formales que, de manera esquemática, se han agrupado atendiendo a la siguiente clasificación tipológica (el asterisco indica aquellas construcciones que no se manifiestan en el interior del límite administrativo del Parque Nacional pero si en la Zona de Protección o su entorno):

-Viviendas: quintería, silo, casilla de pescadores o cangrejeros, ventas (posadas y mesones)\*, bombos\*, caseríos o cortijos, chozos y cabañas.

-Construcciones industriales: bodegas\*, almazaras\*, molinos de agua, molinos de viento\*, caleras.

-Granjas: majadas, apriscos y corrales, palomares\*, colmenares\*.

-Edificios de culto: ermitas\* y santuarios\*

-Otras tipologías: puentes, presas, calzadas y “zúas”, fuentes empedradas\*, norias y brocales, albercas, majanos y otras construcciones de piedra seca.

## 6. Conclusiones. Inventario cartográfico y propuestas de valoración del estado de conservación

En este trabajo se ha pretendido dar a conocer los principales tipos de manifestaciones arquitectónicas populares en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel a partir de una interpretación histórica y geográfica. Se ha intentado explicar la diversidad de estas construcciones como consecuencia de factores naturales (el relieve, el sustrato, el roquedo y los materiales disponibles, el agua, el clima, la vegetación) y culturales (la población, el poblamiento, las tradiciones, ideas y creencias, y especialmente la actividad económica de los pobladores de este humedal). Desde esta aproximación geográfica e histórica se ha elaborado un esquema cartográfico de las construcciones identificadas a mediados del siglo XX y de las actuales, a partir de fotografías aéreas (mapa 1). Tomando como referencia este primer mapa y tras el trabajo de campo realizado se ha elaborado otro esquema cartográfico con la dispersión de la arquitectura popular, incluyendo restos, edificios en ruinas, restauraciones, reconstrucciones y anexos de otras construcciones más modernas que han conservado algunos de los criterios calificativos de este tipo de arquitectura vernácula. Se trata de esquemas cartográficos en los que, debido a la escala, no se han diferenciado las tipologías descritas en el punto 4, sino que están todas agrupadas. Desde un punto de vista cuantitativo, destaca el incremento de estas edificaciones, la mayor parte de ellas posiblemente levantadas en los años cincuenta y sesenta del siglo XX. En el mapa de 1956 había 43 elementos localizados a través de fotointerpretación, mientras que en 2014 ascienden a un total de 96 (algunos fuera de los límites administrativos del Parque Nacional, que se han incluido por su proximidad). Destaca el gran predominio de ocupación por parte de las diferentes construcciones de la margen izquierda, ribera sur del Parque Nacional. Como no existe la posibilidad de discernir la tipología a la escala del vuelo de 1956 (aproximadamente 1:30.000) a partir del trabajo de campo se han identificado 2 molinos de agua (Puente Navarro y Molemocho) en los extremos occidental y oriental del Guadiana en el Parque Nacional; 3 caseríos (Zacatena, La Duquesa y Tijeras), también en los extremos del Parque; únicamente un silo, al norte, en el Quinto de La Torre; 4 corrales y apriscos; un solo chozo al norte de Entrambasaguas. El resto de puntos del mapa se corresponden con casillas de pescadores y de labradores, en algunos casos agrupadas formando pequeños caseríos. A partir de esta primera aproximación, debido también a la limitación del texto para estas *Jornadas de Historia de Daimiel*, el trabajo se complementa con un inventario de todos los elementos catalogados (96 en total) recogidos en una ficha cuyos ítems se exponen en el cuadro 1 y que pretende servir de orientación metodológica para recoger datos, imágenes, fotografías, mediciones y descripciones con el fin de inventariar y censar cada una de estas manifestaciones culturales patrimoniales.



Mapa 1. Dispersión de la arquitectura popular en Las Tablas de Daimiel en los años 1956 (izquierda) y 2014 (derecha)

<b>TIPOLOGÍA</b>	
<b>TOPÓNIMO</b>	
<b>LOCALIZACIÓN</b> -Coordenadas -Término municipal -Polígono -Parcela	
<b>ÉPOCA (cartografiado)</b> -MTN 1886 -MTN 1952 -Fotografía aérea 1956	
<b>USO ACTUAL</b>	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b> -Cimientos -Ruina (solo muros) -Ruina (muros y techumbre) -Fachada deteriorada -Bien conservado -Restaurado -Reconstruido	
<b>USO ACTUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO PAISAJÍSTICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</b> -Medidas y dimensiones exteriores -Planta -Alzado -Materiales constructivos -Técnicas de construcción -Elementos constructivos	
<b>OBSERVACIONES</b> -Plano catastral -Ortofoto actual -Dossier fotográfico	

Cuadro 1. Modelo de ficha de inventario de la arquitectura popular en Las Tablas de Daimiel

## 7. Bibliografía

ALMARCHA, E. y HERRERA, E. "La casa patio en La Mancha", en VV.AA. *La casa meridional*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2001.

ÁLVAREZ COBELAS, M. y CIRUJANO, S. *Las Tablas de Daimiel, ecología acuática y sociedad*. Madrid: OAPN, 1996.

ARROYO ILERA, M. *Daimiel, 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress, 1993.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. "Las motillas en el entorno de Daimiel. Investigación histórica y gestión del patrimonio cultural", en VV.AA. *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Daimiel, 2013.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. "Los primeros poblados prehistóricos en el entorno de Daimiel. Las Motillas de La Mancha", en MEJÍAS MORENO (Ed.). *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2014.

CARDELÚS, B. *Parques Nacionales de España*. Madrid: RTVE-Editorial Debate, 1986.

CEJUDO LORO, D. "Venta de Borondo: origen y evolución hasta nuestros días", en VV.AA. *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Daimiel, 2013.

CELIS POZUELO, A. "Las Tablas de Daimiel entre 1751 y 1887. Las raíces históricas de su desecación", en VV.AA. *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Daimiel, 2013.

COLMENAREJO, R. "La motilla de Santa María del Retamar (Argamasilla de Alba)", en *Revista Oretum III*, Ciudad Real, 1987.

CORCHADO SORIANO, M. *El Campo de Calatrava. Los Pueblos*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1982.

DEL MORAL FERNÁNDEZ DEL RINCÓN, A. "Los pobladores del río", en MEJÍAS MORENO (Ed.). *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2014.

FEDUCHI, L. *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume-Labor, 1974.

FERNÁNDEZ-INFANTES SÁNCHEZ-BERMEJO, M. "Recuperación y conservación de las caleras tradicionales de Daimiel", en VV.AA. *II Jornadas de Historia de Daimiel*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Daimiel, 2013.

FERNÁNDEZ VILLEGAS, I. *La arquitectura popular del Campo de Calatrava. Ventas, quinterías y patios*. Almagro: Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, 2006.

FISAC SERNA, M. "Arquitectura popular manchega", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, núm. 16, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1985.

FLORES LÓPEZ, C. *Arquitectura popular española*. Madrid: Aguilar, 1973.

—: *La España popular. Raíces de una arquitectura vernácula*. Madrid: Aguilar, 1979.

—: *Los silos de Villacañas*, Madrid, MOPU, 1994.

GARCÍA CANSECO, V. (Coord.) *Parque Nacional Las Tablas de Daimiel*. Madrid: Esfagnos S.L., 1998.

GRUPO AL-BALATITHA. *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1985.

HERVÁS Y BUENDIA, I. *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, 2ª edición. Ciudad Real: Establecimiento Tipográfico del Hospicio Provincial, 1899.

HOYOS SANCHO, N. *La casa manchega*. Lisboa: Congres International de Geographie, 1951.

JEREZ GARCÍA, O. *Arquitectura popular manchega. Las Tablas de Daimiel y su entorno*. Ciudad Real: Biblioteca de Autores Manchegos, 2004.

JEREZ GARCÍA, O. *La Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.

LÓPEZ SALAZAR PÉREZ, J. *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI y XVII)*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1986.

MADOZ, P. *Diccionario Histórico Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar, 1ª edición, Madrid, 1845-49*. Valladolid: Edición Facsímil de Castilla-La Mancha, *Ámbito Ediciones*, 1987.

MALDONADO Y COCAT, R. "Arquitectura popular manchega", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, núm. 13. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1982.

MARTÍN ESCORZA, C. *Estudio geotectónico del Paleozoico inferior de los Montes de Toledo Surorientales (Urda-Fuente el Fresno)*, Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1974.

MEJÍAS MORENO, M. "El agua, protagonista a través de los siglos", en MEJÍAS MORENO (Ed.). *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2014.

MOLINA BALLESTEROS, E. *Estudio del Terciario superior y del Cuaternario del Campo de Calatrava (Ciudad Real)*. Madrid: Instituto Lucas Mallada, CSIC, 1974.

NÁJERA, T. *La Edad del Bronce en la Mancha occidental*, tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada, 1984.

NIETO GALLO, G. y SÁNCHEZ MESEGUER, J. "Bases para la sistematización de la Edad del Bronce en La Mancha", en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Tomo II*. Toledo: JCCM, 1988.

PAN MONTOJO, J. *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*. Madrid: Alianza Universidad, 1994.

PAZ, R. y VIÑAS, C. *Relaciones Histórico Geográfico Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Ciudad Real*. Madrid: CSIC, 1971.

PILLET CAPDEPÓN, F. y GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. *Geografía de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real: Diputación Provincial, BATM, 1982.

PILLET CAPDEPÓN, F. *La Mancha: transformaciones de un espacio rural*. Madrid: Celeste, 2001.

POYATO, C. y GALÁN, C. "Hallazgos de materiales campaniformes en Oretum (Granátula de Calatrava, Ciudad Real)", en C.P.A.V.A.M., número 5 y 6, Madrid, 1989.

SÁNCHEZ LÓPEZ, L. *El bombo tomellosero: espacio y tiempo en el paisaje*. Tomelloso: Posada de los Portales, 1998.

SERNA, J. y M. GAVIRIA: *La quimera del agua: presente y futuro de Daimiel y la Mancha Occidental*. Daimiel: Ayuntamiento de Daimiel, 1995.

TERRIZA VALERO, C.A. y CLEMENTE ESPINOSA, D. *El enigma de las motillas. La motilla del Azuer*. Daimiel: Ayuntamiento de Daimiel, 2000.

VILLALOBOS, L.: *Siglo XVIII. Toros Gijones, esplendor y ocaso*, Ciudad Real, 1967.



# RASGOS E INFLUENCIAS DE LA ARQUITECTURA MODERNISTA EN DAIMIEL

Silvia García de la Camacha Martín-Pozuelo<sup>1</sup>

## Resumen

El Modernismo fue una corriente que se dio entre los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Este movimiento nació del gusto por la estética tratando de acercar el arte a la sociedad, a pesar de que su desarrollo en nuestro entorno se debió a clases acomodadas que se establecían en La Mancha para desarrollar sus negocios vinculados a los recursos agrícolas de la zona. Estas arquitecturas cambiaron el paisaje urbano de Daimiel y son muestra de los aspectos formales, estéticos e históricos que forman parte de este estilo. Es necesario dotar de la importancia que merecen estas construcciones presentes en la localidad, identificándolas, catalogándolas, describiéndolas en su estado actual, con el objetivo de valorar este patrimonio arquitectónico local y concienciar a la población sobre la desaparición de este y de la pérdida de algunos de nuestros símbolos de identidad.

## Palabras clave

Arquitectura modernista, Modernismo, Daimiel, Castilla-La Mancha

## 1. Introducción

La vinculación de la arquitectura al desarrollo económico de una comarca, la estética de las poblaciones manchegas de principios del siglo pasado heredada en la actualidad y el olvido por parte de los ciudadanos del patrimonio del que son poseedores, son las cuestiones que convergen en este estudio. El momento en el que se produjeron estas arquitecturas está estrechamente vinculado, como en cualquier otro periodo histórico, a la evolución de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Arquitecta especialista en Rehabilitación Arquitectónica y gestión de Patrimonio Histórico, silviagarciamartin@gmail.com



Este artículo, cuyo origen es una propuesta de investigación académica que ha sido retomada, es un estudio de fachadas que pretende ser un punto de partida para vincular las principales características apreciables de este estilo arquitectónico con otros modernismos que la sociedad hace ya tiempo tiene asimilados por su valor tanto histórico como estético. Es imprescindible fundamentar este trabajo en referencias a la arquitectura modernista contenidas en guías y catálogos generales y en otras fuentes bibliográficas referidas a los ámbitos nacional, regional y local. Existen estudios que incluyen algunas pineladas sobre el modernismo arquitectónico local, pero son escasos y superficiales, así como sobre la evolución y el estado actual de estas edificaciones. El Modernismo en La Mancha no se ha dado a conocer, destacado o valorado como en otros lugares del país.

No nos constan documentos de archivo que indiquen fechas de construcción, den nombres de los arquitectos que realizaron estos proyectos, o muestren planos originales, por lo que es imprescindible recurrir a comparativas con edificaciones similares de la época realizadas en localidades cercanas y con características económicas y sociales análogas a las de Daimiel. Tiene especial interés e importancia el trabajo de campo realizado mediante la observación, rastreo y estudio in situ de las obras que aún siguen en pie. Probablemente no estén todas las construcciones que fueron, ya que algunas han podido pasar desapercibidas o han sido alteradas profundamente, además de ser importante el hecho de no etiquetar como modernista cualquier indicio que nos recuerde a las características propias de este estilo.

## 2. Arquitectura modernista y modernismo arquitectónico

Las arquitecturas realizadas durante el primer tercio del siglo XX se caracterizaron por la introducción de aires renovadores, aunque podemos hablar de eclecticismos<sup>2</sup> como el estilo que define toda la producción arquitectónica del siglo pasado. En este momento se concibe la arquitectura como un problema de fachada y ornamento<sup>3</sup>, incorporando al eclecticismos más conservador y tradicionalista elementos pertenecientes a la nueva arquitectura modernista.

El Modernismo se trata de un movimiento artístico romántico, individualista y antihistórico que se difunde por toda Europa en torno a la última década del siglo XIX y a la primera del XX. Se caracteriza por su racionalismo constructivo, el empleo de hierro y ladrillo, a pesar de que cada lugar o comarca adapta los materiales y los sistemas constructivos propios. En su irracionalismo decorativo se aprecian nostalgias medievales y a la vez progresistas, líneas curvas, formas abstractas y geométricas, policromías y representaciones de otros mundos llenos de magia, flores y mariposas. Barce-

<sup>2</sup> Podemos definir *eclecticismos* como una tendencia arquitectónica que consiste en la mezcla de diferentes estilos y épocas, combinando distintos elementos arquitectónicos según cada determinado interés.

<sup>3</sup> FLORES, Carlos. *Arquitectura española contemporánea*. Bilbao: Aguilar, 1961, pp. 18-19.

lona y Bruselas son los grandes focos europeos donde se encuentra un mayor volumen de obras que ejemplifican esta manera de entender la arquitectura, destacando en nuestro país los arquitectos Luis Doménech i Montaner y Antonio Gaudí. El modernisme o modernismo catalán es quizás el precursor del resto de modernismos europeos, que reciben diferentes nombres: Art Nouveau en Bélgica y Francia, Sezession en Austria, Jugendstil en Alemania y Liberty o Floreale en Italia. A pesar de agruparse dentro de un mismo estilo, cada escuela tiene características propias.

El movimiento modernista supone una innovación y avance para un determinado momento dentro de la Historia de la Arquitectura, pero hemos de diferenciarlo y no confundirlo con el Movimiento Moderno<sup>4</sup>, que también implica una ruptura con la arquitectura anterior y la creación de un nuevo lenguaje arquitectónico. Podríamos considerar como arquitectura modernista aquella en la que cada uno de sus elementos, ya sean decorativos, estructurales o espaciales, han sido concebidos como un todo y dentro de un estilo claramente definido. El modernismo arquitectónico, sin embargo, incorpora elementos ornamentales o compositivos que aparecen generalmente de manera aislada y que responden a los dictados de las pautas modernistas.

En ciudades pequeñas y pueblos, este estilo se manifiesta de manera superficial, al estar muy alejados de los centros productores de este estilo, como Cataluña, Levante o Murcia, siendo este el modelo predominante en gran parte de España, así como en la región castellano-manchega. Los burgueses que se construían sus casas querían algo moderno, pero no les convencía el nuevo estilo, por lo que el eclecticismo sirvió de base para introducir nuevos materiales, composiciones, elementos decorativos, etc. Un alzado ecléctico o historicista no se convierte en modernista con una rejería o dintel de este estilo, "el debate siempre estará abierto"<sup>5</sup>, además los estudios sobre este movimiento han de particularizarse a diferentes ámbitos regionales, no sería del todo correcto hablar de un estilo modernista a nivel nacional.

### 3. El Modernismo en Castilla-La Mancha

Podemos acotar las arquitecturas modernistas realizadas en la región castellano-manchega en torno al primer tercio del XX. Este nuevo movimiento llega de manera tardía a nuestros pueblos y ciudades con respecto a otras regiones del país. Las causas que propiciaron la introducción de estas novedades artísticas, se debieron a las desamortizaciones del s. XIX, la aparición de

---

<sup>4</sup> *Movimiento Moderno* (también llamado *Estilo Internacional* o *Racionalismo*), fueron un conjunto de tendencias surgidas a partir de la segunda década del siglo XX que supusieron una novedad en cuanto a las formas de hacer arquitectura, los espacios y las formas. Caracterizado por la ortogonalidad, la ausencia de decoración, la funcionalidad de los espacios y el bienestar, y la desvinculación de las construcciones de contenido social, centrándose en la pureza de las formas y su sentido estético.

<sup>5</sup> MUÑOZ FAJARDO, Ricardo. *Castilla-La Mancha: el Modernismo ligado a la Arquitectura*. Ciudad Real: Almud, 2010, p. 14.

las nuevas clases sociales (burguesía y proletariado), el gran impulso de la economía vinculada a la vid y la llegada del ferrocarril.

El estudio y catalogación de las obras enmarcadas dentro de este estilo en la región se debe al historiador Ricardo Muñoz<sup>6</sup>. José Rivero con su catálogo regional de arquitecturas del siglo XX<sup>7</sup>, incluye obras modernistas realizadas en las cinco provincias castellano-manchegas. En estos inventarios, el modernismo arquitectónico o decorativista queda un poco de lado, al mostrar principalmente las representaciones más destacadas y significativas dentro de este estilo.

La nueva burguesía construye innovadoras tipologías de edificios públicos como casinos, teatros, plazas de toros, hoteles para alojar a comerciales y celebrar eventos sociales... que identificaban a los usuarios con el progreso económico y social. Aparece además otra clase social, los artistas, pintores, músicos, escritores y otros obreros cualificados, demandando otro tipo de viviendas diferentes a las casas de labor. La presencia del Modernismo en Castilla-La Mancha se corresponde a las ciudades donde se sitúa esta clase burguesa adinerada, como las capitales de provincia y algunas localidades como Daimiel, Tomelloso, La Roda, Talavera de la Reina, Alcázar de San Juan<sup>8</sup> y Valdepeñas. En estas dos últimas se encuentran las máximas representaciones del modernismo manchego rural: el primero por su importancia como centro para las comunicaciones férreas a nivel nacional y el último por la explotación de los recursos vitivinícolas.

El Modernismo en Castilla-La Mancha<sup>9</sup> se identifica por su gran libertad estilística, ya que no existe un claro movimiento modernista regional aunque responda a particularidades propias, al combinar la tradición con influencias constructivas de comunidades vecinas, como Madrid o Levante. Arquitectos municipales y provinciales junto con los procedentes de estas regiones, toman ideas y recursos "de moda" para adaptarlos al gusto de los clientes. En nuestra región esta corriente se caracteriza por su sobriedad, a pesar de la gran complejidad formal que define esta expresión artística en otras comunidades o países, siendo el secesionismo austríaco su referencia más cercana. A los elementos decorativos clásicos como almohadillados, pilastras, impostas, frisos y dinteles se les incorporan elementos estilísticos modernistas en forma de bajorrelieves, pinturas murales o rejerías metálicas, todos ellos formados por una iconografía basada en láureas, formas geométricas, curvas, caprichosas y orgánicas como flores y vegetales.

<sup>6</sup> Ricardo Muñoz Fajardo ha catalogado y realizado diferentes investigaciones y publicaciones sobre arquitectura modernista en Castilla-La Mancha, Madrid y Castilla y León.

<sup>7</sup> RIVERO SERRANO, José. *Arquitectura del siglo XX en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real: Manifesta, 2003.

<sup>8</sup> Turismo Alcázar de San Juan. Ruta de las Fachadas Modernistas. <<http://www.turismoalcazar.es/component/content/article/81.html>> [Consulta: 18 de agosto de 2014].

<sup>9</sup> Características propias del Modernismo en Castilla-La Mancha en MUÑOZ FAJARDO, Ricardo. *Castilla-La Mancha: el Modernismo ligado a la Arquitectura*. Ciudad Real: Almud, 2010, pp. 27-32

## 4. El modernismo arquitectónico en Daimiel

Un acontecimiento clave para la localidad es la llegada del ferrocarril en 1860. La estación se sitúa en las afueras y próxima al área industrial (fábricas de harina, bodegas, almazaras) en la salida hacia la capital de provincia. El camino de Valdepeñas se transforma en paseo de la estación y en él se establecen principalmente trabajadores agrícolas e industriales<sup>10</sup>. A diferencia de otros municipios próximos, la existencia previa de tejido industrial en los alrededores de la estación, hace que la burguesía no se asiente en este entorno, suponiendo el ferrocarril una barrera de crecimiento urbano. Localizamos el recién llegado estilo principalmente en el eje de la calle Estación como conexión entre el centro y la estación de tren, en el entorno de las parroquias de San Pedro y Santa María así como de la Plaza de España, y en las salidas de las vías principales de comunicación con Ciudad Real.

Este estudio se centra en la arquitectura civil daimieleña, particularizando en las fachadas de casas unifamiliares o edificios de viviendas. La base de estas construcciones está en las casas solariegas o "de labor". Se trata de casas familiares de agricultores formadas por la vivienda y las diferentes estancias necesarias para el trabajo y almacenamiento, como bodegas, cuadras, pajares, corrales, cuevas, etc. Se articulan en torno a un patio central que organiza la distribución de la vivienda, rodeándose de galerías en planta baja o alta, soportadas por pies derechos de madera y más adelante de hierro fundido. La composición de las fachadas es regular y distribuyéndose a ambos lados del eje de simetría aparecen huecos verticales y de grandes dimensiones para dar lugar a techos muy altos en los interiores. Portones para el acceso de carruajes o locales comerciales, rompen en muchas ocasiones con la racionalidad y simetría de las fachadas.

Las casas de nueva planta contribuyen a aportar una imagen modernista más pura que la tipología anteriormente descrita como soporte de elementos decorativos. Estas eran generalmente a viviendas realizadas para profesionales liberales como médicos, farmacéuticos, abogados o empleados de banca, vinculados más los negocios o la vida burguesa que con los propios motores económicos de la ciudad: la ganadería y la agricultura.

### 4.1. Estado actual

Aún existen en el municipio ejemplos de casas modernistas: algunos han sido restaurados respetando su estilo, otros han sido modificados profundamente y por último, observamos otros tantos que permanecen en pie pero sin ser sometidos a un necesario proceso de restauración, o al menos, manteni-

---

<sup>10</sup> UREÑA FRANCÉS, José María, ALISEDA PÉREZ DE MADRID, Ana, CORONADO TORDESILLAS, José María, RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier. *Ideas para Ciudad Real. Cuadernos de ingeniería y territorio 1*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 36-37.

miento. En el entorno de la Plaza de España, se encuentran dos de los ejemplos más característicos del modernismo daimieleño. Ambos han perdido su composición original de fachada al haberse transformado su uso en planta baja como locales comerciales o al añadirse elementos contemporáneos totalmente ajenos a su estética primitiva.

El primero está situado en la calle Monescillo, 6 (Fig. 1)<sup>11</sup>. Apreciamos en la vivienda contigua situada en el número 4, elementos decorativos comunes que nos indican que ambos formaban parte de un conjunto modernista de mayores dimensiones. Los huecos arqueados de la planta superior son envueltos mediante un balcón corrido con una rejería que va formando grupos de tres barras verticales simulando triglifos rematados con formas curvas y de tallos enredados. Las rejas de la planta baja representan formas más contenidas, a pesar de incorporar elementos como flores en relieve. Toda la superficie de la fachada está almohadillada formando bandas horizontales, siendo esta característica propia del estilo modernista en la zona<sup>12</sup>. Los elementos estéticos que más nos acercan al Modernismo son los relieves que enmarcan los huecos, con un dintel y medias pilastras decorados mediante vegetales y formas geo-



Fig. 1. Casa en calle Monescillo, 6

<sup>11</sup> Fotografías realizadas por Víctor A. López en septiembre de 2014.

<sup>12</sup> A pesar de ser un elemento recurrente en las construcciones modernistas de La Mancha, no corresponde a un modernismo puro, al tratarse de un acabado de herencia clasicista.

métricas. Aunque ha sido catalogada como una de las viviendas modernistas daimieleñas más representativa y mejor conservada de esta corriente, se pueden apreciar en fachada humedades y desprendimientos en los revocos que indican la falta de mantenimiento. Al inmueble adyacente se le ha añadido un balcón-galería, además de un tejadillo sobre este y un revestimiento totalmente ajenos a la composición y estética general del conjunto original.

La vivienda ubicada en la calle Fontecha, 11 (Fig. 2), a pesar de haber perdido la uniformidad estética en el conjunto de su fachada, sigue siendo uno de los casos más representativos del estilo modernista en Daimiel. Tres huecos levemente arqueados se corresponderían con otros tres en el nivel de calle. Las rejas están compuestas por elementos geométricos que van transformándose progresivamente en formas vegetales, para dar lugar a los barrotes sobre los que se sitúan flores y espirales, creando una composición muy compleja y que pasa totalmente desapercibida por el fuerte impacto visual que produce el revestimiento de mármol negro del piso inferior. A lo largo de la fachada aparecen de manera repetitiva franjas esgrafiadas con motivos vegetales. Estas formas naturaleza, aún más caprichosas y onduladas, enmarcan los dinteles de los huecos. La balaustrada de piedra que remata la fachada presenta incisiones decorativas que se encuentran en mal estado de conservación. Bajo los voladizos de los balcones aparecen esculpidas unas sencillas formas vegetales, sin embargo, las ménsulas sobre las que se apoyan están formadas por una decoración mucho más rígida, geométrica y de inspiración clásica.



Fig. 2. Casa en calle Fontecha, 11

Encontramos también otro tipo de fachadas que combinan elementos constructivos neomudéjares con revestimientos cerámicos de colores vivos de influencia levantina<sup>13</sup>. En la calle General Espartero, 8 se localiza una casa de dos alturas y fachada estrecha, en la que los tres vanos de la planta superior actualmente no se corresponden con los que corresponden a un local comercial y portón de acceso en planta baja. La fachada está recubierta por cerámica vidriada de color verde haciendo contraste con el rojo del ladrillo que enmarca los huecos, los laterales de la fachada y el remate superior en forma de crestería. Los ladrillos se disponen de forma que van creando un juego interesante de entrantes y salientes para generar luces y sombras, siendo estas formas propias del anteriormente nombrado estilo neomudéjar. En la parte superior de la fachada se sitúa una banda cerámica con flores, aportando un ligero toque de color y el buen hacer artesanal. Los elementos que nos recuerdan y vinculan con otros edificios modernistas de la ciudad son las ménsulas decoradas bajo el balcón corrido con formas curvas y hojas, recurrentes en algunos de los ejemplos mostrados. Se encuentra en buen estado de conservación y es una de las pocas construcciones que está catalogada dentro del Plan Ordenación Municipal, en este caso con protección de carácter ambiental<sup>14</sup>.

En la calle Gregorio Molinero, 1 (Fig. 3) y con revestimiento cerámico azul y verde de influencia levantina se sitúa otra vivienda modernista en la que apreciamos su composición general de casa solariega. En la decoración que envuelve los huecos, sobre pilastras y dinteles, aparecen esgrafiadas flores, hojas y unos capiteles corintios rematados por formas curvas que no siguen ninguna ley compositiva ni presentan volutas u hojas de acanto de estilo clásico. En el chaflán de esquina aparecen también esgrafiadas hojas y gran variedad de formas geométricas distribuidas sin ninguna ley compositiva. Bajo el alero de cubierta apreciamos unas pequeñas ménsulas con formas redondeadas y una banda similar a la del edificio anterior, formada por piezas cerámicas con motivos curvos, geométricos y de intensos colores azul y amarillo. En esta construcción es imprescindible destacar la belleza y policromía de los elementos cerámicos, así como la calidad y precisión constructivas. A pesar de haber perdido parte del aplacado y haberse abierto un hueco para una entrada de garaje, se conserva en buen estado. Se encuentra además en el entorno de protección BIC (Bien de Interés Cultural) de la Iglesia de Santa María, y atendiendo a la prohibición de construir con “colores fuera de los tonos predominantes de la iglesia”<sup>15</sup>, en la actualidad no po-

<sup>13</sup> En Cataluña y Levante se recurría frecuentemente a revestimientos cerámicos, realizados de manera artesanal y en ocasiones, de gran complejidad compositiva y amplia variedad cromática, haciendo frente a la rigidez del eclecticismo, aunque funcionalmente muy interesantes como protección para la fachada.

<sup>14</sup> Este nivel de protección incluye todos los elementos de fachada, permitiéndose su restauración, y obligando a las intervenciones en planta baja a seguir el ritmo compositivo de los huecos superiores, hecho que no sucede en la actualidad, pero que responde a las pautas básicas de un POM de carácter generalista y obviando tratar a los edificios de manera individualizada. El Plan de Ordenación Municipal se centra en la imagen urbana, y en este caso, autorizando la posible demolición de espacios interiores. Al eliminar la funcionalidad de una construcción estamos perdiendo parte de la esencia básica de la arquitectura y tratando a los edificios como elementos escultóricos.

<sup>15</sup> Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Catálogo de bienes inmuebles y espacios protegido, año 2008. <<http://www.daimiel.es/ptr/vista/tpl/daimiel/pom---catalogo.html>> [Consulta: 15 de junio de 2014], p. 35.



Fig. 3. Casa en calle Gregorio Molinero, 1

dríamos utilizar este acabado en una edificación de nueva planta realizado justo en este mismo lugar.

En plaza de San Pedro, 4 (Fig. 4) encontramos una casa sometida a reciente restauración (año 2010). El edificio tiene dos alturas, pero a pesar de su destacada balaustrada de piedra, las líneas verticales que encajan los paños de fachadas consigue crear una composición general de armoniosas proporciones. La rejería de planta superior está formada por círculos y formas geométricas muy sencillas y es de nuevo mucho más elaborada que la del nivel de calle. Antes de su restauración el acabado de la fachada presentaba importantes deterioros, pero actualmente apreciamos de manera muy clara su decoración por el contraste producido entre el color amarillo de los paños y los esgrafiados de los motivos vegetales, de flores y de jeroglíficos situados sobre los vanos, pintados en un tono ocre. En el año 2009 fue objeto de intervención arqueológica por su intención de rehabilitarla, en cumplimiento de la legislación<sup>16</sup>, siendo a día de hoy la única vivienda modernista en Daimiel sometida a este tipo de estudio. Algunos de los cambios más significativos han sido la incorporación de nuevas carpinterías y la transformación de uno de los huecos en planta baja ampliándose para dar lugar a un portón de garaje, rompiendo con la simetría y la estética general

<sup>16</sup> TORRES MAS, M. "Análisis de la arquitectura modernista manchega a través de la investigación arqueológica. El inmueble de Plaza de San Pedro nº 6, Daimiel (Ciudad Real)", en *Actas de las I Jornadas de Jóvenes Historiadores de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, AJHISCAM, 2011, p. 11.





Fig. 4. Casa en plaza de San Pedro, 4

de la fachada. Al igual que la casa situada en la calle Gregorio Molinero, posee cierta protección al situarse en el entorno BIC de la Iglesia de San Pedro.

Una casa sencilla y modesta, pero claro ejemplo de modernismo popular manchego<sup>17</sup> se sitúa en la calle Ciudad Real, 3 (Fig. 5). Formando un chaffán en esquina y con dos alturas, presenta solamente decoración modernista en la fachada principal y en el nivel superior. Los tres huecos son enmarcados mediante dinteles y pilastrillas<sup>18</sup> de inspiración clásica adornados con bajorrelieves que presentan elementos decorativos geométricos florales y de bandas. En la parte inferior de los entropaños de la primera planta aparecen frescos representando flores, que en la actualidad están perdiéndose por la falta de mantenimiento del recubrimiento de la fachada. La decoración mural del local comercial situado en planta baja hace referencia a formas modernistas, aunque se tratan, obviamente, de motivos más contemporáneos.

En el paseo de la estación, vía de comunicación que en su día debió ser escaparate y paseo tanto de la burguesía y de sus propias viviendas, encontramos dos casas muy diferentes flanqueando el acceso a la calle Pacífico, pero ambas con rasgos modernistas en sus fachadas. Actualmente tres viviendas

<sup>17</sup> MUÑOZ FAJARDO, Ricardo. *Arquitectos y obras modernistas de la provincia de Ciudad Real*. Toledo: Ledoria, 2006, p. 102.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 103.



Fig. 5. Casa en calle Ciudad Real, 3

conforman lo que fue una gran casa-palacio en la calle Estación de los números 24 al 28. Este edificio de viviendas de dos plantas de altura y de dimensiones imponentes presenta una amplia tipología de balcones<sup>19</sup>. Un balcón corrido central formado por una balaustrada de piedra marca el eje de simetría y el que era acceso principal de la casa. Este está flanqueado por dos balcones con rejas formadas por elementos geométricos curvos de gran complejidad. En los extremos de la fachada principal encontramos dos balcones cerrados en galería cuya decoración continúa la de los paños de la fachada superior. En planta baja aparece el característico almohadillado, de piedra en el basamento y fingido en planta baja. Con la técnica del esgrafiado se repite el almohadillado en la planta superior, para destacar sobre este los interesantes relieves que enmarcan los huecos y balcones-galería, en forma de láureas y flores que se repiten sobre los anchos dinteles de cada uno de los huecos. El remate se realiza con elementos de tendencia clásica: un friso continuo y triglifos que articulan el remate disponiendo entre ellos un motivo vegetal que se repite en toda la fachada. Los dos balcones-galerías presentan un acabado curvo muy interesante estando presididos por una esfinge sobre un medallón, flan-

<sup>19</sup> El POM hace especial hincapié en la protección de estos cuerpos, barandillas de piedra y cerrajería. Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Catálogo de bienes inmuebles y espacios protegido, año 2008. <<http://www.daimiel.es/ptr/vista/tpl/daimiel/pom-catalogo.html>> [Consulta: 15 de junio de 2014], p. 79.

queado por remates vegetales sobre las esquinas, que se conservan solo sobre el balcón situado más próximo a la calle Pacífico. La fachada perteneciente a esta calle mantiene elementos decorativos similares al de la principal, pero mucho más simplificados al situarse en una calle secundaria. A pesar de que el POM permite, dentro de su protección ambiental, el cambio de carpinterías con otros materiales de similar apariencia al original, nos encontramos carpinterías blancas y cajones de persianas vistos.



Fig. 6. Casa en calle Estación, 24 a 28

Junto al edificio anterior, en la calle Estación, 30 apreciamos una construcción que aún conserva su impronta modernista en planta superior. Correspondencia entre vanos aún mantenida y basamento de ladrillo, sobre el que apoyan los muros de tapial revocado sin ningún tipo de ornamentación esgrafiada o en relieve, con acabado de cemento en la actualidad. Los elementos modernistas más obvios presentes en esta fachada son los dinteles y las pilastras que se adaptan a las formas vegetales y de conchas esculpidas en su interior. Unas estilizadas ménsulas muestran también formas curvas y decoración propia de este movimiento. Este edificio está catalogado por el POM con protección ambiental al igual que el anteriormente descrito.

Dentro del interesante conjunto ecléctico, historicista y racionalista de viviendas situadas a lo largo de la calle Ruiz de la Hermosa, encontramos un ejemplo de casa de labor en el número 12, que incorpora en la parte superior de las pilastras que enmarcan los huecos, pequeños detalles modernistas con

formas vegetales. Este sutil añadido se repite también en la calle Estación, 11, incorporando detalles similares en uno de sus balcones. Esta fachada de ladrillo, que presenta una técnica constructiva que se aleja de las técnicas modernistas, puede darnos pistas para pensar que estas ménsulas fueron reaprovechadas en una reconstrucción o reforma de la fachada. En la calle General Espartero, 36, bajo sus balcones, aparecen también ménsulas de similares características, aunque aquí podemos apreciar claramente la estructura de casa solariega tradicional.

## 5. Conclusiones

La limitación de espacio impide profundizar de manera más amplia en esta cuestión que presenta la impronta modernista que condiciona la imagen urbana de la ciudad de Daimiel. Este trabajo es una reflexión para ser en un futuro complementada por investigaciones y estudios: sobre materiales y técnicas constructivas, espaciales y de interiores, de mobiliario y elementos decorativos, casas solariegas como antecedentes y base constructiva para este estilo, otras tipologías<sup>20</sup>, la llegada de la burguesía a Daimiel... todo ello para mostrar la existencia de un modernismo local.

A pesar de que en los últimos años la actitud frente a las renovaciones y rehabilitaciones ha ido cambiando, en décadas anteriores y a partir de la segunda mitad del siglo pasado numerosos derribos causaron estragos, ya que una parte importante de las arquitecturas modernistas realizadas en la localidad han ido desapareciendo<sup>21</sup>, para construir principalmente bloques de pisos. En la actualidad, las que aún queda en pie, no se encuentran en buen estado de conservación y muchas se han abandonado. Se hace fundamental la realización de intervenciones que respeten la integridad física de estos edificios y se produzcan mejoras de las instalaciones, fachadas, etc. que tengan en cuenta estudios históricos y arqueológicos, además de las diferentes medidas de protección legal ya sean de carácter nacional, autonómico o local. La identificación, difusión y conservación de este patrimonio es primordial, para así concienciar a responsables políticos, técnicos y ciudadanía, y poder llegar a elaborar un catálogo completo y exhaustivo de este conjunto patrimonial. Podría así plantearse la posibilidad de complementar el actual recorrido por el patrimonio arquitectónico de la ciudad incorporando una ruta histórico-artística a través de las fachadas modernistas.

El patrimonio arquitectónico, como parte de nuestro patrimonio histórico,

<sup>20</sup> El caso del Hostal Madrid o de ciertas arquitecturas industriales, como bodegas desaparecidas o a punto de hacerlo, siendo claro ejemplo el cartel-mosaico cerámico de la bodega Díaz-Salazar situada en la calle Prim.

<sup>21</sup> El estudio de las arquitecturas modernistas daimieleñas desaparecidas es tan amplio e interesante, que no queda espacio disponible en este artículo para describir y mostrar cómo eran estas construcciones, que tristemente eran los ejemplos más significativos de la influencia de este movimiento en la localidad. Algunas de estas son las tres casas que se situaban en la confluencia de las calles Monescillo, Luis Ruiz-Valdepeñas y Alfonso XII, la situada en la esquina de la calle Estación con calle Victoria o la casa de la familia Fisac en la calle Virgen de las Cruces.

es el conjunto de los bienes edificados a los que la sociedad atribuye o reconoce un valor cultural. Aunque estos valores sean cambiantes y susceptibles de modificación, son nuestra herencia, la cual hemos de conservar, a través de la puesta en valor de estas escasas muestras de patrimonio arquitectónico modernista que aún se conservan.

## 6. Bibliografía

CERCEDA, F. J., GARCÍA, D., GARCÍA, E. "Patrimonio perdido (casas burguesas de finales del siglo XIX, principios del XX) en Valdepeñas", en M. Mar Zarzalejos, M. A. García Valero, L. Benítez de Lugo (coords.), *Actas del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha*. Valdepeñas, UNED, 2004, tomo II, pp. 271-284.

FLORES, Carlos. *Arquitectura española contemporánea*. Bilbao: Aguilar, 1961.

FRANCO, Arturo (coordinador). *Castilla-La Mancha: arquitectura, territorio e identidad*. Toledo: Instituto Cervantes y Fundación Civitas Nova, 2007.

GARCÍA DE LA CAMACHA MARTÍN-POZUELO, Silvia. *Arquitecturas perdidas del siglo XX. El caso de Toledo*. Inédito, 2013.

GARCÍA DE LA CAMACHA MARTÍN-POZUELO, Silvia. *Patrimonio arquitectónico en peligro: arquitectura civil del casco histórico de Manzanares y otros ejemplos del siglo XX*. Inédito, 2013.

GARCÍA MUÑOZ GÓMEZ DEL PULGAR, Agustín. *Imagen urbana. Guía de Daimiel*. Daimiel: Contacto, 1998.

MUÑOZ FAJARDO, Ricardo. *Arquitectos y obras modernistas de la provincia de Ciudad Real*. Toledo: Ledoria, 2006.

MUÑOZ FAJARDO, Ricardo. *Castilla-La Mancha: el Modernismo ligado a la Arquitectura*. Ciudad Real: Almud, 2010.

MUÑOZ FAJARDO, Ricardo. *La arquitectura modernista en los pueblos de la ruta central de El Quijote: apuntes para su estudio*. Alcázar de San Juan: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, 2001.

PERIS, Diego. *Arquitectura y cultura del vino: Castilla-La Mancha*. Madrid: Munilla, 2006.

Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Catálogo de bienes inmuebles y espacios protegido, año 2008. <<http://www.daimiel.es/ptr/vista/tpl/daimiel/pom--catalogo.html>> [Consulta: 15 de junio de 2014].

RIVERO SERRANO, José. *Arquitectura del siglo XX en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real: Manifesta, 2003.

TORRES MAS, M. "Análisis de la arquitectura modernista manchega a través de la investigación arqueológica. El inmueble de Plaza de San Pedro nº 6, Daimiel (Ciudad Real)", en *Actas de las I Jornadas de Jóvenes Historiadores de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, AJHISCAM, 2011.

TORRES MAS, M. y BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. "El patrimonio cultural

de la vid y el vino en La Mancha: elementos arquitectónicos vernáculos en Daimiel y Valdepeñas" en Sebastián Celestino Pérez y Juan Blázquez Pérez (coord.), *Patrimonio cultural de la vid y el vino: conferencia internacional*. Madrid, UAM Ediciones, 2013, pp. 277-289.

Turismo Alcázar de San Juan. Ruta de las Fachadas Modernistas. <<http://www.turismoalcazar.es/component/content/article/81.html>> [Consulta: 18 de agosto de 2014].

UREÑA FRANCÉS, José María, ALISEDA PÉREZ DE MADRID, Ana, CORONADO TORDESILLAS, José María, RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier. *Ideas para Ciudad Real. Cuadernos de ingeniería y territorio 1*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.



# LA MÁSCARA GUARRONA DE DAIMIEL

Jesús Sánchez-Mantero Gómez-Limón

## Resumen

El presente trabajo traza el recorrido histórico de la máscara guarrona en Daimiel. Desde el siglo XVII, cuando se tienen las primeras evidencias documentales, hasta nuestros días, el itinerario de este personaje en los carnavales daimieleños es un apasionante proyecto para poner en valor y legar a las generaciones futuras lo interesante de esta tradición.

## Palabras clave

Carnestolendas, máscara guarrona, tío del al higuí, concordías, prohibición, normas.

## 1. Introducción

Sobre el carnaval daimieleño existe poca documentación escrita, apenas unos cuantos artículos en periódicos y revistas de carácter local o a lo sumo provincial. Estos textos abordan en pocas líneas aspectos relacionados con nuestra fiesta sobre todo referente a los siglos XIX y XX. Así mismo se han insertado datos del carnaval cuando se han realizado estudios de nuestro pueblo y en los folletos turísticos de la ciudad. Si nos ceñimos a la particularidad de la máscara guarrona daimieleña apenas es descrita en la documentación señalada y es tratada de manera muy simplificada.

Sin duda la máscara guarrona refleja una singularidad, aportando una especial idiosincrasia que la convierte en protagonista absoluta y en un elemento de peso en la tradición daimieleña. Nos parece interesante emprender un estudio formal, de carácter monográfico, serio, con rigor científico, que exponga



de manera descriptiva la trayectoria y la importancia que ha tenido en el carnaval de Daimiel a lo largo de la historia este personaje, para poder transmitirlo a las generaciones venideras, ya que el paso del tiempo inexorablemente ha transformado e incluso anulado la forma de entender esta costumbre.

La labor que pretendemos realizar tratará en primer término de definir que entendemos por máscara guarrona, en segundo lugar presentar el estado de la cuestión en lo relativo al estudio de este apartado y el tercer punto, objeto fundamental de nuestro trabajo, radica en investigar en torno a este tema. Terminaremos con unas conclusiones y el aporte de toda la bibliografía utilizada.

Con respecto a la metodología empleada, tenemos que decir que ha combinado aportaciones de carácter sociológico, iconográfico y formalista.

## **2. Definición de máscara guarrona. ¿Qué entendemos por máscara guarrona?**

Máscara guarrona, es una persona disfrazada de manera improvisada, con carácter estafalario, de forma descuidada, sin importarle la combinación de elementos a vestir, trasgrediendo las reglas del buen gusto en el aliño indumentario e incluyendo ropajes de gran disparidad, de mezcla ecléctica con un estilo indefinible. Puede ir sola, en pareja o grupo más o menos numeroso, por supuesto sin guardar ningún tipo de relación entre sí, con una combinación temática imposible. Es un personaje al que le preocupa ser reconocido, por eso lleva la cara bien tapada con careta, antifaz, flecos o simplemente cualquier trapo o cartón agujereado traspasado por una goma. Guantes o calcetines ocultan también las manos. Transmutando la voz, vociferando, chillando sin parar, inquieta y dando bromas a doquier, increpa a todo aquel que se le cruza por el camino al objeto de dar burlas a veces incluso de manera sarcástica. Refiere aspectos de la vida privada, pública, sentimental, vecinal... de las personas objeto de la broma como si fueran conocidos de toda la vida, haciendo ver que la máscara conoce bien a su interlocutor o interlocutores, aunque sólo sea de vista ó apenas simplemente sepa su nombre, cual es su trabajo, donde vive o quien son sus amigos. La mayoría de las veces de manera desenfadada para reírse y hacer reír. "¿A que no me conoces?" es su grito de guerra más utilizado.

Podemos calificarla como atrevida, locuaz, gamberra, desvergonzada, espontánea, dicharachera, nada discreta, rompedora de esquemas, sin complejos, sin prejuicios, sin importarle el que dirán. Amparada en el antifaz y disfraz dice lo que no se atrevería a comentar si no fuera camuflada. Es un personaje inesperado y siempre sorprendente. Suele ir acompañada de plumero, abanico, cepillo, palo, pistola de agua, pulverizador, polvos de talco, matamoscas, paleta para esteras.... en definitiva de cualquier elemento que pueda crear una confusión alrededor, que distraiga, incomode e incordie lo más posible a la persona o personas objeto de la guasa para no permitir fijarse demasiado y evitar a toda costa el poder ser reconocida.

### 3. Estado de la cuestión

Como hemos comentado en la introducción a este trabajo no existe ninguna publicación específica referente al Carnaval de Daimiel, mucho menos que hable en exclusividad del tema de la máscara guarrona. Lo único que se recoge a través de los años, y fundamentalmente desde que existe prensa escrita, en los diferentes periódicos o revistas de ámbito local o provincial<sup>1</sup> son la inserción de una serie de artículos, noticias o fotografías que aluden a esta fiesta tanto en sus aspectos de carácter general y con relativa homogeneidad al resto de poblaciones, como la descripción más localista de lo que acontecía en Daimiel en los días de Carnaval. Si bien hay que señalar que estas publicaciones han estado vigentes de manera fluctuante<sup>2</sup>.

Por otro lado el estudio del carnaval daimieleño también ha cubierto algunas páginas cuando se han publicado monografías sobre Daimiel, tal es el caso de *La Guía de Daimiel*<sup>3</sup>, o *Crónicas de cien pueblos*<sup>4</sup>. Recientemente webs en internet recogen información relativa a este tema<sup>5</sup>. Lo mismo ocurre con las redes sociales que esbozan aspectos contemporáneos del carnaval daimieleño.<sup>6</sup> Sin embargo en lo referente a la peculiaridad de nuestra máscara guarrona prácticamente no hay nada escrito sobre ella.

Así mismo al abordar el estado de la cuestión suponíamos la existencia de fotografías que nos pudieran ayudar a recomponer la historia y un itinerario fidedigno: “daimiel en el recuerdo”<sup>7</sup>, archivo fotográfico de la Concejalía de Festejos<sup>8</sup>, Banco de imagen del Centro del Agua<sup>9</sup>, archivo fotográfico de Radio Daimiel<sup>10</sup> y particulares han sido importantes en este apartado.

Otro asunto significativo para abordar un proceso de investigación riguroso ha sido la recogida del mayor número posible de testimonios orales, experiencias de personas que han vivido la fiesta.

### 4. Investigación en torno a “la máscara guarrona”

El primer documento relativo al carnaval daimieleño lo encontramos en el Censo de Hermandades, Gremios y Cofradías que el Conde de Aranda manda realizar en el año 1770, al hablar de la provincia de Ciudad Real y concreta-

<sup>1</sup> El Eco de Daimiel, El Daimieleño, La Propaganda de Daimiel, Adelante, Vida manchega, Periódico Las Tablas de Daimiel, El Olivo, Daimiel Noticias etc...

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Daimiel

<sup>3</sup> GARCÍA-MUÑOZ GÓMEZ DEL PULGAR, Agustín. *Guía de Daimiel*. Editorial Contacto S.A. Ciudad Real. 1988. Págs 184-188.

<sup>4</sup> MONEO, Ignacio. *Crónicas de cien pueblos. Nº 2. Daimiel y Las Tablas*. Crónicas de la Mancha. S.L. Ciudad Real 1997.

<sup>5</sup> [www.tierradecaballeros.com](http://www.tierradecaballeros.com) (6-11-2013) [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org) (6-2-2014), [www.daimiel.es](http://www.daimiel.es) (6-2-2014), [www.turismocastillalamancha.es/patrimonio/daimiel](http://www.turismocastillalamancha.es/patrimonio/daimiel) (6-2-2014)

<sup>6</sup> [daimieldiario.blogspot.com](http://daimieldiario.blogspot.com) (15-2-2014)

<sup>7</sup> [facebook.daimielenelrecuerdo](https://www.facebook.com/daimielenelrecuerdo)

<sup>8</sup> Concejalía de Festejos Ayuntamiento de Daimiel

<sup>9</sup> Banco de Imagen del Centro del Agua dependiente del Centro de Interpretación del Agua y los Humedales Manchegos. Ayuntamiento de Daimiel.

<sup>10</sup> Departamento Comunicación del Ayuntamiento de Daimiel. Radio Daimiel. 107.8 FM.

mente en Daimiel se deja constancia de la existencia de la *Cofradía y soldadesca de las venditas ánimas* (sic), fundada en el año 1657, a la que le acompañaba otras agregadas de Moros y Cristianos, *Los Rotos...que salen en las carnestolendas*.<sup>11</sup> Esta primera cita bibliográfica nos da a conocer que la celebración del carnaval estaba íntimamente ligada al asunto religioso y la salida por las calles de Daimiel de estas cofradías tenían el objetivo fundamental de recoger dádivas para el culto de ánimas, pero nada se explica en que consistía lo que esta hermandad realizaba y mucho menos se nos habla todavía de máscaras o disfraces .

Probablemente la celebración carnavalesca varió muy poco durante las épocas siguientes ya que en el siglo XIX existen documentos que todavía relacionan el preludio de la fiesta del carnaval daimieleño con *Los bailes de ánimas*. Llegados los días de carnaval propiamente dichos la Plaza de España era escenario de un ofrecimiento muy especial *Las concordias* que consistía en una puja económica entre diferentes representaciones o instituciones de Galanes, Caballerías mayores y menores de cada Parroquia haciendo verdaderas subastas económicas para la celebración de los oficios de ánimas y con una rivalidad más que evidente para ver que agrupación conseguía mayor recaudación. Después la fiesta de los ganadores estaba servida por las calles de Daimiel. En esta celebración ya es muy probable que las máscaras, comparsas, murgas y estudiantinas formaran parte del cortejo tal y como reflejan la prensa escrita de esta época. Estas concordias se realizaron en una abarrotadísima Plaza de España hasta el carnaval de 1924.

La primera referencia documental que hace evidente la presencia de las máscaras como tal y del griterío y algazara que llegaban a organizar la tenemos en el periódico local *El Eco de Daimiel* que en el año 1886, comenta que ocho días antes del carnaval los niños imitan ya el chillido de máscaras y se preguntan unos a otros cubriéndose el rostro con un pañuelo o simplemente con las manos, el proverbial "¿me conoces?"<sup>12</sup>. El mismo rotativo dos años más tarde nos refiere que las máscaras llenaban las calles de Daimiel con gran alboroto *máscaras cuyo disfraz tiene poco de artístico y no demuestra gran inventiva en los que cubiertos de harapos..., tapada la cara, son los que en buen número recorren las calles atronando con sus gritos los oídos de los que pasan al lado armando una horrorosa algazara*<sup>13</sup>. El mismo artículo nos da a conocer que en esta época el día en el que se realizaba el tradicional paseo hasta el río era el miércoles de ceniza, jornada instituida como la fiesta principal del carnaval donde salían todas las máscaras. El paseo hasta el río era el escenario perfecto para las máscaras guarronas mezcladas con los disfraces mas serios

<sup>11</sup> RAMÍREZ, M<sup>a</sup> del Prado. *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII. Censo de Hermandades, gremios y cofradías del Conde de Aranda en la provincia de Ciudad Real*. Diputación Provincial de Ciudad Real-Área de Cultura. Biblioteca de autores y temas manchegos. Ciudad Real. 1986. Págs. 148 y 149.

<sup>12</sup> *El Eco de Daimiel*. N<sup>o</sup> 52. 6 de marzo de 1886. Daimiel. Pág. 1.

<sup>13</sup> *El Eco de Daimiel*. N<sup>o</sup> 256. 15 de febrero de 1888. Pág 5

y sobre todo con el colorido y algarabía musical que proporcionaban las murgas, comparsas y estudiantinas, aunque la mayor o menor participación en esta jornada estaba condicionada al buen tiempo<sup>14</sup>, a pesar de ello la lluvia o el frío tampoco era pretexto para no salir como también nos informaban otras noticias. Así mismo ese día corría la juerga en las inmediaciones del río que se supone donde acababa el paseo, saliéndose el vino y en algunas ocasiones mediando peleas por que las bromas de carnaval hacían irse de la lengua a algunas máscaras<sup>15</sup>.

En los últimos años del siglo XIX encontramos reseñas en prensa que hablan de que cubrirse el rostro, la máscara y el dar bromas no era exclusivo de la calle, también en los bailes que se organizaban en el Teatro Ayala el componente esencial era las máscaras que gastaban bromas y no querían ser reconocidas<sup>16</sup>. Aunque estas máscaras, sin duda, aportaban trajes y disfraces mucho mas cuidados y elaborados que también lucían por las calles de Daimiel en las horas previas al baile. Lo mismo ocurría con los niños a los que se les solía vestir con los llamados trajes de época de "D. Juan Tenorio", "D. Pedro de Castilla"... La prensa escrita de Daimiel da incluso algunas referencias de tendencia de modas y hemos encontrado un artículo muy interesante a este respecto que describe algunos modelos para mascarar de "segadora", traje llamado "caprichoso" o "marinera"<sup>17</sup>.

En las primeras décadas del siglo XX podemos confirmar a través de documentos escritos que la celebración del carnaval se extendía de domingo a miércoles y luego se retomaba el domingo de Piñata<sup>18</sup>. Los primeros días había menos costumbre de disfraces pero el martes ya desde por la mañana las "guarronas" llenaban las calles y por la tarde aumentaba el número en el paseo central de la Plaza, escenario para esta jornada del *Ofertorio de las concordias*. El día fuerte del carnaval seguía siendo el miércoles de ceniza. La prensa escrita<sup>19</sup> alude que desde media mañana no se podía dar ya un paso por la plaza de todo el bullicio de máscaras, mascaritas y mascarones que la llenaban. Por la tarde el pueblo en masa se dirigía al paseo del Carmen donde un abarrotado recorrido lleno de máscaras se mezclaba con un vistoso desfile de automóviles, jardineras repletas de señoritas ataviadas con mantones de manila, pseudo-carrozas de labranza, y un buen número de máscaras a pie o a caballo y por supuesto una gran afluencia de personas curiosas, deseosas de recibir bromas, con ganas de diversión todo envuelto en un ambiente lleno de serpentinas, confetti y caramelos que daban al paseo un ambiente sorprendente según la misma noticia del diario al que aludimos. Era el fin del carnaval y el

<sup>14</sup> *El Eco de Daimiel*. Nº 156. 15 de febrero de 1888. Pág

<sup>15</sup> *El Eco de Daimiel*. Nº 54. 13 de marzo de 1886. Pág2

<sup>16</sup> *El daimieleño*. Nº 30. 19 de febrero de 1899. Pág. 3

<sup>17</sup> *La Propaganda de Daimiel*. nº 39. 24 de enero de 1892. Pág. 2

<sup>18</sup> Este hecho también nos lo ha corroborado Agustín Díaz de Mera Romero del Hombrebueno en conversación mantenida el día 7 de febrero de 2014.

<sup>19</sup> *Adelante*. Nº 60. Año II. 5 de marzo de 1924. Págs 6 y 7.

principio de la cuaresma. Las máscaras ese último día de carnestolendas antes de comenzar el ayuno de la carne seguían siendo protagonistas ineludibles. La prensa de estos años relata algunas anécdotas ocurridas en aquellas jornadas donde la protagonista era sin duda alguna la máscara que no quería ser reconocida<sup>20</sup>.

El primer documento gráfico que hemos encontrado del tema que nos ocupa nos lo aporta una interesante fotografía de los años veinte del pasado siglo, en ella vemos a personajes masculinos vestidos de manera estrafalaria con camisones, mantas, cortinas, elementos para desfigurar el cuerpo, cordeles, "pañuelos de yerbas" y trapos para tapar la cara que han levantado para la instantánea. En ella advertimos también elementos característicos de las máscaras guarronas como portar palos o el acompañamiento de un animal que también parece iba tapado.



21

El primer carnaval de la dictadura de Primo de Rivera (13-IX-1923/ 28-I-1930) del año 1924, del que tenemos información en la publicación "Adelante", fue muy concurrido de máscaras, sin embargo será el último en el que se celebrará en la plaza de España los ofrecimientos y las "Concordias"<sup>22</sup>. En el año 1926 había intención de celebrar baile de máscaras en el Teatro Ayala<sup>23</sup> pero aunque no hemos encontrado alusión a prohibición explícita en Daimiel conocemos

<sup>20</sup> *Adelante*. Nº 6. Año I. 20 de febrero de 1923. Pág. 3.

<sup>21</sup> Facebook "daimielenelrecuerdo" Carmen Garzás Núñez de Arenas (20 de febrero de 2014).

<sup>22</sup> Libro de Junta de Ánimas.

<sup>23</sup> Archivo Municipal. Registro de Entradas y Salidas de la Secretaría del Ayuntamiento de Daimiel. Solicitud 10 de enero de 1926 para un baile de máscaras a beneficio del Sindicato Unión de artesanos.

que en los últimos años de esta dictadura existían algunas limitaciones para el carnaval en otras poblaciones de nuestra provincia<sup>24</sup>, por lo que nuestra ciudad pudo no ser una excepción.

En la II República (1931-1939) no hemos encontrado restricción alguna<sup>25</sup>. De mediados de los años treinta existen documentos fotográficos de estudiantinas y comparsas que hablan de la normalidad de la fiesta<sup>26</sup>. En el año 1935 mascarar callejeras como “El Lucre” (de oficio pellejero) iba vestido de Buhonero y recitaba: “Si España está en la ruina/ pronto se levantará./ Viva la Reina Regente/ y el submarino Peral.” Marchaba acompañado de otro personaje que llevaba una caña de la que pendía un hilo al que se adosaba un higo y vociferaba: “Al higuí al higuí, con la mano no con la boca sí”<sup>27</sup>. Este último personaje del “Tío del Al higuí”<sup>28</sup> logró sobrevivir a la Guerra Civil ya que en los años de posguerra también se dio este tipo de “guarrona”, algunas personas mayores de Daimiel aún la recuerdan, era un personaje vestido con mono de trabajo y bien tapada la cara o simplemente pintada de azulina que reunía alrededor a un numeroso grupo de personas, principalmente niños, para con la boca comerse el higo. En algunas ocasiones, después de la contienda, el higo se cambiaba por una golosina o caramelo<sup>29</sup>.

Este esquema de máscaras y de fiesta muy probablemente continuó hasta la Guerra Civil que acalló los carnavales en toda España. En esta época el ambiente era poco oportuno para bromas ni para fiesta debido tanto por las circunstancias económicas de gran escasez como al clima creado por los avatares sociales, además de estar expresamente prohibidos<sup>30</sup>. En los años posteriores continuó totalmente vedado el carnaval<sup>31</sup> y por supuesto las máscaras tapadas, sin embargo esa misma negativa a no poder vestirse hizo que el deseo a disfrazarse fuera aún mucho mayor, que aumentara en la población las ganas de romper la norma y “echarse” a la calle poniéndose lo primero que “pillaban” o tenían a mano. Se propició de este modo el auténtico disfraz de la máscara guarrona. Aunque no sería hasta mediados de los años cuarenta<sup>32</sup> del pasado siglo cuando poco a poco se fue recobrando la tradición carnavalesca. Al principio se vestía poca gente pero con el tiempo la máscara guarrona conseguiría hacerse la protagonista absoluta, debido fundamentalmente a la prohibición que había de vestirse en los primeros momentos de dictadura

<sup>24</sup> Herencia (Ciudad Real) [www.herencia.es](http://www.herencia.es) (25 de mayo 2014)

<sup>25</sup> Al no existir prensa escrita daimieleña en este período, hemos investigado en los Plenos Municipales de estos años con la documentación existente en el Archivo Municipal de Daimiel.

<sup>26</sup> Ejemplo puede ser las comparsas “Los Gauchos”, “Los Pierrot” ... de Los Amigos del Arte.

<sup>27</sup> Conversación mantenida con Jesualdo Sánchez Bustos el día 19 de noviembre de 2013.

<sup>28</sup> Personaje típico del carnaval en muchas poblaciones de España. PANIZO RODRÍGUEZ, Juliana. *Revista de Folklore* nº 96. Diputación Provincial de Valladolid. Valladolid 1988. Pgs 212-216. Hemos encontrado novelado este personaje situado en los carnavales de Miguelturra en ROMERO, Francisco. *Qal' At Rabah*. Baobab Ediciones. Almagro 2007. Pág 135.

<sup>29</sup> Conversación mantenida con Agustín Díaz de Mera R. del Hombrebueno el día 7 de febrero de 2014.

<sup>30</sup> B.O.E. nº 108 del 5 de feb. de 1937.

<sup>31</sup> B.O.E. del 13 de enero de 1940. Orden de mantenimiento de la prohibición absoluta del carnaval.

<sup>32</sup> Conversación mantenida con Nieves Herrera Cabanes el día 12 de febrero de 2014.

franquista. El alcalde firmaba un bando anulando el carnaval y nada más publicarlo desaparecía del pueblo (o al menos eso daba a entender) con esta actitud lo que realmente ocurría es que no se hacía nada a los numerosos grupos de máscaras que recorrían las calles de Daimiel, aunque se las llevaba al calabozo municipal, cuando se completaba el habitáculo todas las máscaras se “echaban” a la calle otra vez, con el consiguiente alboroto y diversión que ello provocaba<sup>33</sup>. Lo poco costoso de la realización del traje de máscara guarrona junto con el tema de la prohibición incitaron a que fuera época en la que se vestía muchísima gente y años en los que podemos hablar de gran apogeo de este tipo de disfraz. Las carreras que favorecían los numerosos grupos de máscaras guarronas perseguidas por la Guardia Civil o los Municipales sin duda alentaban a disfrazarse ya que el divertimento estaba asegurado. Las espantadas de la máscaras podían terminar refugiadas en la primera casa que “pillaban” abierta, aunque fuera la casa del Alcalde<sup>34</sup>. Fueron jornadas auténticas de las máscaras guarronas entendidas como tal, disfrazadas con trapos y despojos de ropa. Incluso algunas personas se vestían con indumentarias sucias ya que venían del campo de trabajar y al llegar al pueblo se cubrían la cara con lo primero que “pillaban”. Las máscaras podían ir también a caballo, mula, borrico o borrica<sup>35</sup>. Algunos hombres que venían de trabajar del campo simplemente se cubrían el cuerpo y la cara con azulina y desde el carro iban tirando paja de los capachos<sup>36</sup>.

Después de la Guerra Civil el día principal se pasó al martes continuando con el tradicional “paseo al río”. Muy probablemente en este cambio tuvo un papel prioritario la Iglesia (no muy amiga de esta celebración pagana) considerando que el miércoles de ceniza ya no era jornada propicia para el disfraz al comenzar La Cuaresma. Incluso era pecado y necesario confesar que se había vestido de máscara<sup>37</sup>. Así mismo hemos encontrado algunas personas que recuerdan que al menos durante dos años la celebración principal seguía siendo el miércoles de ceniza<sup>38</sup> aunque rápidamente se pasaría al martes de carnaval por las razones evidentes que comentamos anteriormente.

Otro factor importante para la recuperación de la fiesta después de la contienda fue la celebración en el Casino y Circulo de los bailes de máscaras, incluso cuando aun el gobernador provincial no permitía el carnaval, en el Casino se celebraban bailes, lo cual favoreció que la gente se vistiera ya desde primeras horas de la tarde para ir al baile y en las calles poco a poco se fue perdiendo el miedo a disfrazarse<sup>39</sup>. Aunque no debemos olvidar que la prohibición existía y cuando se ocultaba el sol era necesario recogerse en casa o quitarse

<sup>33</sup> Conversación mantenida con Jesualdo Sánchez Bustos el día 19 de noviembre de 2013.

<sup>34</sup> Anécdota contada por Agustín Díaz de Mera Romero del Hombrebueno. Relata que en la casa del alcalde D. Pedro Fisac en la calle Mínimas tuvieron un año que esconderse de la persecución de la guardia civil el y su cuñado “El Pica” cuando iban vestidos de guarronas. Conversación día 7-feb-2014.

<sup>35</sup> Conversación con Agustín Díaz de Mera Romero del Hombrebueno el día 7 de febrero de 2014.

<sup>36</sup> Conversación mantenida con José Aguirre Martín-Gil el día 17 de junio de 2014.

<sup>37</sup> Conversación mantenida con Nieves Herrera Cabanes el día 12 de febrero de 2014.

<sup>38</sup> Conversación mantenida con María del Tránsito Encabo Hernández el día 19 de febrero de 2014.

<sup>39</sup> Conversación mantenida con Jesualdo Sánchez Bustos que fue secretario del Casino. 19 nov. 2014.

la careta<sup>40</sup>. Las máscaras para asistir al baile cada vez cuidaban más el atuendo y aunque iban totalmente tapadas y no querían ser reconocidas los trajes eran bastantes más elaborados y esmerados<sup>41</sup>. También a estos bailes algunos socios que iban disfrazados de manera extravagante y sin cuidar el aliño indumentario se encontraban con problemas para acceder al local<sup>42</sup>. Algunas máscaras se daban una buena comilona en el Casino, Circulo o antigua Pastelería Pozo (enfrente de las Mínimas) a cuenta de que luego iban a decir su identidad, cosa que no sucedía<sup>43</sup>.

En la década de los cincuenta y sesenta del pasado siglo se puede hablar de una cierta permisibilidad a pesar de la prohibición. Las máscaras fueron haciendo más acto de presencia por las calles de Daimiel y el "paseo al río" recuperó el esplendor pasado. En estas jornadas volvió a ser habitual vestirse con colchas, sábanas o cortinas reliadas. La cara se podía tapar con un visillo y alguna máscara hubo que con un bote de leche condensada vacío y agujereado puesto en la boca distorsionaba la voz para hacerla irreconocible<sup>44</sup>. Las máscaras solían llevar un artilugio antiguo para matar mosquitos con un líquido llamado "flick" y también era habitual polvos de talco<sup>45</sup>, echando agua pulverizada o con bote humedecedor para la plancha<sup>46</sup>. En esta época también era usual ver máscaras que recuperaron al protagonista de los años treinta "El tío del "Al higuí"<sup>47</sup>. Dos de las personas que tenían por costumbre vestirse de este personaje eran "Cacú" (vendía melones y sandías en la plaza)<sup>48</sup> e Indalecio Cuesta Romero del Hombrebueno, con la caña en la mano a la que enganchara un higo o golosina y acompañado de un borrico al que ataba una ristra de cacharos de porcelana como cacerolas, pucheros e incluso orinal al objeto de hacer ruido y llamar la atención lo más posible, iba rodeado de gran número de niños y niñas a enganchar el higo seco<sup>49</sup>. Otra máscara guarrona de estos años era la que iba pintada la cara, manos e incluso algunas partes del cuerpo de azulina haciéndola totalmente irreconocible<sup>50</sup>, con cualquier trapo grande y cojines o telas arrugadas se disimulaba el cuerpo<sup>51</sup>.

Aunque sin duda el principal objetivo del carnaval no era otro que divertirse, algunas máscaras utilizaban el ir tapadas para "faltar" y ofender<sup>52</sup>. Los novios

<sup>40</sup> Conversación mantenida con Ascensión Gigante Martín el día 22 de mayo de 2014.

<sup>41</sup> Conversación mantenida con Nieves Herrera Cabanes el día 12 de febrero de 2014.

<sup>42</sup> Anécdota contada por Carmen Galiana Gómez del Pulgar, refiere que su padre y su vecino tenían dificultades para pasar al Casino yendo vestidos con mantas y ropas sucias para no ser reconocidos.

<sup>43</sup> Conversación mantenida con Victoria Morales Montero el día 17 de junio de 2014.

<sup>44</sup> Conversación mantenida con Jesús Loro García Carpintero (Presidente de la Asociación Los Amigos del Arte del año 1992-1999) el día 12 de febrero de 2014.

<sup>45</sup> Conversación mantenida con Sergio Martín-Portugués Gutierrez el día 12 de febrero de 2014.

<sup>46</sup> Conversación mantenida con Román Cejudo Garzás el día 21 de febrero de 2014.

<sup>47</sup> Conversación mantenida con Joaquín García-Fogueda Herrera el día 27 de febrero de 2014.

<sup>48</sup> Conversación mantenida con Julia Morales Montero el día 17 de junio de 2014.

<sup>49</sup> Conversación mantenida con su nieto Basilio Menor Cuesta el día 1 de abril de 2014.

<sup>50</sup> Conversación mantenida con Agustín Díaz de Mera Romero del Hombrebueno el día 7 feb. 2014.

<sup>51</sup> Conversación mantenida con María del Tránsito Encabo Hernández el día 19 de febrero de 2014.

<sup>52</sup> Conversación mantenida con Ascensión Gigante Martín el día 19 de mayo de 2014.



que habían “roto” aprovechaban el disfraz para ponerse “verdes” e inclusive insultar a las familias respectivas<sup>53</sup>. Algunas máscaras incordiaban tanto que recibían también agravios e improperios de las personas a las que daban broma, en alguna ocasión lanzamiento de “cal viva” originando lesiones<sup>54</sup>. Así mismo se hace necesario hablar del factor repugnante, incordiante y de pésimo gusto de la máscara guarrona en estos años. Podía ser un personaje que acompañado con cantaros de leche iba masticando zanahorias y escupiéndoselas a la gente<sup>55</sup>. E incluso algunos daimieleños todavía recuerdan que sus padres les referían que ciertas máscaras fastidiaban echando a las personas que se encontraban por su camino puñados de paja<sup>56</sup> o harina<sup>57</sup>. Personas disfrazadas acostumbraban incluso a manejar animales muertos como ratas o ratones que se colocaban a modo de pendientes en las orejas<sup>58</sup> o portaban cabezas y esqueletos de cadáveres de ovejas o corderos<sup>59</sup> y jaulas con animales vivos como gallinas, conejos o gatos<sup>60</sup>. En ocasiones chorizos y morcillas los rociaban de excrementos de animales y llenaban los orinales de vino que al beberlos simulaban saborear orines<sup>61</sup>. En definitiva máscaras que en parte eran un poco extravagantes con la intención de ser estrafalarias, ridículas, escandalosas con el propósito de perturbar la moral establecida y saltarse las normas, hacerse asquerosas. A veces podían rayar en lo repulsivo, repelente, sucio, desagradable, obsceno, de mal gusto e incluso en lo escatológico. Lo sexual también formaba parte del exceso escandaloso y algunos personajes en calzoncillos largos escondían en su interior zanahorias simulando la erección de los órganos genitales<sup>62</sup>, otros fingían con dos cebollas y una zanahoria los atributos masculinos que enseñaban al agacharse<sup>63</sup>.

Por otra parte también en esta época en la que “los novios” no visitaban normalmente las viviendas respectivas, el carnaval permitía que muchas personas por primera vez hablaran con familiares de su pareja como los suegros o suegras y se adentraran en los hogares de sus prometidos o prometidas, de aquí el refrán. *En carnaval de todo pasa, hasta los novios a las casas*<sup>64</sup>. Así mismo también se podía ir a dar bromas a los suegros una vez casados e incluso estando en avanzadísimo embarazo<sup>65</sup>. Los lunes “día de lavar” algunas mujeres dejaban la colada para de manera improvisada, simplemente con una

<sup>53</sup> Conversación mantenida con José Aguirre Martín-Gil el día 17 de junio de 2014.

<sup>54</sup> Conversación mantenida con María Dolores Morales Montero el día 17 de junio de 2014.

<sup>55</sup> Conversación mantenida con Manuel García-Muñoz Fernández del Moral el día 19 de febrero de 2014.

<sup>56</sup> Conversación mantenida con Teodoro Pablo Córdoba Margotón el día 20 de febrero de 2014.

<sup>57</sup> Conversación mantenida con Carmen Martín de la Sierra Reguillos el día 20 de mayo de 2014.

<sup>58</sup> Conversación mantenida con Ascensión Gigante Martín el día 19 de mayo de 2014.

<sup>59</sup> Conversación mantenida con Eugenia Ortega Romero del Hombrebueno el día 8 de mayo de 2014.

<sup>60</sup> Conversación mantenida con Jesús Loro García-Carpintero el día 12 de febrero de 2014.

<sup>61</sup> Conversación mantenida con Basilio Menor Cuesta el día 1 de abril de 2014.

<sup>62</sup> Conversación mantenida con Ascensión Gigante Martín el día 19 de mayo de 2014.

<sup>63</sup> Conversación mantenida con José Aguirre Martín-Gil el día 17 de junio de 2014.

<sup>64</sup> Conversación con Casimiro López de Toro Mendiola y Francisco Cuesta Gallego (8-feb-2014).

<sup>65</sup> Anécdota contada por Román Cejudo Garzás que comenta que un día antes de nacer él en el año 1955 su madre Isidra en un avanzado estado de gestación fue a darle broma vestida de “guarrona” a su suegra.

sábana anudada, ir a casa de su suegros, cuñadas o conocidos a dar broma<sup>66</sup>. Por otro lado las chicas jóvenes aprovechaban el disfraz para “ligar” con los chicos que les gustaban o que habían llegado recientemente al pueblo.



67



68

Podemos decir que en las décadas de los setenta y ochenta los carnavales estaban recuperados y numerosas máscaras guarronas hacían el tradicional “paseo al río”. Todos los talleres de modistas se echaban a la calle y era muy habitual que estas chicas se disfrazaran juntas el martes de carnaval formando un gran alboroto, bullicio y griterío amparadas en la colectividad<sup>69</sup>. Los chiquillos corrían detrás de las “guarronas” diciéndoles *mascara guarrona de la cucharona/ que en el culo tienes una mona*<sup>70</sup>. A pesar de todo, el proceso de libertad de la fiesta fue muy lento y todavía en los años finales de los setenta e incluso en el año 1981, con la democracia establecida ya desde hacía tres años, algunas agrupaciones de máscaras, a cara descubierta y que hacían pequeños documentos con letrillas y estrofas intentado recuperar carnavales pasados, se les obligó a pedir permiso al Ayuntamiento para poder salir a recitar coplas<sup>71</sup>.

Desde los años noventa del pasado siglo los carnavales están absolutamente instalados con una densa y extensa programación. En el año 1998 el Ayuntamiento de Daimiel tomó como símbolo el título de “Mascara Guarrona” para reconocer con este galardón cada año a una persona amante del carnaval.

<sup>66</sup> Conversación mantenida con José Aguirre Martín-Gil el día 17 de junio de 2014.

<sup>67</sup> Paseo del Carmen. Martes de Carnaval del año 1968. Fotografía cedida por Ascensión Gigante Martín.

<sup>68</sup> Carnaval de los años 80 del pasado siglo. Fotografía colgada en facebook “daimiel en el recuerdo” por José Antonio Campillos Martín-Consuegra (22 de febrero de 2014).

<sup>69</sup> Conversación mantenida con Casimiro López de Toro Mendiola y Francisco Cuesta Gallego el día 3 de febrero de 2014.

<sup>70</sup> Conversación mantenida con Sagrario Morales Montero el día 12 de junio de 2014.

<sup>71</sup> Conversación mantenida con Casimiro López de Toro Mendiola y Francisco Cuesta Gallego el día 3 de febrero de 2014.



72



73

## 5. Conclusiones

Después de este proceso de investigación podemos afirmar que el término de "Mascara guarrona" es exclusivo de Daimiel y muy probablemente fue designado por la utilización para el disfraz de ropa sucia, "guarra", muy usada. Pero también puede estar motivado por el carácter soez, ordinario, obscuro e incluso escatológico, de mal gusto o relativo al exceso sexual que algunas personas tenían al vestirse de máscara.

Es evidente que la máscara guarrona ha caído en desuso, sin embargo se hace necesario reflexionar ante esta situación. Para entender este personaje es preciso contextualizarlo en cada época histórica. Es ineludible conocer las normas no escritas pero sí consensuadas de manera inconsciente y que rigen este fenómeno carnavalesco por parte de las personas que se visten de máscara guarrona y las que reciben bromas.

En épocas anteriores se desarrolla en un escenario de ambiente festivo, alegre, divertido, distraído que permite y fomenta un cambio de identidad, de alternativa a los roles establecidos, de transformación y trasgresión de las normas que rigen la cotidianidad de carácter recto y los comportamientos inflexibles, severos e incluso intolerantes del resto del año. Esta trasgresión es únicamente como alternativa por unos días en los que está permitido todo ya que el resto del año dominaban las prohibiciones, en ambiente cerrado, clausura, de verdades absolutas, inamovibles, estrictas, normas fijas y perfectamente establecidas sin posibilidad de cambios, de poca o muy lenta evolución. Un ambiente autoritario, sin derechos y de miedo en una colectividad cerrada,

<sup>72</sup> Paseo del río. Carnaval años 80 del pasado siglo. Fotografía de Manuel Sánchez-Valdepeñas Pozo.

<sup>73</sup> Paseo del río. Carnaval años 70 del pasado siglo. Fotografía de Concha Sánchez-Bermejo Escototado

con grandes diferencias sociales, de rectitud inamovible de moral cristiana, machista, de grandes tabúes sexuales, homófoba, en la que era imprescindible guardar y hacer guardar las formas. De aquí comprensible el escape, la ruptura, que provocan unos días de desenfreno en el que hay más permisibilidad.

Hoy día el contexto en el que se da el carnaval es absolutamente diferente. Estamos en una sociedad democrática, libre, de derechos, igualitaria, permisiva, de menores diferencias sociales, de cambios más progresivos y rápidos que los que se han dado en etapas históricas precedentes. Ya no es necesario para disentir, criticar o simplemente decir lo que se piensa, recurrir a la máscara, antifaz o esperar al carnaval. Estamos insertos en una colectividad mucho más preparada culturalmente hablando, avanzada, abierta, heterogénea, con cabida a diferentes étnias, otras culturas, religiones, abierta a todas las opciones sexuales... Esto sin duda hace entender la ineficacia de la máscara guarrona para hacer crítica o burla. Por otra parte también estamos más acostumbrados a la festividad, hay muchas más ocasiones de ocio que en siglos anteriores. Todo esto, sin duda alguna, ha influido para que los jóvenes no entiendan el significado y necesidad de la máscara guarrona haciéndola desaparecer, imponiéndose otros modelos de carnaval.... desfiles, chirigotas, bailes en la carpa... Así mismo también hay que decir que aunque la máscara guarrona es un producto barato que no necesita nada más que de la improvisación y de las ganas de divertirse, en la actualidad es mucho más cómodo comprar un disfraz ya hecho en tiendas de productos que llegan en franquicias superbaratas y que son más acordes al modo de diversión vigente. La lógica introducción de elementos nuevos ha ido suplantando y excluyendo poco a poco a la máscara guarrona. La mayoría de jóvenes daimieleños no comprenden ni entienden el papel de este personaje y actualmente sólo un pequeño y reducido grupo de personas, que quizás por que lo han vivido o por que les gusta, siguen y conservan esta ancestral tradición de nuestro pueblo.

Por todo ello, debemos concluir, que este trabajo pretende poner en valor, reflejar y dejar constancia para la Historia esta tradición que ha existido en nuestro pueblo durante muchos años y por supuesto que es un proceso de investigación que no podemos dar por cerrado.

## 6. Documentación, Bibliografía, webgrafía y entrevistas realizadas

### 6.1 Documentación

- *El Eco de Daimiel*. Números 52, 54 y 156. Años 1886 a 1889
- *El daimieleño*. Número 30. 19 de febrero de 1899.
- *La Propaganda de Daimiel*. Número 39. 24 de enero de 1892.
- *Adelante*. Número 60. 5 de marzo de 1924.
- *Libro de Junta de Ánimas*
- B.O.E. del 5 de feb. de 1937 y del 13 de enero de 1940

- Libro de actas de los Plenos Municipales desde el 1 de noviembre de 1930 al 27 de febrero de 1936. Archivo Municipal de Daimiel.
- Banco de imagen del Centro del Agua.
- Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Daimiel.
- Archivo y Memoria de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Daimiel.

## 6.2 Bibliografía

GARCIA-MUÑOZ GÓMEZ DEL PULGAR, Agustín. *Guía de Daimiel*. Editorial Contacto S.A. Ciudad Real 1988. Págs. 184-188.

MONEO, Ignacio. *Crónicas de cien pueblos*. N° 2. Daimiel y Las Tablas. Crónicas de la Mancha. S. L. Ciudad Real 1997.

RAMÍREZ, M<sup>a</sup> del Prado. *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII. Censo de Hermandades, gremios y cofradías del Conde de Aranda en la provincia de Ciudad Real*. Diputación Provincial de Ciudad Real-Área de Cultura. Biblioteca de autores y temas manchegos. Ciudad Real 1986. Págs. 148 y 149.

PANIZO RODRÍGUEZ, Juliana. *Revista de Folklore n° 96*. Diputación Provincial de Valladolid. Valladolid 1988. Págs. 212-216

ROMERO, Francisco. *Qal 'At Rabah*. Baobab Ediciones. Almagro 2007. Pág 135.

## 6.3 Webgrafía

[www.hemerotecadigital.bne.es](http://www.hemerotecadigital.bne.es) (20 de febrero de 2014)

[www.tierradecaballeros.com](http://www.tierradecaballeros.com) (6 de noviembre de 2013)

[www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org) (6 de febrero de 2014)

[www.daimiel.es](http://www.daimiel.es) (6 de febrero de 2014)

[www.turismocastillalamancha.es/patrimonio/daimiel](http://www.turismocastillalamancha.es/patrimonio/daimiel) (6 de febrero de 2014)

[daimieldiario.blogspot.com](http://daimieldiario.blogspot.com) (12 de febrero de 2014)

[facebook.daimielenelrecuerdo](https://www.facebook.com/daimielenelrecuerdo) (varias fechas)

## 6.4 Entrevistas

José Aguirre Martín-Gil (17 de junio de 2014), Román Cejudo Garzás (21 de febrero de 2014), Teodoro Cordoba Margotón (20 de febrero de 2014), Francisco Cuesta Gallego (3 de febrero de 2014), Agustín Díaz de Mera Romero del Hombrebueno (7 de febrero de 2014), María del Tránsito Encabo Hernández (19 de febrero de 2014), Carmen Galiana Gómez del Pulgar (8 de mayo de 2014), Jesús Loro García-Carpintero (12 de febrero de 2014), Joaquín García-Fogueda Herrera (27 de febrero de 2014), Manuel García-Muñoz Fernández del Moral (19 de febrero de 2014), Ascensión Gigante Martín (19 de mayo de 2014), Nieves Herrera Cabanes (12 de febrero de 2014), Casimiro López de Toro Mendiola (3 de febrero de 2014), Carmen Martín de la Sierra Reguillos (20

de mayo de 2014), Sergio Martín-Portugués Gutiérrez ( 12 de febrero de 2014), Basilio Menor Cuesta (1 de abril de 2014), Victoria Morales Montero (17 de junio de 2014), Maria Dolores Morales Montero (12 de junio de 2014), Sagrario Morales Montero (12 de junio de 2014), Juli Morales Montero (12 de junio de 2014), Eugenia Ortega Romero del Hombrebueno (8 de mayo de 2014), Jesualdo Sánchez Bustos (19 de noviembre de 2013), Concha Sánchez-Bermejo Escohotado (25 de julio de 2014). Manuel Sánchez-Valdepeñas Pozo (25 de julio de 2014).



# LA DIOSA ROMANA, DE NOMBRE CASTIZO, EN EL JARDÍN FRANCÉS

Mariano José García-Consuegra García-Consuegra  
Doctor en Historia

## 1. Introducción

Las variaciones del comercio internacional de cereales, el desarrollo de las comunicaciones ferroviarias, la plaga de filoxera en Francia y el resurgir del cultivo del viñedo en los núcleos rurales constituyen algunas de las causas que ayudan a explicar el importante desarrollo económico y demográfico experimentado por la comarca de La Mancha en las últimas décadas del siglo XIX, al que no fue ajeno el pueblo de Daimiel.

Con una población censada que en 1887 superaba los once mil habitantes<sup>1</sup>, y que situaba a Daimiel entre las localidades más populosas de la provincia de Ciudad Real, la potenciación de cultivos tradicionales impulsó una industria de base agraria que generó riqueza desigualmente repartida pero que elevó el nivel de vida conjuntamente con la extensión de cierta conciencia de progreso social y renovación ideológica liderada por una burguesía que demandaba equipamientos y servicios acordes con su poder y prestigio, permitiendo que las clases menos favorecidas accediesen a ventajas accesorias en campos como la educación, la protección social, la política, la sanidad, la higiene, el asociacionismo, etc.

---

<sup>1</sup> Según el censo de 1887 el número de habitantes de Daimiel ascendía 11.508 individuos divididos en 5.580 hombres y 5.928 mujeres, que la situaba en la cuarta posición del ranking provincial tras Valdepeñas (15.404), Ciudad Real capital (14.702) y Almodóvar del Campo (12.008). En INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1887): *Censo de la Población de España*. Tomo I. INE, Madrid, pp. 180-187.



Aunque el nombramiento no modificó sustancialmente el devenir de los habitantes, sirvió de revulsivo para recuperar –en sintonía con el resto del país, una serie de proyectos de reforma urbana en el umbral del siglo XX. El suministro de agua corriente, la restauración de los caminos vecinales, la mejora de la casa de Beneficencia, la creación de la banda de música, la reforma de los centros educativos, la construcción del teatro Ayala... son hitos en la configuración de la sociedad decimonónica de la cual somos herederos. Muchas de estas innovaciones siguen presentes de manera perceptible en la actualidad.

## 2. El camino a la modernidad de la mano del urbanismo

Ignoramos si la población daimieleña conocía la tramitación del expediente gubernativo para la concesión del título de “Ciudad” que, sumado a una política de acercamiento a la ciudadanía, impulsaron a la reina María Cristina a otorgar dicha distinción a Daimiel el 21 de agosto de 1887. En cambio, hacía décadas que el sentir general ciudadano demandaba un paseo, jardín, glorieta, parterre o plazuela junto a la iglesia de Santa María, que eliminase los restos del antiguo convento de las franciscas abandonado en 1826 y desamortizado en 1841.

La creación de una zona verde en el centro del casco urbano bien se podía relacionar con los ensanches de las grandes ciudades españolas y europeas si bien, más que por la necesidad de reorganizar un espacio central condicionado por el urbanismo medieval a la expansión demográfica y usos contemporáneos, las nuevas directrices responderían a la necesidad de descongestionar la porticada plaza de la Constitución (actualmente de España), creando un área de recreo y ocio que a su vez sirviera de esparcimiento a la ciudadanía y de prueba externa de modernidad. Ayudaron las corrientes de pensamiento que apostaban por un acercamiento del individuo a la naturaleza buscando la disminución de la contaminación e insalubridad de calles y viviendas favoreciendo las corrientes impulsoras del higienismo y los modos de vida saludables<sup>2</sup>.

A finales de marzo del año 1887 la Corporación municipal animada por gran número de vecinos retomó con entusiasmo el plan para demoler la manzana del convento de las franciscas y construir “un espacioso y magnífico paseo”<sup>3</sup>. Con la incorporación de ese solar al patrimonio municipal se ambicionada ordenar el centro urbano levantando un paseo de unos 2.500 m<sup>2</sup> que serviría de enlace entre las calles Jesús y Libertad; por otro lado, la situación geográfica

---

<sup>2</sup> Precisamente la escasez de amplias zonas verdes será una constante en el paisaje urbano. En el último cuarto del siglo XIX, las únicas zonas ajardinadas de Daimiel las constituía el arbolado distribuido entre el paseo de la Estación, la plazuela de San Pedro, la glorieta de Santa María y la entrada de la carretera de Arenas de San Juan, sin olvidar los cipreses del cementerio municipal.

<sup>3</sup> AHMD. Libro de Sesiones, año 1887, acta de 24 de marzo.

de la diminuta plazuela de Santa María marcaba el punto de conexión entre barrios populosos y periféricos como El Alto o El Terrero con los más céntricos dispuestos en torno a la plaza de la Constitución en la parte baja de la ciudad señalando, socialmente, el área de contacto entre las clases populares y las élites privilegiadas<sup>4</sup>.



La modernidad en las actuaciones de las diferentes corporaciones municipales se completaba a nivel urbanístico con la erección de una arteria, literalmente una "gran vía", de casi un kilómetro de longitud que, a través de la plaza y el teatro, uniría la Libertad (calle) con La Paz (ermita). Archivo Histórico Municipal de Daimiel (AHMD).

Sin embargo las dificultades económicas por las que atravesaba el consistorio imposibilitaban el empleo de fórmulas radicales como la expropiación forzosa, siendo preferible la enajenación voluntaria; por ello el alcalde Joaquín Pinilla convocó a varios vecinos pudientes que aceptaron la idea de comprar

<sup>4</sup> Según Madoz en los alrededores de la iglesia de Santa María encontraríamos "dos plazuelitas triangulares iguales, de 150 varas de largo y 93 de ancho, recién plantadas de álamos". En MADDOZ, P. (1849): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, Tomo XIII. Ámbito, Valladolid. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, p. 451.

los inmuebles mediante donaciones voluntarias del vecindario. Tal fue la satisfacción con que se recibió la propuesta que se decidió extender la venta de acciones al precio de 25 pesetas suscribiéndose con gran rapidez.

Con la suscripción voluntaria se adelantaría al erario público una cantidad inicial en torno a 7.500 pesetas que se devolvería sin intereses en cinco anualidades. No obstante este depósito sería insuficiente para afrontar todo el pago de la obra pero al menos, cubriría la compra y los primeros trabajos de explanación.

Inmediatamente se nombró una comisión municipal encargada de la adquisición y derribo de las casas números 2 y 4 de la calle de la Tercia, únicos edificios en pie de la manzana<sup>5</sup>. Por otro lado la marcha de las obras municipales y la posibilidad de rentabilizar los materiales excedentes de la demolición constituían otro factor favorable al inicio de la operación inmobiliaria cuyo coste estimado calculó el perito municipal y maestro de obras Pedro Antonio Fisac según muestra el cuadro 1.

Cuadro 1. Presupuesto estimado de la operación de adquisición y explanación de los edificios de la manzana.

Razón	Precio (pts.)
Importe del contrato con los señores Pozuelo, Pérez y Camacha	10.750
Cantidad que puede abonarse a Ramón Valbona	7.000
Cantidad que puede abonarse a José María Gómez Rico	1.050
Cantidad que puede abonarse a Mariano Pinilla y Morales	890
Cantidad que puede abonarse a Dolores Martín Gil	5.500
Gastos de demolición de la casa de Dolores Martín Gil	125
Gastos de demolición del convento	600
<b>Total gastos</b>	<b>25.875</b>
<b>Valor de los materiales utilizables en ambas casas</b>	<b>12.500</b>
<b>Déficit</b>	<b>- 13.375</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de AHMD, Libro de Sesiones, año 1887, informe de 24 de marzo.

Iniciado el verano de 1887, el consistorio recibía del arquitecto provincial la documentación aprobada relativa al proyecto de paseo público, plano y pliego de condiciones facultativas y económicas. Entonces como responsable del

<sup>5</sup> AHMD. Libro de Sesiones, año 1887, acta de 24 de marzo.

área de obras y servicios municipales fue nombrado Francisco Serra Iglesias quién negoció el cierre de la compra de la casa de la calle de la Tercia número 4 cuya dueña presentó unas exigencias consideradas desproporcionadas en comparación con el precio del inmueble número 2 que fue adquirido cinco meses antes sin que la Corporación informase en su momento “sin duda por un olvido involuntario”<sup>6</sup>.

Transcurridos tres meses continuaban las obras de demolición; mientras que el montante de la suscripción voluntaria —calculado entre doce y quince mil pesetas—, se desvió para cubrir atenciones más urgentes<sup>7</sup>. En previsión de las posibles demandas de los acreedores, la Corporación acordó una solución intermedia con la solicitud de un préstamo al Banco de España; pero la devolución de los balances por la Contratación provincial al exceder el volumen de gastos al de ingresos y la reproducción de esta situación en años posteriores, indicaría el deficitario estado del erario público para cumplir los compromisos adquiridos.

Se introdujeron medidas urgentes como el estudio del arriendo del alumbrado público o la mejora en la recaudación del impuesto de consumos. Al decrepito estado socioeconómico contribuyeron los temporales de lluvias de la primavera de 1888 que redujeron los rendimientos agrícolas obligando a apresuradas actuaciones como sucesivos repartos de grano del pósito entre los labradores más necesitados y no deudores, o la solicitud al Ministerio de Fomento de la construcción de varios tramos de la carretera de Daimiel a Villacarrillo (por Valdepeñas) para hacer frente a la escasez de trabajo para buena parte de la población asalariada en la agricultura<sup>8</sup>.

El año 1889 no comenzó con mejor suerte para los daimieleños. La campaña para la extinción de la plaga de langosta requería ingresos extraordinarios, sin olvidar otras necesidades urgentes como el arreglo de los desperfectos causados por las pasadas inundaciones, el acondicionamiento de la escuela de Aquilino Corrales, del paseo de la Estación o de la plaza de toros. Por otro lado las infraestructuras relativas a la traída de agua desde Villarrubia requerían la adquisición de un solar valorado en unas 700 pesetas cuya propiedad se cedería gratuitamente a Patricio Redondo a cambio de la construcción de un depósito de aguas y un lavadero de ropa.

---

<sup>6</sup> Los cuatro propietarios de la casa de la calle De la Tercia 2, enajenaron a favor del municipio la parte de casa que a cada uno correspondía previa entrega de unas cantidades (3.500 pesetas a Jesús Camacha, igual cantidad a Manuel Pérez, 3.750 a Manuel Antonio Pozuelo y 7.500 a Ramón Valbona) pagaderas en dos plazos iguales, la mitad al otorgamiento de la escritura y la otra mitad el 1 de agosto del año en vigor, es decir, cuatro días antes de hacer pública la compra. En AHMD, Libro de Sesiones, año 1887, acta de 5 de agosto.

<sup>7</sup> Como la aprobación de un presupuesto extraordinario para las obras de dos escuelas y el alquiler de un local para responder a los requerimientos del Tribunal Supremo, a través de la Audiencia de lo Criminal de Manzanares, ante la imperiosa necesidad que existía para facilitar una sede donde ubicar con suficiente decoro un juzgado de primera instancia e instrucción.

<sup>8</sup> Del Fondo de Calamidades Públicas se destinaron 750 pesetas para el socorro de los pobres, mientras que el obispo donó 100 pesetas para la atención de los acogidos en la casa de Caridad.

La Corporación encabezada esta vez por Eduardo Mauri, contaba con escaso margen de maniobra para afrontar tan numerosos desembolsos, aunque sorprende que todavía en el verano de 1889 no se hubiese completado la explanación de la plazuela invalidando la previsible celebración de la feria anual del 1 al 5 de septiembre, en esta zona<sup>9</sup>.

Desde el 1 de enero de 1890 el cargo de primer edil recaerá en Manuel José Pinilla. El relevo de las autoridades coincidió con el desplazamiento del tema del paseo sustituido en popularidad por la ansiada traída de las aguas, sobre todo a partir del 18 de mayo cuando se materializa con la inauguración oficial de las fuentes pensándose en declarar al promotor Patricio Redondo como hijo adoptivo de la ciudad<sup>10</sup>. Ocultó en parte otra grata noticia para el vecindario con el descubrimiento del legado testamentario de Mariano Pinilla Martín, quién sufragará el acondicionamiento como hospital para ancianos pobres de la casa del Indiano situada en la calle de Ciudad Real 25, donde serían trasladados todos los asilados en la antigua Casa de Beneficencia.

El consistorio, acosado por las deudas, procedió a subastar los solares del Barranco de San Pedro y de la plazuela del Barranco de Albacete<sup>11</sup>, cuando una nueva amenaza se cernía sobre los habitantes de Daimiel. En esta ocasión el miedo al contagio por una peligrosa epidemia de cólera motivó la adopción de medidas radicales y del todo impopulares como la suspensión de la feria de ese año.

En este contexto será crucial el acceso a la alcaldía de Joaquín Fernández, quién desde el primer momento emprendió una serie de actuaciones de carácter higiénico y profiláctico comenzando por el retiro de los perennes escombros de la plazuela de Santa María. Impulsó las obras públicas transfiriendo las 2.500 pesetas consignadas para los festejos de feria, a la conservación y arreglo de calles de los barrios más populosos, así como a la reforma y ensanche del cementerio y paseo de Santa María.

Una vez retirados los escombros, los trabajos de explanación dejaron al descubierto partes de edificios antes ocultas y ahora convertidas en fachadas con vistas al diáfano espacio cuyos dueños no tardaron en adecentar. Análogamente el entorno se iba dotando de contenido, así, por ejemplo, junto al teatro se acondicionó un local para la administración de consumos y se trasladó la oficina de correos y telégrafos desde la calle Quevedo.

<sup>9</sup> En el año 1886 se alteró la fecha habitual de celebración anual de la feria y fiestas de la localidad en honor a la patrona la Virgen de las Cruces pasando del 15-18 de mayo al 1-5 de septiembre. En GARCÍA-CONSUEGRA, Mariano José. "La primera feria de septiembre", en *Las Tablas*, nº 285. Ciudad Real, Asociación Cultural El Eco de Daimiel, 2013, págs. 43-45.

<sup>10</sup> Durante la jornada se distribuyeron gratuitamente entre la población 2.986 porras por un importe de 895,8 pesetas. En AHMD. Libro de Entradas/Salidas, 714.

<sup>11</sup> El llamado Barranco de San Pedro presentaba una extensión de 1.730 m<sup>2</sup> estando tasado en 1.830 pesetas. Tras quedar desierta la subasta en primera convocatoria se acordó proceder a una segunda para el día 30 de enero de 1891 con la rebaja del 10% del tipo señalado en la primera. Meses más tarde se enajenaría el terreno de la plazuela del Barranco de Albacete, con una extensión de 865 m<sup>2</sup>, que se valoró en primera subasta en 1.041 pesetas. En AHMD. Libro de Sesiones, año 1890, actas de 1 y de 19 de diciembre.

Se pretendía la conversión del solar resultante en una gran plaza que articulase el entorno de la iglesia de Santa María, del teatro Ayala y de la escuela Piña. La intención pasaba por crear una gran zona verde, a medio camino entre un parque y un jardín; una especie de paseo que aspiraba a convertirse en referencia urbana. Se buscaba un entorno acotado, diferente y acorde con las vanguardias artísticas, que uniese elementos vegetales con elementos constructivos, fusionando naturaleza y arquitectura con la configuración de un espléndido paseo en el centro de la localidad completado con la plantación de especies exóticas y con el establecimiento de áreas peatonales que confluirían en una fuente monumental que enlazase edificios simbólicos como los representados por el teatro Ayala y por la iglesia de Santa María la Mayor.

El proyecto final del paseo fue presentado públicamente por el concejal Francisco Serra en septiembre de 1890. En él se apuntaba la instalación de dos bocas de riego –una frente al teatro y otra frente a la iglesia– susceptibles de utilizarse en caso de incendio de los inmuebles cercanos, y de una fuente con un vaso de unos 25 m de perímetro. La longitud del paseo se aproximaría a los 80 m, con una extensión de 4.000 m<sup>2</sup> completada con nada menos que 63 bancos de hierro, madera y piedra de Monovar, y amplia variedad de plantas: álamos negros, pinos, plátanos, eucaliptos, etc.<sup>12</sup>; iluminado todo el conjunto por 30 farolas y rodeado de una verja perimetral de un metro de altura construida sobre un zócalo de sillería. El proyecto incluía la ampliación y urbanización de las calles de la Tercia y del Teatro.

En diciembre, agotada la cantidad consignada, se formó un presupuesto extraordinario de quince mil pesetas para dicho objeto –y de diez mil pesetas para la reforma y ensanche del cementerio–, procurando trabajo para los jornaleros en evitación de conflictos luego finalizase la temporada de recolección de aceituna. Desde entonces las obras aparecen vigiladas por una figura denominada “guarda del Parterre” dotada con un sueldo mensual de 45 pesetas que se libraban a nombre de Mateo Lorenzano.

Durante el primer trimestre de 1891 los jornales empleados en el arreglo de calles se derivaron hacia el acondicionamiento, cimentación, canalizaciones y desagüe del solar del paseo de Santa María y de la casa del guarda. A finales de abril este proceso se puede considerar acabado iniciándose el trasplante de especies foráneas, no sin antes preparar con todo rigor la decoración vegetal con plantas autóctonas y exóticas. La innovación en el diseño de los jardines alcanzó tal calibre que se requirieron los servicios de un jardinero llegado expresamente de Lérida para gestionar la correcta plantación y mantenimiento de las especies; el coste de la compra de flores (que ascendió a la desproporcionada cifra de 2.090,1 pesetas) sin duda lo justificaba.

---

<sup>12</sup> *El Eco de Daimiel*, 17 de septiembre de 1890, p. 1.

En los días previos a la inauguración, algún periodista se preguntaba si “después de tantos adornos, apenas habrá sitio para pasear”<sup>13</sup>. Si en 1887 la idea de crear un área de ocio y paseo era saludada por la prensa, en 1891 los medios se interrogaban por la necesidad de realizar grandes dispendios para estos fines cuando la población de Daimiel no gozaba precisamente de una situación desahogada.

### 3. Una diosa romana en un jardín francés

El jueves día 28 de mayo de 1891 –coincidiendo con la festividad del Corpus Christi–, a la salida de la procesión de la iglesia de Santa María y contando con la presencia de las autoridades locales, se procedió a la inauguración oficial del jardín, glorietta o paseo de nombre desconocido<sup>14</sup>. Con toda seguridad el plan del concejal Serra recogía en su título el nombre elegido para este espacio verde –que concordaría con el planificado en 1887– pero quizá por prevención, en estos primeros instantes, evitó publicarlo sospechando de provocar cierto rechazo entre la opinión pública<sup>15</sup>.

Porque el nivel de instrucción de la población con una tasa de analfabetismo del orden del 80% podía fácilmente invalidar la adopción de cualquier vocablo extranjero al carecer de suficientes conocimientos incluso del idioma propio. Tampoco merecía mayor interés pero no deja de sorprender que se inaugurase una infraestructura pública sin conocer su denominación –como ya ocurrió con el teatro–, siendo necesario esperar algún tiempo para que en la entrada por la calle Jesús se colocase el cartel que titulaba el llamado “Parterre de María Cristina”<sup>16</sup>.

La controversia y los desencuentros no terminarían aquí. El diseño de Francisco Serra contemplaba la ubicación de una fuente en el tramo principal del paseo que elevó el tono de las críticas:

“...que una fuente monumental va a ser el adorno o florón central del nuevo paseo y que esa fuente, con apariencia marmórea en su base, estará, como si dijéramos, coronada por monumental estatua, traída allende de los mares

<sup>13</sup> *La Propaganda de Daimiel*, 17 de mayo de 1891, p. 1.

<sup>14</sup> Coincidió con la celebración de una novillada a cargo de los diestros Antonio Dabó y el Toledano, y las funciones teatrales “El tanto por ciento” y “El amante espíritu”. En *La Propaganda de Daimiel*, 31 de mayo de 1891, págs. 1-2.

<sup>15</sup> La primera vez que aparece la palabra “Parterre” corresponde al libramiento número 225 registrado el día 13 de diciembre de 1890 correspondiente al pago de 18 pesetas a Julián Rodríguez “por la hechura de un uniforme para el guarda del Parterre”. En AHMD. Libro de Entradas/Salidas 714.

El nombre de Parterre careció de consenso. En sesión plenaria el concejal Cruz propuso el cambio de denominación por el de (paseo de) Patricio Redondo en reconocimiento a su actuación empresarial. El edil Pozuelo se opuso, y el alcalde aplazó la cuestión para otra sesión reservándose el señor Cruz la posibilidad de iniciar una campaña de recogida de firmas para demostrar la voluntad del vecindario frente a la tajante negativa del concejal Campos. En *La Propaganda de Daimiel*, 12 de julio de 1891, p. 2.

<sup>16</sup> La Real Academia de la Lengua indica que este vocablo es de origen francés y significa: “Jardín o parte de él con césped, flores y anchos paseos”. En REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. RAE [en línea]. [Consultado el 17 de julio de 2014]. Disponible en web: <<http://lema.rae.es/drae/?val=parterre>>.

y alegoría, según cuenta, de la fama y arrojará el agua por un cuerno, objeto no muy apropiado, en nuestra modesta opinión para formar conjunto armónico con la totalidad de la obra”<sup>17</sup>.

A medio camino entre el templo religioso (iglesia de Santa María) y el templo pagano (teatro Ayala), se emplazó una imagen de hierro fundido, alegoría de una divinidad gentil, con la que se homenajeaba al progreso recién alcanzado con la traída de las aguas. Un exquisito guiño a la elegancia clásica aislada por la práctica de la sabiduría popular. Es probable que se buscase representar a la diosa de la Fortuna, pero cierta indefinición en su aparato iconográfico nos inclina a considerar que algunos detalles como el manojo de flores que sujeta en la mano izquierda, y la cornucopia o cuerno que sostiene con el brazo derecho, nos conducen hacia una personificación de la riqueza y del esplendor desplegados en forma de agua por Opis y acrecentados por la aún más desconocida diosa Copia<sup>18</sup>.



<sup>17</sup> *La Propaganda de Daimiel*, 17 de mayo de 1891, p. 1.

<sup>18</sup> La diosa romana Ops/Opis procede de la adaptación de la mitología griega de Rea o Cibeles, diosa de la fertilidad de la tierra a la que se rendía culto para pedir prodigalidad en las cosechas. Etimológicamente la unión de la conjunción cum/con intensificó el significado de la palabra a la que acompañaba de modo que *co-ops* (copia) paso a ser “abundancia de bienes”, llegando, en el plano de la mitología, a relegar a la diosa Opis por Copia, diosa de la abundancia, que portaba un gran cuerno del que brotaban monedas y alimentos: la *cornu-copiae/cornucopia*, que –junto a la rueda– utilizaría en ocasiones la diosa romana Fortuna.

Sin embargo, la falta de concreción en algunos elementos iconográficos como la desmesurada desnudez de la figura, la disimulada diadema en el tocado, la sustitución del manojo de trigo por un ramo de flores, o la austeridad del cuerno del que echamos en falta algunos frutos de la tierra, surgieron una recreación singular de una divinidad clásica asociada con la prosperidad y la opulencia.



En la escultura que corona la fuente del Parterre se percibe el gusto por la línea blanda y sinuosa; aunque de marcado volumen, se pretende el acercamiento a las artes decorativas, muy en la línea del estilo ecléctico característico de finales del siglo XIX. Puede parecer divertida y frívola, pero la cabeza ligeramente inclinada con la mirada perdida la dota de cierto recogimiento e intimidad, olvidando la cándida desnudez de su cuerpo. Archivo Histórico Municipal de Daimiel (AHMD).

Demasiada mitología para un pueblo iletrado con escasas referencias artísticas limitadas a las esculturas de santos y vírgenes decentemente vestidas y ataviadas, que difícilmente se reconocía en un surtidor de agua con forma de mujer; pero al que sobraba imaginación para interiorizar, a su manera, la que pasaría por ser la única escultura de la ciudad durante más de cien años. Este proceso de identificación requería que la ciudadanía la hiciera suya, para ello que mejor modo que asociarla con estereotipos característicos de la España de la Restauración como la maja, la gitana, el bandolero... y la manola. La singular recreación de un tópico femenino casticista con el que el pueblo asoció la imagen de la fuente, inmortalizó su nombre haciendo olvidar el costumbrismo inicial para convertirse en una autoafirmación de lo "daimieleño" cuando transcurridas varias décadas mantiene inconfundible su vigencia como fuente de La Manola.

La fuente se manufacturó en la fundición Macnaughtan Brothers en Glasgow (Escocia), y llegó a Daimiel días antes de su inauguración procedente de Valencia –única sede internacional de la empresa–. Se trataba de una escultura de bulto redondo, en hierro fundido y seguramente de color blanco, repintándose en esa tonalidad hasta hace unos años. Desde su instalación, la fuente –alegoría del hierro y del agua– se puso al servicio de la ciudad, ganando independencia con respecto a la arquitectura del entorno al dictado de la nueva planificación urbana. Todavía hoy leemos en su base la siguiente inscripción:

REYNANDO ALFONSO XIII, SIENDO ALCALDE DE ESTA CIUDAD D. JOAQUIN FERNANDEZ, SE INAUGURO ESTA FUENTE Y PARTERRE, PROYECTADO Y DIRIGIDO POR FRANCISCO SERRA, 28 DE MAYO DE 1891.

MACNAUGHTAN HERMANOS. GLASGOW Y VALENCIA.

Según el libro de cuentas del Ayuntamiento, el importe de la fuente ascendió a 2.000 pesetas, al que añadir otros gastos por embalaje, embarque y "otros de armonía" (750 pesetas) y los empleados en los jornales y materiales para la construcción de la pila (622,3); de modo que la instalación de la fuente con la que culminaba el deseado paseo requirió un desembolso de 3.372,3 pesetas que libró un individuo llamado Teodoro Casares.

#### 4. Un proyecto cuajado de irregularidades

Conforme iba avanzando la construcción del Parterre, arreciaban las críticas a la labor municipal por el descuido en la atención y mantenimiento de los otros paseos; que se ampliaban al retraso en el pago de la beneficencia o de la instrucción pública. Y es que los gastos de la glorieta no se limitaban al rembolso del préstamo, sino que habría que añadir los relativos al consumo y mantenimiento del riego y del alumbrado, a los jornales del guarda y del jardinero, etc.

En octubre varios concejales continuaban solicitando las cuentas del Parterre aunque daban por hecho que la documentación estaría extraviada o perdida impidiendo comprobar los tipos de acuerdos que se habían verificado, imaginando que las contrataciones se realizaron sin mediar la preceptiva subasta, dudándose en incoar el expediente en las oficinas provinciales de obras públicas. No obstante, fueron atendidos los requerimientos del regidor Núñez para la redacción de un informe de gastos que se pospuso hasta seis meses exponiéndose a finales de marzo de 1892. Mereció la pena la espera pues el estudio detenido presentaba censuras en prácticamente todos los apartados del presupuesto municipal aunque la mayoría de las irregularidades pertenecían al capítulo 6º "Obras públicas". Allí figuraban numerosos libramientos correspondientes a variados asuntos como materiales vendidos del derrumbe de las casas sin fecha ni firma; jornales invertidos sin especificar; albaranes de materiales como tuberías y bocas de riego sin firmar; portes de plantas firmados por el portero Teodoro Casares; igual que sucede con la compra de cemento y plomo, o con el viaje del jardinero leridano con la particularidad de que dicha factura estaba fechada el 2 de mayo y el libramiento era del 30 de abril firmado, claro está, por Teodoro Casares.

Las irregularidades se ampliaban a las cuentas del teatro, a los gastos y viajes de representación, a las casas expropiadas para el depósito de aguas y lavaderos, a reintegros por la eliminación de animales dañinos, a la confección de los uniformes de los alguaciles, al mobiliario de la sala de audiencias del juzgado, a la adquisición de una máquina de segar, etc., por mencionar algunas de las muchas partidas devengadas de forma poco transparente, la mayoría sin la factura correspondiente, y en los casos donde aparecía era el portero del ayuntamiento Teodoro Casares el encargado de firmarlas sin que hallemos razones convincentes para explicar un comportamiento tan anómalo sin supervisión de autoridad municipal alguna.

Las funciones del señor Casares nunca quedaron del todo clarificadas aunque por todos era conocido que sus actuaciones no se correspondían con la función que debía desempeñar<sup>19</sup>. No es de extrañar que posteriormente el al-

---

<sup>19</sup> En prensa se denunciaba la ausencia del portero municipal del Ayuntamiento a lo que el consistorio respondió que no cobraba sueldo de los fondos municipales pudiendo abandonar su puesto cuando los servicios que solicitasen su concurso fuesen menores, sin que se considerase la amortización de esa plaza. En *El Eco de Daimiel*, 4 de julio de 1888, p. 2.

calde manifestase el precario estado de las arcas municipales para continuar con las obras de mejoramiento de la localidad para proporcionar trabajo a los demandantes de empleo. Apenas transcurridos un mes de la inauguración del Parterre, coincidiendo con la entrada de nuevos concejales, tanto Joaquín Fernández como Francisco Serra abandonarían el Gobierno municipal.

## 5. El concejal ilustrado Francisco Serra Iglesias

La responsabilidad de la contabilidad municipal pasaba por Francisco Serra Iglesias quién, desde el verano de 1890, dirigió la comisión de Hacienda en el equipo de gobierno encabezado por Joaquín Fernández. No era la primera vez que formaba parte del consistorio; con anterioridad en 1881 fue elegido por sorteo entre los contribuyentes como vocal asociado de la Junta municipal; mientras que en 1886 ya ostentaba el cargo de concejal. Al menos desde 1877 regentaba un comercio de textiles al por mayor en la calle Trinidad (actual Mártires), y participaba activamente en la vida social de Daimiel buscando el progreso y la cultura de sus vecinos colaborando, por ejemplo, en la planificación del teatro Ayala en 1883, que después repetirá con su implicación absoluta en la construcción y diseño del Parterre.

Dado el perfil del señor Serra, sorprende que transcurrido menos de un año de la inauguración del paseo, se conociese la incoación de un auto judicial por suspensión de pagos, máxime cuando fue nombrado magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Ciudad Real, un pariente cercano llamado Francisco de Paula Serra y Valcárcel.

Los desencuentros con la Justicia continuaron en los años siguientes por causas como estafa, alzamiento de bienes y fraude a la Renta del Timbre del Estado. En realidad, algunos de los expedientes se iniciaron hacía años –los más antiguos en 1888–, sin que su situación económica y jurídica trascendiese a su vida pública, de la que desapareció literalmente hasta el punto de ignorarse su destino y el de su familia<sup>20</sup>.

## 6. A modo de epílogo

El Parterre se constituye en el nodo geográfico y social para los habitantes de Daimiel. Como se preveía el uso intensivo del lugar acabó por convertirse en la referencia buscada para el ocio y el esparcimiento de las generaciones de daimieleños y daimieleñas que han paseado entre las flores de unos jardines esmeradamente cuidados, al son del agua que lanzaba esta diosa de culo respingón bautizada popularmente como La Manola, para refrescar los con-

---

<sup>20</sup> Ante los requerimientos administrativos y judiciales el alcalde de Daimiel notificó en oficio fechado el 30 de marzo de 1903 el fallecimiento de Francisco Serra Iglesias, a la vez que señalaba el desconocimiento del domicilio de sus herederos quienes deberían hacer frente a la multa de 1.600 pesetas y reintegro de 39,90. En *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (BOPCR), 7 de septiembre de 1903, p. 4.

ciertos vespertinos de la banda municipal de música, mientras los chiquillos correteaban ocultándose entre los árboles o se manchaban la ropa del domingo con las gotas del helado que habían comprado en el kiosko.

La vida de las generaciones fluye por el pulmón verde de Daimiel, edificado sobre el antiguo terreno sagrado de las monjas franciscas que ahora une la iglesia de Santa María la Mayor con el teatro Ayala, para recreo de creyentes y laicos que comparten el Parterre de María Cristina –otras veces de la Libertad–, y siempre Parterre aunque todavía muchos vecinos desconozcan los velados secretos que disimula su génesis.

## 7. Fuentes documentales y digitales

- Archivo Histórico Nacional (AHN).
- Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Ciudad Real (AHDPCR).
- Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR).
- Archivo Histórico Municipal de Daimiel (AHMD).
- Instituto Nacional de Estadística (INE), <http://www.ine.es/>
- Real Academia Española de la Lengua (RAE), <http://www.rae.es/>

## 8. Hemerotecas

- *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (BOPCR)*.
- *El Eco de Daimiel*.
- *La Propaganda de Daimiel*.
- *Las Tablas de Daimiel*.

## 9. Bibliografía

- CONTI, Natale. *Mitología*. Universidad de Murcia, Murcia, 2006.
- GARCÍA-CONSUEGRA, Mariano José. "La ciudad invisible (I)", en *Las Tablas*, nº 275. Ciudad Real, Asociación Cultural El Eco de Daimiel, 2012, págs. 25-26.
- "La ciudad invisible (II)", en *Las Tablas*, nº 276. Ciudad Real, Asociación Cultural El Eco de Daimiel, 2012, págs. 37-39.
- "La primera feria de septiembre", en *Las Tablas*, nº 285. Ciudad Real, Asociación Cultural El Eco de Daimiel, 2013, págs. 43-45.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, Tomo XIII. Ámbito, Valladolid. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, págs. 451-452.
- SÁNCHEZ-MANTERO, Jesús. "Manola: arte del siglo XIX", en *Las Tablas*, nº 275. Ciudad Real, Asociación Cultural El Eco de Daimiel, 2012, pág. 32.



# MIGUEL FISAC Y LA ARQUITECTURA POSCONCILIAR

Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero

## Resumen

En los últimos cincuenta años hemos asistido a la aparición de nuevas siluetas en nuestros pueblos y ciudades. Algunos de estos hitos visuales para el ciudadano han sido la construcción de iglesias que han intentado llevar a la práctica, con mejor o peor fortuna, los principios emanados a partir del Concilio Vaticano II. El arte sacro parecía desde el principio del concilio que adquiriría un importante papel, ya que el capítulo séptimo de la constitución se dedicó en exclusiva al arte y a los objetos sagrados. El ambiente de optimismo y la voluntad de renovación favorecieron una fuerte experimentación en los espacios sacros y en los modelos formales contenidos en ellos, dando lugar a diferentes tipos, con criterios muy distintos. Entre los arquitectos que estuvieron activos durante aquellos años destaca Miguel Fisac. Consciente de su responsabilidad e ilusionado con ella, el arquitecto español renovó su condición de protagonista de la arquitectura sacra española en aquellos años. El presente estudio pretende analizar las creaciones del arquitecto daimieleño durante los años posteriores al Concilio Vaticano II.

## Palabras clave

Miguel Fisac, Concilio Vaticano II, posconciliar.

## 1. El Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II marco importantes cambios en los edificios del arquitecto manchego, a la vez que se convirtió en un factor fundamental para entender la evolución del arte sacro que se desarrolló durante los años posteriores al mismo. El conclave instaló las bases de una renovada relación entre la Iglesia y la cultura, que tiene inmediatas repercusiones en el mundo del arte<sup>1</sup>. El concilio fue uno de los acontecimientos fundamentales de la his-

---

<sup>1</sup> MOLINA MARTINEZ, Miguel. *Diccionario del Vaticano II*. Madrid: Editora católica, 1969. p.28

toria cristiana del siglo XX. El 25 de enero de 1959, el papa Juan XXIII, elegido papa tres meses antes a los 77 años de edad, anunció su convocación. El 11 de Octubre de 1962 se inauguró el Concilio Vaticano II, encargado de renovar la Iglesia Católica. Desde el comienzo se mostró un alto interés en cambiar algunos aspectos importantes de las ceremonias religiosas. Además de sentar las bases para una mayor participación de la Iglesia en los problemas del mundo, se propuso reemplazar el latín en la celebración de la misa por los idiomas nacionales. Otro de los cambios importantes en el Concilio fue la presencia de obispos de todo el mundo, sobre todo, de obispos del llamado tercer mundo. Juan XXIII falleció durante la celebración del Concilio y fue reemplazado por Paulo VI. El conclave continuó hasta 1965 y marcó una gran transformación en la Iglesia, no sólo en los aspectos religiosos sino también en aspectos sociales y políticos.

Destaco la Constitución "*Sacrosanctum Concilium*" sobre la Sagrada Liturgia donde se dieron los inicios de una política de reforma y fomento de ésta. En la reforma se tuvo muy en cuenta la plena y activa participación de todo el pueblo. Haciendo especial hincapié en la necesidad de que se realizasen celebraciones comunitarias, con asistencia y participación activa de los fieles. Además en las nuevas celebraciones litúrgicas se destacó la Sagrada Escritura<sup>2</sup>. Pero uno de los cambios más significativos fue la aprobación del uso de la lengua vernácula para las distintas celebraciones.

La constitución apostólica sobre liturgia "*Sacrosanctum Concilium*" no hizo declaraciones específicas con respecto al diseño espacial, sino que se limitó a dar recomendaciones pastorales para conseguir una mayor implicación de los fieles en la liturgia. En 1964 vió la luz la "Instrucción para aplicar la constitución sobre liturgia" (1964), bastante más concreta, y poco después, la "Instrucción general sobre el Misal Romano" (1970). Estos dos documentos fueron redactados por una comisión específica que dependía directamente del Papa, el Consilium, cuyo presidente fue el cardenal Giacomo Lercaro y su secretario Annibale Bugnini. La reforma litúrgica tuvo consecuencias de gran alcance para el interior de las iglesias, aunque muchas de ellas ya habían sido anticipadas durante los años cincuenta. Entre las innovaciones principales destaca la presencia de un único altar, suprimiendo los altares laterales, algo que fue posible por la autorización de las concelebraciones. También se posibilitó la separación del altar y el sagrario, que podía ubicarse en una capilla lateral. A partir de ahora el ambón será fijo, cerca del altar, que dejó obsoleto el púlpito en medio de la nave. Otro de los hechos más llamativos desarrollados a partir del concilio fue la aparición de un nuevo rito del bautismo; la pila bautismal pasaba desde de la entrada del templo, al presbiterio.

En la práctica, la idea de promover una mayor participación litúrgica en los fieles se tradujo en que la celebración dirigida hacia el pueblo (una idea previa

---

<sup>2</sup> *Documentos del Vaticano II; constituciones, decretos, declaraciones*. Madrid: Biblioteca de autores clásicos, 1985. p. 45

experimental) se convirtió en norma, a pesar de que los documentos conciliares no establecían que esto debiera ser así. La transición sucedió con sorprendente rapidez, y a menudo, con escasa consideración por las realidades existentes. De repente se dio una situación inédita: nadie sabía cómo había que construir iglesias. En lo referente al arte sacro se le intentó dar una especial importancia, ya que el capítulo séptimo de esta misma constitución se dedicó en exclusiva al arte y los objetos sagrados. Pero a pesar de la dedicación exclusiva de un capítulo no fueron muchas las aportaciones dadas por el Concilio a la arquitectura religiosa, ya que se basaron principalmente en tres puntos. Por un lado un dictamen donde se reconocía la posibilidad del libre ejercicio de estilo artístico. En él, la Iglesia razonó que a lo largo de la historia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que utilizó los que estaban presentes en cada tiempo. A través de esta reflexión, la Iglesia admitió la libre utilización de cualquier movimiento artístico para la realización de cualquier manifestación sacra haciendo especial hincapié en el arte de su tiempo. En el campo de la arquitectura solo se hace referencia a la que los nuevos templos, que sean funcionales con respecto a la reforma de la eucaristía: *Al edificar los templos, procúrese con diligencia que sea aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles*<sup>3</sup>.

Por último, otro aspecto que se trató en el Concilio fue el referente al tema de las Imágenes sagradas se recomienda que se mantenga la práctica de exponer imágenes sagradas a la veneración de los fieles; pero haciendo especial hincapié en que estas sean pocas en cuanto a número y guarden entre ellas el debido orden<sup>4</sup>. Para poner en práctica la reforma litúrgica y su aplicación pastoral, el Concilio Vaticano II recomendó que se establecieran en cada una de las diócesis una Comisión de la Sagrada Liturgia, que contaran entre sus miembros con especialistas en música y en arte sacro. Pero, además, aconsejó que, junto con la de liturgia, se establezcan Comisiones de Música sagrada y de Arte sacro<sup>5</sup>. A los ordinarios les recomienda que escuchasen a la Comisión Diocesana de Arte Sacro para juzgar sobre las obras de arte, y, a continuación les encomiendo que custodiasen diligentemente el patrimonio, para que no se vendiera o se perdieran los objetos preciosos que eran ornato de la casa de Dios. Dentro de esta normativa se tiene muy en cuenta la formación de los sacerdotes en materia de arte sacro<sup>6</sup>.

Un amplísimo panorama se abrió a los obispos para la aplicación de las recomendaciones conciliares. Las líneas de trabajo fueron amplísimas: no sólo configurar los nuevos espacios de culto, sino, algo mucho más difícil, adecuar

<sup>3</sup> Documentos del Vaticano II; constituciones, decretos, declaraciones. Op. Cit. p. 68

<sup>4</sup> BLÁZQUEZ, Ricardo. *La iglesia del Concilio Vaticano II*. Salamanca: Sígueme. 1988. p. 237

<sup>5</sup> Concilio Vaticano II, "Const. *Sacrosanctum Concilium*, 4 dic. 1963" en MARSILI, Salvatore. *Nuevo Diccionario de Liturgia*. Madrid: Paulinas, 3ª ed. 1996. p. 1153.

<sup>6</sup> *Ibidem*,



los antiguos espacios a las nuevas funciones, equilibrar el arte heredado del pasado con las nuevas creaciones y los nuevos gustos y evitar la mera suntuosidad. Casi todas las diócesis se movilizaron para responder prontamente a las sugerencias conciliares. Las Comisiones Diocesanas se crearon, y gracias a sus intervenciones se emprendieron nuevas edificaciones y se experimentaron nuevas formas de expresión plástica.

El ambiente de optimismo y la voluntad de renovación generada por la celebración del Concilio Vaticano II, favoreció una fuerte experimentación de tipologías, iconografía y también funcionalidad en los espacios sacros y en los modelos formales contenidos en ellos. Estos renovadores ensayos que dieron lugar a una verdadera multiplicación tipológica, respondieron a los diferentes criterios con que se acometía cada proyecto. Hubo quien insistió en poner el acento en la estructura generadora del proyecto, otros en busca de una forma característica, otros autores insistieron en subrayar el carácter industrializado de las nuevas soluciones constructivas, etc. Para otros el criterio generador del proyecto era la nueva distribución de los fieles que pedía la renovada liturgia sancionada por el Concilio. La nueva sensibilidad social que la Iglesia quería inculcar a sus fieles tras el Concilio pasó, en estos años, por lo incorporación de los mismos materiales y esquemas tipológicos que los fieles se encontraban diariamente en sus lugares de trabajo (fábricas y talleres) a los espacios sacros que debían albergar sus celebraciones litúrgicas.

En sintonía con las corrientes que habrían de cuajar en las disposiciones dictadas por el Concilio Vaticano II, se hace también frecuente en las décadas de los 60 y 70 el empleo de plantas centradas ya sean circulares, elípticas o cuadradas, en una verdadera multiplicación de soluciones espaciales. Este tipo de plantas además de un importante contenido simbólico (valor empleado con frecuencia en estas arquitecturas) plantean también el valor de la convergencia, así como un mayor dinamismo que otras formas preferidas en décadas anteriores. Tras el Concilio, cuya primera aportación en el terreno litúrgico, traducible en arquitectura, consiste en la celebración del culto cara al pueblo, buscando una mayor participación de éste, se aprecia en primer lugar el desdoblamiento de la acción litúrgica del altar al conjunto lineal altar-sede-ambón. En segundo lugar, el altar gana presencia en la asamblea, adelantando su posición, que antes llegaba a estar adosada al muro-retablo. Cuando esta circunstancia ha primado sobre otras consideraciones se habla de espacio asambleario. Como cabía esperar, los mejores ejemplos fueron proyectados y construidos por autores ya familiarizados con el género sacro, cerrando, en algunos casos, un ciclo iniciado en las obras de reconstrucción tras la Guerra Civil: Miguel Fisac, Luis Moya, José Luis Fernández del Amo y José Antonio Corrales, son solo algunos de los nombres más significativos de la arquitectura sacra posconciliar.

Pero no todo fueron óptimos resultados durante este proceso. En España durante estos años se produjo un singular proceso de levantamiento y crecimiento de barriadas enteras donde la rapidez de ejecución material impidió

una elaboración en muchos casos mínimamente coherente. En lo que al estudio de la tipología sacra respecta, esta situación se tradujo en dotaciones religiosas de baja calidad arquitectónica en muchos casos.

El clima de experimentación e interés ligado a la tipología religiosa que caracterizó los años cercanos al Concilio tuvo un importante reflejo en las publicaciones especializadas en arquitectura. Se trataba así de mostrar la preocupación de los arquitectos ante la aplicación de las nuevas ideas que se estaban llevando a cabo durante esos años. Así sucedió por ejemplo en la revista *Arquitectura*, que bajo la dirección de Carlos de Miguel siempre se había mostrado particularmente atenta en este terreno, dedicando varios números monográficos a la arquitectura de carácter religioso. La asignación de estos monográficos no impidió una atención constante a esta tipología, que se tradujo en la publicación de numerosos artículos y reportajes en otros tantos números de la revista.

Pero *Arquitectura* no fue la única revista que dedicó monográficos a la arquitectura sacra. También *Hogar y Arquitectura*<sup>7</sup> dedicaban una entrega, a la arquitectura de carácter religioso. El órgano de comunicación de la *Obra Sindical del Hogar* trató con particular atención las aportaciones de Miguel Fisac, entendido como cualificado exponente de esta arquitectura, al menos en el ámbito de nuestro país.

Otras publicaciones periódicas especializadas como *TA* (*Temas de Arquitectura*), dirigida por Miguel Durán, o la muy influyente *Nueva Forma*, de Juan Daniel Fullaondo, imbuidas en este clima de interés y expectación por la experimentación provocada por la aplicación de las normas conciliares en la arquitectura, publicaron no pocos artículos y proyectos que atendían a la tipología de carácter sacro.

En este contexto resulta obligado citar a un personaje que no siendo arquitecto, tuvo una especial relevancia en la introducción de la reforma litúrgica del Vaticano II y en su consecuente aplicación al espacio sacro: el dominico José Manuel Aguilar. Preocupado por las relaciones entre iglesia y Cultura, el padre Aguilar tuvo una particular importancia en estos años, sobre todo debido a la fundación de la revista *ARA* (acróstico de *Arte Religioso Actual*), que supo aglutinar en torno a ella la tendencia litúrgica renovadora, dando difusión a las notas aclaratorias del "*Consilium ad exsequendam constitutionem liturgicam*" a las obras que en ese momento encarnaban la vanguardia de aquella tendencia en España. El *Consilium ad exsequendam constitutionem liturgicam* fue un órgano creado por la Santa Sede y presidido por el Cardenal Lercaro para orientar en la aplicación de las nuevas normas litúrgicas dictadas por el Concilio a las Iglesias locales. Durante algún tiempo fueron frecuentes las consultas y notas aclaratorias de este órgano posconciliar. El pri-

---

<sup>7</sup> *Hogar y Arquitectura* nº 57, marzo-abril de 1965

mer número de la revista se publicó en 1964 y el último corresponde al segundo semestre de 1981, durante este período vieron la luz 70 números. La revista tendió a centrarse en los ejemplos ejecutados, esto dio lugar a prestar una especial atención a las opiniones y criterios de los propios artistas, ya fueran pintores, escultores, arquitectos, etcétera. Miguel Fisac se convirtió en uno de los protagonistas de sus páginas.

## 2. Los Precedentes: Arquitectura religiosa de Miguel Fisac en los años cincuenta

En el año 1942 Miguel Fisac, un joven y recién titulado arquitecto, inicio la construcción de la capilla del Espíritu Santo en la calle Serrano en Madrid. Transcurridos tan solo unos años la proyección pública de este personaje creció de una forma sorprendente, fue uno de los arquitectos más reconocidos de nuestro país. La arquitectura religiosa fue uno de los ámbitos donde del arquitecto daimieleño alcanzo mayor reconociendo y popular. Durante los años anteriores al Concilio Miguel Fisac se basó en la búsqueda de un espacio nuevo para la práctica religiosa. Por ello realizo múltiples ensayos a lo largo de la década de los cincuenta que se basaron principalmente en la convergencia de los diferentes muros a través del cual obtuvo distintos resultados. En estas obras Fisac fue desprendiéndose paulatinamente de algunas reminiscencias del pasado clásico-académico. Los edificios donde mejor se resumen los ensayos anteriores son los conjuntos de Arcas Reales para los Padres Dominicos (Valladolid)<sup>8</sup> y el Teologado de San Pedro Martir (Madrid). Todos los proyectos de Miguel Fisac para la Orden dominicana lo fueron para la Provincia del Rosario, encargada de las misiones en Extremo Oriente. Los encargos vinieron del Padre Provincial Sancho, gran amigo de José María Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, y formador de los primeros sacerdotes de esa Institución, a la que Fisac pertenecía en aquel entonces.

Con estas obras Fisac alcanzo una gran popularidad. El alcance público de este conjunto de iglesias, el hecho de que cualquier profano no relacionado con la arquitectura, y menos aún con la moderna, conociera el nombre de Fisac y sus iglesias y le fueran familiares sus siluetas, era hecho que tenía una considerable importancia<sup>9</sup>. Pero además, el personal compromiso de Fisac con la arquitectura de carácter sacro le llevó a tratar esta temática en algunos de los artículos señalados<sup>10</sup>. El arquitecto siguió investigando a finales de los años cincuenta. La nueva solución comenzó en una capilla que construye en Málaga y acabo en la Iglesia de la Coronación en Vitoria. Se trató de una nueva forma de conseguir el dinamismo a través de lo que el arquitecto bautizo con el nombre de "muro dinámico", es decir, por una disposición envolvente ininterrum-

<sup>8</sup> Por esta iglesia recibió la medalla de oro en la Exposición Universal de Arte Sacro de Viena en 1954

<sup>9</sup> GONZALEZ AMEZQUETA, Adolfo. "Las iglesias de Fisac" en *Hogar y Arquitectura*. nº 57. 1965. p 49 -53.

<sup>10</sup> FISAC, Miguel. "Orientaciones y desorientaciones de la arquitectura religiosa actual" en *Arbor*. nº 39, mar., 1949, p. 381

pida de un muro curvo, que consigue a través de distintos recursos que la mirada del fiel resbale tangencialmente hacia el altar. Este sistema se basa en la sensación de movimiento<sup>11</sup>. Para conseguir una sensación parecida a esta, Fisac utilizó la relación que existe entre los dos muros convergentes que forman la iglesia; uno curvo, envolvente, liso, blanco, sin ningún punto concreto al que la vista pueda referirse, obligándola a discurrir tangencialmente hacia el fondo del ábside en donde se sitúa el altar y otro de diferente material y acusada calidad, de ladrillo visto, piedra, etcétera, en donde se coloca el Vía Crucis y hay otras referencias, tales como entrada a la sacristía, capilla del sacramento y comunicación con el baptisterio. Generalmente este contraste, unido a una convergencia de estos muros, mayor iluminación hacia el altar y elevación del techo y del pavimento hacia el mismo, pueden crear ese pretendido efecto dinámico.

En torno al comienzo de la década de los años sesenta comenzó un cambio sustancial dentro de la obra del arquitecto manchego, el interés a la hora de proyectar sus edificios se centró en el tratamiento del hormigón como material principal. Este interés hizo que el material para Fisac, no solo tuvo una función estructural, sino que va a más, dotándole de funciones más amplias llegando a usarlo como material de cerramiento, dejando el hormigón desnudo y con unos fieles valores decorativos. Tras esta solución Miguel Fisac comenzó un interesante periodo de estudios de elementos de hormigón para la cubrir grandes espacios dando lugar a la aparición de nuevos elementos constructivos denominados "Huesos". En este proceso el arquitecto tendrá una pequeña relación con la prefabricación de elementos de hormigón. Este interés por la materia es uno de los puntos primordiales a la hora de estudiar la figura del arquitecto manchego. Definido por algunos autores como "*arquitecto inventor*"<sup>12</sup>, este adjetivo le es otorgado por la expresividad y nuevas soluciones que adquieren los materiales en sus obras.

Miguel Fisac inició su actividad de arquitectura religiosa preparando un proyecto para el Concurso de una parroquia en diócesis de Cuenca en 1959, donde el jurado le otorgó el segundo premio por su proyecto titulado Gaviota. En Cuenca se apuntaron, por parte de los concursantes, los derrotados de la arquitectura de carácter parroquial de los siguientes años. Fisac se preocupó en su proyecto por las posibilidades expresivas del material rompiendo con sus investigaciones espaciales anteriores. La solución de la planta vuelve a la simplificación de las primeras obras del arquitecto, y el dinamismo hacia el altar se consiguió con una fórmula distinta a través de dos muros convergentes e iguales que por adicción progresiva de vanos en dirección al altar ofrecían un aumento gradual de la iluminación, destacando así el altar como el

<sup>11</sup> FISAC, Miguel. "Iglesia parroquial de la Coronación de Nuestra Señora en Victoria" en *Arquitectura*. nº 17, 1960. p. 36

<sup>12</sup> CORTES, J. Antonio. "Miguel Fisac, arquitecto inventor" en *Bau: revista de arquitectura, urbanismo, arte y diseño*. nº 1, 1989, pp. 77-101.

punto más importante del edificio<sup>13</sup>. Los planteamientos estéticos del concurso de Cuenca también serán visibles en el Instituto de Enseñanza Bernardo de Balbuena en Valdepeñas. La capilla fue el elemento más creativo, situada en un espacio central del conjunto. En el diseño de esta pequeña capilla encontramos que Fisac sigue teniendo vigente algunos aspectos relativos a sus iglesias de muro dinámico, como es la utilización de la iluminación en uno de los lados dejando el otro sin ningún elemento que distraiga la mirada del fiel, pero en este caso la planta es abierta en forma de abanico para que los fieles puedan rodear más el altar, también todas las líneas, principalmente las del techo llevan hacia él, tanto interior como exteriormente. Pero si por algo destaca la capilla es por el original movimiento ascendente de su cubierta, tanto en el interior como en el exterior<sup>14</sup>.

Durante los años del desarrollo del Concilio Fisac proyectó dos iglesias teniendo en cuenta los cambios que se estaban produciendo en el seno de la iglesia, aunque todavía no estaban aún vigentes las normativas del Concilio Vaticano II<sup>15</sup>. Es por ello que el arquitecto planteó, por primera vez en su obra y una de las primeras en nuestro país, el altar cara al pueblo. También la organización del programa, que se desdobló en espacio para la celebración, y capillas sacramentales (reserva eucarística, confesiones y bautismo), hablaban de una especial sensibilidad para los tiempos que corrían en la Iglesia y que acabaron decantándose en las, ya próximas, nuevas directrices que emanaron del Concilio.

La primera de ellas es la iglesia de Nuestra Señora del Carmen en Punta Umbría (Huelva). Esta iglesia se caracterizó por una parte, por la necesidad de que tuviera mucha amplitud, y por otra, de la existencia de unos medios económicos reducidísimos. Estas dos cuestiones se intentaron resolver estudiando la estructura más simple y más económica con que se puede realizar en un edificio de este tipo. Además se tuvo presente en el diseño de la misma la posibilidad de que esta iglesia se pudiera ir haciendo en partes tan pequeñas como se quisieran, conforme fuera existiendo dinero para su financiación<sup>16</sup>. La estructura se concibe a base de muros de carga de ladrillo, sobre lo que apoya una estructura tridimensional de barras de acero. Para la comunicación de unas naves con otras, el muro va abierto con huecos triangulares sin arcos de descarga y, por tanto, la ejecución de la obra puede hacerse con mano de obra muy poco cualificada. La estética de este conjunto responde a su más estricta expresividad constructiva, formada por los muros de ladrillo enjalbegados interior y exteriormente y el juego de cubiertas a distintos niveles de las diferentes naves. Esta imagen el arquitecto la asemejaba a la proa de un navío (la estructura) y a las velas de un barco (la disposición de los muros)<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> FISAC, Miguel. "Anteproyecto de iglesia parroquial de San Esteban. Cuenca" en *Arquitectura*. nº 25. 1961. p. 24

<sup>14</sup> Conversación con Miguel Fisac mantenida el día 24 de abril de 2003 en su vivienda en el Cerro del Aire (Madrid).

<sup>15</sup> El documento conciliar sobre la liturgia fue el primero en ser aprobado el 4 de diciembre de 1963. Pocos meses después, con la cuaresma de 1964 la Reforma litúrgica entraba en vigor.

<sup>16</sup> GONZALEZ AMEZQUETA, Adolfo. "Tres nuevas iglesias de Fisac" Op. Cit. p.58

<sup>17</sup> *Ibidem*.

Estos ensayos tendrán continuidad en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Canfranc<sup>18</sup>. La elección de Fisac como el arquitecto de la nueva iglesia venía relacionado con ser el lugar tradicional de veraneo de la familia de Ana María Badell, esposa del arquitecto, y a raíz de su matrimonio eligieron Canfranc como uno de sus destinos de descanso. Para la construcción del proyecto el arquitecto tuvo presente que Canfranc es el primer lugar donde el Camino de Santiago pisa territorio español. En 1969, cuando se construye la iglesia, estaba bastante olvidado este camino, pero Fisac lo tuvo en cuenta para construir la cubierta con forma de concha jacobea<sup>19</sup>. La disposición del solar en ladera rocosa y muy pronunciada, se aprovechó para disponer el edificio en completa armonía con esa pendiente, evitando de esta forma trabajos fuertes de desmonte y la desaparición del terreno natural con todo su arbolado circundante<sup>20</sup>. Siguiendo los cambios que se estaban produciendo en el Concilio Vaticano II, se configuró la iglesia para conseguir un espacio lo más adecuado posible para la reunión de la asamblea eucarística, separando perfectamente la nave del presbiterio por una diferencia de niveles y marcando en este presbiterio la conveniente disposición de los diferentes elementos que se han de encontrar en él. En la parte izquierda, la presidencia de la asamblea y el ambón para la proclamación de la liturgia de la palabra. Dentro de este mismo presbiterio, a la derecha, en una columna, se sitúa una imagen de la Virgen en su advocación del Pilar, que es la patrona de Canfranc, y más a la derecha la capilla del Sacramento con sagrario para la reserva. Este conjunto del presbiterio se concibió para que pudieran caber en él la realización de los sacramentos de vivos: confirmación, matrimonio y orden. A la entrada, en una parte inferior, y algo aislada de la nave del templo, se sitúa otro recinto para la realización de los sacramentos del bautismo y la penitencia<sup>21</sup>. Otras intenciones, como el empleo de materiales industriales vistos generaron una dureza que sólo a la vuelta de los años puede hoy ser comprendida<sup>22</sup>. Estéticamente en este edificio el arquitecto procuro crear un tipo de edificio de carácter alpino que entone perfectamente con los bosques circundantes, y con la estación Internacional de Canfranc, de la que se encuentra muy próxima, a través de la utilización los muros de mampostería de piedra y el contraste de la gran cubierta de aluminio, totalmente adecuada a la situación montañosa del lugar. En el altar, sobre el muro, se dispone un Cristo crucificado de tamaño natural, del siglo XVI. No es el Cristo que estaba planificado en un primer momento en el proyecto ya que el arquitecto había pensado poner un Cristo más actual,

<sup>18</sup> Tras el incendio que se produjo en 1944 en la localidad de Canfranc se trasladó el Ayuntamiento y la mayoría de la población a lo que había sido barrio de La Estación Internacional, construido a lo largo del siglo XX, es allí donde Miguel Fisac comenzara a construir esta iglesia en 1963, con un proyecto que pretendía cubrir las necesidades religiosas del nuevo núcleo de población.

<sup>19</sup> FISAC, Miguel. "Iglesia parroquial en Canfranc" en *A.R.A.* N° 31. 1972. p. 20

<sup>20</sup> *Ibidem.* p. 22

<sup>21</sup> FISAC, Miguel. "Dos iglesias de Miguel Fisac" en *Informes de la Construcción.* n° 241. 1972. p. 40

<sup>22</sup> FISAC, Miguel. "Iglesia parroquial en Canfranc" en *A.R.A.* Op. Cit. p. 20

pero durante la construcción de la iglesia, el pueblo de Tiermas se deshabitó, y llegó a conocimiento de Fisac, que vio el Cristo y lo solicitó para la Iglesia de Canfranc. En la actualidad el conjunto se encuentra bastante modificado ya que un alud en 1982 causó graves desperfectos en los salones parroquiales.

### 3. La experiencia posconciliar

Entre los arquitectos activos durante los años sesenta, pocos había tan interesantes y con tanta experiencia en aquellos años previos al concilio como Miguel Fisac. Consciente de su responsabilidad e ilusionado con ella, el arquitecto manchego renovó su condición de protagonista de la arquitectura sacra española en aquellos años. Fisac fue uno de los arquitectos que ya había apostado por la renovación antes de que se aprobaran los distintos decretos del concilio, y veía en los cambios que se iban a producir una importante oportunidad para los artistas:

*En esta situación me encuentro al aparecer la renovación litúrgica aprobada en el Concilio Vaticano II. (...) Pienso que tenemos ante nosotros, arquitectos de la segunda mitad del siglo XX, una gran responsabilidad, porque nos ha tocado plasmar en arquitectura esta gran renovación religiosa que la iglesia vive en nuestros días<sup>23</sup>.*

Después del concilio, buena parte de los arquitectos siguiendo las nuevas orientaciones litúrgicas se centraron en el estudio de nuevas agrupaciones de los fieles alrededor del presbiterio. Ésta preocupación remitía primordialmente a las experiencias que ya anteriormente Miguel Fisac en la década de los cincuenta. Fisac durante estos años realizara un interesante estudio espacial en tres iglesias que construirá entre 1965 y 1969: La Parroquia de Santa Ana en Moratalaz (Madrid), el Colegio de la Congregación de la Asunción de Cuestas Blancas (Madrid) y el centro parroquial de Santa Cruz de Oleiros (La Coruña).

En aquellos momentos las obras de Fisac destacaban por su excesivo formalismo abstracto, nada purista en su concepción, pero riguroso en la ejecución<sup>24</sup>. El hormigón se convirtió en el verdadero protagonista de sus obras, siendo en este sentido Fisac un auténtico pionero, realizando una investigación sobre el material que será su seña de identidad en sus futuras construcción. Destacando por la incorporación de distintas soluciones constructivas, una de las más conocidas son las denominadas por el arquitecto como "huesos"<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> FISAC, Miguel. "Notas sobre mi..." Op. Cit. p. 48

<sup>24</sup> ARQUES, Francisco. *Miguel Fisac*. Madrid. Ed. Pronaos. 1996, p. 32.

<sup>25</sup> El nombre de huesos viene de una curiosa anécdota protagonizada por el arquitecto. Tras hacer los cálculos de las piezas y dimensionarlos, al arquitecto el elemento resultante le recordaba algo, así que mandó a su mujer a la carnicería para que trajera distintos huesos de las columnas vertebrales de animales y pudo ver al compararlos como afinando al máximo los cálculos había llegado a un resultado que evocaba la solución por parte de la naturaleza en la evolución de la columna.

Estos elementos responden a un elemento prefabricado especial patentado por el arquitecto en 1970, que se utiliza como elemento para la formación de cubiertas. Estos están contruidos en una sola pieza hueca realizada mediante moldeado de hormigón<sup>26</sup>. Pero no todas las piezas de prefabricas de hormigón son iguales. La iglesia de Santa Ana, comenzada en 1965 y terminada un año después, puede resumir lo que fue la obra del arquitecto en los años sesenta y principios de los setenta: el sentido estético de los materiales como uno de los protagonistas de la obra<sup>27</sup>. Una de las principales características que define este conjunto de edificios es precisamente que no se proyectó un templo al que se han unido unos servicios adicionales, sino todo lo contrario. El arquitecto realizó un conjunto en el que se intenta dar unidad a toda una serie de espacios que conformaban el conjunto de la parroquia como son la sacristía, el salón de actos, despachos, entre otros, construyendo un conjunto plantado desde un primer momento como unitario<sup>28</sup>. Para conseguir esto la solución empleada por Fisac fue basarse en la unidad de los materiales de construcción y en la utilización de unos criterios de jerarquía para organizar todo el conjunto. Así, para conseguir este resultado, el arquitecto se basó por un lado en la homogeneidad de la cubierta, ya que está formada en todo el conjunto por piezas pretensadas y huecas. Por otro lado se jerarquizaron los espacios y volúmenes del conjunto, prestándole más atención a los del templo propiamente dicho. El resultado fue un conjunto de edificios contruidos en hormigón, prácticamente en su totalidad, en el que Fisac logró una unidad de construcción, en cuanto a materiales y formas se refiere, que anteriormente no observábamos en la obra religiosa del arquitecto. Pero si esta obra destacó por el programa, también lo hizo por las circunstancias emotivas que tuvo para el arquitecto la construcción de este conjunto, ya que se realizó en honor de una hija del arquitecto que falleció a temprana edad.

En esta iglesia encontramos además, la respuesta del arquitecto a las normativas dadas en el Concilio Vaticano II sobre arte religioso y la importante transformación que se produjo en la celebración de la eucaristía, que tuvieron en las iglesias del arquitecto una solución arquitectónica acorde con estos cambios. El Concilio Vaticano II remarcó la importancia de la Palabra en la Liturgia eucarística, además pasó de estar presidida por un solo punto a estar basada en dos mesas: el ambón, Cristo Palabra, y el altar, Cristo Alimento. La estructura interna de la Iglesia de Santa Ana favoreció la participación de los fieles en la vida litúrgica. En efecto, con el Concilio Vaticano II en la Constitución litúrgica "Sacrosanctum Concilium", la iglesia puso en evidencia que la renovación litúrgica presupone una verdadera renovación interior, sin la cual toda

---

<sup>26</sup> Patente de Sistema de Construcción de cubiertas con luz cenital con funciones de cubrición, resistencia, desagüe y aislamiento a partir de un elemento especial para la realización de dicho sistema. A.H.P.M. Nº 351077

<sup>27</sup> FISAC, Miguel. "Complejo parroquial de Santa Ana. Moratalaz. Madrid" en *Arquitectura*. Nº99. 1967. p. 3

<sup>28</sup> FISAC, Miguel. "Complejo parroquial de Santa Ana" en ARA. Nº 13. 1967. p. 33



reforma de símbolos y espacios no tendría sentido. Teniendo en cuentas estas condiciones el templo se realizó atendiendo a las necesidades de crear un espacio para una asamblea, pero a la vez se prestó especial atención en que no se reúnen en torno a un punto concreto, sino en torno al camino configurado por el eje Sagrario –Mesa – Ambón, por lo que quedo así configurada una planta de forma ovalada<sup>29</sup>. Pero debido a la importancia que se le da a la “palabra” en la nueva liturgia, uno de los principales problemas que se debían de resolver era el de la acústica del edificio, que en este caso se acrecentaban debido al tipo de material utilizado. Para solucionar este problema Fisac dispone en el muro de cerramiento del altar tres elementos curvados que muestran claras referencias al románico, y que a la vez sirvieron para ordenar la imaginaria en torno a estos espacios. También con la finalidad de solucionar el problema de la acústica, en la parte de los pies de la iglesia se realizan a través de lo que se denominaron como “muros dispersivos”, se trataba de elementos que cierran la planta por lo que sería la fachada. Estos muros formados por secciones cilíndricas los desarrolla por primera vez en esta iglesia. El propio arquitecto lo explica en varios textos:

*Y además teniendo en cuenta que la liturgia de la palabra iba a tener un carácter muy importante, entonces tenía que tener unas buenas condiciones acústicas. Yo que había estudiado con cierta profundidad las condiciones acústicas de los edificios, me encontraba que con los medios que teníamos para hacer un salón de actos, que aquí no lo tenía porque era hormigón y no podía poner una serie de materiales absorbentes que son caros y que están fuera un poco de contexto de la iglesia. Tuve que realizar unas formas que fueran dispersivas, que no creasen ningún eco y por eso las paredes de esta iglesia son curvas negativas, hacia fuera, y conseguí una buena acústica<sup>30</sup>.*

En las posteriores iglesias desarrollo el mismo sistema aunque cambia el número, siendo ocho en la capilla de Cuestas Blanca y cuatro en el caso de la Parroquia de la Coruña<sup>31</sup>. El espacio destinado al Baptisterio y a la zona de confesionarios se sitúa a los pies de la iglesia aprovechando el espacio dejado por las curvas de este muro, pero quedaba directamente comunicado con la nave. En este espacio destaca por seguir una línea más simple y limpia que en el resto de la iglesia. Los muros de la iglesia, tanto interior como exteriormente están realizados con elementos de cerramiento de hormigón armado en su calidad propia. Mientras que para la cubierta se utilizaron piezas pretensadas simplemente apoyadas en la cubierta y una viga colgada de un arco también de hormigón para recibir las cabezas de las vigas tubulares que no pueden

<sup>29</sup> FISAC, Miguel. “Complejo parroquial de Santa Ana. Moratalaz. Madrid” en *Arquitectura*. Nº 99. 1967. p. 2

<sup>30</sup> FISAC, Miguel. “Complejo parroquial de Santa Ana. Moratalaz. Madrid” en *Informes de la Construcción*. Nº 191. 1967. p.43

<sup>31</sup> MORALES SARO, M<sup>º</sup>. Cruz. *La Arquitectura de Miguel Fisac*. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos. Ciudad Real. 1979. p. 166

apoyarse en el muro debido al rompimiento que se produjo para la iluminación del ábside<sup>32</sup>. En el caso de la colaboración con los artistas en esta iglesia se realizó una estrecha y productiva colaboración entre Fisac y José Luis Sánchez. El escultor ejecutó un conjunto escultórico que se sitúa en su totalidad en la cabecera de la iglesia, distribuido en las tres concavidades que se abren en el testero. Realiza una serie de piezas realizadas en su totalidad en cemento metalizado consiguiendo así una interesante armonía con la arquitectura del templo, ya que las imágenes debido a la semejanza de los materiales empleados dan la impresión de ser una continuidad del muro de la iglesia.

---

<sup>32</sup> FISAC, Miguel. "Complejo parroquial de Santa Ana. Moratalaz. Madrid" en *Arquitectura*. N° 99. 1967. p. 2







